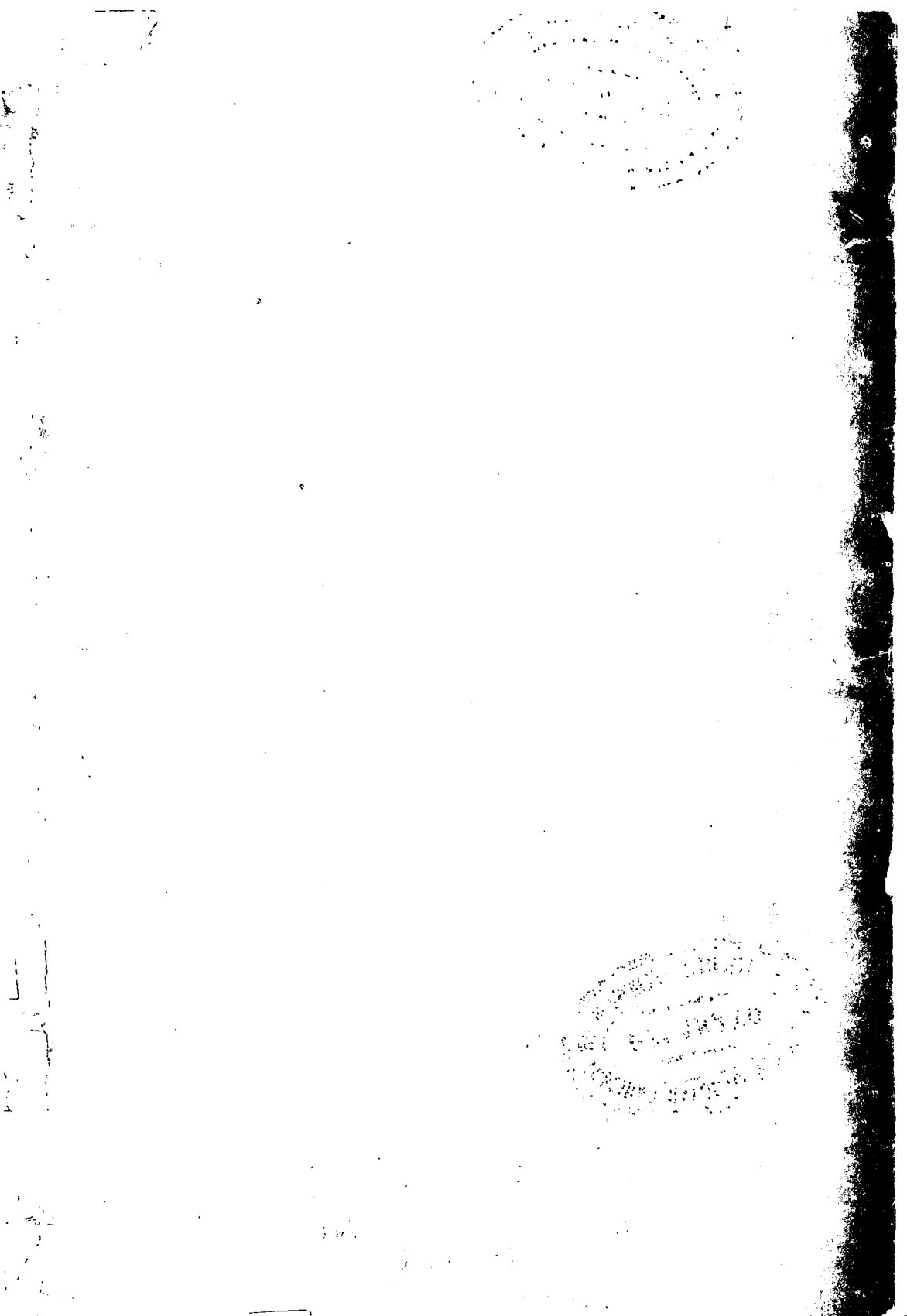


**SALA DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRAFICAS**



Illmo. Sr. D. Fr. Tomás de San Martín Fundador de este Cxto. y Obispo de Chuquisaca

*José de
San Martín*





Fray Tomás de San Martín

Obispo de Charcas y Primer Provincial de la Orden Dominicana en el Perú, era natural de Andalucía ignorándose el lugar de su nacimiento y quiénes fueron sus padres. Dedicado á la enseñanza dictó por mucho tiempo los cursos de Artes y Teología en el colegio de Santo Tomás de Sevilla. Cuando se descubrieron las Indias se trasladó voluntariamente á Santo Domingo ayudando al padre Casas en su obra y en donde el soberano en reconocimiento de sus servicios le nombró Regente de la Real Audiencia allí constituida, cargo que renunció casi inmediatamente para acompañar á Pizarro en su empresa de la conquista hallándose presente en los encuentros de la Puná, Tumbes y en la fundación de San Miguel, ciudad en la que se quedó "mientras que los hombres de su raza pagando tributo á las rudas costumbres de su siglo y á la dura ley de la necesidad se manchan de sangre, él cual otro San Pablo, lleva la luz del Evangelio desde los desiertos de Piura hasta las dilatadas y feraces tierras de los Charcas" (1).

Por bula de Paulo III de 23 de Diciembre de 1539 obtuvo autorización para fundar en esta ciudad un convento de la Orden Dominicana, convento que recibió el nombre de Santa María del Rosario y cuyo primer Provincial fué él.

(1) Pedro M. Oliveira: Discurso pronunciado en la ceremonia de la colocación de la primera piedra al monumento del fundador de la Universidad de Lima, Fray Tomás de San Martín—Revista Universitaria, Julio 1912.



Grandes y meritísimos fueron los servicios prestados por Fray Tomás de San Martín á la Corona, como lo atestiguan las comisiones y encargos por ella encomendados. Cuando las guerras de los conquistadores pusieron en peligro la autoridad del rey, su figura se destaca como mensajera de paz y amor, encarnación viviente de fidelidad al soberano, mediante su ayuda sagaz á Vaca de Castro, quien le dió poderes para que mientras estaba en Panamá, á raíz de la muerte de Francisco Pizarro lo representara; al virrey don Blasco Núñez de Vela, y al Pacificador don Pedro de la Gasca, á quien encontró en Panamá cuando encargado por Gonzalo Pizarro, que lo había tomado prisionero, pensaba dirigirse á España con el fin de conseguir de Carlos V el reconocimiento de la autoridad del citado Pizarro. Reconocida la autoridad de los Virreyes y vuelta la paz, salió para la Península en 1550 acompañando á don Pedro de la Gasca y llevando el encargo de solicitar del Emperador ciertos mercados para el Cabildo de esta ciudad y la de que en el Convento de Santo Domingo hubiese estudio general con los privilegios de Salamanca. Recibido en España por la reina gobernadora pasó enseguida á Alemania en donde se hallaba Carlos V, de quien obtuvo entre otras mercedes "3.000 pesos de oro de las Cajas Reales de Lima, para costear sesenta escuelas que Fray Tomás había dejado establecidas en el Perú" (2).

En 12 de mayo de 1551 se le entregó una Real Cédula por la cual se autorizaba como "merced de luz para alumbrar estas regiones", la fundación en Lima de una Universidad que tendría los mismos privilegios, franquicias y libertades de la muy noble Universidad de Salamanca, institución que comenzó á funcionar dos años más tarde en el Convento de su Orden.

En 1552 fué elevado á la dignidad de Obispo de Charcas, ordenándosele en España y obteniendo por cédula de 11 de febrero de 1553 la fijación de los límites de su obispado.

De regreso a Lima en 1554 y cuando se disponía á marchar á

(2) Mendiburu—Dice. hist. bibliog. Tomo VII pag. 196.

tomar cargo de su iglesia murió á principios de Marzo á los 72 años de edad (3).

Fray Tomás de San Martín escribió un catecismo para la enseñanza de los indios y una larga memoria sobre si eran bien adquiridos los bienes de los conquistadores.

SALA DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRAFICAS



(3) Mendiburu obra cit, pag 197.

La clausura de la Universidad

ACTA DE CLAUSURA DEL AÑO UNIVERSITARIO

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en el Salón General de la Universidad, bajo la presidencia del señor Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche, los señores Decanos doctores Ernesto Odriozola, Vice-Rector de la Universidad, Belisario A. Philipps, Eleodoro Romero, Federico Villarreal, José Matías Manzanilla y Adolfo Villagarca; los señores Catedráticos doctores Manuel Vicente Villarán, Felipe de Osma, Juan B. de Lavalle, Plácido Jiménez, Mariano I. Prado y Ugarteche, Ernesto Araujo Alvarez, Glicerio Camino, Diómedes Arias, José Sánchez Díaz, Tomás Sesé, Mariano Aguilar, Aquiles Castañeda, Jerónimo Carranza, Juan M. Atucha, Manuel A. Velásquez, Eduardo Sánchez Concha, Estanislao Pardo Figueroa, Oswaldo Hercelles, Wenceslao Salazar, Leonidas Avenaño, Daniel Lavourería, Anibal Fernández Dávila, Santiago Basurco, Guillermo Martínez y Rodríguez, Nicolás B. Hermoza, Enrique Guzmán y Valle, Carlos I. Lissón, Ricardo Ramos, Manuel Prado y Ugarteche, Carlos Granda, José R. Gálvez, Mario Sosa, Hildebrando Fuentes, Luis F. de las Casas, José Yarela Orbegoso, Horacio H. Urteaga, Luis Miró Quesada, Víctor A. Belaunde, Oscar Miró Quesada, Manuel B. Pérez, Mariano H. Cornejo y el infrascrito Secretario, fué leída y aprobada el acta de apertura del año escolar de mil novecientos quince.

Concurrieron á la ceremonia el Excmo. Señor Dr. D. José Prado, Presidente Constitucional de la República, el Sr. Dr. D. Luis J. Menéndez, Ministro de Gobierno; el Sr. Coronel D. Benjamín

Puente, Ministro de Guerra y el Sr. Dr. D. Belisario Sosa, Ministro de Fomento.

Se dió lectura á la relación de premios otorgados por las diferentes Facultades, los cuales fueron distribuídos por S. E. el Presidente.

En seguida el Sr. Rector leyó su Memoria en la cual dá cuenta detallada de la marcha de la Universidad; la que fué contestada por S. E. el Presidente de la República, quien declaró clausurado el presente año universitario.

RICARDO ARANDA.

MEMORIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR
DE SAN MARCOS

Excmo. Señor:

Señores:

Cuando en cumplimiento de la real cédula de los Monarcas españoles de 12 de Mayo de 1551, obtenida por el noble y solícito empeño de Fray Tomás de San Martín, se estableció en el Monasterio del Convento Dominicó de la Ciudad de los Reyes, por el bien y ennoblecimiento de estas tierras, estudio general de Universidad, con los mismos privilegios, franquezas y libertades de la célebre Universidad española de Salamanca, quedaron echadas las bases de la docta Escuela que había de alcanzar vida secular y resistir á todas las evoluciones y vicisitudes de la Historia del Perú, manteniéndose siempre como la tradicional Institución de más alta cultura y enseñanza en el país.

Así, en el trascurso de los siglos, han dejado en esta casa múltiples generaciones la huella indeleble de su espíritu y de sus obras, y los que en el tiempo presente honrámonos con pertenecer

á su claustro, nos sentimos unidos, con intensa y respetuosa simpatía, en la continuidad solidaria de la vida espiritual á los que dejaron ya de ser; y como ellos, observando antiguas ordenanzas, nos reunimos hoy, en claustro pleno y en actuación solemne presidida por el Jefe del Estado, á constatar la labor realizada en nuestra Universidad durante el año de estudios que clausuramos.

Vencido el período reglamentario de los cargos de la Universidad fueron elegidos el 12 de Marzo del presente año por el cuatrienio legal que principió el 20 de dicho mes, Rector el Sr. Dr. D. José Pardo, y Vice-Rector el Sr. Dr. D. Ernesto Odriozola, que desde Diciembre del año último, lo ejercían con tanto acierto y brillo, por la muy sentida renuncia de los señores doctores Luis F. Villarán y Lizardo Alzamora, meritísimos é inolvidables maestros que presidieron el claustro de San Marcos.

Se renovaron, asimismo, los cargos de las Facultades, con el siguiente personal:

Facultad de Teología: Decano: Sr. Dr. Belisario A. Philipps; Sub-Decano: Sr. Dr. Eduardo Luque; Secretario: Sr. Dr. Mariano Aguilar; Pro-Secretario: Sr. Dr. Juan M. Atucha; Delegado ante el Consejo Universitario por el bienio que principia el 20 de Marzo de 1915: Sr. Dr. José Sanchez Díaz, en reemplazo del Sr. Dr. Alejandro Aramburú que había sido nombrado y que murió antes de ejercer el cargo.

Facultad de Jurisprudencia: Decano: Sr. Dr. Eleodoro Romero; Sub-Decano: Sr. Dr. Manuel Vicente Villarán; Secretario: Sr. Dr. Plácido Jiménez; Pro-Secretario: Sr. Dr. Pedro M. Oliveira; Delegado ante el Consejo Universitario: Sr. Dr. Felipe de Osma.

Facultad de Medicina: Decano: Sr. Dr. Ernesto Odriozola; Sub-Decano: Sr. Dr. Guillermo Gastañeta; Secretario: Sr. Dr. Manuel A. Velásquez; Pro-Secretario: Sr. Dr. Wenceslao Molina; Delegado ante el Consejo: Sr. Dr. Wenceslao Molina.

Facultad de Ciencias: Decano: Sr. Dr. Federico Villarreal; Sub-Decano: Sr. Dr. Enrique Guzmán y Valle; Secretario: Sr. Dr. Nicolás B. Hermoza; Pro-Secretario: Sr. Dr. Antonino Alvarado; Delegado ante el Consejo: Sr. Dr. Eulogio Saldías.

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas: Decano: Sr. Dr. José Matías Manzanilla; Sub-Decano: Sr. Dr. Antonio Miró Quesada; Secretario: Sr. Dr. Rufino V. García; Pro-Secretario: Sr. Dr. Francisco Tudela y Varela.

Facultad de Filosofía y Letras: Decano: Sr. Dr. Javier Prado y Ugarteche; Sub-Decano: Sr. Dr. Adolfo Villagarcía; Secretario: Sr. Dr. Hildebrando Fuentes; Pro-Secretario: Sr. Dr. Carlos Wiese; Delegado ante el Consejo: Sr. Dr. Manuel B. Pérez.

El Consejo Universitario eligió igualmente para el nuevo cuatrienio, Secretario de la Universidad al Sr. Dr. Ricardo Aranda, y Pro-Secretario al Sr. Dr. Luis Miró Quesada.

Elegido el Sr. Pardo Presidente de la República, el Consejo Universitario en 18 de Agosto aceptó la renuncia que formuló del cargo de Rector, acordándole á la vez, un voto de aplauso por el interés y entusiasmo que demostró en favor de la Institución y por las muy felices iniciativas que distinguieron su paso por el Rectorado.

Asumió entonces el cargo el Vice-Rector, Sr. Dr. Ernesto Odriozola hasta el 11 de Setiembre, en que, por el gran honor con que fué favorecido por la bondadosa elección de la Asamblea Universitaria, tomé posesión del Rectorado, reemplazándome en el Decanato de la Facultad de Letras el Sr. Dr. Alejandro O. Deus-tua, elegido para ejercerlo el 17 de Setiembre.

La Universidad anota con profundo pesar el fallecimiento en este año de muy distinguidos miembros: Monseñor Alejandro Aramburú, Catedrático de Teología, que ejerció por varios años el Decanato de esta Facultad, del Sr. Dr. Eduardo Recavarren, Catedrático adjunto de Derecho Penal en la Facultad de Jurisprudencia; del Sr. Dr. Manuel Santos Pasapera, Catedrático jubi-

lado de Derechos Civiles Especiales de la Facultad de Jurisprudencia de la que fué tambien Decano, y ejemplo de austeridad, de saber y de enseñanza, que dictó por más de cincuenta años á varias generaciones, que tributan á la memoria del maestro íntegro y sabio su más respetuoso homenaje de admiración y reconocimiento. Ha fallecido tambien en el presente mes el Sr. Dr. Rafael Benavides, Catedrático jubilado de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina que, con excepcionales dotes, prestó asimismo eminentes servicios á la Medicina Nacional y á la enseñanza universitaria, en la importante especialidad científica á la que consagró los esfuerzos de su vigorosa mentalidad.

Durante el año ha habido el siguiente movimiento de cambios en la regencia de las Cátedras de las diversas Facultades: en la de Teología, por renuncia del Sr. Dr. Belisario A. Philipps, Catedrático Principal interino de Sagrada Escritura se nombró para reemplazarlo al Sr. Dr. Jerónimo Carranza, y al Dr. Philipps con el mismo carácter para la Cátedra de Patrología. En la Facultad de Jurisprudencia, por excusa del Catedrático Principal interino de Derecho Civil Sr. Dr. Eleodoro Romero, se eligió al Sr. Dr. Manuel Augusto Olaechea, quien renunció entonces la Cátedra que ejercía interinamente de Historia del Derecho Peruano, designándose para ejercerla con el mismo caracter al Sr. Dr. Luis Julio Menéndez. Nombrado el Sr. Menéndez miembro del Gabinete del actual Gobierno se hizo cargo de la Cátedra el Sr. Dr. Víctor M. Maúrtua quien ha sido elegido Catedrático adjunto de ella, por renuncia del titular. El Dr. Maúrtua ha desempeñado igualmente la Cátedra de Filosofía del Derecho, por licencia concedida al principal Sr. Dr. Manuel Vicente Villarán.

El 5 de Abril se reencargó de su Cátedra de Derecho Procesal el Sr. Dr. Glicerio Camino y en 5 de Setiembre el Sr. Dr. Plácido Jiménez, Catedrático Principal de Derecho Civil 1er. curso, se hizo tambien cargo de su clase que mientras él desempeñó el Ministe-

rio de Instrucción, regentó el adjunto Sr. Dr. David García Irigoyen. El Sr. Dr. Oscar Miró Quesada fué elegido Catedrático Adjunto de Derecho Penal, en lugar del Sr. Dr. Eduardo Recavarren que falleció.

En la Facultad de Medicina ha desempeñado la Cátedra de Anatomía Descriptiva el Sr. Dr. Eduardo Sánchez Concha, por licencia concedida durante el presente año al Catedrático Sr. Dr. Carlos Villarán. Se ha realizado también en esta Facultad el concurso de las Cátedras de Bacteriología y Obstetricia, resultando favorecidos respectivamente los doctores Abel S. Olachea y Belisario Manrique. Por licencias concedidas durante los meses de Abril y de Octubre al Catedrático Principal de Mineralogía y Petrografía en la Facultad de Ciencias, Sr. Dr. Antonino Alvarado, se hizo cargo del curso, el Adjunto Sr. Dr. Guillermo Martínez; y el Sr. Luis Ugarte ha reemplazado al Profesor de Dibujo Imitativo Sr. Enrique Lazarte durante el tiempo de la licencia que le ha concedido esta Facultad. Habiendo renunciado el Sr. Dr. Isaac Alzamora la Cátedra de Pedagogía, la Facultad de Letras eligió Catedrático Principal interino al Sr. Dr. Luis Miró Quesada y adjunto al Sr. Dr. José Gálvez; y el Sr. Dr. Horacio Urteaga ha sido nombrado Catedrático adjunto de Historia de la Civilización en lugar del Sr. Dr. Hernán Velarde que renunció el cargo.

La matrícula de los alumnos de las diversas Facultades ha sido en el presente año de 1211, distribuidos en la siguiente forma: en la Facultad de Teología 34, en la de Jurisprudencia 189, en la de Medicina 527, en la de Ciencias 219, en la de Letras 206, y 36 en la de Ciencias Políticas y Administrativas.

En el último quinquenio la más alta matrícula en la Universidad ha sido la de este año, y la más baja la de 1911 con 917, manteniéndose ella generalmente sobre mil alumnos, cifra apreciable entre nosotros para constituir un importante núcleo de estudiantes universitarios.

Los frutos de la enseñanza en la Universidad serían más satisfactorios si al ingresar á ella los jóvenes vinieran mejor preparados en su instrucción y en sus hábitos de disciplina y de consagración á los estudios. Esta deficiencia obedece sin duda á diversas causas. Para una buena educación se requiere que desde la tierna edad en el hogar, en el ambiente social, en la escuela y en el colegio se formen favorablemente los sentimientos, la inteligencia, el carácter y la instrucción de los jóvenes; pero anotando sólo las condiciones directas é inmediatas en que ingresan á la Universidad en relación con los estudios, obsérvanse defectos especiales y persistentes que urge remediar. Se ha considerado para este propósito que convendría restablecer el examen de ingreso á la Universidad y á fin de que él no tuviese el carácter de la antigua y abrumadora prueba de esfuerzo de memoria, que representaba el examen general de los cursos de instrucción media, se ha pensado que podría consistir en una prueba propiamente de madurez sobre proposiciones centrales y sintéticas, en que se apreciara la capacidad del joven para los estudios universitarios, conforme á un cuestionario que prepararían las Facultades de Letras y de Ciencias. Sería sin embargo difícil que en la práctica esta prueba si no se quedaba reducida á un examen muy ligero y superficial y por tanto ineficaz para el fin que se persigue, no continuara constituyendo un violento esfuerzo de memoria con el que no conviene recargar al joven, que al concluir su instrucción media, debe gozar de un pequeño y necesario descanso para poder luego consagrarse con vigor y entusiasmo á los estudios universitarios.

Además ese examen no remediaría el fondo del mal, que es la deficiencia general en el criterio, en la instrucción y en la disciplina de la juventud que ingresa á la Universidad, y que hace necesario á mi juicio aumentar en un año más los estudios de la 2ª enseñanza, que el plan de 1912 redujo á cuatro, sin haberse conseguido en la práctica los resultados favorables que se pensaron obtener. Ese plan requería en primer lugar, maestros bien preparados para comprender la reforma y saberla aplicar. Ella representaba una enseñanza de cultura general integral que deja-

ba para la Universidad y para las escuelas superiores la cultura superior y el desarrollo de especialización y amplitud de los estudios. El plan demandaba programas claros, concretos, sencillos y sintéticos, aplicados por profesores que guiasen á los alumnos en el buen aprovechamiento de esa instrucción integral, suministrando, con simpatía y eficacia, conocimientos generales y sólidos en los diversos ramos de la 2ª enseñanza. En vez de ello el hecho es que la reforma se ha traducido, en la práctica, en el recargo enorme de estudiar en cuatro años, en la misma forma antigua pero con un inmenso esfuerzo de memoria, lo que antes se estudiaba en seis. Los jóvenes sometidos á tan dura prueba no se sienten atraídos por esos estudios acumulados que los abruma, no los asimilan provechosamente y desarrollan en cambio hábitos de resistencia é indisciplina que luego llevan á la Universidad con grave perturbación y daño en los estudios.—Hay que restablecer el equilibrio alterado, y perseverando en la saludable reforma que encarna la expresada ley de 1912 en cuanto que da á la enseñanza media el carácter de cultura integral sintética y concentra y unifica la instrucción superior en la Universidad, débese sin embargo repartir y desarrollar en cinco años el actual plan. Se descongestionará así el recargo que hoy no se puede evitar en la 2ª enseñanza y se obtendría á la vez el provecho de mantener por un año más el régimen de la disciplina escolar en jóvenes que aún no han alcanzado la madurez y dominio suficiente para ejercitar ventajosamente el de la libertad universitaria y el de la espontánea consagración á los estudios.

Insisto en estimar respecto á la enseñanza en la Universidad, la formación de programas razonados en los cursos teóricos como una de las medidas más importantes y eficaces para la buena organización y aprovechamiento de nuestros estudios. Estoy seguro que si los señores Catedráticos se deciden a formularlos la Universidad podrá ofrecer un material científico muy instructivo y útil, mediante el cual los alumnos poseerían en forma me-

tódica, clara y concreta la síntesis de los cursos, y la Universidad exhibiría con legítima satisfacción prueba elocuente y prestigiosa del estado de adelanto de su enseñanza. No debemos temer que en esa forma se inmovilicen los altos estudios universitarios, que se hallan en constante desarrollo y evolución, pues ellos estarían confiados á la consagración y celo de los señores Catedráticos, y sugetos á revisión periódica.—Mientras tanto es preciso que los alumnos tengan á su alcance elementos necesarios para la dirección de sus estudios tanto más cuanto que entre nosotros no se cuenta con los medios de grandes países en los que además de la enseñanza de los Catedráticos y de los estímulos y desenvolvimiento natural de los altos estudios y de las carreras profesionales, los alumnos poseen con facilidad abundantes textos, libros de consulta, maestros preparadores y en general todos los elementos y recursos para el aprovechamiento de los estudios.—Tampoco considero razón suficiente para renunciar á las ventajas de la organización de los programas razonados el temor de que se reduzca entonces la labor de los alumnos á la repetición de memoria de dichos programas. Estos constituyen sólo un instrumento, cuyo desarrollo bajo la dirección activa y solícita del Catedrático, deben hacer los alumnos en las clases y en los exámenes, ejercitando su iniciativa, su espíritu de observación y reflexión y su labor de investigación y de profundización científica; y ciertamente que así lo harán los alumnos que sientan el amor por el estudio y comprendan su verdadero interés, pero en último extremo sería preferible que aquellos en que estos nobles estímulos no se impongan á su espíritu, obtengan en todo caso ideas fundamentales claras y definidas en vez de producirse en su inteligencia, la perturbación é incoherencia que causan estudios, cuya unidad, organización y principios generales, no pueden siquiera alcanzar en la intensidad y amplitud propias de los cursos universitarios, tanto más cuanto que los estudiantes, con hábitos aún no modificados en nuestros colegios de instrucción media por falta de conveniente preparación del profesorado, se han acostumbrado á ejercitar sólo el mecanismo reflejo y frágil de la memoria, pero no el dinamismo cualitativo

de la comprensión y asimilación reflexiva y durable, nutridas por los fecundos métodos y disciplinas de las verdaderas direcciones pedagógicas.

Relaciónase con el buen aprovechamiento de los estudios la urgente necesidad de reaccionar contra una práctica que los está perturbando en el claustro universitario y sobre la que con justo motivo dá la voz de alarma el Señor Decano de la Facultad de Letras Dr. Deustua en su importante Memoria. Ella consiste en las frecuentes interrupciones que sufre la asistencia de los alumnos á las clases, especialmente en el mes de Julio que, con motivo de las fiestas patrias, los jóvenes universitarios lo pierden casi en su totalidad para el estudio. Esa interrupción dice fundadamente el Sr. Decano de la Facultad de Letras «es muy grave»; no sólo porque importa una actitud de los estudiantes asumida fuera de la disciplina escolar, sino porque ocasiona daños muy grandes á los mismos estudiantes, que no son compensables con los beneficios que les ofrecen los juegos á que dedican un tiempo precioso para el aprendizaje.—La continuidad en el estudio es una necesidad imperiosa prescrita por las leyes del trabajo mental.—Segun estas el esfuerzo inicial es el más difícil y el más eficaz, porque determina la conciencia á dirigirse con energía hacia un objetivo, manteniéndose y acrecentándose esa actitud con la perseverancia de la atención en esa vía. Toda interrupción conspira contra ese esfuerzo y cuando es prolongada, como sucede con un tiempo de vacaciones dilatado, lo debilita hasta agotarlo, destruyendo así toda la labor de sistematización obtenida por la actividad síquica concentrada en un punto, inclusive ese esfuerzo inicial tan costoso y tan necesario. Lo que pasa con las vacaciones de Julio demuestra practicamente esa ley. Los estudiantes vuelven á comenzar sus tareas en Agosto habiendo perdido casi todo lo adquirido en el primer trimestre de estudios.—El esfuerzo del maestro para restablecer lo perdido es grande, porque choca con la inercia natural de la voluntad relajada por el placer de las fiestas; de modo que, en verdad, la labor provechosa comienza á mediados de Agosto para terminar mal en Noviembre, mes en el que los Catedráticos se ven obliga-

dos á dictar lecciones extraordinarias para concluir sus cursos, provocando así una actividad excesiva y precipitada que recarga inmensamente el trabajo de los alumnos determinando asociaciones pasajeras de las ideas adquiridas, que se pierden con el período de las vacaciones anuales".

Esta honda perturbación en los estudios toma mayor intensidad en las Facultades de Letras y de Ciencias en las que los jóvenes que salen de los Colegios se encuentran al ingresar en la Universidad, libres de la disciplina escolar y débiles para consagrarse por estímulos propios, á las labores universitarias.

Estudia, con tal motivo, la Facultad de Letras importantes reformas, en gran parte ya aprobadas por ella, de ejercicios pedagógicos, de pruebas, exámenes y grados académicos, inspiradas todas en el empeño de crear hábitos y disciplina de cultura formal y cualitativa descuidada en los colegios de 2ª enseñanza y de despertar el espíritu de los estudiantes á la verdadera labor de la inteligencia comprensiva y ágil que se forma conciencia de los estudios, y sabe asimilarlos y utilizarlos eficazmente.

Ha acordado, á la vez, la Facultad de Letras la creación de cursos complementarios de alta cultura intensiva, que generosa y desinteresadamente dictarán en el próximo año los Catedráticos Adjuntos, sobre materias especiales en el ilimitado campo de investigación que comprenden los altos estudios de esta Facultad.—Conforme al programa organizado al respecto, estos cursos monográficos serán de historia del Imperio Asirio Babilónico y del Egipto, Historia de las Instituciones Romanas, Historia de la Civilización Americana, Historia de las Instituciones del Perú Republicano, Sociología Americana, Los grandes géneros literarios, Lectura y explicación de obras de Literatura clásica, Gramática Superior y Curso complementario de Historia de la Filosofía Antigua, Lectura y explicación de fragmentos de Filosofía Moderna, Historia de la Psicología, de la Lógica y de la Moral, Estudio de la Pedagogía de Herbart, y Filología Clásica especialmente Latina, que dictarán respectivamente los señores Doctores: Horacio H. Urteaga, Juan B. de Lavalle, Felipe Barreda y Laos, José de la Riva-Agüero, Oscar Miró-Quesada,

Raymundo Morales de la Torre, Pedro Irigoyen, Rodolfo Zavala, Víctor A. Belaunde, Alejandrino Maguiña, José Galvez y el Reverendo Padre Pedro M. Velez, Doctor en nuestra Facultad, que ha ofrecido también generosamente el muy valioso concurso de su notoria competencia é ilustración.

Durante el año ha habido en la Facultad de Letras 5 grados de Bachiller y 2 de Doctores, de los cuales han merecido especial aplauso de la Facultad y el acuerdo de ser insertadas en la Revista Universitaria las tesis de Bachiller de Don José Galvez sobre "La Enseñanza de la Literatura"; de Doctor del mismo Don José Galvez sobre "Posibilidad de una genuina literatura nacional"; de Bachiller de Don Alberto Ureta sobre "El Parnaso y el Simbolismo"; y de Bachiller de Don Francisco Gonzalez Gamarra sobre "El Arte decorativo en el Perú precolonial".

La Facultad se preocupa con especial atención de que los temas de los trabajos académicos tengan carácter de estudios relativos al Perú que constituyan investigaciones de valor original y contribuciones útiles al conocimiento de nuestro país y á orientaciones nacionales; y ha recomendado especialmente el notable trabajo del Bachiller Don Francisco Gonzalez Gamarra sobre el arte peruano-precolonial, de importancia y riqueza dignas de la mayor admiración é interés científico.

En los cursos de idiomas establecidos en este año se han inscrito 234 alumnos en el de Francés, 166 en el de Inglés y 63 en el de Alemán, pero desgraciadamente el propio interés de los estudiantes de aprovechar de estos cursos de tanta importancia para los estudios y para la vida práctica no han sido suficiente estímulo para que esta enseñanza, sin carácter obligatorio produzca los resultados que sería de desearse. Contribuye á esto, que la preparación que en los cursos de idiomas traen los jóvenes de los Colegios es muy escasa y deficiente, y no puede esperarse así que en un año de estudios libres en la Uni-

versidad puedan obtener el provecho que se anhela.—Agrégase á esto que no siendo las clases de idiomas obligatorias, los jóvenes no desean voluntariamente aumentar la labor que dedican á los cursos que tienen ese carácter dentro los estudios profesionales. Y finalmente, como indica el Decano de la Facultad de Letras, requiérese también para el éxito de los cursos de idiomas, afición y hábitos para la lectura que tampoco están suficientemente forrados en nuestra juventud, representando todos estos puntos verdaderos inconvenientes prácticos, de cuyos posibles remedios se ocupa con interés la Facultad de Letras.

Los estudios de la Facultad de Ciencias se han efectuado con toda regularidad, habiéndose dictado por los señores Catedráticos 1,160 lecciones, y conferido durante el año 9 grados de Bachiller y 1 de Doctor. Merecieron especial aprobación y el acuerdo de ser publicadas en la Revista Universitaria las tesis de Bachiller en Ciencias Naturales del alumno don Angel Maldonado sobre “La Scolpa; El sulfato de cal de actual formación en Yura; La piritita de fierro depositada en varios pozos de aguas minerales en Yura; Análisis del agua del Lago Titicaca; Análisis del Agua mineral de Tacamani, Depósito formado en la fisura del pozo terminal Végeto en Yura; Piritita de fierro depositada en los pozos Sepultura, Desague, Végeto y Fierro Nuevo en Yura”; y la de Bachiller en ciencias Matemáticas sobre “La medición de la energía eléctrica”.

La enseñanza de aplicación, de tanta importancia en todo orden de estudios y muy especialmente en los de Ciencias ha tenido la más interesante organización e impulso en esta Facultad durante el presente año, bajo la solícita y eficaz iniciativa y dirección de su Decano, el señor doctor Villarreal. Ello demuestra cuanto puede el celo y la perseverancia en una noble y elevada labor. En todas las secciones de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales y en el Dibujo se ha organizado, sistemática y definitivamente la enseñanza práctica, á cargo de la habil y empeñosa dirección de diez Jefes Preparadores. Cada uno dedica á estas

lecciones 8 horas semanales, pero distribuyendo el tiempo de manera que haya dos horas seguidas, pues numerosos cálculos y experiencias así lo exigen. De este modo, orientándose á la enseñanza en sentido positivo y experimental, han alcanzado estos trabajos durante el año 2,039 horas ó sea casi el doble de las que han tenido las lecciones teóricas. Deseo dejar constancia del aplauso que en la labor del Decano y de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias, merece cada uno de sus dignos colaboradores encargados de esta enseñanza práctica, que son los señores doctor Guillermo Almenará en Química General, doctor Antonino Alvarado en Química Analítica, doctor Guillermo Martínez en Mineralogía y Geología, doctor Benjamín Mostajo en Física General, doctor Ciro Napanga Agüero en Botánica General; Bachiller Luis Huapaya Rodríguez en Anatomía y Zoología, señor Enrique Lazarte en Dibujo Imitativo, doctor Matías Sánchez en el primer año de Matemáticas, doctor José R. Gálvez en el segundo año de Matemáticas y señor Manuel Vidaurre en Dibujo Lineal.

Los resultados se han hecho sentir inmediatamente en el impulso, atractivo y éxitos obtenidos en los estudios prácticos de Matemáticas, en los trabajos experimentales de los Gabinetes de Física, Mineralogía y Paleontología, en los laboratorios de Química General y Analítica, en el Museo de Historia Natural, y en la práctica de Dibujo lineal é imitativo.

No cabe dudar que perseverando en esta orientación, los importantes estudios de la Facultad de Ciencias continúen en el desarrollo y progreso creciente que anotamos con viva satisfacción.

De los 34 alumnos matriculados en la Facultad de Teología se han presentado á examen 26, rindiendo un total de 74 exámenes, y de ellos 73 aprobados y un aplazado. Ha conferido esta Facultad, durante el año, 5 grados de Bachiller y 4 de Doctor.

En la Facultad de Jurisprudencia se han dictado por los señores catedráticos 895 lecciones distribuidas entre las 11 cátedras de su enseñanza teórica y su Academia de Práctica, y se han conferido 16 grados de doctor y 11 de bachiller, mereciendo el acuerdo de ser publicadas en la Revista Universitaria las tesis de doctor de don Carlos García Gastañeta sobre "El régimen de la personalidad jurídica" y la de bachiller de don Raul Gómez de la Torre sobre "La suspensión de las condenas".

Con provechosos efectos ha comenzado á regir en el presente año la reforma establecida por dicha Facultad, respecto á las pruebas para los exámenes doctorales, que consisten en tres exámenes, en vez de los dos que antes se exigían, y en la exposición verbal de las tesis, que antes sólo se leía.

Se ha interesado, asimismo esta Facultad en impulsar importantes publicaciones de trabajos como la de su ilustrado catedrático el señor doctor Felipe Osma, relativo á comentarios al Código de Enjuiciamientos en Materia Civil, en adquirir valiosas obras para su Biblioteca y premios para sus alumnos, y en mejorar las condiciones materiales de sus aulas.

En la importante labor de enseñanza profesional que corresponde á la Facultad de Medicina, continúa observándose el crecido número de alumnos que cursan sus diversas secciones, y cuya matrícula alcanza á cerca de la mitad del total de las diversas Facultades de la Universidad.

Ha otorgado la Escuela de Medicina 5 títulos de doctor, 13 de bachiller, 20 de médicos y cirujanos, con 4 autorizaciones á Médicos extranjeros en observancia de los tratados de reciprocidad profesional, 20 de Farmacéuticos, 20 de Dentistas con 1 autorización y 10 de Obstetrices.—De las tesis presentadas han merecido el acuerdo de ser insertadas en la Revista Universitaria la de doctor de don Hermilio Valdizán sobre "La alienación mental entre los primitivos peruanos"; y la de bachiller de don Gui-

lermo Almenara sobre "Anatomía Patológica de las Leishmaniasis dérmicas".

Han tenido lugar durante el año 2 concursos: el de Bacteriología y el de la Cátedra de las Obstetricas, habiendo resultado favorecidos respectivamente, los señores doctores Abel C. Olacoea y Belisario Manrique, cuyos honrosos títulos y consagración garantizan el éxito de su enseñanza.

Ha dado resultado satisfactorio el funcionamiento autónomo que desde este año han tenido las Secciones de Farmacia y Odontología de la Facultad de Medicina, pero el señor Decano recomienda la conveniencia de que sean aprobados los proyectos pendientes en el Congreso para dar aún mayor impulso y autonomía á estos importantes ramos.

Con vivo sentimiento debemos continuar deplorando que el Laboratorio de Fisiología, legado por su generoso benefactor, el doctor Antonio Pérez Roca, no posea aun el material de enseñanza que requiere. Debido sin embargo á los esfuerzos del Catedrático del curso, y al empeño de la Facultad, se hace lo posible para iniciar los trabajos prácticos de investigación y experimentación en este ramo fundamental de los estudios médicos.

Los señores catedráticos de la Facultad de Ciencias Políticas y administrativas han dictado durante el año 632 lecciones y se ha conferido 2 grados de bachiller y 1 de doctor á don Genaro M. Saavedra, cuya tesis sobre "Política Minera é Impuesto á la Industria Minera" ha merecido el acuerdo de ser publicada en la Revista Universitaria.

El señor Decano doctor Manzanilla, hace en su Memoria muy importantes reflexiones sobre la necesidad de que por altos motivos de público interes, realice esta Facultad el objeto de su fundación, constituyendo ella el centro de los estudios obligatoriamente imprescindibles para las funciones administrativas, consulares y diplomáticas, según lo han previsto para los empleos de esta

categoría, la ley de 18 de octubre de 1890, la de 2 de Diciembre de 1895 y el decreto gubernativo de 2 de Mayo de 1914. "Esas leyes dice, el ilustrado Decano, inspirados en exacto criterio sobre el rol eminente de los Jefes de Misión, prescinden con acierto de fijar los requisitos de aptitud teórica para nombrarlos; pero acertadamente, también, exigen condiciones en los nombramientos de los secretarios y adjuntos, quienes sólo por excepción pueden poseer la cultura profesional indispensable en el servicio diplomático, si antes de ingresar á él, no se instruyeron con método y con espíritu de continuidad, en el derecho de Gentes, en los Tratados Internacionales, en la Ciencia Económica y en la estructura de los Poderes Públicos.

La necesidad nacional de aprovechar de servidores idóneos, especialmente aptos para la colaboración en la obra de la diplomacia del país, sería satisfecha con amplitud y con buen éxito ejecutando las leyes del 90 y del 95, sin intermitencias y sin vacilaciones ante ciertos obstáculos, fáciles de extirpar, después de tener, desde el 914, el escalafón diplomático de insustituible valor para impedir en forma concreta los nombramientos de los candidatos imposibilitados de inscribirse en él, por carecer del derecho á alcanzar su inscripción".

Aboga también el señor Decano porque se exija á los empleados en las oficinas ministeriales un diploma de aptitud en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Economía Política, Ciencias de las Finanzas, Legislación Económica y Legislación Financiera que estima con razón, un conjunto de conocimientos de primera importancia para desempeñar con provecho las funciones de la administración, principalmente en el Ministerio de Hacienda. "El diploma de capacidad, dice el señor Decano, aparte de sus ventajas técnicas, desde el punto de vista del régimen administrativo, producirá á favor de los gobiernos el efecto reflejo de disminuir la perturbación y el malestar consecutivos á la demanda creciente de puestos públicos, fenómeno incontenible cuando á ellos tienen acceso todas las personas por la ausencia de disposiciones legales que determinen los requisitos para ocuparlos".

Como este diploma no tendría carácter universitario y profesional, sino el de simple certificado de aptitud para estos fines especiales en la Administración Pública, opina el señor Manzani-lla porque los que hayan concluido la enseñanza secundaria, puedan, para obtener dicho certificado, seguir los cursos indicados en la expresada Facultad, sin exigírseles en este caso los estudios preparatorios de la Facultad de Letras, que son necesarios, para la matrícula universitaria y los grados académicos en la de Ciencias Políticas y Administrativas.

La Biblioteca de la Universidad sigue su marcha normal y progresiva cuya dirección está confiada, especialmente á la reconocida competencia y celo de su Inspector el señor doctor Manuel Vicente Villarán.

Hoy la sala general de la Biblioteca posee 10.574 obras, de las que han ingresado en el año 517, aparte de 869 folletos. Fuera de ellas, la sala especial del siempre recordado catedrático y benefactor doctor Pedro Carlos Olaechea, posee 3,377 obras.— Cuenta la Biblioteca con 32 revistas de suscripción y más ó menos 30 provenientes en su mayor parte de los canjes con la Revista Universitaria.

De esta manera, los catedráticos y los alumnos utilizan provechosamente de los elementos que les proporciona la Biblioteca como lo demuestra el activo y creciente movimiento de su sala de lectura y de las obras consultadas.

Actualmente se están colocando nuevas y adecuadas estanterías, tanto en la Sala General como en la de la Biblioteca Olaechea, y espero que para el próximo año pueden los señores Catedráticos contar en la misma Sala de la Biblioteca Olaechea, con un adecuado local de lectura y reunión.

La Revista Universitaria dirigida por los ilustrados Catedráticos á cuyo cargo está confiada, continúa publicándose con toda regularidad y se han acordado importantes medidas que comenzarán á ejecutarse desde el próximo año.

La Extensión Universitaria, ha tenido, por la elevada iniciativa del señor Pardo, feliz y brillante comienzo en este año.—Los reputados Catedráticos señores doctor Mariano H. Cornejo y Joaquín Capelo pronunciaron en el Teatro Nacional, ante numeroso y entusiasta auditorio, dos notables discursos que versaron respectivamente sobre Reformas Constitucionales y sobre la Vitalidad de las Naciones.—Asimismo los señores doctores Juan B. de Lavalle, Oscar Miró Quesada, Carlos Enrique Paz Soldan, José Gálvez y el señor Emilio Solórzano, se encargaron de dictar, desinteresadamente, en el local de la Confederación de Artesanos, lecciones populares, respectivamente, de Cultura Cívica y Derecho Usual, de Geografía del Perú, de Higiene y Medicina Social, de Historia del Perú y de Dibujo Geométrico y croquis, conforme á los programas que formularon previamente y fueron aprobados por el Consejo Universitario, el que en sesión de 30 de Noviembre les acordó un voto de aplauzo y reconocimiento por su importante y generosa labor.

El doctor Miró Quesada ha dirigido, con tal motivo una interesante nota al Rectorado, haciendo indicaciones sobre las reformas, que la experiencia de este año le han sugerido sobre la mejor manera de organizar en lo futuro los cursos de Extensión Universitaria. Estimá el ilustrado Catedrático que, para evitar inconvenientes que han surgido en este año, convendría que las lecciones se dictaran en el local mismo de la Universidad, el que ejercería además sobre el espíritu del público la sugestión atractiva de su alto prestigio docente; y estima asimismo que deberían subdividirse los cursos y limitar el público de cada clase, á fin de convertirlo de mero asistente á conferencias, en verdadero estudiante sometidos á los métodos y disciplinas pedagógicas, que coopera-

se eficazmente en el trabajo de asimilación gradual de los conocimientos suministrados por el maestro. El doctor Miró Quesada, con perfecto conocimiento del carácter y amplitud que tienen hoy los estudios geográficos, que con razón forman, como expresa en su nota, una verdadera ciencia sintética en que la Geología, la Biología, la Sociología, la Historia, la Economía Política, y otros muchos ramos del saber humano se compenetran recíprocamente y constituyen el todo armónico de la Geografía integral ha escrito sus lecciones en obra que ha ofrecido, generosamente, poner á disposición de la Universidad para que sea publicada por ésta, cediéndole sus derechos de autor.

Asimismo, el doctor Carlos Enrique Paz Soldán se ha dirigido al Rectorado manifestando tener preparado para la publicación su curso de Higiene y Medicina Social, de extensión Universitaria. Ello obliga una vez más al vivo reconocimiento de nuestra Universidad, y su interés por publicar estas importantes obras, exponentes de la ilustración y laboriosidad de sus autores y de su generoso entusiasmo por la labor de la Cultura Nacional, así como de su simpatía y decisión por la Universidad.

Por nota de 23 de Febrero al señor Ministro de Instrucción, el Rector doctor Pardo llama la atención sobre las deficiencias que se habían advertido en los exámenes de Historia del Perú en los Colegios de Instrucción Media, abogando porque se restableciese la unidad y autonomía en la enseñanza de este curso, que agregado á los de Historia General, se fraccionaba en cuatro años, conforme al plan y programas vigentes.

La iniciativa del señor Pardo fué atendida por el Gobierno, con gran provecho de la enseñanza de este curso fundamental en la formación del espíritu y de la cultura patria.

A la vez acompañó un proyecto de programa, formulado á su pedido, por un Catedrático de la Facultad de Letras, y manifes-

tó el propósito del Consejo Universitario de promover un concurso de textos de Historia del Perú, que en efecto ha sido convocado, venciendo su término el 31 del presente mes.

Habiendo sido invitada oficialmente la Universidad para tomar parte en el 2º Congreso Científico Pan-Americano, que debe reunirse en este mes en Wáshington, ha designado para representarlo á los muy distinguidos miembros de su claustro, señores doctor Isaac Alzamora, antiguo Catedrático y Decano de la Facultad de Letras; doctor Alejandro O. Deustua, actual Decano de la misma Facultad y doctor Víctor M. Maurtua, Catedrático de la de Jurisprudencia.

En el orden económico, el Presupuesto de la Universidad, aprobado por el Consejo Universitario, ha sido fiel y cuidadosamente ejecutado, y se han atendido con absoluta regularidad todos los servicios de la Institución. Dentro del año, nuestra Tesorería ha recibido, como ingresos extraordinarios, por razón de consolidaciones obligatorias del dominio directo de enfiteusis, practicadas con arreglo á la ley de la materia, Lp. 521.2.39 por la consolidación del dominio del fundo "La Calera" á favor del doctor Rufino Aspiazú; de Lp. 2214.5.85 por el del fundo "Ruquia", á favor de don Hector Escardó y de Lp. 428.2.57 por el de la finca situada en esta ciudad en la calle de la la Cascarilla, Nos. 442 450, á favor de doña Cristina de Aramburu Pralongo. De estas cantidades, ha aplicado á la vez la Universidad Lp. 378.7.17 para consolidar en su favor la enfiteusis de la finca situada en esta capital en la calle de la Barranca, Nos. 458 al 466, cuyo dominio útil poseía don Lizardo Reyna. Las sumas restantes se han reservado en su totalidad, para invertir las exclusiva é íntegramente en obras de reconstrucción de fincas ruinosas de su propiedad,

que de esta manera se conservarán, se capitalizarán y darán rendimientos que hoy no percibe la Institución.

Es sensible que la Universidad no cuente con los medios materiales suficientes, que demandan no sólo la conservación y cuidado de sus fincas y sus intereses económicos sino también las múltiples necesidades que le imponen los altos fines de la Institución. En armonía con ellos nuestra Universidad debería extender su organización, desarrollar su enseñanza con nuevas y necesarias cátedras, con amplios y fecundos trabajos de aplicación, de experimentación, de investigación científica, dentro y fuera de la Universidad, con acción constante y eficaz de extensión y propaganda universitaria. Debería impulsar, intensamente, su Biblioteca, su Museo, sus Gabinetes, Laboratorios é instrumental científico, y sus publicaciones; mejorar, ensanchar y adaptar su viejo local, fundar la casa de estudiantes en interés especialmente de los alumnos de fuera de Lima, conceder becas y dar premios pecuniarios de estímulo y protección á los alumnos laureados, provocar concursos y certámenes intelectuales, enviar á Catedráticos y alumnos á hacer excursiones y viajes en servicio y progreso de la enseñanza y de la cultura superior; en suma hacer la vida intensa y fecunda de las vigorosas y prósperas Instituciones Universitarias. Pero para esta labor cuán limitados son sus recursos. Los propios de la Institución están constituidos principalmente por las rentas de fincas de las que gran parte de ellas, por el trascurso del tiempo, se hallan en estado ruinoso, que exige reconstruirlas, y en cuanto á las asignaciones que recibe del Fisco; no sólo son muy reducidas relativamente, sino que aún de ellas se adeuda actualmente á la Universidad, como lo expuse al Supremo Gobierno por oficio de 25 de Setiembre y 28 de Octubre del presente año, Lp. 5901, en diversas partidas insolutas, y Lp. 20.000 por el precio del local del Congreso y fincas contiguas pertenecientes á la Universidad, que por la ley N° 905 deberían serle pagadas desde el año 1909 en armadas anuales de Lp. 4,000, de las que ninguna ha sido abonada.

Compréndese fácilmente el desequilibrio y quebranto que la falta de estos pagos causa á la Institución. No obstante ello, y

de la crisis económica que necesariamente ha tenido que afectarla la Universidad atiende empeñosamente todos sus servicios, cumple su presupuesto, y se ha trazado, á la vez, con firme decisión un plan general financiero, que esperamos ha de darles provechosos resultados. Dentro de él, ha acordado reasumir, la directa recaudación de las rentas de todas sus fincas, que en gran parte eran materia de subarriendos desventajosos é inciertos. Ha organizado, á la vez, un servicio especial de vigilancia de sus fincas y de recaudación; del que ha nombrado Inspector, al miembro de su Consejo señor doctor Eleodoro Romero, decano de la Facultad de Jurisprudencia, que ha aceptado y desempeña el encargo con todo el celo é interés por el bien de la Universidad que lo distinguen. Se estudian al mismo tiempo proyectos de reparación y construcción de diversas fincas, y de su mayor rendimiento. Entre ellas, se ejecutan actualmente importantes obras en las fincas de la calle de Belaochaga N° 146, y calle de Sacramentos de Santa Ana, N° 191, y comienza en estos días, conforme á los planes y presupuestos aprobados por el Consejo en sesión de 12 de Noviembre último, la reconstrucción de las fincas de la calle de Zamudio, Nos. 150 y 152, que por su estado de ruina se hallaban ya clausuradas. Estúdiase también la reconstrucción de los vastos solares de la Universidad en las calles del Conventillo de San Pedro Nolasco, de San Ildefonso, Inambari y la Pampilla; así como la urbanización de las tierras de Matutito, que tienen amplio y valioso frente sobre la Alameda Grau.

Para la ejecución de este plan económico necesitaría la Universidad recibir á lo menos, lo que le adeuda el Fisco, demanda que ante todo, confía, fundadamente, á la decidida voluntad y apoyo del Jefe del Estado, en favor de la Universidad y de los altos intereses nacionales que ella representa.

Al tomar posesión del Rectorado he tenido la honra de expresar el altísimo concepto que abrigo de la misión de nuestra Universidad y de la intensa y vasta obra que ella, dentro de una más

amplia organización, podría realizar en bien de la educación y enseñanza.

Reforma fundamental en este orden patrocinada igualmente por el señor Pardo en su Memoria de Rector del año último, sería la de la formación del Profesorado Nacional en nuestra Universidad, y cábeme la satisfacción de expresar que esta importante reforma se halla en vía de poderse convertir en halagadora realidad: El asunto se estudia en nuestra Universidad desde hace varios años. En 1907 catedráticos de su seno y miembros del Senado, presentaron á esta Cámara un proyecto al respecto que había sido formulado en las Facultades de Letras y de Ciencias. El Supremo Gobierno informó favorablemente, introduciendo algunas modificaciones que no alteraban su naturaleza.—Desde entonces, el proyecto se hallaba pendiente en el Senado, cuya Comisión de Instrucción en el presente año ha pedido nuevo informe al Gobierno, y éste al Rectorado de la Universidad, que lo ha absuelto, formulando un nuevo proyecto aprobado por el Consejo Universitario en el mes de Noviembre, que obedece á tres grandes finalidades: 1º La formación especial de la carrera del Profesorado como condición esencial de la reforma y del progreso de la enseñanza nacional, que sólo puede obtenerse con maestros debidamente preparados en su espíritu, en su instrucción y en su alta labor y misión educadora. 2º—La organización en la Universidad de esos estudios con un doble carácter de instrucción eminentemente universitaria penetrada de un elevado espíritu filosófico y pedagógico y de estudios de especialización en materias determinadas de la enseñanza. y 3º—La dirección pedagógica de la Universidad en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y en la Escuela Normal de Preceptores, con influencia general sobre toda la Instrucción Media.

Contemplando las condiciones de nuestro país, su personal de enseñanza y sus recursos económicos, se ha procurado colocar el proyecto en la realidad: organizándolo en la forma más simple y eficaz de manera que se halle al alcance de nuestros elementos y que satisfaga á la vez las exigencias que impone este gran problema nacional. Tal es el carácter del proyecto. Conforme á él se

establece, en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, secciones especiales destinadas á la formación de profesores de Letras, de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales para los Colegios Nacionales de la República.

Los estudios de cada una de las secciones durarán cuatro años y comprenderán una parte teórica y otra práctica. Serán estudios comunes de cultura general para las tres secciones: los de Castellano, Ciencia de la Educación y Legislación Escolar, Metodología General y Especial, Geografía General y del Perú, Filosofía Subjetiva é Higiene.

Los estudios teóricos especiales para los profesores de Letras comprenderán: Historia General y del Perú, Filosofía Objetiva, Historia de la Filosofía, Historia de las Literaturas Antigua, Moderna y Castellana, Biología, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Leyes orgánicas y Economía Política.

Para los profesores de Ciencias Matemáticas: Teorías Algebraicas y Geométricas fundamentales, Geometría Analítica y Descriptiva, Trigonometría, Cálculo Infinitesimal, Mecánica General, Astronomía General y Dibujo Lineal.

Para los profesores de Ciencias Físicas y Naturales: Física, Química General y Analítica, Biología, Anatomía y Fisiología, Antropología, Zoología, Botánica, Mineralogía y Paleontología y Dibujo Imitativo.

En este plan se ha mantenido el principio de estudios comunes en materias fundamentales para todos los profesores, y á la vez se ha establecido tres grandes grupos de especialización pensando en que es necesario la división del profesorado en Letras y Ciencias y la subdivisión en estas de los ramos de Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales, por la multiplicidad de las materias y aún por la diversidad de aptitudes de métodos y procedimientos que demandan; pero se ha cuidado de que la especialización no se extreme de manera que pudiese perjudicar el carácter integral que deseamos conservar en los estudios del profesorado, y que limitaría en el orden práctico el campo de acción y los alicientes de la carrera.

Los cursos teóricos de este amplio plan de estudios existen actualmente en nuestra Universidad siendo sólo necesario subdividir la Cátedra de Pedagogía en dos: una de Ciencias de la Educación y Legislación Escolar y otra de Metodología, y crear las Cátedras de Castellano, de Geografía General y del Perú, y de Biología é Higiene. Este es todo el esfuerzo económico, que requiere el proyecto, y ciertamente que él es bien pequeño, ante la reforma trascendental que contiene y el bien inmenso que puede reportar el país.

La parte práctica de la preparación de los profesores de Letras y de Ciencias, además de los trabajos de esta índole que se verifiquen en las respectivas Facultades se hará especialmente en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y consistirá: 1º en lecciones modelos que dictarán los alumnos del profesorado, bajo la dirección del Catedrático de Metodología, acompañado por el del curso respectivo; siendo obligatoria la asistencia de los profesores de la materia en el Colegio; y 2º en conferencias y demás trabajos de preparación práctica determinados por el plan y reglamentos que formulen las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

Como se observa, el Catedrático de Metodología sería el eje principal de la enseñanza práctica de aplicación á los diversos ramos, participando á la vez en ella, los Catedráticos especiales de los cursos universitarios de las secciones respectivas y los profesores de la materia en el Colegio de Guadalupe.

Terminados los estudios, las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, en vista de las pruebas y calificativos del alumno, lo declararán expedito para ocupar el puesto de profesor provisional, otorgándole el certificado respectivo que lo habilite para enseñar los cursos de su sección en cualquiera de los colegios especiales de 2ª enseñanza.

Para obtener el diploma de profesor definitivo, que otorgará el Supremo Gobierno, se requiere que el profesor con certificado provisional haya servido satisfactoriamente tres años en un Colegio Nacional y cumplido los demás requisitos que establezca al

respecto el Reglamento que formularán las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

Los profesores con diploma definitivo gozarán de los mismos derechos y prerrogativas que los actuales por concurso, y tendrán la preferencia: 1º para regentar las clases de su ramo en cualquiera de los Colegios Nacionales ó en la Escuela Normal de Varones; 2º para Inspectores de 2ª enseñanza y también para los de la primera siempre que en esta no haya profesores normalistas; y 3º para Directores de los Establecimientos Nacionales de 2ª enseñanza.

Contemplando con equidad la situación de los actuales profesores, se establece en el proyecto que quedan subsistentes los derechos de los que son titulares y que en cuanto á los interinos ellos podrán permanecer en la condición de profesores provisionales siempre que hayan dado examen de los cursos de Filosofía y Letras y de Ciencias, pudiendo pasar á la condición de definitivos una vez que hayan llenado los requisitos que en el proyecto se determinan.

En la práctica solo despues de cuatro años de organizadas las Secciones pedagógicas en la Universidad podrá haber profesores con certificado provisional, de manera que los interinos tienen ese plazo mínimun para dar examen de los cursos de Ciencia de la Educación, Legislación Escolar y de Metodología; exigencia indudablemente muy moderada para maestros, que deben poseer amor por el estudio y competencia y dedicación á su magisterio.

Los Directores de los Colegios Nacionales de 2ª enseñanza se encuentran igualmente amparados por el proyecto, que establece que aún cuando ellos no tengan diploma de profesor, y haya otro que lo posee, podrán permanecer á juicio del Gobierno en su puesto, siempre que sean doctores en alguna Facultad de una Universidad Nacional ó extranjera, y hayan desempeñado el cargo satisfactoriamente por más de seis años.

Punto muy importante del proyecto es la organización en las Facultades de Letras y de Ciencias en una Junta especial Peda-

gógica compuesta de seis catedráticos de cada una de ellas y de sus Decanos que se alternarán en su Presidencia. Dicha Junta tendrá á su cargo la dirección de las secciones del Profesorado, conforme al Reglamento que formularán las expresadas Facultades el cual será aprobado en revisión por el Consejo Universitario.

Dentro de la Junta Pedagógica, se organizarán los programas de los cursos de las secciones del Profesorado, que aquélla los someterá á dictamen especial, sobre su extensión, método y carácter en relación con los fines pedagógicos de la enseñanza. Los programas después de haber sido examinados por la Junta Pedagógica serán remitidos para su aprobación definitiva á las respectivas Facultades.

La Junta Pedagógica viene á constituir, en suma, una Facultad de Educación dando unidad al plan de organización y á su dirección; y á la vez vincula estrechamente á las Facultades de Letras y de Ciencias dentro de la orientación de constituir ambas una Facultad común de cultura general, de solidaridad científica y filosófica en su espíritu, en su enseñanza y en su acción.

Sobre esta sólida y á la vez sencilla organización el proyecto establece finalmente la reforma fundamental de que el Colegio de Guadalupe, que es el primer instituto nacional de 2^a enseñanza de la República y la Escuela Normal de Varones que se haya encargada de formar el Preceptorado queden sometidos á la Inspección pedagógica de la Universidad, la que formulará también sus planes de estudios y programas de enseñanza.

La importancia de esta reforma es capital, pues con ella la Universidad influirá directamente en la juventud desde la 2^a enseñanza, comunicando á los institutos á ella destinados, su espíritu y dirección pedagógica, lo que ciertamente redundará en bien de los estudios y del prestigio y progreso de estos establecimientos. Con el propósito de que la reforma gane por sus mismos resultados la opinión el proyecto no impone que los demás Colegios nacionales y particulares se sometan al plan de estudios y programas que formule la Universidad para el Colegio Nacional de Guadalupe; pero determina que si voluntariamente lo hacen

tendrá ello los mismos efectos legales que corresponden á aquel instituto.

Lograríase así reformar los estudios de 2^º enseñanza, cuyos planes y programas nadie puede dudar que necesitan seria revisión, dentro de una orientación integral, penetrada del concepto científico de esta instrucción, de los modernos métodos y direcciones pedagógicas y de la reforma de la ley de 1902, que en la práctica como he indicado no se ha ejecutado provechosamente, debido en gran parte á no haberse comprendido su verdadero carácter de cultura general y sintética y á no haberla sabido aplicar en los programas y en la enseñanza.

Los alcances pues de la reforma del proyecto presentado por el Consejo Universitario son de la mayor importancia. Nueva y elevada labor tomaría á su cargo la Universidad, y su corriente renovando el inmenso campo de la enseñanza, penetraría intensamente en el alma de la juventud y de sus educadores.

Esta gran función pedagógica daría á la vez á nuestro instituto una notable organización. Hoy mismo la Universidad de Lima posee hermosa estructura: unida á su noble y secular tradición goza, en primer lugar de autonomía, no sólo en su vida propia sino en sus diversas Facultades, que á la vez que están relacionadas entre sí y vinculadas en el cuerpo directivo del Consejo Universitario, conservan libertad é independencia en su dirección especial y en sus labores.

En lo que se refiere á la enseñanza sus altos estudios comprenden las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas, Medicina, Ciencias, y Filosofía y Letras, dotadas cada una de numerosas Cátedras que se hallan en armonía con el progreso de los estudios. Y si se lleva á la práctica el proyecto del Profesorado, las Facultades de Letras y de Ciencias además de sus finalidades de altos estudios científicos y filosóficos y de letras y de preparación especial para determinadas carreras profesionales, organizarían y unirían al mismo tiempo en alta labor pedagógica su carácter común de cultura integral, reviviendo con espíritu moderno y renovado el hermoso

tipo de la tradicional facultad de artes de las antiguas universidades españolas que es hoy notable orientación en muy adelantadas organizaciones universitarias.

La Universidad no se interesa en favor de la reforma que defiende llevada por el deseo de extender su autoridad y sus funciones. Lo hace guiada sólo por la conciencia de su elevado deber ante grandes exigencias nacionales.

En el inmenso campo de desarrollo que para la vida y progreso material posee el Perú, dotado de elementos naturales de incalculable riqueza; el factor interior, el factor subjetivo, el que proviene de la mentalidad, de los sentimientos, del carácter y de los hábitos de los hombres adolece de sensible desorientación y debilidad de energías síquicas, de virtudes y disciplinas firmes y desinteresadas, de cohesión y armonía de intereses, de simpatía de almas, de ideales colectivos que unan los propósitos y los esfuerzos en la acción saludable y fecunda.

La primera condición de vitalidad y progreso de un país es que exista en él un espíritu de unidad nacional que le suministre la concentrada y viril energía de una comunidad cívica de vida organizada y de continuidad integral y persistente. La falta de estos fuertes engranajes morales condenan á los individuos y á los pueblos á llevar, en destinos inciertos, una existencia parasitaria de obscuras pasiones, de inquietas veleidades y de luchas anárquicas.

Debemos ser infatigables en empeño de dotar de recias armaduras á nuestra débil complexión social. Y no hay armaduras más sólidas y resistentes para la suerte de un país que las que se forjan en la ardorosa fragua de la educación nacional.

El factor pedagógico tiene, en la época actual tal trascendencia que él será, sin duda, problema central del presente siglo, en el que como consecuencia del terrible sacudimiento que hoy sufre el mundo, una nueva filosofía de la vida, un nuevo y renovado pragmatismo, una nueva organización humana en las condiciones económicas, políticas, sociales y jurídicas de los pueblos dirigirá el espíritu y la acción de las generaciones del porvenir.

Nuestro país, modesta pero conscientemente, en esta época excepcional de la historia humana, debe prepararse y emprender con fé y con firmeza la obra de la educación nacional, en la que los Poderes públicos, la Universidad y todas nuestras instituciones docentes, en servicio fervoroso de un ideal solidario están obligadas á actuar resuelta y eficazmente, penetrados de la misión que les impone los destinos del país.

Javier Prado.

DISCURSO DEL EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Señor Rector:

Con la mayor complacencia he escuchado la lectura de la brillante memoria en la que dáis cuenta de la marcha de esta ilustre Universidad en el año que termina; y al anotar los progresos alcanzados por la institución en este nuevo período de su vida secular, quiero decir, una vez más, cuán grande es la fe que abrigo en la eficacia de su enseñanza, y cuán absoluta la confianza que me inspiran, la elevada dirección de su digno y prestigioso rector, la sabiduría y abnegación de sus maestros, y la dedicación y patriotismo de la juventud de San Marcos.

Cooperar al desenvolvimiento del más alto instituto docente de la República, que tiene á su cargo la nobilísima misión de preparar las clases dirigentes del país y de imprimir elevadas orientaciones al espíritu nacional, es deber ineludible del Estado. Yo he de cumplirlo con la más viva satisfacción, lamentando, solamente, que mis propósitos en este orden no puedan realizarse en toda su amplitud por las notorias dificultades de la hora presente.

Como lo decía muy bien, es urgente reformar nuestra legislación sobre segunda enseñanza. La deficiencia de preparación de los alumnos que vienen á las Facultades de Letras y de Ciencias, á la vez que su corta edad, inadecuada para disciplinas que reclaman intenso desarrollo mental, constituyen inconvenientes sustanciales para el buen éxito de los estudios superiores, susceptibles apenas de atenuarse con los exámenes de ingreso ó otras fórmulas reglamentarias.

La prolongación á cinco años del período correspondiente á la instrucción media, ha de permitir, sin duda, aliviar un tanto la recargada labor que en plazos sumamente estrechos tienen hoy los educandos. Pero, á fin de que la cultura general que los colegios están llamados á dar sea positivamente eficaz, es menester no sólo conceder mayor duración á la enseñanza y revisar los programas y los textos, sino, lo que es más eficiente é importante, operar una verdadera renovación en los procedimientos y en los métodos educativos.

Esta suprema necesidad, traducida en varias y reiteradas iniciativas, ha sido recogida solícitamente, también, por el Consejo Universitario y ha sugerido la elaboración del proyecto de ley al que con tanto entusiasmo y oportunidad ha hecho referencia el señor Rector.

Mis ideas al respecto son bien conocidas. Concepto de urgencia inaplazable la creación de una Sección Especial en las Facultades de Letras y de Ciencias, que asuma la elevada y trascendental función de formar el profesorado medio; y creo que colocar el primer Colegio Nacional de la República bajo la alta dirección pedagógica de nuestra Universidad, sería asegurar la continuidad en la enseñanza y contribuir al mejor éxito de una sólida cultura integral.

Dejaría de satisfacer hondos sentimientos de mi espíritu, si antes de poner término á la actuación que aquí nos congrega, no renovara público testimonio de veneración y de cariño á esta egregia casa colonial, cuya historia nos dice de la austeridad y de la ciencia de quienes gloriosamente la habitaron en pasados siglos, y cuya vigorosa conservación, á través de las vi-

Memoria del decano de la Facultad de Teología

Lima, 15 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Señor Rector:

La Facultad de Teología ha continuado su marcha normal en el presente año universitario. Se han matriculado durante él 34 alumnos, de los cuales se han presentado á examen 26, rindiendo un total de 74 exámenes; de ellos 73 aprobados y 1 aplazado. Esta Facultad ha conferido durante el año cinco grados de Bachiller y cuatro de Doctor y ha incorporado en su seno como Bachiller al R. P. Teófanos Calmes, que lo era por la Universidad de Lovaina y se ha hecho acreedor á esta distinción por haber publicado una obra de reconocido mérito titulada. «L'Evangile selon Saint Jean-Traduction critique, introduction et commentaire.»

En enero tuvo la Facultad la desgracia de perder á uno de sus mas distinguidos miembros, el Ilmo. Mons. Dr. Alejandro Aramburú, sacerdote piadoso y maestro contraído, que ejerció por algunos cuatrienios el Decanato.

En hoja separada remito á US. la relación de los alumnos premiados en el presente año universitario.

Dios guarde á US.

Belisario A. Philipps.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, púbíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria y archívese.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

ALUMNOS PREMIADOS EN EL CURSO ACADÉMICO DE 1915.

Teología Dogmática 2º curso.....	D. Víctor Pereda
Teología Moral 2º curso.....	„ Víctor Pereda
Derecho Canónico 2º curso.....	„ Víctor Pereda
Derecho Público Eclesiástico.....	„ Angel Ruiz en suerte con Zacarías Carvajal
Historia Eclesiástica 2º curso.....	„ Angel Ruiz en suerte con Lucas Arca y D. Manuel Carpio.
Sagrada Escritura.....	„ Zacarías Carvajal en suerte con D. Lucas Arca.

Lima, 15 de diciembre de 1915.

MARIANO ÁGUILAR
Secretario.



Memoria del decano de la Facultad de Jurisprudencia

Señor Rector:

Tengo el honor de elevar al despacho de US. la presente Memoria de lo que se ha realizado en la Facultad de Jurisprudencia en el año escolar que termina.

Se han matriculado, como alumnos propios de la Facultad, 189; ó sea, 4 más que el año anterior, y tres de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Los de Jurisprudencia se distribuyeron en la forma siguiente:

Primer año.....	40
Segundo año.....	41
Tercer año.....	35
Cuarto año.....	31
Quinto año.....	42
	<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/>
	189

Se han dictado 895 lecciones, que se descomponen así:

Filosofía del Derecho.....	65
Derecho Civil (primer curso).....	73
Derecho Civil (2º curso).....	76
Derecho Penal.....	69
Derecho Eclesiástico.....	85

Derecho de Agricultura y Minería.....	76
Derecho Comercial.....	102
Derecho Romano.....	70
Derecho Procesal (primer curso).....	82
Derecho Procesal (2.º curso).	61
Historia del Derecho Peruano.....	70
Academia de Práctica.....	66
	<hr/>
	895

En el presente año se han conferido 27 grados, como sigue:

De Doctor 16, esto es, 4 menos que en el año 1914, y 11 de bachiller, ó sea 8 menos que en aquél.

También se ha expedido á un abogado título de doctor, de conformidad con lo prescrito en la ley de 7 de diciembre de 1908.

La Facultad ha celebrado durante el año en curso doce sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

En la sesión extraordinaria de 9 de marzo del presente año, se procedió á realizar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Instrucción, la renovación de cargos en esta Facultad, resultando reelegidos para ellos, los mismos Catedráticos, que los habían ejercido.

En sesión de 3 de abril último, la Facultad eligió Catedrático Adjunto de Derecho Civil segundo curso, al doctor don Manuel Augusto Olaechea, por haber ella aceptado la excusa formulada por el suscrito para continuar dictando, como Principal Interino, la mencionada Cátedra. El doctor Olaechea la ha regentado en el presente año, como tal Adjunto.

En la misma sesión se eligió también Catedrático Principal Interino de Historia del Derecho Peruano, al doctor don Luis Julio Menendez, á mérito de la renuncia presentada por el doctor

don Manuel Augusto Olaechea, que desempeñaba esa Cátedra con el mismo carácter, y de la excusa que para dictarla en el presente año formuló el infrascrito á la Junta de Catedráticos; y que ella tuvo á bien aceptar.

Habiendo sido nombrado Ministro de Gobierno el señor doctor Menendez, no pudo continuar á cargo de la referida clase, y subsistiendo las razones que impedían al que suscribe para regentarla, la Facultad eligió para ese cargo, en sesión de 21 de agosto próximo pasado, al doctor don Víctor M. Maurtua, que últimamente ha sido elegido Adjunto de dicha Cátedra.

El mismo doctor Maurtua ha dictado este año la Cátedra de Filosofía del Derecho, como adjunto de ella, y por licencia concedida al Catedrático Principal doctor don Manuel Vicente Villarán.

Por el sensible fallecimiento del doctor don Eduardo Recavarren, Adjunto de la Cátedra de Derecho Penal, fué elegido para reemplazarlo, el doctor don Oscar Miró Quesada.

En Agosto del presente año, acaeció el fallecimiento del Catedrático Jubilado de esta Facultad, señor doctor don Manuel Santos Pasapera. La Facultad, en virtud de los largos y muy meritorios servicios prestados a ella por el referido señor Catedrático, le rindió el homenaje á que era acreedor. Antes de eso, se asoció la Facultad á la manifestación que el H. Concejo Provincial de Lima le hizo, con motivo de las fiestas Patrias, en reconocimiento de los importantes servicios que prestó en el Magisterio nacional.

En sesión de 27 de agosto, la Facultad designó sus Delegados ante la Asamblea que debía elegir Rector de la Universidad,

por renuncia del señor doctor don José Pardo y para el período que concluye el 20 de marzo de 1919.

En 1.º de setiembre último, se reincorporó á la Facultad el Catedrático Principal de Derecho Civil primer curso, doctor don Plácido Jimenez, cuya Cátedra fué regentada hasta esa fecha, por el Adjunto doctor don David García Irigoyen. Asumió asimismo, la Secretaría de la Facultad, que había corrido á cargo del Pro-Secretario doctor don Pedro M. Oliveira.

Habiendo insistido US. en la renuncia del cargo de Catedrático Adjunto de Historia del Derecho Peruano, que obtuvo en concurso, la Facultad tuvo que aceptar dicha renuncia, dejando constancia del sentimiento que le causaba su separación del cuerpo docente de esta Corporación.

Para llenar esta vacante, conforme á las disposiciones que rigen actualmente, fué elegido, en sesión de 4 del presente, mes según antes lo he expresado, el doctor don Víctor M. Maurtua.

Con éxito sobresaliente se efectuó en el mes de octubre último la Conferencia del curso de Filosofía del Derecho, en la que tomaron parte varios alumnos de dicha clase.

En sesión de 12 de agosto la Facultad acordó aceptar la invitación que se le dirigió para concurrir al Congreso Americano de Bibliografía é Historia que se reunirá en Buenos Aires y Tucumán, en Julio de 1916, reservando, para su oportunidad la designación de los Delegados que deben representarla en aquella Asamblea.

Teniendo en cuenta la Facultad los inconvenientes con que se había tropezado en la práctica para dar cumplimiento al acuerdo que disponía que las tesis para el grado de Doctor debían versar, precisamente, sobre materias que se enseñan en la Facultad de Jurisprudencia, resolvió derogar dicho acuerdo en sesión de 12 de agosto anterior, siendo ya posible que esas tesis traten materias correspondientes á los cursos que se dictan en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativos.

En el presente año ha comenzado á regir la reforma sancionada por el Consejo Universitario, relativa á las pruebas para los exámenes doctorales. Deben ser tres los exámenes, en lugar de los dos que antes se rendían, y hacerse la exposición verbal de la tesis, que antes sólo se leía. Ambas cosas permiten apreciar con mayor exactitud, la competencia del graduado.

Teniendo en cuenta la Facultad la importancia del trabajo efectuado por el Catedrático doctor don Felipe de Osma, relativo á los "Comentarios al Código de Enjuiciamientos en Materia Penal", acordó asignar una suma para contribuir á la publicación del expresado trabajo.

No bastante el número de salas de clases de que disponía la Facultad para el normal funcionamiento de ellas, acordó la Junta autorizar el gasto para la instalación de una nueva sala, en el local cedido por ese Rectorado. Este nuevo local ofrece gran comodidad, y permite la concurrencia de gran número de alumnos.

El suscrito ha sido autorizado para realizar el gasto que origine la adquisición en Europa de libros para premios y para la

Biblioteca de esta Facultad, El pedido de los primeros se hizo oportunamente, y á la vez que alguna economía, se conseguirá que las obras sean más modernas y quizá de mayor mérito de las que en los últimos años se han entregado.

En cuanto á la pequeña Biblioteca de la Facultad, se trata de reunir en ella las dos obras de mayor mérito bue en cada ramo de Derecho se haya publicado últimamente, que por no ser aún muy comunes en ésta ciudad no están quizá al alcance de los profesores. Tiende esta medida á dar á la enseñanza la mayor extensión é importancia.

El resultado de los exámenes ha sido el siguiente:

En el primer año	31	alumnos	aprobados	y	7	aplazados.
En el segundo año	26	„	„	8	„	
En el tercer año	24	„	„	6	„	
En cuarto año	24	„	„	6	„	
En el quinto año	30	„	„	7	„	

Abrigando la fundada esperanza de que la actuación de US. como Rector será muy benéfica para la Facultad que tengo la honra de presidir, y habiendo podido apreciar hasta ahora toda la buena voluntad de US. para propender al progreso de ella, hago votos porque US. encuentre todas las facilidades que necesita para llevar á cabo sus propósitos en bien de esta Universidad, que por medio de sus representantes, y de manera tan honrosa, le confió su dirección.

Lima, 15 de diciembre de 1915.

E. ROMERO.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, publíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria, y archívese.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Premio Mayor

Contenta para el grado de Bachiller.—Don Enrique Maravotto.

Premios Menores

Filosofía del Derecho.—Don Mariano Alvarez Latorre, en suerte con don Luis Bullen, don José L. Llosa Belaúnde y don José Quesada.

Derecho Civil primer curso.—Don Luis Bullen, en suerte con don José Quesada.

Derecho Civil segundo curso.—Don Carlos Basombrío.

Derecho Penal.—Don Carlos Basombrío.

Derecho Eclesiástico.—Don Enrique Maravotto, en suerte con don Juan M. Pizarro Mori.

Derecho Comercial.—Don Enrique Maravotto, en suerte con don Juan M. Pizarro Mori.

Derecho de Agricultura y Minería.—Don Juan M. Pizarro Mori, en suerte con don Enrique Maravotto.

Derecho Romano.—Don José M. Osoros, en suerte con don César A. Ugarte.

Derecho Procesal primer curso.—Don César A. Ugarte, en suerte con don Alfonso Benavides, don Manuel R. Beltroy, y don José M. Osoros.

Historia del Derecho Peruano.—Don César Caro.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

P. JIMEMEZ.

Memoria del decano de la Facultad de Medicina

Lima, 18 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Con el presente oficio, me es honroso elevar á US. la Memoria de este Decanato correspondiente al año escolar de 1915.

Dios guarde á US.

ERNESTO ODRIOZOLA.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, publíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria, y archívese.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

Señor Rector:

La situación anómala en que nos encontramos, desde que comenzó la guerra europea y que se ha dejado sentir entre nosotros con honda perturbación, no ha permitido á la Institución que presido demostrar su progreso, en las distintas ramificaciones de su enseñanza. Cerrados los mercados europeos, en donde nos proveíamos de material de enseñanza, nos hemos visto privados, ha-

ce ya cerca de dos años, de los elementos necesarios para renovar y aumentar nuestros laboratorios y gabinetes. Esta circunstancia ha entorpecido bastante la dirección práctica, á pesar del celo y reconocidos esfuerzos de los Catedráticos. Sin embargo, se han tomado las más indispensables medidas para remediar parcialmente las deficiencias y es de esperar que para el año entrante estaremos en aptitud de mejorar nuestras condiciones, pues hemos logrado acumular fondos para surtirnos oportunamente del material necesario, poniéndonos en relación con importantes fábricas de los Estados Unidos.

El doctor Rafael Benavides renovador de la enseñanza obstétrica entre nosotros, Catedrático jubilado de esta Facultad, ha fallecido recientemente. Aunque alejado, por su avanzada edad, de nuestra Institución y del ejercicio profesional, su nombre perdurará, en nuestra historia, como un ejemplo de austeridad, de competencia y de entusiasmo en la enseñanza de la especialidad que cultivó toda su vida con tanto brillo.

Desde este año han comenzado á funcionar, con vida autonómica, las secciones de Farmacia y Odontología. El resultado ha sido satisfactorio, pero deja todavía mucho que desear. Está pendiente del Congreso un proyecto de ley, para crear la Escuela de Odontología con mayores elementos que los que nos es dado proporcionarle. Sería de desear que el indicado proyecto se convirtiera en realidad, para imprimir mayor impulso á la enseñanza de este importante ramo, dentro de la autonomía que tanto necesita, en el seno de nuestra Facultad. Igual cosa es indispensable hacer con la sección de Farmacia cuyo amplio desarrollo, en los últimos años, demanda una seria organización autonómica, en armonía con los altos fines á que está destinada y de la que debe ocuparse el Congreso, como una necesidad imperiosa.

El importante laboratorio de Fisiología, legado por el doctor Pérez Roca, está esperando aún el material de enseñanza que debe integrarlo. La falta de él, no permite dar á esa fundamental enseñanza, un carácter práctico general. Sin embargo, merced á los esfuerzos de su Catedrático, se ha logrado hacer lo posible para iniciarla con feliz expectativa.

Durante el año, se han celebrado siete sesiones ordinarias, siete extraordinarias y trece de concurso; en todo 27.

Se han realizado durante el año dos concursos: el de Bacteriología y el de la cátedra de las obstétricas. En el primero resultó favorecido el doctor Abel S. Olaechea, y en el segundo el doctor Belisario Manrique. Los honrosos antecedentes de ambos Catedráticos y su reconocida competencia, aseguran el éxito de ambas enseñanzas.

Durante este año, hasta la fecha, se han expedido cinco títulos de doctor, trece de bachiller, veinte de médicos y cirujanos, con cuatro autorizaciones á médicos extranjeros, según los tratados de reciprocidad profesional; veinte de farmacéuticos, veinte de dentistas con una autorización y diez de obstétricas.

Los exámenes, dado el gran número de alumnos, no podrán concluir antes del 20, de manera que su resultado no podrá conocerse hasta el día siguiente y entonces remitiré á US. el cuadro respectivo.

Lima, 18 de diciembre de 1915.

ERNESTO ODRIÓZOLA.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con el presente oficio, me es honroso remitir á US. los cuadros en que consta el funcionamiento de esta Facultad durante el año escolar de 1915.

Dios guarde á US.

ERNESTO ODRIOZOLA.

Lima, 22 de diciembre de 1915.

Acúsesse recibo y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

BACHILLERES GRADUADOS EN EL CURSO DEL AÑO DE 1915

Felipe A. Ferreyra.—La Escopolanina. Morfina en inyección subcutánea y la novocaína por vía sacra como medios de analgesia en el parto.

Guillermo Almenara.—Anatomía Patológica de las Lushmaniasis dérmicas.

Manuel F. Elías.—Contribución al estudio y empleo de los filacogenos en algunas enfermedades infecciosas.

Manuel Valverde Matos.—La prostatectomía en dos tiempos.

Moisés H. Uceda.—Mastoiditis y su tratamiento. Mastoidectomía.

Mario Villacorta.—Estudio crítico de algunos casos de Taquicardia y Paroística.

Víctor T. Lituma.—Contribución al estudio de la enfermedad de Basedow.

Jesús Felipe Martínez.—La adrenalina en Clínica.

Gustavo A. Valle Riestra.—Dilatación aguda del estómago con oclusión duodinal. Como complicación post-operatoria.

Francisco Camino.—Las Vulvo-vaginitis en las niñas de primera y segunda infancia.

Enrique Pastor Manchego.—Algunas consideraciones sobre la Anestesia en la Prostatactomía.

Ricardo J. Ugaz.—La Anestesia regional ó territorial.

Luis C. de la Flor.—Profilaxia del dolor en la Cirujía.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

M. A. VÉLASQUEZ.

V.º B.º
ODRIOZOLA.

DIPLOMAS PROFESIONALES EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO DE 1915

Médicos y Cirujanos

Gonzalo Tueros

Leoncio N. Blacker

Néstor P. Roldán

Maximiliano Barriga

Otto Aristides Osoreo B.

Antonio Ramírez (Autoriz. Ecuador)

Carlos Gonzales U.

Antonio M. Planas V. (Autoriz. España)

Santiago Codecido Vásquez (Autoriz. España)

Teodoro M. Taboada

Celso Macedo Pastor

Enrique G. Salazar.

Cárols M. Agüero

Manuel J. Cravero

César Valdez

Carlos Forno

Guillermo Almenara
Manuel F. Elías
Víctor T. Lituma
José M. Paz Arisola
José E. Talavera (Autoriz. Bolivia)
Moisés Helí Uceda
Manuel Valverde Matos
Mario Villacorta

Farmacéuticos

Adolfo E. Vargas
Luis C. Vargas Robles
Wilfredo Llanos
Leoncio J. Bocanegra
Matilde Puyó
Eva María Curiel
Federico Gallese Morales
José Oscar Vera
Segundo Pajares Reaño
Fernando Canales Delgado
Genaro R. Velásquez
Antonio Sánchez Ortiz
Daniel Quiroz Vásquez
Aureo C. Delgado Ferreyra
José S. Hidalgo
Julio César Injoque Soria
Francisco Valencia
Víctor M. Aguirre
L. Teodosio Gutiérrez Ocampo
Abelardo Indacochea

Dentistas

Néstor E. Piedra
José Federico Figueroa
Moisés Encinas

Manuel S. Samillán Baca
Enrique A. Cordiviola
José María Balarezo
Víctor Alejandro Dellepiani
Manuel López Iberico
Eduardo Bustamante U.
Carlos Chávez Velando
Pedro Ricardo Fernández
Carlos A. Hernandez
Ricardo Saravia y G.
Juvenal Rogelio Llanos
Sergio Arduz (Autoriz. Bolivia)
Augusto D. León
Luis Díaz Alvarez
Víctor J. Gálvez Colina
Humberto Ruiz N.
Ernesto Sauri
Alberto Galliani

Obstetricas

Josefina Velásquez
Zenobia Guarderas de T.
Sofía Bermeo y Gonzales
Roxana C. Urunaga C.
Matilde Villanueva
Victoria Luza
María Jesús Ballón
Júana Quintanilla A.
María N. Andrade
Grimanesa Ventura

Lima, 21 de diciembre de 1915.

M. A. Velásquez.

V.º B.º
ODRIOZOLA.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO

Año	Matriculados	Examinados	Sobresalientes	Buenos	Aplazados	Reprobados
<i>Medicina</i>						
1º...	68	54	2	34	18	0
2º...	44	39	3	24	12	0
3º...	26	24	4	16	4	0
4º...	36	30	1	25	4	0
5º...	27	27	4	23	0	0
6º...	14	14	6	8	0	0
7º...	20	20	3	17	0	0
	<u>235</u>	<u>208</u>	<u>23</u>	<u>147</u>	<u>38</u>	<u>0</u>
<i>Farmacía</i>						
1º...	39	30	2	20	8	0
2º...	37	29	5	11	12	0
3º...	27	23	4	10	9	0
	<u>103</u>	<u>82</u>	<u>11</u>	<u>41</u>	<u>29</u>	<u>0</u>
<i>Odontología</i>						
1º...	78	49	2	29	17	1
2º...	29	28	0	24	4	0
3º...	28	25	0	21	4	0
	<u>135</u>	<u>102</u>	<u>2</u>	<u>74</u>	<u>25</u>	<u>1</u>
<i>Obstetricia</i>						
1º...	22	16	1	8	5	2
2º...	15	13	2	10	1	0
3º...	5	4	0	4	0	0
4º...	12	9	0	9	0	0
	<u>54</u>	<u>42</u>	<u>3</u>	<u>31</u>	<u>6</u>	<u>2</u>

Lima, 21 de diciembre de 1915.

M. A. Velásquez.

V.º B.º
ODRIOZOLA.

ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO EN LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO
EL CALIFICATIVO DE SOBRESALIENTE

Medicina

1er. año

Jesús López.....	17 puntos
Estamante Salinas Carmona.....	16 „

2.º año

Telémaco Batistini.....	17 „
Ezequiel Martínez.....	17 „
Pedro H. Weiss.....	16 „

3er. año

Rafael M. Alzamora.....	16 „
Manuel E. Chueca	18 „
Eleazar Guzmán Barrón.....	18 „
Ricardo García Gastañeta.....	18 „

4.º año

Fortunato Quezada	20 „
-------------------------	------

5.º año

Francisco Benjamín Aspíllaga.....	16 „
Juan S. Losno.....	16 „
José A. Maldonado.....	19 „
Luis Saenz.....	16 „

6.º año

Max. Arias Schreiber.....	18 „
Herminio Castañeda.....	17 „
Javier Lanfranco.....	18 „
Lizardo Lozada	18 „
Alberto Mora Químper.....	17 „
José Torres Muga.....	16 „

7.º año

Julio Benavides Gárate.....	16	„
Ignacio Bustamante	17	„
Carlos Muñoz.....	18	„

Farmacía

1er. año

Victoria Zárate Cortez.....	17	„
Pablo A. Juárez	16	„

2.º año

Pío Benavente Alcázar.....	16	„
Manuel J. Bocanegra.....	18	„
Augusto Cavenago.....	16	„
Alicia Montenegro.....	16	„
César Ortiz Cotrina.....	16	„
Alcira Pinto	17	„

3er. año

Antonio Bavastrello.....	19	„
Abelardo Indacochea.....	17	„
Antonio L. Irigoyen.....	18	„
Eladio Sánchez Bazán.....	20	„

Odontología

1er. año

José Bellido de la F.....	16	„
Julio Carbajal Seminario.....	16	„

Obstetricia

1er. año

María Julia Tagle	16	„
-------------------------	----	---

2.º año

Celinda García.....	16	„
Clotilde Magni... ..	16	„

Lima, 20 de diciembre de 1915.

M. A. Velásquez.

V.º B.º
ODRIOZOLA.

 Lima, 22 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad, en sesión de ayer, en vista de los datos suministrados por la Secretaría, ha acordado conceder los siguientes premios mayores.

Contenta de doctor: al alumno del 7º año, Ignacio Bustamante.

Contenta de bachillér: al alumno de 6º año, Javier Lanfranco.

Juego de textos: al alumno de 5º año, José A. Maldonado.

Muy honroso me es ponerlo en conocimiento de US.

Dios guarde á US.

ERNESTO ODRIOZOLA.

 Lima, 22 de diciembre de 1915.

Acútese recibo y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector

ARANDA.

AÑO ESCOLAR DE 1915

DATOS PARA LOS PREMIOS

Contenta de Doctor

Alumno del 7.º año, don Ignacio Bustamante.

Contenta de Bachiller

Alumno del 6.º año, don Javier Lanfranco.

Juego de textos

Alumno del 5.º año, don José A. Maldonado.

Contenta de Matrícula de Farmacia

Alumno del 2.º año, don Manuel J. Bocanegra.

Contenta de Matrícula de Odontología

Sorteada entre los alumnos del 1er. año: José Bellido de la F. y Julio Carbajal Seminario la obtuvo el primero.

Contenta de Matrícula de Obstetricia

Sorteada entre: María Julia Tagle (1er año), Celinda García (2º año), Clotilde Magni (2o. año) la obtvo la primera.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

M. A. Velasquez.

Vº Bº
ODRIOZOLA.

Memoria del decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

Señor Rector:

Tengo el agrado de dar cuenta á US. de la marcha de la Facultad de Ciencias, durante el año que termina, reservando el resultado de los exámenes generales que comenzarán el primero del próximo mes de Diciembre, sobre lo que daré oportunamente á US, los detalles convenientes; así como la razón de los premios, que tenga á bien discernir la Facultad á los alumnos que se han distinguido en sus estudios universitarios.

ALUMNOS

Los exámenes de los alumnos aplazados en Diciembre del año último, se tomaron en la segunda quincena del mes de Marzo conforme al artículo 72 del reglamento interior de esta Facultad y la matrícula se abrió quince días antes de la apertura de la Universidad, la que se verificó el 5 de Abril, iniciándose las clases el 15 de ese mes, á la vez que se abrían también los trabajos prácticos por los respectivos preparadores.

La matrícula de este año ha sido de 219 alumnos, correspondiendo 187 á la sección de Ciencias Naturales y 32 á la de Matemáticas; la distribución por años es la siguiente:

Primer año	121	C. Naturales	16	C. Matemáticas
Segundo año	62	„	12	„
Tercer año	4	„	4	„
	<hr/>		<hr/>	
	187		32	

En ambas secciones ha aumentado el número de alumnos pues en el año pasado hubo en la sección de Ciencias Naturales 176 y en la de Matemáticas 27.

CATEDRÁTICOS

En cada mes he remitido á US. los cuadros en que constan el número de lecciones que se han dado por los catedráticos respectivos, todos han concurrido á sus cátedras, solamente los doctores Alvarado y García Godos han faltado algunos días por enfermedad. El número de lecciones dadas por cada uno de ellos es el siguiente:

1º Doctor Joaquin Capelo.—Teorías algébricas y geométricas.....	78
2º Doctor Eulogio Saldías.—Geometría Analítica.....	71
3º Doctor Santiago M. Basurco.—Geometría Descriptiva.....	73
4º Doctor Artidoro García Godos.—Cálculo Infinitesimal.....	40
5º Doctor Federico Villareal.—Mecánica Racional	76
6º Doctor Federico Villareal.—Astronomía.....	76
7º Doctor Carlos Granda.—Primer curso de Física.....	79
8º Doctor Nicolás B. Hermoza.—Segundo curso de Física	75
9º Doctor Lauro Curletti.—Química General.....	80
10º Doctor Enrique Guzmán y Valle.—Química Analítica	78
11º Doctor Ignacio La Puente.—Primer curso de Botánica.....	76
12º Doctor Abraham Rodriguez Dulanto.—Segundo de Botánica.....	67
13º Doctor Wenceslao Molina.—Anatomía y Fisiología..	69
14º Doctor Carlos Rospigliosi y Vigil.—Zoología.....	73
15º Doctor Antonino Alvarado.—Mineralogía. Petrografía.....	76
16º Doctor Carlos Lisson.—Geología y Paleontología....	73
Suma total.....	<u>1160</u>

En las 16 Cátedras se han dado 1160 lecciones, cuyo término medio es de 73 lecciones.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

Es sumamente importante, que los alumnos que conocen las teorías científicas se acostumbren á aplicarlas y además que la observación y la experiencia los guíe en sus investigaciones; pero esta tarea se simplifica y es más provechosa cuando el alumno no está abandonado á su propia disposición, sino que está ayudado por otras personas que tienen suficientes conocimientos adquiridos y han practicado en los ramos científicos; por otra parte, los alumnos no pueden disponer del material de enseñanza ni saben manejarlo, mientras acompañados de repetidores que ejecutan las operaciones matemáticas, resuelven numerosos problemas, que les explican los procedimientos; así como usando los gabinetes, laboratorios y museos les muestran los objetos, hacen las experiencias, preparan los cuerpos químicos, los analizan, verifican las reacciones, reconocen los minerales, recojen las muestras que ofrece la naturaleza; finalmente cuando los profesores de dibujo les enseñan á representar los edificios y las máquinas, á copiar los objetos de la historia natural, entonces, la enseñanza es provechosa, los principios, leyes y teorías científicas se comprenden perfectamente bien, el entusiasmo aumenta porque se palpa la importancia, se reconoce la exactitud de lo que se ha expuesto en la cátedra.

Guiado por estas ideas desde que tengo el honor de dirigir esta Facultad, he procurado establecer la enseñanza práctica y en el presente año autorizado por el Consejo Universitario, sin aumentar la partida destinada para este objeto, he dado una nueva distribución á esta enseñanza, habiendo funcionado con toda regularidad diez jefes preparadores, destinándole á cada uno ocho horas semanales y distribuyendo el tiempo de tal modo, que haya dos horas seguidas, porque muchos cálculos y experiencias así lo exigen; de esta manera se han dedicado ochenta horas á la práctica, mientras que las lecciones teóricas solamente son cuarenta y ocho.

Como no es posible establecer todas las reformas á la vez, sino que es indispensable ir poco á poco avanzando, todavía no está completamente organizado este trabajo práctico, porque se han encontrado algunos inconvenientes, pues á una lección oral puede asistir cualquier número de oyentes, pero no es posible hacer la práctica á cien alumnos y al dividirlos en grupos, como lo exige su número, el local y el material de enseñanza, disminuye el tiempo que practica cada alumno.

Por otra parte es indispensable obligar á los alumnos á que asistan á estos ejercicios, en la actualidad únicamente se exige el visto bueno en la matrícula que pone cada jefe preparador, para tener el alumno derecho para presentarse á examen, lo cual es poco; es necesario, que estas lecciones en que se ha practicado sirvan de estímulo y tengan alguna influencia en la calificación final como la tienen los problemas y las interrogaciones que hace el catedrático y que los jefes preparadores se sometan á un programa que deben desarrollar para poder vigilar su conducta; estas y otras disposiciones para los alumnos y para los preparadores se establecerán oportunamente, á fin de que desaparezca la costumbre de solamente estudiar al terminar el año, que no dá una instrucción sólida, que destruye la salud y que pronto se olvida. He aquí el número de horas de práctica:

1° Doctor Guillermo Almenara.—Química General.....	200
2° Doctor Antonino Alvarado.—Química Analítica.....	188
3° Doctor Guillermo Martínez.—Mineralogía, Geología	212
4° Doctor Benjamin Mostajo.—Física General.....	203
5° Doctor Ciro Napanga Agüero.—Botánica General...	204
6° Bachiller Luis Huapaya Rodríguez—Anatomía, Zoo- logía.....	214
7° Señor Enrique Lazarte.—Dibujo Imitativo.....	207
8° Doctor Matías Sanchez.—Primer año de Matemá- ticas.....	216
9° Doctor José R. Gálvez.—Segundo año de Matemá- ticas.....	185
10° Señor Manuel Vidaurre.—Dibujo Lineal.....	210

Que son 204 horas de práctica, termino medio, para cada uno.

GRADOS

En este año se han conferido diez grados, nueve de Bachiller y uno de doctor, los de Bachiller corresponden siete á Ciencias Naturales y dos á Matemáticas, según el detalle siguiente:

Don Fortunato Quesada.—Bachiller en Ciencias Naturales el 14 de Junio con la tesis: "Ensayo de Metodología Química".

Don Angel Maldonado.—Bachiller en Ciencias Naturales el 14 de Junio con la tesis: "Seis monografías sobre minerales de Arequipa".

Don Aurelio Cárdenas.—Bachiller en Ciencias Naturales el 9 de Agosto con la tesis: "Contribución al estudio de la flora peruana y á la Botánica Aplicada".

Don Emiliano Vila y Acuña.—Bachiller en Ciencias Naturales el 28 de Agosto con la tesis: "Caracterización de los alcaloides por el análisis microquímico cualitativo".

Don Luis Pro Castillo.—Bachiller en Ciencias Naturales el 13 de Setiembre con la tesis: "Reacciones microquímicas de algunas sales".

Don Ezequiel Martinez.—Bachiller en Ciencias Naturales el 13 de Setiembre con la tesis: "Parasitismo de la oruga del Danaiz Archippus por larvas de moscas".

Don Enrique Hermoza Cuba.—Bachiller en Ciencias Naturales el 15 de Noviembre con la tesis "Metales coloidales".

Don Octavio Velez.—Bachiller en Ciencias Matemáticas el 26 de Noviembre de 1914, con la tesis: "Teoría de los errores".

Don Humberto Solari Hurtado.—Bachiller en Ciencias Matemáticas el 15 de Noviembre de 1915, con la tesis: "Teoría de los Joulfmetros".

Bachiller don Angel Maldonado.—Doctor en Ciencias Naturales el 13 de Setiembre de 1915, con la tesis: "Termas de Socosani".

MIEMBROS HONORARIOS

Como es conveniente mantener relaciones científicas con las personas que se distinguen por esta clase de estudios, la Facultad en la sesión de 9 de Agosto eligió miembros honorarios á las siete personas siguientes: Doctor Raphaël Blanchard, de París.—Doctor Enrique Herrera Ducloux, de la Plata.—Doctor Cristóbal M. Hicken, de Buenos Aires.—J. B. Teran, de Tucumán.—Doctor Egas Moniz, de Bahía.—Doctor Miguel Lilla, de Tucumán.—Doctor Felix Garzón, de Córdoba.

PRÁCTICA EN EL PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Por primera vez se han establecido en la Facultad, las lecciones prácticas en los cursos de Teorías Fundamentales Algébricas y Geométricas, Geometría Analítica y Descriptiva, para mantener el amor al estudio de las matemáticas, poner en relieve la admirable encadenación de las verdades, el maravilloso mecanismo del razonamiento, buscando la simplicidad en la demostración de los principios, sin apartarse de los programas de los Catedráticos.

Se encargó de esta práctica al doctor en Matemáticas don Matías Sanchez; que se ha dedicado á esta enseñanza; en 216 lecciones ha hecho aplicaciones interesantes y variadas á fin de mantener la atención espontánea en los alumnos, los que por su parte han demostrado un noble entusiasmo y vivo interés por el estudio de las matemáticas, han resuelto en clase con gusto los diferentes ejercicios propuestos.

El Algebra y la Geometría se complementan, la primera generalizando y la segunda haciendo sensibles los resultados y en la actualidad se mide el adelanto de una ciencia por la parte de matemáticas que admite en su desarrollo y en sus aplicaciones.

PRÁCTICA EN EL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE MATEMÁTICAS

También se han iniciado los ejercicios en el Cálculo Infinitesimal, Mecánica y Astronomía, encargándose de esta práctica el Doctor en Matemáticas don José R. Galvez que ha dado 185 lecciones de conformidad con el horario propuesto; los alumnos de

segundo año de estudios han recibido cinco horas de clase por semana correspondiendo tres horas al Cálculo Infinitesimal, dos horas á Mecánica y dos á Astronomía. Los alumnos de tercer año han recibido tres horas de clase por semana, correspondiendo una para cada curso.

A pesar de lo extenso del programa de Cálculo Infinitesimal no solamente se han repetido las principales teorías, sino que los alumnos han tenido oportunidad de resolver gran cantidad de problemas de diferenciales é integrales y sus aplicaciones analíticas al desarrollo en serie, á los máximos y mínimos, y á la indeterminación y sus aplicaciones geométricas en su parte descriptiva á las curvas y superficies; como en su parte métrica á la cuadratura, rectificación y volúmenes.

En Mecánica, igualmente se han resuelto algunos problemas pertenecientes á la Cinemática, otros que corresponden á la Estática y algunos de la Dinámica. En los trabajos prácticos del curso de Astronomía se ha propuesto aquellos, que obligan á los alumnos al manejo de la tabla de logaritmos y del "Conocimiento de los Tiempos".

En el próximo año se procurará, que los alumnos de los primeros cursos aprendan á trazar el meridiano, determinar la hora y fijar las coordenadas geográficas, y los de los segundos cursos á calcular un eclipse, á conocer los elementos de la órbita de un cometa y determinar la hora y la altura de una marea, así como otras aplicaciones importantes de la Mecánica y de la Astronomía.

GABINETE DE FÍSICA

Por haber sido nombrado médico titular de Camaná el doctor Benjamin Mostajo, renunció en los últimos días del año escolar el puesto de jefe de estudios prácticos de Física y Meteorología que desempeñó durante varios años. La enseñanza práctica en los tres años se ha efectuado de una manera regular y provechosa, habiéndose dado 203 lecciones sobre óptica, electricidad y magnetismo; así como se ha enseñado á manejar los instrumen-

tos meteorológicos, que tenemos, á los alumnos de tercer año, cuyas observaciones se publican en los periódicos de la Capital.

También en este gabinete han dado sus lecciones empleando las proyecciones luminosas los catedráticos de Geología, de Zoología, de Anatomía Fisiología y Antropología cuyo material escolar ha sido adquirido por la Facultad á pedido de los respectivos catedráticos.

A solicitud del señor Decano de la Facultad de Medicina se ha proporcionado el gabinete de Física para la enseñanza práctica de los alumnos de la sección de Farmacia de esa Facultad.

Por insinuación del señor Rector doctor don José Pardo se dió prestada una de las mejores lámparas de proyección para las conferencias de extensión universitaria iniciadas por el citado Rector.

La Facultad está encargada del servicio oficial de observaciones meteorológicas; pero se ha limitado á recibir y ordenar los pocos datos que le envían las Estaciones, las que algunas han cesado por falta de instrumentos y útiles.

En el próximo año se procurará, que los ejercicios prácticos en este gabinete para el primero y segundo curso obedezcan á un programa fundado en los aparatos que tenemos.

LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL

Los trabajos prácticos de este importante laboratorio han sido dirigidos por el entusiasta doctor en Ciencias Naturales don Guillermo Almenara, el que los ha realizado de una manera continuada é intensiva, habiendo conseguido en las 200 horas de clase práctica, la verificación de maniobras y experimentos químicos suficientes para esperar un provecho manifiesto de los alumnos.

En el curso de esos trabajos ha procurado que los alumnos se posesionen de las distintas manipulaciones de laboratorio, comenzando por conocer el manejo y utilización de los variados aparatos, el peligro que entrañan los malos procedimientos, el provecho que reportan las operaciones bien meditadas y ordenadas y el papel tan importante que desempeña un criterio exacto

de economía y ahorro de materiales, además de siempre dejar al alumno con limitaciones científicas dadas por experiencias anteriores, el desarrollo de cierta iniciativa é independiente práctica.

La instalación de aparatos, la preparación de cuerpos, las reacciones de comprobación de pureza, la utilización práctica industrial y profesional, la descripción de propiedades importantes han sido los temas principales al hacer el curso tanto práctico como teórico. Sin interrupción se han verificado operaciones de pequeña valía y de alta importancia, preparándose casi todos los cuerpos de la Química mineral y gran número de la Química del carbono, los mismos que, con satisfacción, se han utilizado para experiencias posteriores, conservando un archivo de productos fabricados en el mismo Laboratorio.

El gran número de alumnos matriculados y las deficiencias que existen en el Laboratorio reclaman dar un impulso poderoso á la enseñanza, procurando ponerlo á la altura de los grandes adelantos de la Química moderna y en las próximas vacaciones es necesario modificar el local, hacer instalaciones definitivas de servicio indispensables como los de gas, electricidad y uno apropiado de agua y desagüe; un servicio electrolítico, una sección de estufas, otra de balanzas, una biblioteca modesta pero buena; el arreglo de mesas especiales con tableros de locetas aporcelanadas y otras disposiciones necesarias; de todo lo cual presentará un proyecto de reforma el inteligente joven que está al frente de estos estudios prácticos, para el establecimiento de una buena escuela de química práctica, que reporte provecho positivo á los estudiantes.

LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

Con motivo de la guerra europea este laboratorio no ha podido adquirir nuevo material en el presente año, pero como ha estado bien surtido desde años anteriores, se ha encontrado en circunstancias favorables para realizar su labor; así las prácticas se han llevado á cabo del mismo modo que las experiencias en clase, sin interrupción alguna.

El doctor Antonino Alvarado ha dirigido las lecciones prácticas sobre análisis químicos, tanto cualitativos como cuantitativos, habiéndose hecho 188 horas de trabajos analíticos correspondiendo 96 horas al primer curso y 92 al segundo.

Se han investigado la presencia de 25 metales, 19 sales minerales y 11 sales orgánicas. Además de esas investigaciones se han practicado métodos generales de análisis, y se han resuelto varios problemas.

Para los alumnos de segundo curso se han verificado 17 do-sajes por métodos diversos: alcalimetría, acidimetría, clorometría, yodometría.

Por enfermedad del doctor Alvarado durante los meses de Junio á Agosto; ha dirigido la práctica don Luis Pro Castillo.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

En este museo durante el presente año ha principiado una gran actividad, pues funcionan cuatro catedráticos y dos jefes de trabajos prácticos y se han dado á los alumnos del primero y segundo años, que suman 183, durante cada semana 12 lecciones teóricas y 16 de práctica y en todo el año 285 de las primeras y 414 de las segundas. Con la división de las dos cátedras que antes existían y la creación de otro jefe preparador, la enseñanza no solamente se ha extendido y completado, sino que ha ganado bajo el punto de vista práctico porque se han dado: 112 lecciones prácticas de Anatomía y Fisiología, 4 de Antropología, 94 de Zoología 102 del primer curso de Botánica y 102 del segundo.

Por primera vez en la Facultad de Ciencias se han dictado los cursos completos de Anatomía, Fisiología y Antropología y se han presentado noventa trabajos prácticos por otros tantos alumnos que han seguido el curso durante el año muy satisfactoriamente. Este resultado se debe en gran parte al concurso del jefe preparador Bachiller Luis Huapaya Rodríguez que con entusiasmo ha cumplido sus deberes durante el año, mereciendo el aplauso del respectivo catedrático, el que ha utilizado en la ense-

ñanza los cuadros murales, maniqués y proyecciones luminosas de que la Facultad dispone.

El Bachiller Huapaya en los estudios macroscópicos de Anatomía ha utilizado los cuadros murales, maniqués y piezas anatómicas naturales existentes en el Museo; y en los estudios microscópicos las preparaciones de diversos tejidos que también hay en el Gabinete.

Se han hecho de preferencia estudios de Osteología, Miología, Artrología y Neurología, con su fisiología correspondiente. Además, se han hecho estudios con algunos líquidos del organismo como saliva, sangre, orina y bilis, experiencias también en ranas sobre la circulación de la sangre.

En Antropología se ha dado preferencia á la craneología para lo cual felizmente existe en el Museo un regular número de cráneos. Con el objeto de proporcionar á los alumnos material de osteología, se realizó en el mes de Abril una excursión al Cementerio; para que los alumnos conocieran las medidas antropométricas se logró llevarlos á la sección de antropometría de esta Capital.

En el curso de Zoología se han hecho uso de los cuadros trabajados por los alumnos del año pasado bajo la dirección del Catedrático del Curso; también se han utilizado muchos ejemplares del gabinete y que se han procurado conseguir.

Se ha dado principal preferencia á los estudios de los Protozoarios, Espongiarios, Celenterios, Equinodermos, Vermes y Artrópodos. En el próximo año es necesario dividir mejor el tiempo para dar cabida á los vertebrados y dictar algunas lecciones de Zootecnia, cuya importancia es indiscutible.

La practica de Botánica en ambos cursos de primero y segundo años ha estado encargado al doctor Ciró Napanga Agüero el que la ha dirigido durante varios años conforme al programa que presentó al principio del año; se ha dado preferencia en el primer curso á la técnica microscópica vegetal, haciéndose más de 200 preparaciones sobre Citología é Histología vegetal, estudiando las células y su membranas, el protoplasma y sus modificacio-

nes, el núcleo y sus contenidos, se han hecho estudios físico-químicos de la membrana, protoplasma y núcleo, así como la estructura primaria y secundaria de la raíz y el tallo, estructura del peciolo, hojas, verticilos florales y semillas, etc. También se ha estudiado el contenido del jugo celular investigándose algunos carbonatos, inulina, azúcares, tanino, almidón, ácidos, aceites, gomas y algunos alcaloides.

Se han hecho funcionar los aparatos de Fisiología vegetal que llegaron al finalizar el año pasado, dando buenos resultados en los experimentos sobre respiración, transpiración, asimilación clorofiliana, geotropismo, hidrotropismo. También la práctica ha versado sobre la morfología externa y su clasificación con muestras tomadas del natural de las distintas raíces, tallos, hojas inflorescencias, verticilos florales, frutos y semillas.

En el segundo curso de Botánica se ha dado especial preferencia al estudio de las criptogamas y se han hecho más de cien preparaciones microscópicas de algas, hongos, líquenes y musgos. También se han estudiado las principales familias de las monocotiledónias y dicotiledóneas.

GABINETE DE MINERALOGÍA, GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

Con el entusiasmo y la dedicación de siempre el jefe preparador doctor Guillermo Martínez y R. ha verificado en este gabinete 211 lecciones. Bajo su dirección los alumnos del segundo año han verificado trabajos prácticos empleando las distintas colecciones de Cristalografía, de Física y Química mineral, en efecto han revisado las formas y simetría de los cristales agrupados en sistemas, han determinado los caracteres físicos por las escalas de dureza y fusibilidad, medida de ángulos de los cristales por los goniómetros, simple y doble refracción por el microscopio, reconocimiento de los elementos más comunes y se ha estudiado la Mineralogía Sistemática.

Los alumnos de tercer año han hecho el estudio objetivo macroscópico y microscópico de los principales tipos de rocas erup-

tivas, sedimentarias y mixtas; así como el estudio particular de algunos fósiles peruanos.

DIBUJO LINEAL

Tanto el catedrático de Geometría Descriptiva, como el jefe repetidor don Manuel Vidaurre, se han esmerado en esta enseñanza, habiéndolo ejecutado depurados y láminas de ejercicios, habiéndose empleado 210 horas obligatorias, además del tiempo que voluntariamente han dedicado los alumnos para perfeccionarse en este importante ramo de la enseñanza.

Los alumnos matriculados han sido catorce en el primer año, doce en el segundo y tres en el tercero; como los que estudian en la sección de Ciencias Matemáticas, lo hacen con el propósito de seguir los cursos especiales en la Escuela de Ingenieros, procuran ponerse expeditos en el dibujo, para tener más tiempo que dedicar después á los estudios profesionales; con este objeto el Director de las salas de Dibujo se dedica á dirigir á los alumnos en esa vía, haciendo anualmente modificaciones para conseguir un mejor éxito y que los alumnos alcancen el fin que se proponen; así en el presente año se ha hecho que los estudiantes de los dos primeros años practiquen el lavado y colorido, dejando para los de tercer año, el dibujo topográfico, porque los ejercicios de croquis que figuraban en ese año, lo ejecutan en la Escuela de Ingenieros. En el próximo año, el Director encargado de este ramo, se propone tomar bajo su inmediata dirección el dibujo topográfico, para que las láminas que se hagan, sirvan de modelo, en vista de la dificultad de obtener litografiadas en atlas ó en láminas sueltas las muestrás para perfeccionarse en esta parte importante de la representación gráfica.

DIBUJO IMITATIVO

Por ausencia del profesor señor Lazarte se hizo cargo de la clase el señor Ugarte, el mismo que desempeña las funciones de su cargo satisfactoriamente. Los modelos de bultos pedidos á Ale-

mania y que llegaron antes de la guerra europea, han sido entregados al citado profesor proporcionándole el respectivo mueble para guardarlos, con lo cual la enseñanza de este dibujo dará en lo sucesivo resultado más satisfactorio; pues es indiscutible que la práctica por medio de modelos litografiados que se seguía en la facultad, únicamente podía producir excelentes copistas, pero jamás verdaderos dibujantes.

Respecto al funcionamiento de la clase, se ha palpado el gran inconveniente, que siendo excesivo el número de alumnos concurrentes, pues generalmente pasan de cien, pues en este año se han matriculado 121 en el primer curso y 62 en el segundo, es indispensable dividirlos en dos secciones completamente distintas y que funcionarán á horas distintas, porque aunque se ha dispuesto que el profesor dedique cuatro horas al primer año y otras cuatro al segundo año, siempre concurren unos y otros simultáneamente, porque desean ejecutar el número de láminas reglamentarias.

La manera de salvar este inconveniente y que la enseñanza no sea deficiente es tener dos profesores, porque uno solo no puede atender convenientemente á más de cien alumnos, ni éstos tienen la comodidad suficiente para trabajar todos á la vez en el local que hoy tiene la Facultad, que resulta estrecho con mayor razón teniendo que dibujar segun modelos en bulto ó sea del natural. La creación de un segundo profesor es posible sin aumentar la partida destinada á esta práctica, porque el preparador de este ramo gana el doble de lo que disfrutaban los otros jefes de práctica.

Este ramo está progresando, porque ademas del dibujo imitativo que dirige el respectivo profesor, los catedráticos de Anatomía y de Zoología han hecho dibujar á sus alumnos objetos correspondientes á sus cátedras; y para optar los grados nuestro reglamento exige como una de las pruebas la ejecución de una lámina propuesta por el jurado, compuesto de los profesores de ese ramo. Finalmente, estas clases de dibujo rinden examen anual haciendo en el término de tres ó cuatro horas una lámina según

el modelo que se reparte y en papel timbrado para evitar que otro ejecute el trabajo y por último en este año se dibuja en cuaderno especial que queda en la Facultad y debe presentarse al jurado.

CONCLUSIÓN

Habiendo terminado el 20 de Marzo el período de la mesa directiva, la Facultad se reunió el 20 de Febrero, como lo prescribe el reglamento interior para verificar las elecciones y tuvo el honor, el que suscribe, de ser reelegido Decano para el nuevo período, lo que agradezco a los señores catedráticos por la confianza que han depositado en mí; procurando hacerme digno del cargo, trabajando por el progreso de esta Facultad. Los demás cargos fueron; Sub Decano, el doctor Enrique Guzman y Valle; Secretario, el doctor Nicolas B. Hermoza y Pro-Secretario, el doctor Antoino Alvarado.

En este año se ha empleado parte de los fondos especiales de la Facultad en refaccionar parte del local, en componer los deterioros del material de enseñanza y en adquirir algunos instrumentos como un cronómetro, y en obtener tres estantes para depositar los libros de observaciones y diagramas de los instrumentos de Meteorología. También se han abonado algunas cuentas en Alemania y Francia; estando pendientes otras por no ser posible trasladar fondos a causa de la guerra europea.

Lima, noviembre 27 de 1915.

Federico Villareal.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acúcese recibo, publíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria, y archívese.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

Lima, 23 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de enviar á US. la adjunta relación de los premios mayores y menores otorgados por esta Facultad, en sesión de hoy, á los alumnos que se han hecho acreedores, en los exámenes generales del presente año universitario.

Dios guarde á US.

FEDÉRICO VILLAREAL.

Lima, 24 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

ARANDA:

Relación de los premios mayores y menores otorgados por la Facultad, en sesión de la fecha, á los alumnos que se han distinguido en los exámenes generales del presente año.

PREMIOS MAYORES

Contenta de Doctor en Ciencias Matemáticas al Br. D. César Cipriani.

Contenta de Bachiller en Ciencias Matemáticas á D. Julio C. Vila y Acuña.

Contenta de Doctor en Ciencias Naturales al Br. D. Emiliano Vila y Acuña.

Contenta de matrícula á la alumna de 1er. año de la sección de Ciencias Naturales, Señorita Matilde Puyó, en suerte con D. Eduardo Maldonado.

PREMIOS MENORES

Sección de Ciencias Matemáticas

Teorías Algebraicas y Geométricas Fundamentales D. Moises Teran.

Geometría Analítica D. David Sifuentes, en suerte con don Miguel Acosta.

Geometría Descriptiva D. Miguel Acosta, en suerte con don Moises Teran.

Dibujo Lineal 1er. curso D. Moises Teran.

Astronomía 1er. curso D. Francisso Sanchez Ríos, en suerte con don Efrain Montero y don Noe Neyra.

Cálculo Infinitesimal 1er. curso D. Julio C. Vila y Acuña.

Mecánica Racional 1er. curso D. Julio C. Vila y Acuña.

Física General y Experimental 2º curso D. Francisco Sanchez Ríos.

Dibujo Lineal 2.º curso D. Julio C. Vila y Acuña.

Cálculo Infinitesimal 2.º curso D. César Cipriani.

Astronomía 2º curso D. César Cipriani.

Mecánica Racional 2º curso D. César Cipriani.

Meteorología y Climatología D. Felipe Gonzalez del Riego, en suerte con don César Cipriani.

Dibujo Lineal 3er. curso Don Felipe Gonzalez del Riego.

Sección de Ciencias Naturales

Botánica 1er. curso D. Eduardo Maldonado.

Física General y Experimental 1er. curso D. Alejandro Vargas, en suerte con don Federico La Rosa Toro y don Francisco Anaya.

Química General 1er. curso D. Eduardo Maldonado. en suerte con don Alejandro Vargas.

Anatomía, Fisiología y Antropología D. Jorge Avendaño, en suerte con doña Matilde Puyó.

Dibujo imitativo 1er. curso Dña. Matilde Puyó, en suerte con don Gonzalo Carrasco.

Física General y Experimental 2º curso D. Pedro Pardo Figueroa.

Química General y Descriptiva 2.º curso D. Pedro Pardo Figueroa en suerte con don Luis Rospigliosi.

Química Analítica 1er. curso D. Fernando Castillo.

Mineralogía D. Luis Rospigliosi.

Zoología D. Luis Rospigliosi.

Botánica 2º curso, D. Alfieri Valdettaro, en suerte con D. Luis Rospigliosi.

Dibujo Imitativo 2º curso, D. Alfredo Heredia.

Meteorología y Climatología D. Emiliano Vila y Acuña.

Química Analítica 2º curso D. Emiliano Vila y Acuña.

Petrografía D. Emiliano Vila y Acuña.

Geología y Paleontología, D. Emiliano Vila y Acuña.

Dibujo Imitativo 3er. curso, D. Emiliano Vila y Acuña.

Lima, 23 de diciembre de 1915.

N. B. Hermoza,

Vº Bº—VILLAREAL.

Lima, 23 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Me es honroso poner en conocimiento de US. el siguiente resultado de los exámenes generales que se han realizado en esta Facultad, correspondiente al presente año Universitario.

CIENCIAS MATEMÁTICAS

1er. año

CLASES	Física	Teorías Algebraicas	G. Analítica	G. Descriptiva	Dibujo
Aprobados	3	6	7	4	6
Aplazados	5	0	0	2	0
Presentados	8	6	7	6	6

2.º año

CLASES	Física	Mecánica	Cálculo Infinitesimal	Astronomía	Dibujo
Aprobados	9	11	9	11	11
Aplazados	1	0	2	0	0
Presentados	10	11	11	11	11

3er. año

CLASES	Física	Mecánica	Cálculo Infinitesimal	Astronomía	Dibujo
Aprobados	4	4	4	4	
Aplazados	0	0	0	0	
Presentados	4	4	4	4	

CIENCIAS NATURALES

1er. año

CLASES	Física	Anatomía	Química	Botánica	Dibujo Imitativo
Aprobados	71	65	57	72	77
Aplazados	16	17	25	12	0
Presentados	87	82	82	84	77

2º. año

CLASES	Q. Analítica	Q. General	Física	Mineralogía	Zoología	Botánica	Dibujo
Aprobados	55	40	45	51	47	41	48
Aplazados	3	19	14	7	9	14	9
Presentados	58	59	59	58	56	55	57

3er. año

CLASES	Q. Analítica	Meteorología	Geología	Petrografía	Dibujo
Aprobados	2	2	2	2	2
Aplazados	0	1	0	0	0
Presentados	2	3	2	2	2

Como en esta Facultad los exámenes se toman por clases, resultan 932 exámenes recibidos, en los cuáles han sido aprobados 776 exámenes, y aplazados 156 exámenes; lo que dá 83 por ciento de aprobados, y 17 por ciento de aplazados.

Dios guarde á US.

FEDERICO VILLAREAL.

Lima, 24 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

Memoria del decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Señor Rector:

Al tener la honra de elevar á US. los cuadros que contienen los datos sobre el número de matrículas, sobre el número de lecciones dictadas, sobre los resultados de los exámenes y sobre los grados conferidos, es oportuno insistir en manifestar la urgencia de que esta Facultad realice, por altos motivos de público interés, el objeto de su fundación, constituyendo ella el centro de los estudios obligatoriamente imprescindibles para ejercer las funciones administrativas, consulares y diplomáticas, según lo han previsto, para los empleos de la última categoría, la ley de 18 de octubre de 1890, la ley de 2 de diciembre de 1895 y el decreto gubernativo de 2 de mayo de 1914. Esas leyes inspiradas en exacto criterio sobre el rol eminente de los jefes de misión, precinden con acierto de fijar los requisitos de aptitud teórica para nombrarlos; pero, acertadamente, también, exigen condiciones en los nombramientos de los secretarios y adjuntos, quienes solo por excepción pueden poseer la cultura profesional indispensable en el servicio diplomático, si antes de ingresar á él, no se instruyeron, con método y con espíritu de continuidad, en el Derecho de Gentes, en los Tratados Internacionales, en la Ciencia Económica y en la estructura de los Poderes Públicos.

La necesidad nacional de aprovechar de servidores idóneos, especialmente aptos para la colaboración en la obra de la diplomacia del país, sería satisfecha con amplitud y con buen éxito

ejecutando las leyes del 90 y del 95, sin intermitencias y sin vacilaciones ante ciertos obstáculos, fáciles de extirpar, después de tener, desde el 914, el escalafón diplomático de insubstituible valor para impedir en forma concreta los nombramientos de los candidatos imposibilitados de inscribirse en él, por carecer del derecho á alcanzar su inscripción.

La pública conveniencia, coincide, por fortuna, en este orden de necesidades, con los intereses personales legítimos, porque exigir garantías efectivas de aptitud suficiente para el servicio diplomático, es ofrecer la certidumbre de una posición estable y la expectativa de ascender en una carrera profesional.

Análogamente, aunque no idénticamente á las condiciones de capacidad para el servicio diplomático, deben de exigir las leyes á los candidatos á los empleos en las oficinas Ministeriales, un diploma de aptitud para acreditar, con este título, su suficiencia en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Economía Política, Ciencia de las Finanzas, Legislación Económica, y Legislación Financiera, conjunto de conocimientos de primera importancia para desempeñar con provecho general las funciones de la administración, principalmente en el Ministerio de Hacienda. El diploma de capacidad, aparte de sus ventajas técnicas, desde el punto de vista del régimen administrativo, producirá á favor de los gobiernos el efecto reflejo de disminuir la perturbación y el malestar consecutivos á la demanda creciente de puestos públicos, fenómeno incontenible cuando á ellos tienen acceso todas las personas por la ausencia de disposiciones legales que determinen los requisitos para ocuparlos.

Entre los medios posibles para asegurar la eficacia del plan de estas innovaciones, ha de incluirse una fórmula de equidad para la conciliación entre los intereses de los actuales empleados, con el criterio del interés general; y ha de existir el derecho á matricularse directamente en Ciencias Políticas, previa la exhibición de los certificados de la enseñanza secundaria, dispensando así á los postulantes al diploma para ejercer las funciones administrativas del estudio preparatorio en la Facultad de Letras.

Este sistema aumentaría de modo considerable el número de alumnos de la Facultad y el trabajo de los profesores, pronto, sin embargo, á cumplir todas sus nuevas obligaciones con el celo y con el esfuerzo vigorosamente mantenidos desde las épocas de nuestros antiguos decanos y sabios maestros Pablo Pradier Foderé, Luis Felipe Villarán y Ramón Ribeyro.

Las afirmaciones anteriores sobre la formación del personal diplomático y administrativo, expresa una concepción desinteresada de las necesidades nacionales, seguramente en feliz armonía con el intenso anhelo por desarrollar la órbita de la Facultad de Ciencias Políticas, que recientemente ha visto la renovación de los programas de enseñanza de nuestros ilustres colegas, doctor Adolfo Villagarcía, catedrático de Derecho Internacional Privado, y doctor Rufino V. García, catedrático de Derecho Internacional Público.

Aprovecho de esta oportunidad para presentarle, señor Rector, el testimonio de mis más altas consideraciones.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

J. M. Manzanilla.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, publíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria, y archívese.

Rúbrica del Rector.

Aranda.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Para conocimiento del despacho de US. me es grato elevarle el cuadro adjunto en que se especifica el número de lecciones dictadas y que han debido dictarse por los señores catedráticos de esta Facultad durante el presente año universitario.

Dios guarde á US.

J. M. Manzanilla.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acútese recibo y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

Aranda.

Número de lecciones dictadas y que han debido dictarse en esta Facultad durante el año de 1915.

	<u>Dictadas</u>	<u>Debieron dictarse</u>
Derecho Constitucional.....	95	85
Derecho Administrativo.....	80	86
Derecho Internacional Público.....	82	85
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	107	96
Derecho Marítimo.....	75	82
Derecho Internacional Privado.....	75	82
Estadística, Finanzas y Legislación Financiera del Perú.....	49	55

	<u>Dictadas</u>	<u>Debieron dictarse</u>
Derecho Diplomático, Historia de los Tratados y Legislación Consular del Perú.....	69	78

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Vº Bº—El Decano.
MANZANILLA.

El Secretario.
Rufino V. García.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato remitir á US. en el cuadro adjunto el número total de los alumnos matriculados, examinados y aprobados en esta Facultad en el año universitario de 1915.

Dios guarde á US.

J. M. Manzanilla.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

Aranda.

Razón de los alumnos matriculados, examinados y aprobados en los exámenes generales de 1915.

Derecho Constitucional

Matriculados.....	52
Examinados.....	19
Aprobados.....	16
Desaprobados.....	3

Derecho Administrativo

Matriculados.....	58
Examinados.....	25
Aprobados.....	24
Desaprobado.....	1

Segundo año completo

Matriculados.....	18
Examinados.....	15
Aprobados.....	15

Derecho Internacional Público

Matriculados.....	45
Examinados.....	20
Aprobados.....	15
Desaprobados.....	5

Economía Política y Legislación Económica del Perú

Matriculados.....	43
Examinados.....	24
Aprobados.....	24

Derecho Marítimo

Matriculados.....	4
Examinados.....	3
Aprobados.....	3

Tercer año completo

Matriculados.....	15
Examinados.....	10
Aprobados.....	10

Derecho Internacional Privado

Matriculados.....	28
Examinados..	10
Aprobados.....	10

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Vº Bº--El Decano.
MANZANILLA.

El Secretario
Rufino V. García.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Para conocimiento del despacho de US. me es grato remitirle, en el cuadro que acompaño, la razón de los alumnos graduados en esta Facultad durante el presente año universitario.

Dios guarde á US.

J. M. Manzanilla.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acúcese recibo y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

Aranda.

Razón de los alumnos graduados en la Facultad en el año de 1915.

BACHILLERES

Don Vicente Noriega del Aguila,—Título de la tesis: «El Instituto Americano de Derecho Internacional; su fin y su importancia».—10 de noviembre.

Don Augusto C. Peñaloza.—Título de la tesis: “El Socialismo ante la Guerra Europea”.—15 de noviembre.

DOCTOR

Don Genaro M. Saavedra: Título de la tesis: “Política minera. Impuestos á la Industria Minera”.—29 de noviembre.

Lima, 20 de diciembre de 1915.

B^o V^o—El Decano.
MANZANILLA.

El Secretario.
Rufino V. García.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Para conocimiento del despacho de US. me es grato elevarle en el cuadro que acompaño la relación de los alumnos premiados por esta Facultad en los exámenes generales del presente año universitario.

Dios guarde á US.

J. M. Manzanilla.

Lima, 23 de diciembre de 1915.

Acúsesse recibo y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

Aranda.

Razón de los alumnos premiados por esta Facultad en los exámenes generales de 1915.

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor.—Don Jose M. Osoros.

Contenta de bachiller.—Don Humberto Borja García en suerte con don Enrique S. Maravoto y don Carlos Basombrío.

PREMIOS MENORES

Derecho Constitucional.—Primer premio.—Don Carlos Ramos Méndez en suerte con don Carlos Barreda y Laos y don José Quesada.

Segundo Premio.—Don Marcial Zumaeta en suerte con don José Luis Llosa Belaúnde.

Derecho Administrativo.—Primer premio.—Don Carlos Barreda y Laos en suerte con don Guillermo Luna Cartland y don José Quesada.

Segundo Premio.—Don Marcial Zumaeta.

Derecho Internacional Público.—Primer premio.—Don Humberto Borja García en suerte con don Enrique S. Maravoto y don Carlos Basombrío.

Segundo premio.—Don Juan García Montero en suerte con don Marcos Porras.

Economía Política y Legislación Económica del Perú.—Primer premio.—Don Ernesto Arias Schreiber en suerte con don Carlos Basombrío, don Humberto Borja García y don Enrique S. Maravoto.

Segundo premio.—Don Enrique de la Puente en suerte con don José A. Encinas y don José Univazo.

Derecho Marítimo.—Primer premio.—Don Carlos Basombrío.

Segundo premio.—Don Pedro Gazats en suerte con don Humberto Borja García, don Enrique S. Maravoto y don Manuel R. Beltroy.

Derecho Internacional Privado.—Primer premio.—Don Manuel R. Beltroy.

Segundo premio.—Don José M. Osoreo.

Estadística, Finanzas y Legislación financiera del Perú.—Primer premio.—Don José M. Osoreo en suerte con don Manuel R. Beltroy.

Segundo premio.—Don César A. Ugarte.

Derecho Diplomático, Historia de los tratados del Perú y Legislación consular del Perú.—Primer premio.—Don José M. Osoreo en suerte con don Manuel R. Beltroy.

Segundo premio.—Don César A. Ugarte.

Lima, á 24 de diciembre de 1915.

Vº Bº—El Decano.
MANZANILLA.

El Secretario.
Rufino V. García.



Memoria del decano de la Facultad de Letras

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad de Letras, que tengo el honor de presidir desde el 16 de setiembre en que fuí elegido para suceder á US. en el Decanato, ha continuado ejerciendo su actividad con los obstáculos que ofrecen los medios deficientes de que dispone por la limitación de los recursos con que cuenta la Universidad para atender á las grandes y numerosas exigencias de la cultura genera en los tiempos actuales.

Pero fuera de esos obstáculos insuperables por el momento, la Facultad ha tenido que luchar además con otros que provienen de causas susceptibles de modificarse y aún de suprimirse con una mejor reglamentación de las funciones que incumben á los catedráticos y á los estudiantes.

Uno de ellos consiste en las frecuentes interrupciones que sufre la asistencia de los alumnos á sus clases, especialmente en el mes de Julio que se pierde casi en su totalidad para el estudio, sea porque la atención se distrae desde que comienza ese mes con la expectativa de las fiestas patrias que los alumnos extienden considerablemente sin estar facultados para fijar ese período de vacaciones que no comprende sino tres días en la vida social.

Esta interrupción es muy grave, no solo porque importa una actitud de los estudiantes asumida fuera de la disciplina escolar, sino porque ocasiona daños muy grandes á los mismos estudiantes, que no son compensables con los beneficios que les ofrecen los juegos á que dedican un tiempo precioso para el aprendizaje.

Sabe US. que la continuidad en el estudio es una necesidad imperiosa prescrita por las leyes del trabajo mental. Según éstas el esfuerzo inicial es el más difícil y el más eficaz, porque determina á la conciencia á dirigirse con energía hácia un objetivo; manteniéndose y acrecentándose esa actividad con la perseverancia de la atención en esa vía. Toda interrupción conspira contra ese esfuerzo y cuando es prolongada, como sucede con un tiempo de vacaciones dilatado, lo debilita hasta agotarlo, destruyendo así toda la labor de sistematización obtenida por la actividad síquica concentrada en un punto, inclusive ese esfuerzo inicial tan costoso y tan necesario.

Lo que pasa con las vacaciones de Julio demuestra prácticamente esa ley. Los estudiantes vuelven á comenzar sus tareas en Agosto habiendo perdido casi todo lo adquirido en el primer trimestre de estudio.

El esfuerzo del maestro pára reestablecer lo perdido es grande, porque choca con la inercia natural de la voluntad relajada por el placer de las fiestas; de modo que, en verdad, la labor provechosa comienza á mediados de Agosto para terminar mal en Noviembre, mes en el que los catedráticos se ven obligados á dictar lecciones extraordinarias para concluir sus cursos, provocando así una actividad excesiva y precipitada que recarga inmensamente el trabajo de los alumnos determinando asociaciones pasajeras de las ideas adquiridas, que se pierden con el período de las vacaciones anuales.

Este daño que dura ya hace algún tiempo, es preciso evitarlo llevando á la práctica la reforma de los exámenes semestrales recomendada por el Rectorado dos veces y de la que se ocupa la Facultad de Letras en su nuevo proyecto de exámenes. Con esa reforma podrá conciliarse el aprovechamiento de los estudios del primer trimestre con un período moderado de descanso que no conspire contra la exigencia imperiosa de la continuidad, que en el mundo pedagógico se lleva hasta condenar las vacaciones anuales.

La comisión que nombró la Facultad para proponer las re-

formas necesarias en materia de examen, no ha considerado la conveniencia de introducir en nuestra práctica el exámen de madurez, que sustituye con ventaja al exámen de admisión y que se ha establecido en todos los sistemas de organización pedagógica en vista de los beneficios que recibe el estudiante cuyas aptitudes especiales son orientadas así en el sentido de una actividad fecunda y fácil. Con este exámen de aptitud para estudios superiores, rendido ante un gran jurado, la tarea actual quedaría muy reducida, limitándose á exámenes de clase hechos por los profesores de cada una y á la prueba general de unos pocos aspirantes á una carrera profesional. Por estè medio, además, no pasarían á las facultades profesionales alumnos que á fuerza de perseverar varios años en los estudios de la Facultad de Letras conquistan por conmiseración el favor de sus examinadores.

La Facultad ha aceptado también otras reformas de importancia cuyos efectos se harán sentir en el próximo año escolar. Me refiero á la creación de cursos complementarios ó de cultura más intensa y á las nuevas ordenanzas sobre grados académicos y ejercicios pedagógicos.

Con la creación de cursos nuevos, la Facultad se ha propuesto llenar los dos fines principales de su institución: el de ofrecer una cultura general superior y contribuir con ella á la formación de profesores de segunda enseñanza.

Sabe US. que en virtud de la reforma vigente de los colegios de instrucción media, las Facultades de Letras y de Ciencias se hicieron cargo de la preparación de los estudiantes que aspirasen á ingresar á las Facultades profesionales, sustituyendo así á los maestros que funcionaban en los años quinto y sexto de los antiguos colegios. Con esa reforma se obtuvo los siguientes importantes resultados: unificar la cultura superior y darle mayor intensidad. Pero, al mismo tiempo, se libraba al fisco del peso de obligaciones que debería atender con sus recursos propios y se limitaba la actividad de los catedráticos de ambas Facultades, dejándolos en la imposibilidad de dedicarse por completo á una enseñanza facultativa que superase á la preparatoria. El fisco no ha ofrecido hasta hoy compensación alguna por ese servicio

que se ha hecho con fondos de la Universidad; de modo que ha sido necesario acudir al patriotismo de los catedráticos adjuntos para que llenen esa doble necesidad de la cultura intensiva y de la preparación magistral. Los catedráticos han respondido á ese llamamiento con el mayor entusiasmo y merced á esa noble y honrosa actitud, á la que se ha asociado el Padre Martínez Vélez, doctor en la Facultad, se dictarán los siguientes cursos de indiscutible importancia: Historia del Imperio Asirio-Babilónico y del Egipto, Historia de las Instituciones Romanas, Historia de la Civilización Americana, Historia de las Instituciones del Perú republicano, Sociología Americana, Los grandes géneros literarios, Lectura y explicación de las obras de la literatura clásica, Gramática Superior y curso complementario de Historia de la Filosofía Antigua, Lectura y explicación de fragmentos de filosofía moderna, Historia de la Psicología, de la Lógica y de la Moral, Estudio de la pedagogía de Herbart y Filología clásica, especialmente latina.

Con este poderoso incremento en el plan de enseñanza, la Facultad estará en aptitud de satisfacer mejor el vivo deseo de la Universidad, al que se une el del Supremo Gobierno, de acometer la reforma radical de la enseñanza media, formando profesores idóneos que hagan á sus alumnos aptos para estudiar y aprender, aptitud de que carecen hoy por la persistencia en el procedimiento de reducir la enseñanza á una simple asociación de palabras que se disocia luego que desaparece el interés del exámen que le sirve de núcleo, interés que es el único que persigue el estudiante y al que atiende el profesor.

Obtenida la formación de profesores idóneos, desaparecerá esa causa determinante de la mala preparación de los alumnos que ingresan á la Facultad, los que, no sólo han perdido el bagaje inconsistente adquirido en los colegios, sino lo que es peor, no tienen hábitos pedagógicos porque no los han adquirido y luchan con los métodos de aprendizaje que no han tenido costumbre de aplicar, empeñándose los más en continuar con el mismo procedimiento de repetir palabras haciendo uso de textos breves y cuyas ideas se pueden acumular fácilmente como recuerdos.

Muy ardua y fatigosa labor impone á los catedráticos, el crear, en breve tiempo, esos hábitos descuidados en los colegios, que se excusan con el número de años de estudio y la multiplicidad de disciplinas, consideraciones cuantitativas que no tienen relación alguna con la forma de la enseñanza.

Para conseguir un mejor resultado en esa labor, la Facultad ha aprobado ordenanzas muy útiles sobre ejercicios pedagógicos de clases, que tiendan a conseguir esa cultura formal del espíritu desatendida en la segunda enseñanza y que preparen al estudiante aún para los ejercicios magistrales en el tercer año de la Facultad.

Este empeño de cultivar el espíritu de los estudiantes en armonía con los preceptos pedagógicos se ha llevado hasta reglamentar los trabajos destinados á los grados académicos. Por un exceso de benevolencia, la Facultad ha concedido el pase á algunas tesis que carecían del alto valor que deben tener las pruebas de grado. Convencida de que los graduandos pueden, con un buen esfuerzo alcanzar ese límite, ha reglamentado los exámenes á los que deberán someterse los futuros bachilleres y doctores que aspiren á esos títulos.

Entre las prescripciones de esa reglamentación existe la muy importante de recomendar á los graduandos para sus tesis, asuntos relativos á la vida nacional, en los que pueden conseguir, como resultado de su investigación personal, ideas originales que sirvan para enriquecer la cultura que demandan los problemas nacionales. La Facultad espera que se sabrá aprovechar de esa recomendación y que se obtendrán interesantes monografías sobre la historia, la sicología, la sociología y el arte que preparen trabajos de síntesis posteriores fundados en fuentes debidamente depuradas.

Algunos trabajos de importancia se han presentado antes por los graduandos y últimamente, ha sido digno de aplauso el estudio sobre el arte peruano ofrecido por el bachiller don Francisco Gonzáles Gamarra; pero importa que se multipliquen y que se avive el interés por estudiar de preferencia la realidad nacio-

nal, en cuyo estudio podemos ofrecer resultados que merezcan la atención de propios y extraños y que sirvan para una orientación cada vez mejor de nuestra actividad política.

El cuadro adjunto demostrará á US. por lo demás, la cifra de los matriculados en este año escolar que espira y el número total de lecciones dictadas por los respectivos catedráticos, así como el número de grados que se han otorgado.

En los cursos de idiomas se han inscrito: 234 en el de Francés, 166 en el de Inglés y 63 en el de Alemán. La asistencia á estos cursos ha estado muy lejos de satisfacer las esperanzas que se cifraron en el interés de los estudiantes.

Como el objeto principal fué ofrecer á estos la aptitud necesaria para comprender las obras escritas en esos idiomas, no ha sido posible atender en su enseñanza á los fines científico y estético que sólo pueden alcanzarse con alumnos suficientemente preparados.

Los profesores á cuyo cargo ha corrido su enseñanza, han dirigido sus respectivas memorias á este Decanato, que han pasado para informe al catedrático de Literatura Moderna para que, con su dictámen, pueda la Facultad acordar lo conveniente para el próximo año universitario.

La circunstancia de que los alumnos inscritos no están obligados á rendir examen no permite apreciar los resultados de la labor anual. Por esa razón, este Decanato cree, que convendría hacer esos cursos obligatorios y someterlos á la prueba final, á fin de hacer fecundo el esfuerzo empleado para otorgar este marcado beneficio á los estudiantes, los que están inclinados, naturalmente, á eludir todo trabajo que no se exija como condición imprescindible para su objetivo final.

Algo más radical debería procurarse para garantizar ese provecho. Es preciso crear la afición ó hábito por la lectura. Sin éste estímulo no se busca el libro y sin la tendencia á la adquisición de nuevos conocimientos no se puede despertar la curiosidad madre de la ciencia, porque lo absolutamente desconocido no es objeto de la curiosidad.

Si los estudiantes no sienten el deseo de leer los libros escritos en castellano, no pueden tenerlo para leer libros escritos en otros idiomas y por consiguiente, para aprender esos idiomas.

Convendría, por consiguiente, crear el hábito de la lectura mediante estímulos consistentes en actos obligatorios que pudiesen vencer, al fin, la resistencia al trabajo. Los ejercicios bibliográficos impuestos por los catedráticos y los premios otorgados á los asistentes asíduos á las bibliotecas, conducirían á la adquisición de ese hábito fundamental.

En las Universidades que he podido visitar, es tarea propia del alumno el conocimiento de las fuentes de investigación, que les permitan practicar trabajos personales durante su carrera. Esa misma obligación debería pesar sobre los alumnos de ésta Universidad, para cuyo cumplimiento les sería necesario el aprendizaje de los idiomas extranjeros. La labor no sería muy pesada, porque nuestras bibliotecas no ofrecen número considerable de esas fuentes cuya importancia debe hacer conocer el catedrático oportunamente.

Con éste ejercicio se conseguiría crear en muchos estudiantes esa disposición habitual para el estudio, ese amor por los libros que es muy raro entre nosotros. La concesión de premios á los asíduos lectores contribuiría á ese mismo resultado.

Esta oportunidad me permite también recomendar á US. la conveniencia de crear el curso de italiano, cuya importancia se justifica no sólo por los muy estrechos lazos que nos une á la nación italiana, sino además, porque, si debemos tomar como modelos las instituciones de los países más cultos, ninguno se ofrece con más títulos á nuestra consideración que el modelo italiano, por las analogías que nos ofrece la historia de esa nación en sus esfuerzos prodigiosos para su resurgimiento. La cultura italiana, que ha seguido un período de asimilación tras el cual su actividad original se ha elevado á la altura de los países más adelantados, reúne en sus producciones las obras más notables de la intelectualidad contemporánea, permitiendo así, obtener una abundante erudicción con el sólo conocimiento de su hermosa lengua. Es-

to aparte de la producción literaria propia que rivaliza con las más notables creaciones del genio y que debe ser apreciada en el idioma original por nuestros alumnos.

En cuanto al progreso material de la Facultad, merced al generoso ofrecimiento de US., recibirá mejoras en su local y mobiliario que son indispensables.

Dios guarde á US.

A. O. Deustua.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, publíquese, oportunamente, en la Revista Universitaria, y archívese.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

Lima, Diciembre 5 de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de elevar á US. el cuadro de asistencia anual de los señores catedráticos, así como la lista de los alumnos matriculados y graduados en ésta Facultad.

Dios guarde á US.

A. O. Deustua.

Lima, 6 de diciembre de 1915.

Acútese recibo, y agréguese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos á sus respectivos cursos, durante el año universitario de 1915.

CATEDRA	CATEDRATICO	ASISTENCIAS		FALTAS	
		Ordinarias	Extraordinarias	Justificadas	No justificadas.
<i>1er. Año.</i>					
Filosofía Subjetiva (1er) curso).....	Dr. Deustua.....	26	4		
Literatura Antigua (curso general).....	„ Seoane.....	32		14	6
Literatura Castellana (curso general).....	„ Pérez.....	51		5	2
Historia General de la Civilización.....	„ Salazar.....	51		17	4
Estética (1er. curso)..	„ Deustua.....	25	3		
<i>2.º Año.</i>					
Filosofía Subjetiva (2º curso).....	Dr. Deustua.....	51			
Filosofía Objetiva.. ...	„ Fuentes.....	46	2		5
Sociología (curso general).....	„ Cornejo.....	47			4
Historia de la Fisología Antigua.....	„ Villagarcía.....	49			

Literatura Moderna (curso general).....	„ Flores	45	4	2
Historia Crítica del Perú.....	„ Wiesse.....	66	9	1

3er. Año.

Historia de la Filoso- fía Moderna.....	Dr. Prado y Ugarteche	67	11	1
Estética é Historia del Arte.....	„ Deustua	51	1	
Pedagogía.....	„ Miró Quesada.....	53	4	20 3
Sociología (curso es- pecial).....	„ Cornejo.....	24	1	
Literatura Moderna (curso especial).....	„ Flores	19	5	2
Literatura Antigua (curso especial).....	„ Seoane.....	10	4	2
Literatura Castellana (curso especial).....	„ Pérez.....	21	2	1
Idioma Inglés.....	Señor Beaumont.....	74	6	
„ Francés.....	„ de Carmand.....	87		
„ Alemán.....	„ Wagner	58	6	

Lima, 30 de Noviembre de 1915.

V.º B.º.—El Decano
A. O. DEUSTUA.

El Secretario
H. Fuentes.

Año de 1915

Número de matriculados en la Facultad de Letras: 225.

Grados otorgados

De doctor: á don José Gálvez y á don José Félix Cáceres.

De bachiller: á don José Gálvez, á don Teodomiro González Elejalde, á don Guillermo Luna Cartland, á don Alberto Ureta y á don Francisco Gonzalez Gamarra.

Lima, diciembre 23 de 1915.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Me es honroso elevar al despacho de US. la nómina de los alumnos premiados por la Facultad, en sesión de hoy, y el cuadro estadístico del resultado obtenido en los últimos exámenes.

Dios guarde á US.

A. Villagarcía.

Lima, 23 de diciembre de 1915.

Acúsese recibo, y agregúese al legajo de la Memoria.

Rúbrica del Rector.

ARANDA.

CUADRO ESTADÍSTICO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO DE LOS
EXAMÉNES GENERALES DE 1915

Clases.

	Matriculados	Examinados	Aprobados	Desaprobados	No presentado al oral
<i>1er. Año</i>					
Sicología.....	142	80	37	31	12
Lit. Antigua....	120	80	62	14	4
Lit. Castellana	130	84	62	18	4
H. de la Civilización.....	158	107		3	104
Estética.....	159	45	23	2	20

	Matriculados	Examinados	Aprobados	Desaprobados	No presentado al oral
<i>2º Año</i>					
Sociología.....	79	43	30	6	7
Lógica y Moral	88	45	23	10	12
Literatura Mo- derna.....	78	54	41	9	4
Historia del Pe- rú.....	85	61	23	19	19
Filosofía Obje- jetiva.....	85	61	34	9	18
H. de la Filoso- fía Antigua...	63	26	7		19

3er. Año

H. de la Filo- sofía Moderna	19	17	10		7
Lit. Antigua...	16	12	12		
Lit. Castellana	15	16	13	2	1
Lit. Moderna..	19	16	15		1
Sociología.....	12	7	5	2	
Pedagogía.....	17	16	14		2
Historia del Arte.....	17	13	10	2	1

LISTA DE LOS ALUMNOS PREMIADOS EN LA FACULTAD DE LETRAS
EN EL AÑO DE 1915

Premios mayores

Contenta de Doctor: Don Ricardo Bustamante Cisneros.
Contenta de Bachiller: No hubo.

Premios menores.

1ER. AÑO

Sicología.—Don Luis Galvan, en suerte con don Hernando Lavalle y don Ismael Bielich.

Literatura Antiguā.—Don Hernando Lavalle, en suerte con don Emilio Elías y Solar y don Enrique Baglietto Cisneros.

Literatura Castellana.—Don Carlos Pardo Figueroa, en suerte con don Enrique Baglietto Cisneros y don Emilio Elías y Solar.

Estética.—Don Enrique Arnaiz Morla.

Historia de la Civilización.—No hubo.

2º. AÑO

Literatura Moderna.—Don Enrique Sanchez Concha, en suerte con don Héctor Lazo Torres.

Lógica y Moral.—Don Enrique Arnaiz Morla, en suerte con don Enrique Sánchez Concha.

Filosofía Objetiva.—Don Enrique Arnaiz Morla, en suerte con don Enrique Sanchez Concha.

Sociología.—Don Alejandro Rodríguez, en suerte con don Emilio Huidobro, don Enrique Sanchez Concha, don Carlos Dávalos Ausejo y don Enrique Arnaiz Morla.

Historia Crítica del Perú.—Don Eloy Espinoza y Saldaña.

Historia de la Filosofía Antigua.—Don Emilio Huidobro en suerte con don Enrique Arnaiz y Morla.

3ER. AÑO

Historia del Arte.—Don Luis Bullen Pardo.

Literatura Antigua.—Don Ricardo Bustamante y Cisneros.

Literatura Castellana.—Don Luis Bullen Pardo.

Sociología.—Don Juan Debarbieri.

Literatura Moderna.—Don Guillermo Luna Cartland, en suerte con don Luis Bullen Pardo.

Pedagogía.—Don Gerardo Rossell.

Historia de la Filosofía Moderna.—Don Ricardo Bustamante Cisneros.

Galería de rectores y antiguos Catedráticos

Doctor Gaspar Meneses

RECTOR 1572-73

Considerado por muchos como primer Rector de la Universidad, en razón de que su predecesor Fray Tomás de San Martín más bien tuvo el título que llegó a ejercer las funciones de tal.

Felipe II quiso independizar a la Universidad de la tutela de los dominicos y con fechas 25 de marzo y 30 de diciembre de 1571 expidió dos Reales Cédulas en las que suspendía a los padres priores del Convento el exclusivo derecho para ocupar el Rectorado de la Universidad y ordenaba que no siendo apropiado el lugar en que entonces funcionaba, fuese trasladado a otro más aparente. Estas cédulas no fueron expedidas espontáneamente. El Cabildo de Lima había nombrado al licenciado don Miguel de Caydio su apoderado ante la Corte de España, a fin de que consiguiera que los Rectores no fueran los priores del Convento de Santo Domingo sino que se eligiesen entre los maestros seculares de la Universidad. Por su parte, el virrey don Francisco de Toledo informó al Soberano respecto al estado en que se encontraba el Instituto, exponiendo, al mismo tiempo, la aspiración de la sociedad de la

colonia en el sentido que había determinado la misión de Miguel de Caydio.

De acuerdo con las Reales Cédulas, el 2 de julio de 1572 hubo claustro y en votación secreta fué elegido el primer Rector laico, recayendo la designación en el Doctor en Medicina y Maestro de Artes, don Gaspar de Meneses, que pertenecía al Cuerpo Docente desde el año 1565.

El Rectorado del doctor Meneses fué breve. Al año siguiente le sorprendió la muerte y se hizo necesario proceder a la elección de nuevo Rector, dentro de las prescripciones de las recientes Reales Cédulas, cuya importancia es indudable, porque demostraron, por una parte, la influencia que la sociedad colonial ejercía ya ante la Corte de España para obtener providencias favorables al desarrollo de la cultura, y, por otra parte, la atención que los soberanos españoles comenzaban a prestar para el mejor gobierno intelectual de la colonia.

Doctor Antonio Sánchez Renedo

RECTOR 1573-1577

El 25 de abril de 1573 el Claustro de maestros eligió Rector a don Antonio Sánchez Renedo, doctor en Medicina y que fué el primer protomédico (1) general del Perú. El 25 de noviembre siguiente ofrecieron obedecerle como Rector

(1) El Protomedicato era una especie de supervigilancia del ejercicio de la Medicina y la Farmacia. Son interesantes las informaciones que contiene Mendiburu al respecto y que reproducimos en parte:

"El Rey Felipe II en 11 de enero de 1570 mandó crear el empleo de protomedicato general, cuya autoridad comprendía a todas las provincias que entonces formaban el Virreynato del Perú, con inclusión de Panamá y Portobelo. Declaró que ese protomedicato era en primer grado, y dispuso hubiese la superintendencia y le estuviesen sujetos todos los demás que se estableciesen en dichas provincias. Era de su obligación informarse de los médicos y cirujanos y herbolarios españoles e indios que hubiese; de las yerbas, árboles, plantas y semillas medicinales que se encontrasen en el

los superiores, maestros y estudiantes de la Orden de Santo Domingo bajo cuya dirección había estado en el Convento de este nombre la Universidad de Lima.

El Rectorado de Sánchez Renedo se hizo notable por el impulso que dió a la enseñanza, principalmente a la de la Medicina. Merced a sus gestiones se erigieron en 3 de junio de 1576 las dos cátedras de Prima y Vísperas de Medicina, aunque sólo funcionó una regentada por él desde que principiaron los estudios el 1º de mayo de 1577, en que fué reelegido para el Rectorado. La muerte de Renedo trajo un eclipse para la enseñanza de la Medicina, pues no habiéndose señalado sueldo para las cátedras creadas, quedaron en suspenso hasta 1638 en que se restablecieron, bien que sin renta fija, por un período de cincuenta años (hasta 1619).

Por disposición de Felipe IV, en 1646, la Cátedra de Prima de Medicina de la Universidad de San Marcos quedó unida al Protomedicato, disponiéndose que los catedráticos por el tiempo que regentaran aquélla habían de ser protomédicos, con título en forma del Virrey, sujeto a aprobación real.

ALBERTO SALOMÓN.

país. Así mismo instruirse de sus especies, cómo se cultivaban y en qué climas, haciendo experiencia de su uso y aplicación, y escribiendo lo que conviniese a su mejor conocimiento. El protomédico podía examinar y dar licencia para ejercer la facultad a los individuos que viniesen de otras provincias con ese objeto, al lugar de su residencia; mas no le era permitido impedir que curase, al que tuviera para ello licencia de quien pudiera dársela.....”

“Por orden real de 12 de febrero de 1579 se prohibió al protomédico dar licencia a ningún médico, cirujano, boticario, barbero o algebrista para ejercer su profesión si no comparecía personalmente a ser examinado y resultaba hábil y expedito para desempeñarse en ella. Los derechos de las licencias eran tres veces mayores que los que se pagaban en España, lo mismo que los que se satisfacían en las visitas de botica. Practicábanse éstas por el protomédico, y, antes de que le hubiese, se hacía por los profesores, a quienes los Virreyes y Gobernadores comisionaban según real disposición de 1º de abril de 1538.”

Mendiburu—Diccionario Histórico Biográfico—T. VII, págs. 58 y 59.

Reformas favorables á los hijos ilegítimos

SUMARIO

I.—INTRODUCCION

Consideraciones generales sobre la condición jurídica y social de los hijos ilegítimos en general: Importancia de las leyes relativas a los ilegítimos.—Falta de progreso de las instituciones jurídicas referentes a los hijos nacidos fuera de matrimonio.—Criterio social sobre los ilegítimos.—Paralelo entre los hijos legítimos e ilegítimos.—Argumento con que se pretende justificar la desventajosa condición de los ilegítimos.—Falta de fundamento de este argumento.—Inconveniencia práctica de no reconocer a los ilegítimos ciertos derechos respecto a sus padres.—Plan de este trabajo.

II.—LIBRE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

Importancia de este problema.—Desprestigio de las teorías que sostienen la necesidad de prohibir la libre investigación de la paternidad.—Fundamento filosófico-jurídico que apoya la libre investigación.—Argumentos que generalmente se oponen a la libre investigación.—Refutación de estos argumentos.—Opinión de Miraglia favorable á la libre investigación.—Ventajas individuales y sociales de la libre investigación: consecuencias morales: consecuencias sociales.—Doctrina de nuestro código.

III.—ALIMENTOS

Carácter natural de esta obligación.—Universalidad del deber de los padres de alimentar á su prole.—Limitaciones jurídicas de esta obligación.—Clasificación de los alimentos: alimentos naturales: alimentos civiles.—Necesidad y conveniencia de suprimir esa clasifica-

ción.—Inconveniencia social de mantenerla.—Obligación de los padres de educar a toda clase de hijos.—Fundamento que se invoca para sostener que solo deben ser obligados a prestar educación a sus hijos legítimos.—Necesidad social de que todo hombre reciba educación.—Doctrina de nuestro código.

IV.—HERENCIA DE LOS ILEGÍTIMOS

Consideraciones generales sobre la herencia: Formas que puede revestir; herencia libre; herencia forzosa.—Diversos fundamentos atribuidos a la herencia.—Imposibilidad de establecer un derecho sucesorio en favor de los ilegítimos dentro del sistema de la herencia libre.—Imposibilidad de reconocer derechos hereditarios a los ilegítimos dentro del sistema de herencia forzosa que reconoce como base la cooperación.—Doctrina de Miraglia sobre los fundamentos que sirven de base al actual sistema sucesorio universal.—Importancia del vínculo de la sangre, para nuestro objeto.—Opinión de Miraglia favorable a equiparar a los adulterinos e incestuosos con los naturales.—Doctrina del código austriaco.—Bases de la institución hereditaria que pueden servir de fundamento para establecer un limitado derecho sucesorio en favor de los ilegítimos no naturales.—Doctrina de nuestro código.—Nuestra jurisprudencia sobre la herencia de los adulterinos.

Lineamientos generales de una reforma.—Conclusión.

En todos los tiempos ha sido objeto de profundos estudios en el campo teórico del derecho civil, la condición jurídica de los hijos ilegítimos.

La importancia doctrinaria de esta materia y la significación social que tienen las leyes relativas a los hijos nacidos fuera de matrimonio, se percibe cuando se observa el considerable número de hijos ilegítimos que nacen en todos los países.

Los principios de derecho civil que norman la condición jurídica de los hijos ilegítimos en la legislación universal, han progresado muy poco en comparación con otros principios que informan las demás instituciones jurídicas, razón por la cual, puede decirse, que en la materia de que nos ocupamos, las leyes modernas difieren apenas de las antiguas, o

sea, que los preceptos jurídicos referentes a los hijos nacidos fuera de matrimonio han presentado siempre y presentan hoy un acentuado carácter de rigor que les pone en triste condición. Y esta falta de progreso se debe a que el legislador, al dictar las disposiciones sobre esta clase de hijos, no ha podido inspirarse, como en otros casos, en los más avanzados principios filosófico-jurídicos ni en un criterio de estricta justicia, sino que se ha visto en la necesidad de doblegarse ante los prejuicios y preocupaciones sociales que dominan acerca de los hijos ilegítimos.

En todas las épocas el criterio social acerca de los hijos fruto de relaciones extramatrimoniales, ha revestido la misma tendencia a considerarles como condenados a sufrir pasivamente las consecuencias desastrosas inherentes a su origen ilícito, como si a ellos les fuera imputable.

Ahora bien, si se compara la desfavorable situación en que, inocentemente, se encuentran en la sociedad los hijos nacidos fuera de matrimonio con respecto a los legítimos, se siente la necesidad de abogar por el mejoramiento de la condición de aquellos, procurando que, mediante una sabia reforma, se introduzcan dentro del marco de la legislación disposiciones más amplias y liberales que regulen su condición jurídica de un modo más humano y justiciero.

Un ligero paralelo entre ambas clases de hijos, nos permitirá contemplar la necesidad de la reforma legal que insinuamos.

Los hijos legítimos por el hecho de nacer dentro del seno de la familia, órgano al que, entre otras muchas funciones, corresponde conservar y educar la prole y para las cuales no existe, dentro de la vida social, otro órgano que le reemplace; reciben desde los primeros momentos de su nacimiento los solícitos cuidados de sus padres; se hallan sujetos desde sus primeros años a la influencia educadora que ejerce ese órgano y más tarde, cuando tienen que valerse por sí, se encuentran dotados de la aptitud necesaria para pro-

curarse el sustento y de un sólido fondo moral que los hace actuar en la vida con provecho para sí mismos y para la sociedad.

Los ilegítimos, por el contrario, privados no sólo de la acción bienhechora que la sociedad familiar ejerce, sino desposeídos legalmente del derecho de exigir a sus padres los medios indispensables a su desarrollo físico y perfeccionamiento moral y condenados a nacer y vivir sin la protección que han menester, se hallan expuestos a sufrir los más grandes peligros individuales y cuando no sucumben en su infancia por la miseria y el abandono, entran en la vida social sin hábitos de trabajo ni moralidad, constituyendo una amenaza para la sociedad.

Algunos han creído que condenando a los ilegítimos a sobrellevar una vida desgraciada, se reduciría por ese medio indirecto, los casos de uniones sexuales extramatrimoniales, pues, muchos se abstendrían de entrar en ellas por la sola consideración de la posibilidad de formar una prole desgraciada.

Pero la experiencia ha demostrado que el argumento enunciado carece de fuerza y de verdad, puesto que las relaciones extramatrimoniales se presentan siempre con la misma frecuencia y se producen aún en las clases más elevadas de la sociedad, entre personas que por sus antecedentes de familia y moralidad notoria parecen libres de contraerlas.

Y si está es la realidad, cabe afirmar que es contraproducente abandonar a su propia suerte a los hijos que tuvieron la mala fortuna de nacer de padres que no eran casados entre sí, por cuanto, ese medio, no ha llenado el propósito que, tanto en el orden jurídico como en el religioso, ha inspirado la serie de ventajas materiales y excelencias morales con que la ley y la religión han rodeado a los hijos legítimos y que ese criterio resulta contrario a los intereses de la sociedad. Y decimos que ese criterio intransigente para con los ilegítimos, resulta contrario a los intereses de la socie-

dad porque a ésta conviene que todos sus miembros sean preparados para actuar en la vida como elementos de trabajo y moralidad y, ya hemos dicho, que el abandono en que se desarrollan, por regla general, los ilegítimos los hace inclinados a la ociosidad y a los vicios.

Lo dicho anteriormente, no significa una objeción a la especial consideración que la sociedad dispensa y la ley acuerda a los hijos legítimos. Únicamente, lo que pretendemos es probar que la dura y triste condición a que se sujeta a los ilegítimos, no puede justificarse por la necesidad de mantener diferencias entre estas clases de hijos.

Nuestro propósito está encaminado a insinuar, en beneficio de los ilegítimos, una liberal y sana reforma de los preceptos de legislación civil, sin que ella venga a introducir un elemento perturbador en el buen régimen de la familia o pueda significar un desmejoramiento de las costumbres sociales.

Antes de entrar en materia, conviene dejar sentado que para el objeto que nos hemos propuesto, no es necesario estudiar la clasificación que se hace de los hijos ilegítimos, puesto que solo vamos a indicar algunas reformas legales tendentes a mejorar la condición jurídica de todos ellos, ya sean naturales, adulterinos, incestuosos o sacrílegos.

También, prescindiremos de tratar la cuestión relativa a saber si debe determinarse la condición o clase del hijo ilegítimo por la situación en que se hallaban sus padres, uno respecto del otro, en el momento de la concepción o si debe determinarse por la época del nacimiento del ilegítimo. Bástenos saber, a este respecto, que según la regla generalmente seguida por la mayoría de los códigos, la condición de los ilegítimos se determina por el estado civil de los padres en el momento de la concepción. Nuestro código también sigue esta regla general.

El plan al cual hemos limitado este trabajo, requiere el estudio de estas tres materias: Libre investigación de la pa-

ternidad; Deberes de los padres de alimentar y educar a sus hijos ilegítimos y derecho sucesorio de los hijos en la herencia de sus padres ilegítimos. Sucesivamente nos iremos ocupando de estos puntos con la brevedad que requiere la naturaleza de este estudio y solo en cuanto tenga relación directa con el tema que nos hemos propuesto.

A medida que nos vayamos ocupando de estas materias, expondremos la doctrina sustentada por nuestro código civil respecto a cada una de ellas, para deducir cuales deben ser las reformas legales que debe introducirse en nuestra legislación para aliviar, en nuestro concepto, la condición de los hijos ilegítimos en general.

*
* *

En las legislaciones en las cuales se prohíbe a los ilegítimos el derecho de promover la investigación de su paternidad, se condena, implícitamente, a esta clase de hijos a una clamorosa situación, permitiéndoseles solo buscar el apoyo más débil en la vida, es decir, el que le pueda prestar la mujer, su madre, apoyo casi siempre ineficaz, puesto que en el actual estado social la mujer se encuentra, respecto del hombre, en condiciones inferiores y desventajosas para conseguir, por su propio esfuerzo, los más indispensables recursos para llenar las necesidades de la vida.

Se pretende justificar este criterio, invocando el respeto que debe guardarse al bienestar de la familia legítima y la necesidad de evitar que la tranquilidad de ella pueda ser perturbada por reclamaciones de seres que le son extraños. Pero, fácilmente se percibe que en justicia no es fundamento suficiente el que se invoca. El origen de la perturbación que pudiera ocasionar a la familia las reclamaciones que interpusiera el hijo ilegítimo contra su padre al amparo de la

ley, no debe atribuirse a las disposiciones de esta, sino al acto del padre que olvidando sus deberes hubiere procreado hijos fuera de su hogar. En realidad son las faltas cometidas por los padres las que rompen la armonía y el bienestar en el seno de las familias, aún cuando la ley no permita a los ilegítimos entablar reclamaciones judiciales, porque la ausencia de disposiciones positivas al respecto no puede impedir los actos privados del hijo abandonado o de la madre del mismo.

La cuestión relativa a la libre investigación de la paternidad, importa uno de los más interesantes problemas del derecho civil y ella ha merecido extenso y detallado estudio por parte de los más reputados tratadistas.

Sin embargo, puede afirmarse, que la ardua discusión que ha existido desde antiguos tiempos sobre el problema enunciado, parece tocar a su término. Hoy, los más adelantados tratadistas sostienen que la ley en justicia no debe impedir que un hijo ilegítimo abandonado, recurra ante los tribunales a investigar y probar quien es su padre, para compelerle después al cumplimiento de las obligaciones que contrajo al procrearle.

Las teorías que proclamaban la conveniencia y necesidad legal de prohibir a los ilegítimos promover juicios que tuvieran por objeto investigar su paternidad, van perdiendo su prestigio de otros tiempos; actualmente los más eminentes autores han comprobado que la prohibición de la investigación de la paternidad no solo carece de fundamento serio, sino que se halla en pugna con principios filosófico-jurídicos, que el legislador debe tomar en consideración.

La evolución operada en el campo doctrinario, por un conocimiento más perfecto de principios filosófico-jurídicos, ha influido de manera apreciable en el terreno positivo del derecho. Varias naciones han reformado sus códigos en este sentido y recientemente en Francia, donde la investigación de la paternidad estaba expresamente prohibida, se ha ex-

pedido una ley reconociendo a los ilegítimos el derecho de promover la investigación de su paternidad.

Lógicamente se comprende que, si por derecho natural corresponde a los padres suministrar al hijo, cualquiera que sea su clase, los elementos indispensables para la vida, también lógicamente se deduce que la ley que permita indagar quienes son los obligados a prestar esos medios, tendrá un fundamento jurídico de la misma naturaleza.

Así, pues, la ley que reconozca a los hijos ilegítimos el libre derecho a investigar quienes son sus progenitores, no viene, en buena lógica, a crear ese derecho, sino simplemente a darle fuerza y sanción, puesto que él se halla sustentado por un principio filosófico-jurídico.

Ahora bien, examinando los argumentos que generalmente se invocan contra la libre investigación de la paternidad, es cuando se ve de manera palpable, la carencia de fundamentos para prohibirla.

Los más serios fundamentos que se oponen a la libre investigación de la paternidad, pueden reducirse a los tres siguientes:

1.º—Que la investigación de la paternidad no es posible porque el acto de la concepción de que ella emana, es por su naturaleza secreto y escapa, por lo mismo, a toda indagación;

2.º—Que el juicio que la investigación de la paternidad origina, es siempre escandaloso puesto que, en la mayoría de los casos, la sentencia que sobre este juicio recaiga vendrá a poner de manifiesto faltas del padre que de otro modo hubieren quedado ocultas, produciendo desarmonía en el seno de la familia y desprestigiando a personas que gozaban de buena reputación; y

3.º—Que nadie estará libre de ser arrastrado ante los tribunales a contradecir una falsa paternidad que maliciosamente quiere atribuirsele con ánimo de obtener ilícito lucro.

Bien examinados los argumentos que preceden, veremos que ellos no tienen la fuerza con que aparentemente suelen presentarse.

En verdad que el hecho de la concepción es por su carácter misterioso y se halla siempre cubierto con el velo que la naturaleza y las costumbres le han impuesto, pero esto no quiere decir que la paternidad sea absolutamente imposible de probarse. El acto de la concepción, como todo hecho humano tiene elementos externos reales antecedentes y concomitantes, sobre los cuales es dado producir los medios probatorios que el derecho procesal tiene establecidos.

Si la paternidad, como sostienen algunos, no pudiera investigarse en ningún caso por la imposibilidad de probar el acto de la concepción en que ella tuvo su origen, carecería de razón y sentido la ley que permitiera que la paternidad se dedujera como consecuencia del rapto o del estupro. En efecto, no se descubre cuales serían las razones especiales que habría que invocar para sostener que solo en el caso de la perpetración de esos delitos, el hecho de la concepción sea susceptible de prueba, puesto que ese acto siempre habrá estado revestido del carácter misterioso que le es inherente. Resulta, pues, ilógico sostener que en unos casos la paternidad es de imposible investigación y que en otros, ella se deduce de la perpetración de tal o cual delito.

Esto nos lleva a afirmar que no puede sostenerse, en buena lógica, que la paternidad sea imposible de probarse. Lo que únicamente debe sostenerse es que la prueba pertinente a ella se halla rodeada de incertidumbres, dificultades y peligros. Esta razón impone que el legislador se preocupe de escogitar los medios probatorios especiales de que debe hacerse uso en los juicios sobre investigación de la paternidad. Punto que encierra un problema de derecho procesal.

El célebre profesor de la Universidad de Nápoles, Luis Miraglia, dice: "La prueba de la paternidad natural por

“ medio de circunstancias concomitantes, ya admitidas en los casos de estupro y rãpto, se debe extender a otros casos en que hay motivos suficientes para admitirla. La custodia del vientre, por ejemplo, que consiste, en la habitación *more uxorio* en la vigilancia del hombre sobre la mujer en la época de la concepción, unida a la conducta honrada de la misma mujer; la seducción simple de una niña y la de una mujer honrada de cualquiera clase mediante falsa promesa de matrimonio, deberían ser los casos principales de investigación de paternidad, porque la justicia lo exige, la prueba es posible y no siempre difícil. Piénsase que solo la doncella seducida es la que puede ofrecer la prueba, no las mujeres que han tenido ya varios contactos. El abuso de la prueba era posible cuando se daba crédito a solo la declaración jurada de la seducida que se hallaba en estado de embarazo. Dicho abuso fué menor cuando se añadió el otro elemento de las relaciones habituales; y no habría que temer mucho si además se requiriera, como lo hizo la Convención, un escrito del padre y la posesión de estado.”

Éstas fundadas razones, expuestas por tan eminente autor, nos relevan de la tarea de continuar aduciendo otras para refutar el primer argumento que se trata de oponer a la libre investigación de la paternidad.

Refiriéndonos, ahora, a la segunda objecion, o sea, la que afirma que la investigación de la paternidad promueve siempre un juicio escandaloso, contrario a la armonía y buen nombre de la familia que el más rudimentario principio de moralidad aconseja evitar, decimos que esta objeción carece de fuerza suficiente.

En efecto, por muy importante que sea la necesidad de evitar se promuevan escándalos, ella no puede llevar al legislador hasta el extremo de desconocer inobjetable derechos. Y la verdad de esta afirmación resalta cuando se observa que la legislación, de todos los países permiten que

las personas agraviadas puedan ocurrir a los tribunales en los casos de la comisión de delitos contra la honestidad, los juicios sobre violación y estupro, los divorcios por causas de impotencia, la impugnación de la filiación, reconocimiento de la preñez, etc., etc. Juicios todos que, por su naturaleza, producen el mismo escándalo que produciría la investigación de la paternidad.

Vengamos, ahora, a refutar el tercer argumento invocado por los adversarios de la libre investigación de la paternidad.

Este argumento encierra una objeción de tal importancia que hace necesario que el legislador la tome en cuenta, pero solo para prevenir los casos en los cuales maliciosamente acudan personas a los tribunales demandando una supuesta paternidad con el único fin de obtener mediante ello un lucro ilícito.

Con este objeto, algunas legislaciones, que permiten la libre investigación de la paternidad, exigen formalidades especiales previas para la admisión de la demanda, tales como un escrito del padre o la concurrencia de un conjunto de circunstancias extrínsecas como la posesión de estado, la opinión del padre emitida ante algunas personas, etc., etc. Con solo estas medidas se evitará que personas inescrupulosas, desprovistas de moralidad y delicadeza ocurran a los tribunales con solo el propósito de dañar en su honor a personas de notoria y efectiva circunspección.

El abuso que pudiera realizarse con el ejercicio de un derecho no justifica la supresión del derecho mismo, máxime cuando, como en el presente caso, tal sistema envuelve una injusticia irritante, porque priva a personas de buena fé ejercer acciones que le son completamente indispensables para conseguir los medios para su conservación y desarrollo físico y moral.

Ahora, si la objeción que refutamos la referimos al hecho de que algunas madres ilegítimas acudan, en nombre de sus

hijos, a demandar la paternidad con la única mira de obtener lucro para sí, diremos que esta consideración solo conduce a reconocer la conveniencia de que la ley contenga una serie de disposiciones que impidan en los casos de declaración de paternidad, que las madres se beneficien o aprovechen de los medios que los padres fueren compelidos a prestar exclusivamente a sus hijos.

Además, conviene que la labor legislativa sea completada por la judicial, concediendo a los jueces, con tal fin, cierta amplitud para que puedan apreciar los casos en que la demanda de paternidad se halle únicamente inspirada en cálculos interesados o en el propósito de dañar una buena reputación.

Las razones anteriormente expuestas revelan, en nuestro concepto, que las objeciones que generalmente se oponen a la libre investigación de la paternidad, carecen de fundamento científico.

Ahora, para mayor abundamiento, enumeraremos ligeramente las más saltantes ventajas individuales y sociales que apoyan la necesidad de permitir que los ilegítimos puedan investigar su paternidad.

El primer efecto de esta ley, será reducir los numerosos casos de niños abandonados por sus padres, que viven en el desamparo y la miseria y que frecuentemente llegan a constituir una amenaza social. Muchos hombres sabiendo de antemano, que pueden ser llevados ante los tribunales a reconocer a sus hijos ilegítimos que hubieren procreado, se apresurarán a rodearlos de los cuidados a que han menester.

Por otro lado, esta ley contribuirá poderosamente a que se guarde la moralidad del matrimonio, pues, no contándose ya con la impunidad de las relaciones extramatrimoniales, puesto que de estas puede resultar una paternidad que la ley permite averiguar judicialmente, se procurará evitarlas.

Por último, conviene observar que después de cierto

tiempo de vigor de esta ley, se habrá educado a los individuos y a la sociedad en una escuela más moral de la en que hasta ahora se ha vivido en lo que se refiere a las consideraciones, afecto y cuidado que debe inspirar la persona humana cualquiera que sea su condición.

Nuestro código no contiene disposiciones precisas sobre la investigación de la paternidad ilegítima, ya sea en el sentido de permitirla o prohibirla.

De su espíritu, como lo han hecho notar algunos autores, se deduce que ella no está prohibida entre nosotros, pero prácticamente no existe la investigación de la paternidad, porque la ley no ha establecido los casos en que esta acción puede ejercitarse, ni los procedimientos especiales a que deberán sujetarse los jueces al admitirla y declararla.

Ahora pasemos a ocuparnos de la cuestión relativa a los alimentos.

*
* *

La obligación de los padres de alimentar a su prole, proviene de la naturaleza. Puede decirse que es el instinto de conservación de la especie el que lleva a todos los seres vivos a alimentar a los que de ellos proceden. El padre debe, pues, alimentos al hijo por el mero hecho de haberle engendrado.

La obligación de carácter civil, universalmente sancionada en todos los códigos, tiene pues su fundamento en esa obligación natural. El legislador al sancionarla no ha hecho sino dar *obligatoriedad* a un deber cuyo cumplimiento hubiera quedado, de otro modo, sujeto a las inspiraciones de los sentimientos naturales del individuo.

Por esto, no obstante el rigor de las leyes para con los hijos nacidos fuera de matrimonio, los Códigos de todos los países, así como todos los autores se hallan de acuerdo

en reconocer que los padres se encuentran obligados a ciertas prestaciones para con la prole que procrearon fuera de matrimonio. Pero este acuerdo desaparece, tanto en el campo doctrinario como en el positivo, cuando se trata de señalar cuales deben ser estas prestaciones y la extensión y exigibilidad de cada una de ellas.

Ahora veamos, como debe ser cumplida esta obligación de los padres para con los hijos ilegítimos y examinemos la extensión que el legislador le ha señalado.

El derecho romano y posteriormente las antiguas leyes españolas inspiradas en él, establecieron una doble clasificación de los alimentos en naturales y civiles, que ha pasado a casi todos los códigos modernos.

Como sabemos, los alimentos naturales comprenden el conjunto de cosas necesarias para conservar la vida y los llamados alimentos civiles están constituidos por estas mismas cosas, y, además, por aquellas que no siendo indispensables para la conservación de la vida, si los son para satisfacer las exigencias que impone el rango y la posición social de las personas.

Siguiendo el criterio de reputados tratadistas, consideramos, que el legislador al tratar de establecer la obligación de los padres de suministrar alimentos a toda clase de hijos, ha debido suprimir una clasificación que solo tiene su apoyo en la fuerza de la tradición, y establecer de manera simple que los padres estarán obligados a proporcionar, a toda clase de hijos, los medios necesarios para su conservación y desarrollo físico y moral, hasta que el hijo esté en condiciones de bastarse a sí mismo.

Unas breves consideraciones serán suficientes para demostrar que la clasificación de los alimentos que criticamos, carece de fundamento científico.

En efecto la clasificación de los alimentos en naturales y civiles, o sea, el criterio de limitar la obligación alimentaria de los padres ilegítimos a prestar únicamente los medios necesarios para la subsistencia de los hijos procreados fuera

del matrimonio, carecen de una base científica como lo han demostrado numerosos tratadistas que abogan por la necesidad de reformar esta institución, entre los cuales se encuentra Miraglia, quien sostiene la conveniencia de suprimir una limitación que además de ser antipática, resulta en la práctica contraria a los más altos intereses sociales.

En efecto, para que el individuo sea un elemento útil y provechoso entre la sociedad en la cual viven es de todo punto necesario que se le den los conocimientos científicos o artísticos o industriales, que le pongan en aptitud de colaborar al progreso social. La vida real nos comprueba, por otro lado, que cuando el hombre no busca en el trabajo, única fuente de bienestar individual y social, los recursos necesarios para la vida, procura obtenerlos por medios ilícitos o delictuosos.

Es, pues, indudable que el hecho de privar a los ilegítimos del derecho de reclamar a sus padres la educación necesaria, contribuye, en gran parte, a aumentar el número de seres inútiles y perniciosos a la sociedad. Casualmente, por estar los ilegítimos privados de la acción educadora de la familia, necesitan, con mayor razón, que la ley les garantice la educación necesaria.

Aunque los argumentos expuestos bastarían para justificar la opinión que sustentamos acerca de la conveniencia de que la ley imponga a los padres la obligación de educar a toda clase de hijos, vamos a exponer una última consideración para refutar la siguiente objeción que suele hacerse a la doctrina que defendemos.

Partiendo del concepto de que los padres se deben por completo a su familia legítima, sostienen algunos autores, la necesidad de que el legislador no dicte disposiciones que en manera alguna puedan contrariar ese fin primordial, estableciendo o declarando derechos en favor de hijos ilegítimos que menoscaban el patrimonio de la familia. Sin embargo, esos mismos autores reconocen, como no pueden dejar de hacerlo, que los padres estarán obligados a alimentar

a su prole ilegítima con lo cual echan por tierra el mismo principio que tratan de sostener referente a la intangibilidad del patrimonio de la familia. Con la limitación que pretenden, únicamente lo que consiguen es irrogar un daño irreparable a los ilegítimos que desposeídos de toda educación se encuentran condenados al más funesto parasitismo.

La educación, en el estado actual del mundo, es individual y socialmente tan necesaria como la alimentación y puede decirse que las razones que se invocan para admitir la obligación alimentaria de los padres, pueden servir para justificar que se les imponga el deber de educar a sus hijos, como regla general.

El único principio que puede servir de fundamento para establecer excepciones a esta regla, debe ser la falta de recursos de los padres, ya que es evidente que la ley no debe exigir de nadie prestaciones que no estén en la medida de sus posibilidades. Pero cuando los padres disponen de bienes bastantes para subvenir a la alimentación y educación de sus hijos, no hay fundamento serio alguno para que la ley los exonere del cumplimiento de estas obligaciones por la sola diferencia de las clases de hijos.

Además, la obligación de los padres de dar educación a sus hijos ilegítimos puede considerarse como una justa reparación ya que solo a la acción y voluntad del padre puede atribuirse el que el hijo haya sido procreado fuera del organismo familiar y privado de los beneficios que este le hubiera reportado.

Nuestro código también admite, implícitamente, la clasificación de los alimentos en naturales y civiles, disponiendo en su artículo 244 que los padres solo estarán obligados a prestar alimento a toda clase de hijos y a educar únicamente a los legítimos; criterio contra el cual hemos expuesto las razones que anteceden.

Para concluir, sólo nos falta ocuparnos de la árdua cuestión de determinar si puede establecerse un derecho sucesorio en favor de los hijos ilegítimos en general.

Los tratadistas que se han ocupado de estudiar esta cuestión se encuentran sumamente divididos en sus opiniones, presentando criterios de muy variados matices, cada uno según su modo propio y original de razonar.

A fin de ser breves prescindiremos de tratar de la herencia o sucesión en si, limitándonos a expresar que ella pueda revestir dos formas: legítima o testamentaria, teniendo cada una de estas su fundamento o base propia como lo hace notar Miraglia, diciendo: "El fundamento de la sucesión legítima se halla en los "vínculos de la sangre y en el condominio doméstico, el de la sucesión testamentaria se halla en "derecho de propiedad, el que es propietario de una cosa "puede disponer de ella libremente, salvo el cumplimiento "de sus deberes". (1)

Tratándose de la herencia en general, algunos autores, en su mayoría ingleses, sólo reconocen como base capital de la sucesión el elemento individual al cual le dan un carácter predominante, admitiendo, por esta razón, la herencia voluntaria y libre, negando toda fuerza a los vínculos de la sangre y a los lazos de familia. En armonía con este criterio doctrinal, la legislación británica sanciona la más amplia libertad en el testador, estableciendo que éste puede disponer de sus bienes sin taxativa alguna y que solo como acto libre de su propia voluntad podrá disponer de ellos en favor de sus descendientes.

Otros tratadistas partidarios de la herencia legítima forzosa, sientan el fundamento de la sucesión en la cooperación que el hijo presta al padre en la formación del patrimonio. Cooperación que no solo la refieren y reducen a una colaboración material y efectiva, sino que la hacen abarcar

(1) *Filosofía del Derecho* por Miraglia, tomo 2.º, página 362.

hasta los estímulos morales que nacen del afecto paternal y que induce al padre a trabajar sin descanso y a acumular con ahinco los bienes materiales que él sabe que a su muerte pasarán y procurarán el bienestar y holgura de su prole, en la cual todo hombre se siente revivir y a la que quieren todos extender su propio sentimiento. Para estos autores solo existe, en buena cuenta, la herencia legítima, puesto que la testamentaria tiene que sujetarse a los preceptos que el legislador haya establecido para la herencia legítima. En este caso, "puede decirse que en materia de herencia el principio fundamental es el de la sucesión legal, ya que el testador mismo al dictar su voluntad, está obligado a transmitir la herencia a las personas designadas por la ley, cuando estas se hayan ligadas a él por ciertos vínculos de familia más o menos estrechos. El derecho francés moderno, hace notar el autor citado, (1) no reconoce más sucesión que la legal o legítima. Según él no hay heredero testamentario, porque el testamento no puede hacer un heredero: la ley sólo tiene ese poder: el individuo que sin ser heredero legal, ha sido instituido en testamento, se llama en general legatario aunque el legado consista en la totalidad de los bienes. Esta es la razón por la que el código francés y otros muchos tratan primeramente de la sucesión legal y después, en el título de las donaciones, se encarga de los testamentos, considerando las disposiciones estas, como simples donaciones por causa de muerte. Tonllier, dice, y con razón, que podría muy bien dejar de haber sucesiones testamentarias, pero no sucesiones legales.—El testamento, en este caso, no hace más que reproducir las disposiciones de la ley, de tal manera que si fuera contrario a ellas, sería anulado y si no hubiera sido otorgado la ley entraría a hacer lo que debió hacer y no hizo el difunto".

Ahora bien, dentro del primer criterio de los anterior-

(1) Pacheco, Derecho Civil, tomo 3.º, pagina 356.

mente expuestos, o sea, el de la herencia libre es fácil reconocer la imposibilidad de fundar en favor de los ilegítimos, un derecho hereditario de carácter permanente y forzoso—que no se reconoce ni a los ilegítimos—porque la base esencial en este sistema sucesorio, es la libre voluntad del propietario, quedando, por lo tanto, excluido todo aquello que pueda restringirla o coactarla.

Dentro del otro sistema, es decir, el de la herencia legítima forzosa que reconoce como base la cooperación que los hijos prestan al padre y los lazos de familia, tampoco se podrá, en buena lógica, establecer un derecho hereditario en favor de los hijos nacidos fuera de matrimonio, porque casi siempre estos hijos viven alejados de sus padres sin vínculos de ninguna clase y, por lo tanto, no puede existir ni material ni moralmente la cooperación requerida.

Se hace necesario buscar fuera de estos criterios un elemento que sirva de base para establecer un derecho hereditario en favor de los ilegítimos.

Con este objeto examinaremos, someramente, las bases esenciales atribuidas por regla general a la herencia, para ver si ellas excluyen la posibilidad de que los hijos ilegítimos obtenga un derecho hereditario en los bienes de sus padres.

Miraglia, al exponer los fundamentos de la sucesión en general, dice: “la herencia por un lado se relaciona con la familia, por cuanto aparece cuando esta se disuelve y se descompone en sus elementos o en otras familias, y por otro, se relaciona con la propiedad, en cuanto produce la trasmisión del patrimonio. Por tanto, el derecho hereditario presupone lógicamente la sociedad paterno-filial y la conyugal el derecho doméstico matrimonial, y puede considerarse como la última parte del derecho de familia y aún del derecho privado, porque las relaciones privadas tienen su término en la vida individual y doméstica. Las bases de estos derechos se hallan en la comunidad de la familia y en la voluntad libre del propietario. Si todo el derecho hereditario se fundase sobre la familia, el individuo

“ quedaría enteramente absorvido por este cuerpo colectivo, perdería su personería y no se reconocería otra forma de sucesión mas que la legítima. Si, por el contrario, se hiciera todo él consistir en la voluntad del individuo que dispone las razones de familia quedarían negadas y el particular sería arbitrio de sus deberes. En este caso no habría sucesión legítima si no solo sucesión testamentaria. El derecho hereditario debe, pues, armonizar las razones de familia con las justas pretensiones del individuo, sin olvidar que refiriéndose la organización sucesoria directamente a la familia, toca al *seminarium reipublicae* y por tanto es de grande interés para el Estado”. (1)

Es indudable que al tratarse de establecer un derecho sucesorio para los hijos ilegítimos en general no se puede pretender derivar ese derecho de la sociedad paterno-filial, que no existe entre esta clase de hijos y sus padres, toda vez que esta sociedad se deriva de la conyugal constituida por el acto del matrimonio. De manera que dentro de este concepto ni siquiera puede hablarse de un derecho hereditario para los ilegítimos.

Pero el mismo Miraglia, dice: “Viniendo ahora a la sucesión legítima (refiriéndose a la sucesión legal), no es posible dudar de que la misma tiene su principio en los vínculos de la sangre o en el organismo ético de la familia, que se refleja en la comunidad de los bienes”. (2)

Es evidente que al tratarse la sucesión legítima no se diferencia el vínculo de la sangre del vínculo familiar puesto que ambos coinciden en las mismas personas, miembros de la familia, pero el vínculo de la sangre se presenta diferenciado y con un valor efectivo que constituye una unidad jurídica, cuando la ley atribuye un derecho hereditario al hijo natural reconocido que no forma parte de la familia.

Expresa, también, el autor citado que “en la sucesión

(1) Miraglia, 2.º tomo, 346.

(2) Miraglia, 2.º tomo, 352.

en general deben distinguirse siempre tres elementos: el individuo, la familia y la sociedad", (1) al que nosotros debemos agregar el vínculo de la sangre que para nuestro objeto ha de servirnos como base fundamental.

Colocados en ese terreno no parece ya un contrasentido hablar de la sanción de un derecho hereditario en beneficio de los hijos adulterinos o incestuosos, como lo declara implícitamente el código austriaco (2) y lo admite, en ciertos casos, la jurisprudencia de varios países. (3)

Miraglia, no solo reconoce la posibilidad de este derecho, sino que proclama la conveniencia i necesidad de establecerlo, haciendo suya la opinión de Rosmini. Al ocuparse de los hijos nacidos fuera de matrimonio dice, el autor citado "sien-
do el derecho un principio ético, no debe fomentar las unio-
nes ilícitas.—Pero debe proteger a los hijos nacidos fuera
de matrimonio frente a sus padres, los cuales talvez no
tienen afecto o lo tienen ahogado por los intereses de la fa-
milia legítima y por las conveniencias sociales; debe tam-
bien sacar todas las consecuencias de la responsabilidad
de la culpa, la cual *tenet auctores suos*, y no se extiende a
nadie más.—El derecho no puede igualar la condición de
los hijos nacidos fuera de matrimonio a la de los hijos le-
gítimos, porque tienen la misión de proteger la moralidad
y el orden de las familias.—Los hijos nacidos fuera de ma-
trimonio son o simplemente naturales, o adulterinos o
incestuosos; las dos últimas categorías derivan *ex nefario*
coitu, de uniones delictuosas.—Pero la culpa de los delitos
de los padres ¿deben sustraer a estos de la pena merecida
y del resarcimiento de daños, para que paguen los inocen-
tes hijos? La infamia y la privación de algunos derechos

(1) Obra citada, 2.º tomo, 391.

(2) Romero Jirón.

(3) Gaba en su interesante obra "Cuestiones Prácticas de Derecho Civil Moderno", califica de notabilísima la sentencia del Tribunal de Casación de Florencia del 11 de Diciembre de 1893 que declara un derecho de sucesión *ab intestato* en favor de adulterinos.—1er. tomo, 135.

“ decretadas por las leyes civiles, escribe Rosmini, pertene-
“ cen a aquella edad del mundo en la que el principio indivi-
“ dual estaba envuelto en la común naturaleza y en ella
“ obraba, por lo que la culpa de un individuo la pagaba
“ su estirpe.—Pero esta edad ha pasado; el Evangelio ha
“ desenvuelto completamente y realzado la personalidad
“ humana; la opinión pública vá cambiándose acerca de este
“ particular. Ya es tiempo de que las leyes castiguen seve-
“ ramente las culpas de los padres con penas que solo le al-
“ cancen a ellos, que protejan a los inocentes ilegítimos y
“ los declaren limpios de toda nota de infamia y libres de los
“ daños inherentes a esta nota. La justicia exige que los hijos
“ adulterinos o incestuosos sean considerados de la misma
“ manera que los hijos naturales, como lo prescribe el códi-
“ go austriaco, y que no se les conceda tan solo *pietatis*
“ *gratia* los alimentos. Los hijos adulterinos o incestuosos
“ tienen derecho a ser criados, instruídos y colocados por
“ los padres, cuya tutela legal tan próxima a la patria po-
“ testad, debería hacerse extensiva a los mismos. Las leyes
“ deben admitir el reconocimiento de esta clase de hijos, sin
“ temerjuicios más escandalosos que los que ellas mismas
“ hacen ahora posibles en los casos de la acción de desco-
“ nocimiento de la prole y de la demanda de nulidad de ma-
“ trimonio por incesto. Mediante el reconocimiento se descu-
“ brirá el delito de adulterio y el de incesto, la justicia po-
“ drá así recaer sobre quien la haya violado, las víctimas del
“ delito tendrán una indemnización de los daños su-
“ fridos y la responsabilidad del individuo se reforzará ha-
“ ciendo de este modo menos frecuentes las uniones crimi-
“ nosas. *Ni es posible negar a tal prole un limitado derecho*
“ *de sucesión* por la misma razón por la que hay que atri-
“ buírle los demás derechos (que actualmente corresponden
“ a los hijos naturales), esto es, por su inocencia y en virtud
“ de la máxima: *Factum cuique suum nocere debet*. Si los
“ derechos de los hijos adulterinos e incestuosos deben ser
“ los mismos que los de los hijos naturales, los derechos de

“ los hijos nacidos fuera de matrimonio no pueden ser iguales a los de los legítimos, porque el fin de la integridad personal solo se reconoce en el matrimonio; la función reproductiva y educativa pertenece a la verdadera familia según la organiza el Estado conforme con los dictados del derecho y la razón y las condiciones de la civilización. Aquí debe armonizarse el sagrado derecho a la vida y las obligaciones de los padres con las exigencias del todo o de la sociedad ”. (1)

Aparte de la autoridad de la opinión precedente, fundándonos solo en los principios jurídicos que se invocan, sostenemos que ellos pueden servir de fundamento al propósito de reconocer a los hijos ilegítimos en general un derecho sucesorio.

Admitido, de una manera inobjetable, el vínculo de la sangre como una de las bases esenciales que informan la serie de preceptos relativos al régimen hereditario, no puede negarse que tanto la doctrina como la legislación se han basado en él para reconocer el derecho sucesorio de los hijos naturales, ya que para justificar la herencia de esta clase de hijos, no pueden invocarse ni los lazos de la sociedad paterno filial, ni la cooperación, ni ninguno de los otros fundamentos ya citados.

Ahora bien: si a pesar de todos los prejuicios y argumentos conducentes a desvincular a los hijos ilegítimos no naturales de sus padres, es un hecho innegable que estos hijos se hayan por el vínculo de la sangre tan ligados a sus padres como los simplemente naturales, resulta ilógico y contrario a los principios de justicia el que la ley niegue la realidad de ese vínculo al tratarse de establecer un derecho sucesorio en favor de los adulterinos o incestuosos, únicamente con el propósito de no contrariar determinados prejuicios sociales.

Además, debe tomarse en cuenta el elemento social que existe en la herencia en general, para que junto con el vínculo

(1) Obra citada, 2º tomo, 336.

de la sangre nos sirva de base para establecer un limitado derecho hereditario en favor de los adulterinos o incestuosos, ya que a los altos fines de la sociedad conviene que no existan parias en su seno y que a todos los hombres se les proporcione, en la medida de lo justo y posible los medios necesarios para que actúen de manera provechosa y honrada.

Juzgamos que los elementos expresados pueden servir de fundamento para establecer un limitado derecho sucesorio en favor de los ilegítimos—no naturales,—porque en ellos se ha basado, sin duda, el legislador al declarar herederos forzosos, en los bienes, de sus padres, a los hijos naturales reconocidos.

Nuestro código excluye, expresamente, a los ilegítimos de suceder, *ab intestato*, en los bienes de sus padres, excepto a los hijos naturales reconocidos, quienes serán herederos forzosos en la mitad de los bienes cuando solo hayan ascendientes y en el quinto cuando concurren a la herencia con descendientes legítimos. Es decir, que a tenor de las disposiciones expresas de nuestro código no pueden ser considerados los hijos adulterinos, incestuosos o sacrílegos, como partícipes en la herencia de sus padres. Disposiciones que se encuentran en armonía con la mayor parte de los códigos modernos.

Sin embargo, la jurisprudencia universal, tiende a introducir en la práctica ciertas modalidades a esos principios legales, con el propósito de aliviar la condición de los ilegítimos. Lo que en realidad significa la posibilidad jurídica de admitir a los ilegítimos—no naturales—en la sucesión legal de sus padres.

Así nuestro Tribunal Supremo, siguiendo esta liberal tendencia, ha confirmado, por su ejecutoria del 12 de junio de 1908, la declaración de la Corte Superior de Lima, relativa a que “los hijos adulterinos no tienen prohibición de heredar y que si bien es cierto que es contrario a las leyes y buenas costumbres tener un hijo adulterino no lo es insti-

tuírlo heredero", contra la opinión del juez que sostenía que lá institución de heredero en favor de un hijo adulterino era nula e irrita por inmoral ". (1)

Consideramos que este precedente judicial puede hacerse extensivo a los hijos incestuosos o sacrilegos, siempre que se encuentren en análogas condiciones.

En resúmen, y por el mérito de las razones expuestas abogamos porque se incorporen dentro del código civil disposiciones que regulen la condición, jurídica de los ilegítimos—no naturales—en forma mas justa para esos hijos y mas provechosa para la sociedad. En tal concepto enunciamos las siguientes reformas: establecimiento expreso de la libre investigación de la paternidad; supresión de la clasificación de los alimentos en naturales y civiles, prescribiéndose, como regla general, que todos los hijos tienen derecho a exigir de sus padres alimento y educación y, por último, admisión de los ilegítimos—no naturales—en la herencia de sus padres, con obción a una cuota, siempre menor que la asignada a los naturales.

Conceptuamos que estas reformas, sin menoscabar las bases del organismo familiar, reduciendo únicamente, en pequeña parte, su patrimonio, producirán no solo un enorme beneficio individual a los ilegítimos, sino una provechosa mejora social reduciendo el número de personas desheredadas, inútiles y perniciosas.

LUIS CEBRIÁN.

(1) Anales de la Corte Suprema, tomo 4º, página 222.

La alienación mental entre los primitivos peruanos

CAPÍTULO I

LOS ESTADOS SÍQUICOS EN EL VOCABULARIO QUECHUA

Predominio de los vocablos destinados á expresar estados intelectuales sobre aquellos destinados á expresar estados afectivos.—Los vocablos Upá y Utik y la nomenclatura de los estados de frenastenia.

La conquista de América al dominio de la corona de España fué llevada á cabo en siglo cuyas tendencias eran muy propicias á la serie de «conjeturas» que fueron formuladas acerca del origen de los pobladores del nuevo mundo y acerca de las características de estos mismos pobladores á quienes se negó un alma haciéndoseles, á título de generosa compensación, la merced de reconocerles alguna superioridad sobre los miembros más modestos de la escala zoológica. Yo no molestaré la atención del lector recordando aquellos numerosos escritores que hicieron de los americanos objeto de las más burdas invectivas y de las más extravagantes hipótesis que hayan sido formuladas respecto á tópico alguno, ni recordaré, por consiguiente, aquellas *conjeturas* que tenían más de relaciones de un sueño que de proceso serenamente inductivo, ya que les quita todo valor la circunstancia de haber sido planteadas el mayor número de veces por sujetos que no habían abandonado las comodidades de su

residencia europea por los peligros é incomodidades que en aquel entonces ofrecía al extranjero la tierra americana. Pero, por lo que tienen de interesante para el objeto que nos proponemos, recordaremos algunas de las *acusaciones*, así deberán ser llamadas, que con tan poca seriedad formulara PAW contra los desventurados que habían visto la luz primera en tierras de América.

Para PAW, los americanos hallábanse caracterizados por la memoria débil, por el ingenio obtuso, la voluntad fría, el ánimo apocado y el entendimiento indolente, características psicológicas cuya exageración es apenas comparable á la de los sujetos que ponían en tela de juicio si el hombre americano era ó no un *racional*. CLAVIGERO (1) en México y UNANUE (2) y otros en el Perú levantaron enérgica voz de protesta contra el escritor agresivo y el primero de los nombrados demostró que existían en el vocabulario mexicano y habían existido, por consiguiente, entre los mexicanos, voces que significaban ideas metafísicas y morales, tales como: «bondad, verdad, reflexión, previsión, duda, recuerdo, olvido, temor, odio, amor, esperanza, alma, mente, sabiduría, razón, comprensión, conocimiento, pensamiento, dolor, arrepentimiento, etc.»

También el vocabulario *quechua* ofrece esta misma riqueza de vocablos que CLAVIGERO hallara en el vocabulario mexicano y que permite asegurar los derechos que el americano contemporáneo de PAW tenía á que se le considerara como animado por un espíritu si no igual análogo al que animaba a los europeos y, como tal, diverso del que animaba á los animales irracionales. De esos vocablos vamos á ocuparnos sin evocar nuevamente la memoria de PAW y demás detractores de los americanos.

(1) Clavigero Francisco Saverio: «Historia Antigua de Méjico». Londres 1826.

(2) Unánue Hipólito: «Obras Científicas y Literarias». Barcelona 1914.

Llaqui (1) es la tristeza, el desconsuelo, el sufrimiento, la pesadumbre, y derivan de este vocablo expresiones en número suficiente para significar los grandes estados depresivos del tono sentimental: *Llaquiscca* es el acongojado, el cuitado, el que «tiene la tristeza», acción posesiva que también expresa el vocablo *Llaquini* (2); *Llaquipayani* es la acción de compadecerse, de sufrir por el dolor ajeno y *Llaquichini* es la acción de dar pesar á otros, de afligirles; *Llaqui rina* es el arrepentimiento y *Llaquiy mana* es el mortal venturoso que no tiene penas.

Pudiera sorprender, en apariencia, la falta de palabra que exprese intensamente, hondamente, la tristeza, estado de animo que debió ser muy frecuente entre los primitivos peruanos y del cual ha pretendido hacerse, con cierto fundamento, una de las características del elemento aborígen. Pero es indudable que esta aparente pobreza del quechua se halló compensada con creces en una serie de asociaciones de palabras, de giros, en los cuales no es apreciable la pobreza del quechua que se habla en la actualidad

Tal vez si faltaron al quechua palabras ó giros que pudieran expresar estados depresivos del tono sentimental que deben ser considerados como verdaderas esfumaturas de tristeza, como verdaderos refinamientos de la sensibilidad moral. Y nada de extraño que faltaran tales giros faltando como debieron faltar los estados de ánimo que tales giros debieron designar; ya que esas tristezas exquisitas de la poesía romántica contemporánea y de la contemporánea literatura llamada *patológica* son, por regla general, características de pueblos envejecidos, de pueblos gastados, cuya hipo-

(1) «Vocabulario poliglota Incaico compuesto por algunos Religiosos Franciscanos misioneros de los Colegios de Propaganda Fide del Perú», Lima. 1905.

(2) «Arte y Diccionario Quechua Español, corregido y aumentado por los RR. PP. Redentoristas al que en 1608 publicó el Revdo. P. Diego Gonzales de Holguin, S. J. Lima 1901.

estesia moral reclama para despertar de su letargo la acción vigorosísima de estimulaciones siempre nuevas.

Además del vocablo *Llaqui*, existe en el idioma quechua el vocablo *Chiqui*, que significa desdicha; pero hállase reservado, más que á expresar un estado de ánimo, á designar reveses de fortuna en el juego, ya que estos mismos reveses en otro orden de cosas, las adversidades, son traducidas por MIDDENDORF (1) y otros autores por *Llaquicuna*, el plural del vocablo *Llaqui*. *Muchuy* es la mortificación, el padecimiento, *la pasión que hace sufrir* (2); pero los derivados de este vocablo no son tan numerosos como los de *Llaqui* ni parecen referirse al mismo estado de ánimo: *Muchuchini* significa atormentar, castigar, molestar.

En oposición á *Llaqui*, *Chamay* es el gozo (3), *Chamani* es gozar, *Uiñay chamay* es el gozo eterno; *Ccochuy* es la alegría, la felicidad (Cushicui, según Navarro) y *Ccochuni* es alegrar, contentar, deleitar, recrear (*Cushichini*, según Navarro); *Asicuy* es la risa, *Asichicucc* es el que hace reír, el bufón, el juglar.

Phiña ó *Ppiña* (4) es la cólera, el enojo, la rabia (5), el aborrecimiento, el furor, la ira, la irascibilidad, la amenaza. *Ppiñani* es la acción de enojarse; *Ppiñayani* es la acción de hacerse iracundo «el que no lo era anteriormente»; *Ppiñachini* es la acción de dar enojos á otra persona; *Ppiñarayani* es el continuo enojo; *Ppiñarcari* es el enojo sistemático, el

(1) Middendorf Dr. E. W.: «Worterbuch des Runa Simi oder der Keshua Sprache». Leipzig. 1890.

(2) Navarro Fr. Manuel. «Vocabulario Castellano Quechua Pano». Lima, 1903.

(3) Markham Clements R.: «Contributions towards a Grammar and Dictionary of Quichua». London 1864.

(4) El Vocabulario Polígloa Incaico escribe *Phiña* y el «Arte y Diccionario Quechua» escribe *Ppiña*.

(5) La rabia enfermedad viene llamada *Allco onccoyniok* «el que tiene la enfermedad del perro». Parece que la rabia no fué conocida de los americanos antes de la conquista. Ella se desarrolló por primera vez en el virreinato del Perú en 1808.

enojo con todos. En los vocablos derivados de *Ppiña* que hemos mencionado y en otros más, cuya relación omitimos en gracia á la brevedad, hállase buena representación de las fases diversas de irritabilidad, que van desde la simple cólera motivada hasta el enojo *continuo* y el enojo *con todos*, que constituyen verdaderos estados morbosos.

Además de este vocablo existen en el quechua el vocablo *Checini*, aborrecer, odiar (1); *Hapllani*, «ser enojado»; *Millachini*, abominar (2).

Manchay es el susto, el temor: *Hatun manchay* es el gran temor, el gran susto, el pavor; pero no es en los derivados de este vocablo y sí en los de *Muspay* (turbación) que se encuentran expresiones de aquellos estados de ánimo provocados por un intenso traumatismo síquico: *Muspani* es turbarse; *Muspani rimayta* es la turbación en el discurso; *Muspani upiyaspa* es la pérdida del juicio «en la embriaguez alcohólica»; *Muspachini* es la acción de hacer perder el juicio ó de espantar; *Musparkumuni* es «ir huyendo desatinado, cayendo y tropezando, de algún súbito pavor». Por último, el vocablo *Muspay* es empleado para designar el delirio, la divagación, el sonambulismo, el aturdimiento, el desatino.

Indudablemente que la simple turbación ó la turbación en el discurso, constituyen estados de ánimo compatibles con una integridad síquica y á estos estados se refieren muchos de los derivados de la palabra *Muspay*, los que pueden traducir simples manifestaciones de una aumentada excitabilidad emotiva. Pero aparte de estos vocablos compuestos de *Muspay* existen otro que traducen estados de ánimo que pertenecen al dominio de la Sicopatología: tales son la pérdida del juicio en la embriaguez alcohólica, el delirio, la divagación y el sonambulismo. De todos estos derivados del vocablo *Muspay*, uno de ellos ofrece singu-

(1) Markham, ob. cit.

(2) Navarro, ob. cit.

lar interés, el *Musparkumuni*, aquel «ir huyendo desatinado, cayendo y tropezando de algún súbito pavor». Esta fuga insensata, este correr desordenado, es, con muchas probabilidades, una violenta reacción motora frente a frente de una falsificada percepción sensorial. No es, quizá, la fuga motivada por la aparición intempestiva de un animal feroz; tal vez si se trata más bien del traumatismo síquico ejercido sobre el indio supersticioso por la realización de algún fenómeno interpretado como la aparición del espíritu de alguno de sus mayores ó como la animada manifestación de alguna de las *apachitas*, ó como una de las tantas tituladas manifestaciones de la divinidad, muy frecuentes en pueblo que, como veremos adelante, vivía bajo el imperio de la superstición y de la angustia.

Soncco es el corazón, vocablo respecto al cual el doctor OLANO ha escrito lo siguiente:

« *Soncco*, quiere decir centro del organismo ó quizá órgano profundo. *Soncco* es también el tejido central ó medular del tallo; *Soncco* es la migaja del pan (1); *Soncco* es sinónimo de sentimiento oculto: ¿*chaychu sonccoymi?* ¿eso sientes? Hay, pues, motivos para creer que los indios llamaron *Soncco* al corazón por haberlo considerado como órgano profundo ó central en el cuerpo» (2).

El vocabulario quechua hace del corazón sede de los más variados fenómenos de actividad síquica: la ideación y la conciencia están representadas por los vocablos *Sonkon* (los intentos y determinaciones), *Sonconnac* (loco, necio, idiota), *Sonkosapa* («el brioso, animoso, esforzado, el prudente y cuerdo, el hombre de mucha razón y de juicio maduro», según el «Arte y Diccionario Quechua» ya citado); el carácter se halla representado por los vocablos *Pitu soncco*

(1) Idéntica cosa sucede en castellano. En el lenguaje familiar hallamos *un corazón* al árbol y á ciertos frutos.

(2) Olano Guillermo: «Conocimientos anatómicos de los antiguos peruanos ó incas», en «La Crónica Médica» de Lima, 1909.

(el de corazón doblado, «que hace dos bandos»), *Pisi soncco* y *Llaclla soncco* (el pusilámine, el de poco corazón, el de corazón cobarde), la memoria por los vocablos *Soncco hapic* (memoria); *Soncco pisi man* (el que tiene poca memoria) y *Soncco ancha man* (el que tiene buena memoria). Y como si tanta y tan variada representación fuera poca, el vocablo á que nos referimos representa todavía «el desmayo, el paroxismo, la locura», estados tan diversos entre sí y en todos los cuales supone el quechua un hecho común: la pérdida (*chincay*) del corazón (*soncco*), tomado en *Soncco chincay* como sinónimo de alma.

Nada de particular que la lengua quechua haga del corazón sede de la actividad síquica en sus más variadas manifestaciones, aún aquellas á las cuales se ha asignado en otros pueblos primitivos una sede encefálica: muchos pueblos primitivos, como el primitivo pueblo peruano, participaron de esta creencia y aún se confunde en nuestros días, en el lenguaje familiar, á despecho de siquiátras ilustres y de amenísimos conferencistas (1), la fisiología del corazón con aquella del encéfalo.

Soncco, expresando todas las ideas que expresa, es un término de pasaje entre los vocablos que designan funciones de la actividad intelectual.

Uma es la cabeza y derivan de este vocablo algunos que solo expresan términos anatómicos, tales como *Uma Mate* (bóveda del cráneo, según el doctor OLANO), *Uma puyun* (Occipital, según el doctor OLANO), *Umantullu* (Cráneo, según el Vocabulario Políglota Incaico); pero en otros vocablos *Uma* reviste la misma significación que tiene en castellano la palabra *cabeza* cuando la tomamos como sinónimo de mente ó de inteligencia: *Umallapi*, es mentalmente; *Umani*, es engañar, seducir, incitar á error; *Umana* es el «desobediente de cabeza» (la desobediencia malévola?), *Umalla-*

(1) Dubois Paul: «Raison et sentiment». Berne. 1910.

yani es el «tener odio mortal para procurarle la muerte», estar cabizbajo maquinando algún mal ó venganza, enojado con otro.

Como puede verse, en estos derivados de *Uma*, la cabeza es hecha sede de la frenación crítica sobre los impulsos de la voluntad y sobre las manifestaciones del carácter y de la conducta. Amplia representación de una sede encefálica de los fenómenos intelectuales tenemos en algunos otros derivados de *Uma*: *Uman pirdissa*, vocablo mitad quechua y mitad español que significa literalmente «cabeza perdida» y que en el departamento de Junín se usa como equivalente de «enloquecido». En el departamento de Ayacucho *Uman-nac* es el «alocado», el «que no tiene cabeza» ó «ha perdido la cabeza». En el departamento de Ancash *Chucnu Uma*, que literalmente significa «cabeza dura» es la traducción de la palabra castellana *estúpido*.

Yachay significa comprender, saber. Derivan de este vocablo: *Yachacuni*, aprender; *Yachachini*, enseñar; *Yachahuasi*, escuela; *Yachachic*, el maestro. Siendo la imitación una forma de aprendizaje, nada de particular que sean derivados de *Yachay* los vocablos *Yachapayay*, remedar y *Yachapayani*, remedar por burla.

Yuyay es el pensamiento, la memoria, la razón, el recuerdo y derivan de este vocablo otros que solo expresan, como los derivados de *Uma* y de *Yachay*, fenómenos de actividad intelectual: *Yuyana* es la imaginación y *Yuyakuni* es estar imaginando algo, y es la meditación; *Yuyayniyok* es la persona racional, la que tiene razón; *Yuyaynin chincay* es la persona privada de sentido (desmayo) y *Yuyaynin chincasca* es el que ha perdido la razón, el enloquecido; *Yuyaynin huacllissca* es, en el quechua del departamento de Ayacucho, la persona trastornada.

Como puede verse, *Yuyay* es el vocablo quechua equivalente del castellano *mente*, ya que es esa palabra ó son los derivados de ella los que sirven para significar el pensa-

miento, la razón, la imaginación, etc., así como algunos desórdenes ó alteraciones de orden mental.

Compréndese sin esfuerzo que no era necesaria una incursión en el vocabulario quechua para demostrar, imitando á CLAVIGERO, que los primitivos peruanos tuvieron un alma, á pesar de lo opinado en contrario por PAW. Si hemos hecho un rápido recorrido de los vocablos que expresan estados de ánimo en la lengua quechua ha sido con el objeto de procurar establecer cuáles fueron los estados de ánimo que mejor conocieron los primitivos peruanos, base imprescindible de un estudio de las alteraciones de dichos estados: de las enfermedades mentales.

Es muy probable de los primitivos peruanos, como muchos otros pueblos primitivos, establecieron lamentable confusión entre las funciones síquicas, atribuyéndolas indistintamente al corazón y á la cabeza, los dos órganos que, durante tantos siglos, han compartido las responsabilidades de la actividad síquica; pero, la mayor participación en esta actividad, fué, probablemente, concedida á la cabeza, que fué objeto preferente de la habilidad de los alfareros, quienes se mostraban en ocasiones poco menos que indiferentes á otros detalles del cuerpo, considerando, tal vez, que el cuidado del órgano mas noble les dispensaba de toda atención en el labrado de los demás órganos ó de los demás fragmentos del cuerpo. Nada de particular en esta preferencia acordada por los alfareros peruanos á las cabezas de sus vasijas, ya que un pueblo conquistador como el primitivo pueblo peruano, debió conceder mayor importancia á los fenómenos de actividad intelectual que á aquellos de actividad afectiva: de la inteligencia de los soberanos y de los señores dependía la grandeza del imperio y el bienestar de los súbditos; las excelsitudes del *corazón* debieron preocuparles mucho menos que la habilidad de los constructores de fortalezas y de caminos.

Veamos ahora los términos del vocabulario quechua

que pudieran ser tomados como expresión de formas definidas de alienación mental:

LAS ENFERMEDADES MENTALES EN EL VOCABULARIO QUECHUA

	<u>Quechua</u>			
	<u>(Cuzco)</u>	<u>(Ayacucho)</u>	<u>(Junin)</u>	<u>(Ancash)</u>
Amente	Upa, Utik.	Upa, Mana-yuyainiyoc, Utti. (a)	Opa, Jañass.	Upa, Utti, Uteg.
Bobo	Phoqqes.	Pocces, Upa.	Jañass, Upa.	Upayasga.
	Ppanra.			
Estúpido	Ppanra. Phoqqess.	Asnu-yasca.	Asnussa. (b)	Chucru Uma, As-hnuyasga.
Fatuo	Upá.	Upa, Pocces, Upa, Manayana. (c)	Manayana. (c) iniyu (d). Jañass.	Muchiagtu cog. Upa nuna.
Idiota	Ppanra.	Manayachac. (e) Manayachacc. (f)	Manaimayac.	Upa.

(a)—*Manayuyainiyok*, compuesto de *mana*, partícula negativa; *yuyay*, el pensamiento, la razón, la memoria; *niyok* ó *niyoc*, partícula que denota posesión del nombre á que se pospone: «el que no tiene pensamiento», el que no recuerda, el que no piensa.

(b)—*Asnussa* es vocablo castellano *quechuizado*, como lo son los vocablos *Chucru Asnuyascca*, y otros que figuran en la relación anterior.

(c)—*Demente runa*, vocablo mitad castellano mitad quechua: gente ó persona demente.

(d)—Tradúcese como *Manayuyainiyok*.

(e)—*Yachani*, saber: *manayachani*: no sabe, el que no sabe nada.

(f)—*Yat ray* es saber, en el quechua del departamento de Junín. *Ima* es «algo, cosa, hacienda, que?, que cosa?». *Manaimayactra* puede traducirse: no sabe nada, no sabe cosa alguna.

<u>Castellano</u>	<u>Quechua</u>			
	<u>(Cuzco)</u>	<u>(Ayacucho)</u>	<u>(Junin)</u>	<u>(Ancash)</u>
Insano	Utik.	Sentidonpier-	Mana allinyay.	Upa.
		descca. (g)		
		Mana atipá.		
		(h) Allinyari atic.		
Loco	Utik.	Yuyayinin chin-	Mana yáyniyu.	Loco.
		cascca. (i)	(j) Demente.	
		Utec.		
Lunático	Onccoyniyok.	As locoyascca.	Ass locussa.	Lunático
			Ass faltu.	
Mentecato	Ppanra.	Pocces, Upa,	Jañass, Upa,	Mentecato
		Phoqqes.	Mana yuyayni-	Manayniyu.
		Samppa.	yok.	
Necio	Ppanra,	Phoq-Pocces,	Mana-Mana	Necio. Mana
	qués.	yachacc. (l)	yat ra,	yachag.
			Upa.	
Tonto	Ppanra	Ppanra	Pocces, Upa-	Upa runa
			niyu, Jañass.	
Torpe	Chhirmay	Llasacc.	Hilla Llasa	Chhirmay.
	Upa.	Ccella.		Upa.
Trastornado	Tticipascca.	Yuyainin	Tacuassa	Huagllish-
	Tticsuscca.	huaclliscca.		ga.
Zonzo	Ppanra,	Hayra Opa	Pocces Opa.	Jañass. Opa.
	Upa.			

Observando el vocabulario quechua de los departamentos del Guzco, Ayacucho, Junín y Ancash, se ve que es un reducido número de vocablos el empleado para designar los trastornos de orden mental:

(g)—La intervención del castellano en este vocablo *Sentidonpierdescca*, el que ha perdido el sentido, es perfectamente escandalosa, como lo es en algunos otros vocablos consignados en esta relación.

(h)—*Atipac*, poderoso; *mana atipa* no poderoso, no fuerte: débil. Alude, quizá, á la debilidad de mente.

(i)—*Yuyuy* la razón; *chincay*, perder: el que ha perdido la razón.

(j)—Tradúcese como *Mana yayayniyock*.

(l)—Tradúcese como *mana yuehani*.

En el quechua del Cuzco:

UTIK es el Amente; UPA es el Amente; PPARRA es el Bobo.

el Insano	el Fatuo	el Idiota
el Loco	el Torpe	el Mentecato
	el Zonzo	el Necio
	el Sordomudo	el Tonto
		el Estúpido
		el Zonzo

Derivan de *Utik*: *Uticayak*, alocado; *utik*, *utik chanak*, enloquecido.

Derivan de *Upa*: *Upallascca*, abobado, aturrido; *Upallacuc*, callado; *Upallalamanta*, calladamente; *Upa uya*, caribobo; *Upayacuy*, silencioso, etc.

Derivan de *Ppanra*: *Ppanra yani*, «hacerse necio, torpe, inhabil»; *Ppanra chanani*, «venir del todo, ser inhábil el que era hábil».

En el quechua de Ayacucho:

UPA es el Amente	POCCES es el Bobo
el Bobo	el Fátuo
el Fátuo	el Mentecato
el Mentecato	el Necio
el Mudo	el Tonto
el Tonto	el Zonzo
el Zonzo	

Derivan de *Upa*: *Upayascca*, Abobado, Sordo, *Uparccoscca* atontado; *Upa uya*, caribobo; *Upallascca*, callado; *Upallalla*, calladamente; *Upallachiy*, enmudecer; *Upayachiy*, ensordecer, entontecer; *Upa rinri*, sordo; *Mana rimac opa*, sordo.

En el quechua de Junín:

UPA es el Amente	JANASS es el Amente
el Bobo	el Bobo
el Fátuo	el Fátuo

el Mentecato	el Mentecato
el Necio	
el Tonto	el Tonto
el Zonzo	el Zonzo

Derivan de *Upa*: *Upassa*, atontado; *Upallassa*, callado; *Upallap*, calladamente; *Upa cara*, caribobo; *Upaculuy*, ensordecir; *Opachiy*, entontecer; *Upa linli*, sordo; *Upa mana linli*, mudo, Sordomudo.

En el quechua de Ancash:

UPA es el Amente UTTI es el Amente UTEG es el Amente
 el Idiota
 el Zonzo

Derivan de *Upa*: *Upayasga*, bobo; *Opá nuna*, Fátuo; *Upachirmay*, torpe; *Upallasga*, callado; *Upallamanta*, calladamente; *Upagaglla*, caribobo; *Upallacuy*, enmudecer; *Upayarcachy*, entontecer; *Upa mana huiyag*, sordo; *Upa mana rimág*, mudo.

Como puede verse, en el quechua del Cuzco, los vocablos *Upa Utik* y *Ppanra* se distribuyen la significación de los trastornos mentales que el primero de los vocablos nombrados va tomando para si casi exclusivamente en los vocabularios de los departamentos de Ayacucho, Junin y Ancash.

Concretándonos exclusivamente al quechua del Cuzco, localidad en la cual parece que se conserva algo de la pureza primitiva del idioma, cuyas adulteraciones son tan ostensibles en el cuadro que hemos insertado anteriormente, podemos hacer las siguientes observaciones:

El vocablo *Upa* ha sido empleado para designar estados diversos de inferioridad mental: el fátuo, el torpe, el zonzo; pero lo ha sido también para expresar ausencia ó dificultad del lenguaje articulado, ausencia ó dificultad que se hace mas ostensible en los siguientes vocablos que tomamos del «Arte y Diccionario Quechua»:

- Upa runa..... «Bárbaro que no sabe, ni entiende su lengua».
- Upa llani..... «Callar, no hablar».
- Upa llachini..... «Hacer callar».
- Upalla upallalla «Calladamente, secretamente».
- Upa mu mi runa «Hombre callado».
- Upa mucmi muchukuni..... «Padecer y sufrir con paciencia».
- Upa tukuni..... «Enmudecer, ensordecir, entontecer».
- Upa pishcu..... «Pájaro de la familia del gorrión, que no canta».

Tratándose de los estados mentales que vienen designados con el vocablo *Upa* ó con derivados de este vocablo ellos son, en su mayor parte, congénitos; como son congénitos algunos de los desórdenes del lenguaje articulado que designa el vocablo *Upa*. La agregación de este vocablo á los empleados para designar trastornos de la audición y de la pronunciación, parece indicar una tendencia á expresar los estados de inferioridad mental que, en la mayor parte de los casos, acompañan, la sordera, el mutismo y el sordomutismo, cuando estos trastornos son obra de un proceso cerebropático mas ó menos intenso.

El vocablo *Utik* parece haber sido empleado preferentemente para designar estados mentales adquiridos, trastornos síquicos consecutivos á la acción ejercida sobre el sujeto por los factores etiológicos de la alienación mental. *Utik* es el amente, el insano y el loco. Es además, segun el «Arte y Diccionario Quechua» tantas veces citado, base de formación de los siguientes vocablos:

- Utini.....Abobarse, maravillarse, estar atónito de lo que se ve.
- Utechanani.....Venir de cuerdo á tonto, hacer locuras.
- Uticayani.....Tener los miembros adormecidos, sin sentido, muertos de dolor, de cansancio.

- UticapaniCortarse, pasmarse por sorpresa.
 Utichini..... Maravillar, hacer arrobar, pasmar
 quedar atajado.
 Utichiska.....Maravillado, arrobado, embelesado.
 Utirayani.....Estar elevado, embelesado, suspenso.

Como puede verse, en estos derivados de *utik* se deja entrever constantemente la existencia de un estado anterior de salud síquica: el sujeto queda «atónito de lo que ve», viene «de cuerdo á tonto», sus miembros quedan «sin sentido», se pasma “por sorpresa”, hace “maravillar”, arrobar, pasmar á los demás.

En el libro del Padre Navarro (1) hállamos los vocablos *Utic* y *Utca*, con las siguientes acepciones:

- Utca*, breve, pronto, ligero, luego, prisa.
 Utcalla.....Momentáneamente.
 Utcachini.....Dar prisa.
 Utiella }
 Uticmánta }Derrepente, momentaneamente.
 Utic manchay.....Sobresalto.
 Utiemanta huañuna...Muerte repentina.
 Utiemanta tarini.....Sorprender.

¿El empleo del vocablo *utik* ó *utic* para designar al *loco* y al *insano*, guarda relación alguna con la aparición brusca de los primeros síntomas de enagenación mental? ¿O es, mas bien, una traducción de las calidades de la conducta en los sujetos atacados de enagenación mental: de la ausencia mas ó menos considerable de frenación crítica, que concede, á las acciones todas, las características de los antiguamente llamados *actos primos*?

Está fuera de duda que, además de estas vocablos que hemos mencionado, los primitivos peruanos emplearon otros para designar trastornos de orden mental. Merece citarse,

(1) Navarro, ob. cit.

entre ellos, la denominación de *huarascca* (atacado por el viento) que era adoptada para calificar la alienación mental. (1) Pero la existencia de estos vocablos no permite asegurar otra cosa que una grande confusión en cuanto guarda referencia á las enfermedades mentales: tal vez si los antiguos peruanos distinguieron, como lo insinuamos nosotros, las formas congénitas de *déficit síquico* de aquellas adquiridas; tal vez si llegaron á establecer diferencia entre los trastornos del carácter y aquellos de la inteligencia; pero no es posible aventurar que los conocimientos de los primitivos peruanos en materia de Siquiatría fuera mas lejos.

Procuraremos ilustrar el punto en los siguientes capítulos.

CAPITULO II

LA ALIENACIÓN MENTAL EN EL ARTE INCAICO Y EN ALGUNAS COSTUMBRES DE PROBABLE ORIGEN INCAICO.

Los delirios de «Ollanta».—Los estados síquicos en el yaraví.—Los intoxicados en la cerámica peruana.—Los niños «cálmados».—Las «yagnas» — La «enfermedad del sueño».—El «Shogpi» y el «Hallapa».

«Ollanta» es el título de uno de los pocos vestigios que en la actualidad se conserva de la literatura dramática de los antiguos peruanos. El otro título del drama es: «La severidad de un padre y la clemencia de un rey» (2). El drama que nos ocupa fué dado á conocer el año de 1837, durante el cual, en las columnas de «El Museo Erudito», el cuzqueño D. JOSE PALACIOS, hizo públicas las noticias rela-

(1) Lorena Antonio: «La medicina y la trepanación incásica», en «Crónica Médica». Lima, 1890.

(2)—Barranca José S.: «Ollanta ó La severidad de un padre y la clemencia de un rey». Lima, 1868.

tivas al probable origen de este drama, así como la tradición que respecto á él decía haber recogido del indígena Fabio Tito, vecino de San Blas. Desde aquella época han sido muchos los americanistas que se han ocupado del «Ollanta» ú «Ollantay» y que han procurado establecer si el drama es netamente indígena, si es netamente castellano ó si es la forma castellanizada de una tradición indígena. Ultimamente el americanista Señor HILLS (1) ha manifestado que «llamar *Ollanta* un drama antiguo incaico, es tan absurdo como llamar el *Julio Cesar* de Shakespeare y el *Horacio* de Corneille dramas antiguos romanos», y ha fundado este concepto suyo en la consideración de que «el *Ollanta* que poseemos no es un drama antiguo incaico, puesto que el mecanismo es moderno, aun que fuera antigua ó no la materia de que trata el drama». El Señor JOSE GABRIEL COSIO (2), compartiendo las opiniones enunciadas por el Dr. BARRANCA y por otros quechuistas refuta las aseveraciones del Señor HILLS y sintetiza sus opiniones en las siguientes palabras:

“Hay mucho de incaico, hay muchas escenas *eminente y auténticamente incaicas* en el drama “Ollantay”. El que recogió estas piezas que aisladamente se recitaban y representaban debió de hacerlo, como dicen TSCHUDLY MARKHAM, á mediados del siglo XVII. El que tal hizo debió ser un indio de raza, aunque conocedor de la técnica dramática de su época: el maestro manejo del idioma, la identificación con los sentimientos y el carácter de la civilización incaica, la ausencia casi completa de toda alusión al cristianismo y á la civilización española, así hacen pensar. Seguramente el desenlace del drama no corresponde al que la tradición indígena le daba”.

(1)—Hills Elias C.: «The Quechua Drama Ollantay» 1914.

(2)—Cosio J. G. «El drama «Ollantay», en «La Crónica» de Lima. 1915.

Piqui Chaqui, el siervo de *Ollanta*, en las primeras escenas del drama, dirigiéndose al general indio, se niega á transmitir un mensaje á la amada del guerrero:

“No le dice--que el Sol no permita que me acerque allá: ¿Cómo, no temes, siendo la hija del Inca?”.

Ollanta.—Aun que eso sea, siempre he de amar á esta tierna paloma: á ella sola busca mi corazón.

Piqui Chaqui.—Creo que el demonio te ha hechizado! *estas delirando*.....

Durante el desarrollo del drama se encuentra frases como las siguientes:

Piqui Chaqui.—(á *Ollanta*) Vaya! *Estas loco* por Cusi Ccoyllur...

Huilla Huma.—(á *Ollanta*),—Qué *¿estás delirando* por hacerte noble?

Ollanta (á *Pachacutec*).—Yo también he de marchar; todo lo tengo preparado; pero *mi corazón tiembla delirando*.

Pachacutec (á *Ollanta*).—Yo debo ver eso; tu no tienes que elegir. Respóndeme: *Estas en tu juicio?* Sal de mi presencia.....

Ollanta (monologando).—.....Ya no he de ser tan *insensato* para pedírtela postrado á tus pies!.....

Rumiñahui (á *Ollanta*, ante quien se presenta ensangrentado, para mejor encubrir su traición).....“y *mata en medio del delirio*”...

Como puede verse por los fragmentos que hemos insertado, varias veces se alude á alteraciones síquicas: háblase del delirio megalómano de *Ollanta*, del guerrero que mira muy alto, demasiado alto para colocar las afecciones de su espíritu, á despecho de la humilde condición de su origen. Pero al lado de este delirio hállase el estado síquico de *Ollanta*, cuyo corazón tiembla «delirando en un pensamiento» y el de *Pachacutec*, fingido por *Rumiñahui* que dice que el monarca “mata en medio del delirio”. Indudablemente que

este último delirio es tomado como sinónimo de una locura homicida.

Admitiéndose, considerada la ausencia de una escritura entre los antiguos peruanos, que el "Ollanta" fué transmitido al Perú colonial solo como una leyenda, las huellas de trastornos síquicos que hemos hallado en el diálogo del drama tienen un valor escaso en comparación á las que pudieran hallarse representadas por las pasiones que entran en juego en el desarrollo del mismo, por la acción dramática del "Ollanta".

En "Ollanta" las pasiones puestas en juego no son de aquellas que en la actualidad conmueven con mayor intensidad al espectador; pero son, seguramente, de aquellas que más vivamente debieron herir la sensibilidad de los antiguos peruanos: el amor de Ollanta, su ambición desmedida, la crueldad despótica de Pachacutec, la perfidia de Rumiñahui, el amor de Ccusi Coyllur que, á despecho de los rigores de la prisión, espera el regreso del muy amado; la piedad de la tierna hija de la desventurada princesa y la generosidad de Pachacutec victorioso perdonando al guerrero rebelde y volviéndole al amor y á la gloria. De todas estas pasiones apenas pudiera tomarse como expresión de un estado de ánimo que salva los límites de la sicología normal para invadir los de la sicopatología, la ambición de Ollanta de hacer suya á la hija del Inca. El Inca es el hijo del Sol y la hija del Inca participa, en alguna manera, del origen divino, de su augusto padre y en esta circunstancia reside, teniendo en cuenta el exagerado respeto de los primitivos peruanos por las personas de sus monarcas, la megalomanía de Ollanta, que evoca en nosotros la visión de los delirios paranoicos de los infelices que nos refieren en la visita del asilo de cómo la reina de tal ó cual monarquía les ha pedido en la alcoba la merced de un beso apasionado.

Si «Ollanta» fuera efectivamente un vestigio auténtico

de la literatura dramática de los primitivos peruanos (1) bastarían las pocas palabras que hemos analizado para demostrar hasta la evidencia que los vasallos de los incas no desconocieron las enfermedades mentales y que el conocimiento que de éstas tuvieron fué caracterizado por una gran confusión.

Fuera de estos vestigios de literatura dramática á la cual se atribuye un origen incaico, existen muchas composiciones poéticas, algunas fábulas y leyendas; pero la inmensa mayoría de estas han sido perpetuadas por escritores castellanos. Entre los autores de la más artística evocación de la vida peruana de la época incaica debe ser citado ABRAHAM VALDELOMAR quien nos ha dado á conocer últimamente (2) algunas hermosas leyendas publicadas en los diarios de Lima; pero, estas leyendas («El hombre maldito» y «El alma de las quenas») á pesar de su indiscutible mérito artístico, á pesar de la prolija reconstrucción histórica, no pueden servirnos para procurar la averiguación materia de este libro, ya que ellas toman su origen en las mismas fuentes informativas que nosotros hemos aprovechado.

“Los indios—dice RIVA AGÜERO (3)—tuvieron antes de la conquista, si no una verdadera literatura por lo menos condiciones literarias definidas que han podido influir sobre los literatos de la República, ya por herencia, ya al inspirarse éstos en las costumbres y cantos populares de los indígenas. El distinguido historiógrafo señala, en seguida, aquellas condiciones: imaginación soñadora y nebulosa, la melancolía, el dolor íntimo y silencioso, una poesía amatoria impregnada de tristezas. Es esta tristeza inconsolable la

(1)—“Uscapaucar” y “Titu Cusi Yupanqui” son los títulos de otros dramas de la época incaica que no han sido tan prolijamente estudiados como el “Ollantay”.

(2)—En “La Prensa” y “La Crónica” de Lima. 1915.

(3)—Riva Agüero José de la “Carácter de la literatura del Perú independiente”, tesis del bachillerato de Letras en “Revista Universitaria”. Lima. 1907.

que envuelve como en una atmósfera de angustia el *yaraví* ó *huarahui* (1), la representación más genuina de la poesía peruana.

Entre los muchos *yaravís* que un curioso anónimo (2) ha coleccionado pacientemente, se cuentan los siguientes:

"Icma", la viuda:

"Cuando á su consorte pierde

"Triste tortolilla amante

"*En sus ansias tropezando*

"*Corre vuela, torna y parte.*

"*Lloro, pero sin consuelo,*

"Por que es mi pena tan grande,

"Que solo respiro triste

"Penas sustos, ansias y ayes.

"Mientras me dure la vida

"*Seguiré tu sombra errante*

"Aun que á mi amor se le opongan

"Agua, fuego, tierra y aire.

Un *yaraví* originario de Jauja dice á la letra:

"Solo y huérfano

"Vivo todavía

"Sin padre

"Y sin madre

"Luna y lucero

"alumbradme

"por los cerros

"*para huir.*

(1)—*Huarani* y *Harañec*, poesía y poeta, respectivamente, traduce Markham, ob. cit.

(2)—Unos parias: "Tarma—Pacha Huaray (Azucenas quechuas). Tarma. 1905.

“Cantar fúnebre” se titula un yaraví del cual tomamos el siguiente fragmento:

“Ya murió para mí el sol
 “que mi existencia alumbró,
 “mi vida sera tinieblas
 “*tristeza y desolación.*

Son del poeta arequipeño MELGAR los siguientes fragmentos del yaraví que lleva por título “Las quejas”. En esta, como en otras composiciones del poeta mistiano, adviértese la influencia ejercida sobre su espíritu por el espíritu de la raza indígena, de cuya tristeza son acabada expresión muchas de las rimas de MELGAR:

Y aún muerto sabrá vengarse
 Este mísero viviente
 Que hoy tiranizas
 A todas horas mi sombra
 Llenará de mil horrores
 Tu fantasía:
 Y acabará con tus gustos
 El melancólico aspecto
 De mis cenizas.

En los yaravís que hemos copiado, como en muchos otros, no hay expresiones de estados de ánimo que resistan comparación con los clásicos de la melancolía, no hay ese “deuil sans raison” de VERLAINE, no hay la “hora menos de vida” de YOUNG; pero no es la letra, á las veces poco expresiva y á las veces fría, la que imprime al yaraví su sello de tristeza infinita, tal que le hace perdonar al Dr. RIVA AGÜERO (1) los defectos literarios de MELGAR para reconocerle una verdadera identificación con el espíritu de la raza indígena. Es la música la que comunica á la canción la tris-

(1) Riva Agüero José de la: ob. cit.

teza que caracteriza el yaraví; es en las notas de la quena que pone el indio de hoy, como debió ponerlas el de edades anteriores, los raudales de ternura, que dice LORENTE (1). UNANUE (2) tal vez exagera las condiciones de la letra pero rinde justicia á la música del yaraví.

“Los asuntos de la composición son, por lo común, infortunios de amor ó de la suerte. El idioma conciso, dulce y sembrado de interjecciones de dolor, les da una forma harmoniosa, tierna y penetrante. Los sentimientos salen con todo el fuego del pecho en que se forman, y abrazan con su calor á quien los oye. Los instrumentos, cuya melodía acompaña los melancólicos cantares son la flauta, la alta noche, sus sombras y su silencio tético. En medio de esta escena propia delluto y del llanto, se oyen aquellos irresistibles ayes, que arrancan las lágrimas de los ojos á los mismos que no entienden el idioma en que se canta” (3).

Perturbaciones de la conciencia y depresiones del tono sentimental aparecen frecuentemente en la letra de los yaravís. El indio triste ve morir el sol, contempla las tinieblas de su vida y reaccionando ante su dolor busca la soledad de los campos, pidiendo luz á la luna y á los lúceros, para hallar el camino de una sombra.....

Si dejamos el yaraví y el drama y pasamos á estudiar la huella que de sus conocimientos acerca de las enfermedades mentales y nerviosas pudieron dejar los indios del Perú en sus obras de alfarería, hallamos un vacío que no ha sido llenado aun y que debiera serlo por el vivo interés que ofrece: queremos referirnos al estudio conveniente de la mímica facial en los huacos antropomorfos, en la cual ha de hallarse seguramente fuente preciosa de información para el

(1)—Lorente Sebastián: “Historia de la Civilización Peruana”, en “Revista Peruana”. Lima, 1878.

(2)—Unanue Hipólito: ob. cit.

(3)—A paciente y meritísima labor realizada por Daniel Alomías Robles debemos los peruanos un mejor conocimiento de la música incáica.

estudioso, ya que los alfareros peruanos no desconocieron las características de la estática facial ni aquellas de la expresión mímica.

En el libro de WIENER (1) hemos hallado la reproducción gráfica de la estatua de un indio que lleva en la boca el bolo de coca. La situación, forma y dimensiones de la eminencia que el bolo de coca forma bajo la piel no permiten creer que se trate de un tumor de naturaleza desconocida ó de un *neo*, que halla su representación más perfecta en un huaco que inserta WIENER en la página 619 de su libro y que dice procedente de Tarmatambo.

El alcoholismo ha sido representado con alguna profusión por los alfareros peruanos.

LECUANDA (2) cita una estatua de barro, la cual representa «un indio con su montera calada, desgreñado el cabello y cayéndole la mayor parte del por delante de las orejas, semejando propiamente á un borracho en ademán de beber: en el hombro cargaba un mono, el que tenía asida la una de sus orejas.»

El mismo autor cita una estatua que él conceptúa ser una caricatura de Pizarro: trátase de «una figura de majestuoso parecer colocada en un bufete, vestida á la española con su casaca, sombrero puesto, medios zapatos de ocico y buelos, en ademán de brindar con el vaso en la mano».

En la «Descripción geográfica del partido de Piura perteneciente á la Intendencia de Trujillo» (3), se lee lo siguiente:

«Se halló también otra estatua de losa negra de un indio en ademán de beber, con su algodón ceñido á la cintura: tenía sobre las orejas dos rodelillas, y sobre la frente una

(1)—Wiener Charles: «Perou et Bolivie, Récit de voyage, Paris. 1880»

(2)—Lecuanda José Ignacio: «Descripción Geográfica de la ciudad y partido de Trujillo» en «Antiguo Mercurio Peruano». Lima. 1861.

(3)—Ob. cit. en «Antiguo Mercurio Peruano». Lima. 1861.

como chapa en forma de medio círculo, y á la cabeza una especie de atril. Lo admirable de esta pieza era el armonioso silbido que soplándola por un conducto hacía, en cuyas curiosidades eran sumamente diestros estos indios».

WIENER consigna en la página 623 de su citado libro la reproducción gráfica de un huaco que asegura haber sido hallada en Santiago de Cao y que representa un indio dormido sobre el vaso en el cual había bebido copiosamente.

La lámina XXVI del libro de RIVERO y TSCHUDI (1) representa, así mismo, una huella del conocimiento que los antiguos peruanos tuvieron de la embriaguez alcohólica.

Pero de las obras de cerámica que hemos citado es particularmente interesante la primera, mencionada por LECUANDA, ya que en ella podría verse quizá un bosquejo del concepto que merecieron á los antiguos peruanos los trastornos síquicos de la embriaguez alcohólica: aquel mono que toma por las orejas al indio alcoholizado ¿no podría representar muy bien una alusión á los trastornos síquicos de la embriaguez, á la distracción del alcohólico, á la disminución de sus energías perceptivas?

En cambio la estatua del cocainista está solo á representarnos la práctica del cocainismo, sin que haya alusión alguna á los trastornos síquicos producidos por el abuso de la preciosa eritroxilácea.

Tal vez entre las huellas del conocimiento que los antiguos peruanos tuvieron de las enfermedades mentales que puede hallarse entre los huacos antropomorfos, deben contarse las «danzas de enfermos» de las cuales nos ocuparemos en otro capítulo.

Ciertas prácticas existentes entre los actuales indios del Perú y que, probablemente, toman su origen en la época incaica de nuestra historia, están á revelarnos el conoci-

(1)—Rivero Mariano Eduardo y Tschudi Juan Diego de: «Antigüedades Peruanas». Viena.

to que los primitivos peruanos tuvieron acerca de algunos problemas interesantes de Siquiatría.

En el departamento de Huánuco se atribuye toda suspensión de desarrollo físico á una acción misteriosa: se dice que *se ha calmado* el niño cuya estatura no realiza los progresos que realiza la estatura de un niño normal y normalmente desarrollado. Se prohíbe á los niños pasar, en su incesante jugueteo, por el arco que forman las piernas abiertas de una persona en pié, porque tal pasaje trae consigo el peligro de *calmarse*. Prohíbese cabalgar un caballo de tierna edad porque se cree que tal práctica asegura para el caballo un *calmarse* inevitable; mas aún, cuando se desea conseguir determinada estatura en uno de estos caballos de poca edad, se le cabalga ó se le carga de pesos con el objeto de obstaculizar su desarrollo.

Indudablemente que, tratándose del caballo, la presión ejercida por el jinete en época en la cual el desarrollo esquelético no ha alcanzado su máximo, puede ejercer una acción nociva sobre este desarrollo y paralizarlo dentro de límites tales que permitan provocar un enanismo artificial. Pero no es igualmente explicable que el niño atravesando por el arco que le forman las piernas de su padre ó de cualquiera otra persona sufra acción análoga á la sufrida por el tierno caballo.

Tal vez si estas parálisis del desarrollo físico, estas suspensiones del desarrollo estatural, tan antojadizamente interpretadas, no fueran casos raros en país como el Perú, en el cual tantos factores etiológicos eran singularmente propicios al desarrollo de la frenostenia, en la cual hemos observado con notable frecuencia dichas suspensiones de desarrollo. (1)

En el mismo departamento de Huánuco existe, entre las

(1) Ciampi Lanfranco y Hermilio Valdizán: "Lo sviluppo fisico nei frenastenici", en Rivista Italiana di Neuropatologia, Psichiatria et Eletroterapia" Catania 1914.

prácticas de medicina popular. una de la cual nos hemos ocupado en otra ocasión (1). Queremos referirnos á la curación de las *yahuas* ó *yaguas*, respecto á las cuales hemos escrito lo siguiente:

«Enfermedad de la primera infancia, de etiología compleja, de sintomatología simplicísima, de fácil diagnóstico y de fácil tratamiento, su estudio es bastante provechoso.»

«La existencia de esta enfermedad toma su origen en la acción que ejercen sobre el feto las sensaciones que durante el embarazo experimenta la madre. Las penas de la madre y sus inquietudes se reflejan sobre el estado general del ser que ella lleva en sus entrañas. Un pesar muy vivo, una emoción muy intensa, experimentada por la madre durante el embarazo, pueden decidir trágicamente del porvenir del niño; los patólogos criollos hallan en este hecho un fundamento para explicar la etiología de la *yagua*.»

«En la sierra la mujer es objeto de un género de cuidados muy especiales durante el tiempo de la gestación. Ningún marido gustará de que su mujer contemple con frecuencia, durante ese periodo de tiempo, la silueta de un jorobado, de un tuerto, de un manco, de un inválido cualquiera. La visión repetida de esos defectos puede originarlos en el que va á nacer y porque se abriga firmemente esta creencia se procura á la mujer embarazada, visiones, alegres, de personas y de cosas.

«No es solo por la visión de las personas susceptible de impresionar tan vivamente á la madre que esta puede transmitir á su hijo las impresiones recibidas: participan de esa peligrosa cualidad los animales y las cosas. La visión de un animal, la simple audición de sus gritos inarticulados, bastan para conceder al recién nacido grandes semejanzas con el animal, para hacerle *yagua* á ese animal.

«Como se conocen las *yaguas*?

(1)—Valdizan Hermilio: «Nuestra Medicina Popular», en «Crónica Médica», Lima 1911.

«Reunidas en torno al lechó de la parturienta todas las señoras de la familia, atropellándose para acariciar al pequeño y felicitar á la madre, una de las damas observa que el niño *gruñe*! Si, no cabe duda, de los labios del pequeño salen, al ritmo respiratorio, verdaderos *gruñidos*, el niño es *yagua á cerdo*. La madre, sugestionada por la aseveración recuerda entonces que algunos días antes del alumbramiento ha sido bruscamente despertada por los *gruñidos* de un cerdo que victimaban á inmediaciones de la casa. Hecho el diagnóstico, nada más fácil que el tratamiento. Cualquiera de las señoras presentes puede encargarse de la curación, la cual debe comenzar en martes ó viernes y solo debe realizarse en dichos días de la semana.

«Se corta una regular cantidad de los pelos ó plumas del animal culpable de la *yagua*, se hace con ellos algunos *pases* por el cuerpo del niño enfermo, y se le hace ingerir á éste una pequeña cantidad del curioso tópico empleado. La curación es mas radical si al pase de pelos ó plumas acompaña el del animal mismo que dió origen á la *yagua*; esta última práctica que no ofrece grandes dificultades cuando se trata de animales de pequeñas dimensiones, las ofrece casi insuperables cuando se trata de una *yagua* á caballo, á buey, á asno, etc.

«Porque las *yaguas* son variadísimas: se dice *yagua* á perro, á loro, á gato, á mono. Y no son siempre el aullido, maullido, ó gruñido que simula el niño, los que permiten realizar el diagnóstico de *yagua*; en muchas ocasiones se diagnostica la *yagua* á gato porque el niño araña graciosamente sus pañales; la *yagua* á mono porque el niño recorre con sus manecillas los contornos de su cuerpo imitando los movimientos análogos de los cuadrumanos.

«Hay, además, *yaguas* á campana, á pila, á balanza, casos en los cuales el diagnóstico reclama para ser formulado una sutileza de ingenio absolutamente femenina y en los cuales la curación se realiza mediante las aplicaciones del objeto culpable ó de algún análogo.

«No son raras las *yaguas* á personas. Y es lo más corriente, lo más natural que en la sierra pueda ocurrirnos que un padre acongojado venga á pedirnos un mechón de cabellos para curar á su vástago que ha tenido la poca fortuna de nacer parecido, aun que sea remotamente, á nosotros, ya que se ríe como nosotros ó se mueve como nosotros, circunstancia que nos obliga á proporcionar todos los mechones de cabellos que la familia interesada pueda necesitar para la terapéutica de la *yagua*.»

Esta práctica de la curación de las *yaguas* y más que la práctica en sí misma la interpretación dada al fenómeno de la *yagua*, sugiere algunas observaciones: á despecho de la grosera cubierta de charlatanismo, de la práctica grotesca, en la cual se descubre el interés de los curanderos por explotar la credulidad pública, hay en esta creencia de la *yagua* la creencia, deformada por la ignorancia, de hechos que pertenecen al dominio de la ciencia médica contemporánea: hay una deformación del concepto que los puericultores y siquiatrias tienen formado de la acción que ejercen sobre el niño los traumatismos síquicos sufridos por la madre durante el embarazo y durante la concepción (1). Y hay también una deformación grosera del principio de la herencia, ya que se trata de los daños no producidos en el cuerpo ó en el espíritu del niño, sino de trasmisión de cualidades de seres ú objetos que impresionaron vivamente á la madre. Habría, pues, en esta creencia de las *yaguas*, una asociación grotesca del principio de la trasmisión hereditaria de caracteres y de aquel otro que establece los daños causados en el niño por los traumatismos síquicos sufridos por la madre en el período de la gestación.

Junto al fenómeno de la *yagua* debe ser considerada la *enfermedad del susto*, representación grosera de los trastornos sufridos por el niño sometido á un violento tramau-

(1)—Ciampi Lanfranco y Valdizán Hermilio: «L'eredita nei frenastenici», comunicación al primer Congreso Eugénico Italiano». Roma, 1913.

tismo síquico. El *susto* pertenece al número de aquellas enfermedades que solo nuestros curanderos saben diagnosticar y, por consiguiente, curar convenientemente; en las poblaciones del interior del Perú viene considerado como responsable de todos los vicios de nutrición, de todos los atrasos de nutrición y parálisis de desarrollo físico que puedan presentarse á reclamar la atención del pediatra. El caso de enfermedad del susto que hemos referido en otra oportunidad (1) pertenecía, como lo decíamos entonces, al número de aquellos niños cuya visión conmueve viva y dolorosamente; talvez si en la etiología de la perturbación orgánica profunda que ofrecía el pequeño sujeto ocupaba un lugar el traumatismo síquico sufrido por él; pero, indudablemente que este factor etiológico había sido acompañado por aquel otro gravísimo de los errores de asistencia.

La curación del susto viene llamada *shogpi* y se hace en la siguiente forma:

«Colocado el niño en el centro de una sábana blanca, en una mesa ó en una cama, la curandera arroja sobre el pequeño cuerpo enfermo los pétalos de rosas y claveles, de lirios y azucenas, de jazmines y violetas, con las cuales simula un oleaje, imprimiéndoles movimientos de vaiven ya suaves, ya rudos»

Respecto á la curación del *susto* en el departamento del Cuzco hemos hallado una curiosa información (2) que describe en la siguiente forma la técnica *operatoria*:

«..... toman (los indios, para curar el susto) un ramo de flores que ha servido de ofrenda á un santo, y forman un lecho con ellas al niño enfermo, pasándole en seguida, por todo el cuerpo, despues de lo que, lo deján dormir hasta el día siguiente, en que le ha pasado la impresión que motivó el susto. A este acto lo llaman *Hallapa*, palabra quechua

(1)—Valdizan Hermilio: «Nuestra Medicina Popular». ob. cit.

(2)—Anónimo: «La flor del sol», en «Crónica Médica», Lima, 1891.

que quiere decir *sobar*. Quizá los españoles importaron esta costumbre.

No dice el autor anónimo las razones por las cuales cree que este masaje aromático llamado *Hallapa* debió ser importado por los españoles. Con idéntico derecho podríamos manifestar que fué de origen indiano esta costumbre y que la superstición española solo agregó á ella la intervención de las flores que hubieran servido á un santo, intervención que no existe en el *shogpi*, tal como lo hemos referido y tal como se practica en el departamento de Huánuco.

Es indudable que la superstición de los conquistadores, que nada tenía que envidiar á la de los primitivos peruanos, ha contribuído á deformar muchas de las prácticas curativas de los charlatanes indígenas; pero no pocas de estas últimas han escapado al influjo de la superstición colonial: en muchos departamentos del Perú existe aún un gremio profesional, conocido con el nombre de "santiguadores", de los cuales tuvimos en estudio un ejemplar, en el servicio de nuestro maestro el Dr. GASTAÑETA en el "Hospital Dos de Mayo"; tratábase de un acromegálico de mentalidad idiótica, que refería casi con unción las prácticas de que se valía para *santiguar* a los niños que han sido *ojeados*. Estos *santiguadores*, que tan en serio toman el ministerio que ejercen, niegan con indignación todo parentesco de gremio con los curadores *de susto* y con los *hechiceros* y en sus prácticas todo es exclusivamente religioso, sin que pueda observarse, como en la curación del susto por la flor del Sol (*Heliantus annus* de Linneo), mezcla alguna de los ritos cristianos con aquellos del paganismo peruano.

Puede decir otro tanto de la curación del *susto* tal como ella es practicada en las poblaciones de la costa: la madre conduce al niño enfermo y hace que le sean aplicados por el párroco condescendiente los "evangelios del día", ceremonia que, como los sacramentos, reclama la intervención de padrino y madrina y es aplicable también á los niños "ojea-

dos" que caen bajo la acción terapéutica de los "santiguadores".

"Un buen número de niños, durante las primeras semanas que siguen al alumbramiento ofrecen el espectáculo de violentos esfuerzos que les congestionan intensamente el rostro y cuya energía llega en ocasiones á extremo tal de destruir la cicatriz del cordón umbilical. En nuestra sierra se da el nombre de *herir* á este acto que, en algunos departamentos del sur se llama *irihua* ó *irigua* y también *urihua*. Para la curación de esta enfermedad se necesita..... —un primogénito! No importa que se trate de varón ó mujer, de jóven ó adulto, de blanco, negro ó indio: sólo se exige la primogenitura. En un día *martes* ó *viernes* el niño es colocado sobre unos pañales, en el pavimento de una habitación; así dispuestas las cosas el primogénito debe pasar, con sus piernas abiertas, sobre el niño enfermo y no debe pasar más de tres veces por sesión. La sesión se repite un número de veces variable con la intensidad de la dolencia». (1)

Además de las nociones que dejamos referidas, es incuestionable que los primitivos peruanos conocieron la acción ejercida sobre la funcionalidad síquica por un cierto número de vegetales, singularmente por algunas especies de la familia de las *solanaceas*, conocimiento acerca del cual hemos de insistir todavía.

(1) Valdizán Hermilio: «Nuestra Medicina Popular» ob. cit.

CAPITULO III

LOS FACTORES ETIOLÓGICOS DE LA ALIENACIÓN MENTAL

La trepanación entre los incas.—La parálisis facial en la cerámica peruana.—El tic entre los antiguos peruanos.—La taqui onco de los antiguos peruanos fue la coreomanía epidémica?—Las enfermedades infecciosas y las mutilaciones factores etiológicos de la alienación mental.

Como ya lo hemos manifestado, la existencia de las enfermedades mentales en el primitivo Perú no necesita demostrarse, á la locura no logró escapar, en época alguna, pueblo alguno de la tierra, ya que ella acompañó á todos los pueblos en la evolución por ellos realizada para salvar la distancia que separa sus orígenes remoto de sus mejores años de existencia; ya que la locura evolucionó con los pueblos y tomó algunas de sus características de las condiciones de la vida de ellos. Pero si tal sucede con la existencia de las enfermedades mentales entre los primitivos peruanos, no sucede lo mismo con la frecuencia de dichas enfermedades entre ellos.

El estudio de las trepanaciones realizadas por los primitivos peruanos ha arrojado alguna luz en torno á este, por muchos conceptos, interesante problema. La literatura nacional y extranjera de la trepanación entre los incas es demasiado conocida para que intentemos recorrerla; nos limitaremos á dejar constancia de las diversas hipótesis formuladas para explicar las trepanaciones halladas en cráneos correspondientes á la época incaica.

Creyóse en el origen de las trepanaciones como en una práctica de los primitivos peruanos de conservar amuletos constituidos por fragmentos óseos, extraídos principalmente de la cabeza, que pudieron suponer sede de la actividad

síquica. Una serie de consideraciones, de orden histórico y de orden médico, han servido á nuestro maestro el distinguido historiógrafo Dr. EDUARDO LAVORERÍA para demostrar que un origen semejante de la operación peruana es perfectamente inaceptable (1), opinión que habían insinuado el Dr. MUÑIZ (2) y Mc GEE (3), el último de los cuales estudiando 19 craneos trepanados puso en evidencia que la intervención quirúrgica en dichos cráneos había sido practicada durante la vida de los sujetos, alguno de los cuales habían sucumbido durante la operación.

Aceptada la trepanación peruana como practicada durante la vida de los sujetos, quedaba por establecer cual había sido la causa que indujo á los cirujanos del primitivo Perú á la practica de esa intervención que, á juzgar por algunos ejemplares, debió ser excepcionalmente cruenta.

Háse pensado que, dada la frecuencia de la guerra que sostenían los peruanos de la época incaica, dada también la calidad de las armas de que disponían, nada de particular que los traumatismos craneanos fueran muy frecuentes y que los trastornos funcionales determinados por estos traumatismos hubieran sido la verdadera indicación operatoria de las trepanaciones, muchas de las cuales se habrían reducido á una simple regularización de los bordes de la herida ósea. Esta opinión ha sido sostenida por NOTT por LAVORERÍA y otros autores y, ultimamente, por TELLO, en un estudio sintético presentado al Congreso de Americanistas de Londres (4).

(1) Laverería Daniel Eduardo: "El arte de curar entre los antiguos peruanos" tesis de doctorado en Medicina, en "Anales Universitarios" Lima. 1902.

(2) Muñiz Manuel A.: "Primitive trephining in Perú. Summary Statement", en Sixteen annual Report of the Bureau of American Ethnology" Washington, 1897.

(3) Mc. Gee William J.: "Primitive trephining in Perú en Sixteen annual Report of Bureau of American Ethnology" Washington. 1897.

(4) Tello Julio Cesar: "Prehistoric trphinning among the Yauyos of Perú", en "Internacional Congress, of Americanists" London. 1913.

Para el Dr. LORENA (1) la trepanación entre los incas fué indicada por un proceso destructivo del tejido óseo, proceso de naturaleza difícil de precisar. Para TELLO (2) este proceso fué de naturaleza luética.

El Dr. LAVORERÍA (3) cree que la trepanación fué indicada en ocasiones por "ciertas afecciones del sistema nervioso (vértigos, neuralgias, enagenación mental)"; cita á COBO respecto á las prácticas de los curanderos peruanos y halla en la relación del historiador una explicación mas á las trepanaciones.

"COBO nos refiere que los médicos peruanos "también solían curar sobando y chupando el vientre del enfermo o otras partes de su cuerpo" haciéndoles creer que "chupándoles las partes de su cuerpo que les dolía le sacaban sangre ó gusanos ó pedrezuelas y mostrábanselas afirmando que por allí salía la enfermedad, y es que ellos traían estas cosas consigo y se las ponían en la boca al tiempo de chupar, y enseñándoselas después al enfermo y á sus parientes decían que ya había salido el mal y que sanarían sin duda". Sacar uno de estos gusanos, una de estas pedrezuelas, etc., es nuestro concepto, el propósito que persiguieron en las primeras trepanaciones, y los éxitos casuales que con ellos probablemente obtuvieron, hicieron que el procedimiento se generalizara y llegara á erigirse en sistema y aplicarse mas racionalmente á las lesiones quirúrgicas".

El profesor BROCA participó de estas mismas ideas en orden á la indicación operatoria de las trepanaciones, creyendo que estas fueron llevadas á cabo en presencia de ciertos síntomas que los curanderos peruanos debieron considerar como de sede encefálica.

(1) Lorena Antonio: «La medicina y la trepanación incásica», en «Crónica Médica», Lima. 1890.

(2) Tello Julio César: «La antigüedad de la sífilis en el Perú», tesis del bachillerato de Medicina. Lima. 1909.

(3) Latorería: ob. cit.

La observación de una colección de huacos antropomorfos permite constatar que la acertadamente llamada *mímica del pensamiento* (1) no fué un enigma para los alfareros del primitivo Perú. Diríase á primera vista que hay una cierta monotonía en las expresiones de los rostros humanos grabados en esos huacos; diríase que esta monotonía es originada por la constancia de la forma de los ojos, de la boca, de las orejas, de las arrugas del rostro; pero nada menos exacto, á pesar del carácter casi esquemático de las líneas fisonómicas, hay una gran variedad en las expresiones en las cuales han logrado los alfareros peruanos traducir los mas variados estados de ánimo: desde la indiferencia hasta la pasión.

Y toda esta variedad de expresiones, toda esta diversidad en la mímica facial, ha sido conseguida merced á la disposición de los ojos, de la boca y del surco naso labial ya que en muchos huacos antropomorfos la frente está cubierta y, por tanto, falta la dinámica del frontal, del justamente llamado *músculo de la atención* (2) que, en los trabajos de alfarería de los primitivos peruanos viene reemplazado, en cuanto es posible, por la disposición horizontal de los globos oculares (inercia del gran zigomático) y por la inercia del curso naso-labial. En los huacos antropomorfos han sido expresadas la atención visiva y auditiva, la indiferencia, la meditación, el dolor, la risa, el deseo erótico, el desdén y todas estas expresiones han sido conseguidas á despecho de la casi comun falta de representación de la frente.

Un estudio metódico de la expresión mímica en los huacos antropomorfos del Perú ha de arrojar, seguramente, alguna luz sobre el estudio de las enfermedades nerviosas entre los primitivos peruanos. No puede menos de ser así si se considera el espíritu de observación de los alfareros y se piensa que no pudo pasar inadvertido para ella el conjunto

(1) De Sanctis Sante: «Mimica del pensiero». Palermo. 1904.

(2) Mathias Duval: «L'Anatomie Artistique, Paris. 1881.

de trastornos fisonómicos provocados por algunas lesiones de sede encefálica.

Una alusión á la representación de la *parálisis facial* en la alfarería peruana, la hallamos en un estudio del Dr. RICARDO PALMA (hijo):

“Parece simularse un caso de *parálisis facial* en raros ejemplares en que el individuo presenta la boca transversalmente desviada, en tal forma que una de sus comisuras está mucho más elevada que la homóloga. El ojo del mismo lado de la comisura nasal aparece cerrado y en este costado de la cara, como sobre la nariz, se han figurado las arrugas producidas por las retracciones cutaneas” (1).

En un huaco que hace algunos años adquirimos en el puerto de Eten obsérvase la desviación de la boca hacia la derecha, en cuyo lado el surco naso-labial es más acentuado. Este mismo surco extiéndese á la izquierda solo desde la comisura labial del mismo lado. Ambos ojos aparecen abiertos y, fuera de la desviación de la boca y de la diferente extensión de los surco naso-labiales, nada ofrece de particular.

No es problema fácil de solucionarse el de la interpretación de las líneas fisonómicas que ofrece la alfarería peruana, ya que tan susceptible es de ser influenciada por causas de error. El arte de los alfareros peruanos ha debido sufrir, con el trascurso de los tiempos, una acentuada evolución: á las líneas groseras, rudimentarias, que tan vivamente evocan la memoria del dibujo infantil, ha debido suceder un refinamiento de la línea y al refinamiento de esta una mayor fidelidad en la copia de la naturaleza que á los alfareros peruanos sirvió de modelo. Aún tratándose de la misma época, el arte de la alfarería debió hallarse más desarrollado en algunas comarcas que en otras. A esta razón de orden regional debe agregarse indudablemente otra de orden perso-

(1)—Ricardo Palma (hijo): «Huacos antropomorfos mutilados del Perú», en «International Congress of Americanist». London. 1913.

nal, ya que entre los antiguos peruanos, debió existir una diferencia de habilidades artísticas y existieron artistas excelentes, fidelísimos intérpretes de la naturaleza y malos artistas, inconscientes falsificadores de esa naturaleza.

Confirmamos en estas suposiciones la observación atenta de los preciosos huacos que forman la colección del colega Dr. FEDERICO RUIZ HUIDOBRO, recogidos en el valle de Chicama. Esta colección excelente, esta colección cuyo propietario ha seleccionado con escrupulosidad de que pocos coleccionistas pueden jactarse, solo ha sido visitada por muy pocos estudiosos, sí bien se cuentan entre ellos personas cuya autoridad en la materia es incuestionable. Presentado al Dr. RUIZ HUIDOBRO por nuestro comun amigo el Dr. JULIO CESAR TELLO hemos sido atentamente recibidos por el colega, á quien ofrendamos el testimonio de nuestro muy vivo reconocimiento. En esta colección puede admirarse en todo su vigor y en toda su gracia, el arte de la alfarería peruana. Junto á la línea vigorosa, junto á la línea fuerte, es de verse la línea delicada, la línea refinadamente delicada, con refinamientos de arte griego. Y en esta colección, de la cual hemos fotografiado algunos ejemplares que ofrecemos como ilustración de este trabajo, hemos podido observar una acentuación marcadísima de las expresiones mímicas, no solamente de aquellas expresiones que pudiera llamarse fundamentales de la expresión mímica, sino aun de las expresiones intermediarias, de verdaderas esfumaturas, de verdaderos refinamientos de hipermimia.

La existencia de algunas huellas de enfermedades nerviosas en los huacos antropomorfos estaría á comprobar lo aseverado por los doctores LAVORERÍA y LORENA respecto á la existencia de dichas enfermedades entre los primitivos peruanos. El primero de los autores nombrados solo menciona entre dichas enfermedades la *epilepsia*; pero el segundo afirma que los primitivos peruanos conocieron la *convulsión cerebral*, que denominaron *pacha happisscca* (cojido por la tierra); la *congestión cerebral de origen alcohólico*, que lla-

maron *tiusca*; las enfermedades de la médula, que etiquetaron bajo el nombre genérico de *suchchu*; el *lumbago* y el *tétanos*, á los cuales dieron el nombre de *qqúecho huaira* (aire helado que corta) y, finalmente, la cefalalgia que conocieron con el nombre de *Huma nanai*. (1)

Entre las numerosas aplicaciones terapéuticas del *tabaco*, materia de un estudio nuestro (2) hállase áquella que en 1574 asignaba á la *nicotiana* el sevillano MONARDES (3), quien la consideraba como un analgésico muy de recomendar en el tratamiento de la cefalalgia y aun en el de la *histeria*, mas conocida entonces, por razón de la boga de la doctrina uterina de la gran neurósis, como «mal de madre» y «mal de matriz». Monardes, como se sabe, recibió sus informes de Don Pedro de Osma, caballero establecido en Lima desde 1540, época propicia para haber recojido de los mismos aborígenes la leyenda de uno de los tratamientos reservados al *Huma nanai* ó al *Uma nanai* de que nos habla el Dr. LORENA.

CALANCHA (4) asegura que «nunca oyó decir» de la frecuencia de las formas eretísticas de locura entre los antiguos peruanos y que el hecho venía atribuido al natural flemático de los aborígenes y á la acción especial que sobre ellos ejercía la *chicha*. Asegura el mismo historiador que el *gota coral* y el *mal de corazón*, nombres que reservó la época á la epilepsia y á las convulsiones epileptiformes, fueron raros entre los antiguos habitantes del Perú. A ser cierto lo aseverado por el Padre Calancha, los antiguos peruanos debieron considerar estas afecciones que raramente se presentaban entre ellos con un singular temor:

(1)—Lorena Antonio, ob. cit.

(2)—Valdizán Herrillio: «El tabacomedicamento». Roma, 1913.

(3)—Monardes Nicolas: «Delle cose chevengono portate dall, Indie Occidentale, pertinenti all, uso della medicina». 1616.

(4)—Calancha P. Antonio de la: «Coronica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú» 1639.

Efectivamente, en quechua *Huañuy* es la muerte; *Huañuy Onccooy*, es la enfermedad mortal; *Huañuy Puñuy* es el sueño mortal, profundo, "la imagen de la muerte" de Cicerón. Y en el mismo idioma *Huañurayachiconccooy* (la enfermedad de la muerte, la enfermedad que hace morir) es el mal caduco de nuestra época colonial, es la epilepsia; *Onccoyniok runa* (la persona que tiene la enfermedad) es el epiléptico, como lo es igualmente *Huañuy onccoyniyocc* (el que tiene la enfermedad mortal). Si en la factura de estas palabras de que se vale el quechua moderno para designar la epilepsia no ha intervenido el elemento español de la colonia peruana no cabe negar que los antiguos peruanos concedieron á la gran neurósis todo el significado solemnemente trágico que le acordaron otros pueblos primitivos.

En una "Instrucción contra las ceremonias, y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad" hay una información que pudiera, tal vez, tomarse como un indicio de la existencia del *tic* entre los primitivos peruanos:

"Cuando les tiemblan los párpados de los ojos, ó de los labios, ó zumban los oídos, ó les tiembla alguna parte del cuerpo, ó tropiezan los pies, dicen que verán, ó oirán algo bueno ó malo; bueno si fué el ojo, oído ó pie derecho, malo si fué el izquierdo" (1)

El estudio de las danzas de enfermos representadas en la cerámica peruana ilustrado por ASHMEAD (2) y PALMA (3), tal vez pueda conducirnos á la sospecha de haber existido entre los primitivos peruanos la misma coreomanía que recorrió la Europa medioeval sembrando el pánico en las poblaciones.

(1)—En «Revista Histórica» de Lima, 1906.

(2)—Ashmead Albert. S.: «The Huacos (Mummy Grave) Potteries of old Perú (a study in pre columbian pathology)», en «The Medical Fortnightly», St. Louis, 1906.

(3)—Palma Ricardo «La uta del Perú», tesis del bachillerato en Medicina. Lima. 1908.

La costumbre americana de la *danzas para en fermos* se halla establecida en las referencias de muchos cronistas y de muchos viajeros:

Dice AMÉRICO VESPUCIO: «En algunos otros lugares usan el más bárbaro é inhumano sepultamiento, que es cuando un doliente ó enfermo está casi en el último paso de la muerte, sus parientes lo llevan en un gran bosque y atacan una de aquellas redes en que duermen (hamiacas?) á dos árboles y después lo meten en ella y le *danzan en torno todo un día*, y llegando la noche le ponen á la cabecera agua y otros alimentos con que se pueda mantener cuatro ó seis días y después lo dejan solo y se vuelven á la población; y si el enfermo se ayuda por sí mismo y come y bebe y vive, si torna á la población lo reciben los suyos con ceremonia; pero pocos son los que la escapan». (1)

En la «Relación de antigüedades del Reino del Perú», Juan Santa Cruz Pachacuti Yupanqui nos cuenta que «El Inca Yahuar Huaccac hizo la fiesta del nacimiento de su hijo el infante Viracochampa Inca Yupanqui, donde inventaron representaciones de farsantes llamadas *Açai sasca*, *Haya chuco* (gorro de muerte), *Llama llama* y *Hañamsi* (*Hañamsi* (qué lindo!) (2).

Verdaderamente que en estas farsas de que nos informa Pachacuti no se trata de rito curativo alguno; pero ya hay en ellas noticia del nombre de una danza: el *Haya chuco* (gorro de muerte), que se ejecutaba en ocasión poco oportuna para hacer burla mas ó menos grotesca de la muerte.

«Los *cuncuruncus* dice Caparó Muñiz (3)—(juglares ó bufones) como los payasos en los juegos acrobáticos modernos, empleaban estribillos alegres, á través de los cua-

(1)—Amerigo Vespucci: «Viaggi». Prato 1842.

(2)—Santa Cruz Pachacuti Yupanqui Juan de: Relación de antigüedades de este Reyno del Perú, en «Tres relaciones de antigüedades peruanas».

(3)—Caparó Muñiz Antonio: «La música incaica», artículo de «Integridad» de Lima, transcrito en Tarmapacha Huaray (Azucenas Quechuas por Unos Parias. Tarma, 1905.

“ les emitían proverbios y sentencias de alta moralidad y patriotismo. Los entremeses ó juegos de danzantes (*chullchunquis*) *hñitalas* ó agitadores de las tres clases de banderas nacionales ejercían á las maravillas su papel jo-
“ co serio».

Las características de las danzas peruanas impresionaron vivamente á los conquistadores, singularmente al elemento eclesiástico, el mismo que andando los años, había de llegar á prohibir danzas de indios y españoles y que, en el año de 1649, encarecía á los párrocos preguntar á los indígenas “que días beben y *qué bailes bailan*” (pregunta N.º 29 de las 38 que contenía el cuestionario consignado en la pastoral del Arzobispo de Lima D. Pedro de Villagomez). Y es que el elemento eclesiástico sospechaba, en justicia, que tales bailes eran rezagos de la gentilidad peruana y que en ellos se hacía revivir costumbres del rito pagano bajo el aspecto inofensivo de danzas populares.

Teniendo conocimiento de algunas de las prácticas de los hechiceros peruanos en la curación de ciertas enfermedades por ellos atribuidas á la intervención de la divinidad, es de suponerse que tal vez los primitivos peruanos practicaron ceremonias análogas á la descrita por el Doctor Lautaro Ferrer (1) de las curaciones practicadas por los *machis* (médicos araucanos):

“ Para verificarla (la curación) ponen en el patio de la casa dos maitenes, en cada uno de ellos se cuelga un tambor y un jarro de chicha, y en círculo, al pie de cada árbol, ponen otras dos vasijas del mismo licor. Allí cerca se aprontan maniatados un carnero y un potrillo del color que diga la *machi* (curandera), siendo esta circunstancia precisa, como la del color de los ojos que estos animales deben tener, para esperar el buen efecto. Preparados estos requisitos, se saca al enfermo en su cama y se pone del

(1)—Ferrer Pedro Lautaro: Historia General. de la Medicina en Chile. Talca. 1904.

“lado del sol. Ya acomodados tocan dos mujeres unos
 “tamboriles, da la machi la tonada y verso que debe can-
 “tarse, y *todo el concurso comienza á bailar y á cantar*
 “*dando vueltas al rededor de los árboles y del enfermo.*
 “Entre tanto la machí toma una quita con tabaco encendi-
 “do y con humo incienca con la boca los árboles, vasijas, y
 “animales por tres veces”. Continuando este interesantísi-
 mo relato refiere el Dr. Ferrer que continúa el baile, que la
 machí realiza una aspiración en el sitio del dolor hasta ex-
 traerle sangre al enfermo. Y concluye: “Cuando la machi
 “muy fatigada *se hace la loca para que la sujeten*, proce-
 “diéndose entonces á sacar el corazón del potrillo vivo, que
 “debe entregársele aun palpitante; toma ésta *una bocana-*
 “*da de la sangre que estila, la desparrama al sol, hace al*
 “*enfermo una cruz en la frente con el mismo corazón y*
 “*después lo unta con aquella sangre por todas partes del*
 “*cuerpo para lo cual le paran desnudo delante de ella.* Pro-
 “siguen iguales ceremonias con el corazón del carnero, y,
 “concluidas, se repite el baile”. Agrega el Dr. Ferrer que
 en no pocas ocasiones el enfermo tomaba parte en las dan-
 zas, que algunas de estas se realizaban con la asistencia de
 mozas “*que se morían de risa*” y que unas veces sanaban los
 enfermos y otras sucumbían á sus dolencias.

Otras interesantes informaciones relativas á las danzas
 americanas encuéntranse en los interesantes estudios de
 CHERVIN (1), de NAVARRO (2), de SAPPER (3) y de otros
 americanistas.

Nosotros hemos tenido oportunidad de presenciar en
 nuestra primera infancia y recordamos con fidelidad á pesar
 de los años trascurridos, las danzas de indios en el departa-

(1)—Chervin Arthur: «Aymaras and quichuas: a study of bolivian an-
 thropology», en «International Congress of Americanists». (proceedings).
 London. 1913.

(2)—Navarro Juan: «Los Guaymes de Panamá». ob. cit.

(3)—Sapper Karl: «Das tagliche leben der Kerchi Indianer», en «Inter-
 national Congress of Americanists». (proceedings). London. 1913

mento de Huánuco: muchas de estas danzas tienen su origen en la época de la dominación española, tales serían la *cauallo danza*, la *angel danza*, la danza de los *negritos*, cada uno de cuyos nombres indica la calidad del disfraz adoptado por los danzantes. En algunas de estas danzas, al son de la música monótonamente sentimental se cuenta la historia de los danzantes y de sus amigos; otros de esos bailes, como el llamado *la degollación del Inca*, son verdaderos dramas mímicos en los cuales se hace la parodia de sucesos históricos. También es un drama mímico la danza del *indio alzado*, especie de himno contra la dominación y contra las crueldades de los dominadores, caricatura de una protesta y de una rebelión. Finalmente recordamos la danza de los ancianos, *auqis danza*; la de los jorobados, *curcu danza*, única representación que hemos hallado de las danzas para enfermos y, sobre todo, de las *danzas de enfermos* que ha ilustrado el profesor ASHMEAD.

No sólo en Huánuco se conservan estas danzas: en Tarma aun es posible asistir al pintoresco espectáculo de los bailes de *negritos*, de *los diablos* ó son del diablo, de las *contradanzas*, de *los corcobados* y de *los papahuevos y gigantes* que por sus analogías con el baile de los *moros* y *cristianos* se cree de origen español. También en Tarma acompañaban á las procesiones los *cashá runcus* (de *cashá*, espina y *runcu* talega), individuos que provistos de unos pequeños sacos llenos de espinas tenían el encargo de vigilar la conservación del orden público en dichas ceremonias. Por último, en Tarma realizábase una ceremonia análoga á la que hemos descrito con el nombre de *indio alzado* y de *la degollación del Inca*, solo que en Tarma el drama no era exclusivamente mímico y en él se hacía la sátira cruel de Pizarro y de los camaradas de éste en la dominación del Perú. (1)

(6) —«Tarmap Pacha Huaray», ob. cit.

La curiosa ceremonia que describe Robuchon (1) con el nombre de *chupe del tabaco* entre los *nonuyas* de nuestras montañas, es, en buena cuenta, un semejante de esta danza del *indio alzado*:

“Los indios se habían reunido todos al rededor de la casa, cerca de las hogueras, que lanzaban sobre sus cuerpos reflejos rojizos, haciendo que sus sombras se proyectasen sobre las negruzcas paredes de la casa, á manera de danza macábrica, produciendo un efecto diabólico..... De repente se formó un grupo de más consideración: una treintena de individuos se arremolinó al rededor de un envase puesto en el suelo y, que contenía un líquido negruzco. Uno de los indios, al parecer el Cacique, hundi6 el dedo en aquella especie de mezolote y comenzó á perorar rápidamente y en voz alta, en tono breve y entrecortado. El final de cada frase la repetía el resto del grupo, apoyando su sentido, de cuando en cuando, con un *heu* afirmativo y vio- lento”.

“Desde un principio la escena me interesó vivamente, y para contemplarla mejor, aparté mis papeles. Aquello no era otra cosa que el *chupe del tabaco*, en cuya ceremonia los indígenas rememoran su libertad perdida, sus sufrimientos actuales y formulan contra los blancos terribles votos de venganza.....” (2)

En la “Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad” (3) se lee lo siguiente:

(1)—Robuchon Eugenio: «En el Putumayo y sus afluentes». Lima. 1907.

(2)—Hablando de los indígenas de Pantipata, el Señor José M. Coello (Boletín del Centro Científico. Cuzco. 1906), dice: «Son las monteras (que usan las mujeres) de la misma clase que la de los hombres: aspectos que traen á la memoria ser dolientes de un acto fúnebre pasado, cual es la pérdida del monarca inca». Este duelo por el inca es llevado por muchos indios del Perú, en el negro de sus *ponchos*.

(3)—En «Revista Histórica» de Lima, ob. cit.

“ En algunas partes les da una enfermedad de baile, que llaman *Taqui onco* ó *Cara oncco*; para cuya cura llaman á los hechiceros ó van á ellos, y hacen mil supersticiones y hechizerías, donde también hay idolatría, y confesarse con los hechizeros y otras ceremonias diferentes”.

¿Trátase de la coreomanía? ¿Trátase de las danzas que PARACELSO clasificára á principios del siglo XVI en los tres grandes grupos etiológicos correspondientes á la *chorea imaginativa*, á la *chorea lasciva*, á la *chorea naturalis*?

Dejemos, por breves momentos, la palabra á HECKER uno de los críticos mas severos de las coreomanías epidémicas, de la epilepsia saltatoria, del baile de San Vito y de San Juan, que, durante la Edad Media, infestaron toda Europa:

“.....Era un transporte, un éxtasis que apoderándose de todas las personas produjo por tantos siglos el espanto de los pueblos..... Los enfermos saltaban como bacantes, se agitaban como poseídos tomados de las manos y transportados por sus sentidos rebeldes danzaban horas enteras (1), prolongando este espectáculo sin temor de los espectadores, hasta que agotados caían á tierra.....Jóvenes de ambos sexos huían de las casas de sus padres y los domésticos de la de sus patrones para succionar ávidamente el veneno del contagio, nutriéndose del espectáculo de los danzantes. Se vió mas de cien jóvenes debatirse como frenéticos en lugares sagrados y profanos, mostrando bien pronto cuál llama encendía en sus cuerpos. La mayor parte de estas muchachas curaban en poco tiempo, alguna después de diez días, pero algunas quedaban insaciables.....”

“ Bandas de bagabundos, aprendidos á la perfección los gestos y las convulsiones de los enfermos, hacían de este conocimiento un oficio y extendían el contagio recorriendo el país en busca de aventuras, que en semejantes enferme-

(1)—Esta forma de baile fué frecuente entre los indios.

“dades la apariencia tiene sobre las personas predispuestas “el mismo efecto de la realidad”. (1)

Fué PARACELSO el primero en arrebatarse la corea rítmica, al dominio de los santos; fué el primero en emitir la suposición de que los santos no podían producir enfermedades, como no podía producirlas Dios. Este triunfo científico solo tuvo lugar en el siglo XVI, cuando la danza de San Vito había recorrido triunfalmente toda la Europa, apareciendo en los pueblos aterrados como una verdadera manifestación del enojo de Dios, como una verdadera plaga.

Si hemos insistido acerca de la conquista que la medicina debe á PARACELSO ha sido con el objeto de mejor establecer la posibilidad de haber existido entre los primitivos peruanos una *corea rítmica* análoga á la corea rítmica de la Europa medioeval. Pueblo esencialmente religioso, como hemos de recordarlo en páginas siguientes, pueblo que consideraba á los sujetos sanos como gozando del favor de la divinidad y á los enfermos como habiéndolo perdido por sus faltas, el pueblo peruano pudo haber sido víctima, durante el dominio de los incas, de los estragos de la corea rítmica. El fanatismo religioso, los excesos alcohólicos, la perversión de costumbres en cuanto á necesidades sexuales se refiere, pudieron, en un momento dado determinar aquella enfermedad de bayle, aquella *taqui onccoy* que no debe confundirse con las danzas terapéuticas que hemos citado y que tal vez, en algunas ocasiones, comenzó por ser una danza curativa para trasformarse en una verdadera corea rítmica.

En la práctica descrita por Américo Vespucio no hay otra cosa que una práctica religiosa, una costumbre que entrega á la divinidad los destinos del enfermo y esta práctica no hubiera sido llamada, por ningún motivo, «enfermedad de bayle» como no lo son las prácticas curativas de los hechiceros peruanos que la misma «Instrucción» describe y que

(1)—Hecker: «Die Tranzwuth eine Volkskrankheit im Mittelalter». Berlín. 1832.

ha enunciado, con riqueza de detalles, LAVORERÍA (1). Mas sugestiva es la descripción de las curaciones de las *machis*; en el relato de ellas hay elementos bastantes para hacer pensar en una corea: en las danzas de esas mozas históricas que se «*se morían de risa*»; en el vampirismo de la curandera que aspira voluptuosamente las vísceras palpitantes de los animales sacrificados y que con la sangre tibia de éstos va á embadurnar el cuerpo desnudo del enfermo. El Dr. FERRER dice que la machi *se hacía la loca para que la sujetaran*. ¿Por qué lo dice? Probablemente la machi ofrecía el mismo cuadro convulsionario que los coreomaniacos de la Edad Media, aquellos que «transportado por sus sentidos rebeldes danzaban horas enteras, prolongando este espectáculo sin temor de los espectadores, hasta que agotados caían á tierra.....»

Entre las enfermedades infecciosas que conocieron los primitivos peruanos y que pudieron contribuir á la producción de trastornos síquicos, debemos contar pocos factores de alienación mental. La mayoría de dichas enfermedades ha servido de tema para demostrarles un origen precolombino ó para culpar á los españoles de haberlas introducido en el país conquistado; pero dejando de lado el aspecto histórico muy interesante del origen precolombino de las enfermedades en América, es indudable que los primitivos peruanos conocieron los estados febriles; que estos no debieron ser siempre de naturaleza palúdica y que debieron ser, en muchas ocasiones, exponentes de estados infecciosos de naturaleza difícil de precisar por falta de elementos informativos.

Respecto á la *tuberculosis*, dice LAVORERÍA (2):

«En la costa, pues, entonces, como ahora, pero muy probablemente menos que ahora, la tísis tuberculosa debió ha-

(1)—Lavorería Daniel Eduardo: ob. cit.

(2)—Lavorería Daniel E.: ob. cit.

cer estragos. Los indios la llamaban *suyoyoncoy* ó *Chaquincoy*, de *suyoy*, descolorido, marchito, *chaquin* secarse, consumirse y *oncco*y enfermedad, nombres que, como se ve, expresan muy bien caracteres del mal.

La *lepra* que había sido declarada casi uniformemente como de origen no americano, lo fué oficialmente en el Congreso de la *Lepra* celebrado en 1897. Acéptase hoy que uno de los primeros que fué atacado de esta enfermedad en América fué uno de los conquistadores de México Don Gonzalo Jiménez de Quesada y niégase todo valor á la tesis que sostenía el origen precolombino de la *lepra* americana fundándose en razones de poco valor histórico y de menos valer científico todavía. (1)

La *sífilis* ha sido estudiada con amplitud por el Dr. JULIO CÉSAR TELLO, quien ha aceptado para la lues venérea una antigüedad que había sido objeto de muy vivas discusiones (2) consignadas en el libro de CLAVIGERO, quien había negado este origen americano de la *sífilis* (3)

Si estas discusiones del origen americano de las enfermedades, á las cuales se aporta diariamente alguna contribución de importancia, no permiten declarar entre los primitivos peruanos la existencia de enfermedades infecciosas crónicas que pudieran haber dado lugar á trastornos síquicos, no sucede lo mismo con las intoxicaciones que llenaron indudablemente un rol etiológico importante de las enfermedades mentales entre los primitivos peruanos. En capítulo posterior al presente veremos como quedan pruebas fehacientes de la existencia, entre los primitivos peruanos, del alcoholismo, del cocainismo y del uso de vegetales dotados de propiedades estupefacientes, empleados con criminal propósito bajo la máscara grotesca de prácticas de hechicería y de charlatanismo.

(1)—Castrillón T. T. "De la lepre en Colombie". Paris. 1898.

(2)—Tello Julio Cesar: "La antigüedad de la sífilis en el Perú", ob. cit.

(3)—Clavigero Francisco Saverio: ob. cit.

Las mutilaciones halladas en algunos huacos antropomorfos han sido objeto de toda una serie de interesantes estudios y de prolijas investigaciones encaminadas á demostrar el origen de ellas. Parece hallarse fuera de duda que dicho origen es múltiple, que algunas representan práctica regional de algunas tribus del imperio de los incas (1); que otras representan una práctica punitiva (2); que otras representan, por último, los efectos de la curación quirúrgica del *Anti oncco* (mal de los Andes ó enfermedad de los Andes) (3).

Una huella de esta práctica de las mutilaciones nos es proporcionada por ROBUCHON (4):

“Los cabellos largos y abundantes, son negros oscuros “y lisos. Se cortan ó arrancan las pestañas, las cejas, así como los pelos de las demás partes del cuerpo. Los hombres “se mutilan las narices y los labios segun las tribus. Los del “Alto Igaraparaná tienen perforada la división de la nariz “donde se introducen un tubito de junco, del espesor de una “pluma de ganso. Los del centro del Igaraparaná se perforan las paredes de la nariz y se clavan plumas de colores. “Se atraviesan también el labio inferior, de arriba á abajo, “con una especie de clavo metálico. Casi todos tienen el lóbulo de la oreja agujereado por un grueso pedazo de madera dura, adornado con una concha de nácar”.

Sea cual fuere el origen de las mutilaciones que practicaban los primitivos peruanos, son particularmente interesantes las realizadas en los labios, en las orejas y en la nariz. Dichas mutilaciones debieron ser practicadas con una cierta

(1)—Garcilaso de la Vega, Cieza de León, Agustín de Zárate, Herrera, Jiménez de la Espada, etc.

(2)—Carrasquilla, Bastian, Middendorf y Sommer, Veles Lopez Lizardo R.: “Las mutilaciones en los vasos antropomorfos del antiguo Perú”, en “International Congress of Americanists” (proceedings). London. 1913.

(3)—Palma: “La uta del Peru”, ob. cit.

(4)—Robuchon, ob. cit.

habilidad y ellas debieron ser precedidas y acompañadas de algunas prácticas de prevención de fenómenos inflamatorios; pero, por muchas precauciones que hubieran adoptado los mutiladores, es de suponerse que los procesos infecciosos no debieron ser raros y, singularmente las mutilaciones de las orejas, por razones de orden anatómico pudieron infectadas, constituir origen de trastornos de sede encefálica.

Conocidas desde los tiempos más remotos de la medicina y de la humanidad misma, las relaciones estrechas de las funciones síquicas y genésicas, rejuvenecido el problema científico con los progresos alcanzados por la Opoterapia, no es de excluir entre los factores etiológicos de la alienación mental en el Perú la castración empleada por los incas y por sus caciques con el objeto de asegurar la inofensividad erótica de los guardianes de las vírgenes del sol y de las concubinas de los señores del imperio.

CAPITULO IV

LOS FACTORES ETIOLÓGICOS DE LA ALIENACIÓN MENTAL

El género de vida de los primitivos peruanos: bajo el imperio de la superstición y de la angustia.—Los dolores de la organización social.—Los estigmas de la degeneración entre los antiguos peruanos: gigantismo, y enanismo, polidactilia, labio leporino.

Cuando se recorre las páginas de la historia del opulento Imperio de los Incas y se busca en ellas los elementos necesarios a la reconstitución de las características de la vida síquica de aquellas remotas edades, sorprende el número de factores que pudieron contribuir á mantener entre los primitivos peruanos un tono sentimental deprimido. De estos factores, á no dudarlo es el factor religioso el mayor responsable ya que el politeísmo de los primitivos peruanos muy

discutido por los historiógrafos antiguos y modernos, hizo vivir á los indios rodeados por elementos innumerables representativos de la divinidad, cada uno de los cuales exigía de los primitivos peruanos el tributo de prácticas especiales á frente á cada uno de los cuales hallábanse los vasallos de Manco en la condición de sujetos vigilados de cerca y constantemente, en la obligación ineludible de rendir á estas deidades vigilantes el homenaje de su filial devoción: todo cuanto rodeaba á los primitivos peruanos era considerado como manifestación de la divinidad: el sol que les alumbraba, la tierra que les daba sus frutos, el mar que les daba sus peces, el manantial que les obsequiaba la frescura incomparable de sus aguas.

Los fenómenos mas sencillos, los actos mas modestos de la vida cotidiana, fueron objeto de interpretaciones á base esencialmente religiosa, como lo revelan las supersticiones y agüeros que tan aceptados como verdades indiscutibles fueran entre los primitivos pobladores del Perú.

La visión de una serpiente, de una lagartija, de una araña, de un sapo, de una mariposa, era considerada como de *mal agüero*.

El *canto* de las lechuzas, buhos, buitres y gallinas, asi como el aullido de los perros, fueron considerados también como de mal agüero y como pronóstico de muerte «particularmente para aquel en cuya casa y lugar canten y aullen». (1)

Los temblores revelaban la *sed de las huacas*, á las cuales debía acudirse con unos pocos de agua; y el fuego se hallaba indignado «quando salta y hace centellas», en cuyo caso había que aplacarlo con unos granos de maíz ó unas gotas de chicha.

A estas creencias correspondían otras tantas prácticas

(1)—«Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los Indios conforme al tiempo de su infidelidad, en «Revista Histórica». Lima. ob. cit.

que debieron complicar grandemente la vida de los primitivos peruanos y amenguar en mucho la sencillez y tranquilidad de ella que han pretendido demostrarnos algunos Cronistas de Indias como el Padre Casas. (1)

Atravesando un río ó un arroyo los primitivos peruanos acostumbraban beber el agua en señal de saludo «y pidiendo que los dexen en saluo y no los lleuen».

«Los serranos vsan quando van camino echar en los mismos caminos ó encruzijadas, en los cerros, ó en rimeros de piedra (que segun ya se ha dicho se llaman Apachitas) ó en los peñas ó cuevas, ó en sepulturas antiguas calçados viejos, plumas, coca mascada ó maíz mascado, y otras cosas, pidiendo que los dexen passar en salvo y les quiten el cansancio del camino y les den fuerzas para caminar».

Vsan los mismos tirarse las pestañas, ó cejas y ofrecerlas al Sol, á los cerros, á los Apachitas, á los vientos, tempestades, truenos, rayos, á las peñas, cuevas, quebradas, angosturas, ó á otras cosas en veneración suya, pidiéndole que les dexen ir y boluer en paz».

«Item vsan quando an de yr lexos de su tierra, encomendarse á sus huacas, ó hazer que los hechizeros los encomienden á ellas; y pedirles que les digan lo que les a de suceder en el viaje, ó en el pleyto, ó, negocio que lleuan; si moriran i bolueran á su tierra».

«Tambien vsan los que van á minas de Plata ó Azogue, ó de otro metal, adorar los cerros y minas pidiendo le den de su metal, y para esto velan de noche, bebiendo y baylando».

«Los indios de los Llanos vsan adorar la mar para que les de pescado ó no se embrauezca, echando en ella arina de mayz blanco y almagre ó otras cosas. Tambien los serranos al modo que reuerencian la mar aun que no la ayan vis-

(1) —Casas Fray Bartolomé de las: «De las antiguas gentes del Perú» Madrid 1899.

to y llámanla Mamacocha y los Aymaraes Mamacota; y en especial los serranos que bajan a los Llanos para diversos negocios adoran la mar con diferentes ceremonias y los llanos».

Así, pues, los menores actos de la vida, los mas insignificantes, hallábanse en relación, mas ó menos directa, con la divinidad, cuyos enojos podía provocarse con una facilidad apenas comparable á las dificultades que había de vencerse para procurar excusarlos convenientemente. Había necesidad de invocar á los dioses con una grande frecuencia; era menester ganar los favores de ellos y evitar sus iras y en caso de incurrir en ésta, había necesidad de disculparles mediante la oración y un ceremonial que constituía el secreto de los hechiceros. Compréndese sin esfuerzo que la realización de cualquier acto de la vida en las circunstancias que acabamos de bosquejar debía procurar la duda de la impresión que con él recibirían los dioses encargados de calificarlo y debía provocar un estado síquico de angustiosa incertidumbre análogo al que los místicos llaman estado de *escrúpulo* que, en no pocos casos, constituye ya un estado morboso.

La autoridad despótica de los Incas; la menos absoluta pero á las veces mas cruel de los caciques; la diferencia enorme que separaba á la nobleza de las clases sociales humildes; la consiguiente diferencia de las satisfacciones reservadas á unos y otros; todas estas circunstancias deben contarse entre los factores determinantes de la depresión del tono sentimental que aun caracteriza á nuestra raza indígena á despecho de los siglos trascurridos desde la invasión del Perú por las huestes españolas hasta nuestros días.

Las clases sociales humildes buscaron en la bebida alcohólica nacional en la *chicha* ó en otros estimulantes tóxicos una dolorosa compensación á las desigualdades de la fortuna y á este elemento tóxico se agregaron aquellos otros del *cocainismo*, del *daturismo* y derivados del empleo de vege-

tales dotados de propiedades estupefacientes que tan general fué entre los pobladores del primitivo Perú.

¿Qué concepto merecieron a los primitivos peruanos aquellos alejamientos de la normalidad, aquellas desviaciones de la normalidad que han sido estudiadas como exponentes de degeneración?

En la «Fabula del origen destes bárbaros indios del Pirú, según opiniones ciegas» (1) se cuenta de como Viracocha había formado un género de *gigantes* «disformes en grandeza pintados ó esculpidos para ver si sería bueno hacer los hombres de aquel tamaño».

Esta prueba que aportan la leyenda mencionada y otras al hecho del conocimiento que los primitivos peruanos tuvieron del gigantismo, se halla reforzada por un argumento proporcionado por la primitiva escultura americana. Las estatuas gigantes representando dioses halladas en México y la representación gigantesca de las divinidades en los adoratorios ó ceremonias religiosas representadas en la alfarería peruana indican que el gigantismo no fue desconocido de los antiguos americanos quienes tal vez asociaron á la idea de fuerza ó de poder esta idea de la estatura gigantesca.

“Hasta los días de la conquista—dice el Señor CABERO “(2)—tenían recuerdos vagos, reminiscencias confusas de “pasados conflictos en que figuraban hordas invadiendo el “territorio, *gigantes terribles* que habían llegado sembrando terror y *pigmeos apocados* incapaces de resistir el empuje de guerreros de talla corriente. Los pobladores de

(1)—Sarmiento de Gamboa Pedro: “Segunda parte de la Historia General llamada Indica, la cual por mandato del excelentísimo Señor Don Francisco de Toledo, Virrey, Gobernador y Capitán General de los reynos del Perú y Mayordomo de la Casa Real de Castilla, compuso el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa”, en «Geschichte des Inkareiches» Berlín 1906.

(2)—Cabero Marco: “El Corregimiento de Saña”, en la “Revista Histórica”. Lima. 1906.

“Tumbes guardaban memoria de antiguos viajes por mar y “no temían confiarse al Oceano en sus frágiles barcas consagrados al comercio para cambiar algodón y otros productos de su industria por el oro del Choço. Los de mas al Sur “contaban *leyendas iguales* y tenían oscuras nociones de “otra patria distante”

Respecto á los gigantes, á los llamados *Hatun caray* y *Huanlla runa*, todos los Cronistas de Indias nos han hecho conocer la tradición que de la presencia de ellos al norte del Perú se conservaba aun durante la época colonial de nuestra Historia, tradición que relata la presencia en esas regiones de unos hombres de talla gigantesca, destruidos por la cólera divina en forma análoga á como lo fueran los habitantes de la Sodoma y Gomorra bíblicas y por idéntica causa. Uno de esos Cronistas, el P. LIZARRAGA (1), refiere haber visto una muela “que pesaba diez onzas y mas” y cree que ella debió pertenecer á uno de esos gigantes perversos respecto á cuya procedencia hánse formulado tantas hipótesis y respecto á cuya existencia se tiene tan pocas noticias.

Hay informaciones respecto á otras muelas de gigantes, análoga á las que había visto el P. LIZARRAGA: el Dr. HIPÓLITO UNANUE (2) había obsequiado al Museo de Historia Natural del Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando de Lima la muela de una momia exhumada en Tarija y cuyo peso era de una libra y media. Y el celebrado Padre GONZALEZ LAGUNA, de la Religión de Agonizantes, había enviado desde Lima á Madrid otra muela, hallada tambien en Tarija y del peso de cinco libras y algunos adarmes “aun faltando algunos retazos de los raigones”.

Los patagones gozaron fama de tipos de talla gigantes-

(1)—Lizarraga Fr. Reginaldo de: “Descripción de las Indias”. Este interesantísimo libro ha sido publicado por el distinguido bibliógrafo Señor Carlos A. Romero en la “Revista Histórica” de Lima, 1907.

(2) — Unánue Hipólito: Descripción del gigante que acaba de ser conducido a esta ciudad de la de Ica en “Documentos Literarios del Perú”, del Coronel Odriozola. Tomo VI. Lima. 1874.

ca y fue tan general en Europa y América este concepto que no pocos autores creyeron ver en los patagones descendientes de aquellos gigantes que la cólera divina había exterminado en su cuartel general situado al norte del Perú.

Cuenta el P. LIZARRAGA que en una visita realizada á Tiahuanaco vió, en compañía de otras personas, "una figura de una sola piedra, *que parecía de gigante*, según era grande, corona en la cabeza y talabarte, como los anchos nuestros con su hebilla". Agrega el obispo dominico que no había quien diera *razon de esa gente*; pero que, teniendo en cuenta las semejanzas del edificio en el cual se hallaba la estatua con otro situado á inmediaciones de Huamanga, era de creerse que edificio y estatua habían sido mandados fabricar por algun señor de Trujillo. Trátase, probablemente, de estatuas análogas á las estatuas gigantescas representando dioses halladas en Méjico y en el Perú.

Los *enanos* figuran, no solo en la «Fábula» consignada por SARMIENTO DE GAMBOA; en la relación de la enfermedad de Huaina Capac, figuran tambien como sujetos de un delirio:

«.....pues estando el Guaina Capa en este ayuno, dicen « que le entraron *tres indios nunca vistos, muy pequeños, como enanos*, adonde él estaba y le dijeron.....» (1)

Estos enanos, estos *Umutu*, fueron empleados, tal vez, como juglares ó bufones y de la existencia de ellos entre los primitivos peruanos dan mejor prueba que la que pudieran ofrecer informadores la que proporciona el conocimiento de los factores degenerativos que existieron entre los primitivos peruanos: Dadas las condiciones de vida de estos no debieron ser pocos frecuentes entre ellos los traumatismos, físicos ó síquicos de la madre durante la gestación y durante la lactancia, que hemos procurado poner en eviden-

(1) Pizarro Pedro: Relación del descubrimiento y conquistas de los reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían y tesoro», en «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», por Martín Fernandez Navarrete. Madrid, 1844.

cia como factores etiológicos de la frenostenia, en la cual son tan frecuentes las cifras de estatura inferiores á la normal hasta límites que tocan los del enanismo (1). Otra causa determinante de estas pequeñas estaturas entre los antiguos peruanos, debemos buscarla en el *cretinismo endémico* en tantas regiones de nuestro territorio. A despecho de la opinión en contrario del argentino Lemos, (2) es indudable que el bocio (*Kcoto*) (3) existió entre los antiguos peruanos que perpetuaron en su cerámica el conocimiento que de la alteración tiroidea poseían. Si á estas consideraciones se agregan las derivadas del estado actual de nuestros conocimientos respecto al bocio, no se hace difícil pensar en el origen precolombino del bocio en América, sin negar que la colonización española originaria de centros bociógenos como Asturias pudo sufrir de perturbaciones tiroideas durante su permanencia en América, pero sin aceptar que ellos los hayan importado á las ricas tierras que habían sometido á la dominación española.

También en las intoxicaciones más frecuentes entre los antiguos peruanos, de las cuales tendremos ocasión de ocuparnos más detenidamente; en las deformaciones artificiales de los cráneos, que tan brillantemente ha ilustrado HRDLISKA y á las cuales atribuía el Dr. UNÁNUE (4) *disminución de memoria* y otros trastornos síquicos; en todas estas circunstancias, debe buscarse una fuente de degeneración que debió hacer poco raros los casos de enanismo y de otras formas de degeneración. Y no deberá considerarse ajena á la producción de éstas, enfermedad como la *sífilis*, que tantas

(1)—Ciampi Lanfranco y Hermilio Valdizan: «L'ereditá nei frenastenici», ob. cit.

(2)—Lemos Abraham: «El bocio y el cretinismo en la provincia de Mendoza». Buenos Aires. 1877.

(3)—Lorena Antonio: «Etiología del bocio en la hoya del Vilcamayo», en «Crónica Médica». Lima.

(4)—Unánue, Hipólito: «Los Indios de las Pampas del Sacramento». en «Documentos Literarios del Perú» del coronel Odriozola. Lima. 1874.

y tan variadas sorpresas ofrece al pediatra y al siquiátra, y cuya antigüedad en el Perú ha sido puesta en evidencia. (1).

Entre los huacos de la interesante exposición que en su estudio acerca de la «uta del Perú» hace el Dr. PALMA, se cuenta uno que para nosotros ofrece particular interés:

El décimo (huaco), persona que se arrastra de rodillas con un bastón en la mano derecha; le faltan los pies, los muñones tienen sutura sagital; solo la nariz está mutilada. Toda la mejilla derecha está ocupada por el dibujo de un triángulo que en su interior tiene rayas que se cruzan perpendicularmente formando cuadrados. En la mejilla izquierda dos rayas paralelas, en la barba un chinche. Representará, dice Leheman, la enfermedad que ha corroído la nariz? *Debe ser un error del artista haber hecho seis dedos á cada mano en su obra.* (2)

RIVERO TSCHUDI (3) describiendo un huaco que representa un bebedor, aseguran que el vaso en cuestión «es obra de un artífice muy vulgar, que hasta *ha aumentado el número de los dedos del pié izquierdo*».

Tenemos en las observaciones de estos dos autores un caso de *polidactilia bilateral* y uno de *polidactilia unilateral*. Nosotros, respetando en mucho las opiniones de los autores que atribuyen el mayor número de dedos á falta de pericia de los escultores, no hacemos nuestra semejante explicación, ya que en contra de ella militan el hecho de no tratarse de un detalle escultórico difícil, que requiriera en el artífice una singular habilidad y el espíritu de intensa observación de los fabricantes de huacos, al cual no debió escapar la presencia de la *polidactilia*.

Debemos al mismo Dr. PALMA, en su ya citada contribución al estudio de las mutilaciones entre los primitivos peruanos, la sospecha de que algunas de las mutilaciones ofrecidas por los huacos antropomorfos pueden representar el

(1) -Tello Julio Cesar: ob. cit.

(2)—Palma Ricardo: ob. cit.

(3)—Rivero Eduardo y Tschudi Juan de: ob. cit.

labio leporino, así como “*la nariz doble* por natural separación de las ternillas, que ordinariamente soldadas por una de sus caras internas, excepto en la punta, forman el tabique nasal”.

El señor Jimenez de la Espada, participa de idéntica opinión cuando asegura que “no faltaban en la sagrada nómina de los piadosos quechuas los *huaka huirpa* (hombre de labio hendido) y los *kuaka senca* (hombre de nariz partida), en compañía de las acreditadas *Axomamas* ó papas dobles, las *Huantaysara* ó mazorcas de maíz dobles y los *Chunchos*, *Curis*, *Taqui Huaubas*, *Iscahuachascos* ó gemelos”.

En la dinastía de los incas, desde el advenimiento de Manco Capac cuéntase un solo caso de *zurdisimo*. Trátase de *Lloque Yupanqui*, “el zurdo memorable” que traducen los historiadores, bajo cuya administración, tercera de la dinastía de Manco, el Imperio de los Incas realizó vastas conquistas en América.

De este Inca *Lloque Yupanqui* “que quiere decir izquierdo, por que lo fué” (1) cuéntase que hallándose un día solo y triste apareciósele su padre el Sol y le anunció para consolarle, una paternidad gloriosa. Fué esta la de Mayta Cápac á quien concibió en edad avanzada, circunstancia que es considerada, como se sabe, entre los factores etiológicos de la frenastenia y que, en este caso, pudo ser origen de un caso admirable de precocidad, ya que, si no miente la leyenda, Mayta Cápac nació después de tres meses de concebido, con algunos dientes en las encías una complexión robustísima y su desarrollo fué tan notable que á los dos años representaba ocho y tenía las fuerzas de esta edad.

BETANZOS (2) también consigna esta fábula de precocidad en la dinastía incaica, pero la atribuye á *Yoque Yupanqui*, de quien dice que «nació con dientes y luego que na-

(1)—Sarmiento de Gamboa Pedro: ob. cit.

(2)—Betanzos Juan de: «Suma y Narración de los Incas» Madrid. 1886.

ció anduvo, y nunca quiso mamar; y luego habló cosas de admiración, que á mi parecer debió ser otro Merlin, según que las fábulas dicen».

¿Qué suerte reservaban los antiguos peruanos á los enanos, á los gigantes, á los zurdos, á los afectos de labio leporino, de polidactilia (1) etc.? Para PAW y ROBERTSON los indios del Perú y de México tenían la costumbre de victimar á los niños que nacían débiles ó contrahechos; pero esta afirmación carece de fundamento serio.

Analizando el fetiquismo de los primitivos peruanos el Dr. RIVA Agüero (2) cita á GARCILASO DE LA VEGA, quien asegura que la palabra *huaca* se aplicaba á «los templos, ofrendas, monstruos de la naturaleza, cordilleras nevadas, cerros altos.....»

En la averiguación del Licenciado Polo de Ondegardo (3) se lee lo siguiente:

“ Si algún varón, ó mujer nació en el campo en tiempo que atronauan, se tenía cuenta con él llamándole *Chuqui illa*, y quando era viejo le mandauan entendiesse eu esto, creyendo que el sacrificio echo por mano deste era mas acepto. Tambien auia algunos llamados hijos del-trueno nacidos de mugeres que afirmauan que auian concebido del trueno, y parido. Y á estos los señalauan para esto (para hechiceros). Item á dos ó tres nacidos de un vientre, y finalmente á todos aquellos en quienes *ponia mas de lo comun la naturaleza* (entendiendo que no fue sin misterio) los señalauan para esto llamándolos huacas. Y ni mas ni menos qualquiera cosa que les sucedia, ó en la chacra, ó en sus personas diferente que á los otros lo atribuyan á esto.....”

(1)—El Dr. Ruiz Huidobro posee un ejemplar, en cerámica, de *pie-d-bot*.

(2)—Riva Agüero José de la: «Examen de los Comentarios Reales», en «Revista Histórica». Lima. 1903.

(3)—Ondegardo Polo de: «Tratado y Auerigación que hizo», en «Revista Histórica». Lima. 1906.

En la misma *averiguación* se lee:

“ Y quando acaecía morirle á algun hombre sus hijos
 “ le tenían por gran pecador, diziendo que por sus pecados
 “ succedia que muriese primero el Hijo que el Padre. Y á
 “ estos tales, quando despues de auerse confesado hazian
 “ los lauatorios llamados *Opacuna* (según está dicho) les
 “ auian de acortar con ciertas hortigas *algun Indio mons-*
 “ *truoso como corcobado, ó contrecho de su nacimiento,*
 “ etc.” (1)

Entre las leyes que atribuyen á los Incas quienes pre-
 tenden hacer de la legislación de ellos un modelo de legisla-
 ciones, cuéntase, una disposición en favor de los inválidos
 “que exigía que fuesen alimentados con los fondos públicos
 los lisiados, sordos, cojos, tullidos, decrépitos, y enfermos”.
 Tambien, “mandaba esta ley que fuesen llamados dos ó tres
 “ veces al mes estos inválidos á los convites y comidas pú-
 “ blicas, para que, en el regocijo general olvidasen en parte
 “ su miserable estado. El *Oncó Camayoc*, ó Superintenden-
 “ te de enfermos, era ejecutor de esta ley.” (2)

Como se ve háy notable discrepancia entre lo opinado
 por PAW y ROBERTSON y lo aseverado por los cronistas é
 informadores que hemos citado, los mismos que hacen ma-
 yoría y que revelan una cierta lógica en estas sus asevera-
 ciones que tan en alto colocan el espíritu de solidaridad so-
 cial entre los primitivos peruanos. Es mas de aceptarse
 que los sujetos que ofrecían algunos de los hoy llamados
estigmas de degeneración, fueran considerados como perso-
 nas dotadas de algunas cualidades sobrenaturales, de algu-
 na gracia concedida por la divinidad al marcárles con un
 sello que no ofrecía la generalidad de los sujetos.

(1)—En algunas localidades de la sierra aun se conserva la costum-
 bre del apachicuy: hombres y mujeres en los días de carnaval se sorpren-
 den en sus camas y se azotan mutuamente con unas hojas de hortiga.

(2)—Rivero M. Eduardo y Tschudi Juan Diego de: «Antigüedades Pe-
 ruanas», ob. cit.

CAPITULO V

LAS FORMAS DE ALIENACIÓN MENTAL

*El delirio febril.—El delirio febril de Huayna Capac.—Los daños de la chicha.—La coca y los cocainistas.—La sí-
cósis daturínica.*

Los primitivos peruanos conocieron la *fiebre*; llamáronla *rupa* y tratáronla mediante la administración de algunos vegetales como el *paico* (*Roubiera multifida*) y la *chiquicanlla*, así como por la balneoterapia y la aeroterapia (1). Es de presumir que conocieron el delirio febril; pero no poseemos informaciones respecto á la interpretación que le dieron ni á la terapéutica especial que le reservaron. Es de suponerse que si conocieron el delirio febril no lo vincularon á la fiebre ni le concedieron el valor que en la actualidad se le concede, dedicándole un capítulo en Siquiatría.

Cree el Doctor LAVERERIA que el tipo de *rupa* más frecuente entre los primitivos peruanos fué el de las intermitentes, en el curso de las cuales nada de raro tiene la entrada en escena de los delirios que KRAFT EBING ha denominado *delirios maláricos*: estados delirantes acompañados de intensa excitación, con acentuada alteración síquica y que, después de una breve duración, se van como vinieron: súbitamente, dando plaza á un sueño profundo y á un despertar en el cual se ha perdido memoria del contenido delirante.

Una de las mas remotas descripciones de la *rupa* entre nosotros sería la correspondiente á las *calenturas* sufridas por Atahualpa durante su prisión en poder de Pizarro. Asegura el historiador cuzqueño que durante dicha enferme-

(1).—Lavoreria Daniel Eduardo: ob. cit.

dad le fué suministrada al desventurado hermano de Huáscar una hierba cuyo nombre no menciona, asociada al *paico* y agrega que este preparado le produjo «un gran sudor y un sueño profundísimo y largo con que se le quitó la calentura y recordó sin ella». Pero Garcilazo no alude á fenómeno alguno que nos pudiera hacer pensar en el delirio febril malarico.

¿El *tifus exantemático*, causa determinante de un delirio infectivo que tiene una fisonomía particular, existió entre los primitivos peruanos? Al establecer TELLO la antigüedad de la sífilis en el Perú (1) se exhumó este asunto del origen precolombino del *tifus exantemático* en América, ya que muchos historiadores daban esta enfermedad como llegada al nuevo mundo con las caravanas de negros africanos que fueron trasladados á nuestra América para compartir con el indio los rigores de la dominación extranjera. El problema de definir cuál fué la enfermedad que diezmó las tropas de Huayna Capac e hizo víctima de ella á este mismo monarca no ha podido ser mas interesante: el malogrado PATRÓN (2) había creído ver en dicha enfermedad la de Carrión; TELLO creyó ver en ella la sífilis; LAVORERIA y GASTAÑETA no han aceptado esta última declaración (3) y el Dr. AVENDAÑO (4), con ocasión del estudio de TELLO, ratificó su idea anteriormente enunciada respecto á haber sido una epidemia de *tifus exantemático* la que en los primeros años del siglo XVI hizo estrago grandísimo en las huestas de Huayna Capac y arrebató la vida á este monarca. (5)

(1)—Tello Julio Cesar: ob. cit.

(2)—Patrón Pablo: «La Verruga de los Conquistadores» en «Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima». 189.

(3)—Lavoreria Daniel E. y Gastañeta Guillermo: «Opinión y objeciones á la tesis de Tello»: ob. cit.

(4)—Avendaño Leonidas: «Opinión y objeciones á la tesis de Tello»: «La antigüedad de la sífilis en el Perú». ob. cit.

(5)—Avendaño Leonidas: «Etiología del tifus exantemático» tesis del bachillerato. «Crónica Médica», 1885.

PEDRO PIZARRO (1) nos da interesantes noticias respecto á la enfermedad mortal de Huayna Capac:

“ Pues acabada la conquista (de Quito) el Guainacapa
 “ mandó hacer una fortaleza en memoria de la victoria
 “ que había habido..... Pues estando en esta obra dió en-
 “ tre ellos una enfermedad de viruelas, nunca entre ellos
 “ vista, la cual mató muchos indios; y estando el Guaina-
 “ capa encerrado en sus ayunos que acostumbran hacer,
 “ que era estar solos en un aposento y no llegar á muger,
 “ no comer sal, ni ají en lo que le guisaban, ni beber chi-
 “ cha (estaban desta manera nueve días, otras veces tres);
 “ pues estando el Guainacapa en este ayuno, dicen que le
 “ entraron tres indios nunca vistos, muy pequeños como
 “ enanos, adonde él estaba y le dijeron: *Inga venímoste*
 “ *a llamar; y como el vido esta visión y esto que le dijeron*
 “ *dió voces á los suyos, y entrando que entraron desapa-*
 “ *recieron estos tres ya dichos, que no les vió nadie salvo*
 “ *el Guainacapa y á los suyos dijo quesdesos enannos que*
 “ *me vinieron á llamar? respondiéronle: no los hemos vis-*
 “ *to. Entonces dijo el Guainacapa: morir tengo y luego*
 “ *enfermó del mal de viruelas. Pues estando asi muy en-*
 “ *fermo despacharon mensajeros.....”*

Como puede verse, se trata de un delirio tranquilo, sobreenvenido en plena normalidad, en uno de esos ayunos poco rigurosos que dicen emplearon los antiguos peruanos. *Guaina Capa* no ofrece en las condiciones que le pinta PEDRO PIZARRO, otra cosa de notable que algunos trastornos sico-sensoriales: ve entrar en su habitación tres enanos que le vienen á llamar. Trátase, pues, de un delirio tranquilo de persecución, al cual siguió la enfermedad «de las viruelas» según el cronista.

No nos sería posible establecer, sobre la base de las informaciones de los cronistas, un diagnóstico diferencial en-

(1)— Pizarro Pedro: «Relación» en «Colección de documentos inéditos para la historia de España» por Fernández Navarrete.

tre un delirio inicial del *tifus exantemático* y el de la *viruela*. Ambos delirios pueden presentarse, como en el caso de Huayna Cápac, durante el curso de una salud perfecta y solo el desarrollo posterior de la enfermedad permite establecer la naturaleza de ésta y aquella del delirio con el cual se ha iniciado.

Pero está circunstancia del delirio de Huayna Cápac estaría á insinuar que no fué la *sífilis* la enfermedad que se inició en el monarca por un delirio tranquilo, aunque acompañado de trastornos sico-sensoriales bastante acentuados, aún tomando en cuenta las calidades de excepcional virulencia que el Dr. TELLO ha supuesto á la pretendida epidemia de *sífilis*.

Si es solo entre la *viruela* y el *tifus exantemático* que debe establecerse el diagnóstico diferencial del delirio de Huayna Cápac, no habrá inconveniente para descartar la primera de dichas enfermedades, ya que se acepta por la mayor parte de los cronistas que ella fué importada al Reino de Méjico por un negro del conquistador D. Pánfilo de Narvaez. (1)

Poco se sabe respecto al conocimiento que los antiguos peruanos tuvieron de la *enfermedad de Carrión* y, por consiguiente, del delirio que sobreviene durante el curso de ella, Para algunos cronistas, HERRERA, GOMARA, PIZARRO, GARCILAZO, ZÁRATE, etc. la enfermedad "de las berrugas" era frecuentísima entre los primitivos peruanos, opinión que recogió el malogrado PATRÓN en su ya citado estudio y en otro que lleva por título «La verruga de los conquistadores» (2). Todos los autores que de historia de la verruga andina se han ocupado, ODRIÓZOLA, AVENDAÑO, LAVORERÍA, PATRÓN, TELLO, etc., han reconocido que los antiguos peruanos conocieron la enfermedad y uno de dichos autores

(1)—Clavigero Saverio: ob. cit.

(2)—Patrón Pablo: «La verruga de los conquistadores» en «La Crónica Médica» de Lima, 1889.

el malogrado Dr. MATTO (1) ha manifestado contra lo opinado por algunos colegas, que los indios peruanos habían distinguido la *verruca común*, á la cual llamaron *ticti* de la *verruca andiná* para la cual reservaron el nombre de *kcepo*.

Es de creerse que los antiguos peruanos, como los *machis*, conocieron el delirio febril (2) pero que lo relacionaron á determinada enfermedad y le aplicaron tratamiento común á todas las manifestaciones de *rupa* que de ellos fueron conocidos.

Otra entidad morbosa, dice LAVORERÍA (3), que debió existir en aquellos tiempos, pues hoy es endémica en la costa del Ecuador, es la *fiebre amarilla*, pero la historia no nos dice nada al respecto. Quizá la epidemia que, según XEREZ y otros historiadores hubo en Tumbes poco antes de que llegara Pizarro; y que asoló la población de los Indios, fuese alguna invasión del *títus icteroides*: tal podría presumirse del frecuente trato de los indios de Tumbes con los de la Puná, y el carácter mortífero de la epidemia.

Así, pues, no es posible establecer conjetura alguna en torno á esta entidad morbosa cuyos estragos en el Perú han sido objeto de un interesante estudio de Eyzaguirre. (4)

Los cronistas de Indias reconocen, con rara uniformidad, que los antiguos peruanos rindieron culto á Baco y que no fueron parsimoniosos en el uso de las bebidas alcohólicas, cuya representación nacional en el primitivo Perú fué la *chicha*. El Autor de una «Relación Anónima» que cita el Dr. LAVORERÍA (5) asegura que la *azua* (6) fué fabri-

(1)—Matto David: «La trepanación en la época de los incas» en «La Crónica Médica» de Lima. 1886.

(2)—Ferrer Pedro Lautaro: «Hist. Gen. de la Medicina de Chile». ob. cit.

(3)—Lavorería Daniel E.: ob. cit.

(4)—Eyzaguirre Rómulo: «Las epidemias amarilicas del Perú» en «Crónica Médica». Lima. 1909.

(5)—Lavorería Daniel Eduardo: ob. cit.

(6)—FERRAZ asegura que en *nuhualtl* significa escupir y se tomó por el ruido que se hace al mascar el maíz para hacerla. Según Berberena sig-

cada en un principio con una finalidad higiénica, ya que el uso de ella evitaba el del agua, cuyas malas condiciones fueron tal vez causa de enfermedad: pero que después no tardó en abusarse de la costumbre y en tomarse como objeto de vicio y de regalo lo que fuera primeramente objeto de salud.

Sea cual fuere el origen de la chicha, es verdad que los antiguos peruanos hallaron en ella el estimulante que en otros preparados alcohólicos han hallado otros pueblos primitivos y que se halla con tanta frecuencia en la prehistoria de tantos pueblos. Seguramente que la chicha constituye una de los preparados alcohólicos menos ricos en alcohol pero, como lo asevera el Dr. LAVORERÍA, los indios peruanos procuraron reemplazar la calidad por la cantidad y es de suponerse que el alcoholismo crónico haría entre ellos estragos análogos á los que provoca en la actualidad.

Si todos los cronistas de Indias se empeñan en ofrecer nos en los antiguos peruanos un pueblo entregado á la embriaguez, uno de ellos el P. LIZARRAGA, repite la generalización de este vicio en forma tal que autoriza á pensar en el espantoso desarrollo que el alcoholismo había alcanzado en el elemento indígena peruano en los primeros años de la colonia. A cada página del libro del P. LIZARRAGA (1) corresponde una cita sobre el alcoholismo de los indios, al cual atribuye el religioso dominico la extinción de numerosas tribus de las que antes de la conquista poblaban la gran extensión del Imperio de los Incas.

A CIEZA DE LEÓN (2) pertenecen los siguientes informes:.....«gastaban muchos días y noches en sus banquetes y bebidas; y cierto cosa es grande la cantidad de vino ó chi-

nifica «con garigajo» y deriva de dos raíces quichés: *chi* (con) y *chal* (garigajo). En quechua *azua* deriva de *at* ó *ah*, agua; y *zu* «chupar» y «jicara» quiere decir pues «agua ó líquido que se chupa». Santiago I. Barberena: «Quicheísmos». San Salvador. 1895.

(1)—Lizárraga Fr. Reginaldo. ob. cit.

(2)—Cieza de Leon Pedro: «La Crónica del Perú». Madrid. 1880.

cha que estos indios beben, pues nunca dejan de tener el vaso en la mano».

“ Son tan viciosos en beber (los indios de Carrapa) que “ se bebe un indio, de una sentada una arroba y mas, no de “ un golpe si no de muchas veces.....y muchos tienen con la “ una mano la vasija con que estan bebiendo y con la otra “ el miembro con que orinan.....”

DON ANTONIO DE ULLOA (1) que visitó el virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVIII, refiere que en la parte alta del Perú los indios embriagados amanecían muertos en las calles; que en Quito las indias se abstendían de beber para hallarse en condiciones de auxiliar á sus maridos embriagados; que en Huancavelica había indio que bebía por valor de siete pesos unas doce ó trece limetas de aguardiente y, por último, que en el Perú, á los niños «antes de despertar á las luces del conocimiento los acostumbraban á la embriaguez».

Entre las 38 preguntas contenidas en la pastoral del Arzobispo de Lima, D. PEDRO DE VILLAGOMEZ cuéntase una, la signada con el N^o 35, que contiene una alusión al *delirio alcohólico*:

..... y si dijere, que cuando hablaba á la huaca que se “ tornaba loco (que lo suelen decir muchas veces se le ha de “ preguntar si era por la *chicha* que bebía ó por efecto del “ *demonio*?».

La embriaguez tomó parte importante en todas las festividades de los antiguos peruanos: el nacimiento de un niño, el primer bautizo ó el primer corte de pelo, la aparición de la *primera flor* ó del primer flujo menstrual, la institución de los “orejones”, todas estas fiestas eran acompañadas de un consumo considerabilísimo de *chicha*. PACHACUTI YUPANQUI y otros informadores dan la noticia del empleo hecho por los primitivos peruanos de la *embriaguez alcohólica* co-

(1)—Ulloa Antonio de: “Noticias Americanas”, Madrid, 1792.

mo *anestésico*. Para que los jóvenes no sufrieran los dolores de la perforación de las orejas; para que los criados no sufrieran los dolores de la sepultación en vida con sus amos, se les daba á beber una chicha á la cual se agregaba, con el objeto de hacerla más rica en alcohol, una hierba especial.

Compréndese que el *alcoholismo crónico* debió ser origen, entre los antiguos peruanos, de trastornos síquicos análogos á los que produce en la actualidad y que estos trastornos ó pasaron inadvertidos ó fueron interpretados en conformidad con las supersticiones religiosas de que estaba lleno el paganismo peruano.

Si no fué invención de *Inca Ripac*, hijo del melancólico *Yahuar Huacac*, aquella maravillosa aparición del viejo *Viracocha*, de quién tomó el nombre, pudo muy bien ser una alucinación de origen alcohólico, origen tanto más de sospechar si se toma en cuenta que *Inca Ripac*, según algunos informadores, al abandonar las riendas del Imperio al vicioso *Inca Urco*, se retiró al valle de Yuca y «se entregó á los placeres» que, entre los antiguos peruanos, solo fueron aquellos del alcohol y aquellos del amor.

Si la leyenda no miente *Pachacutec* murió en pleno estado delirante, no sabemos si concomitante á algún proceso infectivo ó si vinculado al abuso de la chicha. Asegura GAMBOA SARMIENTO (1) que este inca *Pachacutec* «entregó el alma al diablo terminando de cantar: «Nací como lirio en el jardín y así fuí criado, y como vino mi edad, envejecí, y como había de morir, así me sequé y morí». Mas digna de un poeta ó de un humorista esta muerte del noveno inca que de un emperador; pero si su canción no se hallaba vinculada á un estado delirante, ella bastaría para juzgar á *Pachacutec* entre los afortunados mortales que tienen una sonrisa frente á frente de la muerte.

Huaina Capac, padre de los desventurados Huáscar y

(1)—Gamboa Sarmiento Pedro: ob. cit.

Atahualpa, á pesar de sus indiscutibles condiciones de superioridad intelectual, no pudo sustraerse á la acción del medio en el cual actuaba y pagó tributo á las supersticiones de sus vasallos, ya que su gobierno se deslizó en medio de la inquietud despertada por el recuerdo de las sombrías profecías de *Viracocha*, por la aparición de los cometas de mal agüero y por otros hechos á los cuales se concedió una grandísima importancia. Tal vez si estos hechos á los cuales se concedió una desmesurada importancia, actuaron á título de traumatismos síquicos sobre el espíritu ya enfermo del Inca.

Pueblo esencialmente religioso, el Imperio de los Incas, como muchos pueblos primitivos, tal vez consideró como revelaciones de carácter sobrenatural, como confidencias de la divinidad, muchos de los delirios sobrevenidos al fin de la orgía, cuando los torrentes de chicha se desbordaban de los graciosos vasos de tierra ó de los riquísimos de oro.

En muchas ocasiones estos delirios alcohólicos fueron pintorescamente coloreados por la intervención del elemento erótico: Las uniones carnales de los espíritus malignos y de las mugeres, de que hablaremos más adelante, fueron, tal vez, llevados á la leyenda por personas alcoholizadas. Y probablemente trátase de un delirio alcohólico en la tradición conservada entre los indígenas de Lambayeque, que presenta á uno de los señores de la comarca, llamado *Tempellec* como víctima de una placentera alucinación: «se le apareció el demonio en forma de una muger hermosísima y lo sedujo».

Entre las informaciones «acerca del señorío y gobierno de los Incas, hechas por mandato de don Francisco de Toledo, Virrey del «Perú» (1568.-1572)» consignadas en el tomo XVI de la «Colección de Libros Españoles Raros ó Curiosos» (1), consignadas también en el libro del Señor

(1)—«Colección de Libros Españoles Raros ó Curiosos» Madrid. 1882.

Medina (1) se cuenta la que nos ha dado á conocer el Doctor TELLO (2), la llamada *leyenda de la coca*, que nosotros (3) hemos reproducido en otra oportunidad y cuyo tenor es el siguiente:

“ Pruébase que en tiempo de Huaina Cápac Inca vieron
 “ y entendieron que había muy poca coca en esta tierra y
 “ que solo los Incas tenían unas chacarillas muy pequeñas
 “ y que no las tenían los demás indios, y que las sacaban en
 “ unas petaquillas muy pequeñas, y que cuando los Incas
 “ querían hacer algún gran regalo á los curacas grandes y
 “ criados suyos que más querían les daban unas bolsillas de
 “ ella y que la demás gente común no la tenía ni la alcanza-
 “ ba; y que la estimación que tenía esta coca era por que
 “ decían los Incas que entre tanto que la tenían en la boca,
 “ les aplacaba de sed y el hambre; y otros testigos dicen
 “ que no se podrían sustentar con ella si no comiesen otra
 “ cosa. Y cerca del origen que tuvo, dicen todos que no lo
 “ saben, excepto seis que dicen que entre los naturales se
 “ trataba que la dicha coca, antes que estuviese, como aho-
 “ ra está, en árboles, era muhger muy hermosa, y que por ser
 “ *mala de su cuerpo* la mataron y la partieron por medio
 “ y de ella había nacido un árbol, el cual llamaron “*Mama*
 “ *Coca ó Coca Mama*” y que desde allí la comenzaron á
 “ comer; y que se decía que la traían en una bolsa y que es-
 “ ta no se podía abrir para comerla si no era después de ha-
 “ ber tenido cópula con mujer en memoria de aquella; y que
 “ muchas pallas ha habido y hay que por esta causa se lla-
 “ man Coca: y que esto lo oyeron decir á sus pasados, los
 “ cuales contaban esta fábula y decían que era el origen de
 “ la dicha coca».

“ En esta curiosa leyenda que participa de las mismas

(1)—Medina José T.: «La Imprenta en Lima».

(2)—Tello Julio Cesar: «La antigüedad de la sífilis en el Perú». ob. cit.

(3)—Valdizán Hermilio: “I pervertimenti sessuali dei primitivi peruviani” (inédito).

“ características de maravillosa ingenuidad de las muchas
 “ leyendas respecto al origen del té, del café, del cacao y del
 “ tabaco (1), ya se deja constancia de la acción estimu-
 “ lante de las hojas de coca, de cuya masticación se dice
 “ que «les aplacaba la sed y el hambre» á los primitivos pe-
 “ ruanos. Respecto á la relación existente entre el estímulo
 “ provocado por la coca y las funciones sexuales un notable
 “ médico y naturalista español del siglo XVI, Nicolás Mo-
 “ nardes, no desdeñaba la consignación del prejuicio vulgar
 “ de existencia de un vínculo entre dicha acción estimulante
 “ y las ya citadas funciones, cuando decía de la coca».

“ *Vulgaris est eius inter Indos ad multas restum ad eas*
 “ *quae ad iter necessarie sunt tum quae ad volupta tem in*
 “ *cuis aldbus serviunt, hoc modo.....(2).*

“ Los españoles se dieron cuenta cabal de la generaliza-
 “ ción del cocainismo en América. AMERICO VESPUCIO en-
 “ cuentra en su segundo viaje indianos «que tenían las mejí-
 “ llas llenas por dentro de una hierba verde que la rumia-
 “ ban de continuo como animales, que apenas podían ha-
 “ blar y cada uno tenía al cuello dos calabazas secas, que
 “ la una estaba llena de aquella yerba que tenían en boca
 “ y la otra de una harina blanca que parecía yeso en polvo;
 “ y de cuando en cuando con un huso que tenían, humede-
 “ ciéndolo en la boca lo metían en la harina y después se lo
 “ metían en la boca.....(3).

“ Dicha práctica, que también habían observado en los
 “ indianos RAMUCIO, COOK Y FERNANDO COLON, no era otra
 “ que la toma de las hojas de coca, en la misma forma que
 “ aún en la actualidad se conserva entre los indígenas del
 “ Perú».

(1)—Valdizán Hermilio: “El tabaco medicamento”. Roma. 1914.
 También en “La Prensa”. Lima. 1915.

(2)—Monardes Nicolas: ob. cit.

(3)—Vespuccio Amerigo: Cartas a Piero Soderini, en una “Raccolta di
 scritti di varii autori” Prato. 1842.

“ Pero si los españoles se dieron cuenta de la generalización del *cocainismo* entre los peruanos, no le concedieron importancia alguna. Una cédula de 18 de Octubre de 1569 consigna la declaración que hace el Rey de España de habersele hecho relación que el creer los indios que trayendo la coca en la boca les daba fuerzas, era ilusión del demonio”. Y la autoridad religiosa, omnímoda en aquel siglo, limitaba su acción á declarar en el segundo Concilio celebrado en Lima que la coca era cosa sin provecho y aparejada para los abusos y supersticiones de los indios.

“El Padre Acosta, que dedica casi un capítulo de su interesante libro (1) al cacao y á la coca, nos proporciona muchos interesantes informes respecto á la historia de esta última planta. Desde luego, el Padre Acosta no creía como varios hombres doctos” “que la acción estimulante de la coca fuera obra exclusiva de las supersticiones de los peruanos, ya que caminar algunas jornadas sin comer, con un solo puñado de coca ú otros efectos semejantes no podía tomarse como obra de imaginación” Nos cuenta así mismo, del consumo de coca en Potosí, que alcanzaba el valor de más de medio millón de pesos por año y de las muchas víctimas que hacía el cultivo de la coca “por lo que ha habido grandes disputas de opiniones entre algunos hombres doctos ó sabios, á saber si fuera más expediente arrancar todos estos árboles de coca ó dejarlos”.

“ El interés prevaleció sobre todo sentimiento de piedad y se permitió que continuara el cultivo de la coca y se volvió al antiguo concepto de ser el uso de la planta una costumbre que podía mover á risa: pero no á piedad. Es por eso que, en 1639, podía decir CALANCHA:

“ La coca, hojas de unos arbolillos, general faynete y continuo regalo de los Indios, que todo el día estan máf-

(1)—Acosta José: «Histoire Naturelle et Morale des Indes, etc., París 1600.

“cando, y ha hecho esta yerba mas omhres ricos que las
“mercancías de mayor ganancia” (1).

“Los Reyes de España, que no cesaban de invitar á los
“funcionarios de la Administración colonial á procurar la
“mejor conservación de la raza originaria, no fueron infor-
“mados de los peligros del abuso de la coca y, tal vez por
“ello, no pudieron dictar medida alguna tendente á reprimirlo”.

“Y fué así, á la sombra de la indiferencia de los conquis-
“tadores, que los indios peruanos conservaron la costum-
“bre, hoy secular, de masticar la coca, buscando en esta
“planta un estimulante, como buscó el suyo cada uno de los
“pueblos primitivos cuya historia conocemos. Quizá si los
“españoles que suprimieron tantas costumbres, algunas de
“las cuales debieron ser para los peruanos tan caras como el
“uso de la coca, hubieran podido, dándose cuenta del daño
“que esta producía, atenuar dicho uso y aún suprimirlo”.

“Desgraciadamente no se concedió gran importancia á
“la conservación de la raza. Y estaban aún muy lejanos
“los estudios que en 1880 habían de conducir á BERCLEY á
“introducir la cocaína en la terapéutica de la *morfina*-
“*nía*, innovación que había de escribir en las páginas de la
“Siquiatria Moderna el doloroso capítulo de la *sicosis co-*
“*cainica*”. (2)

Y por que no se concedió importancia al *cocainismo*, la literatura científica de este asunto es bastante pobre, todo nuestro contingente, muy valioso, por cierto, ha sido orientado hacia el estudio de las cualidades provechosas de la coca, hacia la recomendación de sus propiedades estimulantes y de su acción anestésica. Acerca de las cualidades nocivas de la coca, acerca del *cocainismo* peruano, no es sin una cierta amargura que debemos declarar que nuestra invitación

(1) Calancha Fr. Antonio de la: «Coronica Moralizada, etc. «Barcelona. 1639.

(2)—Valdizán Hermilio: “El *cocainismo* y la raza indígena en el Perú” en “La Prensa” de Lima. 1913.

al estudio del problema, nuestra recomendación de éste á los poderes públicos, á los hombres de ciencia y de buena voluntad y aún aquellos que desde hace años vienen defendiendo á nuestros indios de los atropellos de tinterillos poco escrupulosos y de funcionarios menos escrupulosos todavía, todo ello ha pasado inadvertido, todo ello ha merecido el más profundo desdén, á justiciera excepción de un amable editorial de «La Prensa» de Lima.

Los indios peruanos no supieron del *cocainismo* otra cosa que la leyenda de la desventurada *Coca Mama*, aquella hermosa mujer que por haber sido mala de su cuerpo «fué convertida en árbol» En memoria de la Magdalena impenitente los aborígenes sacrificaban á Venus antes de tomar en sus bocas la preciada hoja, cuyo abuso conduce á la perversión del amor, á los celos exageradísimos é inmotivados que se cuentan entre las características de la *sicosis cocainea*.

«Háse establecido que los antiguos habitantes del Perú, como muchos otros pueblos primitivos, rindieron tributo de fe y de admiración á las prácticas de la hechicería. Noticia de esta devoción de los indios del primitivo Perú se halla en todos los cronistas de indias, así en aquellos que han pretendido excusar los errores cometidos por los españoles en la América que conquistaron, como en aquellos que han pretendido ver en los indios, antes de la llegada de los españoles, tipos de una inconcebible inferioridad biológica, tipos más vecinos de la bestia que del hombre y cuyas características habrían debido excusar todos los errores de humanidad cometidos por los castellanos. (1)

«Algunos historiadores discuten si fué la mayor entre los

(1)— Cieza de León, Monardes, Acosta, Calancha y otros cronistas en el siglo XVI, Dodoneus en el siglo XVII, Ruiz, Unánue, Gonzalez Laguna, en el siglo XVIII, Montegaza, Bibra, Moreno y Maíz, Gazeaux, Espinoza y Berra (de Buenos Aires), Ulloa, Feigneaux, etc., en el siglo XIX, han ilustrado brillantemente la literatura científica de la cocaína.

" primitivos peruanos el número de hechiceros que el de he-
 " chieras y, en el fondo de estas discusiones, en la relación,
 " más ó menos circunstanciada de las prácticas atribuidas
 " á hechiceros de ambos sexos, hállase una confirmación á la
 " generalización de dichas prácticas que se halla también de-
 " mostrada por la severidad de los castigos que reservaba
 " la legislación de los Incas á quienes practicaban la hechi-
 " cería con una finalidad criminal, ya que la hechicería que
 " pudiéramos llamar religiosa, como impuesta por el rito re-
 " ligioso de los antiguos peruanos, era objeto de toda con-
 " sideración por parte de los monarcas y de sus vasallos.
 " Muchos de los sacerdotes del rito indiano debían, en las
 " grandes ocasiones, absolver los más serios problemas, dar
 " respuesta en los más graves asuntos y parece que en tales
 " circunstancias, recurrían á ciertos productos vegetales,
 " dotados de prodiedades hipnóticas, merced á la ingestión
 " de los cuales caían en sueño profundo, concluído el cual
 " daban respuestá á todas las interrogaciones que les ha-
 " bían sido hechas, en conformidad con las visiones que el
 " hipnótico les había producido. Algunos autores aseguran
 " que la base de estos preparados hipnóticos fue la *bellado-*
 " *na*, el mismo producto que tan en boga se halló entre los
 " hechiceros de Europa; pero no pocos aseguran que emplea-
 " ron igualmente la *datura stramonium*, mas conocida con
 " el vulgar nombre de *chamico*.

" Los médicos del antiguo Perú, cuyas habilidades han
 " sido puestas en evidencia por LAVORERÍA, TELLO y ALJOVÍN
 " (1), fueron, al mismo tiempo que audaces cirujanos, her-
 " bolarios notables, cuyos conocimientos se perdieron, por
 " desgracia, durante la época colonial que, en sus primeros
 " años poco ó nada hizo por estudiar convenientemente la
 " cultura de los Incas. Entre los vegetales cuyo manejo les
 " era familiar se contaban atrodisiacos, abortivos y, lo que

(1)—Lavorería y Tello, obs. cits. Aljovín Miguel C.: «La cirugía en el Perú» (comunicación al Congreso Médico Pan americano de Lima), en «La Prensa»: Lima. 1913.

“ más nos interesa desde el punto de vista que inspira estas
 “ líneas, contábase un cierto número de productos «para
 “ alócar, para matar y para entontecer» (1). Fué el *cha-*
 “ *mico* uno de los productos vegetales empleados con el ob-
 “ jeto de realizar ese robo de la razón y de la vida? Es un
 “ indicio favorable á la respuesta afirmativa el hecho de ha-
 “ ber sido el *chamico* conocido de los indios que lo emplea-
 “ ban en las ceremonias religiosas y que pudieron emplearlo
 “ en las prácticas de la hechicería, cuando procuraban dis-
 “ minuir ó abolir la voluntad de las personas con el objeto
 “ de procurar en ellas la tierna correspondencia á una vio-
 “ lenta pasión.

“ La antigüedad de la *datura stramonium* como veneno
 “ de elección en muchos pueblos primitivos está ampliamen-
 “ te comprobada y no ha faltado quién ha creído encontrar
 “ en ella la *Noce Metella* de los árabes: *Umatacya*, en idioma
 “ malabar; *Datiro*, en la lengua de las Canarias; *Datula*, en
 “ persa y turco; *la Burladora*, en castellano y en portugués;
 “ la *Datura stramonium* ha sido descrita por los autores
 “ de todos los tiempos como tóxico que muchos pueblos pri-
 “ mitivos emplearon con una finalidad delictuosa.

“ Este fruto, dice Cristóbal Acosta (2) está todo lleno
 “ de semillas del tamaño de una lenteja y del mismo *color* y
 “ *figura del corazón*, cuyo sabor es como el de la corteza de
 “ la planta. El mal uso de las enamoradas es de dar de es-
 “ tas semillas hasta media dracma infusa en el vino ó en a-
 “ quello que más agrada y *aquel que la toma queda aliena-*
 “ *do por gran espacio de tiempo, riendo ó llorando ó dur-*
 “ *miendo* con varios efectos y muchas veces hablando y res-
 “ pondiendo el pobre que la ha tomado, de manera que pa-
 “ rece á veces *que está en su juicio*, estando en verdad fuera
 “ de él y no conociendo la persona con la cual habla ni re-

(1)—Garcilaso de la Vega: «Comentarios Reales», ob. cit.

(2)—Acosta Cristobal: «Trattato della Historia, Natura et Virtú delle droghe medicinali et altri semplici rarissimi che vengono portati dalle Indie Orientali in Europa» Venezia. 1585.

“cordando pasada la alienación. Son tan maestras y ex-
 “pertas muchas cortesanas en los efectos de esta semilla
 “que la dan por cuantas horas quieres que el pobrecillo que-
 “de dormido ó fuera de sentimiento. Y cierto si hubiere de
 “contar cuanto he visto y oído en este caso y la diferencia
 “de las personas que he visto en esta alienación, consu-
 “maria mucho papel; pero por que no hacen al caso las de-
 “Solo diré que no he visto morir ninguno que la había to-
 “mado y si vi á algunos por algunos días andar un tanto
 “perturbados pero esto era por haberles sido dada en exce-
 “siva cantidad, la cual si es mucha mata. Agrega ACOSTA
 “que los médicos españoles, en presencia de estos casos de
 “intoxicación por la *Datura stramonium*, procuraban la
 “evacuación del estómago y recomendaban una sangría.
 “Unos baños calientes y la administración de un vino gene-
 “roso asociado á pequeñas cantidades de pimienta y de ca-
 “nela completaban el tratamiento de los intoxicados.”

“Si ACOSTA nos informa del uso de la *Datura* en las In-
 “dias Orientales, veamos como era ella adoptada en forma
 “análoga en las Indias de Occidente:

“Si estas pepitillas (del chamico) se dan en vino ó en
 “agua, sin que hayan comunicado su virtud, emborrachan;
 “si se aumenta la cantidad adormece todos los miembros y
 “la toman los que han de ser atormentados: si se añade
 “más deja al que toma dormido veinticuatro horas abier-
 “tos los ojos y riéndose y si lo quieren despertar se le pone
 “vinagre en las narices ó ceniza en la frente, pero si cargan
 “la mano, mata». El Padre CALANCHA, que es quien nos
 “dá estas noticias agrega: (1).

“Criase aquel género de grano llamado *chamico*, que
 “cria el grano negro y tiene efectos raros y asemeja al bele-
 “ño; comido en grano ó bebido en cocimiento, si ha comu-
 “nicado toda su virtud, emborracha; si ha dado mas de su

(1)—Calancha Antonio de la: «Coronica Moralizada dei Orden de San Agustín en el Perv». Barcelona. 1639.

“ virtud adormece todos los miembros, y con ésta se preparan los que han de ser atormentados si se añade más, deja dormido al que la toma por veinticuatro horas, y con el mismo aspecto que tenía cuando la tomaba, si alegre se está riendo, si triste se está las veinticuatro horas llorando y si cargan la mano ó comunica todos sus resabios quita la vida y no tiene otro remedio para antídoto de estos daños que ponerle ceniza en la frente ó con agua en los testículos que aún hasta en esto por lo que tiene de sueño humano, es la ceniza el eficaz remedio.

“ Como se vé, el Padre CALANCHA hace una descripción de la intoxicación deturínica, muy análoga á la que en las Indias Orientales había observado el naturalista ACOSTA.

“ En el caso clínico de intoxicación por la *datura stramonium* que hemos descrito en otra oportunidad (1) se trataba de un sacerdote de 36 años de edad, víctima de la venganza de una mujer indígena á cuyos reclamos amorosos no había correspondido. Declaraba el enfermo que, á consecuencia de la ingestión de una pasta *envenenada* experimentó un vivo dolor en el pecho y una molesta sequedad en la garganta y, en seguida, una sensación de *atontamiento*, para emplear la misma palabra del sujeto. Con las pupilas dilatadas, presa de un temblor generalizado, el enfermo quiso hablar demandando socorro y la voz se manifestó rebelde á su voluntad: un frío intenso invadió sus miembros, un sueño invencible le cerró los ojos. Y durmió, no recuerda cuánto tiempo. Asegura el enfermo que al día siguiente de haber experimentado estos primeros trastornos deseaba consultar el punto con alguna persona, pero *que no tenía voluntad suficiente para hacerlo* y que esta falta de voluntad era idéntica para todo, aún para realizar actos modestísimos de su vida vegetativa. En esta *abulia*, continuó el enfermo por muchos días, al cabo de los cuales perdió toda noción de tiempo, de lugar y, sobre todo, de yo: *no sabía quién era*.

(1)—Valdizán Hermilio: «Nuestra Medicina Popular», ob. cit.

“En un periodo de cinco meses la decadencia física y sí-
 “quica del sujeto se acentuaron rápidamente. La pérdida
 “de memoria fué completa y el enfermo se manifestaba per-
 “fectamente desorientado, con una desorientación apenas
 “comparable á la profundísima que se presenta en la *confu-*
 “*sión mental aguda*. No se presentó hecho alguno de pa-
 “rálisis y, sin embargo, el infeliz sacerdote, en la plenitud
 “de la vida, ofrecía el doloroso espectáculo de niño grande,
 “que no acusa ni siquiera aquellas necesidades que la edu-
 “cación hace acusar á los idiotas con insuficiencia mental
 “de alto grado. Este sacerdote había perdido la noción de
 “la finalidad de los movimientos: era capaz de realizarlos
 “todos; pero ignoraba el objeto de ellos. Solo por imita-
 “ción era posible que tomara la cuchara para llevarse los
 “alimentos á la boca; solo por imitación podía realizar la se-
 “rie de pequeños movimientos que debe realizar el hombre
 “para satisfacer algunas necesidades.

“El sujeto en referencia fué sometido á un tratamiento
 “médico-pedagógico, que en el curso de un año, produjo
 “los mejores resultados: una acción tónico estimulante gra-
 “dualmente ejercida sobre el sujeto, constituyó la base del
 “tratamiento médico. La reeducación fué el tratamiento
 “pedagógico”.

Como puede verse, el caso de nuestra historia clínica es bastante análogo á los tipos generales de intoxicación daturínica descritos por ACOSTA y por CALANCHA. Creemos nosotros que en el caso por nosotros historiado, no se trate exclusivamente de la acción producida por el *datura stramonium* (1), ya que los alcaloides de esta planta no bastan á justificar los trastornos síquicos provocados en el sujeto que no presentaba en su anamnesia una originaria pobreza intelectual, ni siquiera fenómenos de lacunización ne-nómica ni deformaciones ó falsificaciones ultranormales de la memoria y que, á pesar de ello, á raíz de la intoxicación,

(1)—Valdizán Hermilio: «La sicosis daturinica» (inédito).

sufrió una grave reducción cuantitativa y cualitativa de la memoria. Creemos que, desde los tiempos más remotos, la intoxicación que nos ocupa ha sido á base de *datura stramonium*; pero que los hechiceros del antiguo Perú y los envenenadores del actual han asociado a esta *datura* algún otro simple al cual sea de atribuirse aquella serie de hechos que no pueden ser imputados á los alcaloides del *datura*.

Para terminar este capítulo que hemos dedicado á los delirios infectivos y á las intoxicaciones, dejamos la palabra al maestro LAVORERÍA:

“Parece fuera de duda que en distintas épocas y aún que
“ de un modo clandestino y secreto, existieron envenenado-
“ res de oficio, diestros en preparar y administrar pócimas
“ destinadas á hacer morir á los que un interés particular
“ señalaba, mediante cierta remuneración. Oigamos á Co-
“ BO: «muchos destes medicos ó hechiceros» dice hablando
“ de los *camascas*, «eran diestros en hacer confecciones de
“ yerbas y otras cosas ponzoñosas con que mataban á quie-
“ nes querían y tenían yerbas que hacian en este caso dife-
“ rentes operaciones por que unas mataban en mas y otras
“ en ménos tiempo conforme la mezclaban y confeccionaban
“ y no hay duda sino que con estos hechizos moría gran nú-
“ mero de indios. Era tal el miedo que los desventurados
“ tenían á los que conocían que lo sabían hacer que en el úl-
“ timo remedio que tenían aún que fuesen caciques y princi-
“ pales era contribuirles con dádivas y contentarlos en
“ cuanto podían. Con estas yerbas y bocados que solian
“ dar esto se iban secando los enhechizados hasta morir.
“ MONTESINOS refiere también que males de corazón y abre-
“ viarse la vida lo causaban unas yerbezuelas que los hechi-
“ ceros dan en los manjares». LORENTE «hablando del so-
“ metimiento de la provincia de Moquegua, dice que, el afec-
“ to de esta provincia se ganó más especialmente con el ex-
“ terminio de los envenenadores, que eran el terror de aque-
“ llos naturales. Poseían, dice, algunos malvados el secreto
“ de formidables tósigos con los cuales si no producían una

“ muerte pronta hacían sufrir á sus enemigos una agonía
 “ tan lenta como horrible. Los miembros de las víctimas
 “ quedaban paralizados, entorpecidos los sentidos, flaco el
 “ juicio y desfigurado el rostro con manchas jaspeadas de
 “ blanco y negro (1) «OLIVA cree que la muerte de *Capac*
 “ *Yupanqui* en los Moxos se debió á «algún bocado, por ser
 “ los indios de aquellas partes grandes herbolarios». Para
 “ ACOSTA, por fin, el dar venenos debió ser ejecutado no so-
 “ lo por los hechiceros sino aún por el vulgo, pues entre los
 “ pecados que se acusaban cuando hacían sus confesiones á
 “ los *ychuri* menciona el «dar yerbas para hazer mal».

“ Por los datos que sobre estos venenos dejamos consig-
 “ nados es de presumir que usaban en su preparación vege-
 “ tales dotados de propiedades estupefacientes pues dejaban
 “ «entorpecidos los sentidos»; es probable que para ello uti-
 “ lizaron algunas de las muchas solaneas virosas que su flo-
 “ ra les ofrecía, entre otras el *chamico* (*datura stramo-*
 “ *nium*), cuyas propiedades conocieron muy bien, pues la
 “ empleaban á pequeñas dosis, según cuentan varios auto-
 “ res, para producirse sueño y anestesia los que debían ser
 “ sometidos á tormento. COBO dice de esta planta: «toma-
 “ do su cócimiento adormece los sentidos. Usan del los in-
 “ dios para embriagarse y si se toma mucha cantidad saca
 “ de sentido á una persona de manera que teniendo los ojos
 “ abiertos no ve ni conoce. Suélese hacer grandes males
 “ con esta bebida.....» El mismo COBO menciona también el
 “ zumo de una yerba llamada *higuaña* «cáustico fuerte que
 “ abrasa las partes dó llega..... Usaban los yndios de los
 “ polvos desta yerba dada en su bebida para matar á sus
 “ enemigos».

“ Pero si realmente existieron esos envenenadores y esos
 “ envenenamientos, que, por lo demás, al ser descubiertos

(1)—A obra de hechicería ha sido atribuída por mucho tiempo la enti-
 dad clínica de la *pinta occara* que ha ilustrado el Dr. HERCELLES. («La
 pinta occara», tésis del doctorado). Lima, 1903.

“eran castigados con la muerte, como pasó con los de Mo-
 “quegua que fueron, dice LORENTE, quemados y arrazadas
 “y sembradas de piedras sus propiedades, en muchos casos
 “tales envenenamientos eran puramente imaginarios; los
 “indios que ignoraban por completo la etiología de las en-
 “fermedades al sentirse indispuestos lo primero que se les
 “ocurría era que estaban hechizados ó envenenados, y en
 “consecuencia lo primero que hacían era consultar al brujo
 “para que les diera el antídoto ó les levantara el hechizo.
 “De aquí que los españoles exageraran la proporción de las
 “víctimas, cuando como COBO dicen que «por esta causa
 “moría gran número de indios». (1)

CAPITULO VI

LAS FORMAS DE LA ALIENACIÓN MENTAL

Las perversiones sexuales de los antiguos peruanos: la lujuria de los indios, la sodomía, la bestialidad, la prostitución.

Los cronistas de Indias, personas que hubieron sus informes de labios de los naturales, cuando no de labios de conquistadores que los habían recibido de aquellos, hacen gala, en la páginas de sus libros, de una manifiesta agresividad en contra del elemento aborígen, para el cual reservan, hasta el agotamiento, el vocabulario de los términos despectivos é injuriosos, cuyo objeto es, como ya lo hemos manifestado, justificar los no pocos errores cometidos por los españoles en la conquista de América.

No se crea, por las líneas que preceden, que vamos á procurar la defensa de los primitivos peruanos, en la forma á

(1)—Lavoreria Daniel Eduardo: ob. cit.

las veces candorosa en que lo hiciera el espíritu piadosísimo del Padre De LAS CASAS. Como lo ha dicho muy acertadamente el Señor JIMENEZ DE LA ESPADA ni los peruanos ganan con la defensa, ni pierden con ella los españoles, ya que nadie ha de creer que el Perú fué el mejor de los países de la tierra, ni nadie ha de creer tampoco que los españoles procedieron en la dominación del Perú como lo hubiera hecho, en caso de embarcar al Nuevo Mundo el ingenioso hidalgo que, para gloria de la literatura española, hiciera vivir, en las páginas de un libro eterno, D. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA. Lo único que pretendemos es dejar constancia de que los informes de los cronistas de Indias respecto á las perversiones sexuales de los primitivos peruanos no tienen el sello de serena imparcialidad que debe caracterizar á la historia para que ella merezca el nombre de tal.

GARCILASO DE LA VEGA (1), el tan discutido historiador, establece, al informarnos de las condiciones de vida de los antiguos habitantes del Perú, dos épocas: una de ellas anterior al advenimiento de la dinastía de los Incas y otra que con dicho advenimiento comienza y que termina con la trágica muerte de Atáhuallpa: la primera época está caracterizada por la agrupación de tribus que apenas reconocían el poder del más fuerte y del más diestro y en las cuales la organización de las familias era perfectamente rudimentaria; en la segunda época, dichas tribus, sometidas á la autoridad de los Incas, aceptan la civilización de estos y se benefician con la dulcificación de costumbres y con una organización de familia que poco tiene que ver con la informe organización de la tribu.

El ilustre historiógrafo D. MANUEL GONZALES DE LA ROSA ha emitido al respecto opinión autorizadísima y que debe aceptarse como única justificación á las faltas de lógica que se encuentra en las informaciones de los cronistas de Indias:

(1)—Vega Garcilaso de la: «Comentarios Reales». Madrid. 1829.

«..... antes de los Incas hay que distinguir *varias épocas* y en cada una diversas razas que se sucedieron y que, por tanto, lo que puede ser cierto de una raza y de una época, quizá es falso respecto á otra».

Olvidando este sano principio de crítica histórica del señor GONZALES DE LA ROSA, los cronistas de Indias han establecido lamentable confusión que, en ocasiones, hace imposible toda labor deductiva: dicese que en nada tuvieron la virginidad tribus que sacrificaban la virginidad á los dioses y establécese en esa forma el poco respeto que por sus divinidades tenían sujeto que les hacían ofrenda de algo que en poquísimas estimación tenían, cuando se sabe que el pueblo peruano puede ser clasificado entre aquellos que sufrieron la influencia del fanatismo religioso y que, en la época en que este fanatismo religioso era más acentuado, las Casas de Vírgenes del sol, era un verdadero monumento del respeto que los antiguos peruanos profesaban por la *virginidad*.

El «Parecer acerca de la perpetuidad y buen gobierno de los Indios del Perú y aviso de lo que deben hacer los encomendaros para salvarse» (1) dice á la letra:

«..... ni los que se casan tienen cuenta con que sus mujeres sean vírgenes; antes ellas y ellos buscan á quien contentar en el uso carnal para hacer sus casamientos.....»

Indudablemente que este poco respeto por la *virginidad*, esta poca estimación de la virginidad que, por lo demás, no es raro encontrar en la prehistoria de tantos pueblos, corresponde á época anterior al advenimiento de los Incas, con cuya legislación no armonizaría el desdén de la virginidad, considerada como dice GARCILASO (2) como una vergüenza, ya que eran de los hombres más solicitadas aquellas mujeres que mayor número de batallas amorosas hubieran librado.

(1)—En «Imprenta en Lima» del Sr. José T. Medina. ob. cit.

(2) —Garcilaso, ob. cit.

El Perú, bajo el imperio de los incas, no se sustrajo á ese respeto de la «esterilidad voluntaria, es decir de la castidad, y aun más de la virginidad» que manifestaron siempre los hombres, los mismos que glorificaron el amor y procuraron deificarlo hasta en las formas más obscenas (1). Yendo aún más lejos, es de creerse que en tanta estimación tuvieron esta *virginidad* que conceptuándola ofrenda grata á los dioses, ofrecieron á estos «los niños é niñas más hermosas y que no tuviesen lepra, ni ninguna mancha ni cosa fea en su cuerpo», ausencia de *cosa fea* que el Padre CASAS explicaba en la siguiente forma:

«Tenían otros sacrificios generales en los tiempos de grande necesidad, de hambre ó mortandad, la cual, si era muy grande, sacrificaban niños é niñas inocentísimas, que no tuviesen pecado alguno» (2).

La institución de las *Virgenes del Sol*, la serie de privilegios que rodeó á esta institución y la severidad de las penas señaladas á quienes osaban profanar el recinto que guardaba á estas mujeres escogidas, son una prueba de la excepcional habilidad de los Incas quienes, tal vez, hallando un estado de relajación de costumbres procuraron morigerarlas estableciendo oficialmente un respeto por la virginidad que no existía en el pueblo. Y éste, que, tal vez menospreció la virginidad, comenzó á estimarla en mucho al ver que los Incas dedicaban la virginidad de las mujeres al culto del Sol.

Para la mayoría de los Cronistas de Indias, todas las manifestaciones del estado social rudimentario que hallaron entre los primitivos peruanos, todas las aproximaciones sexuales que se halla ineludiblemente en la prehistoria de todos los pueblos, merecieron las más duras condenaciones: es con verdadero estupor que dan cuenta de las uniones incestuosas, del poco respeto á los miembros de la familia

(1)— Orsi Alberto: «La Donna Nuda». Torino, s. f.

(2)— Casas Fr. Bartolomé de las: ob, cit.

en el comercio sexual, características todas estas de un estado social anterior al advenimiento de los incas, los mismos que á pesar de practicar oficialmente el incesto lo condenaban en sus vasallos, como lo demuestra entre otras una información que hemos hallado en el libro del señor MEDINA (1).

“..... que Inca Yupanqui, señor que fué deste Reyno, hizo cárceles en que fuesen metidos los delincuentes, dos perpetuas y una para mientras se averiguaban los delitos, y otra gravísima y áspera, y la forma de ésta eran unas cuevas debajo de la tierra, todas hincadas por lo bajo y alto y lados de pedernales agudos, de suerte que no pudiesen estar en ellos sin herirse por muchas partes y en esta echaban los que no querían dar obediencia é sujeción de las guerras y tenían allí muchas sandixas de leones, culebras y otras ponzoñosas para que muriesen y que á los indios que mentían en cosas graves ó eran revoltosos los sacaban la lengua por el colodrilo y á los que se echaban con alguna india casada, demas de matallos vivos sembraban el lugar donde los cogían de espinas para memoria..... y que *asi mismo los que con madrastas ó hermanas se echaban, morían por ello.....*»

Así como es posible que entre las exageraciones de los cronistas respecto á la *virginidad* haya alguna base de verdad, lo es que la haya en las exageraciones de los mismos respecto á la lujuria de los antiguos peruanos.

En la «Relación sobre el origen y gobierno de los Incas» hecha en el año de 1557, consignada por el señor MEDINA (2), se lee:

“ Entre estos indios la mayor pobreza que sienten es no tener mujeres, y la mayor felicidad que tenían era tener muchas mujeres y muchos hijos y gran familia; por que

(1)—Medina José T.: ob. cit.

(2)—Medina José T.: ob. cit.

“ además de lo pegajosos á la sensualidad, les hacían sus
 “ chichas y sus vestidos y comidas, criaban sus cuyes y
 “ cuando iban caminos de unos pueblos á otros, iban las
 “ mujeres cargadas de lo que habían de comer, y, lo más
 “ principal, lo que habían de beber; y como estas mujeres no
 “ las podían haber si el inga no les hacía merced en dárselas, era una de tener las mayores mercedes que ellos sentían que el inga les fuese añadiendo mujeres, y así lo hacía
 “ ni más ni menos, como les iba dando los oficios, les iba
 “ añadiendo mujeres que les sirviesen ”.

Una otra prueba de la lujuria de los indios la tenemos en las diferentes informaciones respecto á los *afrodisiacos*. Una de ellas dice así:

«.....es un hecho conocido en casi toda la sierra del Perú el atribuir á muchas otras plantas propiedades semejantes (afrodisiacas); así limitándonos sólo á Huarochirí y Yauyos, en ambos lugares se consideran como poderosos afrodisiacos el jugo lechoso de una euforbia conocida vulgarmente con el nombre indígena de HUANARPO, euforbia de la cual el indio SANTA CRUZ PACHACUTI YUPANQUI hace mención, cuando habla del Inca Sinchi Roca, en estos términos: «Este desventurado Sinchi Chiruca dicen que siempre entendió en regalarse, el cual dicen los mandó buscar «chotarpo vanarpo» para acostumar en las fornicaciones y así anabido tantos «vacanquest» que los yndios los iban con aquellos presentes». Así como la lahualahua, insecto del cual habla CALANCHA (1).

COBO habla de unas raíces blancas, tiernas, muy dulces y sabrosas y del tamaño de piñones que llamaban *cuchuchu*, de las cuales la raíz *macho* era afrodisiaca y la raíz *hembra* era el solo sedante de los apetitos que aquella encendía. CALANCHA, concede también esta diversidad de sexo a unos insectos «traídos de estas tierras de Guaro-chirí»; de los cuales el macho, á juicio de LAVORERÍA, fué probablemente la

(1)—Tello Julio César, ob. cit.

cantárida (*lytta vesicatoria*). En cuanto á la hembra cree el mismo autor que se trataba de una especie diversa, que los datos consignados por GALANCHA no permiten clasificar convenientemente.

Pero un documento de la lujuria de los antiguos peruanos digno de los más corrompidos tiempos de la Roma de los Césares es el que hallamos en «Tres relaciones de antigüedades peruanas».

«Estando así en la plaza de Pomapampa, manda que sacaran á todas las *accllas*, de quatro maneras a la plaça; y assí estando todos, en medio de tantos numeros de *apucuracas* y todo el reyno de gente hacen salir cien yndios *llama-llamas* y *hayachucus* y en el entretanto que ellos hacian sus comedias, vessita á todas las doncellas, mirando á cada una y manda á los *llama-llamas* (1) que los arremetieran á las doncellas cada vno para vsar la bestialidad en acto público, como los mismos carneros de la tierra; y pves las doncellas viendose assi forçadas hacen esclamación alsando los ojos al cielo y desto todos los grandes del Reyno sienten grandemente; y assi los tuvieron el dicho Guasgar Inga por medio tonto; solo de temor hacen reverencia para cumplimiento».

La superstición religiosa contribuyó á mantener y tal vez á extender esta lujuria de indios, GARCILASO, refiriéndose á los *Sodomitas*, asegura que «los hubo en algunas provincias aun que no muy al descubierto, ni toda la nación en común, sino algunos particulares y en secreto» y agrega más adelante que en algunas provincias «los tuvieron en sus templos por que los persuadía el demonio que sus dioses recibían mucho contento con ello y haríalo el traidor por quitar el velo de la vergüenza que aquellos gentiles tenían del delito y por que lo usaran todos en público y en común».

Parece que es también indicio de la corrupción de costumbres asociada al rito religioso en América la informa-

(1)—Estas comedias y estas danzas existen aui en algunas poblaciones de indios. como lo hemos demostrado.

ción que el Capitán Díaz del Castillo (1) nos proporciona de sus impresiones en Yucatán y que estaría destinada á expresar la generalización de ciertas prácticas en el nuevo mundo.

«..... estaba una placeta y tres casas de cal y canto, que eran adoratorios, donde tenían muchos ídolos de barro, unos como caras de demonios y otros como de mujeres, altos de cuerpos y otros de otras malas figuras; de manera que *al parecer estaban haciendo sodomías unos hultos de indios con otros*».

El señor Medina, ha publicado la «Relación» del viaje que, en 19 de febrero de 1650, realizara á Huacho el Licenciado Medina. De dicha «Relación» tomamos los siguientes fragmentos:

«..... era (el ídolo) de piedra extraordinaria, y no como las de por allá, sino traído de muy lejos; noté que tenía de largo tres varas y media y de ancho tres: los ojos tenía muy pequeños y casi en confuso el hocico ó boca era como un puerco, grabada y hecha al propósito; tenía también grabados dos cuernos muy grandes, que desde arriba venían como retorcidos y en forma de canales, de hondo como cuatro dedos, á rematar en el mismo hocico por donde derramaban la sangre y chicha que le ofrecían en sacrificio y allí se dieron las señales del..... les hice esculpir así sobre los ídolos pequeños como sobre el grande llamado *Ispana*, que el demonio aun hasta para poner los nombres anda corto y escaso y si los pone son inmundos como él, por que *Ispana* quiere decir orinal ó lugar donde se orina y es el caso que cuando le ofrecían sacrificios de chicha y sangre corría por los canales del ídolo y hacía una como semejanza de cuando tal vez corre la orina ú otra cosa líquida por el suelo..... De otro modo me lo significaron y yo á V. S. I. *como mejor he podido en la materia*»,

(1) —Díaz del Castillo Bernal: «Conquista de la Nueva España».

Esta «Relación» interesantísima adolece del defecto de estar escrita en forma que no pudiera ofender, ni siquiera levemente, á la moral de la época. El autor, al finalizar su relación, no cree haber atenuado suficientemente la impudicia del relato recibido; se muestra poco satisfecho del velo de inocentes palabras con el cual ha pretendido encubrir una iniquidad muy grande y dice: «De otro modo me lo significaron». ¡Cuánto hubiéramos agradecido al Licenciado MEDINA, que de idéntico modo hubiera hecho la referencia! Tal vez si el ídolo *Ispaná* de esta referencia del Licenciado MEDINA, fué una deidad del amor, un dios de la generación, en el culto al cual se hacía parodia de la eyaculación. Y nada de particular que esta divinidad existiera, si se tiene en cuenta que hay algunos datos en favor de un culto fálico entre los antiguos peruanos: WIENER consigna una reproducción gráfica de una cuchara de metal cuyo mango es un falo; en el Museo «Raymondi» de la Facultad de Medicina de Lima existe un huaco, de procedencia peruana no bien precisada y que es un vaso con un falo destinado á dar salida al líquido: tal vez es un indicio de haber existido entre los antiguos peruanos ó un culto fálico ó esa perversión sexual que se llama la succión peneana, de cuya existencia hay algunas otras pruebas.

Quizá contribuya á apoyar la creencia de haber existido entre los primitivos americanos una deidad del amor el hecho anotado por GOMARA (1) en la isla Española, del diablo que “se andaba entre las mujeres como sátiro y como los que llaman incubos”, hecho nada de inverosímil por cierto si se recuerda que CALANCHA habla de un diablo que hacía sus apariciones en Cartagena, que se llamaba *Busiraco* y de cuyas apariciones dice el cronista: “y era cierta luego su asistencia, á donde le festejaban baylando davan ósculos en el lugar asqueroso debajo de su cola y luego le limpiaban con

(2) —Gomara Francisco López de: «Historia General de las Indias»: Medina del Campo. 1553.

tabaco". Entre los antiguos peruanos estas uniones sexuales de dioses y mujeres tuvieron sus representaciones en los embarazos de *chuchas* y *chacpas*, como fueron llamados los gemelos y los niños que nacían de pié (1).

Además de la *leyenda de la coca*, ya consignada en las páginas anteriores, existe, respecto á la existencia de la *prostitución* entre los antiguos peruanos, una información de GARCILASO DE LA VEGA que han consignado los doctores MUÑIZ (2) TELLO (3) y otros que se han ocupado de la corrupción de costumbres en el Imperio de los Incas. (4) Dice así:

"Llamábanlas *pampayrunas*, nombre que significa la morada y el oficio, por que es compuesta de *pampa*, que es plaza ó campo llano, que ambas significaciones contiene, y de *runa* que en singular quiere decir persona hombre ó mujer y en plural quiere decir gente; juntas ambas dicciones se las toman en la significación de plaza, dando á entender, que como la plaza es pública y está dispuesta á recibir á cuantos quieren ir á ellas, así lo estan ellas, y son públicas para todo el mundo: en suma quiere decir mujer pública. Los hombres las tratan con grandísimo menosprecio. Las mujeres no hablan con ellas so pena de haber el mismo nombre, ser trasquiladas en público, dadas por infames y repudiadas de los maridos si eran casadas. No las llamaban por su nombre propio sino "*pampayruna*" que es "ramera".

Una "Relación" citada por el Señor JIMENEZ DE LA ESPADA al comentar al Padre DE LAS CASAS (5) confirma las aseveraciones de este último respecto á la pureza de las costumbres entre los incas y atribuye á los españoles el desarrollo de la prostitución:

(1)—Rivera y Tschudi: «Antigüedades Peruanas». ob. cit.

(2)—Muñiz Manuel: «Reglamentación de la prostitución». Lima.

(3)—Tello Julio Cesar: «La antigüedad de la sífilis en el Perú» ob. cit.

(4)—Valdizán Hermilio: «I pervetimenti sessuali dei primitivi peruviani» (inédito).

(5)—Casas Fr. Bartolomé de las: «De las antiguas gentes del Perú» ob. cit.

“Y la india que más acepta á los españoles aquella pensaban que era la mejor, aun que entre otros indios era cosa aborrecible andar las mujeres en torpes y sucios actos; y desde aquí se vino á usar entre ellos de haber malas mujeres públicas, y perdían el uso y costumbre que antes tenían de tomar maridos, por que ninguna que tuviese buen parecer estaba segura con su marido, por que de los españoles ó de sus yanacones (criados) era maravilla si escapaban”.

“Hubo *sodomitas*—dice GARCILAZO—en algunas provincias, aún que no muy al descubierto, ni toda la nación en común, sino algunos particulares y en secreto.”

GOMARA, en un «Remate de las cosas del Perú» califica á los indios como «mintrosos, ladrones, crueles, *sométicos*».

Tanto GOMARA como GARCILAZO anotan la *sodomía*, el vicio nefando ó el *pecado nefando* como fué llamado por todos los cronistas, sin localizar las regiones del imperio en las cuales la práctica viciosa se hallaba más generalizada. Otros cronistas como el Padre LIZARRAGA llevan su proligidad al punto de no terminar la descripción de comarca alguna sin advertir si los habitantes practicaban el vicio nefando ó eran «limpios de él».

De todas las regiones del Imperio de los Incas solo Puerto Viejo y la Puná son reconocidos como verdaderos focos de *sodomía*.

CIEZA DE LEÓN, refiriéndose á los gigantes de Santa Elena y de Puerto Viejo, dice: «Pues como estos fuesen malos y viciosos no embargante que entre ellos había mujeres muchas y algunas hermosas, los mas dellos usaban (á lo que á mí me certificaron) pública y descubiertamente el *pecado nefando de la sodomía*, en lo cual dicen que se gloriaban demasiadamente.»

Refiere el mismo autor que los capitanes españoles Pacheco y Olmos «escarmentaron» á esos indios pecadores pero se inclinó á creer que, á pesar del castigo sufrido, los so-

brevivientes practicaban el vicio si bien adoptando todo género de precauciones á fin de ocultarse de los españoles.

Análoga referencia hace de los indios de la Puná, de los cuales dice: «Eran muy dadas á la religión y amigos de cometer algunos vicios. También dicen que cometían algunos de estos de la Puná el pecado nefando». Mas adelante agrega los siguientes informes:

«En la Puná y en lo más de la comarca de Puerto Viejo ya escribí como usaban el pecado nefando; en otros valles ni en los demás de la serranía no cuentan que cometían este pecado. Bien creo yo que sería entre ellos lo que es en todo el mundo, que habría alguno malo, más si se le conocía hacíaase grande afrenta, llamándole mujer, diciéndole que dejase el hábito de hombre que tenía».

«En algunas partes deste gran Reyno del Perú solamente algunos pueblos comarcanos á Puerto Viejo y á la isla de la Puná usaban el pecado nefando y no en otros.....los señores Yngas fueron limpios en esto, y también los demás señores naturales.....se tiene ciertamente que en los oráculos y adoratorios donde se daban las respuestas hacía entender (el demonio) que convenía para el servicio suyo, que algunos mozos desde su niñez estuviesen en los templos para que á tiempo y cuando se hiciesen lossacrificios y fiestas solemnes los señores y otros principales usasen con ellos el maldito pecado de la *sodomía*. Y para que entiendan los que esto leyeren, como aún se guardaba entre algunos esta diabólica santimonia pondré una relación que me dió della en la ciudad de los Reyes el Padre Fray Domingo de Santo Tomás, la cual tengo en mi poder y dice así: «y es que cada templo ó adoratorio principal, tiene un hombre ó dos ó mas según es el ídolo, los cuales andan vestidos como mujeres, desde el tiempo que eran niños y bablaban como tales, y en su manera, traje y todo lo demás remedaban á las mujeres. Con estos, casi como por vía de santidad y religión tienen las fiestas y días principales, su ayuntamiento carnal y torpe especialmente los señores y principales. Esto se

por que he castigado á dos: el uno de los indios de la sierra, que estaba para este efecto en un templo; que ellos llaman guaca, de la provincia de Conchucos, término de la ciudad de Guánuco; el otro era en la provincia de Chincha, Indios de Su Majestad, á los cuales hablándoles yo sobre esta maldad que cometían, y agravándoles la fealdad del pecado, me respondieron, que ellos no tenían culpa por que desde el tiempo de su niñez los habían puesto allí sus caciques para usar con ellos este maldito *vicio nefando* y para ser sacerdotes y guarda de los templos de sus indios.»

El mismo Padre CASAS reconoce el foco de *sodomia* de Puerto Viejo cuando dice que: «En toda la cual (tierra del Perú) esomismo tuvieron siempre por abominable el vicio nefando de contra natura, excepto en alguna parte de la costa de la mar, como se dice de Puerto Viejo, que algunos y no todos cometían el tal vicio, pero no por eso dejaba entre ellos de tener por cosa vilísima».

AGUSTIN DE ZARATE (1) al darnos noticia «de los venenos de pez que hay en la punta de Santa Elena y de los gigantes que allí hubo» localiza la *Sodoma americana*:

«Comía cada uno (de los gigantes) más que treinta indios..... eran tan crueles que sin causa ninguna mataban muchos indios de quien eran muy temidos..... Tiénese por cosa cierta entre los españoles, vistas estas señales (se refiere á los huesos de *gigantes* hallados por los españoles) que por ser, como dicen que era esta gente, muy dados al *vicio contra natura* la justicia divina los quitó de la tierra, enviando algun angel para ello, como se hizo en Sódoma y en otras partes».

Fray MARTIN DE MORUA dá á conocer una localidad del Tahuantisuyo que habría podido disputar á Santa Elena el doloroso privilegio de representar la Sodoma de América: trátase de *Cacha*, localidad que en época de Inca Capac

(1)—Zarate Agustín de: «Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú». Madrid, 1749.

Yupanqui, recibió, como Sodoma y como la isla de Santa Elena, el castigo del fuego celeste.

Refiriéndose á la provincia de *Tarama* dice CIEZA DE LEÓN (1) de sus moradores que «Es gente limpia del pecado nefando; tanto que entre ellos se tiene un refrán antiguo y donoso, el cual es, que antiguamente debió haber en la provincia de Guaylas algunos naturales viciosos en este pecado tan grave y tuviéronlo por tan feo los indios comarcanos y vecinos á los que lo usaron, que por los afrentar y apocar decían, hablando con ellos el refrán que no han perdido de la memoria, que en su lengua dice: Asta Guaylas y en la nuestra dirá: Tras ti vayan los de Guaylas!»

GARCILASO nos informa del castigo ejemplar impuesto, bajo el reinado de CAPAC YUPANQUI, á unos *sodomistas* denunciados de tales. Auqui Titu, hermano del príncipe reinante, en el curso de la conquista de *Hacari*, *Uvina*, *Camaña*, *Carávili*, *Picta*, *Quilca* y valles vecinos, anuncia á su augusto hermano que «pesquisando las costumbres secretas de aquellos naturales, de sus ritos y ceremonias y de sus dioses que eran los pescados que mataban, había hallado que había algunos *sodomistas*, no en todos los valles sino en qual y qual, ni en todos los vecinos en común sino en algunos particulares que en secreto usaban aquel mal vicio». El Inca dispuso que se hiciera una prolija investigación; que los sodomitas fueran quemados en la plaza pública y que sufrieran idéntica pena aún los sospechosos de sodomía. Dispuso, así mismo, que fueran quemadas las casas y arrasados los campos de los delincuentes y que un pregón anunciara que, en lo sucesivo, bastaría el pecado de un solo poblador para por ello asolar el pueblo. GARCILASO comenta este episodio diciendo que los indios llegaron, después del hecho anotado, á odiar tanto el vicio nefando que solo pronunciar el nombre de este era para avergonzar á cualquiera.

(1)—Cieza de León: «Chronica del Perú». Sevilla. 1553.

En otra oportunidad hemos insistido acerca de la frecuencia de la *sodomía* en las tribus indígenas de América deduciéndola no solamente de las informaciones de los cronistas sino también de la severidad de penas reservadas á la *sodomía* por la legislación de dichas tribus, severidad que es un indicio de la frecuencia con la cual el delito se cometía.

CIEZA DE LEON establece que la corrupción de costumbres en el antiguo Perú no mancilló á la dinastía: «Y anotaré de esto—dice—una gran virtud de estos incas, por que siendo señores tan libres que no tenían á quien dar cuenta, y no había ninguno tan poderoso entre ellos que se la tomase.....y jamás se dice ni cuenta que ninguno dellos usaba el pecado susodicho, antes aborrecían á los que lo usaban, teniéndoles en poco, como á viles y apocados, pero ni aún consentían estar en sus casas ni palacios ningunos que supiesen que lo usaban; y aún sin todo esto, me parece que óí decir, que si por ellos era sabido de alguno que tal pecado hubiese cometido, castigábanle con tal pena, que fuese señalado y conocido entre todos. Y en esto no hay que dudar, sino antes se ha de creer que en ninguno dellos cupo tal vicio, ni de los orejones, ni de otras muchas naciones; y los que han escrito generalmente de los indios condenándolos en general en este pecado, afirmando que son todos *sodomíticos*, han acordádose en ello y cierto, son obligados á desdecirse pues así han querido condenar tantas naciones y gentes, que son harto más limpias en esto de lo que yo puedo afirmar. Por que dejando á parte lo de *Puerto Viejo* en todo el Perú no se hallaron estos pecadores, si no como es en cada cabo y en cada lugar, uno ó seis ó ocho ó diez, y estos que de secreto se daban á ser malos; por que los que tenían por sacerdotes en los templos, con quien es fama que en los días de fiesta se ayuntaban con ellos los señores, no pensaban ellos que cometían maldad ni que hacían pecado, sino por sacrificio y engaño del demonio se usaba. Y aún que por ventura podría ser que los Incas ignorasen que tal cosa en los templos se cometiese; puesto que disimulaban algo, era

por no hacerse malquistos, y con pensar que bastaba que ellos mandasen por todas partes adorar el sol, y á los más dioses sin entrometerse en prohibir religiones y costumbres antiguas, que es á par de muerte á los que con ellas nacieron quitárselas».

Casi todos los Cronistas hablan de una sodomia generalizada; pero cuando hablan del *pecado nefando* hacen ostensible el empeño en manifestar que las mujeres indígenas no participaron de la corrupción de costumbres y que, al contrario, fueron víctimas de ella en el abandono de sus depravados consortes. Sin embargo, el Padre CALANCHA destruye esta leyenda:

«En estos llanos que hay de Payta á Huarmey hoy gran daño hay y le ha habido años antes en usar esta iniquidad (del vicio nefando) siendo los cómplices no varón y varón sino *India é india*, y entre otros muchos religiosos que me lo han asegurado, Doctrinantes que han sido en estos valles, me certificó el bendito Padre Fr. Julian Martel, que llega la disolución á tanta publicidad que en señal de que la India cometió por primera vez este delito nefando le da el varon un vestido nuevo.....

CIEZA DE LEON nos asegura, hablando de los «collas», que «algunos de los rústicos que andaban guardando ganado usaban secretamente la *sodomia*». El hecho, anotado por otros cronistas, se presta á pensar en la posibilidad de haber existido entre los mismos pastores aquella otra perversión del instinto sexual, más humillante aun que la *sodomia*, que es la *bestialidad*. Recordando el eslabonamiento, no fatal pero si frecuente, que une las perversiones sexuales como otros tantos anillos de la misma cadena degenerativa del instinto de la reproducción, no habría inconveniente en aceptar que los pastores peruanos se hubieran entregado á la *bestialidad* así como se habían entregado á la *sodomia*. Esos pastores, gentes sin frenación alguna de sus instintos, viviendo en relación cotidiana con los animales, cotidianos testigos del amor de las bestias en celo, sin tener á su

lado la amable compañera con quien repetir las lecciones de la naturaleza, como lo hicieran Dafnis y Cloe, no permanecieron indiferentes al amor de la bestia y participaron de él.

Un informador nos dice: «Gran cuidado se dedicaba á la propagación de la llama, pues siendo el celo de estos animales extraordinariamente violento, los pastores tomaban frecuente ocasión de abusar sexualmente de las hembras nuevas, aún que este delito se castigaba con la pena de muerte. En tiempo de los españoles se promulgó también una ordenanza prohibiendo á los indios mozos de la guardia de la llama, y sensible es que prohibición tan necesaria no haya seguido subsistiendo bajo la República» (1)

Este asunto de la *bestialidad* de los primitivos peruanos ha sido muy debatido, aún cuando la existencia de piezas de barro reproduciendo uniones sexuales de indios y llamas parece poner en pié un argumento serio en favor de la existencia de la bestialidad en tiempo de los Incas.

El Dr. TELLO (2) y el Dr. PALMA han procurado establecer la inoculabilidad de la sífilis humana á la llama, que en caso de haber dado resultados positivos habría permitido explicar las epidemias del siglo XVI de la enfermedad á la cual GARCILASO da el nombre de «carache» como verdaderas epidemias de sífilis y habría aportado un argumento decisivo á la existencia de la bestialidad entre los antiguos peruanos.

Respecto á las uniones sexuales con el mono y con el perro, es CIEZA DE LEÓN quien nos dá mayores informes:

«En las más de las cuales (dice, hablando de las montañas de los Andes) dicen también (que yo no las he visto) que hay unas monas muy grandes que andan por los árboles, con las cuales por tentación del demonio (que busca siempre cómo y por dónde los hombres cometerán mayores pecados y más graves) estos usan con ellas como mujeres, y afirman

(1)—Tschudi, «Manuscrito» de la Sociedad Geográfica de Lima.

(2)—Tello Julio César: ob. cit.

que algunas parían monstruos que tenían las cabezas y miembros deshonestos como hombres y las manos y pies como mona. Son, según dicen, de pequeños cuerpos y de talle monstruoso y vellosos. En fin parecerán (si es verdad que los hay) al demonio, su padre. Dicen más, que no tienen habla sino un gemido ó aullido temeroso..... Yendo yo al año de 1549 á los Charcas á ver las provincias y ciudades que en aquella tierra hay, para lo cual llevaba del Presidente Gasca carta para todos los Corregidores, que me diesen favor para saber y inquirir lo mas notable de las provincias, acertamos á dormir una noche en una tienda un hidalgo vecino de Málaga, llamado Iñigo Lopez de Nuncibay, y yo, y nos contó un español que allí se halló, cómo por sus ojos había visto en la montaña uno de estos monstruos muertos, del talle y manera dicha. Y Juan de Vargas, vecino de la ciudad de la paz me dijo y afirmó que en Guánuco le decían los indios que oían aullido de estos diablos ó monas; de manera que esta fama hay de este pecado, cometido por estos malaventurados. También he oído decir por muy cierto que Francisco de Almendras que fué vecino de la Villa de Plata, tomó á una india y á un perro cometiendo este pecado, y que mandó quemar la india. Y sin todo esto, he oído á Lope de Mendieta y á Juan Ortiz de Zárate, y á otros vecinos de la villa de Plata, que oyeron á indios suyos, como en la provincia de Auzaga *parió una india de un pero tres ó cuatro monstruos, los cuales vivieron pocos días*.

“No debe contarse por fábula dice la *“Descripción Geográfica del partido de Piura perteneciente á la intendencia de Trujillo”* (1), lo que cuentan del oso, en cuanto á la inclinación que tiene á las mujeres. En este partido, á donde abundan, y es crecido el número de pastores, se han experimentado algunas desgracias; pero entre ellas la más notable y digna de admiración, es la que se vió en el pueblo de Salas. Esta fué que habiéndose descuidado una india pastora,

(1)—“Antiguo Mercurio Peruano”, Lima. 1861.

que apacentaba su ganado cabrío en las inmediaciones donde ésta habitaba, recogiendo la infeliz su rebaño, la aprisionó: llevóla violentamente á su cueva y allí saciaba su brutal apetito con la desdichada. A los cuatro meses se supo de ella; y pasó un gran número de gentes, y entre ellos el Dr. D. Fernando Cortez, su cura (que conocí de canónigo en la santa catedral de Lima, y la sacaron de su opresión y miseria; pero *tan destrozada* que murió al tercer día, confesando sus trabajos y desgracias, dando noticia del método y manejo con que la sustentaba, que era llevarle á la gruta todo el bastimento que le era necesario».

Indudablemente que provocan una sonrisa de incredulidad las noticias que hemos consignado en lo que ellas se refieren al producto de las uniones sexuales de hombres y animales, pero no la merecen en la relación que tales noticias guardan con las leyendas acerca de la *bestialidad*.

El curioso de la Teratología Nacional ha de hallar interesantes informaciones en la literatura peruana de los siglos XVII y XVIII, durante los cuales estuvieron muy en boga las «conjeturas» para explicar el origen de los monstruos. Estos productos monstruosos fueron en la mayoría de los casos, condenados á la hoguera purificadora: tal suerte corrieron, en los primeros años del siglo XVII, en la ciudad de Truxillo unos fetos de los cuales dice el Padre CALANCHA: «tres perrillos sin más semejanza humana que no tener mucho pelo en los rostros y ser los brazos á modo y forma humana». La desventurada madre de estos monstruos *confesó*, no sabemos si de grado ó por fuerza, «su delito de haberse mezclado con un perro» y pagó con los tormentos de la hoguera el imperdonable extravío de que se acusaba á sus sentidos (1).

Es posible que los Cronistas de Indias deformaran la verdad histórica del problema de las *perversiones sexuales* de los antiguos peruanos, obedeciendo á sugerencias respec-

(1)—Caláncha Fr. Antonio de la: ob. cit.

to á las cuales hemos hecho alguna insinuación; pero está fuera de duda que, entre los optimismos del Padre Casas y la malévolá crítica de quienes vieron en los antiguos peruanos «ministros del mismo diablo» cabe la verdad de haber sido el antiguo pueblo peruano uno de los muchos que no escaparon á la corrupción de costumbres, «tan antigua como el mundo». (1)

Argumento decisivo, que no deja lugar á dudas, que no es susceptible de antojadizas interpretaciones, es proporcionado por la cerámica peruana, en la cual se hallan representadas todas las aberraciones sexuales.

Las fotografías de huacos pornográficos que ofrecemos como ilustración de este trabajo manifiestan bien claramente que en este campo de las aberraciones del *espíritu de la especie* de SHOPENHAUER los primitivos peruanos no tenían nada que *envidiar* á los pueblos más corrompidos de la tierra. La masturbación se halla representada en dos huacos: en uno de ellos es una mujer la que realiza la maniobra, en tanto que el sujeto agradecido paga el masaje voluptuoso con una caricia; en un segundo se trata de la masturbación colectiva: son tres sujetos que se masturban. Este segundo huaco ofrece la particularidad de que los tres sujetos parecen representaciones de muerte; son tres esqueletos ó tres sujetos esqueléticos. Diríase que el artista ha querido presentar los efectos del abuso del vicio sobre el organismo.

Otro huaco ofrece el espectáculo de un varón gigantesca-mente genital: llama la atención la expresión de orgullosa satisfacción, de aire triunfador, con el cual el sujeto contempla el desarrollo enorme de su virilidad. No es otra la expresión de tantos *exhibicionistas*, ni es más completa.

Otro huaco representa un coito sodomítico ó pederástico y llama la atención el aspecto de indiferencia del tipo activo del contacto sexual. Separado el busto del sujeto é interpretada la expresión de su fisonomía podría tomársele como

(1)—Caufeynon: «La prostituzione» Torino. s. f.

á persona que, cerca de su choza, contempla indiferentemente la caída de la lluvia ó el curso de las aguas de un arroyo.

Otros dos huacos, representan como el anterior dos contactos sexuales *contra natura*. Y un último representa con detalles finísimos, un momento de succión peneana.

Como puede verse en estas fotografías de huacos pornográficos de la colección del Dr. RUIZ HUIDOBRO, todos ellos se conservan en excelentes condiciones de integridad, circunstancia que es difícil hallar en huacos análogos, ya que un mal entendido pudor ha llevado á muchos coleccionistas á truncar las escenas de *sodomía* ó de *pederastía* de estas piezas de cerámica: nuestro bondadoso maestro el Dr. BELISARIO MANRIQUE nos ha obsequiado un huaco finísimo, procedente de Virú, en el cual una mano poco respetuosa ha destruído el sujeto pasivo de una unión sexual *contra natura*.

¿Para qué más pruebas?

Tal vez en algunos huacos pornográficos se trata de representaciones míticas, de contactos sexuales entre determinadas entidades del rito religioso; pero en la mayor parte de ellos se trata á no dudarlo, de pruebas fehacientes del conocimiento que los antiguos peruanos tuvieron de las perversiones sexuales á las cuales no escapó el mismo pueblo escogido, el pueblo de Israel!

CAPITULO VII

LAS FORMAS DE ALIENACIÓN MENTAL

La obra de los hechiceros.—Hechizos para «hacer mal» y para conquistar corazones—Los estupefacientes y los afrodisiacos.

Los hechiceros, con sus prácticas siempre rodeadas de misterio, mezcla indefinible de observación atenta y de prejuicio pueril, son los precursores de la Medicina. Llamados á interpretar fenómenos de un orden tal que se sustraía á la

crítica de la masa; llamados, á explicar todos los hechos que la ignorancia de la masa explicaba con alguna dificultad, los hechiceros fueron, en todos los pueblos primitivos y en todas las edades de la prehistoria, las avanzadas de los gremios que ejercieron el arte de curar. Ellos fueron llamados no solo para interrogar el porvenir y para ofrecerlo á la visión ansiosa de los crédulos; ellos fueron llamados también á curar todos aquellos estados morbosos que la superstición hizo producto de la ira de la divinidad ó de la misteriosa influencia de fuerzas sobrenaturales. Ellos curaron todas aquellas enfermedades que escapaban á las habilidades de los curanderos; las curaron en forma que ha variado con los países y con las civilizaciones; pero que ha conservado entre ellas, como sello de un origen común, el mismo fondo de credulidad de los enfermos y de charlatanismo de los curadores.

Por estas razones, la obra de los hechiceros constituye uno de los primeros capítulos de la Historia de la Medicina, pero si las prácticas de hechicería tienen una importancia grandísima tratándose de la medicina general, esta importancia es mucho mayor tratándose de la medicina de las enfermedades mentales, de la Siquiatría; ya que entre las enfermedades que trataron los hechiceros se cuentan, en proporción considerable las alteraciones síquicas producidas por las causas más diversas, singularmente aquella que en la actualidad vienen agrupadas bajo el nombre de *siconeurosis*.

Los hechiceros fueron muy numerosos entre los antiguos peruanos; parece que constituyeron un gremio especial, en el cual tenían cabida los sujetos nacidos en condiciones misteriosas, tales como los que se pretendía engendrados por el trueno en una noche de tormenta; gremio en el que no se negaba lugar á gente baja de condición y cuya invalidez física ó edad avanzada no le permitía el ejercicio de profesión lucrativa alguna. (1).

Los hechiceros peruanos tenían á su cargo diversos ofi-

(1)—Polo de Ondegardo: «Averiguación», etc. ob. cit.

cios: ellos curaban ciertas enfermedades, adivinaban el porvenir y el lugar que ocupaban objetos ó animales extraviados ó robados; ellos encomendaban á las huacas á los sujetos devotos que imploraban perdon de los pecados, é imponían las penitencias proporcionadas á la gravedad de éstos; ellos, por último, se eucargaban de practicar las ceremonias necesarias para que recayera sobre un enenigo todo el daño que era posible desearle. Así, pues, en este gremio hallábanse incluidos los adivinos, entre los cuales hubo verdaderos especialistas, si asi puede llamárseles, ya que practicaban sus adivinaciones en varias formas: los *Socyac* predecían el porvenir mediante unos montoncitos de maíz, los *Paccharicuc* lo hacían observando la disposición de las extremidades de la araña (en quechua *Pacchac*); los *Hacaricuc* ó *Cuyricuc* lo hacían observando las vísceras del cuy; los *Pichiuricuc* mediante la observación del vuelo de los pájaros; los *Moscoc*, por último, adivinaban los acontecimientos durmiendo sobre los cabellos ó vestidos de quien hacía las consultas y recibían en sueños la inspiración de las respuestas que debíaⁿ dar al interrogatorio. Como puede verse, á ser cierta esta clasificación de adivinos (1), los primitivos peruanos no tuvieron nada que envidiar á las alegres invenciones de la *hidromancia*, de la *geomancia*, de la *piromancia* y de otras tantas prácticas de *adivinacion* que se halla en la prehistoria médica de tantos pueblos.

Dícese que estos hechiceros conservaban en su poder, en calidad de arsenal terapéutico ó de material de trabajo, muelas de cadáveres humanos, de animales, cabellos de los mismos, sapos vivos y muertos, conchas marinas, cabezas de animales, animales pequeños, raíces diversas y ungientos que colocaban en unas ollas que estaban de ellos llenas. (2)

Cree el Dr. LAVORERÍA que la mayor parte de los pretendidos envenenamientos entre los antiguos peruanos no lo

(1)—Rivero y Tschudi: «Antigüedades Peruanas». ob. cit.

(2)—Polo de Ondegardo: «Averiguación» etc. ob. cit.

fueron en realidad y que la superstición de los indios les hizo ver efectos de alguna intoxicación cada vez que sus conocimientos no les permitían explicarse satisfactoriamente alguna enfermedad que en ellos hacía presa. La opinión del maestro LAVORERÍA (1) es incuestionable y hemos de insistir acerca de ella en el capítulo siguiente, pero también es de aceptarse que la base de la verdad que existió en las prácticas de la hechicería peruana, como en todas las hechicerías, fué á mas de acción sugestiva, la de ciertos productos tóxicos, de preferencia aquellos que ejercen su acción nociva sobre la funcionalidad síquica y aquellos que determinando procesos congestivos del aparato genital son considerados por el vulgo de hoy, como lo fueron por la masa de otras edades remotas, como incentivos del amor.

Asegura GARCILASO que los hechiceros y las hechiceras disponían de productos vegetales para «matar, aloçar y atontar», (2) y esta graduación de efectos parece que guardara analogía con la diversidad de efectos fisiológicos que la Terapéutica señala á cada uno de los principios activos que ella estudia y que fuera obra no solo de la diversidad de productos empleos por los hechiceros peruanos sino también de la diversidad de dosis que, tratándose del *chamico*, se encuentra señalada como causa de los efectos diversos que producía, por ACOSTA, CALANCHA y otros cronistas.

Para muchos autores, no era el *chamico*, la *Datura stramonium*, la solanácea que aprovechaban los hechiceros peruanos en sus prácticas venéficas. Muchos creen que fué una especie del mismo género: la *Datura sanguinea* de Ruiz y Pavon, la que emplearon los tales, quienes por esa razón la dieron el nombre de *Huacacacha*, es decir *yerba de huaca* ya que la empleaban para hablar con las huacas, poniendo-

(1)—Lavorería Daniel Eduardo: ob. cit.

(2)—Garcilaso de la Vega: ob. cit.

se en «éxtasis mediante dicha planta que también fué llamada *Tonca*». (1)

La circunstancia de las pretendidas migraciones aéreas de los brujos peruanos, el hecho de asegurarse que ellos tomaban la forma que les venía en gana y realizaban viajes á distancias inverosímiles, hace sospechar que los brujos peruanos emplearon la belladona en la confección de las unturas misteriosas de que se hallaban repletas las «ollas» que poseían. Si las migraciones de los brujos peruanos fueron efectivamente leyenda entre los antiguos habitantes del Perú, si dichas migraciones no entraron á formar parte de la leyenda popular á la llegada de los españoles al Perú, es de creerse que los brujos peruanos emplearon, como los brujos de todos los países, esa misma *atropa belladona* que emplearon los sirios para disipar sus penas y para evitar la impresión dolorosa de los sueños tristes.

Tal vez si los antiguos peruanos conocieron un vegetal que viene descrito por el señor LECUANDA (2) y que á ser ciertas sus propiedades, pudiera considerarse como un equivalente de la Belladona:

“*Guár-gar*: árbol que se dá en los templados: cocido en agua su cogollo y bebida conforme á la dosis en lo que “perpétua ó periódicamente atrayendo á la imaginación “ideas festivas: este árbol es muy común en la montaña y “muy raro en las fronteras. Las naciones bárbaras de aquellas, la usan como el opio el Turco”.

A base de estos vegetales dotados de propiedades estupefacientes debieron realizar los hechiceros del antiguo Perú las prácticas de *daño* y de *mal* para las cuales eran solicitados. Los mismos hechiceros declaraban que, entre las ocupaciones á su cargo, se contaba aquella de «dar hierbas ó hechizos para hacer mal» (3).

(1)—Rivero y Tschudi: ob. cit.

(2)—Lecuanda José Ignacio de: «Descripción Geográfica del partido de Cajamarca» en antiguo «Mercurio Peruano». 1861.

(3)—Polo de Ondegardo: ob. cit.

Los hechiceros peruanos hacían pequeñas estatuas que cubrían con las ropas de la persona á la cual pretendían hacer daño é insultando y maltratando estas estatuas creían que la persona con cuyas ropas se había cubierto á estas, recibía el daño, el insulto y el maltrato. Idéntica práctica se halla entre los *machis* de Chile (1) pero á pesar de la fuente histórica que consigna dicha práctica de los antiguos peruanos, no es fácil establecer si esta forma de hechicería fué ó no introducida por los españoles.

En la curación de muchas enfermedades que los indios creían producidas por el maleficio de algún hechicero ó por la acción nociva de la divinidad, empleaban los brujos peruanos algunas unciones preparadas con grasas de animales, con carnes de animales y con algunas vegetales. Tal vez si en estas prácticas debe buscarse el remoto origen de muchas de aquellas costumbres de terapéutica familiar que hemos pasado en revista en otra oportunidad (2) etiquetándolas bajo el rubro genérico de «Zooterapia». Además de estas unturas, en las cuales no es difícil hallar una práctica primitiva de *masaje*, los brujos peruanos, como los *machis* araucanos, acostumbraban realizar una succión de la piel en el lugar sede del dolor y parece que eran tan peritos en esta operación que llegaban á congestionar, vivamente la piel en el lugar en el cual practicaban dichas succiones congestión que, en la actualidad, se consigue, con menos esfuerzo y con más aseo, mediante la aplicación de ventosas.

Pero no solo curaron ciertas enfermedades y provocaron el daño y adivinaron el porvenir, los hechiceros peruanos: ellos pretendieron ante la masa un cierto dominio sobre la afectividad de los sujetos y ofrecieron preparaciones misteriosas mediante las cuales se lograba la amorosa correspondencia: trátase de las *hierbas para el amor* y de las *medicinas para el amor*.

(1)—Ferrer Lautaro: ob. cit.

(2)—Valdizán Hermilio: «Nuestra Medicina Popular» ob. cit.

De las yerbas para el amor nos hemos ocupado en el capítulo anterior: son los afrodisiacos, respecto á los cuales apenas nos queda por agregar que el *Huanarpo* citado por el Dr. TELLO, lo está, con el nombre de *Guanarpo*, por D. JOSÉ IGNACIO LECUANDA (1), quien se expresa en los siguientes términos:

“ *Guanarpo*: yerba de lugares ardientes, es muy cálida “ y enciende los espíritus de la generación: se da en las quebradas de algunos países de la sierra ”.

Mi tío el Ingeniero D. DARIO VALDIZAN que, por razones profesionales, ha recorrido casi todo el territorio del Perú, me informa que, en Paríacochas, aún se conserva la leyenda del *Guanarpo*, creyéndose que aún el simple humo de la planta goza de propiedades afrodisiacas y admitiéndose que estas propiedades son mucho más enérgicas en la variedad *blanca* de la planta que en la *roja*, que es la más común.

El *Huacanqui* fué un talismán amoroso, fué un talismán que aseguraba fortuna en las aventuras de amor entre los antiguos peruanos (2) y era confeccionado «con plumas de pájaros y de otras especies diferentes, conforme á la invencion de cada provincia». Bastaba llevar consigo este *Huacanqui* para asegurarse el amor de las personas, aún el de aquellas que menos propicias á la correspondencia amorosa se hubieran manifestado.

MORUA da informaciones respecto á este talismán. Aseguran que en las *Taqui-aylla* de los incas, casas para cantatrices y bailadoras, se conservaba cuidadosamente el *Guaranqui*, pequeño pájaro análogo al aborígen, que moría hácia el mes de octubre para resucitar en abril, y que gozaba de la misma rara virtud del *Huacanqui*.

Unánue (3) nos habla de uno de estos talismanes

(1)—Lecuanda José Ignacio: «Descripción Geográfica etc.» ob. cit.

(2)—«Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios», etc. ob. cit.

(3)—Unánue Hipólito: «Los indios de las Pampas del Sacramento» ob. cit.

amorosos usado entre los indios de las Pampas del Sacramento: pero en este caso trátase de un vegetal: el *Guayanchi*, del cual dice el ariqueño ilustre:

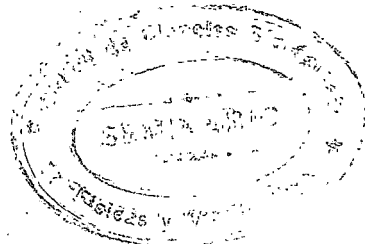
«amuleto para unir los corazones y para asegurar el éxito en las empresas»

Por lo demás, el indio de hoy, en muchos de aquellos centros en los cuales se conservan con alguna intensidad costumbres de la época incaica, no ha abandonado su fé en el mágico poder de algunas variedades de *Huacanqui*.

De la misma manera que usaban los hechiceros peruanos algunos afrodisiacos, como incentivos del amor, usaban algunos otros preparados cuyo objeto era el de combatir tales incentivos:

Las mujeres indias tenían por costumbre «quebrar las espigas con que asen las mantas ó *llicllas*, creyendo que por esto el varon no terna fuerza para juntarse con ellas, ó la que tiene se le quitara luego» (1).

Entre los anafrodisiacos usados por los indios peruanos deben citarse *la hembra del insecto* citado por CALANCHA, del cual nos hemos ocupado en el capítulo anterior; el árbol misterioso citado por *Monardes* y algunos otros, no mencionados con la uniformidad que los anteriores ó á los cuales no es posible atribuir un origen indiano: tales como la práctica de usar cruces de Palosanto como medio de prevenir la acción malévola de los hechiceros (2).



(1)—«Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad», ob. cit.

(2)—Lecuanda José Ignacio: «Descripción Geográfica del partido de Piura», en antiguo «Mercurio Peruano». Lima, 1861.

CAPITULO VIII

LA ASISTENCIA DE LOS ALIENADOS

Respecto á la asistencia que recibieron de los primitivos peruanos aquellos sujetos nacidos con la desdicha de alguna imperfección de orden físico, se ha opinado por algunos autores como PAW y ROBERTSON que los indios procedieron con poquísima piedad, victimándolos en el momento de su nacimiento. Esta misma práctica habríase conservado en el Perú hasta pleno siglo XVIII entre los indios de las Pampas del Sacramento refiriéndose á los cuales dice UNANUE:

«Siempre que nace alguno desconcertado ó con cualquier defecto notable lo privan de la vida como parto de mal agüero».

Sería innecesario insistir á propósito de esta pretendida costumbre de los antiguos peruanos, ya que ella fué ley entre pueblos que alcanzaron desarrollo notable de civilización, si no estuvieran á demostrar la falsedad de esta afirmación, otras noticias, tan dignas de fé ó más dignas de fé que las que consignan la afirmación de aquella costumbre de los antiguos peruanos:

POLO DE ONDEGARDO nos informa que:

“ quando acaecía morirle á algún hombre sus hijos le tenían por gran pecador, diciendo que por sus peccados succedía que muriese primero el hijo que el Padre. Y á estos tales, quando después de auerse confessado hazian los lauatorios, llamados *Opacuna* (según está dicho) les auia de aqotar con ciertas hortigas algún *Indio monstruoso como corcobado, ó contrecho de su nacimiento, etc.*

Como se vé, se trata en estos informes de indios monstruosos «corcobados ó contrechos de nacimiento», que habían llegado á la mayor edad ó, á quienes se había dejado con vida á pesar de la deformidad congénita, circunstancia

que estaría á demostrar que la pretendida destrucción de sujetos deformes por los antiguos peruanos, en caso de haber existido, no fué general de todo el Perú si no especial á alguna de las tribus del imperio de los incas.

Al mismo POLO DE ONDÉGARDO corresponden las siguientes noticias respecto á los hechiceros (*Camasca* ó *Soncoyoc*):

“ Aduiertase que los oficiales del sacrificio, que son muchos y muy comunes se eligían en esta forma. Si algún varón, ó mujer nació en el campo en el tiempo que atornaua, se tenía cuenta con él llamándole *Chuqui illa*, y quando era uiejo le mandauan entendiése en esto, creyendo que el sacrificio hecho por mano deste era más acepto. También auía algunos llamados *hijos del trueno* nacidos de mujeres que afirmauan que auian concebido del trueno, y parido. Y á estos los señalauan para esto. Item á dos ó tres nacidos de un vientre y finalmente á todos aquellos en quienes ponía mas de lo común la naturaleza (entendiendo que no fué sin misterio) los señalauan para esto llamándoles huacas. Y ni más ni menos qualquiera cosa que les sucedía, ó en la chacra ó en sus personas diferente que á los otros lo atribuyan á esto. Y si hallauan vna piedra, ó concha, ó cosa señalada la tenían en más que si la hallasse otro ”. (1)

Entre las informaciones destinadas á demostrar el fondo de grandísima piedad que inspiró la legislación incaica, cuéntase aquella relativa al favor que los incas dispensaron á los *lisiados*. Dícese que la ley en favor de estos inválidos «exigía que fuesen alimentados con los fondos públicos los lisiados, *sordos*, *mudos*, *cojos*, *tullidos*, *decréptos* y *enfermos*» (2) y dícese que también mandaba esta ley «que fuesen llamados dos ó tres veces al mes estos inválidos á los convites y comidas públicas para que, en el regocijo gene-

(1)—Polo de Ondegardo: «Los errores y supersticiones, etc.» ob. cit.

(2)—Rivero y Tschudi: ob. cit.

ral, olvidasen en parte su miserable estado. El *Oncomayoc* ó superintendente de enfermos era ejecutor de esta ley».

Dejando de lado el fondo de filantropía de la ley incana que llevaba su igualitarismo hasta el extremo de no permitir que la sociedad olvidara á los tristes en sus alegrías y á los hambrientos en sus hartazgos; dejando de lado la existencia del cargo de *Oncomayoc*, que no habría sido demasiado laborioso en país en el cual los españoles no encontraron como bosquejo de asistencia hospitalaria otra cosa que las desde entonces llamadas «hospederías de indios», es probable que los incas no olvidaran en sus leyes la protección de los inválidos síquicos: sabido es que el *quechua* considera á los sordos y mudos en el mismo grupo que á los idiotas y á los imbéciles; de modo que si hubo protección para quienes presentaban solamente trastornos de la palabra y de la audición es de suponer que no faltó ella para quienes por su déficit síquico se encontraban en la vida á merced de todas las malevolencias y de todas las cobardías.

Tal vez si la piedad de los antiguos peruanos hacia los idiotas y los imbéciles, colocó á estos bajo la protección de los incas y de los señores, en el desempeño del humillante cargo de *bufones*, respecto á los cuales hemos dicho unas palabras en capítulo anterior. Tal vez si muchos sujetos afectos de esos trastornos de la mentalidad que sin llegar á la idiotía hacen de las personas valores negativos en la vida, dedicaron el poco de energía intelectual que les concedió la naturaleza al desempeño de las funciones de hechicero ó curador.....

La terapéutica de alienación mental, en las formas que fueron conocidas de los antiguos peruanos, debió estar reservada, en su mayor parte, á los hechiceros.

Pueblo esencialmente religioso como el antiguo Perú, nada de particular que sus moradores hubieran buscado para las enfermedades en general y para las mentales en particular, una etiología mística. Considerada la enferme-

dad como consecuencia del enojo de los dioses, compréndese sin esfuerzo que los enfermos no debieron ser mirados con la piedad profunda que inspiran en nuestros días á una sociedad que procura cumplir con el mayor celo los deberes que la solidaridad le impone: el enfermo debió ser mirado como sujeto que había incurrido en el desagrado de la divinidad y por temor á ésta se le debió abandonar á su propio destino.

Pruebas de cuanto decimos la hallamos en las siguientes informaciones:

“Tenían por opinión que todas las enfermedades venían por pecados que vüiesen hecho. Y para el remedio vsaban de sacrificios: y vltra desso también se confessauan vocalmente quasi en todas las prouíncias, y tenían confesores diputados para esto: mayores y menores, y pecados reservados al mayor, y recibían penitencias, y algunas veces ásperas..... Esta confesión vsan también quando están enfermos sus hijos, ó mujeres, ó marido, ó su cacique ó quando están en algunos grandes trabajos. Y quando el Inga estaua enfermo se confessauan todas las prouincias, especialmente los Collas”.

“El Inga no confessaua sus pecados á ningun hombre sino al Sol para que él los dijese al Viracocha y le perdónase. Después de confessado el Inga hazía cierto lauatorio para acauar de limpiarse de sus culpas: y era en esta forma, que poniéndose en un río corriente dezía estas palabras: yo e dicho mis pecados al Sol, tu rio los recibe, llevalos a la mar donde nunca más parezcan..... Y quando acaecía.....”.

“También entendían comunmente, que á los que Dios auia dado prosperidad en esta vida eran sus amigos, y assi les daua gloria en la otra vida. Y de aquí procedía honrar tanto á los señores y hombres poderosos, aún después de muertos, y al contrario *despreciar á los viejos y á los enfermos* y á los pobres teniéndoles por desechados de

“ Dios. Y el día de hoy hay gran ignorancia y error acerca de esto en el comun de los Indios”.

Tal vez creyeron los antiguos peruanos que la locura fué castigo divino en ciertas ocasiones. Un indicio de semejante creencia hállase en la *leyenda de Avila* que nos hizo conocer el Dr. TELLO (1), en la cual se lee lo siguiente:

“..... y se fue á un manantial que está ahora allí propio en Anchicocha; á donde dicen que vive hoy y que los que llegan allí ó les haze desaparecer y perderse ó se vuelven locos ó mueren”.

La *balneoterapia* debe contarse en el número de las curaciones de la alienación mental entre los antiguos peruanos, en favor de esta suposición milita el hecho de la grande importancia concedida por los antiguos peruanos á sus instalaciones balnearias, esas que “atraían la atención por cierta elegancia de su exterior y por un rico aparato interno” (2), así como la curación que dieron á muchas enfermedades:

“Suelen también en diuersas partes assi de los llanos como de los Serranos, ó estando enfermos, ó sanos, yrse á lauar á los ríos, ó fuentes con ciertas ceremonias, creyendo que con esto lauan las ánimas de los pecados, y que los llevan las aguas, y toman el heno un género de esparto que ellos llaman (*Ychú*) y escupen en él, ó hazen otras ceremonias diziendo sus pecados, allí delante del hechizero con mil ceremonias y creen que desta manera quedan purificados y limpios de pecados, ó de sus enfermedades. Otras suelen quemar la misma ropa con que cometieron los pecados, entendiendo que el fuego los consumirá y ellos quedarán limpios y sin culpa y libres de pena”.

Estos mismos indios que aceptaban la acción purificadora del *agua*, aceptaban la del *aire*:

(1)—Tello Julio Cesar: ob. cit.

(2)—Rivero y Tschudi: ob. cit.

“En los llanos usan los Indios estando enfermos poner
 “su ropa en los caminos, para que lleuen los caminantes su
 “enfermedad, o los ayres purifiquen sus ropas. También
 “hay esta costumbre en algunas partes de los Serranos”.

La *sangría*, que los antiguos peruanos conocieron y que practicaron en diversidad de ocasiones fué, probablemente, uno de los agentes curativos de algunas formas de alienación mental. Asegura el Padre VALDIVIA (1) que entre los araucanos existía la costumbre de sangrarse «cuando tenían pena».

La *trepanación* de la cual nos hemos ocupado en capítulo anterior contóse también en la terapéutica que los antiguos peruanos reservaban á la alienación mental.

Tal vez si los hechiceros y curanderos del Perú incaico solo reservaron alguna atención médica á las formas de locura caracterizadas por una honda depresión del tono sentimental y tomaron aquellas formas de alienación mental hasta hace poco llamadas *formas eretísticas de locura* como verdaderos estados de posesión de moníaca, como inspiraciones de *Supay*, (2) el espíritu maligno que los antiguos peruanos aceptaban en su religión. Y en estos casos es probable que recurrieran á la acción estimulante de algunos principios de origen vegetal, en el tratamiento de los deprimidos y á las curas purificadoras y á la invocación de las huacas en aquellos casos de violenta excitación motora, muchos de los cuales debieron ser abandonados al rigor de las leyes, considerados como sujetos responsables de sus acciones. Semejante terapéutica no dice nada malo de la civilización incana: los conquistadores que vinieron después de ellos establecieron en Lima el Tribunal del Santo Oficio y es sabido el número de histéricos y de epilépticos que dicha institución mandó á la hoguera como epílogo de procesos en los

(1)—Citado por Ferrer Lautaro: «Historia General de la Medicina en Chile» ob. cit.

(2)—Entre los «fantasmas» de los ritos indígenas debe citarse el «larilari» de los aymaras, que aun hoy creen en él y le temen.

cuales es posible asistir á la perversión de la crítica desde sus más sencillas manifestaciones hasta aquellas rayanas en una verdadera ausencia de frenación cerebral á los movimientos medulares de un estrangulador ó de un incendiario.

Es de creerse que los *idiotas*, los *imbéciles* y los *cretinos* no tuvieron en la sociedad del Perú incaico protección muy decidida ni asistencia muy esmerada: la palabra *Opa* es un despectivo del quechua, lengua en la cual no se le toma jamás en el sentido de dudoso afecto en el cual se la toma á veces en castellano y en muchas provincias á la palabra quechua *Opa* ha reemplazado la castellana *Asno* para designar los frenasténicos de todos los grados y de todas las formas.

CAPITULO IX

CONCLUSIONES

Del recorrido que hemos realizado, en las pocas páginas de este trabajo, en el campo de la historia y de la tradición del antiguo pueblo peruano, podemos deducir algunas conclusiones:

Primera.—Constátase en el vocabulario *quechua* huellas acentuadas del conocimiento que los primitivos peruanos tuvieron de los estados de ánimo que pudiéramos llamar *fundamentales* y, teniendo en cuenta la variedad infinita de giros del lenguaje de los antiguos indios del Perú, sospéchase, con fundamento que reservaran muchos de estos giros al enunciado de los estados de ánimo intermediarios entre los fundamentales á que hacemos referencia.

Segunda.—Constátase, así mismo, el conocimiento que los primitivos peruanos tuvieron de algunos *estados patológicos* de orden *síquico*:

Los antiguos peruanos conocieron el *delirio febril*, ya

que tanto conocimiento tuvieron de la fiebre, que llamaron *rüpa*; pero, probablemente, no le dieron la interpretación de *síndrome* que actualmente se le concede, como no se la habían dado los *machis* de Arauco, ni los mexicanos.

Es probable que conocieran los grados diversos de la *intoxicación alcohólica* y que aprovecharan del *delirio alcohólico* en algunas de las prácticas de hechicería que tan frecuentemente realizaban.

Hállase fuera de duda el conocimiento que los antiguos peruanos tuvieron de la acción estimulante de la coca; pero las pocas pruebas aportadas por la leyenda, no son suficientes para aceptar que ellos conocieron algunos de los trastornos síquicos que caracterizan el *cocainismo*. Hállase igualmente fuera de duda que los antiguos peruanos conocieron los matices diversos de alteración síquica provocados por la ingestión de algunos vegetales dotados de propiedades estupefacientes, entre los cuales debe colocarse en primer término el *chamico* (*Datura stramonium*).

Constátase que los antiguos peruanos conocieron la *frenastenia* cuyos diversos grados vinieron confundidos en una etiqueta común, la misma que comprendió algunos trastornos de la *palabra* y de la *audición*.

Probablemente la «enfermedad del bayle» que era curada por hechiceros, constituyó una *coreomanía epidémica* análoga á aquella que en la Edad Media invadió Europa.

La leyenda y la cerámica ofrecen pruebas indiscutibles de la existencia, entre los antiguos peruanos, de las *perversiones sexuales*, aun de aquellas que vulgarmente vienen consideradas como verdaderos refinamientos morbosos de la civilización actual.

Tercera—Constátase que los antiguos peruanos, como todos los pueblos primitivos, establecieron confusión notable entre las enfermedades mentales. Solo establecieron, quizá diferencia, entre los trastornos síquicos congénitos y aquellos adquiridos.

Cuarta—Constátase que los antiguos peruanos adoptaron, en el tratamiento de la alienación mental, algunos recursos terapéuticos empleados en el tratamiento de otras enfermedades: la *balneación*, la *sangría*, la *trepanación*. Pero es evidente que, siempre, la mayor energía terapéutica fué confiada á la acción, considerada como bienhechora, de los hechiceros. Y que éstos, en el ejercicio de su misión, no limitaron sus prácticas a la acción taumatúrgica y recurrieron á las virtudes terapéuticas de algunos vegetales cuya acción sobre el sistema nervioso no les era desconocida.

HERMILIO VALDIZAN.

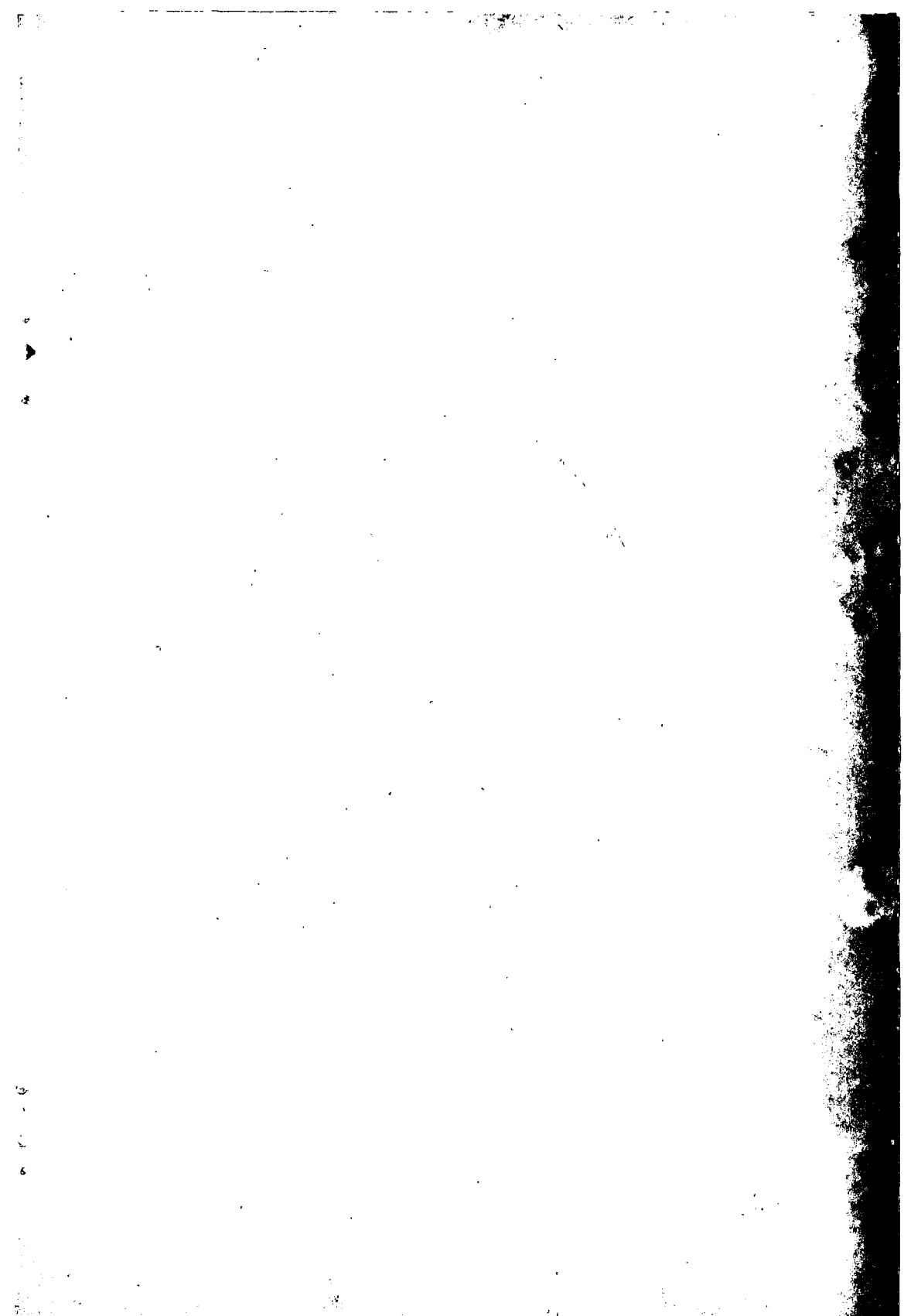




Dr. Eleodoro Romero

DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Profesor de Historia del Derecho Peruano y de Derecho Civil en esta Facultad, ex-ministro de Justicia, Instrucción y Culto, ex-Encargado de Negocios del Perú en Italia, ex-Senador de la República, miembro del Instituto de Derecho Internacional de Washington, miembro de la Comisión Panamericana en el Perú.



Estado actual de la educación secundaria

SUMARIO

- I. -Estado actual de la educación secundaria.—Sus causas.—El profesorado secundario.—La ley de 7 de Enero de 1902.—Sus resultados.—El exámen de ingreso á la Universidad.—La colaboración de los hogares.—La crisis moral de nuestra juventud.
- II.—A. *La enseñanza del castellano*.—Los programas.—La historia de la lengua.—Los textos.—B. *La enseñanza de la Historia del Perú*.—Deficiencias que subsisten después de su reforma. Los cursos de Historia y Geografía del Perú, Cultura Cívica y Derecho Patrio deben ser enseñados por profesores nacionales.—Proyecto de un programa analítico para la enseñanza del primer año de Historia del Perú.—C. *La enseñanza de la Filosofía*.—El programa oficial.—Reformas necesarias.—La enseñanza filosófica en la educación secundaria.—CH. *La enseñanza religiosa*.—El curso de Fundamentos y Dogmas del Catolicismo y la Historia de la Iglesia.—D. *El curso de Cultura Cívica y Derecho Usual*.—Su carácter y fines.—Proyecto de un nuevo programa para la enseñanza de esta asignatura.—Indicaciones bibliográficas.—E. *Enseñanza de la Geografía General y del Perú*.—Sus deficiencias.—Distribución de esta enseñanza dentro del plan que proponemos.—Proyecto de un programa para el curso del último año.—F. *Enseñanza de la Historia*.—Metodología y reformas necesarias.—Distribución general de los cursos de letras dentro del plan de estudios que proponemos.

INFORME QUE ELEVA EL JURADO «C» DE LETRAS
AL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

Los suscritos miembros del Jurado «C» de Letras para recibir las pruebas finales del año escolar de 1915, en los colegios de los Sagrados Corazones (Recoleta), Rodó, Concepción, Santa Rosa de Chosica y San Agustín, presentamos ante la distinguida consideración de U. S., el siguiente informe, en él que señalamos todos los errores y deficiencias, que, en nuestra labor de análisis y observación, hemos advertido en el estado de la enseñanza media.

Penetrados de la misión que nos encomendara U. S., hemos procurado orientar nuestra obra hacia los preceptos y los postulados científicos que norman la enseñanza. Conceptuamos que los exámenes no solamente pueden utilizarse como el medio para comprobar el grado de aprovechamiento de los alumnos, que los habilite para el ascenso al año inmediato superior de estudio, sino también como el índice adecuado para apreciar las condiciones orgánicas de la instrucción, mediante investigaciones y observaciones prácticas. El examen para nosotros no ha sido, pues, una acción formalista y mecánica, reducida a aprobar ó aplazar al que bien ó mal contestara a nuestras preguntas; nó, el criterio que nos ha guiado ha sido más amplio y más pedagógico. Hemos procurado que el examen nos proporcionara a la vez que la comprobación del aprovechamiento del alumno, datos sobre la competencia del profesor, los métodos empleados, el espíritu de los programas y la utilidad de sus proposiciones. Además el conocimiento de si la actual duración del ciclo de enseñanza secundaria permite un normal desarrollo,

continuado y progresivo de las materias de estudio; si tiene dicha enseñanza una finalidad que imprima rumbos sanos, ciertos y útiles á la juventud del país.

EL ESTADO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

El malestar de que adolece la segunda enseñanza en diferentes ocasiones ha sido puesto en conocimiento de las esferas oficiales y del país en luminosos estudios é informes de jurados examinadores, siendo los más completos entre estos el del Dr. Felipe Barreda y Laos, en 1910, y el del Jurado «B» de Letras de 1914, presidido por el Dr. Oscar Miró-Quesada. Y, entre los estudios y proyectos de reforma, el que patrocinara el Rector de la Universidad, Dr. Javier Prado y Ugarteche, en su discurso de clausura del año Universitario de 1915. A las provechosas ideas de reforma contenidas en esos estudios educativos, agregamos las nuestras, en las que se fijan ciertos conceptos que hasta hoy no se han tomado debidamente en cuenta y que para nosotros son los verdaderos cimientos sobre los que debe descansar el edificio de la instrucción pública del país.

Se repite, con insistencia, que las causas fundamentales del mal estado de la segunda enseñanza se encuentran en la falta de profesores competentes y en el corto tiempo en que se la desarrolla, y que ésto último, á su vez, ha originado una enorme congestión de las materias de estudio, y, sobre todo, la falta absoluta de unidad y armonía en la continuidad y progresiva transmisión de los conocimientos que le son pertinentes.

Es innegable que esas dos causas son ciertas. En parte muy considerable son ellas las creadoras del atraso de la segunda enseñanza; pero se les ha dado un valor y una extensión que no responden á la realidad de las cosas. Si los pro-

fesores de hoy son incompetentes, es necesario reconocer que el mal no está en la aptitud personal de cada uno de ellos. Si no existe en el país un órgano científico que los forme y los prepare para tal función; si no hay estímulos para hacer de la labor docente una profesión digna y elevada, como lo es en todo país adelantado; si es el trabajo que menos retribución alcanza; ¿por qué se quiere ver en ellos, en su labor, una de las primeras y más grandes causas del malestar de nuestra enseñanza media?. La crítica con todas sus durezas debe recaer en los profesores que han alcanzado una patente de profesión y competencia y cuya obra, sin embargo, no responde á los resultados esperados. Téngase en cuenta que el actual profesorado, bueno ó malo, es merecedor á una nota de simpatía, porque trabaja normalmente, en un medio desconcertado, sin cooperación de ningún género, sin estímulos que lo alienten en el esfuerzo de la faena, y sin la menor esperanza de que la vieja y formalizada crítica en el país, vea el mal de la enseñanza en otros hechos, en otras causas que fluyen de la propia colectividad, que descienden de la atmósfera social, que vienen y están donde los mejores maestros no pueden hacer nada por remediarlo. Al profesor de hoy nadie lo ha formado, lo es por propia vocación, y es necesario convenir que dentro del malestar de la segunda enseñanza, hay un alivio proporcionado por el empleo de nuevos métodos, sistemas y procedimientos pedagógicos que la han modernizado y, en cierto modo, hecho menos fatigosa para las tempranas inteligencias de los jóvenes alumnos que deben estudiar, tan solo en cuatro años, toda una enciclopedia de conocimientos científicos.

La experiencia ha demostrado que la ley de 1902, no ha respondido á la idea que tuvieron en mira sus autores. Desde esa fecha al presente se ha comprobado el gran fracaso de los cuatro años de estudios de segunda enseñanza.

Las consecuencias originadas por esta violenta reducción no se han podido ocultar ni atribuir á otra causa.

La imperfección de dicha ley está en haber consagrado lo que, á nuestro juicio, es grave error: contemplar la educación secundaria como preparatoria para la superior y no como un ciclo que tiene en la obra total de la enseñanza una finalidad propia. De aquí que cercenara de aquella, lo que, dentro de dicha finalidad, le pertenece, encomendando á las Facultades de Letras y de Ciencias la integración de dicha cultura.

El factor tiempo, de indudable importancia, no debe ser considerado aisladamente, sino en relación con los otros factores que integran ó deben integrar la obra de nuestra enseñanza. Así, hay que determinar, en primer término, la finalidad educativa que á nuestro medio social convenga, y en seguida, distribuir las materias de estudio que esta finalidad supone, simétrica y armónicamente, en el tiempo que sea necesario para realizarla de modo completo. Cuatro años de educación secundaria son práctica y absolutamente insuficientes.

En este orden de ideas, creemos de imperiosa necesidad el aumento de años de estudio, encauzado, como hemos dicho, dentro de una normal corriente científica y una mejor penetración de lo que conviene á nuestros educandos. Patrocinamos, pues, este aumento, no solo porque él permitiría una más desahogada distribución de las materias de estudio, sino, principalmente, porque facilitaría el logro de este importante fin: educar é instruir á la vez á nuestra juventud, fin que en el plan de los cuatro años ha sido incapaz de verificar. Aumentando los años de estudio se podrá hallar la fórmula en la que se integren armónicamente tanto la verdadera é integral educación del espíritu como la de las energías físicas.

La congestión de materias es una de las causas de la superficialidad y deficiencia de nuestra enseñanza secunda-

ria. Todo se ha sacrificado á la brevedad. Falta tiempo para la educación artística; para los ejercicios de ortografía y lectura, para la cartografía, para las visitas al Museo y lugares históricos. Nuestra enseñanza así acelerada ha superficializado más cada día á la juventud. Nuestra educación secundaria ha perdido toda serenidad y toda intensidad postergando ó anulando la formación espiritual de los jóvenes. Es una educación sin alma, dada, acelerada y desconcertadamente.

Nuestra ambición no debe ser enseñar rápidamente, sino enseñar bien. ¿A qué precipitar á una juventud precoz como la nuestra?. Nuestros estudiantes llevados velozmente á través de todas las materias congestionadas en cuatro años, son como esos turistas á quienes las agencias de viajes arrastran á través de los museos y de las ciudades sin ver nada, sin asimilar la cultura objetiva que de tan mala manera se les proporciona. De otro lado, esa ingestión violenta, apresurada y superficial de materias ha hecho perder á los jóvenes la afición y el amor al estudio, á la lectura, á la asimilación tranquila mediante el esfuerzo personal.

Por todo lo que antecede, creemos que el proyecto del Ejecutivo, aprobado ya en una de las Cámaras Legislativas, aumentando en un año más la enseñanza media, resolvería mejor el problema si fuese de una vez hasta el restablecimiento del antiguo plan de los seis años. Esta opinión, que si podría ser tachada de extemporánea, se refuerza enfrentándola á la adición puesta por el Honorable Senado á la ley del Ejecutivo, obligando á un exámen de ingreso á los que sigan estudios superiores en la Universidad. Harto difícil será comprobar, por medio de un exámen, la aptitud de los que han terminado la instrucción media. Es muy relativo aquello de que el exámen sea el índice para apreciar la capacidad y los conocimientos secundarios de los que optan cursar los estudios superiores. Hay que suponer el caso de

que existan quienes quieran pasar á la Universidad, impulsados por un íntimo deseo de saber, de penetrar en el misterio de la ciencia y lograr así la selección apetecida dentro del todo social; y no sería razonable y justo, entonces, someterlos á la atingencia de un exámen, poniéndolos en el riesgo de que obtengan un injusto certificado de nulidad, que les cierre el paso para otras labores, —porque en nuestro medio, por lo reducido y estrecho, todo repercute y se refleja. Existiendo exámenes anuales con valor oficial es imposible justificar el exámen de ingreso: Sería absurdo rechazar á candidatos que tienen sus certificados anuales correctos. El exámen de ingreso nada remedia. Es preciso atacar el mal en sus raíces, en sus vicios originarios, revisar y rectificar el sistema entero de nuestra educación secundaria.

Además, si la enseñanza secundaria vá á ser reformada, si hay la esperanza de que mejore ¿qué finalidad representaría el exámen de ingreso—que como todo exámen de promoción de un ciclo á otro no es ni será nunca prueba concluyente? ¿La de un simple obstáculo? Injusta y mezquina finalidad sería esa. Si de cortapizas se trata, pueden emplearse para el objeto otras más dignas y legales, v. g.: la estricta y severa calificación en los exámenes de fin de año de una Facultad, estableciendo, como corolario,—que un alumno que saliera mal en el exámen de un mismo año por dos veces, perdiera definitivamente la opción á continuar cursando la Facultad respectiva.

Desde todo punto de vista, es mucho más conveniente cualquier otro medio pedagógico que no sea el exámen, para comprobar la aptitud de los que deben cursar estudios superiores. Si se determinará el sexto año de educación secundaria para verificar una revisión de las materias estudiadas en los cinco años anteriores, sería ello, para el efecto, más práctico y provechoso. Esta revisión entendida, no en el sentido de volver á estudiar lo ya conocido en el mis-

mo orden de generalidades, sino de intensificación de puntos cardinales y centrales de cada materia, verificaría una prudente selección de aptitudes y vocaciones. Además, esta proyectada organización de los estudios medios, de cultura integral y amplia, permitiría no solo distinguir al grupo selecto en condiciones de ingresar á la Universidad, sino también, que de un modo general, su acción determinante estaría en educar caracteres, en formar ciudadanos con energías, con aptitudes mentales y con sentimientos nobles y elevados. Aumentar nuevamente á seis años los estudios del ciclo medio, para que en corriente normal trasmita los conocimientos que le son propios, y para que, facilmente, pueda haber antes que una simple instrucción, una educación integral que enlace lo agradable con lo útil, lo científico con lo práctica, lo hermoso con lo bueno, es lo que reconocemos.

Por otra parte, debe tenerse presente que la segunda enseñanza tiene por base la primaria, y que si éste es deficiente é insustancial, sus vicios é imperfecciones forzosamente se reflejarán en aquella. Por esto creemos que debe, también, contemplarse con criterio sereno esta faz importantísima del problema de la educación nacional. Igualmente hay que procurar que el medio social no siga siendo un elemento de interrupción en la labor educativa; es necesario que los padres de familia vean con criterio mas amplio y exacto lo que es la escuela; que comprendan que la educación del niño es del todo imposible solo en manos del maestro; que la acción educadora del colegio es correlativa de la del hogar. Es indispensable una efectiva colaboración de los padres y del hogar en la obra de dar autoridad á los maestros y educadores y hacer palpable la disciplina escolar. Si los padres de familia se aprestan á entablar una franca solidaridad entre sus propios actos y los de la escuela, habrá disposición para cumplir con seriedad y sinceridad el plan de educación, sea cualesquiera el que adoptemos.

No podemos dejar de puntualizar otras malsanas influencias que conspiran contra el buen aprovechamiento de los alumnos y que urge extirparlas. Todos los maestros nos quejamos de la permanente falta de atención de los alumnos. La juventud escolar de la capital padece de una crisis de la atención. Influyen en ella los cinematógrafos, los diarios y ciertas revistas pornográficas importadas de fuera. Unos y otros, y lo que es más grave, influyen también sobre la moral escolar, más relajada hoy que nunca. Hay verdadera depravación moral escolar. La continuidad diaria de los espectáculos cinematográficos, es uno de los factores más temibles en la distracción escolar. Los diarios se han convertido en gacetas de policía y anales del crimen, en algunos casos, en su glorificación. Esta es la peor escuela para el pueblo y para la juventud que estudia. Urge un acuerdo de la prensa, ó una ley si es preciso, que venga á impedir ese daño y esa industria de tan funestas consecuencias morales.

Débase alentar al periodismo y tender á la creación de las revistas escolares. Estas pueden influir no solo en la formación de la conciencia moral, sino también en el gusto artístico, en el estilo literario y cualidades de redacción de los estudiantes. Este periodismo sin intereses materiales y sin pasiones políticas ó religiosas, bien dirigido y orientado, puede ser un apreciable factor de educación.

LA ENSEÑANZA DE LOS CURSOS DE LETRAS

EN LA EDUCACION SECUNDARIA

Castellano

El programa oficial de castellano ha sido, prácticamente derogado, de donde los resultados de la enseñanza de éste esencial curso arrojan un porcentaje enteramente desfavo-

table. Cada maestro enseña lo que quiere ó lo que puede. En los profesores más ó menos neófitos se ha observado, sin embargo, el deseo de ceñirse al programa, pero, dadas las casi invencibles dificultades que ofrece la aplicación de éste, solo han logrado proporcionar sobre la historia de nuestro idioma nociones tan superficiales que á la postre resultan inútiles, distrayendo, en cambio, á los alumnos del estudio de aspectos más importantes del mismo curso. Los profesores ya experimentados, y que, por ende, han comprendido la ineficacia del programa oficial, prescinden de él y enseñan lo que creen más conveniente. De aquí grandes anomalías como esta: en un mismo colegio (el de San Agustín) los alumnos del segundo año han satisfecho mejor que los del tercero idénticas preguntas.

Por lo general, las pruebas de este curso rendidas por los alumnos, han sido las más deficientes de todas. Las deficiencias se han notado, especialmente, en las clases que pasan de treinta alumnos, lo que es una prueba de que el factor numérico en la enseñanza no es despreciable. La Sintaxis y la Ortografía son, entre las diversas partes de la Gramática, las que parecen más descuidadas. Basta consignar—con relación á la Ortografía—que ha habido alumno que en su prueba escrita de Fundamentos y Dogmas, en tres renglones, ha cometido veinticuatro faltas; y una de estas ¡caso increíble! usando la consonante C en lugar de la G.

Se impone, en consecuencia, como desde hace mucho tiempo se viene preconizando, la reforma del programa de Castellano. Dicha reforma debe hacerse en el sentido de proporcionar á los alumnos menos reglas, menos distinciones casuísticas y mayor manejo del idioma. Ello puede conseguirse por el empleo ó ejercicio de vocabularios, analógicos al principio, y razonados después, extraídos tanto del uso corriente de la lengua como de trozos selectos de nuestros clásicos, con las debidas comparaciones y anotaciones. En estos trozos también, ó con motivo de ellos, deben estu-

diarse las reglas de la Gramática, efectuando un análisis de dificultades progresivas. No debemos olvidar, que la Gramática no crea una lengua sino que ésta, corregida, eufonizada y depurada por los grandes escritores, es la que ha engendrado la Gramática. Hay que tener en cuenta, asimismo, que los niños llevan ya á la escuela un idioma más ó menos formado aunque pobre é incorrecto, idioma que es, obligadamente, la base sobre la que hay que actuar en un proceso metódico y armónico de enriquecimiento y depuración á la vez.

En el nuevo programa de Castellano que se formule no se debe, á nuestro entender, suprimir del todo la parte histórica sino hacerla más asimilable por los alumnos buscando su comprobación en la lectura de los clásicos, y situándola como coronamiento del estudio de la lengua materna, en el quinto ó sexto año según sea la reforma que se realice.

La historia de una lengua tiene, indudablemente, las siguientes é inapreciables ventajas: primera, satisfacer de modo pleno la perfecta comprensión de las reglas gramaticales; segunda, dar firmeza y precisión á las mismas, en particular, á las ortográficas, (Ortografía por el origen); y tercera, constituir un elemento de gimnasia de las inteligencias y de cultura general de primer orden, porque el desarrollo de una lengua está unido estrechamente al progreso humano en sus variadas manifestaciones.

En países más adelantados que el nuestro, se sigue actualmente para el aprendizaje de la lengua materna—y creemos que es á Cejador, por lo que toca al Castellano, á quien se debe á esta reforma—el sistema de dar á los discípulos dos manuales: uno llamado de *clase*, y que sirva únicamente para los ejercicios de esta, y otro, intitulado de *casa*, para la preparación y desarrollo de los pasos y lecciones. Ambos libros, desde luego, están coordinados.

Siendo casi nulo entre nuestros niños el hábito del estudio, quizás no podríamos seguir este sabio procedimiento;

pero lo que si podemos y debe hacerse, dadas las deficiencias y anarquías anotadas, es preparar un curso de Castellano para los niños—ó adoptar alguno de los varios buenos que existen—que consulte las necesidades que hemos expresado anteriormente; y otro curso para los maestros, verdadero manual de profesor, que impida la exagerada y caprichosa licencia que, con visible daño de los estudiantes, domina hoy en la importantísima enseñanza del materno idioma.

HISTORIA DEL PERÚ

Las pruebas correspondientes al curso de Historia del Perú, han arrojado un coeficiente que trasluce la forma incierta é incompleta en que se le ha transmitido á los educandos, desquiciada del interés y de los sentimientos nacionales en que debe situarse. Seguramente, estas deficiencias son causadas por el hecho de que el novísimo programa se puso en vigencia solo á mediados del pasado año; de aquí que, los profesores no lo han dominado y comprendido lo bastante para transmitirlo á sus alumnos; sin que se note, siquiera, un esfuerzo de aquellos para hacer ver á los niños la importancia y la necesidad para los peruanos de conocer total y sólidamente la historia de su patria.

La forma violenta y radical con que se creado como independiente el estudio de la Historia del Perú, no ha permitido escoger quizá un sistema más conveniente que el concéntrico. A nuestro modo de ver, dentro de éste, aplicado con mayor amplitud, puede darse á conocer á nuestros jóvenes la historia patria, en forma que demuestre la finalidad espiritual de ella, y que sea, además, fuente de amor al suelo patrio y espejo de su fisonomía colectiva.

Encontramos injustificada la parte que el programa asigna al primer año, que bien puede calificarse, con relación á su materia, de minúscula, menguando así la visión de conjunto de nuestra historia. En virtud de ello, al final de esta

parte, incluimos un programa analítico, que, en todo caso, sería mucho más conveniente colocarlo en el segundo año, para obtener orden, unidad y seguridad en el estudio de nuestra historia.

Asimismo, hay que obligar á los profesores á que hagan un desarrollo más completo, desde el punto de vista de la unidad de los sucesos históricos, y de los detalles que aclaran y singularizan á estos, sobre todo para el conocimiento de la brillante época de las civilizaciones indígenas de la América, en especial de las nuestras.

Si queremos infundir verdadero espíritu nacional á nuestra educación, debe exigirse sean nacionales los profesores de los cursos de Historia y Geografía del Perú, Cultura Cívica y Derecho Patrio de todos los colegios de la República. Ningún extranjero puede enseñar estas asignaturas con el espíritu, con el amor, con el entusiasmo, con la imparcialidad y la eficacia con que deben ser enseñadas para que puedan contribuir á la formación de la conciencia nacional y á la cultura cívica de nuestra juventud. Y si por medio de estímulos queremos hacer más eficaz el estudio de la historia patria, señálese un premio para el profesor que haya logrado distinguirse más en su enseñanza, y otro para el alumno que haya demostrado mayor aplicación é interés por conocer amplia y cumplidamente los cursos de cultura nacional, que son los mas descuidados y deficientemente enseñados en los colegios particulares de esta capital.

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA PRIMERA PARTE DE LA
HISTORIA DEL PERÚ

Concepto de la Historia del Perú.—La misión de nuestra historia patria; sus fines moral y cívico.—Relación de la Historia del Perú con la de América.—Fuentes de la Historia del Perú.—Ciencias auxiliares de la Historia del Perú.

Idea de las investigaciones científicas realizadas en el Perú con fines históricos.

División de la Historia del Perú.

Plan del curso de la Historia del Perú.

Exposición geográfica del Continente Americano.—Su posición con respecto á los otros Continentes, en particular al de Asia.—Paralelo entre América y Asia desde el punto de vista geográfico.

La América precolombina.

Probable origen de la raza americana.

La antigüedad del hombre en América.

Origen de los peruanos—Sus caracteres físicos y morales.

Extensión y desarrollo de los aborígenes á través del territorio peruano.

Diferentes familias de las razas en ambos continentes.

Clasificación de los pueblos americanos según sus medidas craneométricas.

Carácter general de los primeros pueblos americanos.

Restos de la época paleolítica en el Perú.

Sentido de la evolución en América.

FILOSOFIA

Después de las pruebas correspondientes á los cursos de Gramática y de Historia del Perú, han sido las del curso de Filosofía, las más pobres. Desde luego, hay que hacer esta observación general: solo se ha enseñado y mal, Psicología;

La Lógica y la Ética han sido abandonadas. Los maestros señalan como causas de estas deficiencias: la falta de unidad en la dirección filosófica del programa oficial y su extensión excesiva. En verdad, hay que convenir con ellos, en buena parte de su aserto. Ante tales hechos, urge reformar el programa de Filosofía dotándolo de condiciones que permitan tener seguridad de que los alumnos reciben una conveniente enseñanza filosófica.

Mantenemos la enseñanza de la Filosofía, desdoblándola en dos cursos, porque consideramos que no puede haber verdadera cultura general y humana, sin una iniciación, siquiera, en el mundo de los fenómenos del espíritu y de la conciencia, sin una educación lógica, sin un estudio de los criterios y de la prueba, sin conocimiento de los métodos de investigación científica, sin cultura moral ni ideales éticos. Suprimir de la cultura general estos estudios es materializar la educación prescindiendo del inmenso valor educativo que tienen las llamadas ciencias morales, ó ciencias del espíritu. No debemos olvidar un instante que no todos los alumnos ingresan á la Universidad, que muchos pasan del colegio á la vida del trabajo, y que por lo tanto, nuestra educación secundaria, debe suministrar una verdadera cultura general.

Además, la Filosofía debe desempeñar en la educación y en la formación espiritual de la juventud la misma importantísima función que le incumbe en el conocimiento y en la ciencia. «Si toda ciencia ó grupos de ciencias estudia un orden particular de hechos ó relaciones, resulta, que, en suma, la ciencia representa un conocimiento fragmentario. La necesidad de la división del trabajo, derivada á su vez de la limitación de nuestra inteligencia, hace necesario dividir la totalidad de los fenómenos, que es esencialmente una, en ordenes particulares, cada uno de los cuales es estudiado por una ciencia particular ó por un grupo de ciencias. Pero de estos fragmentos y de esta particularidad se siente la necesidad de elevarse a algo mas alto, de unificar aquello que se ha separado, necesidad debida tambien a otra razón, a sa-

ber, que toda ciencia, estudiando un orden particular de fenómenos, hace abstracción del sujeto que conoce. Una doble necesidad nos conduce a la Filosofía: una necesidad subjetiva y una necesidad objetiva. Nuestra mente tiene necesidad de llegar al último grado posible de generalización, de tener una concepción del universo y de sí mismo, comprendida en el orden universal. Cuanto mas se multiplican los conocimientos, cuánto más progresan las ciencias particulares, tanto mas viva es la necesidad que el pensamiento siente de esta unificación. Somos tambien conducidos al conocimiento filosófico por una necesidad de las cosas: los fenómenos son múltiples y variados, y pueden distinguirse los hechos unos de otros, de manera que cada uno forme objeto de una ciencia particular, pero, en realidad, no todos los fenómenos forman una unidad indisoluble que en su conjunto se llama la *realidad*, é implican siempre, además del objeto conocido, el sujeto que conoce».

Es inaplazable, pues, la reforma del programa de Filosofía dándole unidad y una extensión que corresponda á lo que apropiadamente deben aprender los alumnos de segunda enseñanza. Al lado de esta reforma, convendría prescribir el estudio de Psicología en el quinto año, así como Lógica y Moral en el sexto año. Este desdoblamiento facilitarí la descongestión de los años superiores, á la vez que se haría un aprendizaje más serio y provechoso de la Filosofía, estudio considerado como fundamental en toda dirección educativa.

Enseñar un curso de Psicología, de carácter elemental, descriptivo, científico, no es difícil cuando hay textos y manuales verdaderamente modelos, como lo son los de James, Thorndike, Magnusson, Read, Phillips, Morselli y el admirable "Curso Expositivo de Psicología Elemental" del insigne maestro uruguayo Carlos Vaz Ferreira.

FUNDAMENTOS Y DOGMAS

El plan de estudios que nos permitimos someter á la consideración de ese Despacho, contiene la sustitución del curso de Fundamentos y Dogmas del Catolicismo, que hoy se sigue en los dos primeros años de educación secundaria, por el de Historia Eclesiástica, que se enseñaría en el sexto.

Este cambio se justifica por diversas razones. Desde luego, los fundamentos de la religión deben ser enseñados de una manera elemental y concreta en el Catecismo, desde el hogar, en que se forma el espíritu religioso del niño, y en la escuela primaria. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que el estudio de los Fundamentos y Dogmas del Catolicismo, tal como hoy se hace, y con los textos que se enseña, es ineficaz, por ser excesivamente abstracto é inaccesible á la comprensión de los niños que inician sus estudios de educación secundaria. La historia y los principios del catolicismo, religión del Estado, pueden ser asimilados con mayor provecho y eficacia educativa en la forma animada, viviente, de la historia de la religión y de la Iglesia, de sus orígenes, cismas y luchas, organización y difusión, así como la definición de sus fundamentos y dogmas en los principales concilios.

CONSTITUCIÓN DEL PERÚ

El actual curso de Constitución debe ser transformado en un curso de Cultura Cívica y Derecho Usual, con un carácter eminentemente formativo y educador, llamado á despertar y robustecer la cultura democrática y la moralidad cívica, á inculcar á la juventud los deberes que tienen los ciudadanos de las democracias, destinado á hacer conocer las instituciones políticas y jurídicas fundamentales en el país y comprender mejor las principales y mas útiles disposiciones del derecho vigente, a fin de facilitar su funciona-

miento y contribuir a hacer efectivo el general acatamiento que les es debido.

La cultura general, que debe dar a la juventud la educación secundaria, no sería completa sin esta iniciación en la vida é instituciones políticas y jurídicas del Estado de que se ha de ser ciudadano.

De conformidad con estas ideas, acompañamos á este informe un proyecto de programa para el curso de Cultura Cívica y Derecho Usual, con las indicaciones bibliográficas necesarias para su desarrollo.

PROGRAMA DE CULTURA CIVICA Y DERECHO USUAL

Nación, pueblo y territorio.—Derecho y Moral.—Deberes y Derechos.—Concepto del Estado.

La Legislación: Constitución, códigos, leyes, reglamentos y decretos.

Idea de Patria.—Cosas, afectos é instituciones que constituyen la patria.—Deberes para con la patria.

La Soberanía Nacional.—Como se han formado las naciones.—Consecuencias del derecho de soberanía.

Formas del gobierno.—Absolutismo y régimen constitucional.—Centralización y autonomía.—Decentralización.—Federación.

Quienes forman parte del Estado.—Nacionales y extranjeros.—La ciudadanía.—Los derechos políticos y los derechos civiles.—Los derechos fundamentales y las garantías constitucionales.

Estructura y funcionamiento del gobierno en los Estados constitucionales.—Los poderes públicos.

El Poder Legislativo.—Su constitución y funcionamiento.—Parlamentarismo y Régimen Presidencial.—Elección y garantía de los representantes.

El Poder Ejecutivo.—Gobierno y administración.—Principales servicios.—Impuesto.—Su distribución y clases.

El Poder Judicial.—Organización y funcionamiento de la justicia civil y criminal en el Perú.—Los Jurados.

La función represiva.—Los delitos y las penas.—El código penal del Perú.

La Administración Local.—Juntas departamentales.—Concejos provinciales y distritales.—Organización y funcionamiento.

Instituciones del derecho de familia.—Constitución de la familia; el matrimonio.—Protección legal á la institución familiar.

El parentesco: parientes consanguíneos y afines.—Deberes y derechos en las sociedades conyugal y paterno filial.—Autoridad marital.—Patria potestad.—Protección legal de los incapaces.—Los registros del Estado Civil.

Instituciones jurídicas que protejen la propiedad.—La propiedad es inviolable; excepción, la expropiación por causa de utilidad pública.—Requisitos y condiciones.—Las servidumbres.—La hipoteca.—El Registro de Propiedad Inmueble.—Garantías á la propiedad literaria, artística é industrial.

Las sucesiones.—Herencia testamentaria.—Formas de los testamentos.—Albaceas.—Legados.—Mejoras.—Herencia *ab-intestato*.—Herederos legales.—Beneficio de inventario.

El Derecho Usual.—Instituciones y contratos, cuyo conocimiento es necesario difundir por su utilidad y frecuencia con que se practican en la vida: compra-venta, locación, mutuo, hipoteca, prenda, depósito, seguro, compañía, letras y cheques, cuenta corriente.

La acción y el procedimiento.—Juzgados y Tribunales.—Juicios de mayor y menor cuantía.—Cómo se prueban los derechos.—Importancia de la prueba.

INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS

La Moral en acción por M. Lebón.—Principios de Moral é instrucción Cívica por Rafael Montoro.—Deberes del Hombre por José Mazzini.—Instruction Morale et Civique

ou Les Devoirs et les Droits du Citoyen, par J. L. C. Ronaudin, A. Charpentier.—El Programa de la Democracia por Malaquías Concha.—El Perfecto Ciudadano; ensayo de adaptación para las escuelas Hispano-Americanas del hermoso libro francés de Pablo Doumer, "Le Libre de mes Fils" por Miguel Parera.—Texto de Constitución y Leyes Organicas para uso de los colegios, por el doctor Miguel A. de La Lama.—Estudio de la Constitución Peruana, por el doctor Maximo M. Vasquez.—La Constitución Comentada, por el doctor L. F. Villarán.—Estudio de la Constitución Peruana, por el R. P. Doctor Mariano Aguilar.—Notiones de Constitución, por el doctor Idefonso E. Ballón.—Curso de Derecho Constitucional, por José Silva Santisteban.—Ciencia Política, por Adolfo Posada.—Derecho Constitucional Filosófico por el Dr. Manuel A. Fuentes.—Derecho Constitucional Filosófico, por el Dr. L. F. Villarán.—Principios Generales de Derecho, de Política y de Legislación, por P. Pradier Foderé, Traducción de Manuel A. Fuentes.—Proyecto de Constitución Política, de Felipe Pardo.—La Synthèse du Droit (Droit Constitutionnel, Droit Administratif, Droit Penal, Droit Civil) par M. M. Julien Boitel, René Foignet.—Cours de Droit Usuel par Jeanne Chauvin.—Derecho Usual: Adolfo Posada, F. Clemente de Diego, A. Sela, C. Bernaldo de Quirós, P. Sangro.

GEOGRAFÍA GENERAL Y DEL PERÚ

En el curso de Geografía General, y en el particular del Perú, se observan también, grandes deficiencias, debidas no á la congestión de materias, ni mucho menos al espíritu analítico de los programas, que en otros cursos sí son las causas de su malestar clamoroso, sino á la falta de métodos prácticos é interesantes por parte de los profesores que los dictan.

Transformada la Geografía en una verdadera ciencia en la que se integran en armónica y sencilla mutuación la Geología, Ciencias Naturales, Sociología, Derecho Político, Estadística y Economía, fuera de su obligada concomitancia con la Historia, no es posible aceptar que en nuestros colegios de enseñanza media, todavía se le maneje dentro del arcaico sistema de la simple y mnemónica enumeración de nombres geográficos de pueblos, ríos y montañas. Nada im-

porta saber los límites de una nación, ó la distinción de la capital de las otras ciudades ó puertos. Lo esencial es enseñar la vida real y material de los países: partir de las formas del suelo y del ambiente físico, seguir luego por los aspectos de la vida productiva, por la distinción sociológica y por la parte política, y llegar finalmente á los factores de la riqueza, del progreso y de la civilización.

En el estudio geográfico de los pueblos, nada más sugestivo y útil que precisar sus condiciones productivas y la escala de sus industrias y de su comercio. Hoy los países del mundo se distinguen, bien por su riqueza material, ó bien por su cultura; luego, es menester encauzar el estudio de la Geografía dentro de esta doble orientación.

Si la Historia es la mejor disciplina para formar la conciencia moral, demostrando como se realizan los ideales del hombre, la Geografía es la mejor gimnasia para nutrir el conocimiento mediante una sólida concepción de la vida de los pueblos del Orbe civilizado.

Esta transmisión cultural y elevada de los conocimientos geográficos, debe ser combinada con una gran abundancia de trabajos prácticos, como los de cartografía y las monografías respectivas de los países. De este modo, el educando podrá comprobar en todo caso la labor del maestro y aplicación propia.

Conforme al restablecimiento de los seis años que proponemos, el curso de Geografía tomaría diferente distribución, conservando el actual horario semanal. Además, en el sexto año, se podría verificar, á manera de una revisión general, el estudio de un conjunto de puntos centrales, correspondientes á lo ya lijeraente conocido en los cinco años anteriores. Estos puntos centrales, corresponderían á un orden de conocimientos geográficos más elevados por su carácter científico y de mayor relieve positivo en cuanto á la finalidad de observar con criterio exacto ciertos hechos y fenómenos políticos, sociales y económicos de determinadas naciones y en especial de la nuestra.

La distribución quedaría sujeta al plan siguiente: al primer año, correspondería además del estudio que denominamos Geografía Astronómica, Física y Política, el de la parte de Asia, porque consideramos que esta es indispensable por sus relaciones con el estudio de la Historia de Oriente. El segundo año: revisión de la Geografía Política y Asia del año anterior, y la parte de Europa. El tercer año: Africa y Oceanía. El cuarto año: América: el quinto año: la particular del Perú. Y, en sexto año, el siguiente estudio especial:

ASIA

La raza amarilla; sus variedades. Lugares de Asia habitados por la raza blanca.

La extensión é influencia social de las creencias sectarias del Mahometismo y Budismo.

El régimen social de la India.

La China y su civilización.

El Japón; su evolución y adaptación á la civilización europea

La producción agrícola propia del Asia.—La fauna de las sábanas del Norte, de los llanos del centro y de las selvas del Sur.

Las industrias y manufacturas asiáticas.

Las líneas ferrocarrileras.

La penetración y conquista sistemática de los europeos y su labor civilizadora.

EUROPA

Las producciones de exportación de la estepa rusa.

Las zonas carboníferas de la Gran Bretaña.

La producción agrícola del mediodía de Europa.

La fauna Europea.

La vida en los Alpes.

La naturaleza en Suiza.

La raza Indo-Europea; sus variedades y transformaciones.—Los pueblos de origen mongólico.

- La libertad de creencias en materias religiosas.
- El adelanto y respeto de las ideas políticas.
- El parlamento y el gabinete parlamentario de Inglaterra.
- El Gobierno de Francia.
- El Imperio confederado de Alemania.
- La organización política de Suiza.
- Las razas dominantes en Austria-Hungría.
- Las industrias y manufacturas de Inglaterra, Alemania, Francia y Bélgica.
- El comercio en Inglaterra, Alemania y Francia.
- La importación a América,
- Los mercados para los productos americanos.
- Las vías de comunicación terrestres.
- La tendencia colonizadora,
- El problema de la despoblación.
- La cultura europea.
- El progreso de las ciencias y de las artes en Alemania, Francia e Italia.

AFRICA

- La vida en los desiertos.
- La agricultura de la región del Este.
- La riqueza minera del Sur.
- La fauna africana.
- Las zonas malsanas.
- El estado de las poblaciones aborígenes.
- Los Gobiernos y las ideas políticas.

OCEANIA

- La naturaleza en las islas de Sumatra, Java, Borneo y Filipinas.
- Las producciones de exportación en Australia.
- La confederación australiana.

AMERICA

La naturaleza en América; su variedad y riqueza en los tres reinos.

Las formas especiales que afectan los Andes al territorio americano.

La importancia de las vías fluviales en América, en especial de la amazónica, en cuanto su condición de servidumbre internacional.

Las industrias y el comercio en América.

Las vías de comunicación en el Continente.

La raza; sus mezclas; sus propiedades particulares.

Los Gobiernos y las ideas políticas.

El inmigrante europeo como elemento para el trabajo y la riqueza.

La cultura americana.

El porvenir de América.

HISTORIA GENERAL

En el curso de Historia General las deficiencias están en grado mucho menor que en los otros. Solo se resiente por el exagerado empleo de la memoria ó por el uso inaparente de ciertos textos, como pudimos observarlo en el segundo año del colegio de la Recoleta. Y este estudio puramente mnemónico de la Historia, ha impedido de modo absoluto el empleo de ciertos procedimientos prácticos que objetivándola la hacen mas sencilla y conceptualmente asimilable por la inteligencia del niño.

Los más adelantados métodos aconsejan no verificar el estudio de la Historia solamente sobre el libro, á fin de que los alumnos se den cuenta del alto sentido moral que tienen los hechos históricos en la vida del hombre. Al lado del libro debe estar la palabra del profesor para comparar situa-

ciones, puntualizar detalles, fijar las causas y resultados, y sobre todo, para hacer resaltar el encadenamiento que obligadamente suelen tener los sucesos históricos. Los auxiliares del libro y de la palabra del profesor, estarán en las cartografías, composiciones y monografías, que servirán, unas las primeras, para precisar la posición geográfica de los lugares en que se realizaron los sucesos, y las otras, las segundas, para ahondar en las magníficas civilizaciones del pasado.

El plan que fije la proyectada reforma debe modificar el estudio de Historia General que hoy verifican los alumnos del primer año, en el sentido de que solo le corresponda la parte de la Historia de Oriente, pasando al segundo año las de Grecia y Roma. Los años, tercero, cuarto y quinto, se dedicarán á las edades Media, Moderna y Contemporánea. Y, en el sexto año, se podrá colocar una revisión central con aquel caracter que mas arriba hemos indicado.

De conformidad con las observaciones y juicios expuestos, proponemos la siguiente distribución de los cursos de letras en los seis años, cuyo restablecimiento sostenemos:

PRIMER AÑO

Castellano.....	4 horas semanales.	
Historia General..	2 " "	(solo de Oriente)
Geografía General		
y de Asia.....	2 " "	
Lenguas vivas.....	3 " "	
<hr/>		
Total.....	11 horas semanales.	

SEGUNDO AÑO

Castellano.....	3 horas semanales.	
Historia General..	2 " "	(Grecia y Roma)
Historia del Perú.	2 " "	
Geografía de Europa.....	2 " "	(Comprendiendo la revisión del año anterior).
Lenguas vivas.....	3 " "	
Total.....	12 horas semanales.	

TERCER AÑO

Castellano.....	3 horas semanales.
Historia de la Edad Media.....	2 " "
Geografía de África y Oceanía.....	2 " "
Historia del Perú.	2 " "
Lenguas vivas.....	3 " "
Total.....	12 horas semanales.

CUARTO AÑO

Castellano.....	3 horas semanales.
Historia Moderna.	2 " "
Historia del Perú.	2 " "
Historia de América.....	1 " "
Geografía de América.....	2 " "
Lenguas vivas.....	3 " "
Total.....	13 horas semanales.

QUINTO AÑO

Castellano.....	3 horas semanales.	(Literatura).
Historia Contemporánea.....	2 " "	
Geografía del Perú	3 " "	
Filosofía.....	3 " "	(solo Psicología).
Lenguas vivas.....	2 " "	
Total.....	13 horas semanales.	

SEXTO AÑO

Castellano.....	2 horas semanales.	(Revisión de todo el curso y nociones de Gramática Histórica).
Cultura Cívica y Derecho Usual...	2 " "	
Filosofía.....	3 " "	(Lógica y Moral).
Historia del Perú..	1 " "	(Revisión general).
Historia General..	1 " "	(Revisión general).
Geografía General.	2 " "	(Revisión general).
Lenguas vivas.....	2 " "	
Total....	14 horas semanales.	

Como es fácil comprobarlo, se han satisfecho en la distribución de cursos que precede, estos dos principios primordiales de todo buen plan de estudios: *simetría y aumento armónico y gradual en el esfuerzo*. Confiamos en que su simple comparación con la distribución vigente, hará resaltar sus apreciables ventajas, muy en especial, tratándose de las materias señaladas para el último año, que, en su carácter de revisiones, hacen de éste el coronamiento natural y lógico en un orden progresivo de estudios.

Tal sistema de revisión ponderada de cada materia, obligará á nuestros educandos provechosamente á dar solidez y precisión á los conocimientos obtenidos en los cinco años anteriores.

Llegados al fin de la tarea que, entusiastamente, nos propusimos, solo nos resta elevarla á la ilustrada consideración de US., y hemos de quedar muy complacidos si ella puede contribuir en algo á la dilucidación del difícil problema de nuestra enseñanza secundaria.

De US. muy atentos y seguros servidores.

Lima, 20 de Enero de 1916.

JUAN BAUTISTA DE LAVALLE,

JOSÉ L. MADUEÑO.

LUIS E. BERNALES,



Ilustre Colegio de Abogados

MEMORIA DEL DECANO DOCTOR MANUEL V. VILLARÁN

Señores:

Termina hoy su segundo y último período anual la junta directiva que he tenido la señalada honra de presidir; y con ese motivo debo expresaros mi reconocimiento y el de mis colegas, por la confianza y simpatía con que nos habéis favorecido y apoyado.

Felicito al Colegio por el singular acierto con que ha procedido eligiendo Decano á un letrado de los altos méritos del señor doctor Eleodoro Romero, y confiando los demás cargos directivos á los muy distinguidos magistrados y abogados que integran la junta.

Bajo tan expertos y capaces directores, el Colegio hará sin duda marcados progresos y alcanzará nuevos prestigios.

Un legado apreciable que deja nuestra modesta actuación es, á mi juicio, el órgano de publicidad que hemos fundado, "La Revista del Foro", que viene publicándose regularmente desde junio de 1914. Los señores Ezequiel F. Muñoz, Mariano Lino Cornejo y Carlos Arenas y Loayza han sido sus creadores y directores hasta el día, y ponen á su servicio la más meritoria dedicación. Se han dado á luz en la Revista sesenta y tres interesantes resoluciones judiciales,

anotándose las doctrinas que sustentan. Es la Revista un útil repertorio de la jurisprudencia de los tribunales. Inserta también todas las leyes y decretos de carácter general que se rozan con nuestra profesión; publica los proyectos de ley sobre materias jurídicas y aporta datos y opiniones para contribuir á su mayor estudio y prestar auxilio en la labor progresiva de la legislación. En la sección de Medicina Legal ha registrado artículos de los especialistas doctores Leonidas Avendaño y Guillermo Olano, cuya bondadosa atención agradecemos. En la sección Editorial, los redactores han tratado varios tópicos relativos á reformas legales y mejoras en la administración de justicia. Han colaborado con artículos adecuados á la índole de la Revista algunos miembros distinguidos del Colegio.

Como recordaréis, el Colegio abrió un concurso sobre el tema de la posible reforma del Poder Judicial. Quiso contribuir de esa manera al estudio de un problema nacional de primera importancia y ayudar en la preparación de aquellas enmiendas constitucionales y legales que garanticen la mayor independencia, capacidad y prestigio de la magistratura, gravemente comprometidos por causa del sistema y las costumbres imperantes en materia de nombramientos y y ascensos judiciales. Tenemos que lamentar el éxito negativo del concurso. El jurado que oportunamente se nombró compuesto del Rector de la Universidad, los Decanos de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y los catedráticos principales de Derecho Procesal, emitieron su fallo declarando insuficientes todos los trabajos presentados. Han quedado, pues, sin adjudicarse, los premios ofrecidos.

Invitado el Colegio por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América para concurrir al segundo Congreso Científico Panamericano reunido en Washington, nombró su delegado al señor doctor Ricardo Goyburu, quien asistió á la inauguración del Congreso y tomó parte en las sesiones de la sección VI, correspondiente á Derecho Internacional, Derecho Público y Jurisprudencia. Entre las resolu-

ciones aprobadas por la asamblea, se cuentan algunas adoptadas á iniciativa de nuestro delegado. Le damos las gracias por el cumplido desempeño de su comisi3n.

El Supremo Gobierno, en cumplimiento de anterior promesa, remiti3n á la 3ltima legislatura ordinaria el proyecto de ley adjudicando al Colegio la propiedad de la casa situada en la calle de la Cascarilla, de que estamos en posesi3n por virtud de un decreto y en la que proyectamos construir nuestro nuevo local. Aprobada la ley en Diputados, pende todav3a de la rectificaci3n del Senado.

El proyecto iniciado por nuestros c3legas se3ores Rafael Grau y Arturo Rubio, que adjudica á los Colegios de Abogados la integridad de las multas judiciales á que se refiere el art3culo 1134 del C3digo de Procedimientos, de las que s3lo perciben ahora la mitad, fu3 aprobado tambi3n en la C3mara de Diputados y rechazado en la de Senadores. Hay esperanzas de que los Diputados resuelvan insistir.

Tenemos planteada ante la Excm. Corte Suprema una gesti3n tendente á cambiar el horario para el despacho de los tribunales, que en la actualidad comienza a las 12 del d3a y termina á las cuatro de la tarde. El Tribunal Supremo est3 facultado por la ley para fijar las horas de despacho diario, tanto de la misma Corte como de las superiores de modo que dediquen á ese fin diariamente cuatro horas. La petici3n del Colegio, interpretando el sentir general de los profesionales, pretende que el despacho comience á la una y concluya á las cinco. No hay oficina p3blica que empiece sus labores á las 12 del d3a. Los Ministerios, Junta Departamental, Municipalidad, Secretar3as de las C3maras, y en general, todos los departamentos administrativos, inician el trabajo á la una 3 un poco despu3s. Tambi3n los Bancos, adapt3ndose á los h3bitos de la ciudad, han modificado su horario, comenzando á la una sus operaciones de la tarde. Sin embargo, el Poder Judicial mantiene horas de trabajo que no guardan conformidad con la manera de vivir de la generali-

dad de los habitantes de Lima. Así como el año 1898 hubo necesidad de alterar las horas señaladas en el antiguo Reglamento de Tribunales, que eran de 11 á 3, fijándola de 12 á 4, el cambio de las costumbres, realizado en los últimos tiempos, parece imponer la necesidad de una nueva alteración en el período cotidiano de las labores judiciales; y sin duda previendo esa necesidad, los autores de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, en vez de determinar las horas precisas de despacho dejaron su fijación al criterio de la Corte Suprema.

Si fuese acogida la insinuada reforma, se allanarían tal vez las dificultades que por ahora impiden á la Corte Suprema satisfacer el general deseo de los abogados de señalarles horas fijas para los informes verbales ante el Tribunal. Todo aconseja estimular en lo posible la oralidad de la defensa y dar aliento á la noble oratoria del foro, que dignifica la función del letrado, realza y facilita la de los tribunales. No sería aventurado afirmar que ciertas mortificaciones materiales que desgraciadamente preceden á los informes, influyen no poco en la relativa decadencia de la elocuencia forense entre nosotros.

El comité de la "Revista del Foro" con acuerdo de la junta Directiva del Colegio, acaba de anunciar la apertura de una encuesta sobre el Jurado, con motivo de la aprobación por una de las Cámaras del proyecto del Código de Procedimientos en materia penal, formulado por la comisión parlamentaria que preside el señor Dr. Mariano H. Cornejo, proyecto que entre otras innovaciones, establece el juicio por jurados. La gravedad de la reforma hace necesario que sea muy detenidamente estudiada. Considera la Redacción de nuestro periódico que en este debate debe escucharse la voz de los abogados que conocen de cerca la vida judicial del país, ya que no se trata de una cuestión de doctrina, sino de aplicación, esto es, si conviene ó no el establecimiento del juicio por jurados en el Perú. La Revista llama á todos los

abogados á expresar sus opiniones sobre ese punto y promete publicar los artículos que se le remitan.

Confesamos que no nos alarma la frecuente esterilidad de estos concursos y encuestas, porque ella es sintomática de una situación general que se traduce por otro hecho no menos lamentable, á saber, la notoria deficiencia de nuestra producción científica, y en particular, sobre materia de legislación y jurisprudencia. Ni dentro ni fuera de la Universidad—y cito á la Universidad porque ella debería ser el centro de la elaboración de ciencia nacional—se escriben libros y artículos sobre temas jurídicos en la cantidad y calidad que hay razón de exigir, aunque se conceda el más amplio margen á todos los factores sociales invencibles que embarazan en estos pueblos de América, la producción del arte y de la ciencia.

La circunstancia feliz de haberse traído al decanato del colegio al señor Romero, Decano también de la Facultad de Jurisprudencia, me sugiere apuntar en esta oportunidad una de las causas que á mi parecer más contribuyen á esa relativa infecundidad en las ciencias jurídicas nacionales. Esa causa es la organización incompleta de los estudios legales en la Universidad; y me atrevo á señalarla con franqueza, porque ella no afecta en lo más mínimo la responsabilidad de los muy distinguidos maestros, á quienes la enseñanza del derecho se halla encomendada, y además porque las reformas necesarias constituyen justamente una de las preocupaciones del actual Decano y catedráticos de la Facultad de derecho de San Marcos.

Queremos referirnos al carácter de las cátedras universitarias, con programas elementales en que cada profesor tiene que revisar la totalidad de una ciencia en rápido bosquejo, por necesidad rudimentaria. El sistema tiene que conducir á la formación de muchos abogados y de muy pocos jurisconsultos. La elementalidad de los cursos trae lógicamente métodos dogmáticos que cultivan las facultades recepti-

vas del alumno y dejan sin ejercicio sus facultades críticas y productivas. El profesor de un curso elemental, más ó menos simple pero extenso, carece de tiempo para profundizar ninguna materia y no cuenta con alumnos preparados para comprenderlo. Nada lo dispone á la investigación científica personal, porque los elementos de todas las ciencias están hechos y escritos y puede limitarse á tomarlos y transmitirlos. Contamos con inteligencias preparadas para las más árduas y avanzadas labores científicas; pero las Universidades nacionales no les ofrecen campo para ejercitarse, y fuera de la Universidad el ambiente no es propicio para el cultivo intenso y desinteresado del estudio. Habría necesidad de agregar á las cátedras existentes—puesto que los cursos elementales son en todo caso necesarios—otras cátedras de índole superior que abordasen materias más hondas con alumnos previamente iniciados, y las tratasen por métodos especiales. En ellos es donde puede el catedrático dedicarse á elaborar ciencia propia, si se quiere modesta, pero original, siguiendo alguna vía, estrecha quizás, pero no recorrida por otros. Sin pretender convertir á cada alumno en sabio, tal tipo de enseñanza, que es al mismo tiempo producción, es capaz de encender en todos, ó en los más capaces, una chispa de amor á la sabiduría; puede despertar con el ejemplo y el estímulo la vocación del estudiante por la investigación individual; hacerle sentir el goce de hallar siquiera una partícula de verdad ignorada, de hechos desconocidos, de conclusiones nunca demostradas, y darle así el método práctico, los secretos y las inclinaciones propias del productor de ciencia.

Es pues urgente una reforma, ó mejor diremos, una integración de los estudios jurídicos; y no es extraño á la misión del Colegio demandarla y proclamar su necesidad, porque la infecundidad de las ciencias jurídicas nacionales originada en parte por la incompleta naturaleza de los estudios universitarios, tiene repercusiones peligrosas sobre el estado de la legislación y sobre los métodos en uso para sus refor-

mas. Cada ley civil ó penal, administrativa ó política, necesitaría ser el fruto de una investigación científica especial y local, porque no habiendo dos países iguales, ni dos situaciones históricas idénticas, todo problema de legislación de un país dado, demanda una solución única, inimitable, intransferible, que sólo puede hallarse por quienes tratan el caso como un tema nuevo y ponen á su servicio los métodos propios de la observación directa y de la investigación original.

Nuestro país ha sido víctima mil veces del olvido de tan claras y sencillas verdades. La generalización violenta, el ideologismo razonador y abstracto, que dispensa de la observación de la realidad, el trasplante barato y la cómoda copia, tales han sido con harta frecuencia, los procedimientos empleados para darnos constituciones, códigos y leyes en todas las materias.

Ved lo que pasa con los códigos penales. Son malos; lo fueron desde su origen; todos lo sabemos; pero no hay casi estudios nacionales genuinos que hayan hecho á fondo su crítica y preparado sus reformas posibles. Y por eso, sin duda, cuando, al fin, la indispensable tarea encuentra generosos y enérgicos campeones, nos ofrecen éstos, á pesar de sus indiscutidos talentos, un nuevo y lamentable desvío de los sanos métodos de elaboración legislativa. El proyecto de código de la comisión parlamentaria fué preparado en el silencio del gabinete en pocos meses y aprobado por una Cámara, sin consulta técnica, tras una discusión global de pocas horas. Los profesionales, los magistrados, el público lo conocieron cuando se encontraba á medias sancionado. ¿Por qué tanta premura? Los abogados, en gran número, se alarman con el radicalismo de las reformas. Desconfían del jurado y lo estiman novedad inadaptable al país, peligrosa y nociva. Se les acusa, imputándoles prejuicios profesionales de clase supersticiosa y rutinaria. El gran público culto tampoco se persuade de la necesidad ó posibilidad del juicio por jurados;

se aparta el juicio público, explicándolo por causas de ignorancia y de apego á lo tradicional y establecido.

El receso de las Cámaras dá tiempo felizmente para que se haga el examen atento del proyecto. La Corte Suprema ha sido invitada á expresar su opinión. La prensa diaria y profesional ha abierto debate acerca de él.

No es adecuada la índole de esta Memoria para abordar el fondo de materia tan compleja como es un cuerpo de legislación penal. El sólo tópicó del juicio por jurados y de su aplicación en el Perú, conduce á disertaciones demasiado extensas para entregarse á ellas en la actual ceremonia. Debo, pues aprovechar únicamente el acto público que nos congrega, para estimular á todos los miembros del Colegio, á todos los abogados, á todas las personas ilustradas pidiéndoles que aporten á una cuestión de tan palpitante trascendencia, las luces que su acertada resolución exige. Invito á los letrados del país que opinen en contra del jurado á demostrar que lo rechazan por convicción basada en poderosas razones de interés social; que no los mueve el fanatismo conservador ni "el desdén incurable hácia todas las reformas calificadas de antemano como teóricas, ni la falta de fé en los frutos comprobados de la organización, ni la desconfianza enfermiza en todos los hombres". Les recomiendo pensar que las fibras más delicadas del sentimiento moral se alimentan y afinan desde los albores del mundo con la eficacia de la represión punitiva, y que al perturbarse con cambios violentos el sistema de las instituciones que nos defienden contra el crimen, languidecen y se aflojan los resortes vitales de la conciencia humana y los vínculos profundos de la sociedad. Ruégoles, ante todo, tener viva la impresión de que el Perú no es Francia, no es Inglaterra, que América latina no es Europa; que en esos grandes pueblos de psicología social consolidadas por siglos de disciplina intensa, los estragos de impunidad y de injusticia que el jurado ocasiona con su ignorancia, su debilidad, su versatilidad, su parcialidad, son pequeños y tolerables por ahora; pero que en pueblos en for-

mación moral, como los nuestros, azotados por las tempestades de la anarquía, por el imperio antiguo de la fuerza sobre la ley, por el desenfreno de los egoismos imperfectamente controlados en un organismo político y moral incipiente, los extravíos, las debilidades y los servilismos de los jurados, llegarían á extremos y producirían daños nuevos, inesperados y tal vez irreparables.



Los métodos de la Psicología (1)

(TRADUCCIÓN)

1. El método que la Psicología empleó hasta Fechner fué el de la observación interior. Desde Fechner se comenzó á recurrir al auxilio de otros medios de indagación. La introducción de estos nuevos procedimientos, ya, en parte, entrevistos por filósofos de los siglos XVII y XVIII, fija una nueva era en la historia de esta ciencia; era que, en comparación con el largo período precedente, se distingue por una ramificación siempre más variada y creciente de indagaciones y por una riqueza indudablemente mayor de resultados. Con todo, es también innegable que el método llamado introspectivo, hábilmente aplicado, se demostró como instrumento capaz de importantes descubrimientos. El análisis de las sensaciones, de la asociación de las ideas, de las relaciones entre los varios aspectos de la vida mental, fué iniciado con el solo medio de la observación interna en sus varias formas de la percepción directa y de la memoria. Y hasta Spencer los ingleses se mantuvieron fieles á este método clásico, al que sería grave injusticia imputar los malos resultados que dió por obra de algunos mediocres psicólogos de los dos últimos siglos.

LAS CRITICAS AL MÉTODO INTROSPECTIVO

Pero á pesar de estos innegables méritos, los defectos del método introspectivo se ofrecieron á los modernos siem-

(1) Guido Villa. La Psicología contemporánea, ed. 1911.

pre más evidentes. Ya antes de Kant, que fué el crítico más despiadado de este método, los encontramos claramente indicados. Reid, por ejemplo, pone muy en claro todas las dificultades que ese método presenta, dificultades que según él se reducen á cinco principales: la excesiva rapidez con la que los fenómenos síquicos se suceden; nuestro hábito de observar solo las cosas externas; la facilidad de atender más á las cosas indicadas por las sensaciones, que no á estas mismas; lo fugitivo de los estados mentales, especialmente los emotivos, y por último, la necesidad de una actitud particular para el exámen interior. Mas conocida es la crítica de Kant. La auto-observación pone, según él, al individuo que observa, en un estado de embarazo, que le quita toda sinceridad y espontaneidad hasta el punto de llegar á ser el procedimiento más innatural y artificioso que se pueda pensar. Se concibe, dice Kant, que es necesario y útil para la lógica y la metafísica, que debamos demandar á la conciencia nuestras representaciones; pero quererlas expiar cuando ellas se presentan no pèdidas al alma, es una «inversión del orden natural de las facultades cognoscitivas, es una extravagancia tal, capaz de conducir derecho al manicomio». Porque, continúa Kant, nosotros no tenemos tanta familiaridad con la observación interna cuanta tenemos con los objetos externos colocados en el espacio, los que están colocados uno al lado del otro y se presentan como fijos. El sentido interno, al contrario, percibe las relaciones de sus fenómenos solo en el tiempo y por consiguiente en un continuo flujo, en el que desaparece aquella constancia, que es condición necesaria de la experiencia.

De estas premisas Kant deducía, después, la lógica conclusión, de que la sicología no podía llegar á ser jamás una verdadera y propia ciencia. Su «Antropología», en efecto, no es, según la expresa intención del autor, sino una simple descripción del alma humana y nada más. Solo un todo cognoscitivo, que forma un sistema, quiere decir, ordenado según principios racionales *a priori*, puede garantizar esa

certidumbre apodíctica, que es la indispensable condición de una verdadera y propia ciencia, distinta de aquella certeza puramente empírica ó experimental, que es un saber impropriamente dicho. Así son verdaderas ciencias apodícticas las ciencias de la naturaleza, tanto en su parte pura ó metafísica, fundada sobre conceptos solamente, cuanto en la constructiva ó matemática, que representa los conceptos mediante intuiciones *a priori*. La medida del rigor científico de un sistema cognoscitivo está, para Kant, en la posibilidad de aplicarle la matemática. No es, por consiguiente, para él una verdadera ciencia, sino un arte sistemático, un saber aplicado, la química, porque no responde á tal exigencia. En condiciones aun inferiores se encuentra la otra parte de la ciencia natural entendida en sentido amplio, la doctrina del alma humana. A los fenómenos del sentido interno no es, ante todo, aplicable la matemática, porque el único principio que se podría invocar es la «ley de la constancia», la cual, sin embargo, no representaría sino una parte sola del conocimiento matemático, tal como es requerido por la física, representaría algo así como la teoría de las propiedades de la línea recta en comparación á la geométrica toda entera. Por lo demás, la forma de intuición sobre la que deben construirse los fenómenos síquicos es el tiempo y este no posee sino una sola dimensión.

Pero aun como arte sistemático analítico ó doctrina experimental, la psicología es inferior á la química; porque los múltiples fenómenos de la observación interna se pueden separar unos de otros mediante una pura división abstracta, mental; pero no se pueden mantener distintos para reunirlos después á nuestro placer; sin contar, además, que la observación misma altera y deforma el objeto observado. La psicología, en conclusión, no puede ser más que una doctrina natural del sentido interno, puramente histórica y descriptiva, pero no jamás ciencia del alma y menos doctrina experimental.

De todas las críticas hechas contra las ambiciones cien-

tíficas de la sicología, es esta, indudablemente, la más formidable, y á su parte sustancial se pueden reducir todas las demás hechas después. Del grave golpe dado por Kant trató de defenderla Herbart, esforzándose por demostrar, contra la opinión común, que á los fenómenos internos es aplicable el cálculo matemático, el que debe producir, en la elaboración de los datos obtenidos mediante el análisis interior, esa precisión que no es posible alcanzar de otro modo, dadas las inevitables deficiencias de la observación intencional de los procesos concientes. La crítica que Herbart hace del método introspectivo puro tal como se practicaba por los sicólogos de su tiempo, es de las más felices y persuasivas. Herbart demuestra que nuestros estados síquicos constituyen un continuo tejido de procesos claramente percibidos, de otros oscuramente entrevistos y de otros, en fin, que nosotros discurrimos por sus efectos ó por cuanto dicen de ellos otros individuos, los cuales pueden, en muchos casos, notar en nosotros cosas que para nosotros mismos fácilmente se escapan. Limitada, por consiguiente, la elaboración psicológica solo á los fenómenos claramente concientes, como acostumbraban la filosofía y la sicología tradicionales, no es posible llegar a ningún resultado positivo. Conviene, al contrario, considerar la realidad síquica, como un todo continuo, que recorre los varios grados de la conciencia y que dura aun bajo el solio de esta. Encontrados así los anillos de conjunción entre los fenómenos que, desde luego, aparecen distintos, será posible aplicar á la continuidad mental el cálculo matemático de la diferenciación y de la integración. "Nuestros filósofos, agrega Herbart, no son matemáticos y no conocen, por consiguiente, la flexibilidad con la cual los conceptos matemáticos se adaptan á lo que es fluido y que corre; ellos suelen, al contrario, pensar las fórmulas matemáticas como algo de rígido, de fijo, de muerto, pero en este punto se puede simplemente deplorar su ignorancia. La aplicación de la matemática es, además, po-

sible en cuanto se refiere á la sola parte *formal* de la experiencia.

El método matemático introducido por Herbart, estaba íntimamente ligado á su concepción general especulativa: sobre la matemática y sobre la metafísica había precisamente intentado construir la nueva psicología. Y este hecho impidió á su sistema de psicología ese duradero éxito, que fué reservado, en cambio, á algunos de sus análisis psicológicos, que revelan su profunda intuición de observador, pero que nada tienen de común con la matemática. Pero por ingeniosas que sean las demostraciones de Herbart, chocan siempre contra la insuperable dificultad de identificar magnitudes constantes, como son los simbolizados por la matemática, con fenómenos subjetivos de una continua movilidad y variabilidad, como son los estados síquicos. Por consiguiente si se abandona la particular concepción intelectualista de Herbart, por la que toda la siquis se reduce al juego mecánico de elementos representativos, cae con ella también el método ideado por él. El intelectualismo tampoco está necesariamente unido al procedimiento matemático, tal como lo imaginó Herbart, porque queda siempre, como muy discutible, el punto de donde parte toda su ingeniosa construcción, es decir, la asimilación del variar de los elementos representativos con el movimiento de los cuerpos.

LA PSICOFÍSICA

Pero si caía la armazón metafísica del sistema matemático, debía permanecer y desarrollarse después ricamente la tentativa herbartiana de someter, de algún modo, el proceso síquico á la precisa determinación de la matemática. Fracada en la metafísica de Herbart esta aspiración, debía resurgir en la de Fechner. Entre la concepción de este filósofo y la de su predecesor no hay ese abismo que muchos han creído ver; existe, cuando más, entre los dos la diferencia que existe entre la matemática y la física pura. También Fechner

parte de un supuesto puramente metafísico: esto es, de un paralelismo universal entre las dos series física y síquica; y así como Herbart buscó una base científica á su sistema en la matemática, así Fechner creyó encontrarla en la física. Reuniendo é integrando las esparcidas y fragmentarias tentativas hechas antes de él, consiguió constituir la ciencia que de él tomó el nombre de "sicofísica". Esta ciencia tenía ya una pequeña historia confundida con la de las ciencias físicas y matemáticas.

Desde *Lambert*, que hacia la mitad del siglo *XVIII* escribió un tratado respecto á la «medida» y á los grados de la luz, de los colores y de la sombra», (1.760), de su contemporáneo *Bouguer*; hasta *Steinheil* y los más modernos, encontramos una no breve serie de hombres de ciencia, especialmente físicos, que se dedicaron á determinar las relaciones existentes entre los estímulos exteriores y nuestras percepciones. El problema se complicaba naturalmente con el fisiológico; y así encontramos, en efecto, no pocos fisiólogos, comenzando desde el célebre *Haller* (que escribía en 1.763) y *Juan Müller*, que trataron de explicar el otro aspecto del problema, considerando la naturaleza y la forma de la excitación nerviosa durante el proceso perceptivo. Entre estos fisiólogos debe recordarse á *Vierordt*, que promovió interesantes investigaciones que preludiaban la nueva ciencia psicológica. Con *Enrique Weber* llega el problema sicofísico á una fórmula muy clara. Sus estudios sobre la varia finura del sentido del tacto, trazaron las primeras líneas del edificio de la sicofísica que debía después completar *Fechner*.

Pero la perfección exterior á la que *Fechner* llevó la obra iniciada por otros, contenía en sí misma el germen de todas las graves dificultades que casi inmediatamente surgieron contra ella. *Weber* y sus predecesores no habían pretendido sino establecer una relación un poco vaga entre el modo de proceder de los aumentos de los estímulos y el acrecentamiento intensivo de las sensaciones. *Fechner*, en cambio volviendo á practicar, con otro método, las tentativas de

Herbart, quiso determinar, en forma científica, el concepto de la medida de los procesos síquicos, que debía después constituir el fundamento de la psicología experimental. Fechner creyó evitar la dificultad de someter á medida matemática el proceso síquico, que no es un fenómeno cuantitativo, recurriendo á la vía indirecta de la relación psicofísica. El creyó poder reducir esta relación á una ley á la que dió el nombre de su maestro Weber.

Pero como esta «ley» entra en el concepto mucho más general del paralelismo psico-físico, nos ocuparemos de ella en otro lugar, cuando examinemos el problema de las relaciones entre espíritu y cuerpo. Importa por ahora, precisar el concepto de la «medida» de los fenómenos síquicos como fué intentada por Fechner y sus continuadores y correctores.

LOS CRITERIOS DE LA MEDIDA SÍQUICA—FECHNER, DELBOEUF,
G. E. MÜLLER &.

Fechner sostenía, por consiguiente, como posible una verdadera y propia medida del fenómeno mental con la vía indirecta del fenómeno físico correspondiente. Si la sensación, por ejemplo, no es, por sí misma, reducible á medida cuantitativa lo será indirectamente, en cuanto á cada forma específica de ella (visual, auditiva, táctil etc.) corresponde una particular categoría de energía física (vibraciones del éter ó del aire, energía térmica etc.) y á cada grado de su intensidad un determinado grado de la energía misma. Ahora bien, siendo la cantidad de energía física perfectamente mensurable, también llega á serlo de un modo indirecto la correspondiente sensación. La cuestión se reduce toda aquí, á saber si es justificable esta traslación de la medida cuantitativa física al proceso consciente, desde que el procedimiento indirecto imaginado por Fechner no puede tener validez sino en cuanto es posible la aplicación verdadera y propia de la medida, y en caso diverso no tiene ningún significado ó si

tiene alguno es puramente metafórico, como cuando decimos que un sentimiento es más ó menos elevado que otro, no entendiéndolo absolutamente, con tales expresiones, establecer entre ellos una comparación realmente cuantitativa. Ahora bien, existe el hecho de que la medida es aplicada por Fechner directamente al estímulo externo, físico; pero se refiere después á la sensación y aquí ella no tiene sentido; ó el fenómeno conciente es realmente cuantitativo y entonces la medida se le puede aplicar con toda legitimidad ó no lo es, y en tal caso, no hay procedimiento indirecto que haga posible tan contradictoria adaptación.

Para que una medida, aunque indirecta, de los procesos mentales sea posible, conviene que estos contengan algún elemento coantitativo. Una «medida» no cuantitativa es un absurdo. Es preciso necesariamente que haya cierta cantidad que medir y una unidad con la cual pueda realizarse la operación. Y esto lo han comprendido bien Fechner y sus secuaces más ó menos fieles, quienes para salvar los presuntos caracteres cuantitativos de los procesos síquicos, proceden como los de Herbart. Estos, con entusiasmo mucho más audaz que justificado, pasaban, sin más, de las modificaciones de la conciencia á las producidas por los movimientos de los cuerpos, reduciéndolos á un mismo orden de fenómenos; los nuevos psicofísicos creen trasportar, sin más, los caracteres intensivos de los fenómenos físicos á los síquicos. Que las excitaciones físicas exteriores producen ciertas modificaciones cualitativas de la conciencia, irreducibles por sí mismas á la cantidad, todos lo reconocen hoy; pero donde los psicofísicos se esfuerzan por salvar el criterio cuantitativo, es en la valuación de la «intensidad síquica». Las expresiones que usan están bien lejos de aquella exactitud científica, que sería requerida para una tentativa tan extraordinariamente importante; y se comprende fácilmente la irónica desconfianza con la que los físicos y los matemáticos la han acogido siempre. Son argumentos de buen sentido vulgar y nada más. Se dice, que nos sentimos estar más ó menos

sacudidos por un sentimiento, que variando de fuerza, se mantiene sustancialmente el mismo; se dice que percibimos muy bien la diferencia en los grados de fuerza de las sensaciones ó la mayor ó menor vivacidad de la atención, y así otras afirmaciones. La estadística y la sicronometría parecen después el terreno más seguro para la aplicación de las medidas y del cálculo á los fenómenos de la conciencia; la primera con la elaboración matemática de los resultados obtenidos en muchas observaciones, realizadas de modo de llegar á una media, á la que debería aproximarse, como usa la física con la medida ideal; la otra con la valuación hecha, mediante aparatos cronométricos, del tiempo empleado en el trascurso de ciertos procesos mentales.

Pero dejando á un lado la estadística y la sicronometría, que para el verdadero problema de la mensurabilidad síquica tienen un valor muy relativo, ningún argumento serio se ha hecho hasta hoy en favor de una medida del proceso consciente, que pueda de algún modo asemejarse á la de la física. La cuestión en apariencia simple, se presenta en realidad compleja. Se trata no solo de ver si la intensidad de los procesos síquicos es mensurable; sino si esta intensidad existe realmente como propiedad distinta, diversa de su cualidad específica.

Respecto á la primera de esas cuestiones, los sicofísicos están tan poco de acuerdo, que todavía no saben á que criterio atenerse para llegar de algún modo á una medida cualquiera que sea. La trasposición imaginada por Fechner, á pesar de su simplicidad, no satisface sino á bien pocos; y ya un fisiólogo contemporáneo de Fechner, la consideraba incauta é injustificable. Otro llamaba á la sicofísica de Fechner una «física aparente».

La imposibilidad de adoptar para los fenómenos síquicos las mismas normas que para los físicos, y la necesidad de encontrar, por consiguiente, una forma de medida más adaptada al objeto particular al que se refería, se hacían siempre más evidentes. Se puede decir que en los años mismos en los cua-

les Fechner publicaba sus mas importantes trabajos (esto es entre 1860 y 1870) entre las animadas discusiones á las cuales dió lugar, se presentaron los primeros signos de la futura evolución de la sicofísica, la que se dividió muy pronto en dos corrientes principales: una, que queriendo á toda costa salvar el principio de la medida, trató de corregir la idea de Fechner; la otra, en cambio, mas tímida, á decir verdad, y afirmada solo en estos últimos años, que demostró una desconfianza mas ó menos completa en la posibilidad de la medida síquica. Visto que la aplicación pura y simple, imaginada por Fechner, de la medida de la excitación á la sensación no era justificable, por cuanto la sensación no es una cantidad, y por otra parte implicaba necesariamente la aceptación de un principio metafísico, el de la dependencia funcional de la serie síquica respecto á la física, se pensó por algunos, como Delboeuf, tomar como unidad de medida la sensación misma. Pero con esto, la dificultad fundamental era eliminada solo en apariencia, puesto que no siendo la sensación un fenómeno cuantitativo y no pudiendo por consiguiente, ofrecer una unidad de medida objetiva, era necesario recurrir á criterios de medida arbitrarios.

Mas ó menos modificado el principio propuesto por Delboeuf lo encontramos en varios otros sicofísicos, y consiste sustancialmente en colocar la unidad de medida en las diferencias apenas perceptibles de las sensaciones, obtenidas mediante el método de las variaciones mínimas de la intensidad. Algunos autores recientes han hecho estuerzos admirables de sutileza para fundar sobre este principio, temperado con nuevos elementos, todo el mal seguro edificio de la sicofísica. Así por ejemplo G. E. Müller cree determinar la intensidad de una sensación mediante el número de las diversas sensaciones que debería recorrer para descender hasta cero. La medida es ingeniosa, pero no se puede hablar ya de unidad de medida; porque la diferencia entre los varios grados intensivos de las sensaciones, resulta de una apreciación nuestra subjetiva y no posee por consiguiente nin-

gun caracter de objetividad. Y el mismo Müller, demuestra que la apreciación de las diferencias iguales de las sensaciones no es sino ilusión, aun cuando se trate de diferencias sensitivas de la misma especie. Tambien G. F. Lipps, que al principio se aproximaba á la idea de Fechner de la relación sicofísica, en sus últimos trabajos reduce esta relación á una forma mas vaga que excluye una precisa determinación.

(Continuará)

A. O. DEUSTUA.



Oficial

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 1915

Presidencia del Sr. Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche

Abierta, con asistencia del señor Vice-Rector doctor don Ernesto Odriozola; de los señores Decanos doctores don Eduardo Luque, don Eleodoro Romero, don Federico Villareal, don José Matías Manzanilla y don Alejandro O. Deustua; de los señores Delegados doctores don José Sánchez Díaz, don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Director General de Instrucción, participando que ha asumido la Presidencia de la República el Excmo. señor doctor don José Pardo y Barreda y la organización del Gabinete.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, comunicando que, por estar impedido de hacerse cargo de la Cátedra de Historia del Derecho Peruano, la Facultad ha designado al doctor don Víctor M. Maúrtua, para que la regente.

Avisado recibo, y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, participando que el doctor don Plácido Jiménez se ha reencargado de su Cátedra de Derecho Civil (primer curso), así como del despacho de la Secretaría de esa Facultad.

Avisado recibo, y comunicado á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos, durante el mes de agosto próximo pasado.

Del mismo, remitiendo un cuadro semejante al anterior, correspondiente al mes de setiembre último.

Avisado recibo, y ordenado la publicación de los cuadros adjuntos, se mandaron archivar.

Del señor doctor don Guillermo Gastañeta, Sub-Decano de la Facultad de Medicina, participando que ha asumido el Decanato, mientras el doctor don Ernesto Odriozola, desempeña el Rectorado de la Universidad.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo el cuadro relativo al número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos, durante el mes de agosto último.

Avisado recibo, y ordenado la publicación del referido cuadro, se mandó archivar.

Del señor doctor don Ernesto Odriozola, Decano de la Facultad de Medicina, participando haberse hecho cargo nuevamente de su puesto.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, en que comunica que ha concedido licencia, por tres meses, sin goce de sueldo, al Profesor de Dibujo Imitativo don Enrique Lazarte, y nombrado a don Luis Ugarte para reemplazar á aquel en la regencia de la indicada clase.

Acusado recibo, y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los señores Catedráticos, durante el mes de agosto próximo pasado.

Avisado recibo, y ordenado la publicación del mencionado cuadro, se mandó archivar.

Del mismo, manifestando que ha concedido licencia, por un mes, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al doctor don Antonino Alvarado, Catedrático Principal de Mineralogía y Petrografía, llamando al Adjunto de la Cátedra doctor don Guillermo Martínez, para que se encargue de su enseñanza.

Acusado recibo, y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia

de los señores Catedráticos, durante el mes de agosto próximo pasado.

Del mismo, remitiendo un cuadro igual al anterior, correspondiente al mes de setiembre último.

Avisado recibo, y ordenado la publicación de los cuadros adjuntos, se mandaron archivar,

Del señor Decano de la Facultad de Letras, participando que aceptada la renuncia que, con el carácter de irrevocable, formuló el Catedrático Principal de Pedagogía, doctor don Isaac Alzamora, la Facultad ha elegido en su lugar al doctor don Luis Miró Quesada, que desempeñaba la Adjuntía de dicha Cátedra, y, en remplazo de este último, al doctor don José Gálvez.

Avisado recibo, y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor doctor don Alejandro O. Deustua, participando que la Facultad de Letras se ha dignado elegirlo su Decano para el período que termina en el año de 1919, cargo que había quedado vacante por haber asumido el señor doctor don Javier Prado y Ugarteche, que lo desempeñaba, el Rectorado de la Universidad.

Avisado recibo, y comunicado á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro de asistencias y faltas de los señores Catedráticos á sus respectivos cursos, durante el mes de agosto último.

Acusado recibo, y ordenado la publicación de dicho cuadro, se mandó archivar.

MANIFIESTOS

Se dió lectura al de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de agosto próximo pasado. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior, fueron de Lp. 5236.7.62, y los egresos de Lp. 1375.4.20; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 3861.3.42.

Se leyó, asimismo, el de ingresos y egresos de la expresada Tesorería, correspondiente al mes de setiembre último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior fueron de Lp. 5101.4.12, y los egresos de Lp. 1560.9.23- quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 3540.4.89.

Enterado el Consejo, se mandaron archivar.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de los siguientes informes:
De la Comisión Económica, en la cuenta de los fondos es-

peciales de la Facultad de Medicina, correspondiente al año de 1914, y en el que opina porque se apruebe.

De la misma Comisión, en la cuenta de los fondos generales de la expresada Facultad, correspondiente al año de 1913, y en el que opina porque la apruebe el Consejo y se remita al Tribunal Mayor del Ramo para su juzgamiento en Segunda Instancia.

De la misma Comisión, en la cuenta de los fondos generales de la mencionada Corporación, correspondiente al año de 1914, y en la que opina en el mismo sentido.

De la misma Comisión, en la cuenta de los ingresos y egresos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas correspondiente al año de 1914, y en el que formula idéntica conclusión.

Fueron sucesivamente aprobados los anteriores informes.

En seguida se aprobó el decreto expedido por el Rectorado en 23 de agosto último, por el cual se dispuso que los gastos de sepelio del ex-Decano y Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia doctor don Manuel Santos Pasapera, corrieran por cuenta de la Universidad.

Se dió lectura á la solicitud del doctor don Carlos Villarán, Catedrático Principal Titular del 2.º Curso de Anatomía Descriptiva, remitida por el Decano doctor Odriozola, y en la que pide licencia sin sueldo, durante el presente año universitario.

Le fué concedida.

Se leyó el oficio del señor Ministro de Instrucción, transcriptorio del que le ha dirigido el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el que manifiesta que el período de presentar documentos al 2.º Congreso Científico Pan-Americano se ha extendido de noviembre 1.º á diciembre 1.º de 1915, y expone las ventajas que se obtendría de la formación de un Comité para organizar y dirigir la participación de los ciudadanos del Perú al expresado Congreso.

Se dió, asimismo, lectura á los temas propuestos para las Secciones de esa Corporación.

El señor Rector expuso:— que, no obstante el corto plazo que falta para la presentación de dichos temas, era indispensable designar las personas que deben formar el Comité Ejecutivo; y, al efecto, propuso á los señores Decanos de las Diversas Facultades.

Fué aprobada esa designación.

El señor Rector indicó que al comunicarla á los señores Decanos les remitiría, á la vez, copia de los temas propuestos para las Secciones del citado Congreso, por la importancia que tendría el poder obtener trabajos de los señores Ca-

tadráticos sobre algunos de los puntos que han de ser tratados.

En seguida el señor Rector hizo una detenida exposición sobre el estado de las fincas de la Universidad, manifestando que había visitado todas ellas y que consideraba de urgente é inaplazable necesidad hacer en unas, obras de reparaciones indispensables por el estado de deterioro y de falta de condiciones higiénicas de parte de ellas; y que otras exigían verificar obras de reconstrucción por encontrarse en estado ruinoso, como sucedía especialmente en la finca de la calle de Zamudio que está clausurada y en las de las calles de San Ildefonso y la Rectora; que creía que era preciso pensar, por consiguiente, en un plan general y meditado de reparación y reconstrucción de gran parte de las fincas de la Universidad, cuyo resultado juzgaba sería provechoso para el incremento de sus rentas, pues, en el estado en que se hallaban los productos eran muy reducidos y tendían á ir disminuyendo;— que, como medida urgente, se había ordenado practicar las reparaciones de ciertas fincas sobre las que se había recibido notificación de la Municipalidad y que había dispuesto que el Ingeniero formulara un nuevo proyecto de reconstrucción de la finca de la calle de Zamudio que presentaría próximamente al Consejo.

Expuso también que si dentro de este plan fuera necesario hacer operaciones de crédito para realizar ciertas obras de reconstrucción, consideraba que podía obtener la Universidad los fondos necesarios en condiciones ventajosas para ella, teniendo siempre en cuenta que esas obras le produjesen resultado favorable para el incremento de sus rentas y que en este sentido estaba haciendo estudios al respecto que tendría la satisfacción de presentar al Consejo.

Por último, dijo que estimaba conveniente para los intereses de la Institución el sistema de recaudación directa de los alquileres de las fincas de vecindad que ya se había iniciado; pero que, para la conveniente organización y vigilancia de este servicio, creía que debía someterse a una inspección especial, que tuviese á su cargo esa vigilancia, contando para ello con un empleado consagrado á este objeto.

Después de detenida discusión en la que tomaron parte, en diverso sentido, los señores Romero, Pérez y Aranda, el señor Rector propuso; como Inspector especial de fincas, al señor doctor Romero; lo que fué aprobado.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 12 de noviembre de 1915.

Aprobada.

PRADO.

Ricardo Aranda.

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidencia del Sr. Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche

Abierta, con asistencia del señor Vice Rector doctor don Ernesto Odriozola; de los señores decanos doctores don Belisario A. Philipps, don Eleodoro Romero, don Federico Villareal, don José M. Manzanilla y don Alejandro O. Deustua; de los señores delegados doctores don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Eulogio Saldías, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Perez y del secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Director General de Instrucción, en el que transcribe los oficios dirigidos á ese Despacho por el señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando el recorte de periódico en que se publica la ley dictada en Bolivia, gravando con fuertes derechos á los extranjeros que deseen ejercer su profesión en esa república.

Acusado recibo, oportunamente, se mandó transcribir á las Facultades de Jurisprudencia y Medicina y archivar.

Del señor doctor don Belisario A. Philipps, decano de la Facultad de Teología, comunicando que, de regreso de la Visita Pastoral, ha asumido nuevamente ese decanato.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del señor decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas por los señores catedráticos de esa Facultad durante el mes de octubre último.

Del señor decano de la Facultad de Medicina, elevando un cuadro semejante al anterior, correspondiente al mes de setiembre próximo pasado.

Del mismo, remitiendo un cuadro igual, correspondiente al mes de octubre último.

Avisado recibo, y ordenado la publicación de los cuadros adjuntos, se mandaron archivar.

Del señor decano de la Facultad de Ciencias, comunicando que el doctor don Antonino Alvarado, catedrático de Mineralogía y Petrografía de esa Facultad, á quien concedió licencia por un mes el 1° de octubre próximo pasado, se ha reencargado de su cátedra con fecha 1° del corriente.

Acusado recibo, y comunicado, oportunamente á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los señores cátedráticos, durante el mes de setiembre próximo pasado.

Del mismo, remitiendo un cuadro semejante al anterior, correspondiente al mes de octubre último.

Del señor decano de la Facultad de Letras, elevando un cuadro igual á los anteriores, por el mes de setiembre próximo pasado.

Del mismo, remitiendo el cuadro de asistencias y faltas de los señores catedráticos, en el mes de octubre último.

Acusado recibo de los expresados, oficios y ordenando la publicación de los cuadros adjuntos, se mandaron archivar.

MANIFIESTO

Se dió lectura al de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de octubre último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior, fueron de Lp. 4508.1.49, y los egresos de Lp. 1414.3.83; quedando, en consecuencia, en caja, el saldo de Lp. 3093.7.66.

Enterado el Consejo se mandó archivar.

ORDEN DEL DIA

El señor Rector dió cuenta de diversos puntos relativos á la recaudación de las fincas; y el Consejo, después de un detenido debate, acordó tomar á su cargo la recaudación directa de todas sus fincas de vecindad y subarriendos, sin excepción alguna.

A continuación manifestó el doctor Romero que, como Inspector de Fincas, consideraba necesario, como lo había propuesto el Rector en la sesión anterior, se procediese á nombrar un empleado especial, encargado de la vigilancia inmediata de la conservación y recaudación de rentas de las fincas; nombramiento que estimaba indispensable por haberse resuelto que la Universidad se haga cargo de la administración directa de sus propiedades.

Así se acordó, asignándose al mismo empleado el haber mensual de diez libras.

Se dió lectura al presupuesto formado por el Ingeniero doctor Basurco, para la reconstrucción de la finca de la Universidad, situada en la calle 6^o del Cuzco (Zamudio) Nos. 150 y 152.

Se leyó, asimismo, la memoria y el pliego de especificaciones.

Después de las indicaciones hechas por el doctor Perez, acordó el Consejo autorizar al Rectorado, para que dispusiese la ejecución de dicha obra, previa convocatoria de propuestas y sobre la base de la cantidad de \$ 29.924,55 á que asciende el mencionado presupuesto.

El señor Rector dió cuenta de que el señor Ministro de Instrucción había remitido al Rectorado, para informe, el proyecto pendiente en el Senado sobre creación en las Facultades de Letras y de Ciencias de secciones especiales destinadas á la formación de profesores para los Colegios Nacionales de la República.

Después de un detenido examen de dicho proyecto, se acordó, por unanimidad, se absolviese al informe sobre las siguientes bases:

1^a—Que la formación de profesores en las Facultades de Letras y de Ciencias, comprendiera tres clases: profesores de Letras: de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales;

2^a—Que los estudios duren cuatro años y comprendan una parte teórica y otra práctica;

3^a—Que haya estudios comunes para las tres secciones y que ellos sean de Castellano, Ciencia de la Educación y Legislación Escolar, Metodología General y de las Ciencias, Filosofía Subjetiva é Higiene;

4^a—Que los estudios teóricos especiales para los profesores de Letras comprendan: Geografía General y del Perú, Historia General y del Perú, Filosofía Objetiva, Historia de la Filosofía, Historia de la Literatura Castellana, Antigua y Moderna, Biología, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y leyes orgánicas y Economía Política;

5^a—Que los estudios teóricos especiales para los profesores de Ciencias Matemáticas comprendan: Teorías algebraicas y geométricas fundamentales, Trigonometría, Dibujo, Mecánica General, Astronomía General.

6^a—Que los estudios teóricos especiales para los profesores de Ciencias Físicas y Naturales comprendan: Física, Química, Biología, Anatomía y Fisiología, Antropología, Zoología, Botánica, Geografía, Mineralogía, Geología y Paleontología.

7^a—Que para ser Director de establecimiento oficial de 2^a enseñanza se requiera tener diploma de profesor ó á falta de él ser doctor en Letras ó en Ciencias en una Universidad nacional ó extranjera;

8^a—Que los programas de los cursos de las Secciones del Profesorado se someterán al informe previo de catedráticos nombrados por las respectivas Facultades, y aprobados

por éstas, serán elevados, en revisión, al Consejo Universitario.

9^a—Que se establezca en la Facultad de Letras, las cátedras de Castellano, de Geografía General y del Perú y se divida la de Pedagogía en dos: una de Ciencia de la Educación y Legislación Escolar y otra de Metodología General y de las Ciencias; y que se establezca en la Facultad de Ciencias las cátedras de Biología é Higiene.

10^a—Que el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y la Escuela Normal de Varones queden sometidos á la Inspección pedagógica de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima; la que formulará sus planes de estudios y programas de enseñanza.

Después de lo cual el señor Rector levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

—————
Lima, 19 de noviembre de 1915.

Aprobada.

PRADO.

Ricardo Aranda.

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidencia del Sr. Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche

Abierta, con asistencia del señor Vice-Rector Dr. D. Ernesto Odriozola, de los señores Decanos doctores don Federico Villareal, don José Matías Manzanilla y don Alejandro O. Deustua; de los señores delegados doctores don José Sánchez Díaz, don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Eulogio Saldias, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe. fué leída y aprobada el acta de la anterior con una observación del doctor Pérez, relativa a que las modificaciones que hubiera necesidad de introducir en el presupuesto de las obras no se efectuasen sino con la autorización del Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

Se dió lectura al proyecto relativo a la formación del profesorado en la Universidad y después de un detenido debate

en el que tomaron parte los señores Rector, Manzanilla, Deustua, Villareal, Molina, Osma y Pérez, quedó aprobado, por unanimidad, en los siguientes términos:

Señor Director General de Instrucción:

La organización de la enseñanza y de la carrera del profesorado nacional es una de las necesidades de mayor trascendencia por satisfacer de la instrucción pública en el país, pues, sólo sobre la base de una sólida y eficaz preparación del maestro, en su cultura general y pedagógica y en la conciencia moral de su magisterio, podrá obtenerse una reforma eficaz y provechosa en la educación de la juventud.

Inspirándose en estas ideas, en 1907 se presentó en el Senado un proyecto de ley por el que se establecía la formación del Profesorado, en las Facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad de Lima.

El proyecto pasó a informe del Supremo Gobierno que después de amplio examen en el Consejo Superior de Educación lo devolvió en 1908, con informe favorable, pero introduciendo á la vez modificaciones sobre determinados puntos.

Encontrándose desde entonces el proyecto en el Senado su actual Comisión de Instrucción teniendo en cuenta el cambio operado en la situación fiscal y además la necesidad de armonizar las iniciativas de instrucción con el plan que prepara el Poder Ejecutivo, ha vuelto á remitir el expediente al Supremo Gobierno para que se sirva emitir nuevo dictámen, y el Ministerio de Instrucción lo ha pedido á su vez á este Rectorado.

Sometido el asunto por el infrascrito al Consejo Universitario, éste, después de detenido estudio en el que se han tenido en cuenta los diversos proyectos existentes sobre la materia, así como la actual situación fiscal, ha aprobado en acuerdo unánime, el proyecto que tengo la honra de acompañar y que estima el Consejo Universitario satisface debidamente el alto interés nacional de la formación del Profesorado, dentro de los elementos y posibilidades del país.

El proyecto reposa sobre las siguientes bases:

El establecimiento en las Facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad de Lima, de secciones especiales destinadas á la formación de profesores de Letras, de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales para los Colegios Nacionales de la República. De esta manera las Facultades de Letras y de Ciencias, además de su finalidad propia de cultura universitaria y de preparación para las carreras profesionales, tendrán la gran finalidad pedagógica de orientar y consagrar su alta enseñanza á la formación del

Profesorado Nacional, imprescindible necesidad de la instrucción á la que habría que renunciar por tiempo indefinido con cualquiera otra organización en que se pensase, ya fue se la de un Instituto especial pedagógico ó de una Facultad de Educación, que demandarían un personal de profesores y elementos y recursos que no están hoy al alcance del país, y que no darían tampoco mejor resultado que el de la formación del profesorado en las Facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad.

Las materias de estudio que comprende el proyecto acompañado constituyen una amplia y sólida instrucción en sus diversas secciones, y ellas en su mayor parte se enseñan hoy en las diversas Facultades de la Universidad, siendo por tanto necesario únicamente darles la organización correspondiente para la enseñanza del Profesorado.

Los únicos cursos que sería preciso crear, conforme al proyecto, serían los de Castellano, Geografía General y del Perú, Biología é Higiene, y dividir en dos la actual Cátedra de Pedagogía; una de Ciencia de Educación y Legislación Escolar y otra de Metodología General y de las Ciencias.

Estos cursos representan materias de cultura general en estudios fundamentales y de cultura especial pedagógica indispensable en el concepto de una sólida y eficaz instrucción.

Sobre esta base se dividen los estudios del profesorado en secciones de Letras y en secciones de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales. Los proyectos anteriores no contenían la subdivisión en Ciencias pero dada la amplitud de estos estudios y aun la diversidad de aptitudes y vocaciones que ellos demandan para las Matemáticas y para las Ciencias Físicas y Naturales, se hace necesaria esa subdivisión para poderlos organizar y profundizar debidamente, sin que ello impida que el que tenga aptitudes y decisión para abarcar los dos ramos pueda hacerlo libremente, como sucede en la Universidad con los graduados en diversas Facultades.

En armonía con este plan, se distribuyen en el proyecto, los estudios en cuatro años, comprendiendo una parte teórica y otra práctica.—Los estudios teóricos son de dos clases: unos comunes obligatorios para todos los alumnos del profesorado, formados por los cursos de Castellano, Ciencia de la Educación y Legislación Escolar, Metodología General y de las Ciencias, Geografía General y del Perú, Filosofía Subjetiva é Higiene y otros especiales para los profesores de Letras y de Ciencias, debiendo, además, los de Letras estudiar en la Facultad de Jurisprudencia el curso de Filosofía del Derecho, y en la de Ciencias Políticas y Administrativas, los

de Derecho Constitucional y leyes orgánicas y Economía Política.

La parte práctica establece el proyecto, que, además de los trabajos de esta índole que se verifiquen en las respectivas Facultades, se hará especialmente en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe; consistiendo: — 1° en lecciones modelos que dictarán los alumnos del Profesorado bajo la dirección del catedrático de Metodología, acompañado por el del curso respectivo y con asistencia obligatoria de los profesores de la materia en el Colegio de Guadalupe; y 2° en conferencias y demás trabajos de preparación práctica determinados por el plan y reglamentos, que formulen las Facultades de Letras y de Ciencias.

Concluidos los estudios obtiene el alumno de la Facultad de Letras ó de Ciencias, según la Sección respectiva, un certificado de profesor provisional otorgado por las mismas Facultades que lo habilita para enseñar con ese carácter los cursos de su Sección, en cualquiera de los Colegios Nacionales, excluyendo á los profesores interinos que no tengan dicho certificado.

Para que el profesor provisional alcance diploma del Supremo Gobierno de profesor definitivo se requiere en el proyecto, que haya servido tres años en un Colegio Nacional y cumplido los demás requisitos que establezca el Reglamento que expidan las Facultades de Letras y Ciencias.

Es muy conveniente esta graduación entre profesor provisional y diplomado, porque para la función pedagógica no basta haber hecho estudios de alumno y aspirante, sino demostrar, en su ejecución, tener realmente aptitudes y condiciones prácticas de verdadero maestro y educador, comprobados en el desempeño mismo del profesorado por determinado tiempo.

El diploma de profesor definitivo favorece al que lo alcance: 1° con los mismos derechos, goces y prerrogativas que los actuales profesores por concurso; 2.° con la preferencia para ser nombrados: a) Profesores en los Colegios Nacionales de 2ª enseñanza y en la Escuela Normal de Varones; b) Inspectores de 2ª enseñanza y también de la primera enseñanza, siempre que para este cargo no háya profesores normalistas; y 3.° Directores de los Institutos oficiales de 2ª enseñanza.

En cuanto á la condición de los actuales profesores en relación con la reforma, el proyecto establece que quedan subsistentes los derechos de los actuales profesores titulares y que los graduados en las Facultades Universitarias que al expedirse la ley estén enseñando como profesores principales ó adjuntos con el carácter de interinos podrán quedar en la condición de profesores con certificado provisional siempre

que hayan dado examen de los cursos de Ciencia de la Educación y Legislación Escolar y Metodología, y que podrán pasar á la condición de definitivos una vez que hayan llenado los requisitos que para ello establece el proyecto.

No puede estimarse ciertamente como excesiva esta disposición para los actuales profesores interinos, puesto que en suma la obligación que les impone es sólo la de demostrar su capacidad y decisión para el profesorado, rindiendo únicamente examen de los indicados cursos de Pedagogía, para lo que tienen por lo menos un plazo de 4 años desde que se expida la ley, pues, sólo al vencimiento de este término podría haber ya expeditos profesores con certificado provisional con derecho de preferencia sobre los actuales interinos.

Con el mismo espíritu de equidad y consideración en favor del actual profesorado, permite el proyecto á los que estuvieran ejerciendo el cargo de Directores de establecimientos oficiales de 2ª enseñanza al expedirse la ley, que puedan continuar en su puesto, no obstante hubiese ya profesores diplomados para su desempeño, si poseen el título de Doctor en alguna Universidad nacional ó extranjera y se hallen desempeñando el cargo por más de seis años á satisfacción del Gobierno.

Se ha considerado también en el proyecto conveniente fijar los lineamientos generales de la manera como deben organizarse las Secciones del Profesorado en la Universidad, determinando que se dictarán Reglamentos especiales aprobados por la Facultad de Letras y de Ciencias con la revisión del Consejo Universitario, sobre la base de que se constituya una Junta especial pedagógica, formada por los Decanos y seis Catedráticos de cada una de las Facultades de Letras y de Ciencias, en cuya presidencia se alternarán los Decanos, la que tendrá á su cargo la dirección de las Secciones del Profesorado; y apreciando, asimismo, la gran importancia de los programas en la enseñanza, se prescribe que los correspondientes á los cursos de las Facultades de Letras y de Ciencias en las Secciones del Profesorado serán sometidos á la aprobación de las Facultades respectivas, después de haber sido examinados por la Junta Pedagógica, previo informe de Catedráticos de Letras ó de Ciencias sobre la extensión, método y carácter de los programas en relación con los fines pedagógicos de la enseñanza que comprendan.

Finalmente, como cuestión de la mayor trascendencia en interes de la reforma y del progreso y éxito del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y de la Escuela Normal de Varones, establece el proyecto que estos Institutos quedan sometidos á la Inspección pedagógica de la Universidad. Ello es consecuencia lógica del plan de reforma de la enseñanza, tanto más cuanto que nuestro primer Colegio

Nacional de 2ª enseñanza es la aplicación natural del Profesorado, y es allí donde debe hacerse su preparación práctica y obtenerse sus frutos inmediatos. La Escuela Normal de Preceptores, es á su vez, una rama especializada de la enseñanza misma del Profesorado Universitario, que por tanto debe hallarse en armonía y relación directa con su centro superior pedagógico en la Universidad.

El Consejo Universitario da á este punto la más grande importancia y ha establecido en el proyecto que al quedar los expresados Institutos sometidos al Inspectorado de la Universidad, ésta formulará también sus planes de estudios y programas y que los referentes al Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe pueden ser también adoptados, con los mismos efectos legales, por los demás Colegios Nacionales ó particulares de la República.

Si la actual Ley Orgánica de Instrucción prescribe que los planes de estudios y programas oficiales de 2ª enseñanza serán dados por el Consejo Superior de Educación, ciertamente que la Universidad se hallará aún más hábil para expedirlos dentro de la organización que determina el proyecto, cuya reforma en este punto aparte de lo referente á la Escuela Normal, se limita, sin embargo, al Colegio Nacional de Guadalupe, dejándola con el carácter de libre y voluntaria para los demás Colegios de la República.

En el proyecto se omite fijar las asignaciones de los maestros y directores en la Carrera del Profesorado y tampoco establecer becas para alumnos, estimando que el momento actual no es favorable para poder determinarlas definitivamente anticipándose á un porvenir en el que es de esperar que el país, reponiéndose de la actual crisis económica, pueda recuperar su vitalidad y atender debidamente á la equitativa remuneración de los maestros y á la protección de los jóvenes sin recursos suficientes pero con aptitudes y merecimientos para dedicarse provechosamente á los estudios del profesorado.

Al terminar este informe, cumpla con expresar á US. los votos que formula el Consejo Universitario, porque con la ilustrada decisión y apoyo del actual Gobierno llegue á convertirse en realidad, para bien de la educación nacional, el proyecto de la formación del profesorado.

Lima, 25 de Noviembre de 1915.

JAVIER PRADO.

El Congreso &

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º—Establécese en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima secciones especiales destinadas á la formación de profesores de Letras, de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales para los Colegios Nacionales de la República.

Art. 2.º—Los estudios de cada una de las secciones especiales durarán cuatro años y comprenderán una parte teórica y otra práctica. Las condiciones de admisión en las Secciones del Profesorado serán las mismas que se exigen para el ingreso como alumno de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

Art. 3.º—Serán estudios comunes para las tres Secciones del Profesorado, los de: Castellano, Ciencia de la Educación y Legislación Escolar, Metodología general y de las Ciencias, Geografía general y del Perú, Filosofía Subjetiva é Higiene.

Art. 4.º—Los estudios teóricos especiales para los profesores de Letras comprenden: Historia general y del Perú, Filosofía Objetiva, Historia de la Filosofía, Historia de las Literaturas, Antigua, Moderna y Castellana, Biología, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y leyes orgánicas y Economía Política.

Art. 5.º—Los estudios teóricos especiales para los profesores de Ciencias Matemáticas comprenden: Teorías algebraicas y geométricas fundamentales, Geometría analítica y descriptiva, Trigonometría, Cálculo Infinitesimal, Mecánica General, Astronomía General y Dibujo Lineal.

Art. 6.º—Los estudios teóricos especiales para los profesores de Ciencias Físicas y Naturales comprenden: Física, Química general y analítica, Biología, Anatomía y Fisiología, Antropología, Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología y Paleontología y Dibujo Imitativo.

Art. 7.º—Los estudios teóricos se cursarán en las Facultades á que correspondan las respectivas Secciones, pero en materias que comprendan á unas y otras se estudiarán: en la Facultad de Filosofía y Letras, los cursos de Castellano, Geografía, Ciencia de la Educación y Legislación Escolar, Metodología General y de las Ciencias; en la Facultad de Ciencias los de Higiene y Biología; en la Facultad de Jurisprudencia el de Filosofía del Derecho, y en la de Ciencias Políticas y Administrativas los de Derecho Constitucional y leyes orgánicas y Economía Política.

Art. 8.º—La parte práctica de la preparación de los profesores de Letras y de Ciencias, además de los trabajos de esta índole que se verifiquen en las respectivas Facultades, se hará especialmente en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe; y consistirá: 1º en lecciones modelos que dictarán los alumnos del profesorado bajo la dirección del Catedrático de Metodología acompañado por el Catedrático del curso respectivo; siendo obligatoria la asistencia de los profesores de la materia en el Colegio; y 2º en conferencias y demás trabajos de preparación práctica determinados por el plan y reglamentos que formulen las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

Art. 9º—Terminados los cuatro años de estudio á que se refieren los artículos anteriores, las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, en vista de las pruebas y certificados que presente el alumno, lo declararán expedito para ocupar el puesto de profesor provisional, otorgándole al efecto el certificado respectivo.

Art. 10.º—Este certificado habilita para enseñar los cursos de la Sección á que corresponde el certificado en cualquiera de los Colegios oficiales de Segunda Enseñanza, y excluye á los demás profesores interinos que no lo tengan. El nombramiento lo hará el Gobierno, quien designará las materias y el colegio en que el profesor debe servir.

Art. 11.º—Para obtener el diploma de profesor definitivo se requiere que el profesor con certificado provisional haya servido tres años en un colegio nacional y cumplido los demás requisitos que establezca el Reglamento que al efecto expedirán las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

Art. 12.º—El diploma de profesor definitivo será otorgado por el Gobierno, y el que lo obtenga tiene derecho á que éste lo nombre para regentar clases de su ramo en cualquiera de los colegios nacionales ó en la Escuela Normal de Varones, siempre que el cargo esté vacante ó servido por un profesor con certificado provisional ó por un profesor interino.

Art. 13.º—Los profesores con diploma definitivo tendrán los mismos derechos, goces y prerrogativas que los actuales profesores por concurso.

Art. 14.º—Los profesores con certificado provisional ó con diploma definitivo para que puedan regentar una clase necesitan además de su título, haber cumplido 21 años de edad, observar buena conducta, no haber sido condenados criminalmente, no padecer de enfermedad contagiosa y no tener defecto físico incompatible con el profesorado.

Cuando sobreviniesen durante el ejercicio del profesorado alguno de los anteriores impedimentos, los profesores serán retirados de la enseñanza, y según los casos, serán se-

parados temporal ó permanentemente, ó destituidos ó jubilados, de acuerdo con las leyes vigentes.

Art. 15.º—Cuando concurren dos candidatos con diploma definitivo para la provisión de las clases, se preferirá al que tenga además, el diploma de Doctor en Letras ó Ciencias, según el ramo del curso.

Art. 16.º—Los diplomados en el Profesorado cuando no haya asignatura vacante á que destinarlos en los colegios nacionales de Segunda Enseñanza y en la Escuela Normal de Varones tendrán igualmente la preferencia para los cargos de Inspectores de segunda enseñanza y también de los de la primera enseñanza, siempre que no haya preceptores normalistas para proveer este puesto.

Art. 17.º—Los derechos adquiridos por los actuales profesores titulares en los colegios nacionales quedan subsistentes. Los graduados en las Facultades Universitarias que al expedirse esta ley estén enseñando como profesores principales ó adjuntos con el carácter de interinos podrán quedar en la condición de profesores con certificado provisional siempre que hayan dado examen de los cursos de Ciencia de la Educación y Legislación Escolar y Metodología, y podrán pasar á la condición de definitivos una vez que hayan llenado los requisitos que establece el artículo 11.º

Art. 18.º—Para ser Director de un establecimiento oficial de segunda enseñanza se requiere tener diploma de profesor. A falta de profesor diplomado, se exigirá para ejercer dicho cargo el título de Doctor en alguna Facultad Universitaria de una Universidad nacional ó extranjera; pero los que con este título lo estén ejerciendo al tiempo de expedirse la presente ley, podrán permanecer en él á juicio del Gobierno, aunque no tengan el diploma de profesor, siempre que lo estén desempeñando satisfactoriamente por más de seis años.

Art. 19.º—Las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias constituirán con los Decanos y seis Catedráticos de cada una de ellas una Junta especial pedagógica en cuya presidencia se alternarán sus Decanos, y que tendrá á su cargo la dirección de las Secciones del Profesorado. Formularán á la vez dichas Facultades el Reglamento de la organización de estas Secciones y de su Junta Pedagógica, que será aprobado en revisión por el Consejo Universitario.

Art. 20.º—Los programas de los cursos de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, correspondientes á las Secciones del Profesorado se someterán por la Junta Pedagógica á informe de Catedráticos de Filosofía y Letras ó de Ciencias según las materias respectivas, quienes dictaminarán sobre la extensión, método y carácter de los programas en relación con los fines pedagógicos de la enseñanza

qué comprendan. Los programas examinados por la Junta Pedagógica serán sometidos á la aprobación de las respectivas Facultades, según la Sección á que correspondan.

Art. 21.º—Créase en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Mayor de San Marcos las Cátedras de Castellano, de Geografía General y del Perú, y divídese la de Pedagogía en dos: una de Ciencia de la Educación y Legislación Escolar y otra de Metodología General y de las Ciencias. Créase, asimismo, en la Facultad de Ciencias, las Cátedras de Biología é Higiene. Las nuevas Cátedras y la de Metodología serán de cargo del Presupuesto General de la República.

Art. 22.º—Los Catedráticos que deban regentar las nuevas Cátedras serán nombrados por el Gobierno, conforme al artículo 331 de la Ley Orgánica de Instrucción.

Art. 23.º—El Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, como Instituto de aplicación del profesorado de segunda enseñanza y la Escuela Normal de Varones encargada de formar el Preceptorado Nacional, quedan sometidos á la Inspección pedagógica de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, la que formulará también sus planes de estudios y programas de enseñanza, en la forma establecida en el artículo 20.º

Cualquier colegio nacional ó particular de la República podrá someterse con los mismos efectos legales al plan de estudios y programas que apruebe la Universidad para el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe.

Art. 24.º — El profesorado de mujeres queda sometido á las disposiciones que sobre la materia establece la Ley Orgánica de Instrucción mientras se dé una ley especial al respecto.

Art. 25.º—Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Dado, etc.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 30 de noviembre de 1915.

Aprobada.

PRADO.

Ricardo Aranda.

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidencia del señor Dr. D. Javier Prado y Ugarteche

Abierta, con asistencia del señor Vice-Rector Dr. D. Ernesto Odriozola; de los señores Decanos doctores don Belisario A. Philipps, don Eleodoro Romero, don Federico Villareal, don José Matías Manzanilla y don Alejandro O. Deustua; de los señores delegados doctores don José Sánchez Díaz, don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Eulogio Saldañas, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor doctor don Manuel Vicente Villarán, manifestando que ha asumido, con fecha 19 del corriente, las funciones anexas al cargo de Decano de la Facultad de Jurisprudencia, por hallarse impedido el doctor don Eleodoro Romero para desempeñarlo, por motivos de salud.

Avisado recibo, y comunicado á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor doctor don Eleodoro Romero, comunicando haberse reencargado, el 29 del mes en curso, del Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.

Avisado recibo, y comunicado á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo el cuadro en que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia de los señores Catedráticos de esa Facultad, durante el mes de octubre último.

Acusado recibo y ordenado su publicación, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, manifestando la necesidad de realizar, en el local de la Facultad, un ensanche del salón de clases del primer año, así como la creación de un cargo de bedel que ayude al servicio al lado del ugier que actualmente existe, á fin de que se consigne en el próximo presupuesto las partidas para dichos gastos.

Se acordó pasar el anterior oficio á la Comisión Económica para los efectos que corresponden.

Del señor Presidente de la Confederación de Artesanos «Unión Universal», comunicando que han terminado de dictar á las clases obreras, en el local de esa Confederación, con el más cumplido éxito, sus cursos de conferencias populares, los doctores Juan B. de Lavalle, Oscar Miró Quesada, Carlos Paz Soldán, José Gálvez y don Emilio Solórzano, con arreglo á los programas aprobados por el Consejo Universitario.

Del Presidente de la Confederación de Trabajadores del Perú, con el mismo objeto que el anterior.

Del señor doctor don Juan B. de Lavalle, participando que ha clausurado las lecciones del curso de Cultura Cívica y Derecho Usual, dadas á los obreros de esta Capital en cumplimiento del honroso encargo que recibiera de este Rectorado al organizarse, en el presente año los cursos de Extensión Universitaria.

A propuesta del señor Rector, el Consejo acordó un voto de aplauso y reconocimiento á los señores Juan B. de Lavalle, Oscar Miró Quesada, Carlos Paz Soldán, José Gálvez y Emilio Solórzano, por el brillante resultado de su desinteresada labor en pró de los fines que el Consejo se propuso al organizar la Extensión Universitaria.

Del Procurador General del Tribunal Mayor de Cuentas, transcribiendo la resolución de la Sala que conoció en el juicio de la cuenta de la Facultad de Medicina, por el año de 1914, confirmatoria de la aprobación de dicha cuenta por el Consejo Universitario en sesión de 12 de octubre último.

Acusado recibo, y transcrito á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

Con este motivo el doctor Osma hizo notar que era de práctica que la aprobación de las cuentas de la Universidad fueran comunicadas al Rector por el Presidente del Tribunal Mayor del Ramo, y que se tuviese presente esta indicación para lo sucesivo.

Así se acordó.

ORDEN DEL DÍA

Se dió lectura á un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el que transcribe la suprema resolución por la que se manda girar un libramiento por la cantidad de ciento cincuenta libras, como asignación á la Universidad para atender á los gastos de viaje de los Delegados que ella designe al 2º Congreso Científico Pan-Americano.

El señor Rector manifestó que el objeto principal de la presente sesión era el de designar los Delegados que deben representar á la Institución en el referido Congreso; y, al

efecto, propuso á los doctores don Isaac Alzamora, antiguo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras; don Alejandro O. Deustua, actual Decano de esta Facultad y don Victor M. Maurtua, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

El Consejo aceptó esta designación.

En seguida expuso el señor Rector que, según lo había manifestado en una de las sesiones anteriores, era urgente hacer en algunas fincas de la Institución reparaciones indispensables por el estado de deterioro en que se encontraban y por sus malas condiciones higiénicas; y que hallándose agotada la partida destinada á este objeto, proponía que de la fijada en el presupuesto para construcción de fincas, que tiene la misma finalidad, se tomase lo que fuese necesario para aplicarla á los gastos que demanden aquellas reparaciones.

Así se acordó con la indicación del Dr. Pérez de que se diese forma de habilitación de estas partidas á esa traslación.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 25 de Enero de 1916,

Aprobada.

PRADO.

Ricardo Aranda.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LOS
FONDOS ESPECIALES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PARA EL AÑO DE 1916.

Ingresos

- Partida 1ª — Por 180 recibos de matrícula, á S. 8 c/u. (5ª parte de los derechos que según la ley corresponden á la Facultad). Lp. 144
- Partida 2ª — Por 160 recibos de exámenes, á S. 8 c/u. (5ª parte de los derechos que según la ley corresponden á la Facultad)..... .. „ 128

Partida 3 ^a —Por 80 recibos de certificados á S. 1 c u. (5 ^a parte que corresponde á la Facultad, según ley).....	„	8
Partida 4 ^a — Por intereses de S. 4.150, nominales, en bonos de la deuda interna, al 1 %, deducida la contribución sobre la renta.....	„	3.984
Partida 5 ^a —Saldo probable de la cuenta de 1915.....	„	120

Egresos

Partida 1 ^a — Servicio de agua, alumbrado, teléfono, etc.....	Lp.	30
Partida 2 ^a —Libros, revistas, periódicos y empastes.....	„	40
Partida 3 ^a —Útiles de escritorios.	„	10
Partida 4 ^a —Publicación de avisos	„	20
Partida 5 ^a —Impresión de libros y programas.....	„	200
Partida 6 ^a —Subvención á la «Revista Universitaria».....	„	30
Partida 7 ^a —Mobiliario.....	„	20
Partida 8 ^a —Libros para premios	„	20
Partida 9 ^a —Gastos de sesiones y grados.....	„	20
Partida 10.—Derechos de recaudación del Tesorero.....	„	5
Partida 11.—Imprevistos.....	„	8 984

Lp. 403.984 Lp. 403.984

Lima, 20 de diciembre de 1915.

P. Jiménez.

Es copia del Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de la fecha.

Lima, 25 de Enero de 1916.

PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1916 ,FORMADO CON ARREGLO
AL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 308 DEL
REGLAMENTO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Ingresos

Por 5 recibos de matrícula de S. 40 á S. 8 c u. como 5ª parte.....	S.	40
Por 20 recibos de matrícula de S. 20 á S. 4 c u. como 5ª parte.....	"	80
Por 5 recibos de examen de S. 40 á S. 8 c u. como 5ª parte.....	"	40
Por 15 recibos de examen de S. 20 á S. 4 c u. como 5ª parte.....	"	60
Por 60 certificados á S. 1 c u	"	60
Subvención acordada por el Consejo Univer- sitario.....	"	300
Total.....	S.	580

Egresos

Para gastos de escritorio, incluyéndose los gastos de empaste de libros, impresiones de éstos y compra de objetos necesarios..	S.	300
Para compra de libros de premios y otros gastos.....	"	160
Para subvención anual a la «Revista Unive- rsitaria».....	"	50
Para extraordinarios.....	"	70
Total.....	S.	580

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Vº Bº—El Decano

MANZANILLA.

El Secretario,
Rufino V. García.

Es copia del presupuesto aprobado por el Consejo Uni-
versitario, en sesión de la fecha.
Lima, 25 de Enero de 1916.



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los señores Catedráticos durante los 26 días útiles del mes de octubre de 1915

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Lecciones dictadas	FALTAS DE ASISTENCIAS		Total de lecciones que en debido dictarse
			Con aviso	Sin aviso	
Filosofía del Derecho.....	V. M. Maurtua.....	11	2	0	13
Derecho Civil Común (1 ^{er} curso)	Plácido Jimenez.....	14	0	0	13
Derecho Penal.....	M. I. Prado.....	8	5	0	13
Derecho Civil Común (2 ^o curso)	M. A. Olaechea.....	12	1	0	13
Derecho Eclesiástico.....	R. Aranda.....	13	0	0	13
Derecho Civil de Comercio.....	D. Arias.....	16	0	0	13
Derecho de Agricultura y Minas	A. Solf y Muro.....	12	1	0	13
Derecho Procesal (1a. asignatura).....	G. Camino.....	11	2	0	13
Derecho Romano.....	P. M. Oliveira.....	12	1	0	13
Derecho Procesal (2a. asignatura).....	F. de Osma.....	8	5	0	13
Historia del Derecho Peruano...	V. M. Maurtua.....	13	0	0	13
Academia de Práctica Forense..	E. Araujo Alvarez.	9	4	0	13

Lima, 2 de noviembre de 1915

V^o B^o—ROMERO.

El Secretario
Plácido Jimenez.

FACULTAD DE MEDICINA

Cuadro del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los catedráticos en el mes de setiembre del presente año.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Lecciones que ha dado			Lecciones que no ha dado		
		Ordinarias	Extraordinarias	Total	Justificadas	No justificadas	Total
Anatomía Descriptiva (1er curso).....	E. Sanchez Concha	10		10			
Anatomía Descriptiva (2º curso).....		10		10			
Física Médica.....	W. Mayorga	9		9	1		1
Química Médica y Analítica.....	M. A. Velasquez	10		10			
Historia Natural Médica.....	R. E. Ribeyro	11		11			
Anatomía General y Técnica							
Microscópica.....	D. E. Lavereria	12		12			
Fisiología General y Humana	W. Molina	10		10			
Farmacia.....	N. B. Hermoza	11		11			
Patología General y Clínica							
Propedéutica.....	M. Gonzalez O.	12		12			
Bacteriología.....	Abel S. Olaechea	12		12			
Anatomía Patológica.....	O. Hercelles	12		12			
Terapéutica y Materia Médica.....	T. Salazar	12		12			
Anatomía Topográfica.....	G. Gastañeta	7		7	3		3
Medicina Operatoria.....	E. Bello	11		11			
Nosografía Médica.....	E. Pardo Figueroa	12		12			
Nosografía Quirúrgica.....	W. Salazar	10		10			
Oftalmología y Clínica Oftalmológica.....	R. L. Florez	11		11			
Ginecología y Clínica Ginecológica.....	C. T. Carvallo	11		11			
Obstetricia (Maternidad).....	B. Manrique	12	8	20			
Pediatria y Clínica Pediátrica.....	F. Almenara B.	8		8	3		3
Higiene.....	F. Graña	10		10			
Medicina Legal y Toxicología.....	L. Avendaño	10		10			
Sifilografía y Dermatología.....	B. Sosa A.	11		11			
Clínica Médica de Hombres.....	E. Odriozola	10		10			
Clínica Quirúrgica de Hombres.....	A. Fernández D.	11		11			
Clínica Médica de Mujeres.....	L. Avendaño	12		12			
Clínica Quirúrgica de Mujeres.....	B. Sosa	10		10			
Clínica Obstétrica.....	N. Fernández C.	11	2	13			
Clínica de vías urinarias y genitales.....	R. Pazos Varela	12	1	13			
Clínica Oto-rino-laringológica.....	J. Denegri	12		12			

Lima, 30 de setiembre de 1915.

Vº Bº—Decano
ODRIOZOLA

El Secretario
M. A. Velasquez.

FACULTAD DE CIENCIAS

Cuadro del número de lecciones dadas y de las que han dejado de darlos señores catedráticos durante el mes de setiembre de 1915.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Lecciones dictadas	FALTAS	
			Justificadas	No justificadas
Teorías Algebraicas y Geométricas	J. Capelo.....	12	0	
Geometría Analítica.....	E. Saldías.....	12	0	
Geometría Descriptiva.....	S. M. Basurco.....	12	0	
Cálculo Infinitesimal.....	A. García Godos...	8	4	
Mecánica Racional.....	F. Villareal.....	12	0	
Astronomía, Topografía y Geodesia	F. Villareal.....	12	0	
Física General 1er. curso.....	C. Granda.....	12	0	
Física id. 2º curso y Metereología.	N. B. Hermoza.....	12	0	
Química Analítica.....	E. Guzmán y V.....	12	0	
Química General.....	L. A. Cúrletti.....	12	0	
Mineralogía y Petrografía.....	A. Alvarado.....	11	1	
Geología y Paleontología.....	C. I. Lisson.....	11	1	
Anatomía, Fisiología y Antropología	W. Molina.....	9	3	
Zoología.....	C. Rospigliosi y V..	12	0	
Botánica 1er. curso.....	I. La Puente.....	12	0	
Botánica 2o. curso.....	A. Rodríguez D.....	5	7	

Lima, 30 de setiembre de 1915.

Vº Bº—El Decano
FEDERICO VILLAREAL.

El Secretário
N. B. Hermoza.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los señores Catedráticos durante los 26 días útiles del mes de octubre de 1915.

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	FALTAS DE ASISTENCIA		Total de lecciones que han debido dictarse
			Con aviso	Sin aviso	
Derecho Constitucional.....	M. V. Villarán.....	23	0	0	13
Dictó 10 extraordinarias					
„ Internacional Público.....	R. V. García.....	13	0	0	13
„ Administrativo.....	J. Varela y O.....	12	1	0	13
Economía Política.....	J. M. Manzanilla.....	13	0	0	13
Derecho Internacional Privado	A. Villargarcía.....	13	0	0	13
Derecho Marítimo y Legislación Consular.....	J. Loredo.....	12	1	0	13
Estadística y Ciencia de las Finanzas.....	H. Fuentes.....	9	0	0	9
Derecho Diplomático, Historia de los Tratados del Perú y Legislación Consular del Perú	F. Tudela y V.....	11	1	0	12
Clausuró el curso el 28					

Lima, 15 de noviembre de 1915.

Vº Bº
MANZANILLA.

El Secretario
Rufino V. García.

FACULTAD DE LETRAS

Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos durante el mes de setiembre de 1915.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	ASISTENCIAS		FALTAS	
		Ordinarias	Extraordinarias	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Filosofía Subjetiva (1er. curso).....	A. O. Deústua.....	4			
Literatura Antigua (curso general).....	G. A. Seoane.....	5		3	
Literatura Castellana (curso general).....	M. B. Pérez.....	10		2	
Historia General de la Civilización.....	C. Salazar.....	9		3	
Estética (1er. curso).....	A. O. Deústua.....	4			
<i>Segundo año</i>					
Filosofía Subjetiva (2º curso).....	A. O. Deústua.....	8			
Filosofía Objetiva.....	H. Fuentes.....	7		2	
Sociología (curso general).....	M. H. Cornejo.....	7			
Historia de la Filosofía Antigua.....	A. Villagarcía.....	7			
Literatura Moderna (curso general).....	A. Flores.....	8			
Historia Crítica del Perú.....	C. Wiese.....	11		1	
<i>Tercer año</i>					
Historia de la Filosofía Moderna.....	J. Prado y U.....	9		3	
Estética é Historia del Arte.....	A. O. Deústua.....	8			
Pedagogía.....	L. Miró Quesada.....	8		4	
Sociología (curso especial).....	M. H. Cornejo.....	3		1	
Literatura Moderna (curso especial).....	A. Flores.....	4			
Literatura antigua (curso especial).....	G. Seoane.....	1		1	
Literatura Castellana (curso especial).....	M. B. Pérez.....	3			
Inglés.....	Beaumont.....	10		2	
Francés.....	Carmant.....	12			
Aleman.....	Wagner.....	12			

Lima, 21 de octubre de 1915.

El Secretario
H. Fuentes.

Vº Bº—El Decano
DEUSTUA

FACULTAD DE LETRAS

Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos á sus respectivos cursos durante el mes de octubre de 1915

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	ASISTENCIAS		FALTAS	
		Ordinarias	Extraordinarias	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Filosofía Subjetiva (1er curso).....	A. O. Deustua.....	4	2		
Literatura Antigua (curso general).....	G. Seoane.....	8		1	
Literatura Castellana (curso general).....	M. B. Pérez.....	12		1	
Historia General de la Civilización.....	C. Salazar.....	10		3	
Estética (1er. curso).....	A. O. Deustua.....	4			
<i>Segundo año</i>					
Filosofía Subjetiva (2º curso).....	A. O. Deustua.....	9			
Filosofía objetiva.....	H. Fuentes.....	9			
Sociología (curso general)....	M. H. Cornejo.....	7		2	
Historia de la Filosofía antigua.....	A. Villagarcía.....	9			
Literatura Moderna (curso general).....	A. Flores.....	8			
Historia crítica del Perú.....	C. Wiese.....	13			
<i>Tercer año</i>					
Historia de la Filosofía Moderna.....	J. Prado y U.....	10		3	
Estética é Historia del Arte	A. O. Deustua.....	9			
Pedagogía.....	L. Miró Quesada.....	10	1	3	
Sociología (curso especial)....	M. H. Cornejo.....	4			
Literatura Moderna (curso especial).....	A. Flores.....	4		1	
Literatura Antigua (curso especial).....	G. Seoane.....	3		1	
Literatura Castellana (curso especial).....	M. B. Pérez.....	3		1	
Frances.....	A. C. de Carmand.....	13			
Alemán.....	J. Wagner.....	13			
Inglés.....	Ch. Beaumont.....	11		2	

Lima, 31 de octubre de 1915.

El Secretario
H. Fuentes

Vº Bº—El Decano
DEUSTUA



Revista Universitaria

Organo de la
Universidad Mayor
de San Marcos

AÑO XI.—Vol. I.

ABRIL 1916.

CENTENARIO DEL INCA GARCILASO

SUMARIO

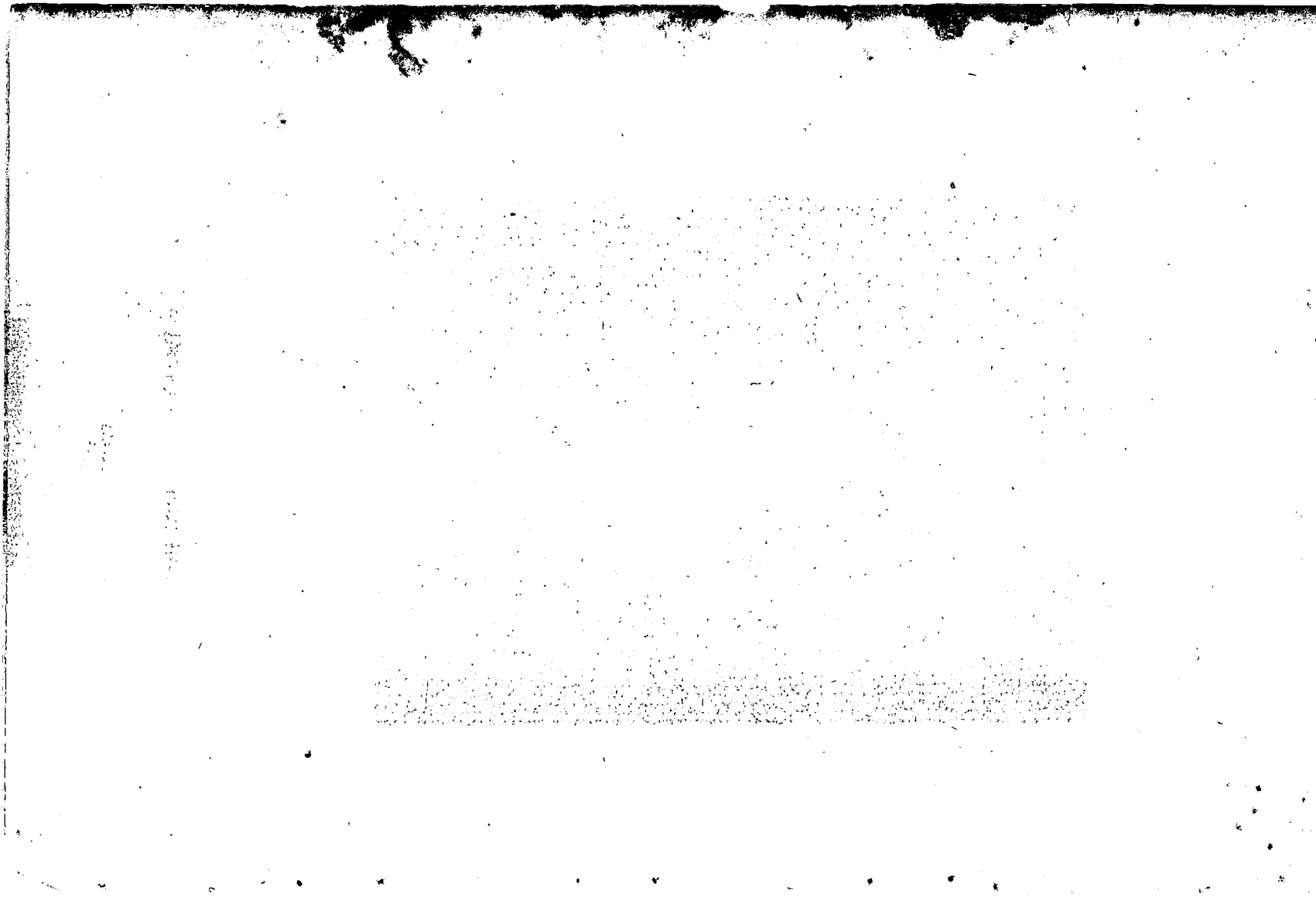
Discurso del Rector D. Javier Prado y Ugarteche.....	329 — 331
Elogio académico por el catedrático D. José de la Riva Agüero.....	335 — 412

NUMERO ESPECIAL

LIMA

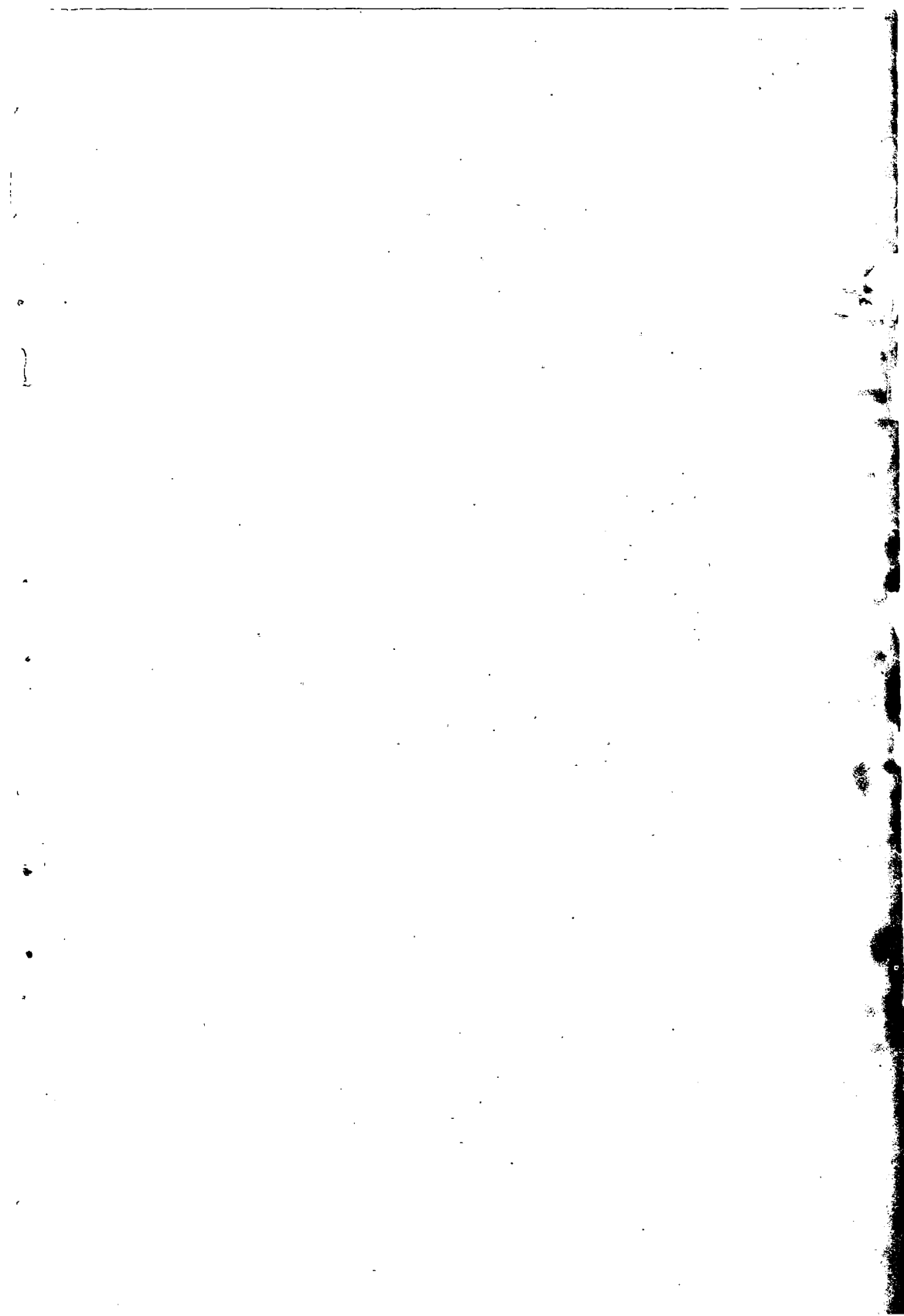
REDACCION, ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS



Ynca Garcilaso
de la Vega





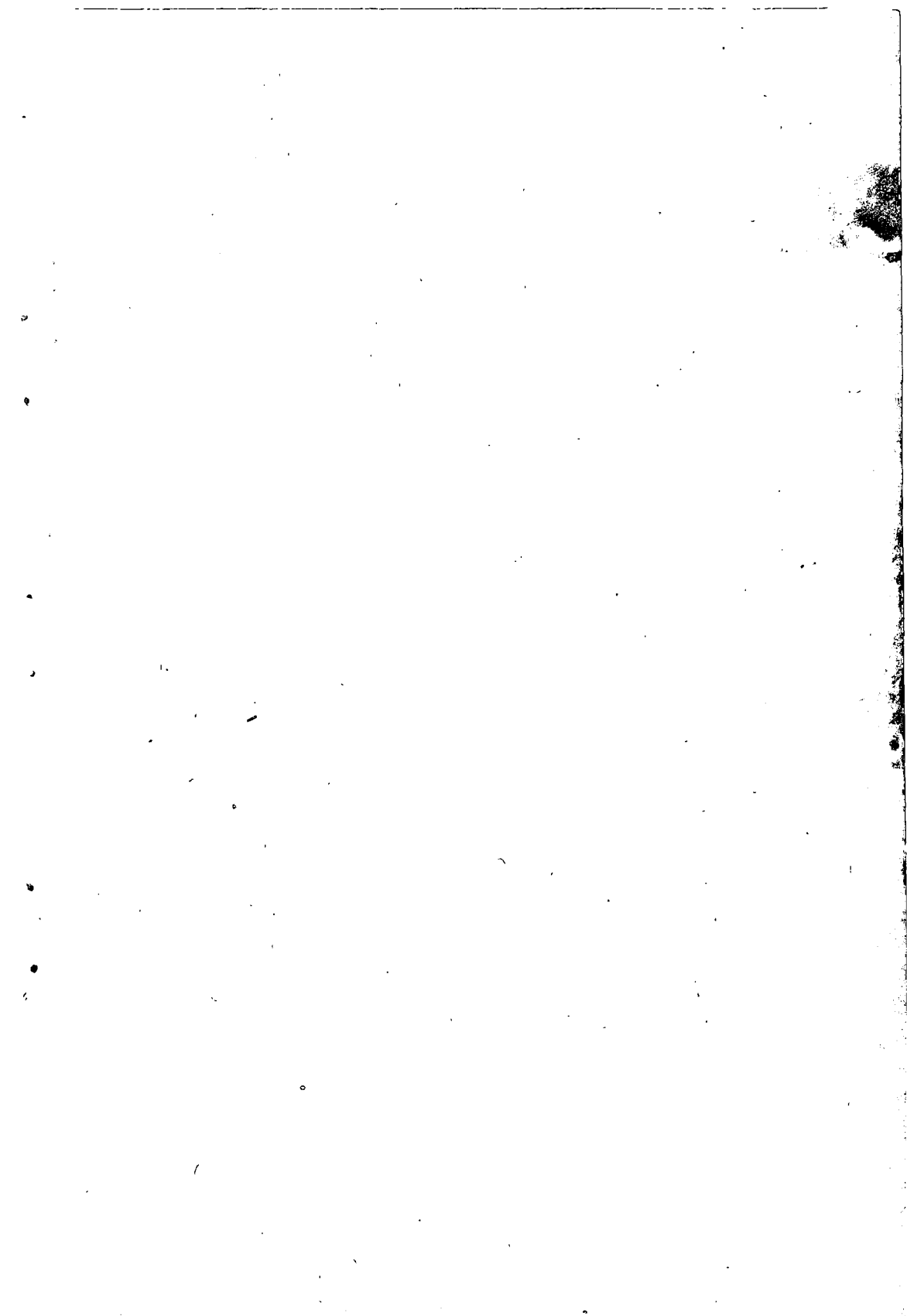
Tercer Centenario de Garcilaso de la Vega

El sábado 22 de Abril nuestra Universidad conmemoró el tercer centenario del ilustre historiador peruano Garcilaso de la Vega, con la sesión solemne efectuada a las 5 p. m. de ese día en el Salón General.

La ceremonia fué presidida, por el señor Rector, Dr. D. Javier Prado y Ugarteche, quien pronunció el discurso de apertura. El discurso académico corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Letras, Dr. D. José de la Riva Agüero.

Asistió un numeroso concurso de profesores y alumnos de las distintas Facultades y, además, el Presidente del Instituto Histórico, General D. Juan Norberto Eléspuro, el del Ateneo de Lima, Dr. D. Mariano H. Cornejo y representantes de todas las instituciones científicas de la capital.







DISCURSO DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD

Dr. D. JAVIER PRADO



La Universidad de Lima se ha asociado con viva simpatía á la elevada iniciativa del Instituto Histórico del Cuzco, para conmemorar el tercer centenario del ilustre historiador peruano Garcilaso de la Vega.

El tiene muy justos títulos al homenaje que hoy le tributamos. Nacido en el Cuzco, bajo el ambiente glorioso y fuerte de la epopeya de la conquista, éste hijo de intrépido conquistador y de noble princesa incaica, que desde temprana edad vivió en la Metrópoli alejado de su suelo natal, se propuso un empeño grande y generoso: hacer en la España triunfadora la historia de su tierra, en una obra de intensa evocación de la grandeza del imperio de sus antepasados. los Incas, y de honda simpatía por la raza de los vencidos y de los subyugados.

Y realizó su intento con tal maestría que Menéndez Pelayo lo consagra como el primer prosista de la literatura de la América colonial, aunque juzgándole á la vez severamente en cuanto al valor histórico de su obra; pero no es equi-

tativo en este orden aplicarle los criterios, los métodos y las disciplinas de la investigación científica moderna. La historia de Garcilaso es obra de su tiempo: de las ideas, de los sentimientos, de la cultura y aún de los prejuicios y supersticiones ingenuas de su época y de los deficientes elementos de los que pudo disponer. No obstante, ella representará siempre, no sólo una fuente abundante y valiosa de información, sino una de esas extraordinarias obras, que producen la impresión perdurable de las cosas nobles, grandes y bellas, y en la que palpita con vida y sugestión incomparables, el alma y los ensueños de una raza.

Y éste es un gran valor de la historia, porque es en ese calor en el que se forma el espíritu de los pueblos; en el que se mantienen, se vigorizan y se desarrollan sus sentimientos y sus ideales colectivos, y en el que se producen las misteriosas fuerzas y corrientes que en los momentos supremos en los que luchan sus destinos, hacen surgir, de las raíces mismas del suelo y de la raza, el alma de los muertos, para agitar é impulsar al alma de los vivos á realizar los grandes heroismos nacionales.

Honremos, señores, abierta, francamente nuestra historia. Ella encierra un maravilloso pasado, de sorprendentes civilizaciones y culturas, de acontecimientos extraordinarios, de figuras ilustres, varones esclarecidos, acciones heroicas, nobles virtudes. Cerremos con firmeza los anillos de la ca-

dena del tiempo, para formar los fuertes vínculos de la continuidad y de la solidaridad nacional.

Esta fiesta es un símbolo de esa aspiración patriótica. El Cuzco, la histórica ciudad Imperial y Lima, la ciudad colonial de los Reyes y Capital de la República, se unen en un abrazo espiritual para celebrar juntas las glorias del ínclito mestizo, hijo de América y de España, que dejó en su historia, á través de los siglos, el amor y el culto por su tierra y por su raza.

La Universidad de San Marcos le ofrece, pues, la merecida ofrenda de su admiración y simpatía, y ha confiado tan honroso y alto encargo á quien ya ha sido docto historiador de Garcilaso, al Sr. José de la Riva Agüero, distinguido catedrático de su claustro, cuya erudita y elocuente palabra váis á escuchar.





DISCURSO DEL CATEDRÁTICO

Dr. D.

JOSE DE LA RIVA AGÜERO



ELOGIO DEL INCA GARCILASO

EN EL TERCER CENTENARIO DE SU MUERTE PRONUNCIADO POR

ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR

DE SAN MARCOS

Señor Rector,

Señores Catedráticos,

Señores:



El Perú conmemora hoy al más grande y clásico de sus escritores antiguos, al único genial entre todos sus analistas.

Hace trescientos años, y en vísperas de publicar su última obra, fallecía el Inca Garcí Lasso de la Vega, casi al propio tiempo que Cervantes y Shakespeare. No sin saludar nosotros estos egregios nombres, y particularmente el incomparable de Miguel de Cervantes que se aprestan a solemnizar ahora en España (con las forzosas limitaciones determinadas por la actual guerra europea) y que es suprema gloria de nuestra lengua, estábamos obligados aquí a dedicar acto especial y público a la memoria de nuestro insigne compatriota, que es el patriarca de la peculiar literatura peruana, y por la celebridad y el sentimiento, el indiscutible dominador de nuestra primitiva historia.

Cumpliendo con tal deber y secundando con entusiasmo

la invitación del Instituto Histórico del Cuzco, que tomó la iniciativa del homenaje al más famoso de los nacidos en esa ilustre y venerable ciudad, la Universidad de Lima decidió conmemorar el centenario con la sesión presente; y me ha encargado hablar en ella a nombre suyo, tal vez por haber ocupado yo parte de mi juventud en la necesaria y minuciosa vindicación de tan amable como injuriado cronista. Encargo sobremano honroso y halagador el que se me ha conferido; porque Garcilaso no es sólo el primero de nuestros prosistas en tiempo y en calidad, sino la personificación más alta y acabada de la índole literaria del Perú, que logró desde el principio en este su primogénito un admirable y fidelísimo intérprete, y que ha continuado luego manifestándose, aunque con menos lucimiento, en las épocas posteriores. Todo en el Inca Garcilaso, desde su sangre, su carácter y las circunstancias de su vida, hasta la materia de sus escritos y las dotes de imaginación y el inconfundible estilo con que los embelleció, concurre a hacerlo representativo perfecto, adecuado símbolo del alma de nuestra tierra.



*
*
*

El ciego afán de detración y la envidia afirmaron, y la ignorancia ha propalado después, que todos los conquistadores del Perú fueron gentes de baja extracción. Sin duda que los más tuvieron humilde origen, porque las aventuras coloniales no se emprenden con magnates; pero el que ha estudiado atentamente aquellos tiempos, sabe que entre los compañeros de Pizarro los hubo de tan noble alcurnia como Ribera el Viejo y Juan Tello de Sotomayor y Guzmán. Atraídos por las mágicas noticias y las inverosímiles riquezas del botín, fueron viniendo sucesivamente segundones de los linajes más claros; y entre estos hay que contar al capitán Garcé Lasso de la Vega, el padre de nuestro autor.

Era extremeño, como casi todos los principales ganadores de América; y nació en Badajoz hacia el año de 1500, hijo de Alonso Henestrosa de Vargas, Señor de Valdesevilla y ascendiente de los posteriores Marqueses de este nombre, (siglo XVII), y nieto de Alonso de Vargas, el Señor de Sierra-brava. Se preciaba de descender, por línea legítima y varonil, de Garcé Pérez de Vargas, el mejor auxiliar del Rey san Fernando en la reconquista de Andalucía. Entre sus abuelos figuraban el Conde don Gómez Suárez de Figueroa, tronco de

la casa ducal de Feria; don Lorenzo, el Maestre de Santiago, antecesor de la misma; y la hermana del cultísimo Iñigo López de Mendoza, progenitor de la del Infantado. Por esta línea, y como si la historia se esmerara en acumular para su estirpe los más castizos y excelsos timbres de armas y letras, tuvo parentesco próximo con el exquisito y único Jorge Manrique; y con el caballero Garcilasso, Comendador de Montizón, muerto por los moros de Granada en 1458, tan celebrado por Hernando del Pulgar y cantado por Gómez Manrique en las hermosas coplas que dicen:

Así nos volvimos más tristes que cuando
las troyanas gentes sin Héctor tornaron...

.....

De los fuertes rayos e casos turbados
los valles e llanos son siempre seguros;
pero nó, señora, las torres e muros
que son en las cuestas e altos collados.

En esos siglos era costumbre general que el apellido paterno se reservara a los mayorazgos é hijos primeros, y que los restantes adoptaran los otros apellidos de la ascendencia, para mantener vivo el recuerdo de los más gloriosos enlaces. Conformándose con este uso, D. García, que era el hermano tercero, dejó para los dos mayores el apelativo de Vargas, y recibió el de Lasso de la Vega, que le tocaba por

el lado de su madre, doña Blanca de Sotomayor y Suárez de Figueroa.

Él trajo al Perú la prosapia y el nombre del esclarecido solar montañés que auténticamente se muestra en el Almirante de Alfonso el Sabio; que con el corregidor toledano D. Pedro acababa de dar el primer jefe a la rebelión de los Comuneros; que en la anterior centuria había producido con el gran Marqués de Santillana, ya citado, hijo de doña Leonor de la Vega, al mas elegante de los postreros poetas trovadorescos; que a la sazón resplandecía y culminaba con el heróico amigo de Carlos V, el inmortal cantor bucólico; y que en nuestro país iba a engendrar un escritor no indigno de tales parientes. ¡Privilegiada raza a la verdad ésta de los Lasso de la Vega en las letras de Castilla! La sangre común de sus tres mencionados representantes artísticos se descubre en esas cualidades de blanda amenidad, de candorosa y apacible lozanía, de refinado y gentilicio buen gusto, de honda y sentidísima dulzura; que son sus prendas familiares, y hacen de ellos, con su deudo Jorge Manrique, un grupo aparte, afín de fray Luis de León, en la violenta, desgarrada y desigual literatura española.

Mientras D. Alonso de Vargas y Figueroa militaba en Italia, Flandes y Alemania, y acompañaba al Emperador en sus jornadas, los dos hermanos menores, Juan de Vargas y Garcilaso de la Vega, decidieron pasar al nuevo y espacioso campo que América brindaba. Es probable que por el año

de 1525 se dirigieran ya a Méjico. A lo menos, no hay duda de que en 1531 se ausentaron definitivamente de España. Estuvieron en Guatemala; y acompañados de sus dos primos hermanos D. Gómez Tordoya de Vargas y D. Gómez de Luna, arribaron al Perú con D. Pedro de Alvarado, en la bizarra y brillante cuanto desdichada expedición que al cabo se redujo al servicio de Pizarro. Éste encomendó a Garcilaso (quien desde España tenía el título de Capitán, muy poco prodigado entonces), la trabajosa conquista de la comarca de Buenaventura, al norte de Puerto Viejo. De allí, cuando el alzamiento del Inca Manco, acudió al socorro de Limay el Cuzco; y fué luego con Gonzalo a someter el Collao y las Charcas, en donde le concedieron el extenso repartimiento de Tapacari. En los intervalos de sus campañas tuvo amores en el Cuzco con una joven princesa incaica, *la ñusta* Isabel Chimpu Oclo, nieta del antiguo monarca Túpac Yupanqui, una de las tímidas flores indias que solazaron a los fieros castellanos. De estos amores nació el 12 de Abril de 1539, el mestizo Garcilaso de la Vega, al que impusieron también el nombre de Gómez Suárez de Figueroa en honor de su afamado tatarabuelo.

Los conquistadores encumbrados no solían casarse con mujeres de raza india, por Augusta que fuera la cuna de ellas, a no ser con hijas o hermanas de los últimos soberanos; y la pobre niña Isabel Chimpu Oclo, vástago de una rama menor y arruinada desde Atahualpa, mera sobri-

na de Huayna Cápac, huérfana al parecer desde muy temprano del *auqui* o Infante Huallpa Túpac, desposeída por la invasión española de toda esperanza de recuperar su patrimonio y jerarquía, no fué sino manceba del orgulloso Garcilaso; aunque es de suponer que la estimara y considerara excepcionalmente, pues leemos que hacía los honores de su casa, atendía a los huéspedes más calificados, y mantenía correspondencia de cumplimientos y cortesías con personajes como el obispo fray Juan Solano y el caudillo realista D. Diego Centeno (1). En el tumultuoso desarreglo de la Conquista, reciente aún el ejemplo de la desenfrenada poligamia de los príncipes autóctonos, el simple concubinato era muy acepto y público, y casi decoroso a los ojos de todos, así españoles como indios.

El opulento Capitan Garcilaso vivía con esplendidez extraordinaria. Por carta del Virrey Marqués de Cañete, sabemos que un tiempo comían de diario a sus manteles de ciento cincuenta a doscientas camaradas, fuera de algunos caballeros principales invitados especialmente a su mesa, y de amigos y deudos pobres a quienes alojaba, vestía y proveía de las cabalgaduras de sus vastas caballerizas, con la más rumbosa hospitalidad. Era hombre afable, y

(1) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro IX, cap. XXIV; 2ª parte Libro V, cap. X; y para lo siguiente, la *Oración fúnebre* inserta en el Libro VIII, cap. XII de la 2ª

mu y humano y benigno con sus vasallos indios, hasta rebajarles considerablemente los tributos que le debían. En este medio de magnificencia y señorial boato se despertó el niño mestizo a la razón y al sentimiento. Los incas de su parentela, que con frecuencia iban a visitar a su madre, y la numerosa servidumbre indígena, lo entretenían en la infancia contándole fábulas y consejas. Hablábanle de las vagas hazañas y las remotas expediciones de sus antepasados, los emperadores incaicos; de la aparición del dios Huiracocha, del ave sagrada *corequenque*, de los agüeros, conjuros y secretas hierbas medicinales. Su anciano tío abuelo, el Inca Cusi Huallpa, relataba los hechos del invicto Huayna Cápac. Dos viejos casi decrepitos, que fueron capitanes de la guardia de este soberano, D. Juan Pechuta y Chauca Rimachi, referían a menudo sollozando los misteriosos presagios que anunciaron la caída del Imperio. Su madre doña Isabel y su tío carnal don Francisco Huallpa Túpac, recordaban a veces las tribulaciones y los terrores de sus primeros años, cuando las mortandades de Atahualpa. Por las noches, los criados le mostraban en las estrellas las figuras de la alpaca celeste, cuyos miembros forman la Vía Láctea, y en las manchas de la Luna las huellas de los abrazos de la zorra mitológica que se enamoró de la diosa Quilla. Y le decían cómo la lluvia proviene del cántaro de una doncella divina, a quien su hermano se lo quiebra con el fra-

gor del trueno; y cómo todas las tardes el Padre Sol desaparece en las remotas playas del occidente para zambullirse a manera de un valiente nadador y enjugar con su fuego las inexhaustas aguas del Gran Océano, sobre el que flota el ancho país del Tahuantinsuyu (2). Pusiéronle como ayo desde la más tierna niñez al castellano Juan de Alcobaza, hidalgo muy devoto y ejemplar. En las cuadras y corredores del palacio, los comensales de su padre disertaban sobre los pasados lances de la conquista, el tremendo cerco del Cuzco por el Inca Manco, el asesinato del Marqués D. Francisco, sus dichos y costumbres, las batallas de Las Salinas y de Chupas, las tentadoras é inaccesibles tierras de la Canela y el Dorado, ocultas entre los arcabucos de los Antis; y las nuevas inquietadoras del atrabiliario Virrey Núñez Vela y las recientes ordenanzas que, so color de aliviar a los naturales, arrebatában las encomiendas a los más esforzados conquistadores.

El aspecto del Cuzco era entonces singular y pintoresco en sumo grado. Los indios conservaban sus vestidos especiales, sus peculiares divisas y sus tocados diversos, según las regiones y provincias de que procedían. Los de la sangre incaica, aunque empobrecidos, llevaban los listados mantos de suaves telas de vicuña y vizcacha. Todavía celebraban las fiestas mayores de su religión. En el Citua corrían blan-

(2) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro I, cap. XIX; Libro II, caps. XXIII a XXVII Libro IX, cap. XIX

diendo las lanzas y apagaban en los arroyos las antorchas de la gran purificación nocturna; y para barbechar el sacro andén de Colcampata, desfilaban entonando los cantares del *haylli* curiosos cortejos engalanados de plumajes y cha-perías de plata y oro, imagen ya pálida de las suntuosidades rituales de antaño (3). El primitivo caserío de la ciudad había sido quemado por los soldados de Manco, quienes no respetaron sino cuatro palacios reales: Colcampata, Quishuarcancha, Amarucancha con su alta torre delantera, y Casana con el estanque sagrado, unida a la Yachahuasi de los Amautás; y además el templo de Coricancha y el convento de las vírgenes o Acllahuasi. Los españoles comenzaban a derruir estos pocos edificios públicos salvados de los estragos del asedio, para labrar casas é iglesias en ellos, o ensanchar las estrechas calles. Pero en toda el área restante, quedaban, fácilmente indemnes del incendio y los destrozos del cerco, largos y recios muros de sillería. Los conquistadores los aprovechaban para sus moradas; y decoraban la formidable severidad de aquella desnudez granítica de las ciegas paredes, abriendo anchurosas puertas blasonadas y ventanajes de forjados hierros. Junto a los claveteados postigos, en los zaguanes oscuros y los espaciosos patios, aguardaban los caballos, aderezados a la jineta. Montaba algún hidalgo, duro y avellanado, como el Pero Mar-

(3) *Comentarios Reales* 1ª parte, Libro V, cap. II; Libro VII, cap. VII

tín de Sicilia que Garcilaso nos pinta; y enhiesto el lanzón, trotaba por los caminos que conducían á las otras remotísimas ciudades del inmenso Virreinato.

Aún no había cumplido seis años el niño Garcilaso, cuando la guerra civil entre el Virrey Núñez Vela y Gonzalo Pizarro vino a amenazar de muerte a todos los suyos, y a grabarle la más viva y pavorosa de sus memorias de infancia. Los principales señores del Cuzco, y entre ellos el conquistador Garcilaso, viendo el giro de insurrección que tomaba la empresa de Gonzalo, huyeron a Lima para ofrecer sus servicios al Virrey. Sabedor de la defección, Gonzalo revolvió furioso sobre el Cuzco y entregó al saqueo las casas de los fugitivos. Encarnizáronse con la de Garcilaso, por haber sido el instigador y organizador de la huida. La soldadesca, tras de despojarla de todos los muebles, "sin dejar estaca en pared, ni cosa que valiese un maravedí" (4), quiso prenderle fuego, y buscaba a la princesa Isabel y a sus dos hijos para matarlos. Fué menester la intervención de jefes y amigos notables para evitar el incendio y la matanza. Ahuyentaron a toda la servidumbre y prohibieron con pena de muerte la entrada en la mansión proscrita. Con el feroz Hernando Bachicao, que mandaba la artillería, no valieron ruegos ni intercesores. Colocando sus piezas junto a la Ca-

(4) *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro IV, cap. X; libro VIII, cap. XII.

tedral, cañoneó desde allí la fronteriza fachada de Garcilaso, situada en Cusipata, porque entonces no existían las manzanas que dividen la plaza del Cabildo de la Mayor, y ambas componían una sola y enorme, atravesada por el Huatanay. Los tiros de los falconetes y culebrinas del tiempo hacían poca mella en la maciza cantería incaica; y antes de que lograsen derribarla, hubo ocasión de que mediaran valedores y ordenaran suspender el barbaro ataque. En las lóbregas salas del caserón desierto, quedó abandonada la infeliz concubina con sus dos hijos, Garcilaso y una niña de corta edad. Se atrevieron a acompañarla con inminente riesgo de la vida, el ayo Juan de Alcobaza con sus dos hijos pequeños y dos fieles criadas indias. Todos los demás desampararon a la familia en desgracia. Doña Isabel y Alcobaza temblaban que a cualquier momento volvieran a degollarlos, según se rumoreaba. Así pasaron largas semanas de angustia y soledad. Como no tenían víveres, se mantuvieron con la escasa comida que los parientes *incas* y *pallas* podían enviarles en secreto, burlando la vigilancia de las guardias; hasta que el cacique feudatario de Garcilaso, don García Pauqui, consiguió con estratagemas en dos noches llevarles cincuenta hanegas de maíz, que les sirvieron de sustento por cerca de ocho meses que duró esta cruel prisión.

Cuando se relajó el aislamiento y fué posible salir de la reclusión absoluta, el ayo sacaba al niño Garcilaso a la in-

mediata casa del caballero Juan de Escobar, para que comiera mejor en ella; pero antes de anochecer lo recogía y cerraba reciamente el portón, recelando siempre de algún nuevo asalto. Imaginémonos la impresión que debió de producirle a Garcilaso tan espantosa temporada, que era el primero de sus recuerdos definidos: el espectáculo de su madre, joven y desvalida, vagando sobresaltada y congojosa en las vacías y pétreas estancias del vasto palacio, escuchando a lo lejos los ruidos de la revuelta, la gritería de los soldados vagos en la semidesierta ciudad, sin más auxilio de fuera que el de unos pocos deudos y oprimidos vasallos indígenas, ni más compañía que un escudero viejo, cuatro criaturas y dos siervas. Es de admirar que con esto y con la persecución de Carbajal contra su padre en Lima, acertara Garcilaso en su historia a mostrar imparcialidad y casi piedad a la causa de Gonzalo Pizarro.

El colérico e implacable Alonso de Toro, Teniente del Cuzco por Gonzalo, moraba en una casa vecina; y esta proximidad contribuyó mucho a empeorar la condición de los proscritos. Mas Alonso de Toro, en una reyerta doméstica, fué asesinado por su propio suegro; y entonces consiguió la familia de Garcilaso salir a un repartimiento de indios, distante treinta leguas del Cuzco, en donde se reunieron con su hermano Juan de Vargas y otros españoles amigos. A poco Centeno recuperó el Cuzco para el Rey; y regresaron to-

dos, acompañados de Vargas, que iba a tomar servicio en el bando leal, como lo hizo hasta morir meses después en el combate de Huarina. Nadie dudaba de la ruina de Gonzalo; pero de pronto llegó la noticia de la increíble derrota de Centeno, y aparecieron en el Cuzco los fatigados y polvorientos dispersos. Con ellos venía el batallador obispo fray Juan Solano, que sin tiempo para visitar siquiera su Catedral, se hospedó en la casa de Garcilaso; y a la mañana siguiente, muy temprano, huyendo de los vencedores y en particular del diabólico Carbajal, que acababa de ahorcar a su hermano Jiménez, cabalgó con su escuadrón de cuarenta caballeros frente a la iglesia de la Merced y se alejó a toda prisa por el camino de la ciudad de Los Reyes. (5)

Garcilaso, de grado ó por fuerza, se había reconciliado con Gonzalo Pizarro. Lo seguía en sus campañas, vivía en su misma tienda, y más que prisionero parecía adepto. Cuando volvieron de Huarina, el mesticillo, que ya contaba más de ocho años, salió a recibir a su padre tres leguas hasta Quispicanchis, en hombros de los criados indios. El recibimiento que el Capitán Juan de la Torre preparó en el Cuzco a Gonzalo, fué de aparato triunfal, aunque éste pretendió en vano excusarlo. Entraron las tropas con banderas desplegadas, bajo arcos de follaje, entre el repique de los tem-

(5) *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro V, cap. XXIII;—El Palentino, 1ª parte, cap. ochenta.

plos y la música de muchas trompetas y ministriles. Los indios, formados por orden de sus barrios y naciones, regaban de flores el suelo y entonaban sus antiguos cantares de alabanzas guerreras. Parecían resucitar los solemnes triunfos de los Incas. Gonzalo Pizarro venía después de su pequeño ejército, rodeado de la servidumbre de su casa y de los principales encomenderos. Se bajó a adorar el Santísimo Sacramento y dar gracias a la Virgen en el monasterio de la Merced, donde reposaban los cuerpos de sus antiguos adversarios los Almagros y donde el destino le deparaba su próxima tumba. (6)

Se había disipado por entero el enojo de Gonzalo para con Garcilaso, y revivieron sus afectos de comprovinciano y camarada. Aun no le devolvió la confiscada encomienda; pero lo llamaba a sus consejos y le mimaba mucho al despierto chicuelo. a quien de ordinario invitaba a su casa para que jugara con otros dos mestizos nobles, su hijo Fernando y su sobrino Francisco, el hijo del Marqués y de D^a Inés Huayllas Ñusta, y lo hacía asistir con ellos, no obstante la corta edad de los tres, a los grandes banquetes que daba a sus soldados. Mas a pesar de estas fiestas, un ambiente de terror pesaba sobre el Cuzco. Arreciaban los preparativos de guerra contra Gasca. El corpulento y encarnado viejo Francisco de Carbajal recorría sin descanso

(6) *Comentarios Reales*, 2^a parte, Libro V, cap. XXVII.

la ciudad en su mula parda, cubierto con un albornoz morado a la morisca y un sombrero de tafetán lleno de plumas blancas y negras, disponiendo con infernal actividad los aprestos bélicos y los suplicios capitales. A cada instante se escuchaba que había mandado dar garrote a personas conocidas. Su propia comadre, la señora española D^a María Calderón, venida de Arequipa, amaneció un día ahorcada de una ventana, por haberse atrevido a murmurar de los rebeldes. Cierta vez que el niño Garcilaso estaba como solía en el cuarto de Gonzalo, vió presentarse en la puerta al atroz anciano y hablar en voz baja con el caudillo, tal vez pidiéndole alguna muerte. Gonzalo le respondía apaciguándolo con respetuoso comedimiento: *Mirad padre...* En la desolación de los campos, los rebaños de llamas perecían, atacados de peste; y las zorras hambrientas se entraban en los pueblos, y morían a montones en las calles y plazas del Cuzco. (7) Ocurrió por fin el último acto de la tragedia: el desbande y las ejecuciones de Jaquijahuana. El Capitan Garcilaso fué el primero en pasarse al real de Gasca, quien por esto quiso honrarlo presenciando desde el balcón de su casa las fiestas de toros alanceados y los costosos juegos de cañas "con libreas de terciopelo de diversas colores", que solemnizaron en el Cuzco la victoria de la causa del Rey y la pacificación del país. Aquella animada tarde pudo el futuro cronista contemplar largamen-

(7) *Comentarios Reales* 2^a parte, Libro IV, cap. XLII; 1^a parte, Libro VIII, cap. XVI.

te, a su sabor, las feísimas facciones y el ruin talle del clérigo, muy chico de cuerpo, deforme de busto, y todo piernas, que con su maña y buen seso había deshecho la poderosísima rebelión, desbaratado a los mejores veteranos, y restituido a la obediencia de Carlos V el reino del Perú, que medía 1300 leguas de largo (8).

Trascurrieron unos años algo tranquilos. El mozuelo Garcilaso, después de haber recibido, con otros hijos de conquistadores, lecciones de cinco efímeros preceptores de Latinidad, principió a seguir formalmente el curso del licenciado y canónigo Juan de Cuéllar, natural de Medina del Campo. En unión de sus condiscípulos, como él mestizos y progenie de los encomenderos más principales, y con uno que otro muchacho inca, recorría cantando bulliciosamente las calles y los alrededores del Cuzco; en las excursiones a las afueras, iba a ver los trozos del cuerpo de Carbajal, que se pudrían colgados en las picotas de las cuatro grandes calzadas; acudía a admirar los primeros bueyes traídos de España, que araban ante una atónita muchedumbre de indios; vagaba por las bóvedas y subterráneos de la gran ciudadela de Sacsayhuaman, ya desplomada entonces; seguía tratando íntimamente a sus próximos deudos incaicos, a los Príncipes Paullu y Titu Auqui, ahijados de su padre, y a la madre de ambos, la

(8) *Comentarios Reales* 2ª parte, Libro V, cap. II; Libro VI, caps. I y XIII.

Palla Añas; viajaba al regalado valle de Yucay, y a la encomienda paterna de Cotanera, junto al Apurímac, donde asistió a las exequias idólatras del curaca Huamampallpa, con grandes cantos plañideros y tremolar de pendones; y por los años de 1550 a 1554 recorrió gran parte del Alto Perú, pues cuenta que estuvo "en los últimos términos de Las Charcas, que son Los Chichas", o sean las actuales comarcas bolivianas de Porco, Tupiza y Cotagaita, y hay palabras suyas que indican casi con certeza que hacia la época referida debió de residir una temporada en Potosí y que conocía la provincia de Cochabamba (9). Con estos viajes y comunicaciones de su vivaz adolescencia, fué allegando las impresiones auténticas y directas sobre el territorio y las leyendas del antiguo Perú que animaron en la edad madura sus palpitantes *Comentarios Reales*, y que tan sin razón ni fundamentos atribuyó a un plagio absurdo nuestro erudito González de la Rosa, en horas de inexplicable desvarío.

Entre los señores del Cuzco, relacionados y amigos de su padre, los que parecen haberle dejado más grato recuerdo són: el magnífico Diego de Silva, de la casa de los Condes de Cifuentes, su padrino de confirmación, hijo de Feliciano, el famoso autor de libros de caballerías satirizado en el *Quijote*; su primo Gómez de Tordoya, hijo del conquistador del

(9)—*Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro I. cap. I; Libro VIII, caps. XXI, XXIV y XXV; Libro III, caps. XIV y XV; Libro VI, cap. V.

mismo nombre muerto en el combate de Chupas; su tío el festivo, ventrudo y glotón D. Pedro Luis de Cabrera, que por la madre, D^a Elena de Figueroa, pertenecía también a la casa de los Condes de Feria, y que era hermano del desventurado D. Jerónimo, el segundo gobernador del Tucumán y fundador de la ciudad de Córdoba en el Río de la Plata; el Capitán Gonzalo Silvestre, con quien trabó amistad inalterable desde 1552, compañero de aventuras de Hernando de Soto en la Florida y de Diego Centeno en el Collao y Las Charcas; y entre sus condiscípulos, el malogrado Gonzalo Mejía de Figueroa, por raro caso entre los de aquella generación blanco puro, como hijo de Lorenzo Mejía de Figueroa (el degollado por orden de Gonzalo Pizarro) y de D^a Leonor de Bobadilla, hija natural del Conde de la Gomera; y los vástagos de los célebres conquistadores Pedro del Barco, Pedro de Candia, Mancio Sierra de Leguizamo, Antonio Altamirano y Diego Maldonado el Rico.

Por San Juan y Navidad, los curacas llevaban al Cuzco los tributos para los encomenderos; y el mancebo Garcilaso, por mandato de su madre, cotejaba las cuentas asentadas en los quipos (10). Esta circunstancia nos descubre todavía a D^a Isabel gozando del pleno ejercicio de su autoridad de ama en el hogar del conquistador; pero poco tiempo después tuvo que ceder el puesto a una afortunada rival española.

(10) *Comentarios Reales*, 1^a parte, Libro VI, cap. IX.

El gobierno instaba de continuo a los encomenderos que se casasen, para atender a la estabilidad y moralidad de la colonia y al incremento de la población blanca; y el Capitán Garcilaso, ya mayor de cincuenta años, se resolvió a contraer proporcionado enlace con una dama castellana, cuñada del valiente caballero leonés Antonio de Quiñones, que era deudo cercano del antiguo gobernador Vaca de Castro y del linaje de Suero de Quiñones, el del *Paso Honroso* en la Puente de Órbigo.

El casamiento del padre hubo de affigir profundamente al hijo ilegítimo. Veía humillada y alejada a su madre, a quien parece haber amado con muy entrañable cariño. Viejo, en la *Dedicatoria* de la Segunda Parte de los *Comentarios Reales*, ha honrado su recuerdo enternecida y solemnemente, declarando que tenía por el colmo de los beneficios divinos que la Virgen le había otorgado, "la conversión a nuestra Fe de mi madre y señora, más ilustre y excelente por las aguas del Santo Bautismo que por la sangre real de tantos Incas peruanos". En el epitafio de la capilla de Córdoba hizo poner su nombre. De la madrastra, él, tan prolijo en memorias de familia, jamás dice palabra afectuosa; y es probable que aluda a ella y al ingrato matrimonio de su padre la anécdota epigramática de las damas de Guatemala, que se casaron con los conquistadores viejos "porque se habían de morir presto, para heredar sus indios y escoger luego un

mozo, como suelen trocar una caldera rota por otra sana y nueva". Y añade con tono de amarga confidencia: "Pocos ha habido en el Perú que se hayan casado con indias para legitimar los hijos naturales y que ellos heredasen, y nó el que escogiese la señora para que gozase de lo que él había trabajado y tuviese a sus hijos por criados y esclavos..... Desde los hospitales en que éstos viven, ven gozar a los ajenos de lo que sus padres ganaron y sus madres y parientes ayudaron a ganar» (11).

Nuestro Garcilaso siguió viviendo en el hogar paterno, muy querido y atendido por el viejo guerrero, a quien servía de escribiente y que por este tiempo le hizo donación de una chacra de coca llamada Havisca, en Paucartambo. Tal vez obedeció esta donación a haber nacido del matrimonio un heredero legítimo, que murió después en menor edad. Ignoramos qué fué de la otra hija natural del conquistador, hermana enterá del cronista, a la que no se vuelve a mencionar, pero que parece haber sobrevivido al padre (12); quizá fué a acompañar a D^a Isabel.

No cesó el joven mestizo de visitar a su madre y sus parientes incaicos, ni de complacerse en el trato con los *orejones* y demás indios principales. Mirábanlo todos con la cariñosa consideración debida a un vástago de la estirpe impe-

(11) *Comentarios Reales*, 2^a parte, libro II, cap. I.

(12) *Idem* 2^a parte, libro V, cap. XXII.

rial y de uno de los primeros entre los nuevos e invencibles *viracochas*. En aquellas juntas, nos refiere, "me dieron larga noticia de sus leyes y gobierno, cotejando el de los Españoles con el de los Incas. Decíanme cómo procedían sus reyes en paz y en guerra, de qué manera trataban a sus vasallos y cómo eran servidos dellos. Demás desto me contaban como á proprio hijo toda su idolatría, sus ritos, ceremonias y sacrificios, sus fiestas y cómo las celebraban. Decíanme sus abusos y supersticiones, sus agüeros malos y buenos. En suma, digo que me dieron noticia de todo lo que tuvieron en su república, que si entonces lo escribiera, fuera mas copiosa esta historia". Un día, siendo él de dieciséis o diecisiete años, y estando sus parientes "en esta su conversación, hablando de sus reyes y antiguallas, el más anciano dellos", el Inca Cusi Huallpa, satisfizo su filial curiosidad narrándole, con acento tembloroso de emoción, a manera de una revelación sagrada, la suave y radiosa leyenda de Manco Cápac y su mujer, hijos del Sol, civilizadores del mundo peruano y fundadores del Cuzco. Las remembranzas de los príncipes depuestos continuaban en coro, con fervor religioso y oculto, y desgarradora amargura indígena: "De las grandezas y prosperidades pasadas [son sus palabras textuales], venían a las cosas presentes: lloraban sus reyes muertos, enajenado su imperio y acabada su república. Y con la memoria del bien perdido, siempre acababan en lágrimas y

llanto, diciendo: *trocósenos el reinar en vasallaje*" (13). Así, en este cuadro de desamparo y solemne melancolía, en la desolación patética y sublimé de un crepúsculo misterioso, se depositaban en el alma del historiador las secretas tradiciones de su abatida patria.

Entretanto que los Incas lamentaban sus desvanecidos esplendores, los Españoles se preparaban a despedazarse en una nueva contienda civil. Los soldados ociosos, descontentos y levantiscos, residuo de las últimas guerras, pululaban en todo el Perú, y tramaban sin cesar conjuraciones y alborotos. No mucho después de la partida de Gasca, Francisco Hernandez Girón, que reclutaba gente para su conquista de los Chunchos, tuvo una grave desavenencia con el corregidor del Cuzco y acuarteló a sus secuaces, armados en son de ataque. El Corregidor convocó en la plaza a los señores de vasallos, caballeros y mayores mercaderes; y ambos bandos estuvieron apercebidos y velando dos días y dos noches, a punto de romper, con gran zozobra de toda la ciudad. Hubo largas negociaciones, entrevistas en la Catedral y difíciles conciertos, por mediación del Deán, el Capítulo y los encomenderos más notables. Se entregaron rehenes de una y otra parte, entre los que figuró el conquistador Garcilaso; y cuando al fin Francisco Hernández se dió preso, bajo seguro de pleitohomenaje, algunos de sus soldados se hicieron fuertes

(13) *Comentarios Reales* 1ª parte, Libro I, caps. XV y XIX.

en un redondo y elevado cubo de piedra que dominaba el Coricancha, y se resistieron allí varios días, y para evitar que el escándalo se repitiera, hubo que arrasar aquel torreón incaico. Francisco Hernández fué remitido a Lima, donde la Audiencia lo absolvió, y regresó con esto alentado en sus audacias. Prosiguieron los desasosiegos en el Cuzco. El Mariscal Alonso de Alvarado, nuevo corregidor, mató por conspiradores a Francisco de Miranda, Alonso Hernández Melgarejo y Alonso de Barrionuevo, y a un caballero mozo sevillano, llamado D. Diego Henríquez, por publicar afrentosamente las bastardías que deslustraban a ciertos linajes muy acreditados en el Perú. El adolescente Garcilaso presenció las referidas ejecuciones, y respiró esta atmósfera saturada de récelos y ferocidad.

Hubo una tregua con el breve gobierno del Virrey D. Antonio de Mendoza, el cual envió a su hijo D. Francisco por visitador de todas las provincias de Arriba. Festejéronlo en el Cuzco espléndidamente, con vistosas danzas, cañas y cuadrillas de caballeros. Una comparsa de tales cabalgatas lució en los turbantes morunos, esmeraldas y pedrerías por valor de mas de 360,000 ducados. Esta vida, con sus contrastes de fausto y de inquietud, de magnificencia y de crueldad, parecía un reflejo de la de los condotieros italianos. Los ochenta encomenderos, que exclusivamente se denominaban *vecinos del Cuzco*, constituían una aristocrécia ce-

rrada, opulenta y belicosa. Desde ellos y los caballeros, por vía de imitación, se difundió el prurito de los desafíos hasta los mercaderes y tratantes y los ínfimos pulperos, sin que aprovecharan nada las conminaciones de los justicias y las prohibiciones eclesiásticas. Los asesinatos por casos de honra y venganza eran casi cotidianos. La procesión del Corpus competía con las más lujosas de España; y a ella concurrían de las provincias comarcanas innumerables cantidades de indios, con las máscaras, galas y ornamentos del tiempo de los Incas.

Sobrevino en 1553 el sanginario levantamiento de D. Sebastián de Castilla y Vasco Godínez en Chuquisaca. Los Señores del Cuzco se disponían a salir a campaña contra los rebeldes, cuando se supo que ellos mismos se habían despedazado y entregado. Pero entonces, con pretexto de la abolición del servicio personal de los indígenas, estalló la conjuración de Francisco Hernández, de la que fué nuestro Garcilaso excepcional testigo de vista.

Celebrábase el 13 de noviembre de 1553 una boda de rumbo, como que el novio era Alonso de Loaysa, sobrino del Arzobispo de Lima, fray Jerónimo, y del Cardenal de Sevilla, D. García, que fué Presidente del Consejo de Indias; y la novia era D^a María de Castilla, hija del hazñoso Nuño Tovar, teniente de Hernando de Soto, y nieta del Conde de la Gomera. Por la tarde se corrieron alcancías, que el mancebo Gar-

cilaso miró desde un grueso muro de cantería incaica, frontero a la casa de los velados; y nos relata que vió asomar a Francisco Hernández en una ventana de la sala "los brazos cruzados sobre el pecho, más suspenso e imaginativo que la misma melancolía". Fué de noche a la gran cena, para recogerse con su padre y su madrastra, después de un auto escénico que como término de la fiesta se preparaba. D. Baltasar de Castilla, tío de la novia, Encomendero muy galán, prominente y acaudalado, hacía de Maestresala, con un riquísimo paño terciado al hombro. No bien había entrado nuestro autor en el ancho aposento en que cenaban los numerosos caballeros invitados, y acercándose al Corregidor D. Gil Ramírez Dávalos, que lo llamaba para agasajarlo, cuando oyeron descompasados aldabonazos en la puerta de calle, y penetró Francisco Hernández con la espada desnuda y una rodela, vestido de cota de malla y capa, y asistido por doce compañeros bien armados (14). La concurrencia estupefacta se levantó, y se dió a huir hacia las habitaciones interiores, y la antecámara y la cuadra en que cenaban aparte las damas, saltando por las ventanas y atrancando las puertas. Uno de los convidados que había quedado en la sala del banquete, tiró de los manteles para apagar las velas y escaparse mejor en la obscuridad; pero, a la

(14) *Comentarios Reales* 2ª parte, Libro VII, caps. II y III;—El *Peruano*, 2ª parte, capítulo veinticuatro.

luz de un candelero que permaneció encendido, los agresores lo cosieron a estocadas. Mataron asimismo al antiguo conquistador Juan Alonso Palomino; y derribando las puertas de la cuadra en que estaban las señoras, obligaron a que se rindiera el Corregidor, que allí se había refugiado. Garcilaso con su padre y un grupo de treinta y seis caballeros salvaron por los tejados. Advertidos de que el Corregidor estaba determinado a entregarse, recorrieron por los techos buena parte de la ciudad, subiendo y bajando en las esquinas de las calles por medio de una escala de mano. Iba delante el muchacho Garcilaso, haciendo oficio de centinela, y silbaba en cada encrucijada para advertirles si podían descender con seguridad. Así llegaron a refugiarse en las casas de Antonio de Quiñones, y acordaron con éste partir a Lima, para militar bajo la Audiencia. Nuestro Garcilaso fué a traer el mejor caballo de campaña de su padre. En las puertas de los principales conjurados vió tropel de cabalgaduras y bullir de negros esclavos, que eran ya por facinerosos el espanto en las luchas civiles del Perú. El Capitán Garcilaso, con su cuñado y algunos parientes y amigos, logró evadirse del Cuzco dando muchos rodeos. Su hijo, con la curiosidad de los pocos años, salió a la Plaza Mayor a ver los sucesos. Estaba desierta. La rebelión no cundía; y de los ochenta Señores de vasallos, sólo tres se presentaron inmediatamente a servirla, a caballo y con lanza. Los sublevados, viéndose tan pocos en el inmenso espa-

cio de la antigua plaza y que el vecindario noble no tomaba partido por ellos, se sintieron desfallecer en tal vacío, y para aumentar su exiguo número soltaron y armaron a los delinquentes de la Cárcel. Pero si la población no los seguía, tampoco osaba resistirles, asombrada de su arrojo, privada de cabeza con la prisión del Corregidor, e incierta de los alcances, recursos y ocultas connivencias del movimiento. Fué algo muy parecido a lo que aconteció en Lima cuando el asesinato de D. Francisco Pizarro. Los conjurados comprendieron el sobrecojimiento de la capital, y se impusieron por el terror. Dieron garrote a dos personajes muy calificados, D. Baltasar de Castilla y el Contador Juan de Cáceres, y tendieron sus cadáveres desnudos en el rollo de la Plaza; exhibieron al verdugo cargado de cordeles y con un siniestro alfanje a la turquesca; convocaron a cabildo abierto y arrancaron a los cabildantes las resoluciones que quisieron; publicaron cartas llenas de bravatas a las otras ciudades del Reino, convidándolas a la libertad; y con todo esto, consiguieron afirmarse y levantar un ejército. En las inimitables páginas de Garcilaso, henchidas de aguda observación, desbordantes de fuerza plástica, creemos leer (salvas las diferencias de mérito literario y detalles de indumentaria) el relato de un pronunciamiento republicano del siglo XIX, un capítulo de las *Revoluciones de Arequipa* por el incorrecto pero vivísimo Valpívia.

Cuando Girón avanzó sobre Lima, el Mariscal Alonso de Alvarado, bajando de las Charcas, ocupó el Cuzco con su lucida hueste. Girón la deshizo en Chuquinca; y envió sus tenientes a saquear la metrópoli incaica, en donde desenterraron las muchas y grandes barras de plata ocultas por los ricos encomenderos, robaron hasta las alhajas y vestidos de las mujeres, y para fundir artillería descolgaron las campanas de los templos, sin cejar por más que el Obispo y su clerecía acudieron en procesión a defenderlas con excomuniones y anatemas. Temiendo el súbito regreso de los sublevados cierta noche, cuando ya estaba cerca el ejército real, los principales vecinos venidos del campamento de la Audiencia, se parapetaron en las casas fuertes de Juan de Pancorbo, inmediatas a Sapi, con reparos y troneras; y emplearon como mensajero y corredor al joven Garcilaso, que contaba quince años. A los pocos días desfilaron por la ciudad las tropas de los Oidores. Conducían la artillería pesada 10.000 indios, que la arrastraban de unas gruesas vigas a manera de palanquines y se remudaban a cada doscientos pasos.

La dispersión de los insurrectos en Pucara, tuvo, a pesar de los perdones de la Audiencia, su séquito ordinario de castigos; y por lo pronto enviaron al Cuzco nueve cabezas de rebeldes, que colgaron en las antiguas casas de Alonso de Hinojosa (cerca del actual Montero Tambo y de los derruídos Baños del Inca) a donde todos iban a verlas. Quedó nom-

brado el conquistador Garcilaso corregidor del Cuzco; y desempeñó el cargo tres años, hasta fines de junio de 1556. Por aquel tiempo fué la ceremonia de la fundación del gran Hospital de Indios; y poco después las de la jura real de Felipe II, y del recibimiento y bautismo del Inca Sayri Tupac, que salido de su refugio de Vilcabamba, volvía de Lima reconciliado con el gobierno español y sometido a la Corona de Castilla. El mestizo Garcilaso refiere con orgullo que él fué á pedirle audiencia particular para su madre, que el Inca lo acogió con las más honoríficas fórmulas de la etiqueta imperial, y que se dignó adelantarse a visitar a la Palla D^a Isabel.

Con la paz y con el auge de Potosí, aumentó extraordinariamente la pompa de las fiestas eclesiásticas y profanas. Construíanse los grandes monasterios. Todas las semanas había galanísimas carreras a la jineta. Menudeaban los juegos de toros, cañas y sortijas, con vistosas gualdrapas y libreas recamadas de joyas inestimables. Mas por debajo del bullicio español, que estremecía la vetusta capital india, como algazara sacrílega en un hipogeo violado, los subyugados Incas, con tenaz tradicionalismo, guardaban sus sentimientos añejos y hasta los rencores de sus remotas discordias intestinas. Así leemos que los hijos de Atahualpa no osaban salir de la casa, para no sufrir los desaires y denuestos de la persistente facción de Huáscar (15).

(15) *Comentarios Rcales*, 1^a parte, Libro IX, cap. XXXIX

Garcilaso, en la flor de su mocedad, participaba como el que más de los señoriles deportes de sus deudos y amigos castellanos. Siempre fué entendidísimo en equitación y caza, y gustó mucho de armas, divisas, motes y arreos caballerescos. De tan alegre existencia vino a sacarlo la muerte de su padre. La encomienda vacó ó pasó a la viuda. Garcilaso, deseoso de mejorar la condición propia y la de sus hermanos mestizos y su madre, que aun vivía, se decidió a ir a España y solicitar en persona las mercedes reales. Mas antes de dejar la ciudad natal, tuvo ocasión de conocer las momias de cinco de los monarcas sus antepasados. Acababa de descubrirlas el Corregidor Polo de Ondegardo; y cuando Garcilaso fué a despedirse de él, lo hizo entrar en la pieza en que estaban depositadas. Los cuerpos se conservaban intactos, con las manos cruzadas al pecho, la tez tersa y los ojos simulados de una telilla de oro. Los vió envueltos en sus suntuosas vestiduras, ceñidos los regios *llautos*. Uno solo de ellos mostraba descubierta la cabeza, blanca como la nieve. Garcilaso tocó la rígida mano de Huayna Cápac. En los días siguientes recorrieron la ciudad las sagradas momias, para que los caballeros de mayor calidad las miraran en sus casas. Las llevaban por las calles tapadas con lienzos blancos. Al pasar los bultos, los españoles se quitaban las gorras, como que eran cuerpos de reyes; y los indios se arrodillaban a su manera con grandes extremos de adoración,

prorrumpiendo en gemidos y lágrimas. Tal fué la postrera, imponente y fúnebre sensación que imprimió en el historiador su paterno Cuzco.

Con los recuerdos que nos transmitió en diversos pasajes de los *Comentarios* y en la Dedicatoria de la *Florida*, se pueden fijar las etapas principales de su viaje. Descansó en los lozanos viñedos de Marcahuasi; recorrió los arenales y los algarrobales de Ica, y en unión de algunos amigos y compañeros examinó en las hoyas de Villacurí los lugares célebres de la última guerra civil: el paraje de la sorpresa de Lope Martín y de la derrota de Pablo de Meneses por Girón; en el valle de Huarco lo alojó un antiguo criado de su casa, que era poblador de la recién fundada villa de Cañete; se detuvo en Lima, y admiró el trazo regular y simétrico de la capital costeña, que era la gran innovación urbana de aquellos tiempos; le complacieron el caserío y mobiliario, pero le desagradó con justicia el aspecto de nuestros barrocos terrados, y halló sobrado grande la Plaza de Armas, extraña tacha para quien venía del Cuzco de entonces; padeció su navío una peligrosa calma en la Gorgona; se espantó de la barbarie de los indios de Pasau, que los Incas no tuvieron tiempo de civilizar; en Nombre de Dios se encontró con la comitiva del nuevo virrey, Conde de Nieva, y habló con D. Antonio Vaca de Castro, hijo del vencedor de Chupás, que en ella venía; visitó en Cartagena al Gober-

nador de la plaza; tocó en las islas Fayal y Tercera de las Azores, siendo muy atendido y regalado por sus habitantes y los ministros reales; y desembarcó en Lisboa, habiendo salvado la vida milagrosamente de una tormenta ó de alguna aventura.

A principios de 1561 lo hallamos en Sevilla; y luego pasó a Montilla y Extremadura para conocer a su familia. De sus parientes próximos, el que le tomó más cariño fué su tío carnal el Capitan D. Alonso de Vargas. Este caballero se había retirado hacía poco de la milicia, en la que sirvió a Carlos V muy honrosa y aventajadamente por 38 años, como Sargento Mayor de los tercios españoles en Alemania y después Capitán de Caballos, apellidándose a veces como *alias* usual D. Francisco de Plasencia. Fué muy camarada del Maestre de campo Alonso de Vives (hermano del insigne filósofo); y tuvo el honor de acompañar, como uno de los dos jefes de la Guardia, al entonces Principe D. Felipe en el viaje de Génova a Flandes. A la sazón residía sin hijos en Montilla, cabeza de los estados de su primo el Marqués de Priego. Él debió de presentarlo al Marqués. Grande de España de primera clase y antigüedad, Señor de Aguilar de la Frontera, jefe y pariente mayor de la ilustre casa de Córdoba como Marqués consorte de Priego, D. Alonso Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa, acreditado general, veterano de Argel, San Quintín y Flandes, era uno de los

primeros próceres del Reino. Familiarizado, como todos los del linaje de la Cepa, con los vástagos naturales y aun bastardos, acogió afablemente a este simpático deudo suyo de la alcurnia de Feria, que venía de las Indias fabulosas y tenía sangre de los soberanos del Perú. Fué desde entonces su constante favorecedor; y para asegurarle la modesta hijuela que le había cabido, le colocó buena parte de ella en juros ó censos irredimibles sobre los bienes del Marquesado.

Alentado con estas protecciones é influencias, Garcilaso se encaminó, lleno de ilusiones, a la Corte de Madrid, donde ya estaba a fines de 1561 (16). En Madrid vió y trató a los más famosos indianos y peruleros: a fray Bartolomé de las Casas; a Hernando Pizarro, recién libre de su larguísima prisión; al exgobernador D. Cristóbal Vaca de Castro; al obispo de Lugo y consejero de Su Majestad, D. Juan Suárez de Carbajal, cercano pariente del factor Illén, la víctima del virrey Núñez Vela, y del Licenciado, su ultimador en Añaquito; y en esfera inferior, reconoció y frecuentó al revoltoso clérigo Baltasar de Loaysa, muy nombrado en las guerras civiles del Perú, y a Pero Núñez, el célebre espadachín de Potosí. Alcanzó en sus postrimerías y presencié fallecer a su decidor y epicúreo tío, el sevillano D. Pedro Luis de Cabrera. Penetró hasta la antecámara del rey Felipe II, en la

(16) *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro IV, cap. XXIII.

que halló muy temeroso y atribulado al caballero avilés Melchor Verdugo, Encomendero de Cajamarca, porque sus émulos, reviviendo las ocurrencias de sus depredadoras campañas en Panamá y Nicaragua, procuraban despojarlo del hábito de Santiago.

Las probanzas de servicios del conquistador Garcilaso, adicionadas con una demanda de restitución de tierras a favor de la Palla D^a Isabel, se substanciaban con lentitud española; pero llevaban buen giro y su hijo esperaba con fundamento alguna recompensa considerable, cuando de pronto, en el Consejo de Indias, el licenciado Lope García de Castro, que fué después Gobernador del Perú y Presidente de su Audiencia, sacó a relucir un texto de la crónica de Diego Fernández el Palentino, por el que aparecía que el difunto Capitán Garcilaso había hecho con Gonzalo Pizarro en la batalla de Huarina, oficios, nó de cautivo, sino de caluroso adicto, pues le había cedido su caballo para que se salvara en el más apretado y decisivo trance de la refriega, con lo cual le había dado la victoria. Garcilaso intentó contradecir, alegando que fué acto de amigo y nó de partidario, y que su padre lo hizo cuando ya había cesado el combate; pero el Consejero le replicó desabridamente, imponiéndole silencio y desahuciándolo en sus pretensiones. El gobierno de Felipe II, asediado de infinitos pedigüños y tan escaso de recursos, necesitaba menos graves motivos que

los propuestos por D. Lope García de Castro, para despedir solicitantes (17). De aquí le nació a nuestro autor la ojeriza contra la *Historia* del Palentino, que le había defraudado los ansiados premios, y a cuya detenida refutación dedicó él más tarde, tan gran parte del segundo tomo de sus *Comentarios*.

Desechados así sus memoriales y desengañado de sus esperanzas cortesanas, Garcilaso se alistó en el ejército. Debió de sentar plaza por los años de 1564, y servir como soldado hijodalgo en las guarniciones de Navarra, donde asistía su protector y jefe el Marqués consorte de Priego. Otro de los generales que más lo distinguió y favoreció en su carrera militar fué D. Francisco de Córdova, hijo segundo del glorioso D. Martín, el Conde de Alcaudete y heroico defensor de Mazalquivir. Por lo que en varios pasajes dice, su arma, a lo menos en cierto tiempo, hubo de ser la de Arcabuceros. Fué Garcilaso el primer peruano conocido que guerreó en Europa, abriendo así la senda que en los dos siguientes siglos habían de ilustrar nuestros bizarros compatriotas los Marqueses de Montara y Valdecañas, el Duque de Montemar, y los Condes de Brihuega y de la Unión. Es muy probable que pasara a las posesiones de Italia, como parecen indicarlo su perfecto conocimiento del idioma toscano y su predilección por los escritores de aquel país. Quizá via-

(17) *Comentarios Reales*, 2ª parte Libro V, cap. XXIII.

jó en las galeras que mandaba D. Francisco de Mendoza, hijo del segundo virrey fallecido en el Perú, el cual fué Generalísimo de la armada del Mediterráneo, a quien volvió a tratar en España y del que hace muy encarecidos elogios (18).

Mas sea lo que fuere de estas conjeturas, lo positivo es que, cuando estalló la sublevación de los moriscos de las Alpujarras, a fines de 1568, obtenía ya el grado de Capitán, antes de cumplir los 30 años. Sucesivamente le expidieron cuatro *condutas*, o sea despachos de tal grado: dos directas del Rey Felipe II, y las otras dos por el Príncipe D. Juan de Austria. En dicha campaña de Granada sirvió *inmérito de sueldo real*, porque sin duda estuvo al frente de una de las compañías que formaron la mesnada señorial de Priego. D. Juan de Austria le dió pruebas de estimación y, acabada la guerra, escribió a Felipe II recomendándolo.

Cuando el Inca Garcilaso combatía en estos pintorescos encuentros granadinos, que inspiraron a la musa popular; movieron los históricos pinceles de D. Diego Hurtado de Mendoza y Ginés Pérez de Hita, y revivieron los lances medioevales de la Reconquista, de seguro pensaba en las proezas de su glorioso y legendario abuelo homónimo, el *Comendador del Ave María* en Toledo; pero nos place imaginar que él, que á fuer ya de buen peruano, tanto estimaba y alaba-

(18) *Comentarios Reales* 2ª parte, Libro VI, cap. XVII.

ba las virtudes de humanidad y clemencia, debió de recordar también a menudo, para no mancharse con las ferocidades de aquella inexpiable represión, su descendencia de una raza semejante de antiguos dominadores, avasallados entre iguales abruptas y nevadas serranías, y que rememoró la insurrección del Inca Manco, tan parecida a la de Abén Humeya y Abén Abó.

Con la recomendación de D. Juan de Austria, podían abrirse de nuevo para Garcilaso las perspectivas de premios y ascensos. Sus amigos le instaban a que resucitara sus pretensiones ante el Rey y el Consejo de Indias. Pero estaba convencido de que para negociar con eficacia era indispensable la asistencia personal en la Corte, que ya no le consentía su escaso caudal, muy quebrantado y reducido por las obligaciones de su andariega vida militar y sus larguezas de americano. Escarmentado de las mercedes gubernativas, deseoso de tranquilidad, se quedó en Andalucía y Extremadura. El año de 1573 es probable que, bajo su nombre de Gómez Suárez de Figueroa, presenciara en Córdoba el matrimonio de dos siervos suyos moriscos. El año de 1574 lo hallamos sin duda en Badajoz, cobrándole todavía parte de su haber a D^a Isabel de Carbajal, viuda de su pariente Alonso de Henestrosa. Luego, todo rastro de él se pierde durante cinco años. Quizá siguió sirviendo bajo las banderas reales en los tercios. Por 1579 aparece en Sevilla, que hubo

de ser en el siguiente período su favorita residencia y que llama *encantadora de los que la conocen*. (19).

Profunda transformación se operaba en su ánimo. Después de una juventud dedicada a caballos y arcabuces, lo atraían en la edad madura las delicias del estudio y de las letras. En su primera mocedad fué afecto a los libros de caballerías, pero las amonestaciones que contra ellos trae Pedro Mejía en la *Historia Imperial*, lo curaron completamente de tan frívola afición. Entre las lecturas de recreación y pasatiempo, hacía siempre gracia, en mérito de sus bellezas, a los grandes poetas y prosistas italianos, y muy en especial a Boyardo, el Ariosto y Bocaccio, cuyas obras repasaba con frecuencia; pero cada día se inclinaba más a las graves disciplinas históricas y filosóficas. Perfeccionó su latinidad, deficientemente aprendida en el Cuzco, recibiendo ahora lecciones particulares del teólogo Pero Sánchez de Herrera, que era Maestro de Artes en Sevilla. Estudiaba los escritos de Nebrija y del Obispo de Mondoñedo, fray Antonio de Guevara (20), de los historiadores clásicos de Roma y Tosca-

(19) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro VIII, cap. XXIII; 2ª parte, Libro VIII, cap. IV.—Datos que hice tomar en el archivo parroquial del Sagrario de Córdoba, libro 2º de matrimonios, de 1557 a 1586.—El testamento publicado en la *Revista Histórica* por González de la Rosa.

(20) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro IX, cap. XXXI.—*La Florida*, Libro II, 1ª parte, cap. XX; Libro III, cap. X.

na, sobre todo Plutarco, Julio César y Guicciardini, y también los del senés Piccolomini y del francés Bodin, y las antiguas crónicas inéditas de los reyes de Castilla, que le franqueó un hermano del célebre Ambrosio de Morales (21). A los camaradas y veteranos militares, principiaron a suceder en su amistad los sacerdotes y religiosos de mayor virtud y ciencia. Consiguió bula del Papa para treer desde el Perú los restos de su padre, y les dió sepultura en la iglesia de San Isidro de Sevilla (22). Su devoción se enfervorizó hasta el punto de que, despidiéndose de las ambiciones bélicas y profanas, de los propósitos de gloria guerrera y fortuna material, que tanto había acariciado, abrazó el estado eclesiástico y se hizo clérigo, aunque no consta la época ni si llegó a recibir las órdenes mayores.

Cuando no estaba en Sevilla ó en Granada (donde en 1596 fechó su manuscrito sobre la *Genealogía de Garcí Pérez*), vivía en Montilla al lado de sus tíos D. Alonso de Vargas y el Marqués de Priego, atendiendo a la capellanía familiar fundada allí por el primero en la iglesia parroquial de Santiago. Sus principales consultores literarios eran el

(21) *Comentarios, Reales*, 2ª parte, Libro I, caps. II, III y IV.—Carta al Príncipe Maximiliano en los Preliminares de la Traducción de León el Hebreo—*La Florida* Libro VI, cap. I.

(22) *Comentarios, Reales*, 2ª parte, Libro VIII, cap. XII.

erudito y polígloto padre fray Agustín de Herrera, preceptor de los hijos del Marqués; el jesuíta Jerónimo de Prado, Catedrático de Sagrada Escritura en Córdoba y comentador del profeta Ezequiel; y el agustino fray Fernando de Zárate, que enseñó en la universidad de Osuna, renombrado autor de los *Discursos de la Paciencia Cristiana*, impresos en 1593. A veces acudía a visitarlo algún condiscípulo cuzqueño, como el desterrado mestizo Juan Arias Maldonado, a quien hospedaba y avió para el regreso a América; ó le llegaban semillas de nuestras plantas indígenas, como la quinua, que en vano procuró aclimatar en los campos andaluces (23). Se trasladaba otras veces hasta la villa de Las Posadas, más allá de Almodóvar, a charlar con su anciano amigo del Perú, el Regidor y Capitán Gonzalo Silvestre, y con el sobrino de éste, Alonso Díaz de Balcázar, y recoger de aquél datos orales sobre la expedición de Hernando de Soto a la Florida, que se disponía a redactar. No habiendo logrado inmortalizarse con la espada ni ser poderoso fundador de un mayorazgo, fiaba con razón en su pluma para vivir ante la posteridad, anhelo que ni la religiosidad ni la vejez pudieron ahogar en su alma generosa. En la resignada y fecunda quietud de su campesino retiro, saboreó la dicha que no le proporcionaron sus ambiciones y andanzas soldadescas; y

(23) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro VIII, cap. IX; 2ª parte, Libro VIII, cap. XVII.

aunque con tenue dejo melancólico, agradecía a la Fortuna sus rigores, se declaraba complacido de haber escapado "del gran mar de olas y tempestades [dice] que suele anegar a los que favorece y levanta en grandezas este mundo" y se reconocía "consolado y satisfecho con la escaseza de la poca hacienda, más envidiado de ricos que envidioso dellos" (24). Esta áurea y tierna serenidad de otoño le dictó sus empresas históricas y literarias.

Quando aun no se había ordenado y se titulaba solamente *Capitán de su Majestad*, se deleitaba y embebecía con los sutiles diálogos filosóficos *Sobre el Amor*, refinado libro de metafísica platónica, compuesto por el judío Abarbanel de Nápoles, vulgarmente llamado León el Hebreo, que influyó tanto en la mística española, que luego citó y aprovechó en *El Quijote* Cervantes, que encerraba la cifra y quintaesencia de las delicadezas del humanismo, y que corría en texto italiano, al parecer original. Garcilaso nos refiere que para empaparse mas de "la suavidad y dulzura de su filosofía y lindezas de que trata", dió poco a poco en traducir los dialogos íntegros. Lo hizo con tal amenidad y maestría, que el primer trabajo literario de este soldado nacido en Indias, superó y eclipsó sin disputa, según la autorizada opinión de Menéndez Pelayo, las demás versiones cas-

(24) Proemio de *La Florida*.

tellanas de tan famosa obra; y con tal exactitud y fidelidad de pensamiento que, dejando en todo su vigor y crudeza el iluminismo teosófico del pensador judío, obligó a la Inquisición a prohibirla años más tarde. Había presentado y dedicado su traducción, por intermedio del primogénito del Alcaide de Priego, al Príncipe D. Maximiliano de Austria, entonces Abad de Alcalá la Real y después Arzobispo de Compostela; y enviádola, sin duda con el Marqués D. Alonso, al Rey D. Felipe II, que distrajo con ella el tedio de una velada en el Escorial (25). Debemos reputar por consiguiente al Inca Garcilaso como al único representante peruano de la ontología neoplatónica. El propio Garcilaso nos asegura que León el Hebreo estaba traducido en *lenguaje peruano* ó sea en quechua. ¿Acaso no sería él mismo el intérprete en su materno idioma del metafísico platonizante que tanto lo enamoraba y arrobaba? (26).

En un libro mío he dicho yo erradamente que nuestro Garcilaso fué un hombre de la Edad Media y que en él no influyó el Renacimiento de manera apreciable. Con las noticias que hoy ofrezco, se ve manifiesto mi error, y me alegra retractarme de él en esta ocasión pública y solemne. Por cierto que en Garcilaso, militar y clérigo, hijo de conquistador y capitán de D. Juan de Austria contra los Moros, te-

(25) *Dedicatoria* de la 2ª parte de los *Comentarios*.

(26) *Prólogo* de la 2ª parte de los *Comentarios*.

nía que persistir, como en todos los españoles de su tiempo, en calidad de elemento predominante, el espíritu del cruzado medioeval, pero combinándose y adunándose con el humanismo renacentista en enorme proporción. Y era íntima y profundamente clásico, era hombre moderno, de su época y su radiante siglo, este mestizo del Perú que formó su delicado gusto en el Ariosto y los más insignes escritores florentinos, y que se embelesaba en aquella platónica y petrarquesca metafísica, hija legítima de la Academia ateniense, hermana de la de Castiglione y Marsilio Ficino, especie de mágica escala esplendorosa que iba a verter sus luces estelares en las canciones del *divino* Herrera y en las odas de fray Luis, y que, como una nube de fragante incienso, ascendía a las más etéreas disquisiciones entre el azul y los marmóreos pórticos de Italia. *Filografía* ó Filosofía de Amor, es decir de paz, armonía y concierto, tan propia para ser apreciada y admirada por un entendimiento como el suyo, a la vez culto y medio incaico, prendado, como todos los de su sangre, de un ideal de orden, regularidad y sosiego.

Así como la traducción de León el Hebreo es algo más que un alarde de señorío y destreza de lenguaje, y significa la honda comprensión y aceptación de un sistema de idealismo sincrético, así *La Florida* es también algo más que el relato de una expedición conquistadora colonial. El ingenioso y finísimo crítico Ventura García Calderón, a quien

ya tanto deben nuestras letras, la ha calificado con singular acierto de una *Araucana* en prosa (27). Y eso es: una epopeya real y efectiva que, desnuda del aparato de la versificación y de invenciones fabulosas (porque los reparos del mismo Bancroft versan simplemente sobre pormenores), obtiene, con la insuperable limpidez de su estilo, extraordinaria eficacia poética: la llaneza sublime y el heroico candor de un cantar de gesta ó de los libros de Herodoto.

Los largos y copiosos discursos, y la pintura de las batallas y de los lances particulares, son de sabor homérico. Abundan en esta primera obra original del Inca Garcilaso, citas algo pedantescas, máximas y aforismos militares, que descubren las impresiones de sus campañas; y términos ya por entonces levemente arcaicos, como *ca*, *aíña*, *asaz*, *acæcedero* y *mesmo*, todo lo cual desechó ó empleó mucho menos en sus *Comentarios*. Aunque es digno de notarse, nadie ha reparado hasta hoy en que un capítulo de *La Florida* contiene alusiones severas a sucesos contemporáneos, que parecen ser los tumultos de Aragón por la fuga de Antonio Pérez, los que costaron la vida al Justicia Mayor Lanuza, al Conde de Arana y al Duque de Villahermosa y muchos otros. A

(27) Ventura García Calderón, *La literatura peruana*, Nueva York y París, 1914, pág. 7.—D. Francisco Pi y Margall, incontestable autoridad americanista, reivindica en su *Historia de la América Precolombina*, la veracidad de *La Florida del Inca* y la exactitud de su topografía.

estas alevnes ejecuciones, que tanto empañaron la fama de Felipe II, debe de aludir Garcilaso, cuando habla de "príncipes y reyes, que se preciaban del nombre y religión cristiana, los cuales, *después acá, quebrantando las leyes y fueros de sus reinos, sin respetar su propio sér y grado, con menosprecio de la fe jurada y prometida,* sólo por vengarse de sus enojos y *por haber los ofensores,* han dado inocentes por culpados, cosa indigna y abominable, considerada la inocencia de los entregados, y *la calidad de alguno de ellos,* como lo testifican las historias antiguas y modernas, las cuales dejaremos, *por no ofender oídos poderosos y lastimar los piadosos*" (28). El tiro es indudable, por más que lo emboce y entrevere con reminiscencias de las proscripciones de los triunviros romanos. ¿A qué otro acontecimiento de la época que no sean las alteraciones de Aragón, podrían referirse las circunstancias en que insiste? Admira que la censura dejara pasar invectiva tan vehemente, aunque sorda y disfrazada; y por mucho que éste no sea el único ejemplo coetáneo de negligencia ó lenidad en la materia, debemos atender, para explicárnoslo, a que *La Florida* se imprimió en 1605, largos años después de escrita, cuando un nuevo reinado y nuevas y ruidosas privanzas disipaban o atenuaban las memorias del anterior, y que apareció en Lisboa, bajo los auspicios del poderosísimo y semiautonómico Duque de Bragan-

(28) *La Florida*, 1ª parte del Libro II, cap. IV.

za, D. Teodosio. Otra alusión contra la política de Felipe II, por quien se creía olvidado y pospuesto, insinúa en los *Comentarios* (Segunda Parte, Libro III, cap. XIX); y apunta esta vez al excesivo rigor que provocó la rebelión de Flandes.

Hacia 1589, muertos ya sus tíos y favorecedores, D. Alonso de Vargas y el Marqués viudo de Priego, Garcilaso se mudó de Montilla a Córdoba. Vivió modesta y sosegadamente en una casa de la parroquia de Santa María, no lejos del palacio de sus deudos los Suárez de Figueroa, llamado por el vulgo *Las Rejas de D. Gómez*. Mas tanto con el Duque de Feria como con el Marqués mozo de Priego, D. Pedro, no hubo de mantener igual cordialidad que con el Marqués viejo, pues nunca los nombra ni les dedicó ninguna de sus obras; y hasta hay reflexiones suyas sobre el disfavor y desvío de los grandes señores, que se dirían quejas personales de servidor y familiar resentido (29). Fué su mayor amigo en Córdoba otro ilustre caballero, el mayorazgo y *Veinticuatro* (ó sea regidor perpétuo) D. Francisco del Corral, de la orden militar de Santiago, a quien al cabo nombró su albacea. En 1598 apadrinaba Garcilaso el matrimonio del muy hidalgo D. Luis de Aguilar, Ponce de León, Zayas y Guzmán. Según cumplía á clérigo tan devoto, fre-

(29) *La Florida*, 1ª parte del Libro II, cap. XIV.

cuentaba principalmente la sociedad de sacerdotes, canónigos y regulares, como el cura de la Matriz, Licenciado Agustín de Aranda; el Maestrescuela D. Francisco Murillo, que también había comenzado por la vida militar en calidad de Veedor General de los ejércitos de España; el racionero Andrés Fernández de Bonilla (pariente del Inquisidor y Arzobispo de Méjico, que murió en Lima de Visitador Regio); los presbíteros Andrés Abarca de Paniagua y Antón García de Pineda; los jesuitas Maldonado y Francisco de Castro, y los frailes franciscanos. En la gravedad de este mundo eclesiástico, transcurrió su larga y tranquila vejez. Mostró en una ocasión deseo de tentar nuevamente el favor de los príncipes, cuando en la Dedicatoria de *La Florida* pidió al Duque de Braganza, que en Portugal obtenía ya casi la estimación y el estado de un soberano, lo admitiera en su casa y servicio. Las palabras de su petición exceden a los acostumbrados y metafóricos encarecimientos de cortesía y homenaje al dedicar un libro. Su demanda no tuvo al parecer los efectos que esperaba; y resignado, se entregó de lleno a sus recuerdos de infancia, tan consoladores y placenteros en la ancianidad que se acercaba.

La antigua capital de la Bética romana y de la España árabe, la destronada corte de los espléndidos califas Omíadas,

Córdoba, casa de guerrera gente,

como sus armas dicen; la muerta ciudad de sol radioso, de las tapias enjalbegadas, de las vivas y encarnadas tejas, de los balcones orientales y de las callejuelas serpenteantes, lo hacía pensar en su querido y semejante Cuzco. De seguro que las ruinas y los restos de murallas en el Alcázar Viejo y la moruna fortaleza de la Calahorra, le traerían a la mente el paterno Sacsayhuaman y la Surturhuasi o torre del Amarucancha; y que hallaría mezquinas las nieves de la Sierra Morena cuando las comparaba con las excelsas y canas cumbres de los Andes, que contempló en su niñez desde el corredorcillo del palacio cuzqueño. Con la doblada y profunda nostalgia que infunden el destierro y la senectud, revivía las imágenes de su patria y sus primeros años. Entonces se engolfaba lenta y dulcemente en las remembranzas, como quien, después de prolongada ausencia, remonta el manso curso del río nativo. Veía con los ojos del espíritu las anchas plazas y los sombríos callejones incaicos; rememoraba uno por uno los solares de los conquistadores, los nombres de sus compañeros de escuela, los barrios y los arrabales, indios. De este íntimo añorar nacieron los *Comentarios Reales*, que están por eso embebidos de ternura, y puede afirmarse que inician el género literario de los recuerdos infantiles, que creemos tan moderno.

Los compuso con atenta y pausada delectación. Desde 1586 los meditaba y preparaba. En 1595 le comunicaba en la Catedral de Córdoba lo adelantados que los llevaba a D. Martín de Contreras, sobrino del Gobernador de Nicaragua. La misma crónica de *La Florida* fué como una introducción, por haber intervenido en aquella conquista gran número de capitanes y soldados que antes y después se distinguieron en el Perú, y porque en su narración Garcilaso diseminó muchas referencias a la historia y lenguaje peruanos. Posteriormente escribió a sus amigos y deudos indígenas y mestizos, pidiéndoles extensos datos. Con ellos, con los fragmentos del Padre Valera donados por los Jesuitas, y con los analistas españoles ya publicados, formó las bases de su obra, que animó y coronó con su ingenio y su exquisito sentimiento.

Publicada la *Primera Parte* en 1609, fué creciendo y dilatándose el renombre del autor. Los peruanos de tránsito no dejaban de visitarlo, como lo hizo en 1612 el criollo huamanguino fray Jerónimo de Oré, de la orden de San Francisco (Obispo luego de La Imperial de Chile), a quien regaló con varios ejemplares de sus libros. A menudo lo trataba y acompañaba el hidalgo D. Luis de Cañaverál, antiguo oficial de Hacienda en el Perú y en Méjico, y avecindado en Córdoba. Mientras vivió su fiel y predilecto amigo el Capitán Gonzalo Silvestre, lo alojaba Garcilaso cuando venía de Las

Posadas a la ciudad. Su condiscípulo y compatriota Feliciano Rodríguez de Villafuerte, establecido en Salamanca, le obsequiaba con preciosos retablos de reliquias y complicados relojes de su invención. Todos los descendientes de los Incas lo nombraron apoderado común, en unión del Príncipe D. Melchor Carlos y de D. Alonso de Mesa, para que negociara del Rey en Valladolid exención de tributos; mas él se descargó de esta honrosa comisión en sus dos compañeros, por no interrumpir la redacción de los *Comentarios* (30).

Sus más asiduos corresponsales del Perú fueron su tío carnal el Inca D. Francisco Huallpa Túpac; el caballero García Sánchez de Figueroa, primohermano de su padre; y el cura Diego de Alcobaza, hijo de su buen ayo. Por las cartas de éstos y otros, por sus amigos jesuítas y por los viajeros que iban a verlo, como cierto canónigo de Quito, se enteraba de las novedades de la lejana patria y las regiones comarcanas, del ensanche que tomaban las poblaciones del Cuzco y Lima, y de los sucesos de guerra del Arauco. Recreaba su apacible y venerada soledad con el embeleso de sus estudios y lecturas, y con la viveza de las reproducciones de su memoria, que fué extraordinaria y privilegiadísima, y

(30) *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro VII, caps. XXII y XXX; Libro VIII, cap. XXI; 1ª parte, Libro IX, cap. LX.—Para lo demás, su testamento y el folio 85 del Libro 4º de matrimonios del Sagrario de Córdoba, años 1594 a 1607.

que, como él mismo dice, "guardaba mucho mejor lo que vió en la niñez que lo que pasó en mayor edad" (31).

Los achaques de salud que padecía desde 1590 (Vid.: *La Florida*, Libro IV, cap. XII; Libro V, cap. VII de la Primera Parte; Libro VI, cap. XXI), no le estorbaron la prosecución y conclusión de su obra, cuya segunda y última parte estaba acabada en 1613, aunque se imprimió póstuma. Compró para su sepultura al Obispo Mardones y reedificó la Capilla de las Ánimas en la Catedral. Poseía fuera de otros censos pequeños, los juros sobre el Marquesado de Priego; y tenía como administrador y recaudador de sus rentas, y encargado de su capellanía en Montilla, al presbítero y licenciado Cristóbal Luque Bernaldino. Se mantenía con el decoro suntuuario que creía deber a su clase. Siendo un clérigo solo y retirado, por su testamento y codicilos vemos que lo servían seis criados, a algunos de los cuales otorgó señórilmente sus propios apellidos. Según sus inventarios lo prueban, usaba vajilla de plata sobredorada, y adornaban sus aposentos paños con dibujos de boscajes y lampazos, almohadas de seda carmesí, escritorios y bufetes de nogal. Y por sugestiva supervivencia de los hábitos militarés, conservaba arcabuces de rueda, un alfanje morisco, celada y montera con casco, ballesta, corneta, y aparatos para hacer pólvora y balas.

(31) *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro V, cap. XXVII; 1ª parte, Libro IX, cap. XXVI.

En el anciano sacerdote alentaba siempre el guerrero capitán de antaño.

Después de prolija dolencia, que le dejó intacta la razón hasta los postreros instantes, falleció tranquilamente el 22 de abril de 1616, habiendo cumplido la edad de 77 años.

En la cristianizada mezquita de Córdoba, prodigioso bosque de columnas de mármol, pórfido y jaspe, que se entrelazan y multiplican en naves innumerables, bajo arcos de herradura tan cimbreados como el follaje de las palmeras, y que avanza en perspectivas misteriosas hasta el intruso coro plateresco y la recóndita filigrana de la Alquibla; entrando en la penumbra sagrada por la puerta inmediata a la de Santa Catalina, que abre al hermoso patio de los Naranjos, se halla, tercera en este lienzo norte de la iglesia, una capilla pequeña que suelen visitar los pocos turistas peruanos, y que retiene todavía los nombres de Capilla de las Animas ó del Inca Garcilaso. La piedra sepulcral yace en el centro. Allí duerme nuestro compatriota su eterno sueño, ante un devoto retablo y un crucifijo de talla, y a la perenne luz de una lámpara encendida de día y de noche en obediencia a sus últimas voluntades. A ambos lados del altar, en lápidas de jaspe negro y letras doradas, el epitafio celebra con grandes encomios su nobleza, piedad y literatura; y sobre la verja de la entrada y los orgullosos blasones de Vargas y Suárez de Figueroa, Saavedra y Hur-

tado de Mendoza, resaltan el *Hautu* y arco iris, las sierpes de azur, el sol y la luna, como armas de la casa imperial de Incas (32).

(32) A más de mis recuerdos de viaje, he consultado en este punto el capítulo pertinente de Sir Clements B. Markham en su último Libro, *The Incas of Peru* (New York, 1910).

*
* *

La índole amable y generosa del cronista Garcilaso quedó patente en todos los hechos de su vida y todos los rasgos de su pluma, sin que pasen de la categoría de despropósitos y vanas cavilidades las acusaciones del pretense plagio que contra su evidentísima honradez literaria se formularon hace poco, según tuve la dicha de demostrarlo por dos veces. La influencia y autoridad de sus *Comentarios* en la historia peruana, fué durante doscientos años omnímoda, y por tanto excesiva; pues eclipsó y relegó las primitivas fuentes a que en sana crítica debe atenderse de preferencia. Mas, a mediados del siglo XIX, la reacción que era de esperar y aun desear, en vez de contenerse dentro de los límites de la serenidad y justicia indispensables en las investigaciones científicas, vino tan extremosa, desmandada y revuelta, que se ha hecho urgente obligación salirle al encuentro y combatir sus inícuas demasías. No he de repetir, ni siquiera resumir aquí, señores, lo que largamente expuse en otra parte, porque no quiero fatigaros más; pero séame lícito recordar que, en vista de nuestras defensas, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, universal y supremo maestro de cuantos escudriñamos los anales de la literatura castellana, templó mucho el insólito

rigor de sus juicios en su definitiva *Historia de la Poesía Hispano-Americana*, y aun más terminantemente reconoció y rectificó sus exageraciones en carta particular con que me favoreció pocos meses antes de morir (33).

La rehabilitación de los *Comentarios Reales* se consolida más cada día. Resulta ahora, en efecto, para escármiento ejemplar de noveleros y pedantes, que de los estudios de los doctos peruanistas Max Uhle y Philip Means se desprende el acierto y completa razón de Garcilaso contra Cieza en asunto tan esencial como el orden y rumbo de las conquistas incaicas; y que las leyendas de los milagros cristianos de la Cruz, la Virgen y Santiago, cuando la Conquista y el cerco del Cuzco, por las que tanto se ha decantado y fustigado la excepcional credulidad de nuestro autor, hubieron de estar uniformemente difundidas en el Perú de entonces, pues las traen otros muchos cronistas, y en especial el recientemente hallado Huamán Poma de Ayala (34).

(33) M. Menéndez y Pelayo. Véase lo que agrega en el texto y notas de las págs. 146 a 148 del tomo II de la *Historia de la poesía hispanoamericana* (Madrid, 1913), a lo que antes dijo en los *Orígenes de la Novela*, tomo I, págs. CCCXCI y CCCXCII (Madrid, 1905) y en la *Antología de poetas hispanoamericanos*, tomo III (1894), págs. CLXII y CLXIII.—La breve pero expresiva carta suya a que me refiero, se publicó en el periódico limeño *La Prensa*, a principios de 1912.

(34) Vid. *La esfera de influencias del país de los Incas*, por Max Uhle, en el tomo IV (trimestres I y II de 1909) de la *Revista Histórica*; el estu-

Lo curioso es que la implacable excomuni6n crtica de Garcilaso provino de muy contrarios motivos, y en mucha parte antitéticos y de origen sentimental. Mientras los americanistas de profesi6n rechazaban con fundamento sus efectos pero tan disculpables vacíos y errores acerca de la religi6n indigena, y en la antigua metr6poli se apresuraban Jiméne z de la Espa ̃a y Menéndez Pelayo a descalificarlo, ofuscados en su intemperante espa ̃olismo por la ardorosa apología de la civilizaci6n y la prosperidad incaicas; en nuestro país y nuestro continente, eruditos muy estimables, pero de sobrada imaginaci6n y que ansiaban mayor ámbito y vuelo para sus errabundas fantasías, han acostumbrado inmolarlo en obsequio—¡increíble parece!—de Montesinos y del Jesuít a An6nimo, padre de todas las quimeras y depositarios de todas las patrañas.

Tiempo hace que la autorizadísima voz de Raimondi fall6, con peso inapelable, a favor de la exactitud geográfica de los *Comentarios* (35); y el mismo *Señorío de los Incas* de Cieza ha confirmado en más de un punto la pintura que

dio de Philip A. Means, sobre las conquistas incaicas, presentado en el Congreso de Americanistas de Washington en 1916; y el resúmen de Huaman Poma, presentado por Pietschmann al Congreso de Americanistas de Londres en 1912,

(35)--Raimondi, *El Perú*, tomo II (Historia de la Geografía del Perú), pags. 185 y 186.

del carácter é instituciones principales del imperio trazó nuestro Garcilaso.

Todos los historiadores de genio, todos los que han superado las nimiedades y minucias de la yerta erudición y, alzándose sobre el mudo polvo de los hechos, han resucitado con la divina é insustituible fuerza de la intuición evocadora la fisonomía de las edades muertas, han sido tachados de inexactos y novelescos, porque la mayoría de los lectores no acepta el expresivo y saltante relieve de la vida histórica, que contrasta con sus habituales ideas, y no tolera que contradigan sus prejuicios nacionales o de raza, partido o secta. Así han sido acusados Tácito, Salustio y Tito Livio, Mariana, Saint Simon, Renan, Michelet y Taine; y en inferior jerarquía Mommsen y Ferrero por sus contradictorias reconstrucciones romanas, y Bartolomé de Argensola por su galanísima *Conquista de las Molucas*. Garcilaso no podía eximirse de semejantes ataques, glorioso privilegio de sus hermanos mayores. Tampoco era él un frío y mediocre amontonador de datos; también descubría y realizaba las líneas capitales y dominantes de una cultura y de una época; también, bajo las apariencias materiales, reconocía el íntimo espíritu, y sabía expresarlo; también en su ánimo hablaban los profundos instintos adivinadores del misterio de las razas y las estirpes. ¿Cómo no había de reputársele displicentemente un soñador, un iluso, un caprichoso poeta en prosa?

Cuando leemos a Sarmiento de Gamboa, que ofrece a los ojos de los severos eruditos los méritos inapreciables de no tener estilo ni cariño al tema; cuando leemos al propio fidedigno y puntualísimo Cobo, nos queda una imágen a la vez recargada, truculenta y borrosa del régimen incaico, que se confunde con la de cualquier otro imperio conquistador, bárbaro y primitivo, con las de los mongólicos y caldeos, el antiguo persa y el azteca; y para apreciar las características morales del Tahuantinsuyu, tenemos que acudir a Cieza, pero ante todo y sobre todo a Garcilaso. En él sentimos plenamente la eterna dulzura de nuestra patria, la mansedumbre de sus vicuñas, la agreste apacibilidad de sus sierras y la mollicie de sus costeros oasis. ¡Cuán hondamente peruana es en los *Comentarios* la escena de la *mamacona* que intercede por los rebeldes de Moyobamba! (36). Peruanas, genuinas sus *acllas*; y aquellas procesiones de mujeres y niños que, llevando en las manos ramas verdes y alfombrando el camino de hierbas olorosas, aclaman al Inca vencedor y magnánimo, al *Huaccha Cúyac*, el amante de los pobres. De entre las ciclópeas moles de cantería agobiadora, ceñudas é impenetrables como el rostro de Atahualpa, sabe hacer surgir la nota de la ternura indígena. En él y sólo en él reconocemos la integridad auténtica, el imborrable sello de ese peculiarísimo estado conjuntamente sencillo y artificioso,

(36) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro IX, cap. VII.

refinado é infantil, expansivo y benigno, guerrero y patriarcal, que desempeñó en la América autóctona del Sur el papel de la enorme é idílica China en el Asia y del solèmn Egipto faraónico en el amanecer de la civilización mediterránea, al paso que el Anáhuac en el Norte compendiaba los espectáculos de la India suntuosa y múltiple, de la Caldea astrológica y de la Asiria sanguinaria.

Son las suyas esas *verdades generales*, patrimonio de los historiadores con alma de poetas, que se equivocan y yerran en lo accesorio, pero que salvan y traducen lo esencial. Y es la entraña del sentimiento peruano, es el propio ritmo de la vida aborígen, ese aire de pastoral majestuosa que palpita en sus páginas y que acaba en el estallido de una desgarradora tragedia, ese velo de gracia ingenua tendido sobre el espanto de las catástrofes, lo dulce junto a lo terrible, la flor humilde junto al estruendoso precipicio, la sonrisa resignada y melancólica que se diluye en las lágrimas. Tan imperiosa y avasalladoramente predominó en Garcilaso el amor a su tierra y a su sangre materna, que a este hijo de conquistador, engréido de su noble prosapia castellana, a este capitán de los escuadrones españoles y panegirista de sus proezas, a este fiel y entusiasta vasallo de la Corona Católica, cuando habla de la conquista del Perú se le escapa, a pesar suyo, decir en tono desolado: "cuando se perdió aquel Imperio;.....cuando saquearon sus más preciadas riquezas y

derribarón por el suelo sus mayores majestades,.....y sólo quedaron algunos de sus hechos y dichos encomendados a una tradición flaca y miserable enseñanza de palabra de padres a hijos, la cual también se va perdiendo con la entrada de la nueva gente y trueque de señorío y gobierno ajeno” (37). Y tal contagio de añoranzas emana de su acento, que con muy buen acuerdo el Consejo de Indias a fines del siglo XVIII, después de la insurrección de Condorcanqui, prohibió la lectura de los *Comentarios* en el Virreinato Peruano y mandó recoger ocultamente los ejemplares, porque, como decía la Real Cédula, “aprendían en ellos los naturales muchas cosas inconvenientes”, que removían y excitaban la conciencia de la nacionalidad.

Indudablemente truncada la obra de Valera, é incorporados y aprovechados sus fragmentos en los *Comentarios*, este libro representa y contiene solo con el *Ollantay* el reflejo literario de toda una civilización extinguida. Tanto en él como en la colonial refundición del pomposo drama incáico, se guardan los únicos ecos de una sumergida tradición que no ha podido vivir luego sino subterránea é inconscientemente. Ahogados suspiros del irreparable secreto olvidado, últimos y tenues remolinos sobre las aguas de un insondable naufragio. Los demás indios y mestizos que recogieron

(37) Por ejemplo en el Libro I, cap. I de *La Florida*, y en el Libro III, cap. XVII de la misma obra.

leyendas y recuerdos, como el Luis Inca y el Ninahuilca, citados por el Jesuíta Anónimo (si acaso existieron), los que suministraron la relación de Betanzos, Juan Santacruz Pachacuti Salcamayhua, el Inca Tito Cusi Yupanqui y el Curaca Huaman Poma de Ayala, no pueden pasar de modestos auxiliares, utilísimos para la investigación histórica, pero rudos, informes y confusos sobre toda ponderación, sin inteligencia, criterio, ni sintaxis.

El único digno rival de Garcilaso en toda América es el mejicano Luis de Alba Ixtilxochitl, el Tito Livio del Anáhuac, que por la perpetua analogía y paralelismo de nuestro país y Méjico, ofrece extraordinarias semejanzas con el cronista cuzqueño: como él, descendiente de los reyes indígenas, de los monarcas de Tezcucó, de los esplendorosos y sabios Netzahualcoyotl y Netzahuilpilli, émulos de los mayores Incas; como él, pintoresco y ameno; como él, en demasía impugnado; y como él, venero inagotable de anécdotas, tradiciones y noticias de una cultura perdida.

Si queremos compararlo con un historiador de la antigüedad clásica, habrá que ascender hasta Herodoto. Así Herodoto como el Inca Garcilaso expresaron ante la Europa culta de sus respectivas épocas, la deslumbrante y exótica poesía de los grandes países ignotos, de sus vagos y fabulosos anales y su opulenta barbarie; y compusieron obras narrativas de extraño encanto, de tono a la vez familiar y religioso,

que sin perjuicio de la veracidad indudable ostentan un alto y sosegado volar épico, y en que infinitas digresiones anecdóticas se anudan y entretejen en derredor de la idea central, que es el choque de dos civilizaciones y dos continentes, Hasta se han asemejado en la mala fortuna frente a las suspicacias eruditas, de que no bastó a defenderlos su evidente ingenuidad, y en su reivindicación por estudios posteriores; y el pleito sobre el aprovechamiento de los asendereados papeles del Padre Valera, recuerda mucho los cargos del orientalista inglés Sayce contra Herodoto, por imaginarse que éste pretendió disimular y usurpar los trabajos de Hecateo de Mileto. El estilo de nuestro compatriota es, como el del *Padre de la Historia*, el triunfo de la naturalidad y la soltura, de la claridad reposada que suele subir sin esfuerzo a la elocuencia patética, de la gracia noble y sin afeites, la tersura perfecta, la fresca y tranquila abundancia, la floración y el perfume de la más dichosa adolescencia del ingenio. En el cronista incaico, del propio modo que en el griego, se caracteriza la frase por la fluidez transparente e inexhausta sobre la que el relato se desliza como sobre la líquida pureza de un mar en calma; y en la copiosa dulcedumbre de sus cláusulas flotantes, creemos percibir aquella íntima y regalada música, aquella velada melodía, *jucunditatem ut latentes numeros complexa videatur*, que en el narrador de Haliarnaso admiraba Quintiliano.

Mas apesar de ser tántas, tan amables y ostensibles las hermosuras de su elocución, no siempre se han aquilatado debidamente. Sirva de ejemplo de esta lastimosa incomprensión o indiferencia el buen Ticknor, cuyo libro es aún guía y principal consultor de nuestros estudiantes. Le dedica dos páginas desabridas y desdeñosas; lo halla *difuso, poco elegante, lleno de chismografías y cuentos—y de episodios y discusiones inoportunas, aunque* [se humaniza enseguida a agregar] *siempre agradables y entretenidas, y en suma obra notable é interesante, escrita en el espíritu de las antiguas crónicas* (38). ¿Qué entendería por difusión e inelegancia donde reconoce que el interés y el agrado son continuos? Y es que Ticknor, rehacio a la sincera y directa emoción estética, al halago personal de la belleza, invirtió largos años de su vida en catalogar las producciones literarias castellanas, con paciencia meritísima y optima intención, pero con escaso arranque y grosedad extranjera y sajona, y apreció a los autores apoyándose sobre la fé y testimonio ajenos y la opinión común, admirando sumisamente a los de primera línea, consagrados por la fama universal. Por eso cuando se topa con escritores de menos estrepitoso renombre, de gloria entonces controvertida ó de méritos olvidados, cuando se ve obligado a emitir juicio de veras propio

(38) Ticknor, *Historia de la Literatura Castellana*, (traducción de Gayangos), tomo 3, cap. XXXVIII.

y original, yerra desastradamente. Verbigracia, a Jorge de Montemayor, el dulcísimo novelista de *La Diana*, le concede apenas que en el estilo *tiene cierta gracia y riqueza*; y a su insigne continuador Gil Polo le otorga, con tacañería que ya frisa en risible ininteligencia, “que su prosa y algunas de sus poesías han sido miradas con aprecio”. Al maligno y emponzoñado cuanto agudo y sabrosísimo doctor Cristobal Suárez de Figueroa, el de los diálogos de *El Pasajero*, lo mira muy por alto; le regatea los más tasados y restringidos elogios al artificioso y rebuscado pero genial y penetrante Gracián, cuyo tratado *El Discreto* desdeña abiertamente; y se pasma en cambio ante el lamido y remilgado Solís, cuyos acicalamientos venera. No es maravilla con esto que no supiera estimar en su verdadero valor la sana juventud y la caudalosa y tersa diafanidad de estilo de nuestro Garcilaso. Basten para cumplida refutación las palabras de su propio admirado Solís, buen juez de primores de forma por su mismo excesivo atildamiento, y que proclama al autor de los *Comentarios Reales*: “tan suave y ameno, según la elegancia de su tiempo, que culparíamos de ambicioso al que intentase mejorarle, alabando mucho al que supiere imitarle para seguirle” (39).

Últimamente, entre nosotros, han indicado su vivo sen-

(39) Antonio de Solís, *Historia de la Conquista de Méjico*, Libro I cap. II.

timiento de la naturaleza Ventura García Calderón y José Gálvez (40). ¿Quién como él, en efecto, ha sugerido con más valientes líneas la sublime visión de nuestros nevados? *Aquella nunca jamás pisada, de hombres ni de animales ni de aves, inaccesible cordillera de nieves.* (41). En la arrogante entonación ponderativa, en el exultante ímpetu que acumula y escala aquí unos sobre otros los vocablos, diríase que esculpe las moles andinas; y sobre los révuelos de los cóndores, sobre los copos y las túnicas de las nubes, suscita y hace emerger la crestería de las cumbres intactas, serie de portentosas almenas que yerguen sus picos plateados como aras ideales, entre el sagrado silencio y el hondo azul turquí de los cielos más altos. Y bajo este imponente fondo, desfilan en sus capítulos breves y graciosas miniaturas campes- tres: ya es el plátano de Indias, "semejante á la palma en el talle, y en las hojas muy verdes y anchas"; ya la planta del maguey, con cuyo zumo las mujeres se alisaban y ennegre- cían el cabello; ya las arboledas de molles, de menudo follaje y lozanía perpétua, que vió talar cuando su infancia en el valle de Cuzco; ya los picáflores o *quentis*, de color azul do- rado "como lo más fino del cuello del pavo real"; ya la he-

(40) Ventura García Calderón. Opúsculo cit., pag. 8. — José Galvez, *Posibilidad de una genuina literatura nacional.* (Tesis para el Doctorado en Letras), pag. 7.

(41) *Comentarios Reales* 1ª parte, Libro I, cap. VIII.

redad de Chinchaypuquiú, “con monte bravo de alisos por todo el arroyo arriba, que sube por tierra más y más fría, hasta donde hay nieve eterna, y desciende con más y más calor hasta la región más cálida del Perú, que es la del río Apurímac”, el cual corre “muy raudo y recogido entre altísimas sierras, que desde sus nevados tienen trece y quince leguas casi a plomo” (42). En la quebrada de Yucay nos dibuja los árboles grandes y espesos, que los indios veneraban porque los Incas se ponían a su sombra a presenciar las fiestas rituales: los *paredones de antiguos edificios* que por esa banda había; y los pajarillos y cernícalos que cruzan leves por el aire (43).

Es un auténtico paisaje serrano aquél de los cerros elevadísimos, que “se aventajan de los otros como las torres de las casas”, y las cuestas grandes en los caminos, “que las hay de cinco y seis leguas, poco menos derechas que una pared”, “que ponen grima y espanto sólo mirarlas”; “las sendas que suben en forma de culebras, dando vueltas a una mano y a otra”, y en cuyas *apachetas* ó eminencias “tienen ahora puestas cruces”. Todo el aterrimiento del Altiplano y los hielos terribles de las noches en las punas, están concentrados en esa observación que hace al pasar, de que

(42) Véanse principalmente en la 1ª parte, Libro VIII, cap. XXII; Libro IX, cap. XXI.

(43) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro VIII, cap. XX.

“los indios tienen cuidado de meter debajo de techado sus cántaros y ollas, y cualquiera otra vasija de barro, porque si se descuidan y las dejan al sereno, las hallan otro día reventadas del mucho frío” (44). En estos yerros y asperezas se mueve la mansa turba de los indígenas: “simplicísimos en toda cosa, a semejanza de ovejas sin pastor..... Poco ó nada inventivos de suyo, pero grandes imitadores, como lo prueba la experiencia”. Algunas veces el cuadro se ensancha sobre el Océano, y es una fresca marina de nuestras costas. Pasan las bandadas de pájaros acuáticos, “tántos y tan cerrados que no dejan penetrar la vista de la otra parte. En su vuelo van cayendo unos en el agua a descansar y otros se levantan della. Las alcatraces, a ciertas horas se ponen muchas juntas, y como halcones de altanería se dejan caer a coger el pescado, se zabullen, que parece que se han ahogado, y cuando más se certifica la sospecha, las vemos salir con el pece atravesado en la boca, y voland’ en el aire lo engullen. Es gusto oír los golpazos que dan en el agua y ver otras que a medio caer se vuelven a levantar y subir, por desconfiar del lance. Bajan y suben como los martillos del herrero” (45).

Otras veces son las leyendas de las titánicas *pedras*

(44) *Comentarios Reales*. 1ª parte, Libro II, cap. IV; Libro IV, cap. XVI; 2ª parte, Libro IV, cap. XXIX.

(45) *Comentarios Reales*. 1ª parte, Libro VIII, cap. XIX.

cansadas, que lloran sangre en los ciclópeos monumentos imperiales, hechos á fuerza de trabajos y servidumbre; y la augusta melancolía de las ruinas, el religioso pavor y la extraña traza de los grandes templos idólatras, como el de Huiracocha en Cacha: con dos pisos, tres misteriosas puertas tapiadas, el dédalo de los doce callejones que tenían que recorrer los devotos y en cuyos extremos, bajo una ventaná, un sacerdote vigilaba sentado en el *tocco* o nicho de piedra, en el centro la doble escalinata, el suelo de losas negras, lustrosas como azabache, y entre dos hornacinas vacías el tétrico altar y la estatua con largas vestiduras, y el bulto de un animal simbólico atado a una cadena. Y con motivo de las incaicas expediciones al Amarumayu, aparecen la selvática magnificencia de la Montaña y sus inmensos ríos, “que tienen seis leguas de ancho, y tardan dos días las canoas” en pasarlos de una a otra banda; los tigres, que en aquellas espesuras eran adorados por los habitantes, quienes los reputaban primeros y legítimos pobladores de los bosques, en donde los hombres son advenedizos muy recientes; y las gigantescas boas, de las que contaban que fueron ferocísimas y las amansó con sus encantos una misteriosa maga (46).

Mas toda esta materia poética, tan nueva e ingente, la

(45) *Comentarios Reales*, 1ª parte, Libro V, cap. XXII; Libro VII, cap. XIV.

ha tratado con una discreción infalible, con una delicadeza, una lucidez y un buen gusto nativos. Imaginémonos lo que habría sido bajo las desatadas plumas de Oviedo y Castellanos, o el estro arrebatado de Valbuena. En Garcilaso se halla armonizada y dispuesta obedeciendo a una inspiración de suavidad continua, que arregla los contrastes, previene los descansos, agrupa y distribuye reflexivamente los asuntos, y escoge y ordena las citas. Este arte oculto de composición vivifica sus libros. La escena del suplicio de Túpac Amaru, el disfavor y la muerte de D. Francisco de Toledo y el asesinato de D. Martín García de Loyola, sus verdugos, son el artístico y providencial desenlace de la clásica tragedia que ha venido escribiendo en los dos tomos de sus *Comentarios*. La aparición del dios al príncipe heredero, la repentina invasión de los Chancas al Cuzco y la victoria de Yahuarpampa, aunque interrumpidas adrede y repartidas en dos lugares, están relatadas con maestría insuperable. La entrevista del joven inca guerrero y el monarca fugitivo, parece un bajorrelieve monumental (47). Y cuando de estas heroicidades vuelve a las bellezas apacibles, vale por todos los yaravíes de Melgar la indicación de "aquella flauta que desde el otero llama con mucha pasión y ternura" (48). Una instintiva cadencia rige y modula los

(47) *Comentarios Reales*, Libros IV y V de la 1ª parte.

(48) *Comentarios Reales*, Libro II, cap. XXVI.

giros de su candoroso hablar, y comunica a las palabras el preciso ritmo de los sentimientos. Oid con qué inflexiones nos describe la resignación de su vejez: "Paso una vida quieta y pacífica, como hombre desengañado y despedido de este mundo y de sus mudanzas, sin pretender cosa dél, porque ya no hay para qué, que lo más de la vida es pasado, y para lo que queda proveerá el Señor del Universo, como lo ha hecho hasta aquí" (49). ¿No os parece escuchar una plegaria religiosa en el recogimiento del crepúsculo vespertino?

Al lado de la emoción profunda y contenida, luce siempre su fina sonrisa. Menudea y multiplica las anécdotas, los dichos graciosos, los detalles de costumbres, con una vena de amenidad, desenfadado y donaire que presagia en todo las *Tradiciones* de Palma, de quien es indudable y principalísimo antecesor. Fué el cabal tradicionista de la primera generación criolla.

Por todo esto os decía, señores, desde las primeras palabras de mi largo discurso, que el Inca Garcilaso es el más perfecto representante y la más palmaria demostración del tipo literario peruano. Un mestizo cuzqueño, nacido al siguiente día de la Conquista, primero y superior ejemplar de la aleación de espíritus que constituye el pe-

(49). *Comentarios Reales*, 2ª parte, Libro V, cap. XXIII.

ruanismo, nos descubre ya en sí, adultas y predominantes, las mismas cualidades de finura y templanza, sensibilidad vivaz y tierna pero discreta, elegante parquedad, blanda ironía, y dicción llana, limpia y donosa, que reaparecen en nuestros literatos más neta y significativamente nacionales, en Felipe Pardo y Ricardo Palma, para no mencionar sino a los de mayor crédito. Sin pretenderlo ni saberlo quizá, es como ellos un clásico, por la medida y el delicado equilibrio. Y estas dotes son en el Inca Garcilaso tan naturales y espontáneas, que las emplea en los argumentos que de por sí menos podían sugerirlas: al describir el pavoroso derrocamiento de un grande imperio, la caída lastimera de una gloriosa estirpe, que era la suya, y los heroicos tumultos de la Conquista resonante. Sin restar solemnidad y brío a estas escenas, las pinta con sobriedad tan expresiva y distinguida y tan ágil y feliz levedad de ejecución que anuncia a cuánto cabría aspirar, dentro del temperamento estético de nuestra gente, si persevera en su propio camino y no se extravía por sendas ajenas. Aquel armónico tipo literario que reconocemos en Garcilaso, es efectivamente peruano, y no sólo limeño, como lo imaginan o quieren darlo a entender algunos, a causa de haberse ido concentrando durante el período republicano la actividad intelectual del país en Lima, tal vez con exceso. Es la adecuada síntesis y el producto necesario de la coexistencia y el

concurso de influencias mentales, hereditarias y físicas que determinan la peculiar fisonomía del Perú.

La inteligencia peruana lleva ingénitas muy definidas tendencias al *clasicismo*. Para comprender y apreciar esto debidamente, es menester, ante todo, desechar la vulgarísima y mezquina acepción de clasicismo tal como se tomaba en 1830. La calidad de clásico no estriba esencialmente en estar atiborrado de latín y griego, ni menos en atenerse a cáducas preceptivas retóricas y poéticas. El espíritu clásico, como aquí lo consideramos y debe concebirse, consiste en la ponderación y concierto de las facultades, en la regularidad de las proporciones, en la claridad lógica llevada hasta los sentimientos, en la nitidez de las representaciones e ideas, en el predominio de la razón analítica y discursiva y de la imaginación plástica; y como consecuencia, en el orden y aseo del lenguaje y en la pureza del gusto. Por regla general, el peruano literato propende a la dirección clásica y se esfuerza por acercarse a aquel dechado, rehuyendo las tenebrosas vaguedades, las difuentes é imprecisas visiones de lo que aun llamaremos *romanticismo*, renovando así un anticuado término. Nuestras aptitudes, por conformación y coincidencia espirituales, mucho más que por derivación de sangre, se avienen sorprendentemente con la tradicional cultura mediterránea que denominamos *latinismo*. Puede esto producir, como en realidad prepara, ciertas graves limitaciones y deficiencias en el carácter y en los hábitos de la mente.

que importa evitar y corregir con justo celo; pero para ello mismo debemos darnos perfecta cuenta de nuestras innatas disposiciones, porque en el arte, como en la moral y en todos los aspectos de la vida, es factible y conveniente mejorar y enriquecer, pero insensato violentar y falsear la íntima naturaleza, y porque sería empeño tan estéril como ridículo el afán de torcer la manifiesta vocación de un pueblo. Por infalible resultado se obtendría el más triste fracaso, el más monstruoso aborto.

La idiosincracia literaria española es compleja y, cuando menos, doble. Es quizá la única no exclusivamente clásica entre las nacionalidades neolatinas; porque junto a la solidez de la herencia romana, se precipita el torrente de la más romántica anarquía, y entre Cervantes y Lope, supremas encarnaciones respectivas de los dos impulsos contrarios, la mayoría opta por Lope. Mas entre los criollos y mestizos americanos, por extraño que parezca, han prevalecido decididamente las condiciones latinas, ó mejor dicho, las nativas propensiones al clasicismo, apesar de la escasez e interrupción de la cultura verdadera (50). Y no es ésta la menor de las razones de la extremada imitación francesa, cuya literatura viene a significar en conjunto la mayor aproxi-

(50) Por lo que a los mejicanos se refiere pueden hallarse observaciones concordantes con las nuestras, en la sugestiva conferencia de mi inteligente amigo Pedro Henriquez Ureña, sobre *D. Juan Ruiz de Alarcón* (pronunciada el 6 de diciembre de 1913 en la Librería General de Méjico).

mación moderna al ideal clásico. Cuando los hispanoamericanos han intentado evadirse de la disciplina clásica, no han acertado a reproducir los irregulares prodigios del drama y del realismo castizos, ni siquiera los vislumbres y relampagueos de Góngora, y han solido quedarse en pobres remedos y engendros caricaturescos. Y al revés, casi todas las producciones que son legítimo orgullo de la historia literaria americana, tienen alma y temple clásicos.

En ninguna parte la comprobación de mi tesis es tan completa y definitiva como en la literatura peruana. Tres movimientos anticlásicos han penetrado en ella: el gongorismo, el romanticismo y el modernismo; y la infecundidad e inferioridad general de sus resultados saltan a la vista. En cambio, desde el Inca Garcilaso y el Padre Diego de Hojeda (español éste de nacimiento, pero enteramente peruano de educación y vida), el río del clasicismo, salvando de los transitorios pantanos de amaneramiento y de las vertiginosas y efímeras caídas de la desmandada inspiración, lleva sus límpidos meandros hasta nuestros más célebres representantes del siglo XIX ya nombrados. Su corriente se delata aun en los que podrían imaginarse muy alejados de ella. González Prada por las bruñidas metáforas, por el estilo *objetivo*, es un parnasiano; y el parnasianismo fué la escuela moderna más afín de la clásica. Me objetareis de seguro con el grande cuanto enmarañado, tempestuoso y frenético Chocano. Pero Chocano es una excepción; y las excepciones, por altas y geniales que sean, no invalidan el ca-

rácter permanente de una literatura. Y este mismo extraordinario Chocano, que es ante todo una fuerza retórica incalculable, ¡cuántas claras muestras de conversión al clasicismo, de refulgencia serena y precisa, nos ha dado en los últimos años! (51)

El tradicional instinto literario que reconocemos en el Perú, no está reñido con la grandeza, ni se reduce al criollismo burlón y travieso y la malicia epigramática. La mejor prueba es la obra del insigne escritor a quien hoy conmemoramos. Puede crecer y desarrollarse ese instinto, aspirando a la fina y airosa elegancia, o a la noble y maciza robustez, o a la sobria pureza, según que en el espíritu o la sangre predomine la gracia costeña, hija del salado andaluz y del liviano yunga, o la fuerte severidad del extremeño, del castellano o del inca. Lo que parece vedado a la común contextura de nuestros compatriotas es cosechar fruto en las inciertas regiones de la penumbra, la indecisión y la exorbitancia, que a otras razas proporcionarán bellezas inestimables, pero que no dejan a los nuestros, según lo acredita una experiencia tres veces secular, sino la palabrería más vana y hueca y los más torpes balbuceos. Cuando tras la cultura contemporánea o española de nuestros autores, asomen en la mayoría los innegables atavismos indígenas, éstos traerán sin

(51)—Ya lo advirtió Ventura García Calderón en el citado folleto *La literatura peruana*, pag. 85.

duda, con la tierna tristeza elegiaca, la simetría y precisión de líneas y la regular ordenación que sus antiguos artes y su antiguo idioma revelan; y habrá que estimar unidas estas concordés cualidades, que tienden a integrar el tipo literario peruano, así como en el suavísimo estilo de Garcilaso el cronista, descubrimos a la vez el parentesco evidente con el homónimo poeta castellano de las *Églogas* y las *Canciones*, las huellas de sus propias lecturas neoplatónicas, y la insinuante dulzura de su materna raza quechua.

Señores:

La educación literaria no debe ser la primera, pero sí una de las más principales e importantes atenciones de la opinión pública y de esta ilustre Universidad. Las letras están llamadas a ser gala y blasón de nuestra vieja tierra. Cuando los estudios mejoren y logremos levantarlos del deplorable abatimiento en que yacen, estoy cierto de que nuestros jóvenes, compenetrados con la tradición del país e impregnados de ella, sabrán continuar y profundizar las tendencias y direcciones patrias y afirmarán así el original matiz peruano. Y como las esperanzas, para no ser baldías, han de nacer y sustentarse en los recuerdos, saludemos y veneremos, como feliz augurio, la memoria del gran historia-

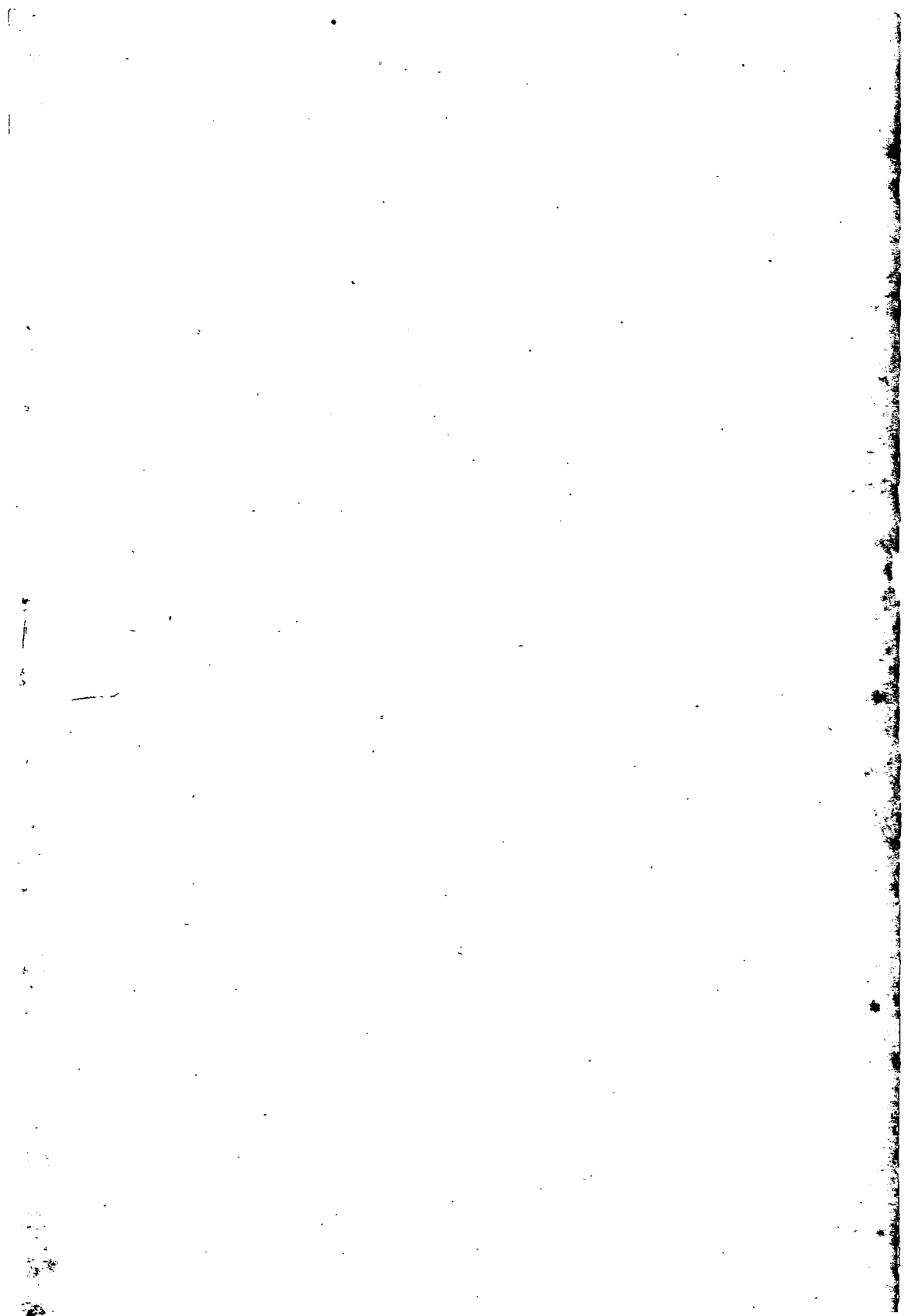
dor en cuya personalidad se fundieron amorosamente Incas y Conquistadores, que con soberbio ademán abrió las puertas de nuestra particular literatura y fué el precursor magnífico de nuestra verdadera nacionalidad.



PRINCIPALES ERRATAS ADVERTIDAS

Pág.	Línea	Dice	Debe decir
336	5	habe	haber
337	12	capitán	Capitán
338	2	Iñigo	Iñigo
339	9	mas	más
340	15	la	la
341	15	Capitan	Capitán
341	18	doscientas	doscientos
346	18	<i>incas y pallas</i>	<i>incas y pallas</i>
367	15	campo	Campo
370	20	Montara	Mortara
386	9	Poseía	Poseía,
391	14	padre	padres
397	9	ecuerda	recuerda
398	16	optima	óptima
398	22	ó	o
403	17	aqnellas	aquellas
406	11	ei	el





Acta de apertura del año universi- tario de 1916.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos diez y seis, reunidos en el Salón General de la Universidad, bajo la presidencia del Señor Rector Doctor don Javier Prado y Ugarteche, los señores Decanos doctores Ernesto Odriozola, Vice-Rector de la Universidad, Belisario A. Philipps, Eleodoro Romero, Federico Villarreal, José Matías Manzanilla y Alejandro O. Deustua; los Señores Catedráticos doctores Manuel Vicente Villarán, David García Iri-goyen, Ernesto Araujo Alvarez, Diómedes Arias, Manuel A. Velásquez, Wenceslao Molina, Maximiliano Gonzáles Olae-cha, Eduardo Sanchez Concha, Juan Bautista de Lavallo, Felipe de Osma, Oscar Miró Quesada, Belisario Sosa Artola, Ramón E. Ribeyro, Ricardo Pázos Varela, Mariano H. Cor-nejo, Luis Miró Quesada, Mariano Aguilar, Jerónimo Ca-rranza, Víctor E. Hernández, José Varela Orbegoso, Víctor Andrés Belaúnde, Mario Sosa, Santiago M. Basurco, Guille-rmo Martínez Rodríguez, Ricardo Ramos, Ignacio La Puen-te. Carlos I. Lissón, Nicolás B. Hermoza, Carlos Rospigliosi y Vigil, Ernesto Febres Odriozola, y el infrascrito Secretario fué leída y aprobada el acta de clausura del año escolar de mil novecientos quince.

Los doctores Plácido Jiménez y Antonino Alvarado se excusaron de asistir por motivos de salud.

Concurrieron á la [ceremonia el Señor doctor don Wenceslao Valera, Ministro de Instrucción; y el Señor doctor don Justo Pérez Figuerola, Director General del Ramo.

El Catedrático de la Facultad de Medicina, doctor don Francisco Graña, ocupó la tribuna y dió lectura á un discurso sobre «La población del Perú á través de la historia».

Después de lo cual el señor Ministro de Instrucción declaró inaugurado el año universitario de mil novecientos diez y seis.

[firmado] *Ricardo Aranda.*



La población del Perú á través de la Historia

DISCURSO ACADÉMICO PRONUNCIADO EN LA APERTURA DEL
AÑO UNIVERSITARIO DE 1916, POR EL DOCTOR FRANCISCO
GRAÑA.

Senor Ministro,

Señor Rector,

Señores Catedráticos,

Señores:

En el trascurso de las cinco últimas centurias, sobre el mismo escenario geográfico, se han desarrollado las tres grandes etapas de nuestra historia: el apogeo y término de la civilización aborígen, la dominación española y el periodo republicano. Y contrariando esa pretendida ley de armonía perpetua, que se ha creído advertir en la evolución de los pueblos, entre el territorio y la población, ésta última ha experimentado á través de esas jornadas históricas, cambios tan violentos y profundos, que probablemente no tienen ejemplo en los anales de la humanidad.

El estudio de esas modificaciones del agregado social, de tales alternativas de la población, desde el punto de vista

biológico, investigando sus causas y observando las relaciones que pudieron guardar con tan importantes advenimientos político-sociales, producirá, estamos seguros, valiosas revelaciones, fecundas enseñanzas, capaces de iluminar los esfuerzos que deben realizarse, si se quiere asegurar la futura felicidad de la nación.

*
* *

Es un hecho admitido por la mayoría de los que en épocas pasadas y presentes (1) se ocuparon de la vieja historia del Perú, que en los tiempos cercanos á la Conquista, el Imperio llegó á poseer una numerosa y compacta población.

El censo levantado por disposición del licenciado D. Pedro de la Gasca, de 1548 á 1553, que no comprendió las provincias de Chile, Tucumán y otras, alcanzó la cifra de 8,285.000 habitantes.

La segunda numeración, decretada por el virrey D. Francisco de Toledo, en 1569, sin incluir Quito, Tucumán, Chile, ni Buenos Aires, consignó 1.067,696 indios tributarios (2), calculándose en 8.000,000 la población total del Alto y Bajo Perú.

(1) Sobre la población nativa de América, en especial del Perú, se han emitido las opiniones más exageradas y opuestas. Para algunos fué de millones de millones. Para otros, fué en los antiguos tiempos igual que hoy. Lo primero se debe, á la común tendencia de exagerar la gloria de un pasado desvanecido, y en parte, á la idea de que las numerosas ruinas encontradas fueron ocupadas al mismo tiempo. Lo segundo al propósito de ocultar ó disminuir los daños ocasionados por la Colonia. El distinguido escritor argentino Vicente Fidel López, señala al Tahuantisuyo 20 millones de almas. Otros, como el padre Capace, la octava parte de esta cifra. La vehemente parcialidad de este último historiador, quita todo valor á sus juicios.

(2) 1.067,697 tributarios, es decir indios de 18 á 50 años. Calcúlese una población, por lo menos, igual de mujeres, que daría 2.136,394 para toda la población de 18 á 50 años; que se considera el cuarto ó tercio de la población total.

Y si se advierte que á la época de realizadas estas operaciones, seguramente muy imperfectas, ya había ocurrido la guerra civil y las luchas de la Conquista, y habían actuado, sobre todo, los agentes de desgaste demográfico que aniquilaron la Colonia; no puede considerarse exagerada, sino antes bien discreta y admisible, la cifra de 10.000.000 asignada al Imperio, durante el reinado de Huayna Capac.

Estos datos numéricos concretos, se hallan reforzados por la opinión de los más veraces cronistas del siglo XVI.

Posteriormente, Unanue (1), Prescott (2), Mendiburu (3), Lorente (4), Larrabure (5), confirman ese parecer, que en tiempos más recientes suscriben, también, Urteaga (6), Paz Soldán (7), Salazar (8).

(1) H. Unánue, Obras científicas y literarias, Barcelona, 1914. — T. 11. pag. 7.

(2) Prescott. Conquista del Perú, Ed. Esp. 1847. Lib. pag. 85, "El Ejército llegó en los últimos tiempos del imperio con el aumento de la población, sumamente numerosa" etc. "—T. 1.º Libr. 5º. pag. 472. "Cuzco solamente tenía 200.000 habitantes.....y la población de los arrabales era mucho mayor.

(3) M. Mendiburu. Diccionario histórico-biográfico del Perú. N. 3º, pag. 17.

(4) Sebastian Lorente. Historia Antigua del Perú, Lima, 1880..... "podemos afirmar sin el menor riesgo de exageración, que el imperio de los incas, contaría mas de 10.000,000 de habitantes"

(5) E. Larrabure y Unanue. Monografía Histórica Americana. Lima, 1895, pag. 115. Hablando de la población del Tahuantisuyo, dice: "En medio de esta diversidad de opiniones, opto por el cálculo de 10.000.000.

(6) H. H. Urteaga. "La población del Tahuantisuyo, fué seguramente mayor de 10.000,000, en el momento de la Conquista". 1916. Información particular.

(7) C. E. Paz Soldan. "Las preocupaciones médico-sociales de España, durante el Virreynato y primeros lineamientos de política sanitaria en el Perú." Revista Universitaria. Diciembre, 1915. Medicina Social. La Población del Perú, Revista Universitaria. 1914. "La población alcanzó cifras superiores á 8.000,000 de almas durante la administración de la Colonia.

(8) M. M. Salazar. Historia del Perú, 1904, pag. 52.

Y si las opiniones de tanto valor que hemos citado, y los cómputos estadísticos que las sustentan, no produjeran completa convicción, pueden hacer fé todavía otros argumentos de valor definitivo. Tal resulta comparar—habida cuenta de nuestra población actual—las regiones hoy cultivadas y habitadas, con aquellas que lo fueron en los tiempos incasos. Recorriendo nuestro territorio, se descubren, a cada paso, extensas zonas hoy yermas, que fueron antes campos de intenso cultivo; páramos, desiertos, donde el esfuerzo admirable de los antiguos pobladores, logró arrancar valiosos productos á la tierra, huellas de prodigiosas obras de irrigación, no superadas, ni igualadas siquiera en nuestros días, ruinas de poblaciones que fueron antes centros habitados (1); reliquias, en fin, de todo género, de un pasado esplendoroso, de que fué factor principal, ineludible, una población exuberante, que logró infiltrarse por todos los ámbitos de nuestro accidentado territorio.

Finalmente, debemos aceptar que existió una población vigorosa y desbordante, para explicarnos esa obra de expansión que permitió constituir, bajo el cetro de los últimos monarcas, el grande imperio del Tahuantisuyo, cuyos dominios abarcaron la mayor parte de la América meridional, bañada por el Pacífico.

*
* *

Realizada la Conquista y establecido poco después el gobierno colonial, se inició una época de retroceso demográfico, quizás única en la historia, por su intensidad y por el brevísimo plazo en que se realizó. Sobre este hecho es innecesario extremar las demostraciones. Queda plena, abrumadora constancia de ello, en los relatos de los cronistas, en los escritos de cuantos historiadores se ocuparon de la épo-

(1) Unanue, Lec. Cit. T. II, pag. 8.

ca, en las Memoria de los Virreyes, en las representaciones hechas á los Monarcas, para que adoptasen medidas capaces de atenuar la destrucción de los pueblos indígenas, en las numerosas providencias dictadas por los reyes españoles, de efectos devastadores algunas, obras de previsión sorprendente otras, de propósito sincero todas y que constan en la Recopilación de las Leyes de Indias.

De la magnitud del desastre, dá cuenta el censo levantado en 1791, por el virrey Gil de Taboada, que alcanzó la pobre cifra de 1.076,122 habitantes. En verdad, el territorio censado en esa oportunidad, fué tan solo el virreinato de Lima (1), cuyos límites, con ligeras variantes, fueron los actuales del Perú. Pero asígnese al Alto Perú, hoy Bolivia, la mayor cifra de pobladores que pudo albergar, háganse todas las reducciones posibles, invóquense cuantas causas de error sean imaginables; que siempre arrojará el balance demográfico, en esos dos siglos y medio de la Colonia, un déficit aterrador de 5 ó 6 millones de almas. Y todavía esto no es toda la realidad. Hemos indicado ya, que en las postrimerías del imperio, la población se hallaba en estado floreciente, en pleno desarrollo vegetativo y de congregación; por lo tanto, debemos aceptar que poseía un elevado coeficiente de crecimiento. Admitamos, sin embargo, el término opuesto, ó sea un desarrollo tan lento, que sólo le permitiera duplicarse en el dilatado plazo de cien años. Pues bien, concediendo al Bajo Perú, 5.000,000 en vísperas de la Conquista, y suponiendo que el país hubiera continuado en condiciones propicias, habría alcanzado, sin duda, 30.000,000 (2) á fines del siglo XVIII, ó sea en los

(1) Los límites fueron: hacia el norte el río Ancusmayu, entre Quito y Pasto, al sur el Maulli ó Maule, en Chile, y comprendían mil trescientas leguas de largo. Hacia el oriente llegaba a la provincia de Chachapoyas. Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales*, T. 2.º, Lib. 1.º, cap. 8.

(2) La presidencia de Quito, con 700,000 h. fué separada en 1718; fué incluida en el censo de Gazca pero no en el de Toledo.

precisos tiempos en que el Virrey Gil de Taboada contaba, apenas, poco más de un millón. Es así, como puede apreciarse la entidad de las causas destructoras y de los agentes de extenuación que actuaron sobre la población aborígen, después del cataclismo social y político de la Conquista y durante los largos y penosos años de la dominación colonial.

Y vino la gloriosa crisis social que tuvo por término feliz la independencia, y tras ella, la total renovación política representada por el establecimiento del gobierno republicano. El Perú disfrutó, entonces, durante los primeros cincuenta años de su vida libre, de innegable bienestar, iniciándose, á la vez, un renacimiento en las energías vegetativas de la colectividad, que llegó á cambiar el precipitado retroceso de tres siglos, por un relativo crecimiento. De estos progresos del elemento poblador, dan cuenta los censos practicados en el siglo pasado (1), de los cuales el último, verificado en 1876, arrojó la cifra de 2.704,998 habitantes, sea el doble de lo censado en 1791.

Desde entonces hasta hoy parece inverosímil, y es doloroso declararlo, nada sabemos de firme, sobre la población del Perú. Las presunciones más discretas y fundadas, señalan un número de habitantes que oscilaría de 3 a 4 millones. Lo que si parece verdad suficientemente comprobada, por los medios de apreciación con que contamos, es que en los tiempos recientes, el crecimiento de la población, está detenido, que el Perú se halla, al respecto, en pleno período de estancamiento.

De estas ligeras consideraciones, se deduce, en resumen,

(1) El Río de la Plata, desmembrado en 1778, no fué considerado en esos censos, como tampoco lo fueron Chile ni Tucumán, Puno pertenecía por esta fecha a Buenos Aires.

Los censos generales practicados en el Perú independiente han sido: Año 1836: 1.373,736. Año 1850: 2.001,203, Año 1862: 2.487,915. Año 1876: 2.704,998.

que la población nacional ha experimentado violentas oscilaciones á través de las grandes etapas de nuestra historia. El imperio, opulento, organizado, conquistador, disfrutó de una voluminosa y compacta población. La vida anemizante de la Colonia, opuesta en todas sus manifestaciones á los antecedentes y á las características biológicas y morales de la sociedad dominada, dejó esa enorme población casi extinguida. Finalmente, en el primer medio siglo de la república, se produjo un ligero acrecentamiento de capital humano, que ha tendido á inmovilizarse en los últimos tiempos en que el país ha seguido una marcha lánguida, incierta, sin tomar, definitivamente, el camino del progreso.

Como el medio geográfico, propiamente tal, no ha experimentado transformaciones radicales, y las variantes étnicas (1) ocurridas no bastan en modo alguno á explicar tan amplias oscilaciones demográficas, fluye observar el sugestivo paralelismo que existe entre los acontecimientos político-sociales que constituyen los grandes periodos de nuestra historia, y los intensos cambios experimentados por la población.

Y entonces nos preguntamos: ¿las elevaciones y las mermas numéricas de la población, son consecuencia exclusiva de las transformaciones políticas del país, y entre las dos series de fenómenos, solo existe una simple relación de causa á efecto?

¿Se trata, quizás, de una fórmula inversa y las épocas de prosperidad ó decadencia, lejos de haber actuado como cau-

(1) Si se considera la población deprimida por los elementos inferiores introducidos, tal daño estará compensado con los elementos congregados en mayor proporción: La mayor población es la que habita la región andina, y esta no se ha mezclado apreciablemente. En la costa puede tomarse como tipo de mestizamiento, Lima, y según el censo de 1908 se distribuye la población así:

Blancos, 58,688; mestizos, 48,133; indios, 21,473; negros, 6,768, amarillos, 5,487; total: 140,884. Véase "Censo de Lima" 1908. E. L. García, pág. 90 á 94.

sas, han sido tan sólo efectos del crecimiento ó decadencia de la población?

¿O ese paralelismo, es acaso simplemente casual y las variantes en el número de pobladores, ha sido función propia de factores biológicos, independientes en todo de los fenómenos políticos y sociales?

Desde luego, la solución no queda comprendida en una sola de las fórmulas enunciadas, y hallarla implica un estudio integral de todos los fenómenos, la determinación del rol que toca á los diversos elementos de evolución social, la seriación de los agentes causales, y sobre, todo su clasificación, para determinar cuales actuaron con carácter determinante, y cuales con el de predisposición.

Permitidme que repita las anteriores interrogaciones, precisándolas, y refiriéndolas al caso que estudiamos, porque ellas constituyen las premisas del ligero ensayo que me cabe el honor de presentar.

¿Qué factores contribuyeron á formar la gran población del Imperio?

¿Qué agentes determinaron la despoblación durante la Colonia?

¿Por qué se mantiene inmovilizada la población en los tiempos actuales?

*
* *

Según conceptos desde antiguo difundidos, el Imperio de los Incas fué creado y regido por una dinastía indígena de origen misterioso, cuyo jefe, apóstol benéfico y sabio, por medios pacíficos, difundió sus credos, instituciones, costumbres y lenguaje; ejerciendo autoridad absoluta mediante gobernadores procedentes de la Corte, y un minucioso control sobre todas las facetas de la vida de sus súbditos, que recibían pruebas constantes de la paternal benevolencia del monarca. Así se concebía el imperio, como una nacionalidad en

completa cohesión y homogeneidad, que había logrado una paz, un orden y una felicidad supremos.

La crítica histórica, la arqueología, han modificado el concepto de que semejante ideal se haya cumplido alguna vez sobre la tierra.

En los tiempos más remotos, el Perú debió estar poblado por grupos geo-étnicos, seguramente de un antiquísimo y común origen oriental, que más tarde fueron los elementos constitutivos de la importante civilización pre-incaica de Tiahuanaco; disuelta y arruinada, por causas difíciles de precisar hoy, entre las que figuraron, sin duda, la intervención de grupos poderosos. Tras esa primera etapa, el país quedó de nuevo dividido, en grupos diferenciados, que vivían independientes. La estructura de esos grupos tenía como unidad el ayllu, de cuya unión se formaban las tribus, que se unían á su vez, para protección al principio, y con fin agresivo, más tarde. Tribus y confederaciones de tribus, fueron autónomas y aún independientes, con lenguas distintas, gobiernos propios y propios ritos religiosos.

Por el siglo XII, al S. E. del Perú, en el valle de Urubamba, uná tribu, que se nutría de papas, quinua y maiz, hablaba quechua, se denominaba inca y era oriunda, seguramente, del Collao, descolló por su fuerza y su cultura. Su jefe y los caciques de otros grupos, se aliaron y constituyeron el núcleo primitivo de la unión. Los confederados triunfaron sobre sus vecinos, sometiéndolos en calidad de aliados y tributarios. Estas conquistas se sucedieron y ampliaron continuamente, pero en ellas, los incas respetaban á los jefes de tales agrupaciones, así como su religión y su lenguaje. Aumentando su poder militar y sus recursos económicos, los monarcas del Cuzco, se fueron asociando unas tribus después de otras, en todas direcciones, hasta formar el inmenso Tahuantisuyo. Mas, repetimos, todo hace creer que los grupos conservaron cierta autonomía, que continuaron gobernándose por sí mismos, como antes de que fueran subyuga-

dos por el gobierno incaico. (1) Es fuerza, pues, considerar el imperio como una gran confederación, de régimen comunista, y moderadamente despótico, cuyos grupos constitutivos, estaban solidarizados ante la fuerza central, por intereses y ventajas comunes y para los fines de la defensa ó de la agresión conquistadora.

Los Incas trataron de infiltrar por todas partes, los atributos de su civilización: cierto espíritu solidario, la pureza en las costumbres, el sistema decimal, sus conocimientos agrícolas, ciertas medidas de higiene pública, la lengua oficial, el arte de la guerra; pero tuvieron la inmensa, imponderable sabiduría de respetar en cada grupo lo que era propio, genuino, esa fuerza maravillosa de la tradición, y los supremos beneficios de la adaptación al medio, fruto siempre de esfuerzos milenarios.

Fué, pues, siguiendo las leyes que presiden la evolución de los pueblos primitivos, de las civilizaciones bárbaras, que se fundó y organizó el imperio de los incas. En esos primeros estados, la civilización se desarrolla merced á las influencias naturales, depende antes que todo, del medio físico y telúrico, y después, de la herencia de los caracteres adquiridos. De la acción de la tierra sobre el hombre y de la reacción del hombre sobre la tierra, se establece esa armonía, que constituye, en el fondo, la historia de los pueblos.

Estudiar, pues la población en esa sociedad primitiva, desde el punto de vista biológico, que es nuestro propósito cardinal, implica conocer las relaciones del medio con el agregado social, y su influencia sobre la salud y la vida de la colectividad. Y después, señalar los esfuerzos realizados por el hombre para conseguir que esas relaciones contribuyeran al crecimiento humano.

¿Pero qué comprendemos por medio físico, por territo-

(1) En algunas de esas agrupaciones, existieron jefes ó virreyes delegados de los Incas, bajo cuya autoridad quedaba el cacique.

rio?. Generalmente dos factores: uno concreto, el suelo; otro menos preciso, el clima.

No es necesario, por cierto, discurrir sobre las condiciones de nuestro suelo. Aunque su valía se ha ponderado hasta extremos fabulosos, lejanos de la realidad, es cierto que su extensión, sus diversos aspectos, el dilatado litoral marítimo, la rica red fluvial del Oriente, sus tierras féculdas, lo hacen campo propicio para el desarrollo de la especie humana.

Respecto del clima, en Higiene, como en Sociología, no se puede aceptar el concepto meteorológico de clima, es decir, las simples mutaciones atmosféricas; sino el más amplio y complejo, que comprende todas las condiciones del lugar, de la atmósfera, del agua, del suelo mismo, capaces de influir sobre la salud y la vida de la colectividad.

Los simples atributos físicos, temperatura, humedad, presión, electricidad, si es verdad que ejercen acción sobre el carácter, las costumbres, la cultura de los hombres, no la tienen trascendente y directa sobre las grandes causas de morbosidad y mortalidad. (1)

Es un axioma fisiológico, la fácil adaptación del hombre á los más extensos cambios del ambiente. Es que bajo el concepto de clima háy algo más que los simples factores meteorológicos, y es, la faz biológica, la acción que ejerce en la distribución sobre la tierra, de la fauna y la flora microscópicas, de ese mundo de seres invisibles, que son las causas vivas de la mayor parte de las enfermedades. El viejo concepto de clima, como medio hospitalario ú hostil á la vida humana, era admisible cuando se aceptaban el calor el frío, la

(1.) La influencia de los cambios del ambiente, sobre el desarrollo de ciertas dolencias, su gravedad, la exaltación ó atenuación de los gérmenes, es real. La neumonía en las alturas es mas grave que en las tierras bajas, en estas últimas y así otros ejemplos, que no revisten importancia tratándose de los factores de mortalidad, porque su influencia es indirecta y limitada.

humedad como causas únicas de las epidemias, y de allí el carácter inmutable que se le atribuía. Hoy, el concepto ha cambiado radicalmente. Para nuestros padres, el Cairo, las Antillas, el Istmo Americano, eran climas mortíferos y lo serían siempre; era una barrera secular infranqueable á la raza blanca, y contra la cual esolló el genio de Léséps. Hoy, en el Cairo, en Cuba y Panamá (1) se desarrolla la población amplia y vigorosamente, el clima se ha hecho bueno y ni la temperatura, ni la humedad, ni la presión han cambiado. Es, sencillamente, que la ciencia ha destruido los gérmenes y sus medios de propagación.

Podemos, pues, concluir, que el clima (2) de un lugar es malo—epidemiológicamente hablando—cuando sus condiciones permiten la vida de los gérmenes y sus vectores, y que ambos existen allí. Que es bueno, en dos casos: 1º cuando por espontánea disposición de la naturaleza los agentes de las enfermedades no existen en el medio, aunque se preste para ello; 2º cuando el esfuerzo humano ha logrado desterrar esos agentes del lugar.

Creemos, firmemente, que el Perú de la época incaica se hallaba en el primer caso.

Anticipemos, desde luego, que durante el periodo incaico no existieron enfermedades hoy extinguidas(3), y que por lo tanto, podemos reconstruir la patología social de esa época, tomando por base la que reina en nuestros días. Analicemos,

(1) La cifra de mortalidad en esos lugares que se mantuvo muy por encima de 40 por mil hasta hace 15 años hoy después de la campaña sanitaria es inferior á 20 por mil.

(2) Sin duda el clima ejerce alguna acción directa en el organismo que puede modificar la adquisición de las enfermedades ó su marcha, cuestiones de más interés en patología que en higiene.

(3) Los doctores Julio C. Tello y Ales Hardlicks, haciendo estudios anatomo - patológicos en cráneos de la época incaica, han creído descubrir las huellas de una lesión que denominan esteo-porosis bilateral, que parece haber existido también en el antiguo Egipto. Nada hace suponer que esta enfermedad haya contribuido a la mortalidad.

entonces, las causas destructoras de la población en la actualidad y tratemos de ver qué papel desempeñaban en las épocas pasadas. En este análisis, nos referiremos á las regiones andina y costanera que encierran casi toda la población y dicurriremos tan sólo sobre los grandes factores, sin descender á detalles de poca importancia.

Dos agentes se oponen á la expansión demográfica de nuestras regiones andinas: el más poderoso, la viruela; después, en nivel inferior, el tifus. No trepidamos en afirmar que la viruela ha sido el fantasma devastador de la raza indígena, y que hoy mismo constituye el factor más serio de su agotamiento. En esas regiones, la viruela es un tributo fatal de cuantos allí nacen, "pasar la viruela" es hecho tan natural é inevitable como la caída del cordón umbilical ó los fenómenos de la dentición. Y el número de las víctimas, dolencia de mortalidad tan fuerte, es por tanto, de decenas de miles cada año. Pues bien, la viruela no existió en América antes de Colón. Fué importada á Santo Domingo, en 1517, pocos años después á México, y muy serias razones nos permiten afirmar, que llegó al Perú en 1524, ocasionando la epidemia terrible que se conoce en la historia por "epidemia de Huayna Capac". (1)

(1) Es acuerdo general entre los historiógrafos, que la viruela no existió en América antes de los españoles. Sin embargo, como dice el Dr. Lavórería, "no faltan historiadores que pretenden que la viruela era endémica en América; sin hablar de los que por error como Cieza, Pachacuti, Montesinos, Herrera, Cobos, Ceballos, etc, dan esta denominación ó la de sarampión á otras enfermedades con las cuales la confunden; citaremos á Fray Antonio Remesal que asegura "que era enfermedad de los indios (de la isla España ó Santo Domingo), no que les daba de ordinario, sino en ciertos tiempos proveyéndolo así Dios para menguar la mucha gente que nacía" y los "Autos para la Conquista y pacificación de las Mainas" en donde se asegura que entre estos indios, hubo siempre "los males de viruela y garrotillo". Pero estas afirmaciones son enteramente falsas y hoy todos están conformes con Gomera, el P. Velasco, Alcedo y Herrera, don Cosme Bueno, etc, en que la viruela no existió nunca en el continente americano, que se introdujo en él con la conquista española....."

La viruela se presentó por primera vez en 1517 en Santo Domingo y

Respecto del tifus, no hay argumentos decisivos para admitir su existencia en la época incáica, pues si bien Acosta, (1) Monardes, (2) el padre Cobo, (3) hablan del "tabardillo" ó "tabadete", nada confirma, como dice Ulloa, (4) que esa palabra fuera aplicada especialmente al tifus. De otro lado, no hay en el quechua, lo que es una objeción grave, vocablo especial para designarlo. Mas, no pudiendo negar rotundamente su existencia, la admitimos. Pero el tifus es enfermedad endémica de algunas zonas de la cordillera, solamente; sus efectos mortíferos son muy inferiores á los de la viruela; finalmente, hay motivos para pensar, que por una de esas intuiciones admirables del empirismo, los indios conocían su contagiosidad y aplicaban (5) la eficaz medida del aislamiento, para impedir su propagación; y lo que es más extraordinario aún, sospecharon, quizás, el papel de los insectos en su difusión, tal se deduce

en 1520 en México. Tal afirma el profesor español Martínez Vargas y el mexicano Feo. Antonio Flores. El Dr. Gmo. Olano en su importante estudio «Historia de la Viruela» reproduce las opiniones de los doctores Juan Gines y Partagos de Barcelona y de nuestro malogrado historiador el doctor Pablo Patrón, que indican cómo la viruela fué llevada á México, según el primero, por los compañeros de Hernan Cortez y según el último, por un negro compañero del conquistador Panfilo Narvaez en 1520. El Dr. Penna con su gran autoridad, sostiene este parecer, y el Dr. Pedro Lautare Ferrer, citado también por el Dr. Olano. dice que la viruela hizo su primera aparición en Chile en 1561. Indica, también, el Dr. Olano, la opinión del

(1) Citado por Lavourería "La Crónica Médica" 1901, No. 304, pag. 249.

(2) Citado por Lavourería "La Crónica Médica" 1901, No. 304, pag. 249.

(3) Citado por Lavourería "La Crónica Médica" 1901, No. 304, pag. 249.

(4) Citado por Lavourería "La Crónica Médica" 1901, No. 304, pag. 249.

(5) El doctor Ricardo Palma que se ha distinguido por sus estudios sobre patología nacional, ha logrado comprobar que los indígenas en sus prácticas de sortilegio, superchería y brujería, ordenan siempre el aislamiento absoluto de los enfermos contagiosos.

al menos de la campaña que hacían contra los parásitos vectores. (1) Es posible, pues, si existió, que no hubiera tenido el carácter de epidemia destructora. En todo caso, era el único factor serio de desgaste demográfico de las serranías.

En la costa, debemos estudiar separadamente los centros urbanos y la población rural. En los primeros, es bien sabido que las dos grandes causas de letalidad son la tuberculosis y la mortalidad infantil, que unidas forman los dos tercios del total de defunciones. (2)

La tuberculosis, como entidad patológica, existió sin duda, (3) pues su historia se confunde con el origen de las especies; pero esta dolencia sólo adquiere carácter despoblador en determinadas condiciones de la vida colectiva. Toda vez que una aglomeración humana vive acumulada, con alimentación insuficiente, en habitaciones insalubres, escasas de luz

Dr. Penna en su notable obra "La Viruela en la América del Sur", de que la viruela no era conocida por las numerosas tribus que poblaban la República Argentina y que "fué á fines del siglo XV, que hizo su primera aparición en América en la isla de Santo Domingo, aniquilando casi completamente la población". El Padre Fr. Toribio de Benavente que la señala como uno de los factores que despobló el imperio incaico, dice que fué llevada "a Nueva España en el año 1520 por un esclavo de la comitiva de Pánfilo Nar-

(1) Mendiburu.—Diccionario Histórico Biográfico del Perú. Tomo I, pag. 386 "Los Emperadores con sus atinadas máximas hacían más practicables las reducciones, planteaban sanas costumbres, extinguían el hábito detestable de alimentarse con carne humana, perseguían á sangre y fuego la sodomía, y combatían el ocio, llegando al extremo de imponer tributo en *piojos*, librando de la inmundicia á las muchedumbres desdichadas que subyugaban para protegerlas y socializarlas."

(2).—Como promedio de siete años—1900—1906. el 37.1% del total de defunciones en Lima, ocurría entre 0 y 5 años de edad. En el mismo plazo la proporción de defunciones por tuberculosis, era de 25.5% con relación á la cifra total de óbitos.

(3) La tuberculosis, enfermedad propia no solo del hombre sino de los demás mamíferos, de las aves y de los peces, es posible que existiera en estos últimos representantes de la escala zoológica desde antes de la aparición del hombre.

y aire, sin educación apropiada, realizando el trabajo en condiciones antihigiénicas, es decir, cuando ofrece las características de las ciudades contemporáneas, sobre-pobladas y dominadas por las industrias y los vicios sociales que favorecen la miseria; entonces aparece la tuberculosis, como flajelo implacable, cualquiera que sea la raza de los habitantes y cualquiera la ubicación; igual á orillas del mar que en las altas montañas, lo mismo en las frías regiones del norte que en las zonas caliginosas de los trópicos. Porque las causas de esta plaga son sociales, sociales sus medios de difusión y sociales las medidas que pueden combatirla.

Sin dificultad se advierte, que las condiciones de la vida en la población incáica eran diametralmente opuestas. Sin urbes populosas, ni industrias dañinas, contraídos á la agricultura, la minería, la milicia, vivían en plena rusticidad, diseminados en cortos grupos, estableciendo sus pueblos ó caseríos—cuyas habitaciones no tuvieron puertas—siempre en las zonas altas, dominando los valles, sobre terrenos secos, arenosos, constantemente barridos por los vientos y bajo la acción soberanamente benéfica de los rayos solares. Su organización política y económica, además, impedía el desarrollo del pauperismo. En tales circunstancias, era imposible que la tuberculosis hiciera presa de sus colectividades, y así debió ser, si no curiosidad patológica, rara dolencia entre ellos. Y una prueba objetiva, muy elocuente, re-

vaez". Respecto del Brasil, parece que la viruela fué importada con procedencia del continente africano, á mediados del siglo XVII.

Esta relación, bien fundada, de las fechas en que la viruela invadió los principales países sud-americanos, es bastante para demostrar que no pudo existir en el Perú antes de la invasión española, porque sería absolutamente incomprensible que existiera en el país de los incas, sin haberse propagado á los pueblos conquistados por ellos, y más incomprensible, todavía, que hubiera penetrado al Perú sin radicarse en ninguno de los países que lo circundan.

Hay una sola razón, invocada por el Dr. Olano, que puede despertar la sospecha de que la viruela fué conocida entre los aborígenes, antes de la

frenda este parecer, y es que ninguno de los investigadores (1) ha logrado descubrir huellas de lesiones tuberculosas en los esqueletos de los antiguos peruanos, siendo así, que la infección ósea por el B. Koch es lesión muy frecuente.

Veamos la mortalidad infantil. En la composición de su elevado coeficiente figuran, por más de la mitad, los trastornos gastro-intestinales; después, la tuberculosis, las fiebres eruptivas y las enfermedades agudas bronco-pulmonares.

Los trastornos digestivos, todos sabemos, son provocados por los defectos de la alimentación. (2) En el fondo, es efecto de la tendencia, cada vez mayor en las sociedades, de reemplazar el régimen materno por procedimientos artificiales. Pero esa tendencia, provocada por las nuevas condiciones de la vida moderna, debió ser desconocida en las sociedades primitivas; y por tanto, debemos suponer, que no se observaba entre los antiguos peruanos. Las referencias de todos los cronistas confirman esta suposición. La lactancia natural era la alimentación única del niño hasta los

conquista de los españoles, y es que en quechua existe la palabra *muru*, que significa viruela. Dice el Dr. Olano "si la viruela no hubiera sido conocida hasta la llegada de los españoles, no existiría esa palabra en el lenguaje aborigen, pues los naturales á todo lo que conocieron después de la conquista, lo denominaron con palabras del castellano, y si existía el término *muru*, que sin duda alguna se refería exclusivamente á la viruela, era porque conocieron la enfermedad antes de conocer á los conquistadores."

Desde luego, parece que *muru* no expresa exclusivamente viruela, sino

(1) El doctor Julio C. Tello, cuya alta competencia en arqueología peruana todos reconocen, me manifiesta que él ni ninguno de los que han estudiado este particular encontraron huellas de tuberculosis en los huesos.

(2) En las clases menesterosas, por la necesidad que tienen las madres de procurarse el sustento, mediante su trabajo, y en las clases elevadas por los deberes sociales, las exigencias de la vida moderna; es el hecho que cada día la mujer pierde más el hábito de criar á sus hijos. El intento de reemplazar la alimentación materna, por los medios artificiales, siempre difíciles, y que no están al alcance de la generalidad, es la causa principal de los trastornos digestivos que arrebatan tantas vidas infantiles. Otro elemento poderoso, es, sin duda, el desconocimiento de las reglas de la puericultura; la falta de educación é instrucción higiénica de la mujer.

dos años, realizada siempre por la madre, cualquiera que fuese su condición social. (1) Refiere Garcilaso «que no se permitía dar a criar su niño, por grande señora que fuese, sino era por enfermedad». Y cuenta después los preceptos, de natural rudeza, pero eminentemente higiénicos, que seguían en el cuidado de los niños. Además, ni en la cerámica, ni en las telas, ni en versión alguna de los historiadores, se descubre huella alguna de que hubieran conocido un procedimiento cualquiera de alimentación artificial.

Las fiebres eruptivas, sarampión, escarlatina—y de la viruela ya se ha dicho—no fueron conocidas antes de los es pañoles. (2) Y en cuanto á las inflamaciones bronco-pulmonares es de suponer que no abundaran, dado ese género de vida libre, en pleno contacto con los agentes naturales, que había de endurecerlos y preservarlos.

En las aglomeraciones rurales, grasa una endemia cuyos graves efectos sobre la salud, la vida y la degeneración de la raza, no se han valorizado bien entre nosotros. Es la malaria, razón primera de esa angustiosa y perpetua carencia de brazos para la agricultura, barrera limitadora de la inmigración de los indios á la costa, responsable única de la destrucción de poblaciones importantes. (3)

también *pintado, jaspeado*. Y así, puede comprenderse, porqué aplicaron esa palabra a la enfermedad, cuya erupción, puede ofrecer tales aspectos.

Creo que en la historia misma de la viruela, puede encontrarse la explicación á este hecho y suprimir así el unico motivo que queda de duda. Si como yo pienso, la epidemia conocida en la historia con el nombre de epidemia de Huayna Capac, en 1524, cuando el monarca se hallaba en Quito, fué de viruela, el asunto queda terminado. En efecto, en ese tiempo todavía los indígenas no habían conocido á los españoles y si se encontraron invadidos por una enfermedad, que ocasionaba estragos terribles, como la

(1) Garcilaso de la Vega,—Comentarios Reales.—Citado por Laverería. —“La Crónica Médica” No. 311, pág. 364.

(2) Laverería.—Trabajo citado—pag. 250.

(3) Provisión de brazos para la agricultura. Dr. Julian Arce. Boletín de Salubridad No. 12, año 1916, pag. 19.

Es bastante probable que el paludismo existiera como entidad nosológica, en esos remotos tiempos; pero creemos, firmemente, que no fué factor apreciable de mortalidad.

Desde luego, en los valles de la costa existe una perfecta relación entre la frecuencia de la enfermedad y el género de cultivo. Así, las zonas arroceras son profundamente maláricas, menos los campos dedicados á la caña de azúcar y algodón (1); muy poco ó nada aquellos en que se cultiva el maíz y las raíces (2).

Y bien, se sabe que el arroz (3) la caña (4) y el algodón fueron traídos por los españoles.

viruela, es natural suponer que emplearon un término de su propio idioma para designarla. Veamos, pues, si podemos hallar argumentos bastantes para sostener que la epidemia de Huayna Capac, fué una epidemia de viruela.

Queda establecido en primer lugar, que en la época de ocurrida esta

(1) Los campos dedicados al cultivo de arroz, aquí como en todas partes son eminentemente palúdicos, La sementera exige condiciones de irrigación, que favorecen en grado máximo el desarrollo de los zancudos transmisores, Es sabida la extensión y gravedad de la malaria en los valles del norte dedicados á este cultivo. Aunque en menor grado, pero todavía sumamente extendido y presentando formas graves, se presenta el paludismo en los valles dedicados á la caña de azúcar, como en Chiclayo, Ghicama, Ate, Santa etc. Cosa semejante ocurre con las tierras dedicadas al algodón.

(2) En los valles de Huacho, Chancay, etc., que preferentemente se dedicaban al maíz, no se ha observado la endemidad palúdica, con carácter severo.

(3) Bernabé Cobo. Historia del Nuevo Mundo. Madrid. 1890. T. 11, pag. 411. Dice que el trigo fué importado en 1535 por doña Inés Muñoz, mujer de Francisco Martínez de Alcántara, hermano de madre de Pizarro.

Según el mismo Padre Cobo, el arroz se introdujo antes que el trigo. «Así la cebada como el arroz, se trajeron á este reino muy á los principios de su población.

(4) «La caña de azúcar la trajo de España un Pedro de Atienza vecino de Concepción de la Vega, de los primeros pobladores de la Isla Española y diéronse éstas cañas primero en aquella isla y fueron traídas á este reino del Perú muy á principios de su fundación, á donde se dan tan bien que ninguna tierra le hace ventaja, y se cultiva no sólo en los llanos sino en las quebradas de la sierra y en todo sitio de temple. Ob. Cit. T. 11. Cap. XXXII.

De otro lado, conociendo sus perfectos sistemas de irrigación, es fuerza suponer que las aguas serían cuidadosamente conducidas, sin provocar, como al presente, los depósitos y estancamientos, tan propicios al desarrollo de los insectos vectores.

Y si estas circunstancias naturales no hubieran bastado, queda aún la ubicación de sus habitaciones, que por sí sola constituía un elemento de inmunidad. Las poblaciones incáicas de la costa estuvieron radicadas en lo alto de los valles, fuera de las zonas cultivadas y del radio de ataque de los insectos transmisores (1). Sorprendente disposición, cuya razón de ser nos ha explicado la ciencia muchos siglos más tarde.

Si, pues, en la sierra no existía el azote implacable de la viruela, si no reinaba el tifus, ó sus efectos eran en parte neutralizados; si en la costa la tuberculosis no actuaba como plaga mortífera, ni la mortalidad infantil era entidad de importancia; si en la población rural no encontraba la malaria campo abonado para propagarse; y en ningún punto del territorio existían las fiebres eruptivas; las condiciones sanitarias del imperio incáico eran sencillamente maravillosas.

epidemia de Huayna Capac, hacía ya varios años que la viruela había invadido el continente americano. Ya hemos dicho, que fué introducida á Santo Domingo en 1517 y á México en 1520. Gomara, Velasquez, Alcedo Herrera y Cosme Bueno están de acuerdo en que la viruela nunca existió en el continente americano y que se introdujo en él con la conquista española, que el negro de Pánfilo Narvaez "carbón encendido que abrazó el reino de México y las provincias vecinas" fué el portador de ella en 1518.

En el imperio Azteca se propagó, rápidamente, á los indios campóales^s ocasionando sin número de víctimas, entre las cuales se cuenta un rey indio Cuitlahuatziñ.

Desde que todos los territorios comprendidos entre México y lo que era

(1) Es sabido cómo los insectos transmisores de la malaria, son nocturnos, es decir, pican después de la caída del sol hasta la madrugada. Como los indios en esos tiempos, no usaban seguramente alumbrado, á la caída de la tarde se retiraban á sus casas, situadas en lo alto de los valles donde no llegaban los zancudos.

Agreguemos á esas condiciones naturales, tan favorables, ciertas medidas protectoras de la salud pública, cuya existencia nos es sugerida por el hecho de que sospechaban el contagio, ya que empleaban el aislamiento; que conocían las leyes de la aclimatación y las aplicaban; que exigían el aseo y abominaban de la inmundicia; que llevaban escrupulosa cuenta demográfica de sus habitantes, prueba del cuidado é interés que por ellos tenían; que en la costa, como en la sierra, ubicaban sus poblaciones en las alturas, en partes descubiertas, para disfrutar sin tasa, en toda su plenitud, del sol y del aire, fuente y origen de la salud y de la vida.

Y si á estos elementos ya poderosos sumamos los de orden social, recordando las excelencias del régimen político; el avanzado sistema institucional; la homogeneidad étnica; los recursos económicos; las sanas costumbres; todas las razones, en fin, que nos mueven á pensar cómo en esos tiempos la raza alcanzó el máximo de su adaptación á las condiciones del medio, llegaremos á concebir porqué el imperio de los incas estuvo dotado de una grande y vigorosa pobla-

el reino de Quito, estaban habitados por tribus y traficados en esa época por los conquistadores, no es extraño sino antes bien posible y racional suponer, cuan facilmente pudo transmitirse la viruela, cuyo poder de contagiosidad se conoce, á travez de esas agrupaciones en el largo plazo de 4 á 5 años. No hay, pues, objeción alguna que oponer á la posibilidad de que la viruela, ya en México y las Antillas desde muchos años atrás, hubiera invadido Centro América, trasladándose al Istmo y llegando hasta el Norte de la América Meridional. Y fácil es pensar, también, que pudo venir por la Costa á la Puñá y Tumbes.

En favor de la idea de que la epidemia de Huayna Capac fué de viruela existen en primer lugar las declaraciones tacitas y definitivas de los cronistas españoles que a este respecto ofrecen una particular homogeneidad.

Los informantes a Baca de Castro dicen: «Huayna Capac inca sabido de cómo habían entrado cristianos en la tierra y le dieron noticias de ellos, luego dijo que había de haber grandes trabajos en la tierra y grandes novedades; y al tiempo que se estaba muriendo de la pestilencia de las *viruelas* que fué el año siguiente.....»

Cieza de León, que escribe en 1544 á 1548 dice: "Cuentan que vino una gran pestilencia de *viruelas* tan contagiosa, que murieron mas de 200 mil

ción, base primera en que se asienta la grandeza y la felicidad de los pueblos.

Indicadas las causas que provocaron tam amplio desarrollo de la población incáica, nos preguntamos ahora: ¿Cuáles fueron los agentes que determinaron la despoblación de la Colonia?

La decadencia de los pueblos reconoce dos órdenes de causas: endógenas unás, como el paratisismo social, desmesurada acumulación de bienes en grupos reducidos, provocando una miseria angustiosa y creciente de las grandes masas, y como los fenómenos regresivos provocados por la herencia de ciertos caracteres síquicos; externas otras, como la intervención de un pueblo, que se impone á otro incapaz de rechazarlo y que soporta su dominio. Esta es ante la historia, la causa de más grande significación (1).

Nada apoya la opinión de que en la decadencia del Perú incáico, tomaron parte las causas autóctomas. A la época

ánimas en toda la comarca, porque fué general, y dando á él (Huayna Capac) el mal, no fué parte todo lo dicho para salvarle de la muerte".

Herrera escribe: «Estando Huayna Capac en Quito, en la mayor prosperidad que hubo en ninguno de sus antecesores, sucedió una gran enfermedad de *viruela* de que murió mucha gente y también él, y aunque por su salud se hicieron grandes sacrificios".....

Pedro Pizarro, refiere: "Pues acabado Quito, el Huayna Capac mandó hacer una fortaleza en memoria de la victoria que habia habido. Pues estando en esta obra dió entre ellos una enfermedad de *viruelas*, nunca entre ellos vista la cual mató muchos hombres".....

Montesinos dice: "En tiempo de este Capac Titu Yupanqui, hubo en el Cuzco y todo el reino gran peste de *viruelas* que acabó con ellos."

Cobo dice: «Poco después de esta primera llegada de los españoles a esta tierra, estando el Inca en la provincia de Quito, dió á los suyos una enfermedad de *viruelas* de la que murieron muchos". Santa Cruz Pachac Cuti:

(*Sigue en la pág. 438*)

(1) A. Matteuzzi. Los factores de la Evolución de los Pueblos. pag. 12

de la conquista, el Perú se desarrollaba vigorosamente, crecía aún, expresando en todas las manifestaciones de su vida un esfuerzo ascensional y expansivo. No aparecían absolutamente los gérmenes de la disolución por el enriquecimiento de los menos, á costa de la miseria de los más, ni hay por que suponer que el imperio había llegado á ese grado máximo de cultura, ápice del progreso y principio de la declinación.

De allí, sin duda, que la mayoría de los que estudiaron la ruina del Perú imperial, contemplaron el fenómeno como obra exclusiva de la conquista y la dominación. (1)

(1) Recientemente el doctor C. E. Paz Soldan, en un trabajo muy interesante, ha emitido la opinión de que la conquista y el coloniaje no hicieron sino precipitar la caída de un pueblo «que ya había vivido»; ya decrepito y gastado, desgaste que se manifiesta en la actualidad por «la esterilidad progresiva de la raza indígena generadora de nuestro estancamiento demográfico». Desde luego cuanto conocemos, sea por directa apreciación de la vida de nuestros indígenas, sea deduciendo de informaciones demográficas valiosas, indica que la raza indígena todavía hoy en sus centros de origen ó trasplantada á las poblaciones de la costa, es eminentemente prolífica, lo es más que todas las razas que pueblan el país. Y si lo es hoy tras la adversidad de cuatro siglos, es fuerza suponer que lo sería más aún en el apogeo de su desarrollo. De otro lado, no es dable suponer que nuestra raza aborigen se hubiera envejecido y esterilizado, cuando otras, de las cuales seguramente es una rama, no han presentado hasta hoy signo alguno de esterilidad, teniendo historia mucho más antigua.

Los hebreos, la raza de Moisés, vive hoy todavía infiltrada en todas las agrupaciones humanas, llena de vigor y de energía, tomando parte principal en la dirección del mundo.

Además, el decrecimiento de un pueblo es un proceso lento, gradual, que jamás puede presentar la brusquedad, la caída sin precedente que ofreció el Perú á raíz de la conquista. Y esa decadencia esta sometida á leyes, cuyas causas son conocidas y de las cuales no sufrió el Perú en la época incaica.

El doctor José de la Riva Agüero, cuya erudición, elevado criterio y alta imparcialidad, lo hacen el más autorizado comentarista de la antigua historia del Perú, piensa que el Tahuantisuyo, lejos de ser un imperio gastado y decrepito, comenzaba su desarrollo. Así lo compara á «una China joven que la conquista española detuvo y destruyó en los primeros grados de evolución»

Si, pues, nada autoriza á pensar que el Perú declinaba cuando fué conquistado, y en cambio al frente de ese proceso figura un factor tan decisivo como la dominación, debemos admitir que esta fué la causa única de su ruina.

Lo que conviene, entonces, es estudiar el mecanismo íntimo del proceso, pues la verdadera enseñanza se deduce de señalar el papel que tocó á las diferentes causas y descubrir cuales actuaron como agentes directos y cuales con el carácter de predisposición.

Un pueblo que por su desarrollo ha adquirido ya alto grado de individualidad, formas propias de vida, al ser dominado por otro que impone sus ideas y costumbres, abandona su natural trayectoria de evolución. Es una desadaptación brusca y forzada, que desquicia por su base toda la organización material y moral. Tal ocurrió con el Perú. Los conquistadores le impusieron su credo, sus ideas, sin consultar el genio de la tierra incaica, ni respetar la obra magna del tiempo, de la naturaleza y de la raza.

Impuesta una religión que traía por tierra el respeto á sus divinidades, modificada bruscamente toda la estructura social, aniquilado el antes supremo poder de su gobierno y todo elemento de defensa, compelidos á seguir costumbres opuestas á las suyas, pasando repentinamente de dueños á siervos, sin elemento alguno de justicia y equidad, el alma de esa raza debió caer anonadada, presa de un pesimismo desconcertante y del más infinito desconsuelo.

«Esta era la peste sarampión y así dentro de dos días murió el general con muchos capitanes, todos las caras llenas de caracha».

Sarmiento Gamboa dice: "Mas llegado que fué a Quito dióle una enfermedad de calentura, aunque otros dicen que de *viruela* y sarampión.

En la información practicada por orden del Virrey Henriquez de la ciudad de Cuenca dice: "Y en este tiempo sobrevino una enfermedad y pestilencia muy grande en que murieron innumerable cantidad de gente de un sarampión que se cubría todo de una lepra asquerosa de la cual murió este señor Huayna Capac".

El Jesuíta Cavero dice: "Es cierto, eso sí, que Pacha Cuti dice "Sarampión" y Gamboa Sarmiento dice: "sarampión y viruela" y que Garcilaso y otros no son muy precisos".

Con muy rara uniformidad, pues, se ve á un gran número de historiadores de distintas épocas que coinciden en que la citada epidemia fué de *viruela*, no sólo por llamarla así, con su propio nombre, sino también por la descripción que de ella hicieron. A juicio nuestro, tantas declaraciones con-

Y luego, actuaron las causas de orden material. La opresión, la servidumbre que ejercían encomenderos, oidores y regidores; el trabajo forzado en las minas, las mitas, que ellos tuvieron desde antes, pero que en la colonia revistieron condiciones dañinas, los obrajes, la traslación de hombres á lugares inapropiados, el abandono de sus caseríos y del régimen de vida natural al cual estaban adaptados por siglos de experiencia, para vivir en ciudades que, por su ubicación y otras circunstancias, crearon causas de insalubridad.

De este modo quedaron rebajados ó inhibidos los elementos defensivos del espíritu y del organismo social.

Pero si solamente hubieran intervenido esos dos órdenes de factores, únicos á los que se ha atribuído la destrucción de los indígenas, la población, sin duda, se habría debilitado y aun detenido en su movimiento de progreso, quizás tras largos años de acción habría iniciado un retroceso progresivo; pero jamás tales causas, por sí solas, pudieron determinar esa quiebra violenta y desastrosa que redujo en tres siglos á lastimosos residuos, el cuantioso capital humano que hallaron los conquistadores.

Tales agentes de orden moral y social deprimieron el organismo colectivo, redujeron sus energías para favorecer la acción de las causas verdaderas y directas. Y éstas, fueron los gérmenes de epidemias asoladoras, cuyos virus constituyeron el bagaje invisible y oculto de los conquistadores.

formas, tienen un peso considerable en la discusión, y para admitir otras creencias, sería menester demostrar antes, porqué tantos y tantos cronistas que nos merecen fé, erraron en llamar viruela, palabra única en castellano, para expresar esa dolencia, á otra enfermedad.

A pesar de este cúmulo de opiniones, el doctor Patrón no cree que fué la viruela la epidemia de Huayna Capac y supone que se trató más bien de una epidemia de fiebre grave de Carrión. El Dr. Daniel Edo. Lavoreña en su excelente tesis "El Arte de curar entre los Antiguos Peruanos" se inclina á creer que fué de tífus exantemático. El Dr. Julio C. Tello en su no-

Es ley establecida, que toda epidemia nueva al atacar una colectividad, produce efectos desastrosos; que se atenúan, más tarde, por la inmunidad que adquiere el organismo social, sea espontáneamente ó por auxilio de la ciencia.

Hoy no se sospecha siquiera lo que fué la viruela de los siglos pasados. Todavía en el siglo XVIII, Voltaire, asombrado ante los efectos de la enfermedad, "creía amenazada la existencia misma de la raza humana." Y ya estaba atenuada su virulencia, que sólo era trasunto de la viruela que importaron los sarracenos á España el siglo IX y trasplantaron quinientos años más tarde los conquistadores al suelo de América. Penetró por Santo Domingo, isla que dejó casi desierta; (1) pasó de allí á México, conduci la por un negro esclavo de Pánfilo Narváez, "carbón encendido que abrazó el reino de México y las provincias de Nueva España" (2). Arrebató allí al rey indio Cuitlahuatsin y asoló todas las comarcas, para penetrar al Perú en 1524, ocasionando la muerte de Huayna Capac y doscientos mil de sus súbditos; que así inició su obra devastadora en nuestro suelo aquella enfermedad.

table tesis «La Antigüedad de la sífilis en el Perú», sugiere la opinión de que esa epidemia fuera de *lues venerea*.

El Dr. Gmo. Olano en su monografía ya citada, es el primero que con razones de peso, opina que la *viruela* fué la causa de la epidemia tantas veces mencionada. Suscribo con la mayor decisión esta manera de ver las cosas. La fiebre eruptiva que mató á Huayna Capac y á sus súbditos, según el relato de los cronistas, fué una enfermedad febril, violentamente contagiosa, con alto coeficiente de mortalidad y además exantemática ó eruptiva. Como dice Tello sólo pueden referirse estos datos á cinco enfermedades: la viruela, el sarampión, la fiebre grave de Carrión y quizás el paludismo y la sífilis. Desde luego, llama la atención que entre tantos historiadores sólo uno, Anelo Oliva, hubiera nombrado la enfermedad con la palabra *vanti* siendo así que enfermedad tan conocida para los españoles como la sífilis no podía ser confundida en modo alguno. En segundo lugar, todas las referencias manifiestan, que se trató de una epidemia violentamente conta-

(1) Véase la nota relativa á la historia de la Viruela.

(2) Entretenimientos. Cit. por Unánue. Loc. Cit, pag. 12.

No es difícil imaginar los efectos que produciría la viruela en esos tiempos, sobre millones de seres absolutamente inermes ante los ataques de un enemigo implacable y desconocido; si se recuerda que hoy, tras cuatro siglos de lucha con la enfermedad y después de un siglo de aplicación de la vacuna, la población indígena todavía es cegada por el flagelo.

Cifras precisas que expresen los daños de la enfermedad en la colonia, no existen. Don José Toribio Polo, en su valiosa cronología de las epidemias en el Perú, cuenta, sin embargo, más de treinta grandes epidemias producidas por la viruela, y cita relatos en los que se menciona, á cada paso, la desaparición de decenas y centenas de miles de seres, devorados por el mal. Pero lo que no dicen los números con su fría elocuencia, nos comprueban los historiadores en sugestivas descripciones.

Si para explicar la difusión del mal, Ulloa indica que «la vida larga es carácter de esta nación y la consiguen pasando de cien años, siempre que escapen de las viruelas». (1) Si para explicar los efectos de la introducción de la epidemia, los informantes á Vaca de Castro (2) refieren que en el año de la

giosa que se propagó rápidamente por todo el imperio, que produjo una mortandad espantosa, que era febril y sobre todo que mataba á cortos plazos, produciendo horrible deformación en la cara. Por mucho que se haga, es imposible aceptar que tales síntomas puedan encuadrar en una infección sífilítica, aún admitiendo la alta virulencia que en épocas pasadas tuvo esa enfermedad.

La creencia de que fuera sarampión, proviene de que Gamboa Sarmiento habla de "sarampión y viruela" y de que en la información del virrey Henriquez, se dice "sarampión". Sarmiento describe una enfermedad que mejor sugiere la idea de viruela que de sarampión, y por lo demás, no hay razones en la historia de la epidemiología para aceptar que el sarampión en época alguna del mundo haya originado la catástrofe que originó la epi

(1) Información á Vaca de Castro. Una antiguaya peruana, publicada por Jiménez de la Espada. Cit. por Julio C. Tello. Loc. Cit. pag. 60.

(2) Citado por Tello. Loc Cit. pag. 61.

muerte de Huayna Capac, «una gran pestilencia de viruelas asoló las comarcas». Si para indicar cómo no respetaba clases ni condiciones, Cabello Balboa habla de una gran plaga que «apareció en el Cuzco por el mismo tiempo (muerte de Huayna Capac), de la que murieron los gobernadores del Inca, Apo Illaquita, su tío; Lloqui Topac Inca, su hermano; mama Coca, su hermana y otros muchos parientes»(1). Si para demostrar la proporción de víctimas que ocasionaba, Cieza de León(2) dice que en 1538, una mortalidad de viruelas «barrió en algunas partes más de la mitad de las gentes»; ó se cuenta de una gran pestilencia «por todo el reino del Perú que comenzó más allá del Cuzco y se extendió por toda la tierra, de la cual murieron gentes sin cuento», allá por el año 1546 durante la guerra de Blasco Núñez y Pizarro. Si para evidenciar cómo no respetaba climas ni alturas, Barrasa(3) dice: «Antes parece que uno y otras le servían de carroza ligera para que volase atropellando con las ruedas de su fu-

demia de Huayna Capac. Respecto á la enfermedad de Carrión pueden oponerse muchos y muy valederos argumentos. Esta epidemia peruana, hoy que sospechamos con fundamento su medio de trasmisión, sabemos que es el tipo de las enfermedades localizadas, como la malaria, como la fiebre amarilla; sólo existe en las zonas propicias para el desarrollo de los insectos que son los vectores de la enfermedad. Mal se concilia, pues, este hecho con la generalización bien conocida que tuvo la epidemia de Huayna Capac, que parece haber recorrido todas las regiones del Perú, y además, ni admitiendo que hubiera sido la forma más grave de la fiebre de Carrión se explicaría la enorme mortalidad y la corta duración de la dolencia. Todavía más, la enfermedad fué febril y eruptiva. Si admitimos que fué la verruga, en su forma eruptiva, sabemos que tiene una mortalidad débil y si admitimos que fué la fiebre grave, que es mortal, no fué eruptiva.

No resiste a la más pequeña objeción la proposición de que fué el paludismo la causa de esa epidemia. El paludismo tantos miles de metros sobre el nivel del mar, el paludismo recorriendo en peregrinación mortífera la cor-

(1) Carello Balboa. *Histoire du Pérou*. 1586.

(2) Cit. por Laverria «*La Crónica Médica*» No. 304 pag, 251.

(3) Barrasa. *Historia Ms. de la Cia. de Jesús*, Cit. por Polo. Loc. Cit. pag, 12.

ria toda ó la más gente moza, niños y jóvenes, naturales de la tierra y españoles". Unánue, que refleja en resumen, la impresión que produjo esta feroz calamidad, habla de la viruela como de "un rayo desolador que ha recorrido uno y otro hemisferio..... precipitando del trono á los monarcas, despoblando á las ciudades, arruinando las cabañas"..... "La viruela, la mortal viruela, tenía menoscabada, despedazada y aniquilada la población de los dilatados reinos y provincias de este rico imperio, y sólo aparecían ruinas y se-

dillera de los Andes, resulta una grotesca leyenda de todo punto inverosímil.

Nos queda, pues, únicamente, en pie la *viruela*, señalada con su propio nombre y sus atributos sintomáticos por casi todos los historiadores, y que presenta todos los caracteres de la referida epidemia: febril, eruptiva, terriblemente contagiosa, ocasionando la muerte en pocos días, con una mortalidad elevadísima; que no respeta climas, localidades, ni condición alguna. Repetimos, el único reparo á esta opinión es que como la viruela no había existido antes de los conquistadores—pues cuando Huayna Capac sucumbió todavía no se habían puesto los indígenas en contacto íntimo con los conquistadores—no se explica la existencia de la palabra *muru* en quechua. Esto, ya lo dijimos, tiene una explicación. La viruela fué importada á Centro América y á México de 1517 á 1520. Los conquistadores pisaron la costa occidental del Pacífico en 1524 y se pusieron en contacto con los indígenas poco después. ¿Qué argumentos, que objeción puede oponerse á la creencia de que la viruela ó travéz de varios años hubiera atravesado los territorios comprendidos entre México y Quito y se hubiera adelantado á la invasión que realizaron los hombres poco después. Los autores que señalan el año 1533 como fecha de introducción de la viruela, creen todos que ese fué el camino seguido por la viruela para ingresar al Perú. ¿Qué dificultad, pues, para que la misma vía hubiera recorrido algunos años antes?. ¿Y si no fué por allí, qué inconveniente para admitir que los conquistadores al pisar la tierra de la Puná ó de Tumbes depositaran los gérmenes de la enfermedad y que ésta entrara al interior, precediendo á los conquistadores? Antes de ir a Quito, Huayna Capac estuvo en la Puná, según refiere Sarmiento de Gamboa en la "Historia de los Incas". Y si tal sucedió y los aborígenas se encontraron frente á frente de la enfermedad que tantos estragos les causó, antes de conocer á sus conquistadores y el nombre con que ellos la dominaron, aplicaron ó inventaron uno de su propio idioma.

Nosotros creemos, que la viruela invadió el territorio de Huayna Capac en 1524 y que fué ella la provocadora de la mortífera epidemia que lleva su nombre.

pulcros que desfiguraban y hacían horroroso su suelo"⁽¹⁾. Y en fin, para expresar la consternación de Carlos IV, al oír de su ministro de gracia y justicia, los daños que ocasionaba la enfermedad y la dificultad para combatirla, contestó: "se hiciese el último esfuerzo y se diese á su corazón el consuelo de libertar de la viruela á sus pueblos de América.»

Habría bastado, pues, la viruela, para explicar el desastre demográfico del coloniaje. Pero concurren otros factores graves. Las fiebres eruptivas, el sarampión, la escarlata, que nuevas en el país, debieron originar buen número de víctimas, muy particularmente en la población infantil.

El tífus petequial, si fué endemia precolombina, no cabe dudar que, trastornadas las condiciones de la vida y rebajadas las energías defensivas de la colectividad, el mal encontró campo propicio á su desarrollo y proporcional acrecentamiento de los daños producidos. Y si fué importado, ya puede imaginarse como dolencia nueva los estragos que ocasionaría.

A mediados del siglo XVI, el gran don Francisco de Toledo halló el Perú como una sociedad informe, en violenta transición, del régimen monárquico ya derrumbado, á la dominación colonial que se iniciaba. El fué su verdadero fundador y organizador, y su monumental programa de gobierno, se inició arrancando los indígenas de sus viviendas originarias para concentrarlos en poblaciones construidas en tierras bajas, en el fondo de los valles generalmente.

De sus caseríos naturales, dispersos, elevados, por todo extremo salubres, se les llevó á la sima de las quebradas malsanas, se inició así la sobre-población, primera causa grave de insalubridad, y se expusieron los habitantes á la acción de endemias, como la verruga, que así causaría enormes daños, las leishmaniasis, el paludismo y otras enfermedades infecciosas. Andando el tiempo, en esas ciudades nuevas nacieron y aumentaron los factores de desarrollo de la tuberculosis, y probablemente, por la contaminación urba-

(1) Unánue. Loc. Cit. pags. 56 á 58.

na, las infecciones llamadas hídricas, tifo-cólicas y disentéticas.

La malaria, por la nueva ubicación de los pueblos en las tierras cultivables, y merced á la extensión de sementeras palustres, como el arroz, la caña, el algodón, adquirió el carácter de flajelo que hoy conserva. Y como estas medidas fueron generales y se cumplieron en todo el reino, bien puede colegirse sus efectos desastrosos, la propagación de graves epidemias y su consecuencia obligada, una intensa mortalidad. Así, pues, para civilizar, educar y doctrinar á los indios, se les obligó á perecer.

Y aquí hemos de contemplar un ejemplo que nos brinda la historia, del grave peligro que es trasplantar medidas, aplicar ajenas experiencias, criterios extraños, por ilustres que sean, sin estudiar su posible adaptación al medio en que se aplican. Toledo, gran estadista, talento superior, procedió en el Perú con orientaciones y juicios quizás excelentes para España, y persiguiendo un propósito de bien y de cultura en nuestra población, le ocasionó el mayor daño imaginable, que fué aniquilarla.

De otro lado, el trabajo forzado en las minas, las mitas y los obrajes, sobre todo, desempeñaron su papel, disminuyendo las energías protectoras, cambiando en predisposición la inmunidad natural, procurando constantes ocasiones de contagio. Cada vez que á un lugar donde reina una endemia, concurren gentes no inmunes, extrañas á la localidad, tal concurrencia ocasiona la explosión de la enfermedad. Las mitas, en especial los obrajes, en ambientes confinados, fueron excelentes oportunidades para diseminar y generalizar todas las enfermedades trasmisibles. Tal fué su rol, de causas adyuvantes, agentes de predisposición y de contagio.

Y es momento para mencionar las intoxicaciones por el alcohol y la coca; motivo único, según algunos, principal, según muchos, de la despoblación y pretendida degeneración del indio.

Demasiado se conocen los efectos perniciosos del alcohol sobre el individuo y sobre la sociedad, para que insistamos ahora en ello. La magnitud de los daños que produce el alcoholismo, sólo es comparable á los esfuerzos supremos que se realiza en los países adelantados por combatirlo. Pero de ahí á convenir que el alcoholismo tomó parte seria en la destrucción de la población aborígen, media un abismo. Los estragos de las bebidas espirituosas se aprecian mejor en los asilos, en los manicomios, en las prisiones, que en las listas de mortalidad, á las cuales contribuyen de modo indirecto. La historia del alcoholismo no registra en parte alguna daños de esa entidad. Si el alcoholismo hubiera despoblado el Perú habría despoblado el mundo. Existen muchos países, (1)

(1) Del trabajo «El Alcoholismo en el Perú» presentado al Concurso promovido por la Municipalidad, en 1901, por el señor Federico Moreno tomamos los siguientes datos;

Paises	Ltiros
Bélgica	195'78
Alemania	119'96
Dinamarca	102'49
Chile.....	92'00
Austria-Hungría.....	63'01
Países Bajos.....	16'49
Inglaterra.....	141'27
España.....	117'03
Italia.....	97'33
Argentina.....	89'03
Rumania.....	62'06
Suecia.....	32'72
Filandia.....	11'00
Francia.....	137'51
Suiza.....	106'19
Portugal.....	97'06
EE. UU.....	69'02
Serbia.....	51'01
Noruega.....	23'64
Perú.....	10'00

Se refiere el cuadro anterior al total de las bebidas alcohólicas, por persona y por año.

Vermos ahora la calidad de bebidas con mayor ó menor grado alcohólico que consume cada uno de esos países. *Sigue en la pág. 447*

especialmente en el norte de Europa, con índice alcohólico inmensamente mayor que el nuestro, y en los cuales no ha ocurrido tal desgaste demográfico. Y refiriéndonos á nuestro país, habría que demostrar, lo que no se ha hecho, que los indios se alcoholizaron más después de la conquista que antes, y que el exceso guardó proporción con los daños observados. En cambio, existen dos circunstancias de gran valor, que restan importancia á la acusación. Es la primera, la calidad del alcohol consumido por los naturales, derivado del maiz, de la caña, es decir, producto de relativa escasa toxicidad. Y después, la forma intermitente en que lo consumen. Se sabe cómo los indios beben, en determinados días, absteniéndose en los más, que dedican á sus faenas del campo, ó sea en condiciones de perfecta eliminación.

Países	Rony	Vino	Cerveza
	aguardiente	litros	litros
	litros	litros	litros
	por c. h.	por c. h.	por c. h.
Dinamarca.....	14'40	1'02	87'07
Chile.....	15'00	64'00	13'00
Bélgica.....	183'05	3'00	9'70
Países Bajos.....	34'06	2'02	9'40
Rusia.....	4'06	3'03	9'40
Austria Hungría.....	22'00	22'01	9'00
Rumania.....	2'00	51'06	8'40
Serbia.....	4'01	38'00	9'00
Alemania.....	106'09	5'07	9'00
Francia.....	22'05	107'06	8'80
Argentina.....	4'03	77'00	8'00
Perú.....	0'07	2'46	7'47
Suecia.....	26'00	0'05	6'67
Suiza.....	40'00	60'07	6'12
Estados Unidos.....	64'00	2'06	5'95
Inglaterra.....	135'00	1'07	5'20
Noruega.....	20'01	0'09	3'54
Finlandia.....	8,08	0'06	2'86
Italia.....	0'06	96'02	1'25
España.....	1'03	115'00	1'00
Portugal.....	1'00	95'06	1'00

Nada debemos decir sobre la coca, tratándose de la despoblación; pues si su influencia degeneradora no podría discutirse, no es posible aceptar que haya actuado como agente de mortalidad.

La acción devastadora del alcohol y de la coca, es, pues, una leyenda, sin base científica, ni comprobación seria, que conviene no invocar más en adelante.

Si es posible sintetizar cuanto hemos expresado sobre esta segunda época, diremos que la despoblación en la colonia se debió: primero, á la introducción de mortíferas epidemias—á la exaltación de las existentes, después, favorecido el desarrollo de unas y otras, por la desadaptación individual y colectiva, que originó la dominación colonial.

Precisá, entonces, dejar el criterio hostil y acusador sin atenuantes, con que se ha juzgado el papel de los conquistadores en esa triste historia. Trajeron males que les eran propios, igualmente dañinos para ellos, y que no sabían combatir; trastornaron la vida de este pueblo, por error, por ignorancia, frutos de la época y de sus creencias. Hicieron, no obstante, por remediar esos males cuanto el saber de entonces les permitió, y no hicieron poco. La posteridad tiene que inclinarse ante obras de espíritu humanitario altísimo y de previsión científica que maravilla. La base de la lucha contra las epidemias era por esa época la asistencia, y por implantarla y extenderla no omitieron esfuerzo; hasta el punto de que cuanto tenemos hoy, está fundado en lo que ellos hicieron. Y tal fué su empeño, que hubo monarca, á pesar de su ascंद्रado y fanático culto por el cristianismo, que se opuso á la fundación de instituciones religiosas, para establecer en su lugar hospitales. Y ahí están, (1) para asombro de todos, las ordenanzas de Fernando VII, sobre profilaxia de la tuberculosis, á las que nada se podría agregar hoy, si no es cumplirlas. Y ahí está sobre todas las cosas, la ex-

(1) Abel S. Olaechea. Estado actual de los conocimientos relativos á la Tuberculosis. Boletín de Salubridad 1908 No. 6 y 7 pag. 180.

pedición filantrópica de la vacuna, obra magna que tuvo por fin librar del gran azote que lo consumía, el mundo por ellos descubierto.

Ya en el período republicano, debemos explicar primero, la reacción experimentada en la primera mitad del siglo pasado y examinar, después, el actual estado de la población.

A nuestro juicio, el cambio operado en el movimiento demográfico, que se tradujo por un débil aumento, en sustitución del rápido descenso en que se hallaba, fué, principalmente, resultado de las medidas de profilaxia y asistencia adoptadas en los tiempos últimos de la colonia. Revistió, sin duda, mayor trascendencia que todas, la campaña emprendida contra la viruela, en los comienzos del siglo XIX.

A los cinco años, solamente, de que Jenner sorprendiera al mundo con el descubrimiento de su agente profiláctico soberano, Carlos IV organizó la «Real Expedición Filantrópica de la Vacuna». (1) Presidida por don Francisco Javier de Balmis, médico honorario del rey, y don José Salvani, médico de los sitios reales, trajo de España á la América el fluido salvador, cultivándolo durante el viaje en cierto número de niños no inmunes. La conservación y difusión del preventivo aquí, fué encomendado á la «Junta Central Conservadora», de que fueron presidente el virrey, co-opresidente el arzobispo y miembros, los hombres más conspicuos de la época. La va-

(1) Carlos IV, envió la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna. La expedición fué dirigida por D. Francisco Javier de Balmis y D. José Salvani. Salió de la Coruña el 10 de diciembre de 1803 en la corbeta «María Pita». A bordo vinieron 25 niños, no inmunes, para transmitir la vacuna de brazo á brazo durante la navegación. Llegaron á Puerto Cabello el 19 de marzo de 1804. A Lima llegó la vacuna el año 1806.

cuna se repartió por todo el territorio; labor que en el período de la república estuvo encomendada, primero, á los párrocos, más tarde á las autoridades políticas, en fin, á vacunadores especiales en cada provincia, que fueron suprimidos casi completamente después del año 47.

Durante 50 años, pues, se mantuvo una campaña activa contra la enfermedad, poniendo al fin un fuerte atajo á ese mal que por tan dilatado tiempo se había enseñoreado libremente. Y el alivio experimentado en el movimiento poblador, tras esa obra, es prueba retrospectiva de que la viruela era el factor principal en la destrucción de los habitantes.

A esta misma época corresponde el establecimiento de la enseñanza médica sobre sólida base científica. Y es de suponer que generaciones de profesionales capaces é instruidos, derramaran por el extenso territorio cuidados y enseñanzas que pudieron ser parte á disminuir en algo la abrumadora mortalidad.

El mejoramiento y extensión de las instituciones de asistencia, iniciados desde mucho antes, daba sus frutos por los mismos tiempos.

Las providencias contra la tuberculosis, la distribución de los naturales en las faenas y trabajos, teniendo en cuenta los lugares de procedencia, y otras medidas, algunas realmente benéficas, inspiradas en la observación prolongada de los inmensos males que afligían la población indígena, contribuyeron, también, á restaurar en parte las pérdidas sufridas.

Y si agregamos, el bienestar consecutivo á las luchas de la independencia, y los posibles beneficios morales y materiales, frutos de la libertad, reuniremos todos los factores que pudieron contribuir á restablecer la normalidad en el desarrollo de la población.

Nos queda indicar, ahora, las actuales condiciones demóticas del país y exponer, finalmente, las enseñanzas que de su estudio pudieran derivarse.

Son inciertos y falaces la mayor parte de los medios indirectos empleados para apreciar el número de habitantes. El único criterio científico, aceptable, es el cálculo por interpolación tomando la tasa de crecimiento entre dos censos. Por este medio y tomando los censos de 1862 y 1876, se calculó, recientemente, 3.500.000 habitantes como población probable del Perú. (1)

La diferencia entre esta cifra y la consignada en el censo de 1876, acusa un crecimiento según el cual la población necesita para duplicarse, más de cien años; lentitud para un país nuevo, despoblado, y en un siglo como el último, de intenso progreso demográfico universal, equivalente á la inmovilidad.

Veamos si la demografía dinámica corrobora esta apreciación.

Trascurridos cuarenta años del último censo y careciendo de datos relativos á la mayor parte de la república, es casi imposible estudiar con justeza absoluta el movimiento de la población. Existen, sin embargo, datos valiosos de algunos centros principales, y partiendo de ellos, puede llegarse, por generalización, á fijar términos muy cercanos de la verdad.

El coeficiente de natalidad en Lima, es de 33 por mil para una serie de diez años, y 31 por mil para el año 1907. Ahora bien, al analizar la composición por razas de esa cifra, se descubre que la indígena es la más prolífica (2) y que á ella

(1) La Sociedad Geográfica en 1908, llegó á la cifra de 3.515.000, basándose en esta clase de cálculos.

(2) En cuanto á la natalidad, aún no se sabe bien la de Lima en los últimos años, porque hay muchas declaraciones omitidas, pero si se recuerdan que en años anteriores, en Lima, los indígenas tuvieron una natalidad de 45-9 por mil, es justo tomar este coeficiente como máximo en toda la república. En Lima, el blanco produce 18.0 por mil y el mestizo 20.7 por mil. Señalaré de paso que el indígena en Lima es el mayor pro-genitor, tanto de niños legítimos como de ilegítimos, y si estos últimos índices son aumentan por las diferentes razones sociológicas que pueden tener influencia, es posible creer en un máximo de 45 por mil habitantes en todo el país.

Rusia tiene una natalidad de ese índice.

toca un coeficiente de 45 por mil. Como los representantes de esa raza ocupan la mayor parte del país, puede aceptarse sin peligro de error considerable, 40 por mil como índice general de nacimientos en todo el país. Al respecto, el Perú, en cumplimiento de leyes demográficas conocidas, presenta un coeficiente que figura entre los más altos del mundo.

Pero veamos el debe de la cuenta. Lima ofrece un índice de mortalidad de 33 por mil como promedio de 10 años y 30 por mil para el año de 1909. Desde que la capital ha progresado en materia de higiene mucho más que el resto del país, y de otra parte, conocemos la existencia de epidemias mortíferas en extensas zonas del territorio, donde no se observa medida protectora alguna de la salud y de la vida; de acuerdo con el parecer de muy autorizados observadores, (1) y con las indicaciones obtenidas, estudiando la proporción de enfermedades evitables, puede decirse que el coeficiente de mortalidad para todo el Perú en modo alguno bajará de 40 por mil, que no debe asombrar, pues hace 30 años, solamente, lo presentaba Lima, también.

De este modo, pues, llegamos á la conclusión de que el país no capitaliza pobladores, á pesar de que los ingresos son cuantiosos, porque las pérdidas de vidas los igualan ó superan. (2)

(1) Estos y la mayor parte de los importantes datos estadísticos consignados en este trabajo me han sido proporcionados por el señor Director de Salubridad doctor Abel S. Olaechea y por el doctor Rómulo Eyzaguirre, cuya autoridad en todo lo que se refiere á estadística sanitaria se halla perfectamente ejecutoriada.

(2) *Coefficientes aproximados ó probables de natalidad y mortalidad en el Perú.*—Las noticias de epidemias de tífus, tifoidea, grippe, viruela, sarampión, etc. en las distintas zonas del territorio son de modo más frecuente é intenso que en Lima, por lo tanto es necesario suponer que en provincias hay por lo menos tanta mortalidad por enfermedades evitables como en la Capital. Es justo añadir que la mortalidad infantil es, seguramente, mucha, puesto que en Lima; que es la ciudad mejor, es ya bastante alta. Ahora bien: en Lima el 50 por ciento del total de defunciones es producido por enfermedades evitables, contándose entre éstas, las ocasionadas por enteritis de la primera infancia, y como la mortalidad general de Lima es, por término medio, 30 por mil, es claro que las enfermedades evitables en todo el Perú pueden suponerse en más de 15 por mil y llegar sin temor de exageración, á 20 ó 25 por mil. Si á esto se agrega el otro 15 por mil por todas las demás enfermedades, se tiene un total de 35 ó 40 por mil, índice semejante al que Lima tuvo hasta el año 1896.

Si analizamos, ahora, los componentes de esa ábrumadora cifra de letalidad, hallaremos con diferencia de grado, los mismos factores que anotamos durante la época de la dominación. Desde este punto de vista, como bajo otros aspectos de la vida nacional, el período actual ofrece analogías tales con la colonia, que no se advierte solución de continuidad.

Efectivamente, en las urbes de la costa, los cuadros de mortalidad son semejantes á los de Lima, y aquí aparecen siempre como factores principales la tuberculosis, ocasionando, anualmente, 10 defunciones en cada mil habitantes, (1) proporción que por exceder en mucho á todas las ciudades del orbe, es un amargo privilegio de nuestra capital. La mortalidad de la infancia, no igualada tampoco en su enormidad por ninguna población conocida (2); y el grupo de otras enfermedades evitables, que con las anteriores forman en su mayor parte el total de defunciones. Esta lista ha ganado en los últimos años un nuevo renglón, con la plaga de oriente, que lleva arrebatadas ya al país seis mil vidas.

En los valles del litoral, la misma endemia malárica, agota la población propia y cierra el paso á la de fuera.

Del interior nos llega un clamor perpetuo de autoridades é instituciones, pidiendo auxilios para luchar contra el tífus, la viruela y otras fiebres eruptivas que devoran la población.

Tales son las causas determinantes. El cuadro es parecido, si contemplamos los agentes de predisposición. En el laboreo de las minas, los enganches han sustituido á los trabajos forzados. Los obreros tienen en la actualidad sus representantes en multitud de industrias dañinas, cuyo ejercicio no está reglamentado ni vigilado. Y si las minas fueron dañosas, porque aglomeraban seres en condiciones anti-higiénicas, favoreciendo el contagio de enfermedades mortífe-

(1) Estado actual de los conocimientos relativos á la tuberculosis. Difusión y profilaxia de esta enfermedad en Lima. Tesis presentada á la Facultad de Medicina para obtener el grado de doctor por el doctor Abel S. Olaechea.

(2) Francisco Graña. El Problema de la población en el Perú. 1908.

ras, hoy tenemos dos mitas perennes, que actúan en amplísima escala: la agricultura de la costa, donde los indígenas, a parte la expoliación en los contratos de trabajo, son víctimas seguras de la malaria; y el ejército, cuyas cifras de morbosidad y mortalidad, son dos veces mayores que las más altas del mundo. (1)

La escasa diferencia en el número de habitantes, á través de largos períodos; la ninguna utilidad que reditúa el balance de nacimientos y defunciones; el conocimiento que todos tenemos de que no existe corriente inmigratoria apreciable; todos los elementos de juicio, en fin, armonizan con la impresión general, de que en los tiempos actuales la población permanece estacionaria. Y ello representa, si no la despoblación, en el sentido absoluto, sí en relación al tiempo y al progreso de las demás naciones.

Y bien, esa población heterogénea de tres millones y medio de habitantes, desigualmente distribuída en la enorme extensión de nuestro territorio, es una mínima y dolorosa proporción para tantos y tantos kilómetros de suelo (2) Y en

(1) Memoria del jefe de la Sanidad Militar. 1915.

Morbosidad y mortalidad en algunos ejércitos extranjeros y en el Perú
Cifras relativas por 1000
de efectivo.

Nación	Año	Morbosidad total	Mortalidad
Francia.....	1910	677.	3.01
id. (colonias).....	1910	715.	3.01
Gran Bretaña.....	1911	802.77	
Austria-Hungria.....	1911	823.20	
España.....	1909	1917.	3.18
id.	1912	786.40	3.22
E.E. U.U. América.....	1912	738.70	4.55
id. (colonias).....	1912	823.74	4.79
Chile.....	1911	799.85	8.35
Perú.....	1914	1570.44	17.38

(2) La proporción por kilómetro es de 3 h., que solo presentan las estepas de Siberia y algunas zonas del Brasil.

la persistencia del fenómeno, debemos de reconocer uno de los primeros y más poderosos obstáculos que retarde todas las manifestaciones de la vida nacional. La idea de progreso no es admisible en un país cuya población se halla detenida; los pueblos que no satisfacen la condición demótica del progreso, son pueblos necesariamente estacionarios.

Ya lo decía el gran Unánue, lamentando las mismas deficiencias que lamentamos hoy: «Los imperios dilatados y sin moradores, son cuerpos fantásticos, cuya magnitud es atributo imaginario;..... ¿De qué sirven los pueblos arruinados? ¿De qué las tierras fértiles sin agricultores? ¿De qué las minas poderosas sin operarios? Faltando los brazos que aren los campos, que rompan las entrañas de la tierra y den impulso á las artes y al comercio, la miseria hará gemir sin recurso al país mismo donde la liberal naturaleza ha derramado los tesoros de su inagotable fecundidad».

Desde entonces hasta hoy, el problema de la población ha sido tema forzoso de los programas políticos, de los estudios académicos, de las campañas periodísticas, en todos los momentos, bajo todos los aspectos, hasta cristalizarse en esta opinión un tanto absoluta(1) de «que todos los males del país, pasados y presentes, físicos y morales, provienen exclusivamente de la falta de población».

A esta tribuna, naturalmente, se ha traído por distinguidos maestros la resolución del magno problema. Ya indicando, que es tarea estéril empeñarse en alcanzar el engrandecimiento de un pueblo, sin procurar preferentemente el desarrollo numérico de la población, y reclamando la política sanitaria, el ejercicio de la higiene, encargada en todos los pueblos civilizados de velar por la conservación y sostenimiento del agregado social. (2) Ya indicando que el atraso

(1) Paz Soldán. La inmigración en el Perú. 1891.

(2) Ernesto Odriozola. Discurso de apertura del año universitario. 1898.

de la nación es debido á la anomalía demográfica que coloca al Perú en excepcional condición, único país en que no se cumplen las leyes naturales que rigen las evoluciones de la especie humana.(1) Ya estudiando la ineficacia de ciertos medios para resolverlo. (2)

Parecería, entonces, un tema tratado con tan grande empeño, en todas las esferas intelectuales del país, agotado ó anacrónico. Sin embargo, la situación no ha cambiado, la inactividad es la misma, el problema esta en pié y hoy, después de haberlo discutido durante toda la vida de la república, es tan nuevo y de tan apremiante actualidad como hace un siglo.

La población que en el imperio, por naturales condiciones del medio, alcanzó tan gran desarrollo, estuvo á punto de extinguirse, por la desadaptación que produjo la colonia. Y esta desarmonía se ha atenuado, pero no ha desaparecido, en la época actual. El organismo social adquirió cierta resistencia, y los agentes vulnerantes disminuyeron su intensidad, hasta equilibrarse. Las fuerzas de crecimiento están anuladas por los factores de desgaste.

¿Cómo romper esa equivalencia en favor de las primeras para obtener el incremento demográfico?. ¿Cómo devolver á este medio las condiciones propicias que tuvo en los tiempos primitivos?. ¿Cómo destruir, en fin, los agentes que hacen hostil este ambiente antes favorable?

Es la ciencia de nuestros días, que ha desentrañado las causas de las enfermedades, misteriosas, inatacables antes, hoy conocidas, susceptibles de ser destruidas, la que debe responder. Ya lo hemos dicho, el concepto de perpetuidad del medio físico, no tiene ya sentido y la ciencia ha llegado á codificar, á convertir casi en rutina los medios de trasformarlo.

(1) Leonidas Avendaño. Discurso de apertura del año universitario. 1901.

(2) Francisco Tudela. Discurso de apertura del año universitario. 1906.

Pero antes de entrar á exponer los lineamientos generales de esa obra y su posible realización, veamos cuál ha sido una de las causas porque se le ha desdeñado tanto tiempo. Hasta hace muy pocos años, no se consideraba sino un medio de acrecentamiento poblador en el Perú: la inmigración.

La idea de que este recurso se realizaría por un esfuerzo ajeno á nosotros, armonizaba con nuestra secular apatía; la esperanza de que el mal, en esta forma, sería instantáneamente remediado, satisfacía nuestra ingénita vehemencia; el adelanto deslumbrador de Estados Unidos y la República Argentina, falsamente interpretado como consecuencia exclusiva de la inmigración, estimulaba nuestro afán ingenuo de imitar la vida de otros países. Esto explica el éxito sin límites, las arraigadas convicciones que alcanzó en el país la idea de la inmigración. Y de esta esperanza falaz hemos vivido decenas de años, esperando que algún día se iniciara esa irrupción de razas superiores que, junto con nuestra inferioridad demótica, redimiría de todos los males, al país.

El proceso de la congregación, que no es sino un aspecto de la ley biológica, según la cual todos los seres orientan sus energías en el sentido de la menor resistencia, es un proceso natural, regido por leyes conocidas, según el cual la humanidad se reparte sobre la superficie del globo equilibrando el grado de aglomeración con los elementos de subsistencia. Las causas inmediatas del fenómeno son, en el orden físico, la posición geográfica y topográfica; en el biológico, las garantías naturales ó adquiridas para la salud y la vida; en el económico, las facilidades comerciales ó industriales, la remuneración amplia y segura del trabajo y la fácil adquisición de la propiedad; en el administrativo y legal, las garantías morales y materiales que brinda un régimen político bien cimentado. Cuando todas ó las principales de estas circunstancias ocurren en un país, y los elementos de vida y bienestar exceden á las necesidades de la propia agrupación, es que circulan esas corrientes humanas de los lugares donde la lucha es más dura y

menos fructuosa, hacia aquellos donde la riqueza es más accetuable y los esfuerzos mejor remunerados.

Fácil era advertir que el Perú no constituía el centro de atracción capaz de producir ese fenómeno. Sin embargo, se ha necesitado la dura experiencia, la decepción de tantos años, para comprender que no debemos confiar en la inmigración, si nosotros, por esfuerzo propio, no hacemos antes una labor preparatoria, una labor inicial que haga este suelo hospitalario para nosotros mismos y para los demás; pues entonces, solo entonces, vendrán á prestarnos el contingente de su sangre, su inteligencia y su cultura. Para obtener ese bien supremo de la inmigración, hay que hacer al país digno de ella.

Nos queda, pues, estudiar la manera de propender al crecimiento de nuestros propios pobladores. Me adelanto á declarar que no es mi ánimo sostener que el porvenir del país está cifrado en el desarrollo único y exclusivo, por hoy y por siempre, de nuestra raza aborígen, en cuya inferioridad no creo, y muchas de cuyas cualidades admiro. En el estado actual del mundo, de intercambio social cada vez más fácil y estrecho, es utópico pensar, sobre todo para estos pueblos de América, en la conservación de razas puras originarias. Ya lo vemos en la Argentina, el Brasil, Chile, que la raza pobladora se forma por amalgama de los naturales con las razas del viejo continente, es decir, que las razas en formación de esos países, son euro-americanas.

Pero es que cuando hablamos de proteger la autogenia, no es bajo el solo concepto de procurar el desarrollo de los aborígenes, sino el más amplio de convertir este medio hoy impropio, en un ambiente apto para el crecimiento humano. Si en vez de las razas que habitan el Perú, tuviéramos tres millones y medio de europeos, detenidos por las mismas causas que nuestra población, el problema sería igual: suprimir esas barreras, que tanto se oponen al desarrollo de nuestros elementos como de los extraños, más de éstos que de aquellos.

Harto hemos mencionado para que nos sea lícito repetir aquí, los factores de nuestra patología social; el grupo de enfermedades, que en las diferentes zonas del territorio provocan esas cifras de letalidad, origen del estancamiento. Pero nos queda ahora mencionar de ellas, el carácter más interesante, su *evitabilidad*, el hecho de suma trascendencia, de ser enfermedades que pueden suprimirse ó atenuarse, por la acción de la Higiene Pública.

En Lima, á poco de examinar la composición de la mortalidad, se descubre que la mitad de las defunciones pueden evitarse. Como la cifra absoluta de óbitos, es cada año mayor de cuatro mil, reduciendo la mortalidad á 17 ó 18 por mil, que es la tasa de muchas ciudades sudamericanas, podrían salvarse en la capital dos mil habitantes por año.

Aceptando que el Perú tenga 3.500.000 habitantes y que su mortalidad es de cuarenta por mil, el número anual de defunciones se eleva á 140.000. Si sólo pudiéramos obtener sobre el coeficiente de enfermedades evitables una reducción de 15 por mil, tendríamos un ahorro anual de 60.000 vidas, ó sea una cifra que los más optimistas no pensarían obtener cada año por medio de la inmigración. Y sesenta mil vidas, modestamente valorizadas, representan ciento cincuenta millones de soles. Y á impulsos de obligada progresión, ese crecimiento llegaría á duplicar el número de moradores en 30 años, hecho que habría de influir decisivamente en el porvenir del país.

¿Pero, cómo perseguir la obtención de tales beneficios, de esa capitalización masiva del país?

La población y el territorio, son los dos factores generales que determinan la forma, la estructura y la dinámica social. Pues bien, en la escala de los esfuerzos de mejora realizados en el país, lugar muy secundario, tocó siempre á las exigencias primarias del factor fundamental, que es la fuerza viva de los pueblos, su capital más valioso, es decir, la población. Se busca con anheloso y muy justo empeño la formación del alma nacional, síntesis suprema del progreso de la

nación; pero es fuerza tener presente que esa alma debe aferrar en un organismo nacional, del cual será forzosamente su encarnación y su imagen; sin embargo, salvo el gran paso dado por el gobierno de 1904, que echó las bases de la política sanitaria del país, lastimosamente derruidas después, y que hoy se procura renovar, á excepción del esfuerzo local valioso hecho á favor de la higiene de Lima, por la administración comunal de 1901, nada sustantivo se ha realizado en el Perú para salvar y mejorar la población. No alienta, todavía, como una necesidad nacional, la protección á la salud pública. Resignada, pasivamente, se contempla el desgaste poblador, sin acogerse á los progresos de la ciencia sanitaria, que nos ofrece medios seguros de impedirlo; ni nos mueve, en este caso, el ejemplo de otros países, que á nuestra vista se transforman y crecen y se vigorizan, bajo el amparo de la higiene pública.

Se estudian todos los resortes de la vida y se proyectan empresas y obras y planes de administración, en un país que no conoce á punto fijo cuántos ciudadanos tiene, ni cómo viven, ni por qué mueren. Se legisla sobre todas las faces de la actividad social, pero no existe pauta legal alguna para impedir que unos pocos, presa de dolencias transmisibles, hagan víctimas de su mal á todos los demás; ni tampoco para impedir que el ejercicio de numerosas industrias, implique la pérdida considerable de vidas. Se difunde la enseñanza, se cambian sus sistemas, pero no interviene la higiene escolar—no digamos en su participación trascendental con la pedagogía, en la educación física, moral é intelectual—pero ni siquiera en su papel primario de preservar á los escolares de las enfermedades transmisibles. Se emprenden reformas agrícolas, se exploran los campos y los bosques, se preparan caminos, pero no se protege la salud y la vida de los hombres que deben realizar tales obras; se procura, en fin, embellecer ciudades, donde el agua de bebida es vehículo de fatales dolencias; donde no existe ó es imperfecta la depuración urbana; donde las habitaciones de las clases prole-

tarias son focos activos en que se genera la tuberculosis, que consume sórdida y brutalmente el grueso de nuestra población; ciudades, en fin, donde factores bien conocidos, aniquilan falanges de niños, sin una barrera que se levante para de tener tanto daño.

En el Perú se invierte cada año, dos millones en obras de fomento, cuatro en instrucción, justicia y culto; más que eso en el manejo de los caudales públicos; cinco en la defensa y el orden; seis en administración y relaciones. Y en proteger la población contra la muerte no se invierte un quinto de millón.

En esta fenomenal anomalía se encierra la fórmula de nuestro retardo demográfico. Y la inversión del criterio que ha dominado la distribución de nuestras rentas, se impone con fuerza tal, que huelga todo argumento, toda disertación para apoyarla.

La higiene social, la medicina social, persigue tres grandes fines:

- 1º.—Disminuir la morbosidad y la mortalidad.
- 2º.—Prolongar la vida media.
- 3º.—Mejorar la especie, sea la eugenia.

Se ha dicho, con razón, que la higiene es agente de progreso, y á la vez consecuencia de él. Los dos términos son exactos: la higiene es causa y producto del adelanto. Efectivamente, algunas etapas de la medicina social, sólo pueden acometerse en las sociedades, que han alcanzado alto grado de cultura, tales son la prolongación de la vida, y sobre todo, el mejoramiento de la raza, obras de higiene trascendental. Pero es igualmente verdadero que las medidas destinadas á disminuir las enfermedades y el número de las muertes, son medidas elementales, primarias, base inicial de todo progreso colectivo.

Tal es el caso del Perú. Aquí no es posible todavía, ni sensato, pensar en la solución de los complicados problemas higiénico-sociales, pero es en cambio, un deber premiosísimo que se antepone á cualquiera otra necesidad nacional, salvar nuestra población, hoy aniquilada por elementos conocidos, y fácilmente eliminables.

Lejos de nuestro ánimo trazar un plan completo de política sanitaria, no podemos eximirnos de indicar, bien sea someramente, y en sus líneas más generales, los medios de satisfacer obras tan premiosas.

Numerar la población es el primer paso. El censo general de la república es medida tan apremiante para la higiene, como para todas las manifestaciones de la vida pública. Y no es posible presumir las sorpresas, las enseñanzas que nos reserva esa operación.

La sigue en importancia la legislación sanitaria. Desde 1906 guardan los archivos parlamentarios, un magnífico proyecto de ley de profilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas. Esta base legal es el punto de partida de toda medida preventiva. Su aprobación fué impedida, sin embargo, á impulsos de un errado respeto á la libertad individual, que se creyó vulnerada por la declaración obligatoria y el aislamiento.

El deber más exigente en las relaciones sociales, como fruto de la solidaridad, es la obligación de proteger la vida humana, contra los factores antihigiénicos, y también, contra la ignorancia, el error ó la imprudencia de nuestros semejantes. Y si la legislación sanitaria, limita relativamente el derecho individual, lo hace en pró del bien colectivo. Cuando el individuo se convierte en un peligro para la colectividad, permitirle que propague sus males, no es respetar su libertad, sino autorizar el daño. Ante los principios solidarios, esa taxativa, "lejos de restringir la libertad, la ejerce y desarrolla en lo que tiene de más respetable y eficaz".

La administración sanitaria nacional está muy lejos de ser un cuerpo homogéneo, dotado de la organización y de la

autoridad indispensables. Es todavía una trama inextricable en que participan elementos gubernativos, municipales, departamentales y aún de beneficencia. Esto crea un conflicto irremediable de autoridades y deberes, que esteriliza en veces toda labor. Es necesario, pues, perfeccionar la administración sanitaria para que sea un organismo completo, uniforme, desde la autoridad central y superior, hasta las últimas ramas de la administración local.

Sobre esa base estadística, legal y administrativa, debe emprenderse sin tardanza, la lucha contra las enfermedades infecciosas y evitables que nos aniquilan. Lucha fácil contra algunas de ellas, como las endemias andinas y de las poblaciones rústicas, compleja y costosa contra el grupo de dolencias favorecidas por el urbanismo, en nuestras principales ciudades.

Sin duda que esta obra requiere la colaboración común, el contingente de todos; pero acometerla, dirigirla, es función propia del Estado, su deber más sagrado y respetable del presente.

Pero se dirá, reconocido como lo está ese deber y esa exigencia, ¿es posible cumplirla?

Un prejuicio, extensamente propalado, que ha inhibido muy buenos propósitos y cierra el paso á saludables intenciones, consiste en aceptar que las obras de salubridad exigen tan fabulosas inversiones, que resultan inaccesibles para nuestros recursos económicos.

En principio es inadmisibile que un país carezca de recursos para proteger y salvar la vida de sus moradores, y si tal sucediera estaría irremisiblemente condenado á perecer. Pero no es la falta de recursos, sino la convicción para invertirlos y la fé en las ventajas de esa aplicación. Lo que se quiere es revisar con nuevo criterio, las necesidades nacionales, seriarlas de acuerdo con un concepto más científico y práctico, y dar paso á las que son vitales é impostergables.

El establecimiento de institutos vaccinógenos, convenientemente repartidos en el territorio, y de un cuerpo permanente de vacunadores que aseguraran la destrucción de la viruela; (1) la iniciación de una campaña formal contra la malaria en la costa del Perú; (2) la protección á la infancia y las reformas sociales que atenúen la mortalidad por tuberculosis, planteada, por lo menos, en sus faces más urgentes y fructíferas, el saneamiento de las ciudades más importantes de la costa y de la sierra; distan mucho de constituir un imposible financiero de nuestro país.

Hoy mismo, la suma que invierten diversas instituciones, en asistencia pública, de preferencia, en muy exigua proporción para fines de sanidad, alcanza algunos millones, que pueden tomarse como fundamento para formular con modernas orientaciones el presupuesto médico-social del Perú. Ello no bastaría, por cierto. El fisco debe contribuir ampliamente y puede hacerlo. En el trascurso de los últimos años, el aumento de dos capítulos del presupuesto, únicamente, (de justa y laudable aplicación, pero que no han satisfecho necesidad vital alguna) (3) representan sumas tales; que invertidas en los fines propuestos, habrían transfor-

(1) El sostenimiento de cuatro Institutos vaccinógenos, repartidos convenientemente en el territorio, y de un cuerpo de cien vacunadores, no costaría más de Lp. 12.000 al año, y ello representaría salvar 20.000 ó 30.000 anualmente, sea un provecho de 40.000.000 ó 60.000.000 de soles.

(2) Puede afirmarse que invirtiendo Lp. 25.000 cada año en profilaxia anti-malárica, podría reducirse á límites despreciables los daños terribles que ocasiona esta endemia, causa de la despoblación en los valles del litoral, y principal factor de atraso de la industria agrícola. Una ley que obligara á realizar esta labor profiláctica, en las zonas palúdicas, en proporción á la superficie de la propiedad, ó una contribución equivalente para que la realizase el estado, bastaría para alcanzar fines satisfactorios, sin que el fisco invirtiese suma alguna.

(3) El aumento en los haberes de los representantes y del Ejército, significa más de un millón de soles al año. En 10 años, esta suma, cuya inversión puede ser muy justa y merecida, pero que sin duda, no ha satisfecho necesidad trascendental en el país, habría bastado, dedicada á sanidad, para modificar radicalmente las condiciones sanitarias del país, y con ellas todos los aspectos de la vida nacional.

mado las condiciones sanitarias del país, y con ello, no cabe dudar, todas las manifestaciones de la vida nacional.

Señores: á pesar de la vehemente defensa de estos principios, del optimismo, que puede parecer exagerado, con que aprecio los frutos de su aplicación, estoy lejos de pensar, que del problema sanitario depende, únicamente, el restablecimiento de la nación. Creo, sí, con toda firmeza, que es un factor esencial y primario, cuya acción debe anticiparse á la de muchos otros.

Las peculiares condiciones de nuestro territorio, la especial distribución de las fuentes de riqueza, cuya real magnitud, es solo comparable, á las dificultades con que la naturaleza ha querido rodear su adquisición, constituyen serios obstáculos á nuestro progreso. Las vastas llanuras eriazas de la costa, pueden convertirse en fértiles campos de cultivo, si canales de riego llevan el agua que las haga fecundas; las abruptas y solitarias cordilleras andinas, encierran ingentes tesoros, que se pondrán al alcance del hombre, por virtud de fáciles medios de comunicación; y las inmensas regiones del oriente, por la feracidad de su suelo, su enormidad de vías fluviales y la variedad infinita de sus productos naturales, serán asiento de una poderosa concentración humana, en este suelo, «del cual, por desgraciada excepción entre las naciones, podemos decir que vivimos en él sin poseer lo que es nuestro y no podemos aprovecharlo.»

Uno de los más ilustres maestros de esta universidad, (1) al contemplar la magnitud de la empresa y sus dificultades, exponía sus temores sobre el desenlace que en tales condiciones nos depararía el porvenir, “dada la insuficiente adaptación de la raza para la fuerte actividad económica que esa obra demanda”. Y el autor al exponer esos temores, proclamaba, con extremada justicia, la necesidad de prepararnos, orientando la educación, con el fin primordial de dotar á nuestros

(1) M. V. Villaran.—Factor Económico en la Educación Nacional.

hombres, de las aptitudes físicas y morales que los capaciten para tal empeño.

Mas, si se admite la urgencia de educar y preparar la población para esos fines, es fuerza reconocer, que hay mayor apremio en procurarla. Y así, en este encadenamiento natural de hechos, la necesidad de conservar é incrementar nuestro elemento poblador viene á ser el gran punto de partida.

Y bien, no esperemos que esa labor de preparación, que ese impulso inicial, sea realizado por elementos de fuera. Es misión difícil, que importa sacrificios y perseverancia, pero que es á nosotros á quienes toca cumplir, si queremos conservar el título de legítimos poseedores. Y una vez realizado, el aprovechamiento de tantas fuentes de riqueza, retribuirá con exceso los esfuerzos realizados para alcanzarla, y provocará, entonces, la afluencia de millares de hombres que vendrán del viejo continente á fertilizar con su inteligencia y con su sangre, otra nacionalidad en el suelo de América.

La expresión final de cuanto hemos indicado sería, pues, la conveniencia de orientar la administración pública—dentro de límites discretos—en el sentido de la política sanitaria, y considerar, con carácter preferencial, los medios de que el Estado cumpla con el deber supremo de proteger eficazmente la salud pública.

Señores:

Creyente fervoroso de la alta misión que incumbe á esta ilustre Universidad, de su influencia decisiva en la vida nacional; del empeño que puso siempre por servir los altos intereses públicos; he creído conveniente que se viertan aquí, una vez más, estas ideas, estos propósitos, que en ningún otro centro podrían ser con más acierto depurados ó convertidos en útiles corrientes, capaces de contribuir al mejoramiento y bienestar de nuestra patria, que todos anhelamos ver, como el Perú de los tiempos remotos, hipérbole de la felicidad y la opulencia.

DR. FRANCISCO GRAÑA.

Sociedades mercantiles

(Un proyecto de la Excm. Corte Suprema)

Pende de la aprobación del Congreso un valiosísimo proyecto, intitulado «Ley de Sociedades y Asociaciones Mercantiles», modificadorio de las secciones primera y segunda del libro segundo del Código de Comercio, que ha sido presentado, en vía de informe, por la Excm. Corte Suprema á la H. Cámara de Diputados.

Y es verdaderamente satisfactorio esta iniciativa de ese alto Tribunal, porque desde hacia mucho tiempo se venía sintiendo, entre nosotros, la necesidad de preocuparse seriamente de legislar al respecto, con el objeto de sustituir las disposiciones legales en vigencia, que son de naturaleza bien primitiva y hasta rudimentaria, por otras, que, más en armonía con las exigencias de la época, más amplias y previsoras, pueden salvaguardar mejor los intereses comprometidos en las asociaciones mercantiles.

El régimen que actualmente se halla imperando en el país, que es el del Código de Comercio de 1902, copia y trasunto del español de 1885, adolece de insalvables deficiencias y tolerancias, pues apenas si determina, en una centena de artículos, dos requisitos esenciales para la constitución de esa clase de entidades: el otorgamiento de escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil, «cualesquiera que sean la forma, condiciones y combinaciones lícitas y ho-

nestas que se estipulen»; unas cuantas normas, muy escasas, á que deben sujetarse en su funcionamiento, mientras no contraríen las «cláusulas y condiciones de los contratos»; y algunas reglas elementales para los casos de liquidación ó extinción de las mismas, siempre, también, que no existan otras «establecidas en la escritura de la compañía».

Naturalmente, esta liberalidad y el carácter facultativo y subsidiario de que se hallan revestidas las disposiciones aludidas, con la índole de favorecer, sin duda, la concentración de los capitales, bien pronto han producido, al lado de innegable ventajas, graves daños y quebrantos cuya reiteración desde hace tiempo se viene procurando evitar.

Una tentativa encaminada á ello fué el proyecto sancionado en la H. Cámara de Senadores, el año de 1906, en el que, con el propósito indicado, se prohibía, en primer lugar la emisión de acciones liberadas, tan aptas para cubrir concesiones indebidas, limitando la remuneración de los promotores o iniciadores de las compañías mercantiles á una participación, no mayor del 10%, sobre el monto de las utilidades que se distribuyeran entre los accionistas; se ampliaba, en seguida, la responsabilidad de los directores ó administradores, por las gestiones que realizaran comprometiendo la razón social, se dictaban algunos principios para garantizar la veracidad de los balances y la autenticidad de las utilidades; y en la que, por último, se reducía el número de votos por acciones, dentro de una estricta proporcionalidad descendente, de manera de no dejar a merced de los grandes capitalistas ó de audaces especuladores el interés de los pequeños partícipes. Desgraciadamente, fueron tantas las oposiciones que suscitó ese proyecto, entre casi todos los representantes del comercio, quienes, creyendo, ver en él un grave obstáculo para el desarrollo de la industria, comenzaron a decir que era una remuneración "exigua" la del 10% de las utilidades, que se proponía, en lugar de las acciones liberadas, a favor de los promotores de las negociaciones; que no era compatible con la discreción y reserva de que se deben

rodear los negocios, la revisión de los libros, reglamentada y restringida, que el proyecto autorizaba; que no era lógico ni conveniente, en fin, para facilitar la inversión de los fuertes capitales extranjeros en las industrias patrias, el que se limitara el número de votos que pudiera obtener cada accionista, cuando, según expresara la Cámara de Comercio de Lima, en un Memorial que entonces presentara, el número de votos debe siempre hallarse en proporción ilimitada con el interés que cada cual tenga en un negocio; y fué tan grande la inquietud que hizo conducir esta propaganda seria, de órganos tan autorizados como el que acabamos de mencionar, que aquella legislación sancionada en una Cámara, al pasar en revisión a la otra, ha quedado allí, desde hace casi diez años, sin obtener un voto definitivo.

Por fortuna el estacionamiento de aquella iniciativa parece que ya va a llegar a su término. Los miembros de la H. Cámara de Diputados, comprendiendo la trascendencia del asunto, pidieron informe al respecto a la Excmá Corte Suprema y este alto Tribunal acaba de emitirlo, patrocinando la adopción de un nuevo proyecto, todo lo amplio, comprensivo y previsor que era de desear.

Este nuevo proyecto, inspirado en el código italiano y en algunos preceptos del francés, que son los que ofrecen principios más avanzados, consta de 180 cláusulas, perfectamente conexas y ordenadas dentro de títulos y secciones especiales. En la primera de esas secciones, comienza por hacer la clásica división de las sociedades, en colectivas, comanditarias y anónimas, y establece en seguida, pasadas disposiciones subsidiarias, como perentorios requisitos para la constitución de estas compañías: 1.º que se otorgue el contrato de sociedad en escritura pública, la cual deberá indicar todos los datos referentes a los negocios que se van a emprender, al importe del capital suscrito y desembolsado, a los derechos y obligaciones de los socios, a las condiciones para la validez de sus deliberaciones, a las reglas con sujeción a las cuales deberán formarse los balances, etc., etc.; 2.º

que se haya suscrito todo el capital social y entregado, cuando menos, una cuarta parte de él; 3.º que exista un *mínimum* de siete socios, tratándose de sociedades anónimas; 4.º que la escritura constitutiva y los estatutos se presenten, por el Notario autorizante, al Juez de 1.ª Instancia para que, con audiencia del Ministerio público, haga un exámen y revisión de ellos; 5.º que se publique, por el término de un mes, en el periódico designado para los avisos judiciales, copias *in extenso* de aquellos documentos escriturarios; 6.º que se dé a luz, además, cuando se trate de suscripciones públicas, un prospecto, redactado por los organizadores de la compañía. en el que consten los objetos que se persiguen y los medios que se han de emplear; y 7.º por último, que antes de procederse al otorgamiento de la escritura de constitución de la compañía, cumplidas las condiciones anteriores y para que pueda hacerse la inscripción respectiva en el Registro Mercantil, se celebren dos juntas generales, en las que se reconozcan y aprueben los aportes realizados por los socios, y se voten y sancionen los estatutos que se hubieran dado a conocer anticipadamente.

Estipulados estos requisitos, ineludibles para la constitución de las sociedades de comercio, pasa el proyecto a indicar las condiciones fundamentales a las que deberá sujetarse la administración de ellas. Y como, por más que se determinen las facultades a que deberán sujetarse los que se encarguen de tal administración, circunscribiéndoles sus poderes dentro de límites infranqueables, siempre podrían ellos practicar actos que comprometan desventajosamente los intereses de los capitalistas, se ocupa el proyecto, en su segundo capítulo de vincular á esos intereses generales, el limitado y parcial de los factores ó gerentes, exigiéndoles a estos que sean poseedores de acciones de la compañía y que presenten garantía con un número de ellas, que represente, cuando menos, la quincuagésima parte del capital social, a fin de que se hallen imposibilitados de practicar cualquier negocio que redunde en provecho propio, con daño y perjuicio para

la sociedad, Gracias a aquella doble garantía, una real y otra personal, a la vez que se asegura una prenda que pueda responder de toda infracción ó ilicitud que réalice la gerencia, se obtiene, pues, la confianza de una absoluta solidaridad entre el interés de los socios y el de quien los representa.

Además de esa caución, como cabe la eventualidad de que sea burlada, y desde que es indispensable precaer los abusos, que son siempre posibles, ó remediarlos, antes de que sean irreparables, el proyecto crea al lado de aquellos administradores, para que controlen y vigilen sus actos, unos inspectores permanentes, con ilimitadas facultades, nombrados por los mismos accionistas, que deberán, atentas las disposiciones de la ley, de los estatutos y los acuerdos de las asambleas, intervenir en la facción de los inventarios y balances; realizar frecuentes arqueos é investigaciones sobre los valores y libros de la compañía; e informar periódicamente acerca del estado de los negocios y de las medidas que fuera conveniente adoptar.

Mas, como la ley no puede bastarse, en su misión amparadora y tutelar, con esas seguridades y censuras, únicamente, sino que debe siempre poner sobre la acción de todo mandatario, la voluntad suprema y la acción fiscalizadora de los accionistas, sus comitentes, franquea á éstos al amplio camino legal de los tribunales de justicia, para que puedan acudir á ellos siempre que tengan dudas sobre la manera como se manejan sus intereses. Cuando se abrigue fundadamente la sospecha, dice el proyecto, de graves irregularidades en el cumplimiento de los deberes de los administradores ó de los inspectores, un número de socios que representen la octava parte del capital social, podrá denunciar los hechos al Juez de 1ª Instancia, en lo civil, para que se ordenen los esclarecimientos conducentes, por medio de comisarios especiales, y para que se dicten las reprensiones a que haya lugar.

No contento todavía con todo ésto, con limitar las facultades de los administradores, con poner al lado de ellos

unos inspectores permanentes y con permitir la designación de comisarios especiales, siempre que surjan sospechas sobre el manejo de los intereses comunes, el proyecto, en su deseo de evitar, más que de remediar, las incorrecciones que pudieran cometerse en las compañías mercantiles, establece un modo de impedir el entronizamiento en ellas de pequeños grupos autoritarios, que pudieran pervertir, en provecho propio, el rumbo de las negociaciones, ordenando una correlación progresiva entre el número de votos y el de acciones, de tal manera rigurosa y previsoramente, que sea materialmente imposible el que puedan ser arrollados ó desoidos los intereses que legítimamente representen aún los más modestos partícipes.

En este punto, desgraciadamente, no ha ido el proyecto hasta donde hubiera sido de desear, pues no marcando él un límite á esa correlación, deja siempre la posibilidad de que los fuertes capitalistas puedan constituir verdaderas oligarquías en el seno de las sociedades mercantiles, que mantengan sojuzgados y sometidos a los pequeños accionistas. Para evitar esa posibilidad hubiera sido conveniente que el proyecto hubiese señalado, como lo hacen algunas leyes extranjeras, un límite a aquella proporcionalidad, de manera que ningún socio, cualquiera que sea el número de sus acciones, reúna en sus manos, como lo prohíbe el código federal suizo, más del quinto de los derechos de voto en cada junta, ó pueda actuar, como lo dispone el código argentino, con más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni con más de dos décimos de los votos presentes en una asamblea; y estaría más completo, también, si se hubiera señalado el carácter de inmodificable á aquella correlación, a fin de que no pudiese ser alterada en ningún caso, por los que buscaran en ello pábulo a sus dolosas pretensiones. Mas, a pesar de esas dos deficiencias, el principio estatuido es tan saludable por sí mismo, que, no obstante, habrá de servir de poderoso baluarte á los acaparamientos que encubran propósitos deshonestos.

Ordenadas las precauciones anteriores, con qué rodea el proyecto la administración de los negocios colectivos, pasa á cuidar del haber social, impidiendo que él pueda ser mermado, aún antes de que se inicie su explotación, por concesiones desproporcionadas, que se otorguen á los iniciadores ú organizadores de las compañías, en pago de sus ideas ó trabajos. No desconoce la Corte Suprema, naturalmente, como no podía llegar á desconocer, el valor, apreciable en dinero, que tienen esas ideas ó trabajos, generadores de lucros lícitos, desde que siempre representan inteligencia, experiencia, influencia, estudios, créditos, capitales ó esfuerzos; ni ha olvidado tampoco el deber y la conveniencia que hay en retribuirlos, en forma equitativa y estimulante, pero estando ella muy bien instruída de los excesos a que suelen llegar las expresadas concesiones, que se hacen bajo el rublo de acciones liberadas, solo autoriza que se compensen las iniciativas ó esfuerzos de los promotores de una compañía, acordándoseles una participación en los beneficios, que no pase de un décimo de las utilidades líquidas que se alcancen, ni dure más de cinco años del ejercicio social. De esta manera la Corte ha hallado modo de impedir la exacciones del haber social, que suelen hacerse a favor de unos cuantos privilegiados, y logra, á la vez, vincular los intereses de los iniciadores de un negocio con los insospechables de quienes aportan a él sus bienes ó riquezas.

Las acciones liberadas, cuyo uso se ha hallado tan extendido, sirven muy bien, evidentemente, para compensar los esfuerzos que requiere la iniciación ú organización de las sociedades, pero son tan ineptas para conseguir solidarizar los intereses de quienes consiguen estas acciones con las conveniencias de los que adquieren las ordinarias, desde que acuerdan provechos independientes, sino antagónicos, á unos y otros; y aún son tan dañinas al ofrecer la dolorosa expectativa de que si llegara el caso de una liquidación final, provocada por los fraudes que hubieran podido cometer los promotores del negocio, resultan éstos, dueños de

las acciones liberadas, en concurrencia con los otros accionistas y todavía beneficiándose con los residuos de los capitales sufragados por quienes han sido las víctimas propiciatorias, que casi todas las legislaciones del mundo han llegado a prohibir la expresada forma de compensar las iniciativas industriales, considerándola justamente como poderoso incentivo a los negocios artificiales y como una causa de desconfianza y de retraimiento de los capitalistas no muy arriesgados.

Continuando sobre el haber social, el proyecto se ocupa, en seguida, de imponer á las sociedades de comercio la obligación de depositar como fondo de reserva, la vigésima parte, mínimum, de los beneficios que perciban, con el objeto de que tengan siempre con que poder responder á todas sus obligaciones y hacer frente á los acontecimientos, aún fortuitos, que se produzcan en el desarrollo de sus gestiones.

Y como, para salvar de estas adversidades, no basta, muchas veces, invertir los capitales ahorrados, sino que suelen ser preciso hacer uno del crédito, con saneadas y privilegiadas garantías, que permitan disponer de las sumas que demanden las circunstancias, el proyecto facilita la manera de que se levanten empréstitos, autorizando la emisión de acciones privilegiadas, que tengan valor preferencial sobre las anteriormente emitidas.

Hubiera sido también conveniente, que el proyecto se hubiese ocupado de otra clase de acciones, que deben siempre rodearse de seguridades especiales, como son las que suelen concederse en pago de los aportes, de títulos o de bienes, que se hagan al tiempo de la constitución de una compañía. Puesto que muy frecuentemente, al organizarse una sociedad mercantil, se presentan personas que ofrecen á los directores, ó éstos mismos entregan á los socios, en cambio de un número determinado de acciones, cierta clase de propiedades, el proyecto debería haber tomado en cuenta esto, según lo hacen infinitos códigos extrajeros, á fin de establecer las formalidades que fueran necesarias, para que las

permutas á que dieran lugar esos canjes de acciones por bienes, no se prestaran á detracciones perjudiciales. Debe, evidentemente, tomarse serias precauciones al respecto y en ningún caso llegarse á equiparar, en todos sus efectos, las acciones que se pagan en numerario, con las que representan documentos ó bienes, cuya valuación es susceptible de errores ó de maliciosas exageraciones.

De tan sutiles artificios se pueden valer los organizadores de un negocio, ante las expectativas de éxitos congeturables, para aprovechar de la condescendencia de los accionistas, haciéndoles aceptar tasaciones arbitrarias, que no se debería contentar el proyecto que comentamos, con subordinar la apreciación de esos aportes á la resolución de dos juntas consecutivas, previamente informadas por dictámenes parciales; ni con solo las responsabilidades que ulteriormente se pudieran ejercitar, por dolo ó fraude en dichas tasaciones, sino que debería ir algo más lejos. Inmovilizando esas acciones, haciéndolas innegociables, aunque no precisamente indisponibles, durante un período de tiempo en el que pudieran ser justamente valuadas por el público, se podría evitar, mejor que con simples dictámenes periciales y eludibles responsabilidades remotas, el que se pudieran cometer fraudes en las tasaciones aludidas.

En casi todos los países, especialmente en Francia, por ley de 1893, se tiene establecido ésto, señalándose como término mínimo el de dos años, para que puedan ser objeto de comercio las acciones representativas de aportes.

Dictadas todas aquellas reglas generales, á las cuales deberán sujetarse las compañías mercantiles, pasa el proyecto a ocuparse de las especiales, que habrán de regir para los casos de exclusión de socios y para los de fusión, disolución y liquidación de las sociedades, detallando todas las formalidades principales al respecto, aunque sin ofrecer en este punto ninguna novedad apreciable.

Tal es, expresado suscintamente, el cuadro general, trazado por el proyecto de la Excm. Corte Suprema, dentro

del que sería conveniente que se movieran, desde su iniciación hasta su extinción, las compañías mercantiles. Previendo los excesos á que puede dar lugar la libertad absoluta de contratación, á tantos riesgos expuesta, y sin caer en los muy peligrosos del intervencionismo gubernativo, tan susceptible á mil influencias diversas, libra al celo y diligencia de los mismos interesados, respaldados por los tribunales de justicia, todas las precauciones, formalidades y revisiones, que son precisas para impedir cuanto fuera perjudicial á los intereses comprometidos en las empresas mercantiles.

Antiguamente, es cierto, como un resabio de los estragos producidos por las primitivas sociedades de este género, se establecía la tutela de los gobiernos sobre esta clase de entidades, las que ni siquiera se podían organizar sin una autorización previa; pero hoy, que tanto se conoce la impericia de los funcionarios políticos para descender á los pormenores de la contratación individual, universalmente se ha sustituido aquella fiscalización, tan arriesgada y peligrosa, del Poder Ejecutivo, por la simple tutela previsor de la ley, más discreta é incorruptible.

Esta es la tendencia general de las legislaciones modernas, desde que Inglaterra, á mediados del siglo XIX, echó las bases de la libertad, protegida y amparada, de la contratación mercantil; y este es, en consecuencia, el temperamento que deberíamos adoptar nosotros, á la brevedad posible, si se quiere, seriamente, fomentar el desarrollo de las instituciones de crédito y salvaguardar los intereses particulares comprometidos en ellas.

Lima, 1º de Mayo de 1916.

PEDRO IRIGOYEN.

Los métodos de la Psicología (1)

(Continuación)

WUNDT

Las incertidumbres entre las que se agitan los modernos psicofísicos demuestran lo que luchan entre el afecto que los liga á una empresa tan gloriosamente iniciada y la fuerza de la evidencia que los obliga a reconocer á todas sus irremediables deficiencias. De este estado de ánimo es un ejemplo interesante Wundt, quien después de haber mas de una vez modificado sus ideas sobre tan importante problema, ha llegado, en sus más recientes escritos, á una conclusión que tampoco da la impresión de ser definitiva.

Wundt llama prejuicios el sostener que las magnitudes síquicas no son mensurables; pero, á diferencia de Fechner, no mantiene que la excitación sea una medida aplicable á la sensación. La sensación, al contrario, no puede ser comparada sino con otra sensación; puesto que todos los fenómenos síquicos poseen un valor cuantitativo, y siendo magnitudes homogéneas, son por consiguiente mensurables por sí mismas, sin interferencia de la serie física. La excitación exterior no puede, como quería Fechner, servir de medida á la sensación, porque ambos fenómenos son de naturaleza esencialmente diferente; mientras en la física es posible asociar el tiempo con el espacio, por cuanto el tiempo mismo es considerado como una magnitud especial. La excitación ex-

(1) Guido Villa. La Psicología contemporánea, ed. 1911

terna no puede, por consiguiente, tener otro oficio en la medida síquica, que el de graduar voluntariamente las sensaciones, de modo tal que sean *entre sí* mensurables. La excitación, dice Wundt, podría "por consiguiente, compararse más bien á la mano de quien aplica la medida que no á esta misma medida. Reducido así el oficio del estímulo externo, la sicofísica no es ya la que había ideado Fechner. No es ya una ciencia de las relaciones entre el espíritu y el cuerpo, sino una disciplina intermedia entre la física y la sicología, que se vale de los procedimientos metódicos empleados por aquella para producir y modificar voluntariamente los procesos de la conciencia y estudiarlos por, consiguiente, en las condiciones requeridas por nosotros.

Pero respecto á la comparación de las "magnitudes intensivas", como Wundt las llama, distintas de las "extensivas" (las cuales comprenden espacio, tiempo y movimiento) Wundt ha demostrado, en sus numerosos escritos, algunas notables oscilaciones. En la segunda edición de su *Sicología fisiológica*, parece distinguir netamente entre las sensaciones, en el sentido, diremos así, objetivo de la palabra, casi como existentes por sí mismas, y sensaciones en cuanto son objeto de nuestra atención. Es imposible, según él, que la relación sicofísica se pueda referir á otra cosa que á nuestra apreciación, "porque no podemos decir nada del modo como las sensaciones se comportan independientemente de nuestra percepción", (quiere decir de los procesos de comparación y juicio que constituyen la apreciación.)

Desde su aparición tales ideas de Wundt suscitaron críticas muy graves. Las más notables entre ellas, las de Stumpf y de Grotenfelt, se fundaban en el argumento que el objeto de la indagación sicofísica no es ya conocer la capacidad de la distinción, sino la sensibilidad de distinción, y que, al fin, Grotenfelt Wundt no ofrecía ninguna prueba de la mensurabilidad del grado de percepción. Pero una objeción todavía más fuerte que ésta y que fué hecha por nuestro

Aliotta, es que nosotros no podemos medir las percepciones fuerza del acto aperceptivo; conociendo nosotros solo la claridad con la que son percibidas, no aquella con la que habría podido serlo.

En los últimos escritos Wundt parece temperar la rigidez de esa distinción muy discutible, si bien sus ideas permanecen sustancialmente idénticas, persistiendo en sostener que la comparación entre las sensaciones se realiza, no ya en cuanto existen por si mismas, sino en cuanto son *apercebidas*. En la última edición de su *Sicología fisiológica*, analizando las formas de las magnitudes intensivas, encuentra que comprenden la intensidad o el grado de fuerza, el grado de la cualidad y el grado de claridad con que los contenidos síquicos son percibidos. Este "grado de claridad" depende de las condiciones generales de la conciencia, que se resumen en la atención y apercepción. Se trata, por consiguiente de comparar los contenidos síquicos; pero esta comparación no es tan fácil como en los objetos físicos, puesto que es necesario recurrir al auxilio de la memoria para poder representarse en la mente una sensación desaparecida y compararla con la presente, Wundt advierte que esta comparación no es posible sino entre límites muy restringidos, aun cuando se trata de contenidos síquicos homogéneos, y bajo la condición que se sucedan inmediatamente, permaneciendo sin cambio el estado de la conciencia, para todo lo demás, Y eso no basta. Hay muchos elementos subjetivos que pueden comprometer el éxito de los experimentos, y en particular las oscilaciones de la atención, y cuyos efectos no se pueden absolutamente eliminar con la reunión de un gran número de observaciones. No se puede, en efecto, conseguir una forma media en el modo de comportarse de nuestra conciencia; y el único remedio posible aquí es el de corregir, en cuanto se pueda, las condiciones de la atención.

CRÍTICAS Y CORRECCIONES A LA SICOFISICA

Limitado de esa manera el dominio de la medida psicológica é introduciéndose en ella elementos subjetivos, Wundt venía implícitamente á quitarle el valor que quería conservar. Hay, en efecto, una especie de contradicción entre el hecho de sostener siempre posible la medida síquica y el de excluir la posibilidad de encontrar una unidad de medida cualquiera. No se comprende, en realidad, en que deba consistir una tal medida á menos que á su concepto se quiera dar otro significado diferente del usado por la matemática y la física. Algunos entre los mismos psicofísicos modernos más especialmente ligados al concepto de la cantidad síquica, como G. E. Müller y G. F. Lipps han concluido por admitir en los fenómenos síquicos otros caracteres llamados «cuantitativos» de naturaleza muy equívoca, como por ejemplo la «fuerza de atracción» que admite Müller. La medida y el número que debe expresarlo pierden todo su significado. ¿Qué significa expresar con una serie gradual aritmética, en la que se procede con el mínimo aumento progresivo de una sola unidad, el crecimiento por variaciones mínimas de la fuerza intensiva de las sensaciones, cuando los números no expresan absolutamente cantidad y la sensación indicada con 4 no significa absolutamente el doble de la sensación indicada con 2, ó la indicada con 3 no tiene nada que hacer con una cantidad 2 á la cual se agrega la mitad? Julio Tannery, del cual, en el fondo todas las críticas de este género proceden, lo había notado ya hace más de treinta años. "Sin duda, decía Tannery, una sensación puede ser más ó menos viva; pero ¿basta esto para que la sensación sea una cantidad? La belleza, por ejemplo, aunque es una cualidad, puede ser más ó menos grande. Las únicas *magnitudes* que se pueden directamente medir son aquellas de las cuales se puede definir la igualdad y la adición, y magnitudes semejantes no parecen encontrarse sino en el dominio de la abstracción, de las matemáticas puras". Ese mínimo de diferencia intensiva que es percibido entre dos sensaciones no consiste en otra cosa

que en un fenómeno puramente subjetivo de nuestra conciencia, la cual constata en sí misma cierta modificación que es apreciada por nosotros y juzgada como «intensiva». En esto tiene perfecta razón Wundt, quien, sin embargo, en vez de seguir las consecuencias lógicas de su premisa, quiso permanecer fiel á su principio de la mensurabilidad, entendido por él de un modo menos persuasivo todavía que el de sus predecesores. Todos los esfuerzos dialécticos de los psicofísicos alemanes no han llegado á superar esta fundamental dificultad; y los famosos cuatro métodos de la experimentación psicológica elaborados por ellos han quedado bien lejos de aquella exactitud matemática que Fechner y los demás fundadores de la nueva ciencia habían esperado. El «método de las gradaciones mínimas» se ha visto como no puede instituir ninguna serie verdaderamente aritmética de las sensaciones. Por lo demás es este el método quizás más propiamente «psicológico» y más realmente útil, y Wundt, que dá tan grande importancia á la comparación entre las cualidades homogéneas, tiene razón de preferirlo á los demás. Pero también Wundt no parece hacerse muchas ilusiones sobre la precisión científica de esta comparación psicológica, aun aplicada con todas las cautelas recomendadas por él. Ya Elsass decía, que no conduce á nada comparar entre sí sensaciones homogéneas, desde que se pueden muy bien comparar entre sí, por ejemplo, aun las amistades sin que por esto se pueda indicar la amistad con una letra ú otro signo; porque si eso fuese posible, agregaba, sería necesario demostrar en los fenómenos síquicos una causa mecánica. Mucho más difícil es el otro método, mucho más complicado, de las «gradaciones medias». Este método marca en mi concepto la mayor audacia de la psicofísica y es, al mismo tiempo, la demostración más clara de la grosera ilusión en la que ha caído. Establecer una «igualdad» de diferencias entre sensaciones puestas lejos una de otra es cuanto de más arbitrario se puede pensar. Ya el concepto de «igual» ó «no igual» en este orden de fenómenos privados de carácter cuantitativo, no tiene ningún

significado preciso, pero la cosa llega á ser aun más curiosa cuando se quiere establecer "distancias" más ó menos iguales, intermedias, ú otras entre fenómenos sobre los cuales no se puede hablar de medida, ni de distancia, ni de ninguna otra cosa semejante. Numerosas y vivas han sido, especialmente en los últimos años, las críticas á este método, del cual el juicio más benévolo que se puede hacer es el de calificarlo de "indeterminado". En cuanto á los otros dos métodos sicofísicos, esto es el de los "errores medios" y de los "casos verdaderos y falsos", tienen ellos un carácter mucho más normal y exterior, y toda su utilidad depende del valor que se atribuye á los resultados obtenidos con procedimientos matemáticos con el objeto de llegar á establecer ciertas medidas que deberían representar valores típicos y aproximadamente ideales. Pero lo cierto es, que si las "cantidades" que elaboran no son "cantidades" y sí una verdadera y propia "media" en psicología no es posible conseguir, toda la serie de números y signos algebraicos y cálculos que ellos despliegan, pierden todo valor ó su utilidad se restringe mucho de todos modos.

Pero todas estas cuestiones, debatidas entre sicofísicos, psicólogos, filósofos, matemáticos y físicos tocan solo de paso el problema fundamental sobre el que está construída toda la sicofísica, tal como hasta ahora ha sido entendida. Los sicofísicos, arrastrados por su entusiasmo por la nueva ciencia y penetrados de la fé inquebrantable, no solo en la existencia de la "intensidad" de los fenómenos síquicos, sino de su mensurabilidad, no se han dado jamás la pena de examinar los títulos que ella podía hacer valer. Si el problema se les presentó á su mente alguna vez, fué inmediatamente alejado, con premura como un grave peligro que podía amenazar todo el edificio soñado por ellos. Sin embargo, ellos mismos han abierto involuntariamente el camino para la discusión profunda de este problema capital. Se comenzó desde luego con discutir la mensurabilidad síquica; y hoy se está más ó menos de acuerdo, aun entre los sicofísicos del viejo tipo, que no se puede hablar de una verdadera y

propia medida en el sentido matemático de la palabra. Que cosa sea pues esta "medida" de género tan nuevo, no han llegado á explicarlo todavía y menos á ponerse de acuerdo sobre una solución cualquiera; puesto que los criterios adoptados son numerosos y muy diversos el uno del otro. Después comenzaron, (ejemplo Wundt y G. E. Müller) á introducir en el concepto de "intensidad" síquica algunos elementos subjetivos, como la fuerza de atracción y los grados de claridad derivados de la mayor ó menor fuerza de la atención y así sucesivamente. Por último se comenzó por atacar el concepto mismo de "intensidad" y á examinar si realmente era diverso del de "cualidad". Algunos autores que sostuvieron valerosamente la reducción de la intensidad á la cualidad, como F. A. Müller, en su genial tentativa de explicar las diferencias perceptivas como sentimientos de contraste, y Boas, quedaron como voces aisladas, hasta que en los últimos años se ha reconocido cuanto de verdadero hay en sus intuiciones. Aun antes de esos dos autores, habían surgido esas ideas, en el seno de la Psicología general, por obra de psicólogos que no se limitaban, como casi todos, a enumerar, sin crítica alguna, los nuevos métodos psicofísicos, de los que no volvían á ocuparse una vez considerados en las pocas páginas del primer capítulo de sus tratados. Así Brentano, á fines de 1874, formuló por la primera vez la objeción que la llamada "*intensidad*" síquica no se refiere de ningún modo á nuestras sensaciones, sino á los fenómenos físicos que los determinan. "Si nosotros medimos, dice Brentano, las intensidades de los colores de los sonidos y así otras no medimos con esto mismo las intensidades de los fenómenos físicos. El color no es el ver, el sonido no es el oír, el calor no es la sensación de lo caliente". Se podrá responder, continúa, que si el ver no es el color, corresponde, sin embargo, su intensidad á la del color como aparece á quien vé; y así para las demás sensaciones; de modo que junto con la intensidad del fenómeno físico se dá también la del fenómeno síquico. Pero si se quiere encon-

trar una medida es necesario referirse á los objetos externos, físicos, porque de otro modo estamos reducidos á proceder por comparaciones según un vago criterio de más y de menos. Es cierto que la fé en la posibilidad de la reducción del fenómeno síquico la cantidad se había quebrantado, pero no por esto los sicofísicos se dieron por vencidos. Así el mismo Boas, que había sostenido que las llamadas diferencias intensivas se reducen, por último, á puras diferencias cualitativas, en el sentido que son percibidas por nosotros como más ó menos semejantes entre sí, trata todavía de demostrar que podríamos llegar á encontrar una medida del grado de semejanza ó desemejanza que presentan. Aun aquí debía intervenir la matemática para suplir, mediante el cálculo de las probabilidades, las naturales deficiencias de nuestra observación inmediata. Una dirección semejante siguió Stumpf, quien creyó llegar á la determinación cuantitativa de las desemejanzas (que es como decir de un hecho puramente cualitativo), mediante el concepto un tanto oscuro de la *distancia*, que se podría aplicar, sea á la cualidad como á la intensidad. También Ebbinghaus admitió que las sensaciones consideradas en si mismas no son cantidades y por consiguiente no son mensurables; pero sostuvo, así mismo, que el carácter cuantitativo, y por consiguiente, la posibilidad de la medida se puede encontrar en la desemejanza que ofrecen. La medida de la sensación, dice, es un grado ó distancia inmediatamente sentida entre dos sensaciones homogéneas y comparadas entre si según *una cierta relación*. Por último, Meinong, con una idea todavía menos clara que esta, sostiene que la desemejanza entre las sensaciones es algo de intermedio entre el fenómeno síquico y el físico. En realidad no se llega á comprender qué cosa quiera dar á entender realmente este concepto singular de Meinong.

ALEJANDRO O. DEUSTUA.

(Continuará)

Oficial

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 25 DE ENERO DE 1916.

Presidencia del Señor Rector Doctor Don Javier Prado y Ugarteche.

Abierta, con asistencia del señor Vice-Rector doctor don Ernesto Odriozola; de los señores decanos doctores don Belisario A. Philipps, don Eleodoro Romero, don Federico Villarreal, don José Matías Manzanilla y don Adolfo Villagarcía; de los Señores Delegados doctores don José Sánchez Díaz, don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Eulogio S. Saldías, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Señor Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas, transcribiendo la resolución de la Sala de ese Tribunal que conoció en Segunda Instancia en el juicio de la cuenta de ingresos y egresos de los fondos generales de la Facultad de Medicina, correspondiente al año de 1913, confirmatoria de la aprobación de dicha cuenta por el Consejo Universitario de 12 de octubre próximo pasado.

Del mismo, transcribiendo el fallo de la Sala que conoció en Segunda Instancia, en el juicio de la cuenta de la Facultad de Medicina por el año de 1914, confirmatorio de la aprobación de dicha cuenta por el Consejo Universitario en sesión de 12 de octubre último.

Acusado recibo de los anteriores oficios, y trascritos á la expresada Facultad, se mandaron archivar.

Del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo el cuadro del número de lecciones dictadas por los Señores Catedráticos, durante el mes de noviembre próximo pasado.

Avisado recibo y ordenado su publicación, se mandó archivar.

Del Señor Decano de la Facultad de Medicina, comunicando el sensible fallecimiento del que fué Catedrático jubilado de Clínica Obstétrica doctor don Rafael Benavides, ocurrido el 12 de diciembre último.

Contestado, oportunamente, en los términos acordados, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, remitiendo el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas por los Señores Catedráticos, durante el mes de noviembre último.

Avisado recibo, y ordenado su publicación, se mandó archivar.

Del mismo, participando que ha concedido licencia por un mes, sin goce de sueldo, por causa de enfermedad, al Catedrático de Química General y Director del Laboratorio de Química de esa Facultad Dr. don Lauro Angel Curletti, designando al Catedrático Dr. don Antonino Alvarado para que lo reemplace en el ejercicio de dichas funciones, durante el tiempo de su ausencia.

Avisado recibo, y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia de los señores Catedráticos, durante el mes de noviembre último.

Del Señor Decano de la Facultad de Letras, elevando un cuadro semejante al anterior, correspondiente al mismo mes.

Avisado recibo de los anteriores oficios y ordenado la publicación de los cuadros adjuntos, se mandaron archivar.

Del Señor doctor don Adolfo Villagarcía, Sub-Decano de la misma Facultad, participando que, habiéndose ausentado el Sr. Dr. Don Alejandro O. Deustua, en comisión de la Universidad, se ha hecho cargo del Decanato, en cumplimiento del artículo 10 de su Reglamento Interior.

Avisado recibo y comunicado, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión Económica, en el proyecto de presupuesto de los fondos especiales de la Facultad de Jurisprudencia, formado para el presente año.

De la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de los ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, para el año de 1916.

Opina la Comisión porque se aprueben dichos proyectos por satisfacer los servicios indispensables para la marcha económica de estas Corporaciones.

Fueron sucesivamente aprobados.

En seguida se aprobó el decreto expedido por el Rectorado, en 11 de diciembre último, por el cual se mandó abonar á los señores Decanos, Catedráticos y empleados de la Universidad, por vía de gratificación, la tercera parte del haber mensual que actualmente disfrutan.

Asimismo, se aprobó el acuerdo adoptado por la Facultad de Medicina, en sesión de 22 de diciembre próximo pasado, concediendo la gratificación de un sueldo á todos los Catedráticos y empleados de esa Corporación.

Se dió lectura á un oficio del señor doctor don Manuel Alvarez Calderón, Catedrático principal titular de Estadística, Finanzas y Legislación financiera del Perú, elevado al Consejo por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, en el que solicita licencia por tres años, sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero.

Le fué concedida.

El señor Rector expuso que el objeto principal de la presente sesión era el de ocuparse del Presupuesto de la Universidad para el presente año, que había formado la Comisión Económica, tomando por base el anterior.

Al efecto se hizo la comparación de ambos presupuestos y después de un detenido examen, se aprobó para que rija en el año en curso, el mismo del anterior, con las siguientes modificaciones:

Supresiones

En los pliegos de ingresos y egresos las partidas relativas á los cursos de idiomas; y en el de este último, la de un Amanuense de la Tesorería.

Se hizo constar que la supresión de los cursos de idiomas era durante el presente año; debiendo estudiar mientras tanto, la nueva organización que debe darse á esos cursos para la eficacia de sus resultados.

NUEVAS PARTIDAS

Pliego de Egresos

Capítulo 2.º—*Facultad de Ciencias.*

	AL MES	
Para un Catedrático.....	Lp.	15.0.00
" " Jefe práctico.....	"	6.0.00
" dos sirvientes c/u.....	"	2.5.00
Capítulo 3º— <i>Facultad de Letras.</i>		
Para un sirviente.....	"	2.5.00

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 4 DE ABRIL DE 1916.

Presidencia del Sr. Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche.

Abierta, con asistencia de los señores Decanos, doctores don Ernesto Odriozola, Vice-Rector de la Universidad, don Belisario A. Philipps, don Eleodoro Romero, don Federico Villarreal, don José Matías Manzanilla y don Alejandro O. Deustua; de los señores Delegados Drs. don Felipe de Osmá, don Wenceslao Molina, don Eulogio Saldías, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez, y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Señor Decano de la Facultad de Teología, participando que esa Corporación ha elegido Catedrático Principal de Sagrada Escritura al Dr. D. Santiago Pérez Gonzalo; y Catedráticos adjuntos de Teología Moral, de Historia Eclesiástica y de Oratoria Sagrada, respectivamente, á los Drs. don Tomás Sesé, don Jerónimo Carranza y don Víctor E. Hernández.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, comunicando que ha sido elegido Catedrático Adjunto de Historia del Derecho Peruano el Dr. D. Víctor M. Maúrtua, por renuncia del Dr. D. Javier Prado y Ugarteche.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Medicina, participando que esa Corporación ha elegido catedráticos adjuntos á los doctores don Esteban Campodónico, don Adán H. Mejía, don Miguel Aljovín, don Enrique Febres Odriozola y don Luis de la Puente.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, comunicando que ée ha concedido licencia, por tres meses, sin goce de sueldo, al Dr. D. Lauro A. Curletti, Catedrático de Química General y Director del Laboratorio de la misma Asignatura, llamando para reemplazarlo en sus funciones durante el tiempo de la licencia al Catedrático Dr. D. Antonino Alvarado.

Acusado recibo, y comunicado á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Dr. D. Alejandro O. Deustua, comunicando que ha asumido nuevamente la dirección de ese Decanato, que ha estado desempeñado, durante su ausencia, por el doctor D. Adolfo Villagarcía.

Acusado recibo, y comunicado á Tesorería. se mando archivar.

MANIFIESTOS

Se dió lectura al de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de noviembre del año próximo pasado. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior, fueron de Lp. 6197.6.66, y los egresos de Lp. 1617.6.16; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 4580.0.50.

Se leyó también el de ingresos y egresos de la misma oficina, correspondiente al mes de diciembre de 1915. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior, fueron de Lp. 6016.3.60 y los egresos de Lp. 2744.4.56; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 3271.9.04.

Se leyó, así mismo, el de ingresos y egresos de la expresada Tesorería, correspondiente al mes de enero de este año. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior, fueron de Lp. 4757.1.09, y los egresos de Lp. 1552.9.64; quedando en consecuencia, en caja, el saldo de Lp. 3204.1.45.

A continuación se dió lectura al de ingresos y egresos de la misma Tesorería, correspondiente al mes de Febrero último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del anterior fueron de Lp. 4462.4.99 y los egresos de Lp. 2057.0.14; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 2405.4.85.

Enterado el Consejo de los anteriores manifiestos, se mandaron archivar.

ORDEN DEL DIA

Se dió cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión Económica, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Letras, por el año de 1914; y en el que opina porque se apruebe.

De la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de los fondos especiales de la expresada Facultad, para el presente año económico, en que opina en el mismo sentido.

De la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de fondos generales y especiales, de la Facultad de Medicina, para el año de 1916, y en el que formula idéntica conclusión.

Fueron sucesivamente aprobados los anteriores informes.

Se dió lectura á la nota del Sr. Dr. D. Isaac Alzamora, Delegado de la Universidad ante el Congreso Científico Pan-Americano, en la que da cuenta de las labores y resultados de dicho Congreso.

El Dr. Deustua, miembro del Consejo Universitario y Delegado también de la Institución ante el expresado Congreso, suministró amplias informaciones verbales al respecto.

El Consejo acordó agradecer al Dr. Alzamora las inte-

resantes apreciaciones hechas en su citada comunicación y expresar á él y á los demás Delegados de la Universidad su reconocimiento por el importante servicio que han prestado al país y á la Institución.

Se dió cuenta del informe emitido por el Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso del texto oficial de historia patria, en el que estima insuficientes los trabajos para merecer los premios del concurso promovido por la Universidad.

Fué aprobado dicho informe y aplazada la convocatoria á nuevo concurso.

El señor Rector manifestó que había sido invitada la Universidad por el Instituto Histórico del Cuzco para cooperar á la conmemoración del tercer centenario del historiador peruano Garcilaso de la Vega; y propuso que el Consejo acordara la celebración, con tal objeto, de una actuación especial en la Universidad, encargándose el discurso académico al Catedrático Dr. D. José de la Riva Agüero.

Así se acordó.

En seguida expuso el señor Rector que, con motivo del próximo cincuentenario del 2 de Mayo de 1866, en que murió heroicamente en el Combate del Callao el Secretario de Guerra y Marina Dr. D. José Gálvez, antiguo Rector del Convictorio de San Carlos, proponía, igualmente, que la Universidad se hiciera representar en las solemnidades que iban á tener lugar, encargando al Catedrático del Curso de Historia del Perú, Dr. D. Carlos Wiese pronunciara un discurso en favor del Dr. Gálvez.

En seguida se autorizó al Rectorado para ceder á la Iglesia de Chosica y á la de San Francisco de Paula (el viejo) de esta Capital, dos altares que no tienen conveniente aplicación en la Iglesia de San Carlos después de la refección efectuada en dicho templo.

Se acordó, por último, dar la asignación de diez libras, como gratificación extraordinaria y por una sola vez, á cada uno de los profesores de idiomas, cuyos cursos han quedado suspendidos por el presente año.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 11 de mayo de 1916.

Aprobada.

PRADO:

Ricardo Aranda.

FACULTAD DE MEDICINA

AÑO ESCOLAR DE 1915

Resultado de los exámenes de aplazados

MEDICINA

Año	Examinados	Sobresalientes	Aprobados	Desaprobados
1º	15	0	11	4
2º	13	0	7	6
3º	4	0	4	0
4º	6	0	2	4
	<u>38</u>	<u>0</u>	<u>24</u>	<u>14</u>

FARMACIA

1º	7	0	1	6
2º	11	0	4	7
3º	11	0	10	1
	<u>29</u>	<u>0</u>	<u>15</u>	<u>14</u>

ODONTOLOGÍA

1º	19	0	11	8
2º	4	0	1	3
3º	4	0	4	0
	<u>27</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>11</u>

OBSTETRICIA

1º	3	0	3	0
2º	3	0	2	1
3º	3	0	3	0
	<u>9</u>	<u>0</u>	<u>8</u>	<u>1</u>

Lima, 11 de Abril de 1916.

M. A. Velásquez.

V.º B.º—ODRIOZOLA.

Galería de Rectores y antiguos Catedráticos

DR. D. GERÓNIMO LOPEZ GUARNIDO, RECTOR, 1575 Y 1578.

En 1575 ocupó el rectorado de nuestra Universidad el doctor en Leyes de su claustro don Gerónimo Lopez Guarnido, quien en 1578 volvió a ser elegido para igual cargo, después del rectorado del doctor Antonio Sánchez Renedo. Era el Dr. Guarnido hombre de gran saber y experiencia como jurisconsulto; de tal manera que cuando la Universidad se separó del Convento de Santo Domingo en 1572, sus conocimientos como laico lo llamaban a formar parte del Cuerpo Docente. Así en 1577 al comenzar los estudios bajo el nuevo plan dado a la Universidad le cupo la distinción de dictar la cátedra de Leyes, siendo él quien inició esta enseñanza en la Real Escuela de San Marcos.

Fueron muy valiosos sus servicios y tan importante y sobresaliente su personalidad, que en 1578 volvió a ocupar el Rectorado, en cuyo cargo hizo una importante labor dentro de los medios limitados y escasos de la naciente institución.

Sus condiciones relevantes de profesor de Derecho le merecieron otra distinción verdaderamente singular, la de ser llamado a formar parte del 4^o Concilio Limense reunido y presidido por el Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, en 1591. A dicho Concilio concurrió como letrado jurista. De esta manera las luces de nuestra Universidad se proyectaban a esa memorable asamblea eclesiástica.

*
* *

DR. D. MARCOS LUCIO, RECTOR, 1576 Y 1591.

Es notable el periodo del doctor Lucio porque durante él se trasladó la Universidad al local que ha tenido hasta mediados del siglo XIX en la Plaza de Bolívar, que es el mismo que ocupa actualmente la Cámara de Diputados y cuyo dominio sigue perteneciendo a nuestra Universidad que percibe del Gobierno un arrendamiento por el uso de dicho local.

Por tres siglos vivió nuestra Universidad en ese lugar que antes había sido conocido con el nombre de San Juan de la Penitencia y que fué una especie de hospital para mujeres y primitivamente sirvió de gimnasio y recojimiento destinado a la enseñanza de hijas de conquistadores.

Bajo la protección del Virrey D. Francisco de Toledo se verificó este cambio, que significó una verdadera mejora. El Virrey en persona había presidido el claustro en que se decidió la traslación que tuvo lugar en 12 de octubre de 1576, celebrándose la primera Junta el 31 del mismo mes. Al abrirse los estudios el 25 de abril de 1577 concurrió el mismo Virrey con la Audiencia y corporaciones, leyéndose en esta ceremonia solemne la provisión que él había expedido asignando rentas a la Real Escuela de San Marcos. El Virrey fué objeto de los parabienes y agradecimientos de los miembros del claustro pronunciando el Rector un hermoso discurso y la misma ciudad de Lima expreso su reconocimiento, por medio del Alcalde D. Juan Maldonado de Buendía que habló a nombre de ella.

El Dr. Lucio fué un doctor laico a quien por sus méritos se le eligió otra vez en 1591.



El Dios desconocido

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL R. P. DOCTOR P. M. VÉLEZ,
AGUSTINO, EN LA IGLESIA DE SAN CARLOS, EL 24 DE ABRIL,
DÍA DE LA APERTURA DEL CURSO ACADEMICO DE 1916, EN
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, LIMA.

Ignoto Deo.

Act. XVII, 23.

Señores Catedráticos, y

Hermanos míos en Jesucristo:

Más dulce que la miel, señores Catedráticos, es para mí dirigirós la palabra en un lugar, donde mejor que en ningún otro, puedo empezar proclamando la fraternidad de todos en Jesucristo. Porque ¿quién de vosotros, por muy olvidadas que tenga las sublimes doctrinas de la fé católica, no reconoce en Jesús de Nazaret el tipo donde mejor se ha realizado el ideal supremo de la más alta perfección humana? ¿Y quién, por consiguiente, no tiene á título de honor pertenecer á la santa y espiritual hermandad fundada con su sangre por Nuestro Señor Jesucristo?

Yo, además, embajador de Cristo y heraldo del Cielo en esta sagrada cátedra, tengo que trascender los límites del puro conocimiento humano y las contingencias de la historia, y proclamar en nombre de la religión, abrazada amorosamente también con la ciencia y la vida, que en Jesucristo

habitó hipostáticamente la plenitud de la divinidad, y, por tanto, que al ser hermanos de Jesucristo, por el mismo caso y con mayores títulos que el de la creación misma, también somos hijos de Dios.

¡Qué origen tan alto, qué descendencia tan divina la nuestra! Y, sin embargo, ¡cuán olvidados vivimos de nuestros blasones, cuánto desconocemos a nuestro verdadero Padre! Dios ha llegado a ser para nosotros completamente desconocido y aun inconocible. Y esta afirmación se hace después de veinte siglos de civilización cristiana, en nombre de una filosofía, que, aunque destructora, sería incomprendible sin los beneficios que esa misma civilización ha hecho a la inteligencia humana.

Yo, señores, no puedo menos de ver aquí un extravío y una decadencia, antes que una simple ignorancia. Pero, a semejanza de San Pablo en el Areópago de Atenas, yo, sacerdote de Cristo y predicador de la verdad cristiana, he de partir de esa afirmación agnóstica, que en el fondo no es sino una negación desconsoladora, y pienso, con la gracia del muy Alto, poder llevar a vuestros espíritus, en nombre mismo de la razón y la ciencia, la convicción de que Dios existe, y, aunque infinito y nuestra inteligencia finita, no es totalmente para nosotros desconocido y mucho menos inconocible.

Huía San Pablo de la persecución judaica, la más odiosa de las persecuciones anticristianas, y arribó a las risueñas playas del Ática, donde, según la exacta y pintoresca frase de un hombre, honor y timbre glorioso de nuestra raza, el humanista y filósofo Juan Luis Vives, *hasta las olas del mar rompen con armonía*. Inflamado su espíritu al ver la ciudad de Atenas, perla del mar Egeo y santuario de la filosofía y del arte, entregada a la idolatría, empezó a predicar por todas partes la religión cristiana, y disputaba públicamente con los judíos, y con sus prosélitos, y con los filósofos, y éstos, asombrados de la novedad de su doctrina, condujeron al Areópago ó supremo tribunal ateniense,

donde el apóstol, puesto en medio del Areópago, les habló de esta admirable manera:

“Atenienses: en todas las cosas os encuentro demasiado superticiosos, pues discurriendo por la ciudad y contemplando vuestras sagradas imágenes, hallé un ara con la inscripción: *Al Dios desconocido. Agnosto Teo*. Pues al que sin conocerle adoráis, os anuncio á vosotros: al Dios que hizo al mundo y cuanto hay en él.....; al que da a todos vida y aliento, y todas las cosas; al que hizo de uno solo el linaje humano, para que habitáse en la faz de la tierra..... y buscáse a Dios..... puesto que nada lejos está de nosotros, ya que en él vivimos, y nos movemos, y somos, como lo reconocieron algunos de vuestros poetas cuando cantaron nuestro divino linaje”.

Hermanos míos: aunque bajo distinta forma, por ser la novedad carácter propio de todos los hechos de la conciencia humana, el ritmo de la historia nos presenta hoy á la contemplación el mismo espectáculo de hace diez y nueve siglos. Hoy también adoramos á un Dios desconocido, y su inconocibilidad es un ídolo de nuestra ciencia; y nuestra vida, basada en tan endeble y perjudicial fundamento para ella misma, corre y vuela hacia la eternidad, como si Dios no existiese.

Salvando la diferencia de los tiempos y sobre todo la mayor que existe entre el gran apóstol San Pablo y mi insignificante persona, y después de tributar sincero y merecido aplauso a la Universidad y especialmente a su esclarecido Rector por la sabia restauración de esta iglesia, voy a hablaros del Dios que hoy desconoce gran parte del mundo científico, y demostrar á la luz de la filosofía cristiana su adorable existencia y el frágil fundamento del agnosticismo contemporáneo.

¡Oh Dios mío! Aunque oculto en tus altares y escondido al orgullo de la ciencia contemporánea, mi espíritu, iluminado por la fe, te ve presente por todas partes, dentro y fuera de mí mismo, y quisiera que los rayos de la luz de tu verdad

alumbrasen las almas, para que convencidas de que sólo la verdad nos hace libres y servirte á Tí es reinar, se postrasen todás ante tu presencia, proclamándote Padre, Rey y Señor de los siglos. Dígnate para esto enviar sobre mí la lumbre de tu inefable sabiduría, ante la cual sólo es sombra la luz del sol, y pon en mis labios los mejores acentos de tu palabra, toda verdad, majestad y luz, y haz que ella produzca frutos de vida eterna en las almas de mis oyentes. La vida eterna consiste en creer en Tí y en tu enviado Jesucristo. Creyendo además firmemente en el dogma consolador de la comunión de los santos, que de la gracia de Jesucristo se deriva, interpongo ante vos para mi valimiento la especial intercesión de la Santísima Virgen, Madre del Verbo Encarnado y Madre nuestra. *Ave María.*

*
**

DEMOSTRACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DIOS

Señores Catedráticos:

¿Existe Dios? ¿Y puede demostrarse su existencia? A la primera pregunta contesta unánimemente el género humano, porque el ateísmo universal es sencillamente imposible, como lo son bajo otros respectos el escepticismo y el idealismo absolutos. La filosofía cristiana por su parte, responde afirmativamente á las dos preguntas, como lo vais a ver en los argumentos, que, inspirándome en el máyor representante de aquélla, Santo Tomás de Aquino, aduciré ante vuestra benevolencia, según él los expone en su obra maestra, la *Suma Teológica*.

Empieza el Santo por preguntarse si la existencia de Dios es de suyo verdad evidente, al modo de los primeros principios del saber humano, y responde que sí, porque la esencia de Dios es su propia existencia; pero que no lo es para nosotros, dada nuestra manera de conocer los seres,

sino que necesita ser demostrada por aquellas cosas, que, sin ser de suyo más evidentes, lo son sin embargo para nosotros, es a saber, por los efectos o *a posteriori*. Solo así, por los efectos, podemos elevarnos a esa verdad, y sólo abstractivamente, mediante los procedimientos de remoción y excelencia, conocer después que Dios es la misma existencia.

Presupuesto lo dicho, pasa el Santo a demostrar la existencia de Dios, de la siguiente manera.

Es cierto, dice, y los sentidos nos lo enseñan, que se mueven algunas cosas en el mundo; pero también lo es que todo lo que se mueve es movido por otro, porque nada se mueve sino en cuanto está en potencia para aquello, hacia lo cual se mueve, y por otra parte ninguna cosa mueve a otra, sino en cuanto ella está en acto. Y nada más cierto, porque mover no es otra cosa que sacar algo de la potencia al acto, darle una perfección o cualidad que no tiene, y así vemos, que el fuego, que es cálido en acto, hace cálido en acto al leño, que solo es cálido en potencia. Y es imposible que así no sea, porque si alguna cosa pudiera a la vez ser moviente y movida, estaría a la vez en potencia y acto bajo el mismo aspecto, y esto es absurdo, por ser opuesto al principio de contradicción, fundamento inamovible de la realidad y la ciencia. Por tanto todo lo que se mueve es necesariamente movido por otro.

Ahora bien, si lo que mueve a otro es a su vez movido, debe ser también movido por otro, y así sucesivamente; pero no podemos proceder aquí hasta lo infinito, porque sin un primer motor no habría motor alguno. Luego es necesario admitir un primer motor que por nadie sea movido, es decir, un acto puro, un motor inmóvil, la perfección y el ser esencial mismo, y por este entienden todos a Dios. Luego Dios existe.

Del movimiento metafísico, o sea de la transición de la potencia al acto, conceptos ambos fundamentalísimos del más general del ser, pasa Santo Tomás a otro argumento

con él muy relacionado, por estar sacado de la causalidad eficiente.

Hallamos, dice el Santo, que hay en las cosas orden entre las causas eficientes, y que por tanto no hay ninguna cosa que pueda ser causa de sí misma, porque habría existido antes de existir, lo que es imposible.

Ahora bien, no se puede proceder en las causas eficientes hasta lo infinito, porque el orden de ellas exige que la primera sea causa de la segunda, y así sucesivamente. Luego si no hay una primera causa entre las eficientes, no se concibe ninguna otra causa, ni ningún efecto, lo cual no puede razonablemente admitirse. Luego existe una causa primera eficiente, y como a esta todos la llamamos Dios, Dios existe.

También está relacionado con el primer argumento, a la vez que lo refuerza, como el segundo, el que Santo Tomás saca de la contingencia de los seres, o sea del concepto del ser como posible y como necesario.

Hallamos, dice, en las cosas algunas que pueden ser y no ser, y así vemos que son y desaparecen. Pero es imposible que las cosas que son así, existan siempre, porque lo que puede no ser, alguna vez no es. Por lo tanto si todas las cosas pueden no ser, alguna vez no fueron. Mas, si esto es verdad, nada existiría, porque lo que no es, no empieza a ser sino por lo que es. Por lo tanto, si nada existió, fué imposible que algo empezase a ser, y así nada existiría lo cual es falso, pues vemos la existencia de muchas cosas. No todas las cosas, por consiguiente, son meramente posibles, sino que hay algo en las cosas de necesario.

Ahora bien, todo lo que es necesario tiene la causa de su necesidad o necesaria existencia en sí o en otro; pero si la tiene en otro, el proceso no puede ser hasta lo infinito, como no puede serlo tampoco en las causas eficientes, según se ha probado; luego es preciso la existencia de un ser por sí mismo necesario, que no tenga por tanto de otro la causa de su necesidad, y sea a la vez la causa de la necesidad de todos, el cual es llamado Dios. Luego Dios existe.

Hemos llegado aquí, señores, a la verdad más alta y fundamental de la filosofía: la existencia de un ser necesario, de un ser cuya esencia sea su propia existencia, la existencia misma. Pero aún aduce Santo Tomás, verdadero ángel por su penetrante y clara inteligencia, otros dos argumentos metafísicos, que suponen y a la vez confirman los anteriores, y son a su vez confirmados por ellos. El primero está sacado del grado de perfección de los seres.

Se halla, dice el Santo, en las cosas algo más o menos de bueno, de verdadero, de noble, y así de otras cualidades. Pero el más y el menos se dicen de las diversas cosas, en cuanto se acercan de diverso modo a algo que es en su orden lo máximo. Hay también, por tanto, en el orden universal, algo que es lo más verdadero, lo óptimo y lo nobilísimo, y por consiguiente el mayor ser.

Mas lo que es lo máximo en algún género, es la causa de de todas las cosas de este género, así como el fuego, que es lo más cálido, es la causa de todos los seres cálidos, en cuanto tales.

Hay, por consiguiente, un ser causa de la existencia, bondad y perfección de los demás entes, y a este ser le llamamos Dios. Luego Dios existe.

Por fin, la quinta y última prueba es sacada por Santo Tomás del orden del universo, o sea de lo que él llama la gobernación de las cosas.

Vemos que algunos seres sin conocimiento, como los cuerpos naturales, obran por algún fin, lo cual es manifiesto en que siempre o con la mayor frecuencia obran del mismo modo para conseguir lo que les es más conveniente. De aquí se deduce que no por casualidad sino por determinada intención alcanzan su fin.

Mas las cosas que carecen de conocimiento, no tienden al fin sino dirigidas por algún ser inteligente, como la saeta por el sagitario. Hay en consecuencia un ser inteligente, por el que todas las cosas naturales son ordenadas a su fin, y a este le llamamos Dios. Luego Dios existe.

¶ Pero si Dios existe ¿cómo se concibe la existencia del mal? No podía ocultarse esta dificultad a la clara inteligencia de Santo Tomás de Aquino, e inspirado en su maestro, mi gran Padre San Agustín, responde que Dios, siendo el sumo bien, de ningún modo hubiera permitido el mal, sino fuese tan poderoso y bueno, que aun del mal sacase bien: lo que confirma la experiencia y la historia, y hace posible un optimismo aceptable.

CRÍTICA DE LAS PRUEBAS TOMISTAS

Tales son, hermanos míos, los cinco argumentos, vías o caminos, que Santo Tomás propone para demostrar la existencia de Dios. Y no pueden ser más profundos ni estar mejor ordenados.

En todo objeto, observa el ilustre cardenal Mercier, podemos considerar su *esencia*, su *existencia* y su *acción*; o sea el conjunto de sus perfecciones constitutivas, substanciales y accidentales; el acto que a esta perfección constitutiva la determina a ser, o existir; y la actividad o causalidad eficiente con que un ser manifiesta su naturaleza o perfección esencial, y tiende por los medios más adecuados a su fin, el cual, si es el último, tiene que ser forzosamente su primer principio.

Pues bien, Santo Tomás estudia estos aspectos del ser considerado ya estática ya dinámicamente, para subir como águila caudal hasta el ser divino.

La perfección esencial de los seres que vemos, tiene que ser recibida, porque pasan de la potencia al acto, son perfectibles, no verdaderamente perfectos; tal es la base del argumento sacado del movimiento metafísico.

La actividad condicional de los seres supone la existencia de una causa primera; es la síntesis del argumento de la causalidad eficiente.

El perfeccionamiento de los seres nos enseña que son con-

tingentes, y por tanto que existe un ser necesario; y tal es el argumento de la contingencia.

A estos argumentos metafísicos fundamentales añade el Santo otros dos: uno sacado del grado de perfección que observamos en los seres, y se reduce al primero, como la causalidad ejemplar en que aquél se funda, se reduce a la formal, en que se apoya ésta; y otro, que demuestra que el orden de finalidad del cosmos, exige una inteligencia, como causa ordenadora.

Así tenemos que las cinco pruebas tomistas se basan en el principio capital de la ciencia y la filosofía: el principio de causalidad: la primera en la causalidad formal; la segunda en la eficiente; la tercera en la eficiente y formal; la cuarta en la ejemplar, y, como ésta, en la formal; y la quinta en la final, intrínsecamente unida con la formal y eficiente. De este modo las cinco no son sino un solo formidable argumento bajo diferentes formas que mutuamente se iluminan como resplandores de un mismo sol.....

¡Admirable arquitectura, señores, la de los argumentos de Santo Tomás de Aquino para probar la existencia de Dios! Todos se fundan en el supremo principio de la causalidad bajo sus diversas formas. Es cierto que entre éstas no hemos visto mencionada la causa material, porque tratándose de Dios, no puede hablarse de ello sino en un sentido metafórico o analógico, espiritual y eminente, que la confunde con la formal. Pero, dado nuestro modo de conocer las cosas, ella nos conduce a las altas regiones donde se estudia la esencia metafísica de Dios, o sea aquella perfección radical que, dada la suma simplicidad divina, es para nosotros el constitutivo esencial, más característico y diferencial de Dios, y el origen y fundamento de todas las perfecciones y atributos que en sí y en orden a las criaturas puede y debe concebir en él la inteligencia humana. Y entonces ¡oh portentoso prodigioso de la unidad, reina y esplendor de las cosas y aspiración sublime de los más altos entendimientos! Entonces descubrimos que si los argumentos de Santo Tomás

sobre la existencia de Dios se apoyan en un principio inmovible, el de causalidad, todos ellos nos conducen también a un resultado verdaderamente magnífico y elevado: el de la necesaria existencia de un ser necesario, o cuya esencia sea su misma existencia; resultado que por su grandeza corresponde admirablemente a la solidez del principio.

Desde estas alturas vemos que la tercera prueba de los tomistas es la central y dominadora, como el concepto del ser necesario o subsistente es para nosotros el capital de los que podemos tener sobre Dios. Con él vemos perfectamente que Dios tiene que ser acto puro y motor inmóvil, causa primera, perfección subsistente e inteligencia creadora y gobernadora de todos los seres: cuatro conceptos de un solo ser, el ser de Dios, y que todos se resumen en una sola idea, cuya realidad es la esencia metafísica de Dios: su propia y esencial subsistencia; y cuatro expresiones que racionalmente se distinguen por las distintas formas de causalidad que representan y significan, pero que pueden entre sí convertirse, y unas por otras explicarse, y todas ellas refundirse en una sola fundamental y primaria idea: la del ser necesario de la tercera y central prueba de los tomistas, es decir, de la llamada *aseidad* de Dios, su verdadera esencia metafísica y llave de la explicación verdaderamente filosófica del universo, pues si de la existencia de los seres contingentes hemos ascendido a la del ser necesario, ya en esta sublime altura entendemos y deducimos que si existe el ser necesario, esto es, Dios, por el mismo caso tiene que ser perfectísimo y uno, y por tanto los demás seres tienen que ser contingentes y comparativamente imperfectos, siendo por consiguiente su existencia solo posible por la creación divina; de donde el absurdo de todo panteísmo y naturalismo, que no son otra cosa en el fondo que el ateísmo.

CONCORDIA DE SANTO TOMÁS CONSIGO MISMO

Sin embargo, conviene concordar a Santo Tomás con Santo Tomás mismo.

Admite el Santo la posibilidad de la eterna creación del mundo, y, por otra parte, hemos visto que en sus tres primeros argumentos de la existencia de Dios niega, para valorarlos, la de un proceso infinito. ¿Cómo, pues, se concilia la posibilidad de una creación eterna del mundo con la imposibilidad del proceso o número infinito.

No veo, señores, dificultad alguna. El proceso hasta lo infinito tiene dos sentidos, uno metafísico, y otro matemático. El sentido metafísico se refiere al orden de la causalidad, y en este sentido Santo Tomás demuestra que es imposible un proceso o número infinito, o más bien indefinido, porque lo es también concebir la existencia de los seres que componen el mundo sin una primera causa verdaderamente incausada. El sentido matemático se refiere simplemente a la serie, y en este sentido no hay dificultad alguna en concebir el número infinito, o, propiamente hablando, indefinido, sólo por tanto posible, no actual, y concordarle con la existencia de una primera causa en el orden realísimo de la metafísica.

Pero sea lo que quiera de esta cuestión, y aún cuando Santo Tomás no tuviese razón en defender la posibilidad de la eterna creación del mundo, por ser imposible el número infinito, y por otras razones con que la contradicen muchos, no podríamos ciertamente concordar una doctrina suya con otra, pero eso mismo daría doble valor y fuerza a sus argumentos de la existencia de Dios, que, en todo caso, son incommovibles e irrefutables.

OTROS ARGUMENTOS

Expuestos, hermanos míos, los argumentos tomistas de la existencia de Dios, no me detendré en otros muchos que el ingenio filosófico ha excogitado.

Prescindiré, pues, del de San Anselmo, y del llamado de los posibles de San Agustín; pues aunque San Anselmo fuese un gran metafísico, como también Descartes, Bossuet y Leibnitz, que con algunas modificaciones adoptaron su argumento, en éste, sin embargo, hay un tránsito del orden ideal al real, que nos deja indemostrada la existencia de Dios, que es lo que precisamente se trata de demostrar; y por lo que hace al agustiniano de los posibles, aunque es tan grande el nombre de San Agustín, y para mí doblemente respetable, y aunque también son ilustres y respetabilísimos San Buenaventura, Bossuet, Balmes y D'Huils, que en esto como en otras cosas, a tan insigne doctor siguieron, el argumento metafísico de los posibles es tan endeble como el de San Anselmo, por no haber el tránsito de lo posible a lo existente, sino presuponiendo algo existente, que también es lo que se trata de demostrar. Hay, pues, en ambos, el sofisma denominado petición de principio.

Pero no pasaré adelante sin consignar que si en el argumento de los posibles no es muy sólido mi gran Padre San Agustín, ello no obsta para que por otros infinitos títulos sea uno de los mayores genios de la humanidad, el Platón del Cristianismo, el primero de los Santos Padres y la suma caudalosa de todos ellos, el maestro indiscutible de todos los doctores cristianos que le han sucedido, y especialmente con Aristóteles del máximo de todos éstos: Santo Tomás de Aquino. La verdad fundamental por otra parte de la filosofía de San Agustín, llave de toda ella y que él siempre supone y menciona, es la que él hermosamente llama la *eterna e incommutable verdad*. Y ¿qué es en su más elevado sentido, y prescindiendo de la falsa interpretación de los ontolo-

gistas contra la auténtica de Santo Tomás, qué es la eterna e inmutable verdad, tanto en el orden del pensamiento como en el de la realidad, sino el acto puro y motor inmóvil de Aristóteles y el ser necesario de Santo Tomás de Aquino?

Rendido este homenaje que yo debía a San Agustín, os diré, señores, que tampoco explicaré las pruebas llamadas inexactamente científicas, o sea los argumentos físicos y matemáticos de la existencia de Dios, ni las de índole moral, que se aducen para el mismo objeto. Todos estos argumentos no son absolutamente demostrativos, de no elevarlos a los metafísicos. Además ¿qué necesidad tenemos de bajar al valle, si lo dominamos perfectamente morando en las alturas?

EL AGNOSTICISMO Y KANT

¿Pero tienen los argumentos de Santo Tomás un valor indiscutible? ¿Se puede en realidad demostrar la existencia de Dios? Heno, ya, señores, de lleno en el examen del agnosticismo contemporáneo.

Precusores hasta cierto punto del agnosticismo de nuestros días fueron, bajo distinto respectó, los opuestos sistemas del ontologismo y del tradicionalismo, y, descendiendo un poco más abajo, el nominalismo y conceptualismo medievales. Para el Ontologismo vemos intuitivamente a Dios, y están por lo menos demás las pruebas discursivas de su existencia; para el tradicionalismo, el hombre no es capaz de llegar a la idea de Dios sino mediante la enseñanza divina o la fé en la revelación conservada por la tradición; y para el nominalismo y conceptualismo, lo universal, sin lo cual no hay ciencia, es nombre puro o pura idea.

Pero el verdadero fundador y padre del agnosticismo, así como de casi todo el pensamiento contemporáneo, es Kant, el pensador revolucionario más profundo de la filosofía, el verdadero Sócrates de la contemporánea, y el que con su crítica del conocimiento, o, mejor dicho, de las facultades

síquicas cognoscitivas, que es una reacción platónica con tintes cartesiano-baconianos y sin el idealismo realista del padre de la Academia, intentó cambiar radicalmente los polos del pensamiento filosófico y disputar al jefe del Liceo, Aristóteles, la hegemonía que éste había ejercido en la filosofía llamada por Kant dogmática, y que en su tiempo y en Alemania era principalmente la leibnitziano-wolfiana.

Me permito creer, señores, que nadie entre vosotros dudará de la importancia que doy a Kant, pues todo el que está algo enterado de la cultura contemporánea, y haya leído la *Crítica de la Razón Pura*, que es la obra fundamental de Kant, se habrá por sí mismo convencido de que en el dualismo de la razón especulativa y práctica, que no logró concordar en la *Crítica*, de la supuesta facultad *del Juicio*, y en el subjetivismo, por un lado, y, por otro, en el fenomenismo de la primera, están explícitamente el intelectualismo y el pragmatismo, y en el intelectualismo, el trascendentalismo y el positivismo, y en el pragmatismo, o por mejor decir, en la orientación antiintelectualista y sobre todo antimaterialista, la filosofía llamada nueva del idealismo crítico de nuestros días en sus diversas formas: la voluntarista de Wundt, la activista de Eucken, la sentimentalista de Höffding y James, la contingente de Boutroux, la intuicionista de Bergson, y otras menos importantes, todas más ó menos antisubstancialistas e inmanentistas.

Siendo esto así, ¿no es lo más acertado ir a Kant, que es el manantial y la fuente, de donde nace el río del agnosticismo contemporáneo? ¿Qué valor nuevo tienen por lo general los sistemas o las objeciones de carácter agnóstico, que después de Kant se han opuesto al aristotelismo tomista y en especial contra las pruebas metafísicas de la existencia de Dios?

¿Qué valor tiene, por ejemplo, la arbitraria justificación del fenomenismo absoluto o agnóstico por la falsa ley cómica de los tres estados, el teológico, el metafísico y el posi-

tivo? Ninguno. Los mismos positivistas la han abandonado.

¿Y qué son sino pura y débil sofistería los argumentos que trae Spencer en su libro capital *Los primeros principios*, para probar, mediante el análisis de los conceptos de absoluto, infinito, causa y otros semejantes, la absurda tesis del agnosticismo? ¿Qué es ese análisis sino un desconocimiento del carácter simbólico del lenguaje, y del poder de la inteligencia humana dentro de su finitud para trascender todo lo limitado y relativo?

Y viniendo a la filosofía nueva que no es tan nueva que la desconociese Platón y en parte preventivamente la refutase en el *Teeteto*, ¿es por ventura sostenible su tesis capital del movimiento, del *devenir*, siempre nuevo de los seres, de la duración y evolución creadora, como fondo constitutivo esencial y razón última de la realidad? Puede explicarse acaso el movimiento sin un primer motor inmóvil, a menos de negar el principio de razón suficiente y el de contradicción, como lo hemos visto al exponer la prueba tomista de la existencia de Dios fundada en el movimiento metafísico? La misma vida, que es actividad inmanente, ¿se puede concebir sin algo trascendente, y puede pasar de la potencia al acto sin la previa noción de un acto puro? El mismo impulso vital de Bergson ¿qué es, qué puede racionalmente ser como principio y última razón de las cosas, si no es el motor inmóvil de Aristóteles y el ser necesario de Santo Tomás? Y la intuición bergsoniana, que es ante todo instinto y simpatía vital y artística ¿no es de carácter antiintelectualista y no se funda en un análisis evidentemente erróneo de la razón y de la inteligencia en sus relaciones con la realidad, y con las necesidades de la actividad científica, y con la naturaleza meramente simbólica del lenguaje, como signo de nuestras ideas y vínculo de comunicación social? ¿Y qué es todo esto sino una subversión de las facultades psíquicas, o si queréis, de las manifestaciones de la conciencia, y un disimulado e inaceptable agnosticismo kantiano? Esto aparte

de otros inconvenientes de índole más o menos panteísta de la filosofía nueva.

En vista, pues, de estas observaciones, y de que todo ó casi todo lo posterior a Kant, fuera del campo peripatético-escolástico, se halla real o virtualmente en sus obras, aun las doctrinas de los mismos que le contradicen, acompañañme señores, con vuestra benévola atención, al breve examen, que voy a hacer de su sistema crítico y de las objeciones que pone a los argumentos de la existencia de Dios. Pero vamos a atravesar los helados Alpes, o, para dar una imagen más próxima, las frías y altas punas andinas, y os suplico, señores, que tengáis un poco de atención y paciencia en este ingrato viaje.

TEORÍA CRÍTICA DE KANT

Empieza Kant su *Crítica de la Razón Pura* con la afirmación de que no habiéndose explicado el conocimiento, y sobre todo el *a priori*, alma del verdaderamente científico, por la conformidad del sujeto con el objeto, había que explicarle por la del objeto con el sujeto. Y como conocer es propiamente juzgar, y todo juicio una síntesis, su valor habrá que buscarlo en el sujeto que piensa y no en la cosa pensada. Kant desecha por tanto la división corriente de los juicios analíticos y sintéticos, o *a priori* y *a posteriori*, por considerar los primeros como tautológicos y los segundos como incapaces de suministrar las condiciones de necesidad y universalidad que debe tener el conocimiento científico. En virtud de esto excogita como fundamento y contenido capital de la ciencia los juicios sintéticos *a priori*, y pretende demostrar su posibilidad y existencia, investigando, como base y fundamentación del saber, el problema del conocimiento, pero *trascendiendo* toda experiencia, esto es, en la *razón pura*. Hay pues que estudiar—dice—las facultades conocitivas en sí mismas, puras y exentas de todo elemento

empírico, como *propedéutica* de las ciencias teóricas o especulativas, y especialmente de la metafísica.

Ahora bien, si el conocimiento se compone de *materia* y *forma* (reminiscencia escolástica), y si es evidente, como lo es, que el objeto de la experiencia, único que está a nuestro alcance y principio de todo conocimiento, no nos puede dar, como contingente y particular, la forma que comunique a nuestro conocimiento las propiedades o condiciones de universalidad y necesidad que debe tener la ciencia, preciso es que si esa forma no se da en el objeto empírico, se halle en el sujeto *a priori* o previamente a toda experiencia, y efectivamente, hallamos en la sensibilidad las formas, intuiciones o representaciones puras del espacio y del tiempo, que, condicionándolo, y mediante la síntesis de la imaginación, hacen posible el conocimiento sensitivo y la intuición empírica de la sensibilidad externa el primero, y de la interna y de todo fenómeno en general el segundo; y encontramos también en el entendimiento las formas puras llamadas categorías, las cuales, siendo las verdaderas formas *a priori* del conocimiento intelectual, y consistiendo éste en juicios, tienen que ser tantas como las formas (o divisiones) del juicio, y así son la cantidad, cualidad, relación y modo, que, subdividida cada una en otras tres, dan origen a doce que suponen otras tantas clases de juicios (ó proposiciones). A estas formas intelectuales corresponden otros tantos *esquemas* o unidades sintéticas generales de la imaginación influida por el entendimiento (como lo es de la cantidad el número), los cuales, esquemas, mediante la intuición del tiempo, y supuesta la unidad primitiva sintética de la apercepción, que es la apercepción pura o *a priori* del yo, o de la conciencia (sólo explicable por el elemento permanente subjetivo *a priori* del conocimiento) hacen posible la aplicación de las categorías a los fenómenos, la consiguiente conversión del conocimiento sensible en intelectual, o del dato empírico en verdadero concepto, y la síntesis de la diversidad de las representaciones en la unidad de la apercepción. Los juicios sintéticos *a priori* son, por su

parte posibles, sin más que relacionar las condiciones formales de la intuición *á priori*, y las síntesis esquemáticas de la imaginación, y su unidad necesaria en la apercepción pura de una categoría, a un conocimiento experimental posible en general. Estos juicios, base de la ciencia, hacen a su vez posible la experiencia en general y la dan un valor objetivo y verdaderamente científico. Tales juicios son los que conocemos con el nombre de analíticos, y algunos, de los que merecen ser llamados primeros principios del saber humano. Pero Kant los formula conforme á sus enseñanzas y los enuncia de una manera ya negativa (y propiamente tautológica) como el principio de contradicción: *lo que repugná a un sujeto, no le conviene*; ya menos general y absoluta, sujetando a la condición del tiempo los correspondientes a las categorías de substancia, causalidad, etc., que sólo enuncian, respectivamente, la *persistencia* y la *sucesión* de las cosas.

La causa de esto, enseña Kant, es que las categorías dicen sólo relación a la experiencia, porque sólo los objetos de ésta nos son dados en la intuición sensible: y como en esta intuición, así como en la intelectual, el sujeto determina con sus formas *a priori* el objeto, de ahí también que sólo podemos conocer éste tal como *nos aparece* bajo las formas, y no como es *en sí*. Más breve: conocemos el *fenómeno*, más no el *noúmeno*, éste puede *pensarse*, mas no conocerse; y así cuando queremos pasar de los fenómenos a los noúmenos, incurrimos en el vicio que Kant apellida *amphibolia*.

De aquí también se desprende que las ideas trascendentes que hallamos en la razón, no pueden tener para nosotros más que un valor puramente dialéctico. La razón, por lo mismo que es la facultad de razonar o del raciocinio, lo es también de lo incondicionado, de lo absoluto, a lo que por necesidad de su esencia tiende, como explicación de lo condicionado y relativo; y así, a semejanza de la sensibilidad y del entendimiento que hacen posible el conocimiento respectivo, hallamos en ella las formas de lo absoluto en las tres ideas del alma, del mundo y Dios, que nos hacen posibles la

explicación última de la realidad por lo absoluto é incondicionado. La razón es pues la facultad de las ideas; y como lo incondicionado absoluto está forzosamente sobre lo condicionado y relativo empírico, esas ideas no pueden ser sino síntesis trascendentales de las categorías. De este modo, juntando las categorías de substancia y causa, y aplicándolas á los actos síquicos, formamos la idea del alma, y por este estilo las de universo y Dios, como correspondientes á otros tantos objetos. Pero como la aplicación de las categorías con valor objetivo sólo es posible al dato empírico, y aún a éste como fenómeno, y no como noúmeno, síguese que todo lo suprainsensible y puramente inteligible, y con mayor motivo lo absoluto e incondicionado, esto es, las ideas metafísicas del alma, como forma substancial de la personalidad humana; del mundo, como universo o unidad cósmica, libremente ordenada á un fin por una inteligencia necesaria; y de Dios, *ideal* de la razón, como causa primera de lo existente y aún de lo posible, son ideas, muy útiles para las necesidades dialécticas unitarias de la razón, pero no podemos sostener científicamente su realidad objetiva a no transformarlas en puros fenómenos. Son simples síntesis o deducciones *a priori*, ideas de la razón pura, formas sin realidad, mucho más que las categorías, pues éstas tienen por contenido la experiencia, y aquellas la trascienden por completo.

De aquí la *ilusión metafísica* en que vivimos, originada por los paralogismos de la psicología, por las *antinomias* de la cosmología y por los *sofismas* con que se trata de probar la existencia de Dios y se desenvuelve toda la teología natural. La realidad de esas ideas está fuera de la razón teórica o especulativa, y sólo pueden ser objetos de fe y postulados de la razón práctica. Y Kant pasa a estudiar todos esos razonamientos, que llama sofisticos, en la *Dialéctica trascendental* de su *Crítica de la Razón Pura*.

Tal es en breve síntesis, si no me equivoco, el sistema de Kant sobre el conocimiento. ¿Pero qué juicio nos debe merecer el mismo? La índole de un discurso, y la ya mucha ex-

tensión a éste dada, sólo me permiten algunas observaciones, mas espero que serán decisivas.

OBSERVACIONES AL CRITICISMO KANTIANO

Manifiesto es que el sistema crítico de Kant es completamente subjetivista y necesitaba serlo, si su tesis de que el conocimiento es la conformidad del objeto con el sujeto, no había de quedar en el vacío. Kant sin embargo no ha conseguido demostrar su verdad, antes bien ha dejado en ruinas la verdad misma, como vamos á verlo.

Empieza Kant ante todo por introducir en la ciencia un concepto parasitario e innecesario; porque ni los juicios analíticos son una simple tautología, como él dice, ni sus juicios sintéticos *a priori* son otra cosa que juicios verdaderamente analíticos. En realidad, en todo juicio hay una síntesis mental del predicado con el sujeto, ya provenga esa síntesis del análisis o simple consideración del sujeto, ya de la fuente de la experiencia, o, por mejor decir, de fuera del concepto del sujeto mismo. En el primer caso el juicio es apriorístico, en el segundo aposteriorístico; en el apriorístico, se procede de un concepto a otro, en el aposteriorístico de una cosa a otra; en el primero, entre el predicado y el sujeto no hay otra distinción que la de razón, pero no sólo puramente lógica sino también metafísica; en el segundo hay distinción real; y, finalmente, y en cuanto se puede hablar así tratándose de simples juicios, en el apriorístico se deduce del sujeto su conveniencia con el predicado, y en el aposteriorístico se induce de la experiencia la conformidad del predicado con el sujeto. Ahora bien, entre estos dos extremos de los juicios apriorísticos y aposteriorísticos y sus respectivos orígenes y procedimientos no cabe medio alguno, como no es posible entre el descenso y el ascenso del entendimiento, que pueden ser operaciones sucesivas, pero no simultáneas. ¿Dónde colocaremos pues los juicios sintéticos *a priori* de Kant? Entre los

sintéticos no caben, porque él mismo dice que no provienen de la experiencia, y por eso los llama sintéticos *a priori*. Luego, o no son nada, o son analíticos, y en ese caso éstos no son una simple tautología o repetición inútil de una misma idea con diferentes palabras.

El mismo ejemplo principal que nuestro filósofo trae que es el principio de causalidad: *No hay efecto sin causa*, ¿qué es sino un juicio analítico? ¿Por ventura no infiere inmediatamente la inteligencia del concepto de efecto el de causa? Y así son los demás ejemplos que Kant aduce. Luego sus famosos juicios *sintéticos a priori*, eje y centro, principio, medio y fin de toda su teoría del conocimiento, son sencillamente un nombre nuevo de una cosa muy vieja: son puramente analíticos, y como tales, no constituyen sino una invención parasitaria e innecesaria en la ciencia.

Y añadiré aún más: son origen de confusión, y sólo nacieron en la mente de Kant de un espíritu excesivo de novedad (más que de amor a la verdad, fin de la ciencia) y de la inexacta inteligencia que tuvo de los juicios analíticos y sintéticos, a causa del escaso conocimiento directo que manifiesta en sus obras de la filosofía antigua verdaderamente tradicional. Si su conocimiento de ésta hubiera sido mayor, habría visto que sus juicios sintéticos *a priori* son los analíticos de los antiguos, y que si es verdad que éstos son los más propios de las más elevadas y abstractas ciencias, como las matemáticas, la metafísica y la teología, no por eso desdennan éstas los que él llama sintéticos *a posteriori*, más propios ciertamente de ciencias inferiores en abstracción y certeza a las indicadas, como la física, pero, aunque de materia contingente, capaces también de necesidad y universalidad, mediante la unión con un principio juicio analítico, el de causalidad, y, en último término, el de identidad y contradicción, siendo así origen inmediato del raciocinio demostrativo o demostración *a posteriori*. La ciencia, y sobre todo la filosofía, se compone de análisis y síntesis; ambas operaciones mutuamente se suponen y compenetran, (como hasta

cierto punto el concepto, el juicio y el raciocinio) por lo cual creo que los juicios analíticos se llamarían mejor apriorísticos y los sintéticos aposteriorísticos.

Pero si son insostenibles los juicios sintéticos *a priori* de Kant, no lo son menos sus fundamentos, de los que el principal y base de todo el sistema ideológico kantiano, son sus formas *a priori*. Ciertamente, la experiencia sola de todo lo que de dentro o fuera de nosotros nos viene, no basta para la constitución de la ciencia; pero de ahí a deducir la necesidad de las formas subjetivas puras de la sensibilidad y del entendimiento, hay un abismo que Kant no ha salvado. ¿Qué pruebas da para defender la existencia de esas formas? Realmente ninguna, porque las que él dá, tendrían un valor, si la ciencia y la conciencia, esto es, si la universalidad y necesidad del conocimiento, y la apercepción de la identidad del yo, razones únicas que aduce, lo exigiesen para la posibilidad de su explicación; pero ni Kant ha conseguido demostrar esto, ya directamente, ya invalidando la tesis contraria; ni con ello evitar los males que atribuía a la filosofía dogmática, pues los mismos, y aún más, han nacido de su filosofía crítica: el escepticismo, la incredulidad, etc.; pero con esta diferencia: que esos males no nacieron sino accidentalmente, y más bien como oposición de la filosofía dogmática; y de la suya han nacido por derivación lógica, pues en ella están los gérmenes de todos los falsos sistemas y de todas las negaciones, aún las más radicales, de nuestros tiempos. Pero, dejando esto aparte, y también el contrasentido de considerar como formas puras de la sensibilidad el espacio y el tiempo, que sólo pueden ser conceptos intelectuales, aunque basados en la realidad, me bastará hacer ver que sus formas apriorísticas son, a semejanza de sus juicios sintéticos *a priori*, igualmente innecesarias, para explicar el conocimiento, y, por consiguiente, inadmisibles.

A la verdad, dada la naturaleza espiritualmente activa del entendimiento, que parece desconocer Kant, y, dada también su capacidad abstractiva y generalizadora,

mediante la cual en la imagen de lo sensible puede percibir todo lo que tiene razón de ente y ver así su esencia, pues tal es su objeto y no puede ser otro, supuesta su naturaleza, él mismo se basta para hacer inteligible lo sensible, y convertir la imagen sensible de las cosas en concepto, idea o imagen mental, y desenvolver ésta en juicios, y echar así las bases de la verdadera ciencia. Verdades son éstas, señores Catedráticos, que no me detendré en demostrar, porque su demostración se halla en mil manuales de filosofía; pero tienen en su favor el enorme peso de los siglos, y sobre todo la inapelable autoridad de los más altos pensadores, y creo que esto sólo basta para considerar las formas apriorísticas de Kant como innecesarias, y, por tanto, inadmisibles, pues la naturaleza ni falta en lo necesario, ni abunda en lo superfluo.

Por fin, y prescindiendo de la distinción real injustificada que Kant hace de inteligencia y razón, no son menos infundadas las conclusiones que de su análisis del conocimiento saca nuestro filósofo respecto del *noúmeno* y especialmente de las ideas capitales que son objeto de la metafísica, y con lo cual ésta queda arruinada. Kant aparenta desconocer no sólo la naturaleza activa del entendimiento, y su objeto propio, sino también su capacidad para poder, mediante los procedimientos de analogía, negación y trascendencia, pasar de lo sensible a lo suprasensible y espiritual, al *noúmeno* mismo, y afirmar en consecuencia la realidad de las ideas que tenemos del cosmos, del alma y de Dios.

Pero aterrado Kant ante el abismo agnóstico que él mismo abre a la razón pura, se arroja en brazos de la razón práctica, sin fijarse en que abre otro nuevo abismo entre ambas razones sin fundamento alguno, pues la razón no es más que una, y la división que, a semejanza de la ciencia, hacemos de la razón en pura, teórica o especulativa y práctica, no supone dos facultades, sino una sola facultad: la razón en cuanto estudia lo que es, se llama especulativa, y en

cuanto estudia lo que debe ser o debemos hacer, práctica; y esto el mismo Kant lo confiesa.

Ahora bien, si no debemos acomodar las cosas a nuestras ideas, que es lo que pretende y no ha conseguido Kant con su crítica subjetivista, sino conformar nuestras ideas con las cosas, no creando por otra parte nosotros el orden universal de éstas, sino encontrándole dado o hecho, se debe afirmar que el orden de la razón práctica, sea lógico, es-tético o ético, hay que encuadrarle, si no ha de ser un desorden, dentro del orden universal de la realidad que contempla la razón especulativa. Por consiguiente, si ésta queda arruinada, quédalo también por el mismo caso la razón práctica. La creencia o fé racionalista en que se refugia el filósofo de Koenisberg, no será en este supuesto sino un acto irracional.

Otras observaciones podría hacer al criticismo kantiano, pero creo bastan las dichas para juzgar de su valor, así como para sospechar en que tienen las consideraciones que, en aquél fundadas, hace Kant a propósito de los que llama *paralogismos* psicológicos, *antinomias* cosmológicas y *sofismas* teológicos. Mas, prescindiendo de los paralogismos y de las antinomias, que no son aquí nuestro objeto, examinaremos brevemente, para terminar, el análisis que hace de los argumentos sobre la existencia de Dios, calificándolos de sofismas.

CRITICA DE LA CRITICA KANTIANA DE LOS ARGUMENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DE DIOS

Kant, señores, reduce a tres los argumentos sobre la existencia de Dios, el *ontológico*, el *cosmológico* y el *fisico-teológico*. Pero éstos dos últimos, agrega, tienen su base en el ontológico.

Respecto del ontológico, dice, y con mucha razón, que de la suprema realidad inteligible de una cosa no podemos deducir su existencia; pero esto antes que él lo había enseña-

do Santo Tomás, como lo hemos visto, al defender que sólo podemos conocer la existencia de Dios por los efectos, y al desechar consiguientemente el argumento ontológico de San Anselmo. Conviene, sin embargo, advertir aquí, contra Kant, que el verbo *ser* no es siempre para Santo Tomás ni para el buen sentido simple cópula o nexa que nada añade al sujeto sin el predicado, sino que, tratándose de Dios, él es su predicado, porque la esencia divina es su propia existencia. Ni tampoco enseña Santo Tomás como Kant que para las ideas de la razón pura no hay medio de conocer su existencia, pues nos ha enseñado cómo puede demostrar la existencia de Dios.

En cuanto al argumento cosmológico, que, según lo expone Kant, comprende el segundo y tercero de los tomistas, viene a decir el patriarca de la filosofía contemporánea que no es más que el ontológico invertido, porque en vez de concluir, como éste, de la realidad suprema a la necesidad de su existencia, concluye más bien de la necesidad incondicionada, previamente dada, de algún ser, a su realidad ilimitada. Mas esto no es verdad, porque esa necesidad incondicionada, o, mejor dicho, de lo incondicionado, no nos es previamente dada, sino que la deducimos *a posteriori* y la damos un valor realísimo que Kant no admite por su doctrina crítica, pero es en vano, desde el momento que su doctrina es falsa, como lo hemos visto.

Mas añade Kant que el concepto puramente intelectual de lo contingente no puede producir ninguna proposición sintética como el principio de causalidad, ni éste tiene valor ni aplicación fuera de lo sensible.

Anotando que lo contingente propiamente se opone a lo necesario, y no talmente a la causa, cuyo correlativo es el efecto, y limitándose tan sólo a indicar que el principio de causalidad no es sintético sino analítico, como ya se ha dicho, me bastará responder que no es cierto, como no sea en

el insostenible sistema de Kant, que lo contingente, que en último análisis no puede ser sino efecto, no suponga como causa suya lo necesario, y, por consiguiente, que no contribuya a producir, supuesto el entendimiento, el principio de causalidad con un valor y una aplicación, que, en toda buena doctrina, trasciende lo sensible y abraza el orden universal.

Agrega también el filósofo de Koenisberg que el principio que nos hace concluir de la imposibilidad de una serie infinita de causas una primera causa, no puede racionalmente servirnos ni aun en la experiencia y con mayor razón fuera de ella, porque ningún concepto de necesidad puede tener lugar sin condición, es decir, que la causa, que suponemos primera, sería a su vez condicionada por otra, y así no sería la primera causa.

Pero esto sería admitir un mecanismo ciego e inexplicable en la naturaleza, y que a su vez no explicaría nada, ni satisfaría la ansiedad metafísica del alma hacia una primera causa, donde ella descansa y vea la llave de todo el orden inteligible y de la realidad.

Por lo demás, la observación de Kant, como otras semejantes de Spencer y de la deficiente escuela filosófica de Edimburgo, no pasan de ser una logomaquia respecto de la necesaria correlación de lo absoluto y relativo, lo necesario y lo condicionado, la causa y el efecto, etc. Estos conceptos se suponen mutuamente, es verdad; y así cabe entre ellos una serie infinita, o, más bien, indefinida; pero, metafísicamente hablando, lo absoluto, lo necesario y la causa, son por naturaleza anteriores a sus correspondientes correlativos, como ya lo hemos demostrado al concordar la doctrina tomista; y esto nos basta, para comprender la vacuidad de la observación kantiana.

Pasa por fin Kant al argumento *físico-teológico*, que es el quinto de Santo Tomás, y después de algunas consideraciones, muy conformes con su sistema, que ya conocemos, lle-

ga a decir que ese argumento en vista de su ineficacia, debe dejar al argumento ontológico, al que sirve de introducción (antes dijo que en él se fundaba), la tarea de colmar vanamente el vacío del ideal. Mas ya hemos visto la eficacia plena de ese argumento, tal como lo expone Santo Tomás de Aquino.

Añade además Kant que la prueba físico-teológica sólo se funda sobre la *analogía* de las obras hechas por el hombre, y por ella pensamos que un arte sobrehumano ha hecho también las de la naturaleza, que es, sin embargo, la que hace posibles las artes y quizá también la razón misma. Pero esta prueba no bastaría a demostrar que las cosas del mundo son por sí incapaces de darse a sí mismas la finalidad y el orden; por lo cual, lo más que puede deducirse de ella como causa proporcionada, es la existencia de un *arquitecto*, no la de un *creador*, del mundo.

Pero ese arquitecto, replicamos, tiene que ser creador, porque, contra lo que supone Kant, hay por lo menos cosas que no se dan a sí mismas la finalidad y el orden, por carecer de conocimiento, y todas y cada una se desenvuelven dentro de un orden universal, que sólo puede ser efecto de una primera causa como inteligencia ordenadora. Además la duda kantiana de que quizá la naturaleza hace posible la razón misma, está en manifiesta pugna con la naturaleza espiritual del alma, creída y demostrada siempre, y hoy vuelta a reconocer por la psicología novísima, especialmente por la bergsoniana.

Por último, dice Kant, este argumento es ontológico, porque de la finalidad y el orden pasa a la contingencia del mundo, y de ésta, solo por conceptos trascendentales, a la existencia de un ser absolutamente necesario, y del concepto de la necesidad absoluta de la causa primera al concepto de una realidad que lo abraza todo.....

Pero esto podrá pasar en el argumento, tal como lo expone Kant, y por cierto con gran elocuencia, en él inusitada;

mas no acontece así con el de Santo Tomás, que nosotros hemos expuesto. Además, en rigor, ese argumento aunque mal formulado en Kant, no es totalmente ontológico o *a priori*, pues no lo es pasar del orden a la inteligencia, única capaz de concebirle y crearle; y de la contingencia a la necesidad; aunque sí lo sea pasar de la causa primera, una vez conocida, a su perfección infinita, pero esto supone ya demostrada la existencia de Dios con otros argumentos, y en este error no incurre Santo Tomás, el más legítimo representante de la filosofía tradicional y cristiana.

CONCLUSIÓN

Tales son, señores catedráticos las observaciones de Kant a los argumentos de la existencia de Dios, y por ese estilo, y tan sin fundamento, son las que formula sobre toda la teodicea en la *Dialéctica trascendental*, la cual no es sino una aplicación de la *Estética y Analítica* trascendentales de su *Crítica de la Razón Pura*, y la negación más radical, como todo el libro, de la Metafísica y de todo verdadero y legítimo trascendentalismo.

Pero este esfuerzo, que es el más grande que se ha hecho para derrocar de su trono a la reina de las ciencias en la esfera de la razón, no ha sido inútil, pues él servirá para convencernos de la insubsistencia del agnosticismo contemporáneo, y confirmarnos una vez más en las verdades tradicionales de la filosofía cristiana.

Dios existe, señores, y su existencia es perfectamente demostrable. ¡Gloria a Dios y a la razón humana, que, lumbré de la misma lumbré divina puede elevarse a tan sublimes alturas para consuelo y gloria de la humanidad.

Señores: las primeras palabras del *Credo*, que diariamente reza el fervoroso cristiano: *Creo en Dios* están perfectamente justificadas por la más alta filosofía, así como

toda la religión de Cristo, religión eterna, religión bendita, religión consoladora.

Tu nombre, ¡oh Dios, el universo llenal

Pero si Dios existe, hermanos míos, nuestro deber es conocerle, amarlo y adorarlo en la religión verdadera, que es, por fortuna, la que oficialmente profesamos: el Catolicismo.

¡Oh Dios y Padre Nuestro! Extasiados te hemos contemplado en tus criaturas como causa primera en todas las cosas. Nuestras almas, descendidas del Cielo, te presentían y buscaban, y ahora que te han hallado, quieren ser agradecidas al don de su creación y no separarse jamás de tí, que, al ser la causa primera, eres también el fin último, y, como tal, el bien infinito, la verdadera vida y la felicidad eterna.



La reforma de la Segunda Enseñanza

Siendo la Nación un organismo más o menos coherente, en el que las instituciones ejercen una actividad recíproca, favorable o desfavorable según sus vicisitudes, conviene estudiar, con el mayor detenimiento, las reformas que en cualquiera de ellas se intenten; porque no sólo alteran la marcha de una institución, sino las de todas las demás, que tienen con ella una relación más o menos directa. Y esto es más imperioso todavía, tratándose de las reformas en la política pedagógica, por ser el problema de la educación de aquellos que se llaman *globales* a causa de comprender todos los intereses vitales del país.

Bastaría esta consideración para estudiar la reforma de la segunda enseñanza, iniciada con carácter provisional y fragmentario por el supremo gobierno. Pero, habiendo intervenido yo en la organización dada a ese grado de cultura, mediante la ley de 1902, que se califica hoy como un fracaso, después de catorce años de práctica, juzgo un deber especial para mí hacer ese estudio, con el objeto de que se tengan en cuenta las razones por las cuales esa ley no produjo todos sus buenos resultados y se eviten en lo futuro los obstáculos que encontró desde su discusión en el Congreso.

I

ALGUNAS IDEAS QUE CONVIENE FIJAR PREVIAMENTE

Prescindiendo de la educación del sentimiento y de la voluntad por medio del ejemplo, de la acción propia y de la influencia de los conocimientos, la función pedagógica tiene tres facés que se integran en el proceso de la cultura.

Un conocimiento de las cosas reales, adquirido con intervención mayor o menor de la memoria y de la imaginación, no es una actividad puramente pasiva o réceptiva. Toda percepción tiende a un movimiento de carácter utilitario o práctico y provoca en el espíritu una forma de conocer o la acentúa como hábito. De allí, que la cultura del espíritu sea, íntegramente, una cultura *real*, una cultura *formal* y una cultura *técnica*. Sin el conocimiento de la cosa y sin el *cri-*terio que determina su significación, no es posible fijar la *regla* a que debe sujetarse la acción útil. Es en este sentido, que se dice, que el conocimiento educa cuando forma el criterio, y que se llame cultura *formadora* a la que disciplina y educa, e *informadora* a la que simplemente instruye; porque ésta última sólo ofrece juicios *existenciales*, mientras que la anterior produce juicios de *valor*.

La pedagogía dá unas veces más importancia a la cultura *real* y otras a la *formal*; però conviene siempre en la necesidad de ambas para la cultura *técnica*.

El intelectualismo antiguo atribuía a la inteligencia pura la función *formal* de la enseñanza; pero el voluntarismo moderno áfirma, que es la voluntad la que sintetiza los fenómenos de la conciencia, les da significación o *valor* y dirige la actividad humana hácia determinada finalidad. Pero tanto el uno como el otro afirman que es absolutamente necesaria la cultura *formal*, sea puramente lógica o de toda la conciencia, para que se produzca la cultura *técnica*, que fi-

ja reglas de conducta en todo orden de actividad, sea el económico, como el estético, el moral, el religioso, el jurídico o el político.

Esta distinción de la cultura, de gran importancia, que se tiene en cuenta teóricamente entre nosotros, pero a la que no se ha dado una aplicación práctica, produce la clasificación de la cultura en primaria, media y superior, que no es de realidades sino de puro método y extensión; porque ella nace tan sólo de la latitud de las necesidades humanas, que reclaman un grado mayor o menor de cultura formal.

Hay necesidades elementales de la vida, que se satisfacen mediante reglas empíricas y que no demandan un desarrollo grande del criterio humano. Sometidas a un mecanismo sencillo y claro, su comprensión no exige extensas síntesis de conocimientos. Siendo su satisfacción de carácter imperativo inmediato, no permiten tampoco una lenta y prolongada preparación del espíritu. Esas necesidades elementales, comunes a todos los hombres, exigen más conocimientos de cosas, que formación de criterios amplios, para establecer, comprender y aplicar las reglas de conducta. Ofrecer esos conocimientos, dar ese grado de cultura *formal* y esas reglas, es la función de la escuela primaria, que no hace más que perfeccionar lo que la experiencia de la vida cotidiana y la tradición enseñan al hombre.

Por esto, las naciones se han constituido y progresado, mucho antes de que se establecieran las escuelas destinadas a ese perfeccionamiento.

Cuando el despotismo o la aristocracia era la única forma de gobierno, no existía otra cultura que la superior, sin la cual los gobernantes no habrían podido regir las sociedades, ni éstas se habrían organizado. Pero luego que el valor puramente político necesitó el concurso eficaz del factor económico, la necesidad misma de gobierno hizo sentir la de aceptar la cooperación de una clase social que, sin ser la aristocrática, ni la plebe, tuviese también una cultura adecuada a su misión. Entonces nació la clase media, que no

requería una educación tan elevada como la de la clase política y religiosa, pero que debía comprender un horizonte más vasto y una complejidad mayor que el criterio elemental del hombre colocado en el primer plano de la vida social.

Mediante esta distinción, lo que el empirismo podía construir en éste primer plano, con los conocimientos reales, debía construirse científicamente en el segundo y elevarse en el tercero al dominio de la investigación y de lo universal para descubrir leyes y principios directores. El conocimiento vulgar en el primero, se hacía científico en el segundo y filosófico en el tercero, variando sólo de grado la *cultura formal*.

Son, pues, las necesidades humanas las que han determinado el origen, forma y grados de la cultura y de la enseñanza. La clasificación que se hace de estos grados, teniendo en consideración al hombre como tal, como ciudadano y como individuo de cierta clase social, se funda en la distinción de las necesidades humanas y medios de satisfacerlas. El límite de cada grado depende del *mínimum* de conocimientos y de aptitudes que cada orden de necesidades humanas demanda.

Esto mismo explica la vaguedad de esos límites, la variedad de combinaciones de dichos grados, la correlación y tránsito entre ellos, las luchas de ideales que representan sus extremos y la inmensa dificultad para organizar el grado intermedio, en el que, precisamente, surgen los conflictos creados entre el economismo y el misticismo, la ciencia y la religión, la democracia y la aristocracia, la libertad y la disciplina, el empirismo y la investigación trascendental.

En un trabajo que publiqué sobre esas combinaciones (1), demostré cómo las sociedades habían constituido esas formas de cultura, separando, unas veces, la cultura *general* o *formal* de la cultura *técnica* o uniéndolas otras veces; cómo se habían formado diversos tipos de cultura media ó de segundo grado, reuniendo o separando los tres grados de la cultura general; cómo en unas naciones, existía un sólo tipo

(1) Apuntes sobre la enseñanza secundaria. Lima 1908.

y en otras varios tipos de cultura media, y cómo, en fin, se había dado a la enseñanza secundaria el carácter de preparatoria de las profesiones liberales o se había hecho de ella una preparación para las profesiones a que se dedica la clase media, sea en la industria o en el comercio.

En ese trabajo, se hizo notar además, que la tendencia moderna en ésta organización, era la de dar al instituto de segunda enseñanza una vida propia, independiente de la cultura general superior, que es adecuada a las profesiones liberales, a las que se dedican los hombres llamados a regir la sociedad y en quienes la visión profunda y elevada de los intereses públicos demanda un criterio cuidadosamente formado en todos los ramos del saber científico y filosófico.

Han sido los países anglo-americanos los que han ofrecido el tipo más perfecto de esta tendencia, respondiendo a las necesidades morales y materiales de la libertad interna y externa en que se apoya la verdadera democracia.

En los Estados Unidos de Norte América, como se sabe, existen cuatro grados de cultura general, que se dan en la *primary school*, *grammar school*, *high school* y el *college*, que funcionan en tres institutos distintos, que son la escuela popular (*primary school* y *grammar school*), el colegio de instrucción media (*high school*) y la Facultad de Artes de la Universidad (*college*).

La *primary school* comprende, *propiamente*, seis años de enseñanza, la *grammar school* dos, que sirven de complemento a la primaria y de preparación para la *high school*, que abraza cuatro años, lo mismo que el *college*. En la práctica se suele abreviar este último término reduciéndolo a tres años y se modifican también los otros dos según las necesidades peculiares o el ideal pedagógico de cada Estado; pero en todos, la cultura general superior se da en la Universidad y no en institutos separados de ella como en los países latinos y germanos.

En Ginebra la *grammar school* está unida a la *high school* constituyendo dos ciclos de instrucción secundaria,

que se integran con la cultura técnica, como se integran en la cultura superior la cultura general y la técnica o profesional universitaria.

Es un error suponer, que estos tipos son estables y definitivos, que cada nación está contenta con los que ha adoptado y que, al aplicarlos en la práctica, se encuentre un terreno sin grandes obstáculos. En todas partes se formulan severas críticas siguiendo el impulso de los grandes intereses en lucha; el formalismo y el realismo defienden sus posiciones sin dejar de atacarse; se hace al realismo responsable del descenso en la moralidad de los hombres; pero este se defiende ostentando sus conquistas en la industria y en la guerra; la dirección científica apoya al realismo, mientras que la religiosa se inclina decididamente al viejo clasicismo; el mínimum de conocimiento es de muy vaga determinación y las invasiones de un grado sobre otro se repiten sin cesar en ese movimiento precipitado de *arrivismo* que produce la congestión de las esferas superiores.

Por eso, todo régimen pedagógico se funda en los hechos y en las tendencias dominantes de un país, que modifican su escala de valores, imaginan un tipo de hombre perfecto y se lanzan a su realización por los medios que le ofrecen sus recursos morales, intelectuales y económicos.

II

LA RÉFORMA DE 1902

Previas las anteriores reflexiones, veamos lo que fué la reforma pedagógica de 1902. Esa reforma, no fué el resultado de un interés estrecho, ni producto de una combinación imaginaria, sino la consecuencia de los defectos de que adolecía la instrucción secundaria entonces y que fueron apreciados por mí en una publicación del año 1900.

Esos defectos consistían en lo siguiente:

- a) tendencia casi exclusiva de la juventud a seguir las profesiones liberales;
- b) carácter preparatorio de los colegios que favorecía esa tendencia;
- c) dispersión de los alumnos en el tercer año de enseñanza, con una cultura fragmentaria completamente inútil;
- d) mantenimiento de tres años de estudios superiores para un reducido número de alumnos, que algunas veces no llegaban al sexto año en los colegios de provincia;
- e) insuficiencia absoluta de los colegios para la cultura de la clase media sacrificada a la superior;
- f) enseñanza verbalista, aun en las materias científicas, que hacía estéril toda la vida escolar;
- g) insuficiencia del número de maestros para atender a todos los cursos de los seis años.

Ante esos defectos, era preciso reaccionar en favor de la escuela media independiente, para hacer de ella un instituto destinado a la clase media, que está formada de ese gran grupo de hombres que dan vida y movimiento al comercio y la industria, en esa esfera colocada entre el que dirige y el que obedece ciegamente.

Era necesario, no hacer de la escuela media un pedestal de la cultura universitaria solamente. Las críticas, casi unánimes, contra nuestra política pedagógica, consistían en sostener que descuidábamos la vida práctica, entendiéndose por tal la actividad económica, y que necesitábamos, ante todo y sobre todo, ser ricos, con riqueza material, para ser fuertes con energía biológica. Esas críticas tenían un fondo de verdad; no porque no fuésemos prácticos en ese sentido, que siempre lo hemos sido, porque siempre hemos tenido la obsesión de la riqueza material, sino porque lo estudiado como pura teoría, como pura idea sin referencia a la vida económica, era esfuerzo que no tenía más utilidad que la de servir de puente para las profesiones de abogado y médico.

Hacer de la educación industrial y comercial el objetivo predominante del colegio, era buscar el remedio de ese mal. Hacer *elemental y práctica* la enseñanza era preparar el camino para ese fin. Crear un mínimun de conocimientos como en la high school, era elegir un tipo de organización adecuada. Limitar ese mínimun a cuatro años era seguir ese tipo. Establecer, en correlación con ese mínimun, una sección industrial o comercial, según las necesidades de cada región, era conspirar al mismo fin: el de educar una clase media, que vivificase nuestras energías económicas sin descuidar las morales. Ese fin técnico requiere un grado de cultura formal e intermedio, y eso era lo que apetecía la reforma de 1902.

Con ésta reforma se introducía un cambio radical en nuestra organización pedagógica. El colegio dejaba de ser, principalmente, un medio transitorio, subordinado a las profesiones de abogado y médico, para convertirse en lo que es en los EE. de N. A. la high school, en Francia la escuela de instrucción primaria superior, en Alemania la escuela real, formas todas de la escuela de la democracia.

Con esa reforma se conseguía además que los estudiantes no se dispersasen en el tercer año, pudiendo, con un año más, salir con un sistema de conocimientos útiles para la vida real.

Una ventaja muy importante se obtenía por otra parte. Reducidos a cuatro los años de estudio, podía aprovecharse más y mejor la labor de los profesores, practicando subdivisiones en los cursos numerosos y haciendo mayor la concentración del trabajo magistral.

Con ésta concentración, era de esperarse, que el método verbalista fuese sustituido por otro de compenetración en los conocimientos, que diese a la educación del espíritu la importancia que no había tenido hasta entonces.

Con una consagración mayor al alumno, era posible dar cabida a la actividad sugestiva del maestro sobre el alumno,

que produce la educación del sentimiento y de la voluntad. Para obtener ese resultado con los seis años de estudio, era necesario aumentar el número de maestros, muy reducido para una extensión tan grande de aprendizaje.

Convertida en elemental y práctica una enseñanza, que era detallista, como la técnica, y teórica como la puramente formal, introducía en los métodos una reforma esencial, que ponía en conexión la idea adquirida con la regla de conducta prescrita en la cultura técnica.

La enseñanza en los colegios no era verdaderamente memorista; porque la memoria no es simple yuxtaposición de formas y de sonidos como el verbalismo, sino reaparición de imágenes vivas que han penetrado en el espíritu alimentándolo. Esas imágenes son, según una hermosa metáfora de Bergson, gotas de rocío que caen en un lago y forman parte de él y no hojas secas de los árboles vecinos, que se detienen en la superficie de las aguas y que el viento las arrebatara sin dejar ninguna huella, así como el tiempo arrebatara las ideas que no tienen otra conexión que las palabras sin vida, sin la vida que imprime la realidad a sus naturales símbolos. Lo que la memoria conserva de las grandes producciones del genio artístico; lo que guarda con entusiasmo y fé del pasado heroico, es verdadero rocío del cielo que vivifica eternamente el espíritu.

Bajo el punto de vista económico, el colegio de cuatro años demandaba menos gasto al gobierno y a los particulares, permitiendo al primero realizar mejoramientos en el orden material de los colegios.

Pero si la reforma estaba llamada a obtener esos efectos en la instrucción media, eran todavía más notables los que debía conseguir en la cultura superior.

No pretendemos sostener que en nuestras facultades de letras y de ciencias la instrucción no deje que desear. Al contrario, creemos que estamos todavía muy lejos de alcanzar el grado de perfección que podemos conseguir y que conse-

guiremos si se nos ayuda dentro y fuera. Pero nadie podrá afirmar hoy, que no se prepara a los jóvenes en éstas facultades mejor que en los colegios de instrucción media de seis años, en los que se aspiraba a dar una cultura general superior científica, filosófica y artística, sin elementos de ningún género, con la simple repetición de ideas contenidas en libros anticuados. Una generación de jóvenes distinguidos, que comienza a ejercer ya su influencia en el país y que ha ampliado enormemente su criterio, es la demostración viva de esa superioridad de enseñanza, que no pueden reconocer los que tienen una cultura profesional puramente empírica.

Una consecuencia mucho mas trascendental estaba destinada a producir esa traslación a la Universidad de la cultura general superior; tal era la de imprimir unidad al criterio de la clase dirigente, educada bajo ideales tan diversos en los colegios de segunda enseñanza antiguos.

Hace algunos años, tratando de la centralización de la cultura universitaria en Lima, demostré que la conciencia nacional no podía formarse si la gran diversidad de factores étnicos que, por desgracia constituyen nuestra sociedad, no recibían una dirección de una clase educadora animada de idénticos propósitos y decidida a seguir las mismas vías, en virtud de una cultura superior comun. (1)

El proyecto de reforma de 1902 contenía dos ciclos uno de cuatro años y otro de preparación, que tenía, por objeto servir de base a la nueva escuela media. Esa sección era como la granmar school, que antecede a la high school, o como el primer ciclo de la escuela ginebrina, destinado a aligerar el aprendizaje de las materias contenidas en el ciclo principal. Su necesidad se hacía sentir mas entre nosotros, en que la escuela primaria está tan desatendida y no puede ofrecer estudiantes preparados con suficiencia para un conocimiento científico. No era, sin embargo, esa sección preparatoria, una extensión de la escuela primaria, sino lo que

(1)—Vease «El problema de la educación nacional» Callao 1905.

hoy se llama una escuela *intermedia*, en la cual no se trata solo de ampliar la cultura real, adquiriendo mayor número de percepciones de las cosas, sino de familiarizar al estudiante con los métodos científicos, de acentuar la cultura formal, investigando las relaciones en los mismos fenómenos observados en la escuela primaria para formar síntesis de un modo sistemático. (1)

El alumno preparado en ese ciclo de perfeccionamiento, debía así entrar al segundo con un criterio científico en formación, conocidos ya los fenómenos mas importantes, las formas del pensamiento y del lenguaje mas fundamentales y con aptitudes de seguir fácilmente, en los cuatro años de ejercicio posterior, las enseñanzas de sus maestros.

El primer ciclo era, así, el cimiento del segundo; mas aún, era el instrumento necesario para trabajar en el segundo con facilidad y provecho.

La gran importancia de esta escuela intermedia ha sido reconocida en el debate sostenido en Italia, no hace mucho, sobre la reforma de la segunda enseñanza. (2)

La reforma de 1902 completaba su propósito de hacer de la escuela secundaria una escuela de la clase media, con finalidad propia, creando en ella una sección de enseñanza técnica, en la cual la cultura general adquirida en los dos ciclos se integrase con los conocimientos especiales y detallados que contienen las reglas de la vida industrial y comercial. La cultura general debía preparar suficientemente al alumno para esa faz práctica de la enseñanza, llenando al propio tiempo su objetivo moral. Educado el hombre y el ciudadano en esa cultura, debía completar su educación, como miembro de una clase social, en la sección técnica, ciclo tan importante como el primero.

(1)—«La cultura general» La Revista Universitaria de setiembre de 1903.

(2)—Esta escuela intermedia ha sido recientemente adoptada en la República Argentina.

La reforma de 1902 se componía, pues, de tres ciclos que se completaban y abrazaban un periodo mayor de cuatro años, cuya determinación dependía de la extensión que quisiera darse a los ciclos primero y tercero.

Esa reforma se propuso así los siguientes fines:

a) combatir la tendencia casi exclusiva de la juventud a seguir las profesiones aristocráticas;

b) fomentar la cultura de la clase media, que se dedica al comercio y a la industria;

c) hacer para eso, independiente la escuela secundaria, dándole una finalidad propia predominante;

d) mejorar la enseñanza media por una concentración mayor de los maestros a sus labores pedagógicas;

e) propender así al cambio de método de enseñanza;

f) obtener economías en el gasto de sueldos de nuevos maestros;

g) obtenerlas en el gasto de enseñanzas de los alumnos;

h) ofrecer a los alumnos desertores del tercer año la expectativa halagadora de una enseñanza completa y útil en ese periodo de cuatro años;

i) concentrar en un solo establecimiento de educación a los alumnos dispersos de los colegios, que perseveraban en en su propósito de concluir los seis años de estudio;

j) dar a esos alumnos en las facultades de letras y ciencias una cultura general superior, que nunca pudieron adquirir en los colegios;

k) favorecer de ese modo la educación de la clase dirigente, necesidad superior a todas las que atiende la enseñanza pública;

l) hacer de los abogados y médicos hombres capaces de emanciparse del mecanismo de las rutinas, que solo la ciencia y la filosofía en sus procesos superiores pueden combatir;

ll) despertar en todos los espíritus selectos la afición a los estudios superiores y elevar así el nivel de la civilización nacional;

m) imprimir unidad al pensamiento y al sentimiento de los hombres destinados a dirigir la vida pública, haciéndoles descubrir los ideales que la nación debe perseguir y haciéndolos amar hasta el sacrificio del egoísmo individual.

La reforma de 1902, se proponía, pues, favorecer, al mismo tiempo las enseñanzas secundaria y superior, haciendo que cada una girase dentro de la órbita que le señalan nuestras necesidades sociales.

III

POR QUÈ FRACASÓ LA REFORMA DE 1902

La reforma de 1902 habría llenado todos sus fines si hubiese gozado de las simpatías del gobierno; si éste la hubiese acogido con entusiasmo y defendido de sus numerosos adversarios; pero, como la iniciativa partiese de diputados que prescindieron del gobierno, éste la abandonó a su suerte, permitiendo que saliese deformada del seno del Congreso, que no la comprendió y la alteró siguiendo las inspiraciones individuales del momento de la discusión.

Nada es más peligroso que dejar a los políticos decidir sobre cuestiones técnicas, que reclaman una seria y prolongada preparación. Y lo es más todavía, tratándose de la instrucción pública, cuyos problemas entrañan todos los de la vida social y que sin embargo se debaten sin más bagaje que la experiencia ordinaria. Como han observado dos ministros de Estado en Italia, a propósito de la reforma de la segunda enseñanza, ninguna persona circumspecta se atreve a formular opinión sobre la técnica científica en asuntos extraños a su profesión; pero todos se creen autorizados para

tener un plan de educación pública, en el que se refleja mas o menos el plan en el que fueron educados y que, por cierta vanidad personal, se cree siempre el mejor.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto presentado en su seno que ya no era idéntico al original. Pero no pasó lo mismo en la Cámara de Senadores, en la que se combatió y suprimió el primer ciclo y se aumentó el número de materias del segundo, rompiendo así el equilibrio de todo el sistema. De regreso el proyecto a Diputados, se toleró esa desarticulación y todavía se agregó materias nuevas al segundo ciclo.

Así, la reforma, sin base y con un volumen superior a la altura, cayó en las manos del gobierno, que dejó al Consejo Superior de Instrucción Pública la labor de continuar la desorganización comenzada.

El Consejo Superior, había discutido y aprobado un proyecto de reforma del Dr. Labarthe, que establecía un sistema dual y complejo de colegios de instrucción secundaria. Era lógico que recibiese con antipatía otro en el que esa institución no había tenido iniciativa alguna. El Dr. Labarthe, profesor de pedagogía, no podía amparar un proyecto que no era suyo; y aunque en su notable discurso de apertura de estudios de esa época, se pronunció por el regimen de cuatro años, dejó que la nueva ley tropezase con todos los obstáculos que le impusieron los demás miembros del Consejo.

Esto explica la fatigosa labor empleada en la aplicación de los medios conducentes a la ejecución de la ley; y aún cuando en esa misma época se había realizado la reforma del plan francés, que reducía a cuatro años el ciclo de la cultura media y había publicado los programas de las materias de enseñanza con su horario respectivo, lo que facilitaba la labor del Consejo, se criticó esos programas, se introdujo cambios en su contenido y extensión; llegando el desorden hasta aprobarse una distribución de tiempo, en la que la suma no correspondía a los sumandos.

Se convino en la necesidad del ciclo preparatorio, pero se

le convirtió en una extensión de la escuela popular; se trató de reglamentar la sección comercial e industrial, pero nada se estableció que crease en ella atractivos poderosos para encaminar a los jóvenes en ese sentido.

Nunca se demostró mejor que entonces, la necesidad de una sección técnica en el ministerio, que iluminase al gobierno y a sus cuerpos de consulta. La inexperiencia ministerial acabó la obra desastrosa que había comenzado en la Cámara de Senadores.

La administración posterior no fué tampoco favorable a la reforma. Al contrario; desde sus comienzos, se sintió en el ministerio una atmósfera de hostilidad contra ella, que se ha mantenido hasta hoy por las causas indicadas.

Debo declarar que esto no pasó con el Dr. Pardo personalmente, quien, convencido de que mi ingerencia en asuntos de esta naturaleza, respondía a móviles patrióticos solamente, me escuchó siempre con benevolencia, contestó personalmente a mis cartas y leyó con interés mis trabajos. Pero el Dr. Pardo se había educado en un colegio de tipo alemán y no estaba inclinado a simpatizar con otro tipo, y además estaba preocupado de su plan de reforma de la instrucción primaria.

El Dr. Pardo tiene hoy por la cultura universitaria un concepto mas claro y mas firme que el que tuvo en su anterior gobierno; pero no ha modificado sus ideas en materia de enseñanza secundaria, a juzgar por su iniciativa de una cultura de cinco años, que tiende a restablecer los defectos de la enseñanza en los colegios de seis años.

La hostilidad del gobierno era bastante para hacer fracasar un plan, que había salido deforme del Congreso. Solo el gobierno podía haber modificado esa deformidad mediante una política inspirada en la ciencia pedagógica y en los datos ofrecidos por la experiencia de nuestras necesidades.

Además de la hostilidad del gobierno, nacida en la inexperiencia, existía la de los directores de colegios y profesos-

res, vivamente interesados en mantener a los jóvenes el mayor tiempo en sus establecimientos. Ese interés ha proveni- do de tres causas diferentes. Tratándose de los colegios na- cionales, la reforma fué considerada como depresiva de su importancia. El director belga del Colegio de Guadalupe, decía en uno de sus informes, que reducir la enseñanza a cua- tro años, era convertir un Liceo en una escuela primaria su- perior, afirmación que produjo un gran efecto en todos los que no sabían que hay en Francia escuelas de este grado que rivalizan y aún son superiores, a los liceos. Los directores creyeron rebajada su categoría y por eso solo conspiraron contra la reforma. A eso se unía la conveniencia particular de opinar en el mismo sentido que el Ministro para estar bien con su señoría y no sufrir represalias.

Esta circunstancia permitía prever el resultado de la encuesta que provocó el Dr. Pardo. Ella demostró la insu- ficiencia pedagógica de muchos directores y su natural ad- hesión al ministro. Raros fueron los ejemplos de indepen- dencia, como raros tenían que ser los que interpretasen debi- damente el alcance de la reforma y la sostuviesen con altura.

Otra causa poderosa de oposición fué el interés de los di- rectores de colegios particulares fundado en consideraciones de carácter económico. La reforma atacaba directamente el interés pecuniario de esos colegios y era natural que estos se defendiesen del ataque desprestigiando el nuevo plan de segunda enseñanza.

Mas grave y mas eficaz ha sido, en esta lucha contra la reforma, la crítica hecha por los mismos catedráticos de la Universidad, que, no obstante los beneficios producidos por ella en la cultura general superior, la han condenado afirmando la deficiente preparación de los que ingresaban a las Facultades.

Se ha repetido varias veces, como resultado de los exá- menes finales de los colegios y la experiencia de la enseñanza universitaria, que los alumnos de instrucción media carecen de preparación suficiente; y aún cuando los examinados y

aprobados han sido siempre numerosos y no se ha demostrado científicamente las causas de esa insuficiencia declarada, se la ha atribuido al régimen de cuatro años de la reforma de 1902, olvidándose sus verdaderas causas.

Y la condenación de ese régimen no se ha limitado a la idoneidad de los estudiantes de media para seguir cursos universitarios, sino que ha ido hasta negar los efectos prácticos de la enseñanza técnica en los colegios, acentuéndose así la hostilidad dentro de la cual ha vivido milagrosamente esa reforma.

No cabe duda de que los colegios han seguido empleando los mismos procedimientos pedagógicos que hacían estéril la enseñanza en el régimen de seis años. La enseñanza libreesca y el verbalismo no han desaparecido con la reforma, y los jóvenes estudiantes salen hoy de las aulas como salían antes, sin que el factor tiempo haya tenido la menor influencia.

No es menos cierto el desprestigio de las secciones técnicas por la carencia de medios protectores como los patronatos que ofrecen expectativas halagüeñas y seguras al trabajo industrial. Pero si los hechos son verdaderos, no lo es el criterio con que han sido apreciados, ni pueden atribuirse al lapso de tiempo dentro del cual funcionan mal actividades ineptas.

La crítica de catedráticos ilustrados ha tenido así un doble efecto: el de acentuar la hostilidad a la reforma y el de desviar la atención de las verdaderas causas que se han opuesto a su aplicación benéfica, convirtiéndola en una que no explica la falta de preparación suficiente tan lamentada en varios tonos.

Cuando se ha hablado de *preparación* no se ha determinado sus condiciones, ni definido ese estado pedagógico, que puede interpretarse en diversos sentidos. Hay, en efecto, una preparación teórica y otra práctica; una preparación formal y otra integral; una preparación física, intelectual o moral, general o técnica. Estar preparado es es-

tar en condiciones de entrar en un orden superior de actividad y este orden puede ser muy diverso.

En concepto de los que piensan que la escuela, de cualquier grado que sea, tiene por fin único instruir, la preparación consiste en mantener con firmeza un conjunto de conocimientos y estar en aptitud mental de adquirir un caudal mucho más extenso. Pero esa preparación, puramente teórica y memorista, no es la que se exige al estudiante que sale de un establecimiento de educación y se dirige a otro superior.

Otros creen, que la preparación suficiente de un alumno, no consiste en que recuerde con facilidad hechos, nombres y reglas, sino en la aptitud de formular un juicio exacto de valor sobre las cosas conocidas, aun cuando los recuerdos no conserven su frescura original.

Otros, piensan con mucha razón, que son las aptitudes de educación relativas a buenos hábitos morales adquiridos, lo que prepara mejor al alumno para la vida del porvenir, manteniendo y avivando la curiosidad, el deseo de saber, el espíritu de investigación, la tendencia a encontrar lo *mejor* en la realidad vivida.

Otros, en fin, aspiran a conseguir todas estas virtudes mediante una enseñanza que se denomina integral y que abraza también la educación física.

A juzgar por las ideas vertidas en las críticas a la reforma de 1902, casi todos nuestros profesores y catedráticos tienen el primer concepto de la preparación pedagógica, que es, precisamente, el menos esencial, el que se debe realizar después del segundo y el tercero. Se hace capítulo de acusación, que en historia se equivocan los nombres y las fechas, que en gramática no se recuerdan las reglas del texto y en literatura los preceptos numerosos de los viejos retóricos. Y, luego, eso se critica, no en relación con la finalidad propia de la escuela media independiente, sino respecto a la actitud para la cultura universitaria; como si ese fuese el objeto principal del colegio.

Ahora bien, parece que no se han tenido en cuenta las nuevas enseñanzas psicológicas y pedagógicas al anotarse esas deficiencias intelectuales de preparación, sino que se ha discurrido siguiendo la vieja psicología asociacionista, tan desacreditada hoy. Lo que se llama aprendizaje de memoria, no es más que una labor de asociación de palabras, unidas por el *interés transitorio* de dar la lección o de rendir el examen. Roto ese lazo del sentimiento con el acto de la lección dada o del examen rendido, esa asociación, que no es una verdadera síntesis; se disuelve, y no teniendo sus factores vínculo alguno con la realidad y ni aún con otros conocimientos fundamentales, son, ciertamente, hojas secas que caen sobre las aguas y que el viento las arrebató en seguida.

El aprendizaje, consistente, así en una mera repetición de ideas, es condenado por todos los pedagogistas, menos por aquellos que encuentran en ese procedimiento de mecanización de la conciencia un medio seguro de suprimir la libertad interior y sustituirla por una ciega subordinación.

Es ese modo estéril y peligroso de enseñar lo que produce la ignorancia crasa del estudiante después del periodo de las vacaciones y aun mucho antes.

Yo he tenido ocasión de comprobar ese hecho como alumno y como catedrático. Como alumno, he olvidado materias de aprendizaje pocos días después de haber obtenido en los exámenes las notas más altas. Como catedrático, lo he comprobado al abrir uno de mis cursos de psicología. He propuesto a los jóvenes, como cuestionario, indicar cuáles son los fenómenos de la conciencia más simples y los más complejos en sus tres grandes funciones y he obtenido respuestas satisfactorias de muy pocos. ¿Porqué ignoraban los demás nociones tan elementales, que están en todos los textos y que no podían dejar de repetir muchas veces? Por que no habían hecho otro estudio que ese de asociación me-

cánica de ideas, dispersas después del examen, sin dejar ninguna huella o dejando tan solo un recuerdo muy vago.

Se dirá, que hay quienes recuerdan lo que leen y no lo olvidan fácilmente. Esto es cierto en casos raros o cuando la lectura se asocia a una explicación práctica que provoque imágenes intensas y duraderas. Pero esa labor no se hace, porque es difícil y demanda gran trabajo, al que no se someten nuestros profesores, porque no se les exige o no sienten estímulo para realizarlo. Maestros con vocación sacerdotal son raros en todas partes; pero en donde la educación está dirigida por hombres que saben donde van y como van, el profesor recibe instrucciones cuyo cumplimiento está acompañado de una sanción eficaz, que es un beneficio positivo para el buen profesor y un castigo eficaz para el malo. Entre nosotros faltan esa dirección y esa sanción y de allí que se perpetúe ese procedimiento cómodo, que ocasiona al estudiante dos grandes males: primero la atrofia de su conciencia y después el hábito invencible de aprender de memoria, que trata de satisfacer en la cultura universitaria y que pugna por eliminar toda enseñanza penosa, difícil, que obligue a desarraigar ese hábito y a sustituirlo por un ejercicio libre de las funciones del espíritu.

No está por consiguiente el mal de la no preparación en el factor tiempo sino en los factores que este presupone. No lo está tampoco en el desarrollo intelectual solamente, sino en el factor moral, en primer término.

Considerada la reforma bajo el punto de vista instructivo, tenía que fracasar necesariamente por las causas antes indicadas. Pero, aun cuando esas causas no hubiesen producido sus efectos desastrosos, otras, más poderosas aun, habrían mantenido la desorganización pedagógica, reflejo de la desorganización social en la cual vivimos cerca de un siglo. Me refiero a las causas morales.

Preciso es confesar que no es ignorancia de lo que se debe hacer lo que engendra ese gravísimo mal, sino pereza para cumplirlo. No se quiere luchar; no se quiere trabajar.

Los directores de colegios y profesores han tenido que contentar muchas veces a los políticos, tolerando la indisciplina de sus recomendados. Bajo la amenaza de una insurrección o de una acusación al gobierno, directores y profesores no han podido gozar de autoridad suficiente para mantener una severa disciplina en sus establecimientos, cuando han tenido la voluntad de establecerla. Generalmente no la han tenido. Sin el estímulo de un progreso en su posición, equiparados por el sueldo y las consideraciones los buenos y los malos maestros, era natural que todos o casi todos siguiesen el mismo camino: dejar hacer, mantener el cómodo procedimiento de *tomar* la lección de memoria y ser muy suaves en los exámenes finales, a fin de remitir el mayor número de examinados a las facultades de letras y de ciencias.

La tolerancia ha sido tal, que solo por ella se puede explicar la presencia en la facultad de letras, de alumnos que parece que no hubieran conocido jamás un colegio, ni leído un solo libro de enseñanza; tal es su ignorancia en las cosas mas elementales, algunas de las que forman parte de la enseñanza primaria.

¿Cómo es posible obtener, dentro de esas condiciones, disciplina, hábitos de estudio, voluntad decidida para trabajar y comprender? ¿Cómo suponer que haya maestros, que lleguen a crear en sus discípulos todas esas aptitudes?

Naturalmente a un grado de tolerancia en el maestro, corresponde un grado de pereza en el estudiante, para quien la ley del trabajo es muy dura, porque carece del hábito, que capitaliza el esfuerzo y lo hace cada vez menos penoso. A malos maestros malos alumnos; a una enseñanza consistente en una pura yuxtaposición de ideas, mantenida por el interés del examen, corresponde una inteligencia sin cultura real, que se pierde fácilmente, y sin cultura general que no se forma.

El alumno cuenta con su influencia personal, que reproduce la de sus padres y demás personas que se interesan por él; cuenta con el empeño de su director y sus maestros, que,

para mantener el prestigio de su colegio, necesitan exhibir el mayor número de aprobados y aun de sobresalientes; y contando con esos factores de triunfo se contenta con tener una visión vaga sobre lo que aprende para decir algo que justifique el fallo del jurado.

Conviene tener en consideración, además, que la fisiología y la psicología demuestran que durante el período de los 14 a los 17 años se opera una doble y peligrosa crisis en el niño, que ocasiona un desequilibrio entre todas las actividades concomitantes del cuerpo y del espíritu, produciéndose en el primero, tras la pubertad, un rápido crecimiento, y en el segundo, junto con la acentuación de la mente reflexiva, la aparición de sentimientos nuevos que hacen vislumbrar al hombre completo y que suscitan el ardor exagerado de crítica y de independencia y con ellos un espíritu de curiosidad no satisfecho, que llena el pensamiento de formas imaginativas dispersas, tendientes a una desorientación inevitable. Parece que el desarrollo fisiológico impusiese ese estado sensorial de fermentaciones de un hombre nuevo, en el que no hay progreso, sino al contrario, un decrecimiento de la atención sostenida, que conduce al ocio relativo, a esa forma de la fantasmagoría que construye en el aire y por puro placer.

Se comprende lo difícil que es la función educadora en ese período crítico, que es precisamente el que corresponde a la cultura media general, y el gran esfuerzo que demanda a los maestros y las graves consecuencias que resultan de fomentar ese desequilibrio con el ejemplo de la indisciplina en la sociedad, en la familia y en el colegio y con los prejuicios que rodean al educando en ese período de su vida, en el que se requiere, ante todo y sobre todo, la aplicación de los medios disciplinarios que regulen la actividad psicofísica y preparen al hombre para un buen uso de su libertad en armonía con los intereses sociales.

Esa tendencia a no estudiar es fomentada también por los padres de familia, para quienes es cuestión de vanidad

personal tener hijos muy inteligentes, que no necesitan trabajar para saber. Un sentimiento de ternura propio de nuestra raza, contribuye a ese mismo fin. Las madres y aun los padres se conculen de que sus hijos trabajen mucho. La palabra *surmenage*, con que se disfraza la pereza, ha hecho fortuna en las familias; los padres están llenos de temor de que sus hijos sucumban estudiando seis horas al día. Protestan contra el trabajo en la casa y acogen con entusiasmo las afirmaciones del médico de la familia, que declara, que nuestros niños son muy débiles y que, en este clima, es peligroso hacerlos estudiar mucho.

Yo pregunto ahora, si dadas todas las condiciones expuestas es posible fundar esperanzas de que, con un año más en el colegio, se salve lo que se llama el fracaso del régimen vigente de instrucción, que podría titularse mejor el fracaso de la dirección pedagógica.

(Continuará).

A. O. DEUSTUA.



Necesidad de una tradición Diplomática

(ENSAYO DE CRÍTICA)

La Historia Diplomática de nuestro país nos presenta muchas faltas de daño irreparable.

JOSÉ PARDO.

“Lecciones de Derecho Diplomático” cap. XIV. M. S.

Las naciones, los estados independientes, no son, para la vida internacional, simples entidades legales cuyas relaciones están regidas por contratos y convenciones (tratados) de fuerza obligatoria; son, además, entidades morales cuya acción exterior se halla subordinada á la norma de grandes principios acatados por la conciencia universal. La buena fé, la dignidad, tienen que prevalecer indefectiblemente en la vida de relación de todo estado independiente, bajo pena, si de ellas prescinde, de verse desposeído de su condición de tal, de modo análogo á lo que pasa con los individuos que ven mermados por las leyes sus derechos cuando ellos mismos rebajan su personalidad ó abdican de ella.

De aquí se desprende que en la actuación diplomática de una nación es necesario que exista cierta unidad de miras, cierta continuidad de criterio, ó si se quiere, un tradición de cancillería que manifieste y exteriorice la personalidad moral del Estado, esto es, la solidaridad de las generaciones que en él se suceden, así como los actos del individuo normal y consciente manifiestan y expresan la solidaridad de su vo-

luntad y sus ideas. Consecuentemente, la carencia de ese *como tradicionalismo* diplomático, de esa unidad de criterio, de esa lógica de concepto y de acción en la vida internacional, acarrea el desprestigio de la nación, y conjuntamente los desaciertos, fracasos, y caídas de sus diplomacia.

No quiere decir esto que la política internacional de un país ha de permanecer estática é inmutable, en medio de la variación de regimenes, y sucesión de gobiernos, cosa imposible, porque hasta los mismos fundamentos de la ciencia evolucionan. Quiere decir que las variaciones de criterio diplomático no deben originarse sino en la modificación de los hechos dentro de la vida internacional, que una diplomacia seria puede cambiar sus ideas directoras y sus procedimientos, pero solo para adaptarlos á la realidad de las situaciones, y jamás hacerlo por obedecer á meros caprichos y fantasías cuando no á intereses precarios y mézquinos de política interior. Así, para tomar un ejemplo vivo y de actualidad, en el movimiento llamado "entente" franco-inglesa nadie puede ver un renuncio á las tradiciones de aislamiento de la política internacional de Inglaterra ni á las de oposición á Inglaterra de la Cancillería francesa, pues la situación de hecho no es hoy para ambos países la misma que hace un siglo, desde que la rivalidad colonial ha terminado mediante el reparto equitativo del Africa y que en la rivalidad naval ha surgido un nuevo factor no previsto entonces: Alemania. Pero habría habido renuncio y rebajamiento moral de una de esas potencias si, para base de un arreglo colonial entre ambos, la hubiéramos visto, por ejemplo, renegar del principio de la libertad de comercio ó de otro análogo.

Donde no hay lógica, donde no hay continuidad racional de acción, las contradicciones se presentan como derivadas de móviles secretos, de propósitos ocultos, están expuestas á ser consideradas como frutos de la mala fé, por mas que no lo son sino aparentemente y que las mas de las veces sean únicamente resultado de la ignorancia, de la improvisación y de la torpeza.

Los pueblos de Sud-América, por desgracia, á causa talvez de las circunstancias y condiciones con que nacieron á la vida independiente, han desconocido ú olvidado á menudo—á lo menos hasta épocas muy recientes—aquellas provechosas verdades, y la acción de su diplomacia se ha resentido sin cesar, de lo inestable y accidentado de su vida interna. Y por doloroso que sea repetirlo aquí, justo es confesar que entre estos pueblos es el Perú uno de los que mas se han hecho notar por las vacilaciones, la inconstancia y los errores de su Cancillería. Las fatales consecuencias de ello las conocemos todos: la merma del territorio nacional, el aislamiento y la debilidad.

El examen de aquellos errores y vacilaciones es el objeto del presente trabajo.

* * *

Al entrar en el escenario de los pueblos libres, el Perú, como todos los de Sud-América se encontró frente á dos órdenes de problemas radicalmente diversos: unos atañían á las relaciones con los países vecinos y hermanos de origen, eran problemas esencialmente sud-americanos, otros atañían á las relaciones con los demás países civilizados, en el hecho principalmente con los de Europa.

Las precauciones para una común defensa contra posibles agresiones europeas, la conveniencia de homologar la legislación, de fomentar el intertráfico comercial, y sobre todo la necesidad de definir y demarcar el territorio nacional, constituyeron el primer orden de problemas. El mantenimiento de la soberanía en relación con el derecho internacional privado y con ocasión de los innumerables casos é incidentes que el aflujo de inmigrantes y capitales europeos suscitaba, fué la inagotable fuente de los problemas del otro grupo.

Justo es también reconocerlo. Los esclarecidos espíritus

que dirigieron la magna obra de nuestra independencia comprendieron desde el primer momento la trascendental importancia de tales problemas para la seguridad y engrandecimiento de las nuevas naciones, y lo que es mas, lo que demanda y exige nuestra ardiente admiración y reverente acatamiento, adivinaron o descubrieron, cuando no formularon y defendieron, las mas justas y atinadas de las correspondientes soluciones. Si en épocas posteriores nuestra Cancillería hubiese perseverado en seguir los senderos trazados en los primeros años de la República, en la cuna de está, puede decirse, si se hubiese inspirado en ejemplos dados cuando la nacionalidad estaba todavía informe y vacilante, es seguro que nos habría evitado más de un extravío y más de una catástrofe.

¿A qué atribuir esa clarovidencia, esa rectitud de criterio, en lo concerniente á política internacional, de que gozaron nuestros primeros hombres públicos? Probablemente á las intuiciones de un patriotismo puro y noble, libre todavía de prejuicios y rutinarismos, y sano de todo *virus inoculado* por pasiones partidaristas y los "intereses creados". O tal vez obedeció á estudios más profundos y serios, en relación con la época, que los que formaron el bagaje de más modernas generaciones de políticos. O acaso á que la ola de la democracia intelectual—la mas discutible de las modalidades democráticas—no había ascendido todavía hasta el nivel de las clases directoras de la vida nacional. Como quiera que sea, el hecho que recordamos es cierto y evidente, y conviene que, aunque sea en breves rasgos, lo expongamos y comentemos, para oponerlo á los renuncios y flaquezas de las generaciones posteriores.

*
* *

Dentro de los problemas netamente sud-americanos, que bien se comprende, eran,—y siguen en cierto modo siendo—

los más urgentes y graves, ocupaban y ocupan aun el primer lugar los de la demarcación de límites internacionales.

Surgió el más extenso y agudo de ellos y se manifestó en toda su trascendencia; cuando la obra libertadora estaba apenas iniciada, materialmente al otro día de la proclamación de la Independencia en Lima, y bien antes de ser esta sellada con las victorias de Junín y Ayacucho.

Pero cosa curiosa: no fué precisamente á un peruano, sino á un hombre que, con el estrecho criterio de hoy, muchos considerarían quizás extranjero, á quien tocó antes que á nadie en el Perú contemplar y analizar ese difícil problema, y señalarle discreta y sabia solución. Recordemos este hecho notable.

Jaen, provincia que hasta esos momentos formaba parte de la Audiencia de Quito, y por consiguiente del Virreinato de Santa Fé, proclamó la independencia en los primeros días de Junio de 1821, desconoció las autoridades españolas de dicha Audiencia y se puso á órdenes del Protector del Perú General San Martín. Poco después, á traves de diversas vicitudes, una expedición militar patriota salida de Trujillo ocupó la Comandancia General de Mainas, que había sido reincorporada al Virreinato de Lima por Real Cédula de 1802. Desgraciadamente—hecho que conviene nunca olvidar—una reacción española iniciada en el Río Putumayo dió márgen á que, cuando en Mayo de 1822, Sucre venció en Pichincha al ejército realista de Quito, parte de esa Gran Comandancia de Mainas, esto es, la provincia de Quijos, no estuviese todavía ocupada por tropas peruanas. Este hecho motivó el envío por Sucre de fuerzas colombianas desde Quito á Quijos, á desalojar á los españoles allí refugiados.

Partiendo de estos hechos—es decir, de dos bases contradictorias si atentamente se examina—es como vino á iniciarse, en Junio de 1822, la primera cuestion de límites territoriales que hubo de discutir el Perú, la misma que hasta hoy subsiste insoluta. Pero cabe decir que aun no había ella surgido á la superficie y tomado forma concreta cuando ya la

Cancillería peruana, todavía en su cuna, había formulado y proclamado el principio á que debería racionalmente sujetarse la solución de todos los problemas de esta clase.

Veamos cómo—Desde Mayo del citado año, el señor Joaquín Mosquera, primer Ministro de Colombia en Lima, había propuesto á nuestro Gobierno la celebración de un tratado de amistad y alianza, una de cuyas cláusulas significaba el reconocimiento de los antiguos límites de los Virreinos como siendo los que debían separar á las nuevas naciones. Parece que no fueron, en realidad, Jaen y Mainas, sino Guayaquil, el territorio que la Cancillería Colombiana tuvo en mira al incluir esa cláusula en las instrucciones que dió al señor Mosquera. El Ministro de Estado de San Martín y de Torre Tagle, el ilustre fundador de nuestra diplomacia, insigne tucumano D. Bernardo de Monteagudo, se negó desde el primer momento á estipular semejante cláusula. La discusión fué sostenida y calurosa, sin duda porque uno y otro negociador sospechaban lo que á la proclamación ó negación de aquel principio podía seguir, hasta que, al fin, contestando el señor Mosquera, con fecha 7 de Junio, un oficio del mismo día en que el representante de Colombia hacía un supremo esfuerzo por arrancarle su asentimiento á los límites de los Virreinos, sea el llamado *uti possidetis* colonial, Monteagudo opuso doctrina á doctrina y se expresó en estos brillantes términos:.....Cualquiera que haya sido en varias épocas la demarcación del territorio de Nueva Granada, *ello no funda derecho para que al formar los pueblos un nuevo pacto entre sí reconozcan otro principio que no sea su propio consentimiento para entrar en la asociación que les convenga*. De otro modo sería forzoso concluir que trastornado enteramente el Gobierno español, aun quedaba subsistente, en parte, el régimen económico del territorio emancipado”..... Allí quedó formulada en forma clara y concisa la verdadera doctrina respecto á la formación de las nacionalidades sud-americanas, doctrina de que nunca debió apartarse el Perú, no por que ella amparase, como indudable-

mente ampara, todos sus intereses territoriales, sino porque es la mas conforme á la justicia y la que en realidad ha determinado hasta hoy la solución de los principales problemas territoriales en Sud América.

Tanto resaltaba, en su sencillez, la verdad de esa alta tesis doctrinaria de Monteagudo, que el señor Mosquera no halló que responder a ella, y como el Ministro Peruano, en el mismo oficio, y con plena razón, le proponía un aplazamiento del debate—porque el Gobierno del Protector no era sino provisorio y solo el Congreso Constituyente del Perú, próximo á reunirse estaba facultado á discutir estos vitales asuntos—el Ministro colombiano se apresuró á aceptar, en 17 de Junio, la suspensión propuesta: se reconocía así vencido en la discusión doctrinaria.

Hagamos aquí un paréntesis aclaratorio. Tres días después de su aceptación del aplazamiento, esto es, el 20 de Junio, dirigióse de nuevo Mosquera á Monteagudo para protestar contra la inclusión de Quijos y Mainas en la convocatoria, hecha semanas antes por el Gobierno peruano, para la elección de diputados al Congreso Constituyente. Después de nuevas agitadas discusiones, en que defendió Monteagudo los derechos del Perú basándose en el principio que había formulado, propuso retirar la convocatoria en lo que se refería solo á los "*habitantes de Mainas y Quijos, situados al otro lado del Marañón*", propuesta transaccional y provisorio aceptada por Mosquera. De este convenio han pretendido deducir los diplomáticos y escritores colombianos y ecuatorianos que Monteagudo renegó en seguida de su doctrina y reconoció en Mainas y Quijos la soberanía colombiana. Nada más falso: desde luego ese era un convenio transitorio y sujeto á la aprobación ó rechazo del Congreso del Perú; en seguida, él era una concesión de mera forma, de simple apariencia, porque en el Norte del Marañón casi no había pueblos capaces de ejercer el derecho electoral, sino simples reducciones de indios; y finalmente, no se trató sino de un *modus vivendi*—limitado al Norte del Marañón—pues

no se convino en que Colombia podía hacer practicar allí elecciones, esto es, no se le otorgó soberanía. Tal es la verdad de las cosas; pero así no fuese, aquella transitoria concesión de Monteagudo no puede quitar, ni ha quitado nunca, fuerza ninguna á la doctrina justa y racional que él estableció como base de derecho para la demarcación de fronteras en Sud-América, especialmente entre el Perú y sus vecinos, hijos como él de España.

*
* *

Desde entonces dicha doctrina, que protegía, como hemos dicho, bajo la égida del más brillante derecho, todos nuestros intereses y conveniencias, merecía haber sido fielmente conservada y defendida sin interrupciones por nuestra Cancillería. No ha pasado así, sin embargo; antes bien, puede afirmarse que, apenas trascurridos un año y meses desde que Monteagudo dió vida á su gran idea, ya ésta principió á ser oscurecida por sus sucesores, cierto que en medio de circunstancias que constituían acaso una aceptable excusa.

En Octubre de 1823, efectivamente, el mismo señor Mosquera de regreso de una misión á Chile y Buenos Aires, renovó su pedido de arreglo de límites, fundándose para ello en que, reunido ya nuestro Congreso Constituyente, había desaparecido la causa del aplazamiento. Quien había, por desgracia, desaparecido era Monteagudo. El Congreso facultó entonces á uno de sus miembros, el señor D. José M. Galdeano, para que conforme á instrucciones que le dió, tratase el asunto con el representante de Colombia, y resultado de estas negociaciones fué la llamada convención Galdeano-Mosquera, de fecha 18 de Diciembre del mismo año, en virtud de la cual ambos Gobiernos decían reconocer como límites de sus Estados los que en 1809 tenían los Virreinos del Perú y Nueva Granada, convención que el Congreso del Perú sancionó en el acto, al otro día de firmada. Fácil es ver que esa

cónvención renegaba por completo la doctrina sentada por Monteagudo, ya que ella sancionaba en forma absoluta la tesis colombiana del *uti possidetis* colonial, tesis que tantas complicaciones y trastornos iba á ocasionar á las jóvenes repúblicas.

Nuestra Cancillería, inspirada y dirigida por nuestro primer Congreso, había, pues, incurrido en un primer renuncio, en un error primordial y gravísimo, del que se derivarían como se derivan hasta hoy cien y cien otros. Pero hemos dicho que acaso las circunstancias excusaban algo este fatal extravío, y no estará demás manifestar en breves palabras cual fué la causa de él, causa, en la que es posible que á un poco de egoísmo se asociara otro poco de temor.

Egoísmo, porque la teoría de Monteagudo era amplia y generosa, y lo mismo podía ampararse á ella el Perú como otro cualquier país: así es como, sin saberlo, el Ecuador mismo la aplicó más tarde contra Nueva Granada para sustentar su derecho á incorporarse las provincias del Cauca, que querían espontáneamente agregarse al primero de esos Estados. Pero en el caso que había diputados originarios de Guayaquil en el primer Congreso Constituyente del Perú, y que ellos eran partidarios de la anexión de su hermosísimo puerto á nuestra República; tal fué, en especial, el deseo del gran Olmedo; y esos diputados creyeron hallar en el *uti possidetis* de 1810 la plataforma ansiada para el triunfo de sus pretensiones. El *uti possidetis* español nos quitaría fatalmente á los peruanos Jaén, provincia que, como se sabe, á pesar de varias tentativas de incorporación al Virreinato, del Perú, siguió hasta 1810 perteneciendo al de Nueva Granada; pero, en cambio, pensaban aquellos diputados, nos daría la ventaja de adquirir Guayaquil; en virtud de la Real Orden que anexó esa provincia al Perú en 1803. Si bien Bolívar, un año antes, había incorporado de hecho Guayaquil á Colombia, Olmedo y los otros se ilusionaban en 1823, imaginando que por obra del *uti possidetis* español tendría el Libertador que ceder esa provincia al Perú. Es así como

hubo egoísmo de Guayaquil respecto de Jaén cuando el Congreso de 1823 negoció la convención Galdeano-Mosquera, porque Olmedo y sus comprovincianos influyeron mucho en esa asamblea.

Y hubo también entonces temor en nuestra Cancillería y nuestro Congreso, porque, aun á riesgo de perder Jaén sin ganar Guayaquil, creyeron, de todos modos, muy conveniente aprobar el principio del *uti possidetis* de 1809—ya no 10—sustentado por Colombia, en razón de no desagradar á esta, cuyos auxilios eran entonces absolutamente indispensables para proseguir la lucha por la Independencia, en esos propios momentos desastrosa para los patriotas peruanos. Claro es, sin embargo, que si todo esto puede servir de excusa al renuncio y al error del primer Congreso y de su diplomacia, de ningún modo podría justificar la frecuente repetición del mismo desacierto en épocas muy posteriores..... Lo doloroso es constatar que ha habido reincidencia hasta después de que el error estaba reconocido!

Fué Colombia misma felizmente la que, temiendo quizás chocar con la interpretación del *uti possidetis* español relativa á Guayaquil que en la convención Galdeano-Mosquera hemos señalado, rechazó ese pacto sancionado ya por el Perú. Así obró el Congreso de Bogotá á principios de 1824 dejando á nuestra Cancillería puerta franca para variar rumbos y dándole coyuntura para reparar su falta. No se desperdió aquí, por cierto, la ocasión. Por eso en 1826 y más tarde, en 1828, cuando, en víspera de guerra con Colombia—motivada por diversas causas—se envió al señor Villa en misión especial á esa República nuestro Gobierno volvió á sustentar y siguió sosteniendo como Monteagudo el principio de que los límites de las nuevas repúblicas debían ser, no los de los antiguos virreinos en 1809 ó 1810 sino los que obtuvieron los nuevos Estados por efecto mismo de la Independencia. Sostuvo, consiguientemente, que debían sancionarse de hecho las incorporaciones de provincias realizadas en 1821.

*
* *

Vino la guerra con Colombia; cuyo origen principal estuvo en la rivalidad por la hegemonía y de modo muy secundario en la cuestión de límites, en Jaén y Mainas, al revés de lo que hoy pretenden retrospectivamente ecuatorianos y colombianos. La victoria fué indecisa, porque si el ejército peruano sufrió un rechazo en Tarquí, nuestra marina, en compensación, ocupó Guayaquil, donde se mantuvo firme nuestra ocupación. El convenio de Girón, empero, firmado al otro día de Tarquí y casi en el campo de batalla, reproduce el forzado error de acatar el *uti possidetis* virreinato como principio de soberanía y norma de demarcación; pero, con todo, el Perú rechaza en el acto aquel convenio, y sostiene la primitiva doctrina formulada por Monteagudo, proclamando que los límites entre ambas naciones no debían ser los de los Virreinos sino los de la Independencia. En fin, cansados los beligerantes buscan la paz, nuestro país no obstante, insiste todavía en mantener aquel principio internacional, y así se consigna, en Agosto de 1829, en las instrucciones dadas al señor Larrea y Loredó, plenipotenciario nombrado para ir á negociar un tratado de amistad en Guayaquil con el plenipotenciario colombiano D. Pedro Gual.

¿Cómo es, sin embargo, que en el tratado que llegó á firmarse en 22 de Setiembre de aquel mismo año, entre los señores Gual y Larrea, desconoció este último dicho principio, ya entonces tradicional en nuestra Cancillería? El mismo señor Larrea se encargó de explicar esta contradicción entre sus instrucciones y sus actos, en el bien conocido oficio de 23 del mismo Setiembre, con que elevó á nuestro Gobierno el pacto por él negociado. En el temor dijo, de volver á desencadenar la guerra ó de aceptar el *uti possidetis* colonial prefirió lo segundo. Influyeron todavía en su ánimo la convic-

ción, motivada en sus pocos conocimientos geográficos, de que, en todo caso, no serían sensibles las pérdidas territoriales del Perú, así como el conocimiento de que el *uti possidetis* de 1810 era, como el mismo adujo, vago y susceptible de discusión. Mas ó menos como el señor Larrea y Loredó debió probablemente, pensar el Congreso peruano de 1829 cuando en el mes de Octubre aprobó el tratado de Guayaquil.

*
* *

Cualesquiera que fueran los móviles que determinaron al Gobierno y al Congreso para sancionar la negociación confiada al señor Larrea, lo cierto es que nuestros estadistas del primer período independiente, los fundadores de nuestra patria y de nuestra diplomacia, se dieron rápidamente cuenta del error cometido, en fuerza de extraordinarias circunstancias y procuraron remediarlo como lo remediaron, cuanto antes, á fin de dejar á las generaciones que les sucediese una situación internacional clara, definida y favorable. Por eso cuando apenas dos años despues de aquel célebre tratado, el Ecuador, que se había segregado de Colombia y pugnaba por obtener un reconocimiento de parte de Nueva Granada, se dirigió á nosotros por medio de su plenipotenciario D. Diego Novoa, para pedir apoyo en contra de los gobernantes de Bogotá, el primer cuidado de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el notable internacionalista D. José María Pando, fué solicitar de la Cancillería de Quito la anulación del tratado de Guayaquil y el establecimiento del principio de la posesión actual, que era entoncés la de la Independencia como norma de derecho para solucionar las diferencias territoriales con el Perú. El Ecuador, á quien el apoyo diplomático peruano, fué indispensable y eficaz en esos momentos, para constituirse en nación soberana, se avino fácilmente á la demanda peruana y por el tratado Pando-Novoa de 12 de Julio de 1832, perfectamente sancionado y

canjeado, ese mismo año, quedó caduco el pacto del año 29 y reconocida la posesión real de esa época como el principio regulador de la demarcación territorial entre ambos Estados.

Mientras aquellos hombres vivieron, y desaparecidas ya las transitorias causas que originaron los renuncios ó transacciones del 23 y del 29, nuestra Cancillería se mantuvo inflexible en su justa tesis. Así vemos que, cuando en 1841, va á Quito el doctor Matías León, á discutir con el plenipotenciario ecuatoriano doctor Valdivieso el problema territorial, agitado por el turbulento y ambicioso General Juan José Flores, Presidente del Ecuador, aquel distinguido diplomático, de acuerdo con el doctor Charún, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, defiende firmemente el principio de la posesión de la Independencia aduciendo en su apoyo vigorosas y brillantes razones. También lo sostiene en 1846 nuestro representante en aquella nación señor Coronel Zegarra, quien marcha allá en misión especial para exigir el reconocimiento y la ejecución del tratado del 32 cuya validez había negado el Presidente Flores reconocimiento que obtiene en un protocolo especial. Es todavía, en fin, con la posesión con lo que argumentan nuestros diversos representantes en Quito hasta 1853, cada vez que se discute el asunto de límites.

Naturalmente, como ese es un principio amplio y general, y no está ceñida únicamente su aplicación al problema de nuestros límites septentrionales, la antigua Cancillería peruana quiso, con sabia previsión, darle carta de naturaleza hispano-americana, aprovechando para ello la ocasión del primer Congreso de plenipotenciarios de estas Repúblicas que pudo abordar de modo general la cuestión de fronteras internacionales entre ellas. Fué este el Congreso Americano de 1847-48, reunido en Lima, y el segundo de esa clase en el orden cronológico. En él, el representante de Nueva Granada señor J. de Francisco Martín propuso de nuevo la aceptación del denominado *uti possidetis* de 1810. Contra

este principio adujo el Perú, representado por el señor Manuel Ferreiros, el del "uti possidetis de 1824 después de terminada la guerra de la Independencia con la batalla de Ayacucho", fórmula que no era sino otra manera de exponer la doctrina creada desde 1822 por Monteagudo. Ni una ni otra Cancillería obtuvieron triunfo completo, porque la fórmula que el artículo 7º del tratado de Confederación aprobó el Congreso fué mixta y vaga, pareció de precisión abriendo la puerta á las interpretaciones, mientras, por otra parte, estimulaba, para cortar los conflictos sobre límites, á canjes y compensaciones territoriales. Sabido es que los diversos tratados americanos de 1848 no llegaron á perfeccionarse; pero conviene mucho no olvidar que hasta esa fecha el criterio de nuestra diplomacia permanecía fijo.

*
* * *

Algunos preguntarán talvez: ¿nuestra Cancillería aplicó también durante ese período, para la discusión de otros problemas de fronteras, el mismo criterio que siguió para la cuestión del Norte? La respuesta se presenta obvia: seguramente habría aplicado ese mismo criterio si todos esos problemas hubiesen entonces existido ó si hubiesen sido idénticos. Pero es así de que los tres litigios territoriales que el Perú ha debido sustentar después, uno de ellos no existía ni existió en toda aquella época: tal fué el litigio con Bolivia, el mismo que no nació sino en 1867, cuando el dictador boliviano Melgarejo negoció con el Brasil sobre territorios peruanos nunca hasta entonces pretendidos por nuestros vecinos del Sur. Cuanto á la cuestión con el mismo Brasil ella era de naturaleza radicalmente distinta á la debatida con Colombia y el Ecuador; primero, porque con el Brasil no se discutía sobre posesión de provincias exploradas y conocidas como eran de Jaén y Mainas, sino sobre el derecho á territorios inexplorados, y principalmente, porque el Brasil

no era, como Colombia y el Perú, hijo de España, sino de una tercera nación cuya demarcación colonial con los territorios hispano-americanos estuvo regida por tratados internacionales de fuerza obligatoria. Y así lo que cabe responder á aquella pregunta es: que para este otro distinto problema supo nuestra Cancillería de los primeros tiempos, la de los hombres de la independencia, una solución con mejor acierto que la de tiempos menos lejanos. Ciertamente es que, igualmente á lo que pasó con Colombia, pronto se hicieron sentir también respecto al Brasil las vacilaciones y las dudas, y se precipitaron los renuncios. Más ó menos lo mismo puede todavía decirse en cuanto á los problemas de orden muy diferente que en ese entonces con Bolivia se suscitaron. Á la clarovidencia del primer momento vinieron continuamente á turbarla el temor ó el egoismo, preparándose así los errores y las caídas de las siguientes generaciones.

Nuestra demarcación de límites con el Brasil era problema muy claro: todo se reducía á asegurar el cumplimiento exacto del tratado hispano-portugués de San Ildefonso, del año 1777. Así lo comprendió el Gobierno Peruano en 1823 cuando envió al naciente Imperio la primera misión diplomática confiada al señor Domingo Cáceres. Desde entonces consecuente con las tradiciones absorbentes de la política portuguesa, la Cancillería de Río Janeiro manifestaba miras imperialistas y fuerzas brasileras se habían apoderado de la antigua banda oriental del Río de la Plata, hoy República del Uruguay, mientras otras habían invadido la provincia boliviana de Chiquitos. Era preciso hacer sentir á tiempo al nuevo Imperio que las jóvenes naciones hispano-americanas no tolerarían las continuas usurpaciones de que España fué víctima. Pero apenas la demanda del señor Cáceres para negociar el arreglo de límites había sido presentada en Río, cuando un trastorno político en el Perú, el de Enero de 1827, dió motivo á la suspensión de toda negociación, quedando abandonado el asunto por muchos años.

Cuando se volvió á tomarlo en cuenta se incurrió ya en

lamentable desacierto. Fué en 1841. Los hombres que gobernaron al Perú no eran los mismos de 1826. El señor don Manuel Ferreyros, Ministro de Relaciones Exteriores en el segundo Gobierno del Presidente Gamarra, no alcanzó á distinguir la honda diferencia que existía entre el problema pendiente con el Ecuador, heredero de España y Colombia, y de arreglo de límites con el Brasil, heredero de Portugal, y quiso aplicar á ambos asuntos el mismo criterio: el del *uti possidetis* de 1821. Tal fué el principio consignado en el artículo XIV del Tratado de Paz y Amistad de 8 de Julio de 1841 firmado entre el Ministro Ferreyros y el Encargado de Negocios del Brasil señor Duarte da Ponte Ribeyro. Nada más contrario á derecho ni más perjudicial para el Perú: contrario á derecho, porque el tratado hispano-portugués de San Ildefonso no estaba anulado por la emancipación de las colonias, verdad que, cuando le ha convenido, el mismo Brasil ha proclamado explícitamente; y perjudicial al Perú, porque el *uti possidetis* de 1821, que no era igual al de 1777 amparaba usurpaciones territoriales brasileras realizadas entre ambas épocas en el Yapurá ó Caquetá y el Putumayo.

El Tratado de 1841 no fué perfeccionado, de lo que resultó que las negociaciones con el Brasil quedaron otra vez suspendidas hasta 1851, pero los hombres de la segunda generación republicana, en lugar de aprovechar de este interregno, como respecto del tratado de Guayaquil habían hecho los de 1831, se ofuscaron más y más, á punto de que el pernicioso extravío del señor Ferreyros quedó completamente consagrado diez años después por otro negociador peruano. El artículo 7.º del tratado de 23 de Octubre de 1851, firmado por el señor Bartolomé Herrera y el representante del Brasil, Duarte Ribeyro, estipuló, en efecto, que los límites entre la República y el Imperio se determinarían conforme al *uti possidetis*, que era el de esa fecha, ya que en seguida se agregaba la descripción de una línea de frontera, desde la boca del Yavarí hasta la del Apoporis, línea por la cual resultaban sancionadas las usurpaciones del Brasil al Norte

del Amazonas, entre el Putumayo y el Caquetá. Para nada se hizo mención ni recuerdo en el pacto Herrera-Ribeyro del entonces vigente tratado hispano-portugués de 1777.

*
**

Las consecuencias desgraciadas de ese oneroso pacto no tardaron en manifestarse. Era él, sobre todo, un tratado de índole comercial, y para conseguir su ejecución fué conveniente establecer una nueva organización administrativa de la antigua provincia de Mainas, como se hizo por decreto de 10 de Marzo de 1853 y referencia á la célebre Real Cédula española de 2 de Julio de 1802, que agregó la Comandancia de Mainas al Virreinato del Perú. Pero nada habría significado la invocación de la Real Cédula ni nada las protestas que contra esa cita hicieron los representantes diplomáticos de Ecuador y Nueva Granada; nada hubiese significado todo esto, decimos en orden á nuestra soberanía en Mainas, si nuestra Cancillería, reincidiendo en el error del señor Ferreyros en 1841, no hubiese contestado dichas protestas en la forma en que lo hizo.

Lejos de manifestar que la mencionada Cédula solo la aplicaba el Perú, á tenor del mismo decreto, impugnado, como "regla" ó instrumento de demarcación y simple título subsidiario para territorios inexplorados; pero que el derecho del Perú, su principal título sobre Mainas, así como sobre Jaen, era el *uti possidetis* derivado de la Independencia, ó plebiscitario, el señor D. José Manuel Tirado, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en sus respuestas de 14 y 15 de Abril de 1853 tomó la apariencia por la realidad, ó la consecuencia por la causa, y no sólo fué hasta presentar la Cédula de 1802 como la fuente derecho y soberanía del Perú sino también á declarar que el *uti possidetis* español de 1810 era el principio que regía para la determinación de límites entre el Perú y aquella República. El señor Tirado ha-

bía, probablemente, olvidado ó ignoraba totalmente las declaraciones de Monteagudo, la gran doctrina creada por este patricio, y no recordaba tampoco que existía toda una vasta provincia peruana, la de Jaen, que quedaba para nosotros fuera del *uti possidetis* virreinato de 1810.

Funestísimo error el del Ministro Tirado: de él á la negación ó desconocimiento del tratado peruano-ecuatoriano de 1832 y á la pretendida validez del caduco tratado de Guayaquil de 1829, no había sino un paso. Ese paso lo dió á poco nuestro representante en el Ecuador señor Juan C. Cavero, cuando replicó, con oficio 9 de Marzo de 1858, á la contra-protesta del Gobierno de Quito en el asunto de cesión de territorio amazónicos á los acredores ingleses del fisco ecuatoriano. Es de notar sin embargo, que en ese oficio el señor Cavero hacía valer, todavía, al lado de su reconocimiento del tratado del 29, el principio de la libre adhesión en la Independencia expresándose con estas palabras: "Es incontestable y no podría desconocerlo S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, que desde que los pueblos del Perú se constituyeron en nación soberana por el juramento de su Independencia, esa serie de actos indispensables para organizar la República, y que son la expresión del voto popular, espontáneamente manifestado, sea en las ánforas electorales, sea en actos elevados al Gobierno de Lima, sea para las necesidades del municipio, en todos estos casos han tomado parte los pobladores de la Comandancia General de Mainas como *peruanos*....." Y de este hecho decía que es de "valor tal que á él no puede aquitarse, cuando se trata de la nacionalidad de un territorio, ningún otro género de títulos".

Si el señor Cavero se hubiese siempre mantenido en este ambiguo terreno podría haberse considerado como condicional su acatamiento al tratado Larrea-Gual, pero no procedió así, sino que en subsiguientes oficios de protesta hasta su retiro borrascoso de Quito, se manifestó abiertamente

decidido en favor de la vigencia de un tratado á todas luces caduco. Lo peor estuvo en que nuestra Cancillería, que pudo desautorizar, contradecir ó enmendar el rumbo tomado por su representante en Quito, se comprometió á su vez por el mismo desviado sendero, cada día con mayor empeño. De modo que en 1859 resultaba ya ser el Perú un entusiasta campeón de la imposible validez y ejecución del tratado de 1829 y nadie se acordaba entre nosotros del perfecto y vigente tratado de 1832 opuesto tenazmente al anterior desde los tiempos del señor Pando á los del señor Charún. Otra vez, como en 1823, se olvidaba los verdaderos principios proclamados por Monteagudo y se prescindía de la suerte de Jaen, cuya pérdida era segura en el caso de una aplicación estricta del *uti possidetis* español de 1810.

Es decir, que á los 40 años de vida independiente en el período 1822-1859 la diplomacia peruana, por falta de tradición y de unidad de miras, se había creado así misma la más contradictoria de las situaciones: en el Norte, donde—como Monteagudo en 1822, León en 1841 y Ferreyros en 1840 y 1848—debía firmemente invocar el *uti possidetis* de la Independencia, por tratarse de desmembraciones de un mismo tronco colonial, invocaba inhábilmente el principio contrario, el *uti possidetis* español, y el Oriente, donde debía ampararse á los títulos españoles del tratado de San Ildefonso, reconocía con manifiesta incoherencia, el *uti possidetis* de la Independencia y aun el posterior. De tan extraña actitud no podían derivarse y no se derivaron sino meras territoriales y desmembraciones sin término.

*
* *

¿En ese mismo período, fué acaso más lógica nuestra Cancillería en relación á los problemas de otro orden que le interesaban?

Hemos dicho que la cuestión territorial con Bolivia no había nacido todavía; pero es evidente que su más remoto

origen estuvo en ese mismo funesto tratado de 1851 con el Brasil. Aunque este no era pacto de límites, se designó en una de sus cláusulas la línea de frontera entre los países, pero la designación se hizo no sólo en la ya anotada prescindencia del tratado de San Ildefonso sino que—lo que fué cien veces más censurable—se hizo en forma incompleta y vaga, omitiéndose la delimitación de la frontera situada al Sudeste del Yavarí, procediendo como si allí no se tocasen también, y en largo trecho, ambos territorios. Esa omisión podía ser interpretada como una voluntaria confesión por parte del Perú de carencia de derecho territorial más allá del Yavarí. Bolivia, sugestionada por el Brasil, supo aplicar á tiempo, como ya veremos, tal interpretación.

Pero entre tanto, hasta la época á que nos hemos referido—59—existieron con Bolivia ciertos negocios pendientes, los mismos que no por ser distintos de los límites, dejaron de revestir gravedad.

No examinaremos aquí la manera como nació Bolivia á la vida independiente ni discutiremos si debió ó no separarse del Perú. El hecho es que se separó. Pero el hecho es también que nuestra primitiva diplomacia, la de los hombres de la Independencia, comprendió claramente que, si la separación era fatal, había que buscar los medios de atenuar su efecto, mejor dicho, de reemplazar la antigua unidad geográfico-administrativa con vigorosos y durables lazos de otro género. Es así como desde 1826 nace el proyecto de confederación Perú-Boliviana. Basta leer en la *Historia del Perú independiente* de D. Mariano Felipe Paz Soldán las instrucciones dadas por el Ministro de Relaciones Exteriores Pando á nuestro primer representante diplomático en Bolivia señor Ortiz de Zevallos, para medir toda la importancia atribuida entonces por la Cancillería de Lima á una estrecha unión con aquella República.

Por desgracia, sea colombiano el negociador, como algunos han supuesto, sea simplemente falta de preparación, los pactos celebrados por Ortiz de Zevallos no satisficieron

á nuestro Gobierno, y este prematuro fracaso de una noble y sana idea vino á suscitar, tambien por este lado, como las negociaciones de 1823 por el de Colombia; temores recíprocos y egoísmos enfermizos que originaron rápidamente nuevos errores y peligrosas aventuras. La tendencia á la Federación, el sentimiento de la solidaridad se mantuvieron firmes, pero fueron enturbiados y maleados con las impurezas de la ambición personal. No se buscó ya una aproximación y una Confederación bajo el pié de la igualdad, sino que de cada lado se aspiró abiertamente á una absoluta hegemonía. ¡Y ojalá se hubiese tratado realmente de la hegemonía de un pueblo sobre el otro! Pero no; en el fondo lo que se agitaba era la rivalidad de los caudillos y su ansia loca de dominio personal sobre el rival. Gamarra y Santa Cruz encarnaron esta malsana política, si merece ese nombre, de 1827 á 1841: Gamarra—á quien seguía el Sur del Perú, sobre todo el Cuzco—quería Confederación con Bolivia, pero á condición de ser Gamarra el jefe, no digamos Presidente, de ella. Santa Cruz—impulsado por el Norte de Bolivia—quería lo mismo tambien pero siempre y cuando la presidiese Santa Cruz. Sabemos todos que éste tuvo en un principio la ventaja sobre Gamarra y fundó la Confederación, pero amoldándola á sus caprichos. Y sabemos tambien que cuando Gamarra venció á Santa Cruz, no quiso ya la unión que fué el primero en pedir, pero no la quiso ni pudo quererla, porque venció con el auxilio de Chile á quien la Confederación Perú-Boliviana no convenía.

Todo este tiempo se puso, pues, nuestra diplomacia al servicio de los jefes militares que se disputaban el predominio. Bien podría decirse que no hubo entonces diplomacia y que los caudillos dirigieron á su antojo las relaciones de los pueblos. No olvidaremos en este lugar al General Orbegoso, que hizo y deshizo la Confederación según le convino para defender su presidencia provisoria otorgada no por el pueblo sino por una asamblea usurpadora del sufragio. Quanto á los ministros de Relaciones Exteriores de este luctuoso

período, no vale la pena recordarlos ya que su papel se redujo á firmar lo que sus omnipotentes jefes quisieron.

Natural resultado de todo esto fué el desprestigio de la idea de Confederación aun cuando ésta fué señalada desde los albores de la Independencia como única base de seguridad y prosperidad para las dos naciones. Pudiera haberse imaginado en 1842 que, desaparecidos del escenario político los dos grandes protagonistas de la hegemonía personal, Santa Cruz y Gamarra, y extinguidos sus respectivos círculos de parásitos, el mismo instinto de conservación llevaría á su mejor acuerdo á los hombres que los había reemplazado en uno y otro país. Nada de eso: los odios que crearon esos prestigiosos caudillos sobrevivieron á su influencia. El refugio en un país de los conspiradores contra los gobernantes del otro, y el apoyo que estos gobernantes prestan á dichos conspiradores; hé allí los temas obligados de las discusiones diplomáticas entre Perú y Bolivia posteriores á la Confederación. Hasta 1857, y aun despues, la diplomacia de ambas naciones continúa esclavizada al caudillaje y mas que de los intereses nacionales se preocupa de las personas de los San Román, los Torrico y los Castilla ó de las de los Ballivian y los Belzu.

Fuera del grave asunto de la fracasada Federación y de la hegemonía política había, ciertamente, otro importante, si se quiere vital problema, planteado desde los primeros tiempos entre Bolivia y Perú; tal era, y es aun, el de las relaciones comerciales. Bolivia, casi desprovista de puertos marítimos al constituirse en Estado Soberano, necesitaba, como antes de la Independencia habían necesitado los pueblos que despues lo constituyeron, del aprovechamiento de los puertos peruanos del Sur, para mantener su comercio internacional: en aquellas épocas todo el tráfico boliviano con Europa se hacía infaliblemente por Arica. El Perú á su vez, tenía para los productos de sus departamentos meridionales un mercado seguro en Bolivia.

Los malogrados pactos de 1826 nada dijeron concreta y

explícitamente acerca de las relaciones comerciales entre estos dos países; pero es evidente que, en el espíritu de los artículos XII y XIII, estaba implícita la promesa de liberar de derecho de tráfico á las mercaderías extranjeras que se internen en una de las naciones á través del territorio de la otra. Por eso el artículo XII prohibía á cada Estado dictar leyes, reglamentos ú ordenanzas que, directa ó indirectamente, perjudicasen al otro, en tanto que en el XIII estipulaba que los ciudadanos de un Estado gozarían en el otro de los mismos derechos civiles excepciones y privilegios y no sufrirían otros gravámenes que los impuestos á los naturales del estado legislador.

Tal era, sin duda, la sana doctrina y tal igualmente la conveniencia recíproca del Perú y Bolivia. Otro sistema no era comprensible que se adoptase en jóvenes naciones democráticas y republicanas, hermanas de raza y de origen.

Sin embargo, si tal fué el criterio y la intención de nuestra primera diplomacia, no perduró en esa actitud, porque hasta allí, hasta el orden de las relaciones comerciales, alcanzaron los funestos efectos de la rivalidad y ambiciones de los caudillos, hasta allí llegaron los temores que recíprocamente se inspiraban. Por eso, en el imperfecto tratado comercial de Arequipa de 8 de Noviembre de 1831 se estipuló (artículos VIII y IX) el derecho del Perú para imponer un gravámen á las exportaciones bolivianas de tránsito y á las importaciones á Bolivia provenientes del extranjero internadas por el Perú. La misma estipulación, con reciprocidad para Bolivia y con muy pequeñas excepciones, se incluyó en el subsiguiente tratado de comercio, firmado en Chuquisaca el 19 de Noviembre de 1832, el mismo que sí llegó á perfeccionarse y cumplirse.

Bien se comprende que el impuesto de tránsito podía ser visto por los negociantes y los consumidores bolivianos como una verdadera restricción comercial y que él era susceptible de motivar desavenencias internacionales. Así fué, efectivamente, no obstante lo cual las cláusulas respectivas vol-

vieron á consignarse en las imperfectas negociaciones realizadas en 1840. Rotas las relaciones con Bolivia en 1841 y vueltas rápidamente á restablecerse en el nuevo tratado que se firmó en el Puno el 20 de Junio de 1843 se proclamó ya para ambas repúblicas el principio de la libertad y el perfecto derecho que cada una tenía para arreglar sus leyes fiscales y reglamentos de comercio. Pero es triste, aunque justo, observar que nuestra Cancillería anduvo de nuevo errada pocos años despues, cuando por pluma del Dr. José Gregorio Paz Soldán interpretó la declaración de 1843 como un derecho para el Perú de exigir otra vez el impuesto de tránsito. Bolivia, es cierto, por decreto de Febrero de 1842 y otros posteriores, había gravado con fuertes derechos internos á los aguardientes y vinos peruanos; pero ese era un impuesto de consumo y no de tránsito, que no nos autorizaba sino á elevar, como tambien se hizo, nuestras tarifas aduaneras para con Bolivia; pero no, además, á gravar el tránsito de la mercadería extranjera llevada á ese país. A un paso de una lucha armada, estuvieron las dos naciones con motivos de estos derechos transformados en guerra de tarifas; pero la razón triunfó finalmente, y por el tratado de Arequipa de 3 de Noviembre de 1847 y el modificado de Sucre de 10 de Octubre del siguiente año, se adoptó la sana doctrina y quedó definitivamente abolido el gravámen de tránsito creado quince años antes.

No era, desgraciadamente, la libertad de tránsito, el medio único ó uno suficiente para reemplazar en lo posible los antiguos y rotos vínculos de fraternidad tan necesarios á Bolivia y Perú para su armónico y normal desarrollo. Ya que la idea de Confederación estaba desprestigiada, habría probablemente convenido el *Zolverein* aduanero, y hasta allí á través de sus contradictorias actitudes, no se atrevió á ir ninguna de las dos Cancillerías ni antes ni después de 1848 ni hoy mismo.

(Continuará).

LUIS A. EGUIGUREN.

REVISTA UNIVERSITARIA

1er. Semestre de 1916

COMPRENDE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO,
ABRIL, MAYO Y JUNIO

INDICE

Materias y autores	Páginas
Fray Tomás de San Martín.....	1
La clausura de la Universidad.—Acta de clausura del año universitario de 1916.....	4
Memoria del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.....	5
Discurso del Presidente de la República.....	34
Memoria del Decano de la Facultad de Teología.....	37
Memoria del Decano de la Facultad de Jurispruden- cia.....	39
Memoria del Decano de la Facultad de Medicina.....	46
Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Ma- temáticas y Naturales.....	58
Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Polí- ticas y Administrativas.....	78
Memoria del Decano de la Facultad de Letras....	88
Galería de Rectores y antiguos Catedráticos por el doctor Alberto Salomón	101

	<u>Paginas</u>
Reformas favorables á los hijos ilegítimos por Luis Cebrián.....	104
La alienación mental entre los primitivos peruanos por el doctor Hermilio Valdizán.....	129
Estado actual de la educación secundaria por los doctores Juan B. de Lavalle, J. L. Madueño y L. S. Bernalés.....	249
Ilustre Colegio de Abogados.—Memoria del Decano doctor M. V. Villarán.....	277
Los métodos de la Sicología (continuación). Traducción del doctor Alejandro O. Deustua.....	286
Oficial.....	297
El Centenario del Inca Garcilaso.—Discurso del Rector de la Universidad doctor Javier Prado.....	329
Elogio del Inca Garcilaso por el Catedrático doctor José de la Riva Agüero.....	335
Acta de apertura del año universitario de 1916.....	413
La población del Perú á través de la Historia por el doctor Francisco Graña.....	415
Sociedades Mercantiles por el doctor Pedro Irigoyen.....	467
Los métodos de la Sicología (continuación). Traducción del doctor Alejandro O. Deustua.....	477
Oficial.....	485
Galería de Rectores y antiguos Catedráticos.....	493
El Dios desconocido, discurso pronunciado por el R. P. doctor P. M. Vélez, Agustino, en la Iglesia de San Carlos, el 24 de abril, día de la apertura del curso académico de 1916, en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima.....	495
La reforma de la Segunda Enseñanza, por el doctor A. O. Deustua.....	524
Necesidad de una tradición Diplomática, por Luis Antonio Eguiguren.....	547



Julio

Lecciones de Derecho Internacional Público

DOCTRINA DE MONROE

I

1 Antecedentes.—2 Doctrina de Monroe.—3 Doble punto de vista del mensaje.—4 El final del mensaje.—5 Interés respectivo de los reyes de Europa y de los Estados Unidos.—6 Doble aspecto de la doctrina.—7 Alcance real del fondo de la doctrina.—8 Conducta norteamericana ante el congreso de Panamá de 1826.

1. ANTECEDENTES.—La revolución francesa de 1789 hizo conocer al pueblo francés, con los tres principios de libertad, igualdad y fraternidad que proclamó, que la soberanía de la nación residía en él y no en las manos de los monarcas que gobernaban; y este principio, que fué extendiéndose sobre los reinos de Europa, conmovió la base de los tronos que descansaban hasta entonces sobre la falsa creencia del derecho divino de los reyes.

Las subsecuentes conquistas de Napoleón Bonaparte modificaron casi por completo el mapa europeo, destruyendo con sus guerras los gobiernos constituidos, estableciendo nuevos soberanos; y fraccionándose así, en gran parte, el poderío y estabilidad de las monarquías, sus jefes buscaron en su alianza común el medio de oponerse a la expansión de

la soberanía popular y de sostenerse en el poder que ejercían buscando en el auxilio recíproco de sus fuerzas el remedio para los males que sufrían y tanto amenazaba su existencia.

Tál fué el origen de la Santa Alianza celebrada en 26 de setiembre de 1815 por Austria, Prusia y Rusia, después de la abdicación que las potencias coaligadas impusieron a Napoleón I, y—sobre todo—del protocolo de Aix-la-Chapelle de noviembre 15 de 1818, firmado por ésas tres, Inglaterra y Francia—en el que las potencias que los suscribieron plantearon el principio de *un sistema de intervención* en las relaciones del estado con sus súbditos *para sostener* los tratados del congreso de Viena de 1815 y *proteger* a las autoridades *contra* los esfuerzos del espíritu revolucionario.

En América—después de la independencia de los Estados Unidos en 4 de julio de 1776, que primero reconoció Francia, surgiendo por ésto la guerra que la metrópoli, Inglaterra, le declaró y que terminó con el tratado de Versalles de 1783, en el que esta última reconoció la libertad de su ex-colonia—la emancipación de las colonias españolas producía también mucha perturbación al poderío y a los recursos de España; y—aunque respecto del Perú, la batalla de Junín fué favorable a sus armas, todavía continuaban las tropas hispanas amenazando la consolidación de su independencia.

2. DOCTRINA DE MONROE (1).—En tales circunstancias y de acuerdo, según se ha dicho, con mister Canning—ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra—fué que James Monroe, que éra el presidente de los Estados Unidos de Norte América (1817—1825) en la época en que las colonias españolas de Sud América se sublevaban contra la metrópoli y por las circunstancias en que esta lucha se desarrollaba, presentó al congreso de su país en 2 de diciembre de 1823 su célebre mensaje que no es doctrina de derecho internacional si-

(1) Monroe fué dos veces presidente y reconoció la independencia de las repúblicas de la América del Sur. Decidió la compra de la Luisiana a Francia y de la Florida a España.

no una cuestión de política exterior; que—aparte del alcance que ha tenido—conviene estudiar, porque ella sirve para conocer el aspecto negativo de la intervención, esto es la no-intervención, aunque ella es una contradicción con la negativa, pues la doctrina de Monroe si dijo que no intervenía presión a los estados para que no intervengan en los asuntos a que ella se refirió primitivamente y a los que después señala.

Fuera de la condición referida en que se encontraban los pueblos de Europa y de América, sirvió también de base para esta declaración de Monroe la política propia y característica observada desde 1776 por los Estados Unidos—pues independientemente del poderío de la nueva república ante los pequeños estados latino-americanos, que buscaban el apoyo de ése gran estado para consolidar la concordia y libertad americanas, como lo dice la invitación al congreso de Panamá en 1826 a instancias de Bolívar—ése país, con su gobierno federal desde los primeros días de su emancipación y preocupado durante muchos años de su propio engrandecimiento, tuvo en mira hacerse sentir y temer—aunque aislado al principio y desconfiando después de los pueblos de la América del Sur—como fuerza política ante Europa y, muy en particular, en el nuevo mundo.

El mensaje decía: “Nuestro interés por todo lo que ocurre en esta parte del hemisferio es grande, y la causa de ello no puede ser más racional y justa. El sistema político de las potencias europeas es esencialmente distinto del que hemos adoptado y esta diferencia proviene de la que existe en los respectivos gobiernos. Pues bien, teniendo en cuenta los lazos de amistad que nos unen con dichas potencias aliadas, debemos declarar que consideraremos como peligrosa a nuestra tranquilidad y seguridad, cualquiera tentativa de querer extender su sistema político sobre nuestro hemisferio. El gobierno de los Estados Unidos no intervendrá jamás en las colonias americanas de los estados de Europa; pero estimará como acto de hostilidad cualquiera intervención extranjera

que tenga por objeto la opresión de los estados que han declarado su independencia y que la han sostenido”.

3. DOBLE PUNTO DE VISTA DEL MENSAJE.—Si en todos los demás párrafos, el presidente Monroe se ocupó de asuntos internos de la administración, en los párrafos 7, 48 y 49, expuso la declaración de que tratamos.

En el párrafo 7.º se refirió a la colonización del continente americano en cuanto al título de primer ocupante precario, sin posesión constante, que se invocaba por algunas potencias de Europa para fundar la adquisición de ciertas partes de este continente, contrayéndose principalmente a la cuestión de límites entre Estados Unidos, Rusia e Inglaterra, en la parte septentrional de América, en el Alaska, por la segunda, y en el Canadá, por la tercera, que encerrándolos y limitándolos, por medio de colonias, podrían impedir su avance libre al norte, punto al que los atraía la explotación de las zonas de pesca y de caza. Y cuestiones, que si en cuanto a Inglaterra se celebró un tratado especial en 20 de diciembre de 1818, estableciéndose una especie de condominio en los territorios disputados sobre los límites inciertos de Estados Unidos y el Canadá, en cuanto a Rusia, aún no se habían fijado los límites exactos de la frontera del nor-oeste.

En dicho párrafo 7.º se establecía que los Estados Unidos *no permitirían* en ninguna forma *la intervención* de gobierno europeo alguno que se propusiera establecer su autoridad, pues esta parte del mensaje decía: “En las discusiones a que estos intereses han dado lugar, y en los arreglos que han dado fin al conflicto, se ha considerado como propicia la ocasión de afirmar como principio conforme a los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, *por la libre e independiente condición que han adquirido y que defienden, no se consideran desde hoy en adelante como sujetos a una colonización posible en lo futuro por parte de una potencia europea cualquiera.*”

En los párrafos 48 y 49—en qué aparentemente se pro-

clama el justo principio de no-intervención al afirmar el deseo del gobierno para no intervenir jamás en los asuntos interiores de las potencias europeas ni de sus colonias en América, considerando como inadmisible toda intervención de éstas potencias con el fin de contrariar la emancipación de estas colonias—Monroe dijo: “En las guerras entre los pueblos de Europa, al menos en cuanto a las cuestiones que a ellos solos conciernen, nosotros no hemos intervenido y no intervendremos jamás. Sólo cuando se atacáran nuestros derechos y se les amenazara seriamente, o se nos ofendiera, nosotros nos prepararíamos para la defensa. En los asuntos de este hemisferio, necesariamente somos nosotros los más inmediatamente interesados y por causas que han de ser evidentes para todo espectador imparcial e ilustrado. El sistema político de los poderes aliados es esencialmente distinto del que hemos adoptado, y esta diferencia proviene de la que existe en los respectivos estados. Toda la nación está predispuesta a defender nuestro gobierno propio, que no se ha desarrollado plenamente sino al precio de muchísimo dinero y de sangre, que no ha llegado a su completa madurez sino gracias a los ciudadanos más esclarecidos y bajo los cuales hemos gozado de incomparable felicidad. Pues bien, teniendo en cuenta la franqueza y los lazos de amistad que nos unen con dichas potencias, debemos declarar que consideraremos como peligrosa para nuestra tranquilidad y seguridad, cualquiera tentativa de querer extender su sistema político sobre nuestro hemisferio. Con las actuales colonias o dependencias de una potencia europea, *nosotros no hemos intervenido ni intervendremos tampoco; pero, frente a los gobiernos que han delarado su independencia, que la sostienen y a la que hemos reconocido por serios motivos y conforme a principios de equidad, no consentiremos jamás que se produzca una intervención con el fin de oprimirlos o de controlar de cualquier modo su destino, cualquiera que fuese la potencia europea, sin no ver con ello la manifiertación de una*

disposición hostil a los Estados Unidos. En las guerras trabidas entre estos nuevos gobiernos y la España, nosotros declaramos nuestra neutralidad, desde el momento en que el reconocimiento al que nos adherimos y al que continuamos adhiriéndonos, fué considerado como inevitable ante el sentir de las más competentes autoridades de nuestro gobierno y aún como indispensable ante nuestra seguridad. Los últimos sucesos en España y Portugal han evidenciado que Europa aún está irresoluta. La mejor prueba de este hecho importante es esta: las potencias aliadas han debido considerar como un deber suyo y como una satisfacción personal el interponerse por la fuerza en los asuntos internos de España. Esta intervención se ha extendido también a los gobiernos que no éran para ella el objeto de intereses especiales, como no lo es para los Estados Unidos que también están más alejados. Hasta qué punto puede ir esta intervención según este mismo principio, ello es una cuestión que todos los gobiernos independientes que se preocupen de su condición interna, tienen interés en conocer, aún los que están más lejos o en mayor seguridad que los Estados Unidos. Nuestra política ante Europa, adoptada desde el principio de las guerras que por tanto tiempo agitaron esta parte del mundo, continúa la misma; esto es, *nosotros no intervendremos en los asuntos internos de ninguna potencia europea*; nosotros consideraremos al gobierno de hecho como a gobierno legítimo, nosotros cultivaremos relaciones de amistad con todos los países y sostendremos estas relaciones por una política franca, firme y varonil, prefiriendo ante todo, en toda ocasión, las justas reivindicaciones de cada uno sin aceptar las ofensas de ninguno. Pero, por lo que concierne a estos continentes, las circunstancias son eminente y visiblemente distintas. *Es imposible a las potencias aliadas extender su sistema político a cualquiera parte de este continente sin ofender a nuestra paz y a nuestra felicidad; así como también debe creerse que nuestros hermanos del sur, entregados a sí mismos, no aceptarían de por sí la intervención*

de una potencia. Es igualmente imposible, por consiguiente, que podamos admitir con indiferencia una intervención *de esta clase, cualquiera que fuere la forma en que ella se produjera*". Tal es lo que se conoce, con ampliación posterior, con la famosa fórmula condensada: América para los americanos, esto es *para los americanos del norte*, y proposición que la Gran Bretaña, al conocerla, no quiso admitir en su alcance absoluto, en el sentido estricto de las palabras.

Como se ve por los párrafos trascritos, que—a pesar de la distancia de correlación entre sus números—se refieren a un solo problema y a una misma solución, en el párrafo séptimo Monroe plantea su política exterior a Rusia e Inglaterra que controvierten a los Estados Unidos el límite aún incierto de sus fronteras del noroeste en Alaska y el Canadá, por medio de sus gabinetes de San Petersburgo y de Londres, afirmando como principio de esa política que *los continentes americanos*, por la libre e independiente condición que han adquirido y que defienden no se consideraban desde entonces para adelante como sujetos de una colonización posible en lo futuro por parte de una potencia europea cualquiera.

En los párrafos cuarentaiocho y cuarentainueve, el mismo Monroe se enfrenta ante los reyes de la Santa Alianza y de la Pentarquía del 15 de noviembre de 1818 que amenazaban mediar á la fuerza entre España y sus colonias sublevadas—defendiendo con lo dicho en esos párrafos no sólo los intereses de su país en la cuestión de límites sino también los de toda la América, al declarar en ellos que *era imposible a las potencias aliadas extender su sistema político a cualquiera parte de este continente sin ofender la paz y la felicidad de los Estados Unidos*, ASÍ COMO TAMBIÉN *debía tenerse presente que sus hermanos los americanos del Sur, entregados a si mismos, no aceptarían tampoco de por si la intervención de una potencia, siendo, por consiguiente, imposible que los Estados Unidos pudieran admitir con indiferencia una intervención de tal clase, cualquiera que fuera la forma en que ella se produjese.*

4. EL FINAL DEL MENSAJE.—Así como en el párrafo séptimo Monroe afirmó rotundamente que los Estados Unidos *no permitirían en ninguna forma* la intervención de gobierno europeo alguno que se propusiera establecer su autoridad en la América *con una colonización posible en lo futuro*—en los párrafos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve dijo también de modo expreso y categórico que los mismos estados *no habían intervenido en las guerras europeas*; y para dar mayor fuerza al pensamiento de su política exterior, agregó que *el gobierno de la Unión tampoco intervendría jamás*.—De manera, que con estas palabras del final de su mensaje disipaba, claramente y sin ambigüedades, toda duda en cuanto al alcance real que pudiera darse a su declaración, para que así se supiera y comprendiese por todos que la política de los Estados Unidos era completamente contraria a toda intervención.

5. INTERÉS RESPECTIVO DE LOS REYES DE EUROPA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS.—La política de intervención que proclamó la Santa Alianza y convenida también después por la Pentarquía al firmarse en Aix-la-Chapelle el protocolo de 15 de noviembre de 1818 entre Austria, Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia—fué una política de fuerza que—para sostener la conservación del trono y los intereses dinásticos de los soberanos contratantes—se implantó como única razón de estado, para, con ella, dominar y abatir en su provecho la libre voluntad de los pueblos; y de aquí, que se arraigara y desarrollase en ellos el consiguiente espíritu de reacción contra ésa tiranía de los reyes.

En esta lucha, los monarcas coaligados se preocuparon sólo de combatir las revoluciones, a diferencia de los Estados Unidos que, simpatizando con las repúblicas latino-americanas al insurreccionarse contra el yugo de España, aprobaban la realización de sus esfuerzos por la libertad, como ellos también lo habían hecho antes—Por esto, puede decirse que ésos reyes y los Estados Unidos se inspiraban en conveniencias y móviles políticos distintos, y se explica que el go-

bierno de la Unión—aunque sin hacer causa común con esas repúblicas y dejándolas después entregadas a sus propios esfuerzos—no viera con buenos ojos los propósitos de España para restablecer—por sí sola o con el auxilio de otras potencias—su dominación en sus antiguas colonias de América, así como el que Monroe declarara que los Estados Unidos se opondrían hasta con la fuerza a tal objeto y que amenazara con su intervención.

6. DOBLE ASPECTO DE LA DOCTRINA.—1º *La protesta contra toda intervención* que se realizara en el porvenir, directamente por la fuerza o indirectamente mezclándose en la administración interna, forma de gobierno o de instituciones, de las nuevas repúblicas—es decir, estableciendo así las reglas de una sana doctrina; y 2º *la alusión precisa y categórica* de que, ante el peligro que para Estados Unidos importaría la extensión del sistema político de esos gobiernos de Europa—la Unión se opondría a ello aún por la fuerza, esto es yendo más allá de su primer objeto racional, pues así la política de Monroe notificaba a las potencias del viejo mundo *una intervención anticipada* en provecho de los Estados Unidos, por cuanto *la amenaza de esta intervención* era lo mismo que combatía, desde que *también es intervenir el imponer* a un gobierno extraño una política de no-intervención.

Sin embargo, también se ha sostenido que Monroe no estableció principio alguno sobre no-intervención para los países de Europa, sino análogamente al de ésta, el de equilibrio aplicado a la América—aunque el equilibrio político según la idea de Gentz, es la organización conforme a la cual, entre estados coexistentes unos al lado de otros, ninguno puede amenazar la independencia ni los derechos esenciales de otros sin encontrar una resistencia eficaz de uno o de otro lado y, por consiguiente, sin peligro para él mismo—equilibrio que, como sabemos, no es una regla jurídica, no es un principio de derecho internacional sino un sistema ideal de política—y, que, por lo mismo, no puede encontrarse en el fon-

do de la doctrina de Monroe, porque a él no se habían sometido tampoco previamente los pueblos del nuevo continente.

Esta doctrina, cuyo conjunto firme y moderado fué la expresión fiel de las tradiciones de la política norteamericana que no había tenido otros principios en su corta historia de pueblo nuevo, fué también la condensación de las ideas que aisladamente tuvieran algunos de los gobernantes anteriores a Monroe y de hombres públicos.—Así, en lo que se llamó el testamento político de Jorge Wáshington por haber dado su adiós al pueblo, en 17 de setiembre de 1797, este gran repúblico había dicho: “El gran principio de nuestra conducta frente a las naciones extranjeras, es—aún extendiendo nuestras relaciones comerciales—*tener con estas naciones tan pocos lazos políticos como sea posible*; cualquiera que sean los compromisos que con ellas tengamos, nosotros debemos cumplirlos con la mayor lealtad, pero *es necesario no ir más allá*..... Nuestra situación separada y lejana nos invita a seguir *una conducta diferente a la de Europa*”.—el presidente Jhon Adams, en su primer mensaje de 4 de marzo de 1797, había dicho: “Si el control de la elección pudiera obtenerse por *una nación extraña* por medio de lisonjas; amenazas, fraudes, violencias, intrigas o denuncias, el gobierno no será la elección del pueblo sino la de las naciones extranjeras. Estas y no nuestro pueblo serían las que no gobernáran.”—Jefferson, escribiendo en 18 de marzo de 1801 a Tomás Paine, decía también: “Decididos como estamos a evitar, en lo posible, el empleo de la energía de nuestro pueblo en la guerra y el pillaje, *nos esforzamos en no aliarnos con las potencias de Europa ni aún para realizar los principios que quisiéramos aplicar*.”

Pero si esta doctrina no es un principio de derecho internacional, por cuanto no tenía racionalmente carácter obligatorio para todos los pueblos de Europa y de América—si no fué una regla jurídica de derecho interno para el gobierno de la Unión, desde que nunca se dió como ley—aunque se pre-

tendió, sin resultado, por el proponente y canciller Mister Clay en 20 de junio de 1824 que el congreso le diera sanción legislativa, sin conseguir siquiera que se admitiera a debate, por lo que el mismo Clay retiró su proyecto en 26 de mayo de 1825—si el mensaje que la proclamó no fué un texto legal sino *una recomendación* de la política que debía observarse al apreciar la reforma por hacer y al anunciar los medios para realizarla, esta misma recomendación determina el carácter que tuvo la llamada doctrina de Monroe como *una simple regla de política exterior de los Estados Unidos* o, como se ha dicho, el enunciado de un principio patriótico por un presidente patriota, porque ésa regla fué la condensación de las ideas fundamentales en política de los fundadores de la Unión y el resúmen de las aspiraciones norteamericanas.

7. ALCANCE REAL DEL FONDO DE LA DOCTRINA. — Si el mensaje de Monroe—que alcanzó gran resonancia en Europa y en América, ante el silencio vacilante y medroso de las monarquías de la primera, que *de hecho* se contuvieron en los propósitos que habían concebido—si ése mensaje, bajo sus dos aspectos, no fué una *regla positiva* de conducta en la política de la Unión, ni *tuvo fuerza obligatoria* internacional, ¿cuál fué su verdadero propósito, su alcance real?

En el fondo, esta doctrina inició una tendencia de *superioridad* fundada en la creciente prosperidad de los Estados Unidos sobre los demás países de este continente,—fué la expresión de una verdadera *hegemonía* sobre todos los estados americanos, por considerárseles con gobiernos inferiores, instituciones deficientes, inseguros en su estabilidad, incapaces de gobernarse por sí solos; y los Estados Unidos, creyéndose desde su independencia con una misión superior, providencial, para dispensar la libertad que ellos solos podían dar, se arrogan así una misión de *protección* contra toda ingerencia de Europa a mérito de un sentimiento de interés personal para rechazar toda intervención europea que pudiera dañarles.

8. CONDUCTA NORTEAMERICANA ANTE EL CONGRESO DE PANAMÁ DE 1826.—Este objetivo, este alcance, se puso de manifiesto con el siguiente hecho—El libertador Simón Bolívar, después de asegurar la independencia de las repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia,—inspirándose en su ardiente deseo de formar una federación republicana con todos los estados libres de América ante la organización de las viejas monarquías europeas para contrarrestar también así el espíritu revoltoso y las disensiones internas que presentaban debilitándose su poder—creyó encontrar el remedio futuro en la adopción por un congreso pan-americano del mensaje de 1823.—Con tal objeto, después de constituir con Venezuela y la Nueva Granada la república de la Gran Colombia, (obra suya que duró poco tiempo, pues al rededor de la muerte de Bolívar, fallecido en su quinta de “San Pedro de Alejandría, cerca de Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830.—Colombia se fraccionó en las tres repúblicas de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela)—Bolívar, repetimos, invitó a una reunión en congreso a los estados americanos para juntarse en Panamá, a cuyo congreso debía manifestarse—como oportunamente lo hizo—la necesidad de hacerlo eficaz en sus resultados conviniendo en los medios de asegurar el sistema republicano de gobierno y de contener las tentativas de colonización de las monarquías de Europa y la intromisión de éstas en los asuntos internos de los países de América.

De los estados invitados sólo asistieron al congreso de Panamá—reunido desde el 22 de junio al 15 de julio de 1826—los representantes de Méjico, Colombia, Guatemala y el Perú, pero nó los de Estados Unidos, pues éstos—después de fuertes discusiones en su cámara de representantes para nombrar los suyos y para convenir en el alcance real de su misión, a pesar de la aparente conformidad del sexto presidente de la Unión, Jhon Quincy Adams, que al parecer se inclinaba desde el principio hasta en formar con los otros estados un pacto internacional en cuanto al propósito de Monroe, de quien también había sido consejero—enviaron tardía-

mente a dos delegados, de los cuales, uno murió en el viaje, y el otro, llegó cuando ya se había clausurado el congreso.

El Congreso de Panamá se *adhirió* a la doctrina de Monroe; pero, antes que esta adhesión pusiera de manifiesto el acuerdo de los cuatro estados adheridos para defender su integridad y sus instituciones en el mismo sentido que lo había hecho Monroe, ya los Estados Unidos desde que, por la invitación de Bolívar, conocieron el proyecto de la Unión pan-americana, se habían opuesto inmediatamente por medio de su congreso a toda unión que *tuviera por fin* colocar en manos distintas de las suyas la defensa del principio de independencia de la América frente a Europa, pues dicha cámara de representantes había resuelto: que *el gobierno de Estados Unidos no debía ser representado en el congreso (de Panamá) a no ser con carácter diplomático* y que los Estados Unidos no tenían por qué formar una alianza cualquiera ofensiva o defensiva, ni negociar respecto de tal alianza con todas o cada una de las repúblicas hispano-americanas; que los Estados Unidos no tenían para qué llegar a ser parte contratante con éste o con una de ellas a mérito de una declaración común con el fin de impedir la intervención de cualquiera potencia europea contra su independencia o su forma de gobierno, o con el de cualquiera unión con el de impedir la colonización sobre el continente americano; pero que *el pueblo de los Estados Unidos quedaría libre para proceder, en toda crisis, como se lo inspiráran sus sentimientos de amistad para con dichas repúblicas, así como su propio honor y su política.*

En el congreso de Panamá, los cuatro estados asistentes celebraron un tratado de amistad, unión, alianza y confederación perpétua, en el que se insertó una cláusula que fijaba el contingente que cada estado signatario debía suministrar para la defensa común; pero este pacto sólo fue ratificado por Colombia, y se convirtió en letra muerta.

II

9.—Aspecto insostenible de la doctrina.—10. Su aplicación diversa.—11. Caso del estado de Tejas en 1845.—12. Cómo pretendió justificarlo el presidente Polk.—13. Falsedad de su fórmula.—14. Caso del Yucatan en 1848: fracaso del mismo Polk ante el Senado americano.—15. Caso de Méjico en 1866.—16. Caso de la república Dominicana en 1870.—Insinuación interesada del presidente Grant para que el Senado le aprobara la anexión de esta república que pretendía y que este cuerpo rechazó.—17. Caso del Oregon en 1871 que—contra la doctrina de Monroe—concluyó por un arbitraje de derecho.—18. Otros casos en 1881, en 1886 y 1889.—19. Caso de Cuba en 1898.—20. Enmienda del Senador Platt.

9. ASPECTO INSOSTENIBLE DE LA DOCTRINA.—Expuesta así la llamada doctrina de Monroe, que—como hemos visto—no es ni una ley positiva promulgada por la Unión, ni un precepto internacional—¿se podrá justificar en su doble aspecto y su único y solo fin?

Si ella podría justificarse en tanto que se opone y rechaza toda ingerencia de Europa en los asuntos propios de la Unión, toda intromisión en este continente que pudiera comprometer sus derechos o seguridad, por cuanto, haciéndolo así, los Estados Unidos sólo anticipaban que estaban dispuestos a mantener sus fueros de nación independiente y soberana y advertían que ante su propio peligro tendrían que defenderse—la doctrina de Monroe se hace insostenible e intolerable cuando pretende hacer de la Gran República árbitra y señora de los asuntos que conciernan e interesen a los demás países de América, tan soberanos, libres e independientes como los Estados Unidos. Y cuando esta república ha pretendido desviar la doctrina separándola de su primer sentido para aplicarla como sus gobernantes quisieron que fuera—cuando apoyándose en ella *quiso extender su influencia en América* y aún mezclarse en los asuntos de Europa, dicha doctrina no tuvo base legítima de dónde arrancar para que

ver imponerse por el solo deseo de la fuerza con que se ha impuesto o pretendido imponerse, pese a los términos usados por Monroe de *intervención* y *no-intervención*, pues la primera, es intervención directa, y la no-intervención, es intervención disfrazada.

10. SU APLICACIÓN DIVERSA.—A este respecto, en su obra «De la no existencia de un derecho internacional americano», el ilustre y sabio publicista brasileiro Doctor Sá Viana, profesor de derecho internacional público en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de Río de Janeiro, dice en la página 262—«La situación que el mensaje (de Monroe) alcanzó a crear, de hecho, y que se mantuvo por la aceptación o la tolerancia de los estados de ambos continentes, cesó desde el momento en que el objeto de este mensaje, esto es la idea que Inglaterra inspiró y que fué adoptada por Monroe, perdió su razón de ser, y nada autoriza a repetirlo hoy».

«Ya no se trata de la cuestión de una fórmula—(*intervenir para que no se intervenga*)—contraria al derecho internacional, pero que fué respetada a causa del carácter defensivo que ella presentaba en favor de los estados que acababan de luchar heroicamente por la justa causa de la independencia. Las fórmulas que vinieron después, con la etiqueta—*doctrina de Monroe*—son sustancialmente diferentes y de modo inequívoco tienen un carácter doblemente agresivo, para la América latina y para todo el mundo en general. Tántos presidentes—Polk, Grant, Cleveland, Roosevelt—tántas otras doctrinas diversas de la de Monroe, y que no pueden en lo menor ser llamadas—*nuevas adiciones de la de 1823*—como en la frase irónica de Marcelo Moya. Si ellas no tienden a «una tutela moral, que no puede sino preparar a una toma de posesión efectiva», como pensó Ribet—o a un protectorado según el modelo del de Túnez, tienden, a lo menos, a un protectorado moral, que pesará sobre los estados latinos en general, como gravita ya sobre los estados de la América Central «en dónde no vuela una mosca, sin que el gobierno de Washington no lo sepa»—como ya se asegura—

(por Ribet—Transformaciones de la doctrina de Monroe—página 120) manteniéndolos en una posición subalterna, al servicio de un estado grande, fuerte y poderoso, a cuyo brillante destino ellos no pueden aspirar. Los políticos norteamericanos saben muy bien que la doctrina de Monroe, con razón o sin ella, ha cumplido ya su misión, y que todo lo que no se dijo en el famoso mensaje no puede considerarse como parte integrante de él. Si es cierto que la política exterior de los Estados Unidos no puede tener hoy la misma forma que tenía en 1823, no por éso puede concluirse que el mensaje evoluciona igualmente y que se atribuya a Monroe y que todo el mundo acepte en 1908 como procedente de Monroe en 1823 lo que han pretendido los diversos presidentes de los Estados Unidos».

11. CASO DE TEJAS EN 1845.—Así, después de haber rechazado la intervención europea en la emancipación de las colonias españolas y portuguesas en América y de lo sucedido con el congreso de Panamá de 1826, por el cual los Estados Unidos se negaron a la extensión de la doctrina de Monroe—este mismo país, que con la incorporación del Arkansas en 1836 y del Michigan en 1837 se sentía ya más fuerte y poderoso ante la misma consideración de Europa, pensó en anexarse la floreciente colonia española de Tejas que se había constituido como república en 12 de setiembre de 1816 y reunióse después a Méjico.

En 1830 sobrevino una guerra civil entre Tejas y Méjico, que duró seis años. Durante este período, el presidente de Estados Unidos, Andrés Jackson, en varios de sus mensajes anuales al congreso preparaba el terreno y hacía hincapié en *las grandes trabas que esta guerra ponía al comercio americano y en los ataques a la seguridad de los nacionales americanos*, y dicho presidente se vió llegar a la meta de sus ocultos deseos cuando el mismo presidente de Tejas, Houston, propuso a su pueblo en octubre de 1836 la anexión a Estados Unidos en la que la población convino por mayoría de votos, celebrándose después en 12 de abril de 1844 el tratado

en el que la república de Tejas—conforme al deseo del pueblo y de su gobierno—cedía a Estados Unidos todo su territorio, en toda propiedad y soberanía, debiendo el gobierno de la Unión hacerse cargo de la deuda pública de Tejas avaluada en diez millones de dólares máximum.

La explicación del presidente Tyler a este respecto había sido que—la situación turbulenta de Tejas era intolerable—que Méjico no tenía cómo reconquistar su soberanía sobre dicho estado y que éste se había declarado independiente, pero que éra muy débil para conservar su independendencia.

El senado americano rechazó ése tratado en 8 de junio de 1844. Pero ante la expectativa del apoyo inglés a Tejas y la de la mediación ofrecida por Francia para conseguir un arreglo entre Tejas y Méjico, el mismo Senado americano aceptó la resolución por la que se declaraba que la república de Tejas éra un nuevo estado de la Unión, ratificandose el acta del congreso por el presidente Tyler en 1º de marzo de 1845.

12. CÓMO PRETENDIÓ JUSTIFICARLO EL PRESIDENTE POLK.—Pretendiendo justificar esta anexión, que como se ve no había tenido intrínsecamente mucho de regular, el nuevo presidente James Polk (1845-1849) decía sobre ella en su mensaje de 2 de diciembre de 1845: Los Estados Unidos no pueden permitir, guardando silencio, ninguna intervención *sobre el continente de la América del Norte.....* Nosotros debemos sostener siempre el principio de que sólo los pueblos de este continente tienen el derecho de decidir sobre su propio destino. Si alguna porción de, entre ellos, constituyéndose en estado independiente, propusiera unirse a nuestra confederación, *ésto sería uua cuestión por dilucidarse entre ellos y nosotros, sin que sea posible ninguna intervención extraña».*

14. FALSEDAD DE SU FÓRMULA.—Como se ve, estas palabras no encierran fidelidad a la doctrina de Monroe que *excluía a Europa de la América;* esto no es tampoco la ac-

ción, *el hecho mismo*, de Tyler *al favorecer* la anexión de Tejas; esto es ya una anticipación contundente a la intervención europea en *todo el territorio de la América del Norte solamente*—es decir el desconocimiento de toda libertad europea o sud-americana en provecho único de la Unión, prohibiéndoles toda intervención en la América Septentrional, con la facultad de ingerirse en los asuntos internos de la América del Norte para impedir la intervención *por causa de anexión territorial*.

14. CASO DE YUCATÁN EN 1848.—FRACASO DE POLK ANTE EL SENADO AMERICANO.—Con la cuestión de Yucatán, que desde 1815 formaba parte de Méjico y que se encontraba presa de una gran anarquía—la doctrina de Polk—al referirse, en la restricción de la doctrina de 1823, a la América del Norte—no previó el caso de que esta península situada al sur de Méjico no estaba en *la América del Norte*, que él había contemplado.—Las autoridades locales no conseguían dominar las continuas y nuevas revueltas de los indios contra los blancos y había estallado una revolución contra Méjico. Este no podía reprimirlas y el Yucatán, después de haberse ofrecido a Estados Unidos, Inglaterra y España, solicitó con instancia la intervención de uno de estos estados para poner término a la anarquía. Esto hizo surgir la ambición de Polk, quien, concibiendo la anexión de Yucatán como lo había sido la de Tejas, alegaba que la doctrina de Monroe se había violado por culpa de los mismos Estados Unidos—que aunque el Yucatán no era libre, siempre se había portado como tal y había sido tratado por Méjico como estado independiente—y se esforzó por emplear su doctrina aplicándola en atacar la integridad de Méjico, felizmente sin conseguirlo, pues el congreso negó su aprobación al bill propuesto al Senado en 4 de mayo de 1848 para obtener la ocupación militar de esta península.

17. CASO DEL OREGÓN EN 1871 QUE—CONTRA LA DOCTRINA DE MONROE—CONCLUYE EN UN ARBITRAJE DE DERECHO.—
“Viene en seguida con Inglaterra el último arreglo de fron-

teras a propósito de las del Oregón.—Para ello, la doctrina de Monroe ya va a significar una conclusión inesperada y completamente distinta. En su mensaje de diciembre de 1845, el presidente Polk decía: *ninguna colonia o dominación europea podrá fijarse o establecerse en lo futuro en cualquiera parte del continente de la América del Norte sin el consentimiento de los Estados Unidos*'.

Pero, esta nueva forma—por la que se impedía así nuevas colonizaciones europeas en el suelo americano, especialmente a Inglaterra, como interesada en la solución del arreglo de límites pendiente, y la adquisición de territorio por conquista, hipoteca, prenda, cesión voluntaria, o por otro modo, no fué aprobada por el congreso ni por la Gran Bretaña, y Polk tuvo que ceder y aceptar el tratado de 15 de enero de 1846 que fijó que la línea fronteriza pasaba por el paralelo 49° de latitud norte, y cuya consecuencia de disputas sobrevinientes respecto a si la frontera pactada debía considerarse en la línea media del estrecho del Rosario, como decía Inglaterra, o en el medio del canal de Haro, como Estados Unidos sostenía—concluyó definitivamente por el tratado firmado por ambas partes en Wáshington el 8 de mayo de 1871 sometiendo la diferencia en la interpretación del tratado de 1846 *al arbitraje juris* del emperador de Alemania que solucionó el punto favorablemente a los deseos de la Unión.

15. CASO DE MEJICO EN 1866.—Preocúpase después los Estados Unidos de la esperada intromisión de Francia, España e Inglaterra en las complicaciones internas del gobierno de Méjico como consecuencia de la anarquía en que estaba y del auxilio que su partido conservador buscó en España a favor del dictador Itúrbide, que había sido derrocado. Entran los liberales a la capital el primero de enero de 1861; el nuevo presidente, Benito Suárez, decreta la expulsión de los representantes diplomáticos de España, de la Santa Sede, de Guatemala y del Ecuador, que estaban comprometidos en planes a favor del partido conservador; y, como resul-

tado de todo esto, se llega a firmar entre Francia, España e Inglaterra, la convención de 31 de octubre de 1861 en la que se pactó la intervención de estos tres estados en los asuntos de la república azteca, invocándose para ello como motivo principal que éra necesario que un gobierno estable reemplazara la anarquía y desgobierno en que vivía Méjico, a fin de concluir así con la conducta arbitraria de las autoridades mejicanas y obtener mayor protección de las personas y propiedades de sus nacionales y el cumplimiento de las obligaciones y deudas fiscales pendientes que no se pagaban.

España e Inglaterra se retiran a poco de la intervención por el conflicto que parecía iba a surgir ante las reclamaciones por cancillería de los Estados Unidos sobre el particular, y queda sola Francia en Méjico en donde protege—con miras políticas de aislamiento a la expansión territorial del gobierno de la Unión—la formación y el sostenimiento del imperio del archiduque Maximiliano de Austria. Pero la cancillería de Wáshington muestra entonces claramente su descontento, hace saber á Napoleón III, emperador de los franceses, que—“el ejército francés había atacado a un gobierno republicano profundamente simpático a los Estados Unidos y elegido por el pueblo mejicano, para reemplazarlo por una monarquía que—mientras existiera—sería considerada como una amenaza para las instituciones republicanas propias”. —y después de nuevas comunicaciones—en las que los Estados Unidos se hacían más exigentes hasta el punto de que el canciller Seward pasó un significativo ultimatum con la nota terminante que con fecha 16 de agosto de 1866 le pasó al gobierno imperial de Napoleón III—las tropas de la intervención armada de Francia abandonan Méjico y se embarcan en el puerto de Veracruz el 13 de marzo de 1866 a órdenes de su mariscal Bazaine, dejando así sin protección a Maximiliano, que cae prisionero en Querétaro el 15 de mayo, es condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 19 de junio siguiente.

16. CASO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN 1870.—INSINUACIONES INTERESADAS DEL PRESIDENTE GRANT PARA QUE, EL SENADO, LE APROBÁRA LA ANEXIÓN DE ESTA REPÚBLICA QUE PRETENDÍA Y QUE ESTE CUERPO RECHAZÓ.—Esta república independiente desde 1844 en que se separó de la de Haití, bajo la presidencia de Pedro Santana, y con la cual ocupa la parte mayor y más oriental de la isla de Santo Domingo en el archipiélago y mar de las Antillas, originó también el propósito de anexión que desde su segundo presidente Baez abrigaba el Capitolio; y para este efecto, la doctrina que oficialmente se exteriorizó cuando su momento se creyó oportuno no fué ya la misma que sostuvo Monroe, ni la de Polk que prohibía el establecimiento de una dominación europea en América, pues cuando se trató de revivir el punto, el presidente de Estados Unidos, General Ulyses Grant, dice al Senado en su mensaje de 31 de mayo de 1870: "Santo Domingo es una isla admirablemente situada como centinela del mar Caribe y del tránsito del canal interoceánico, cualquiera que sea su trazo; es una isla que encierra el suelo más rico, la bahía más espaciosa, el clima más saludable, los productos más distintos y estimados; es una isla que, en manos de Estados Unidos, tendría rápidamente un gran comercio, es una isla, en fin, que anhela la protección de las leyes e instituciones americanas".—Pero, el Senado americano declinó la invitación de Grant, y el gobierno abandonó su propósito.

24.—CASO DEL CANAL DE PANAMÁ EN 1903.—La política norteamericana de supremacía y dominio se emplea también ante Colombia para la concesión del canal de Panamá durante la administración del presidente Roosevelt.

Panamá es una república desprendida de la de Colombia, de la que fué una provincia hasta mediados de noviembre de 1903. Los Estados Unidos habían pensado de antemano en hacerse dueños del territorio que debía atravesar el canal; y después que el parlamento colombiano se negó a ratificar el tratado que se había firmado con ése país para que el canal interoceánico se abriera a través del istmo de Pana-

má, las intrigas secretas de Estados Unidos impulsaron una revolución separatista en la provincia de este nombre que proclamó la independencia como estado bajo el nombre de república de Panamá, la que así ha llegado a convertirse de hecho en una posesión yankee, pues la nueva república ha concedido a la Unión no sólo la propiedad perpétua de grandes zonas de tierras en las dos orillas del canal, sino gran mano e intervención en sus mismos asuntos mediante la suma de diez millones de pesos que recibió en pago de ésas concesiones.

Así se ha conseguido realizar la pretensión de colocar al canal de Panamá bajo la vigilancia exclusiva del águila del Norte, esbozada anteriormente en una circular de octubre de 1881 y en un despacho de 19 de noviembre del mismo año, cuando el ministro de relaciones exteriores, James G. Baine, se esforzaba en probar que el istmo de Panamá y su canal debían estar bajo la sola potestad de Estados Unidos.

18. OTROS CASOS EN 1881, 1886 Y 1887.—En 1881 pretendieron impedir a Chile victorioso que se hiciera ceder territorio peruano.—En enero de 1886 intervinieron en los asuntos de la isla de Creta.—En 18 de diciembre de 1895—después que el canciller Olney había hecho entender perentoriamente a Inglaterra que la única solución éra llevar el asunto a un arbitraje—el presidente Grosvor Cleveland exige a la Gran Bretaña que tolerase la ingerencia de los Estados Unidos en la disputa suscitada entre ella y la república de Venezuela con motivo de la delimitación de la Guayana inglesa—a pesar de que esta política fué acremente censurada en el territorio mismo de la Unión y condenada por algunos publicistas y hombres eminentes, quiénes dijeron al respecto no sólo que *éso no éra la doctrina de Monroe sino una simple y pura dictadura*.—Inglaterra rechaza al principio tan insólita pretensión, pero conviene al fin en la aceptación del arbitraje que le proponen los Estados Unidos, firma con éstos (que no éran parte interesada en los límites) el tratado de 9 de noviembre de 1896, y el tribunal arbitral—compues-

to por dos jueces ingleses y dos jueces americanos, presididos por Martens, pronuncia su laudo en París el 9 de octubre de 1899.

19. CASO DE CUBA EN 1898.—También, cuando la insurrección de la isla de Cuba contra España, el presidente Guillermo Mac-Kinley inicia la política proteccionista e imperialista; y en 1898, aprobando la resolución del congreso, declaró con su ultimatum de 20 de abril la guerra a España, interviniendo así para obligar a ésta que diera la independencia de Cuba, que España reconoce al fin en el tratado de París de octubre del año referido y en el cual cede á Estados Unidos la isla de Puerto-Rico, la isla de Guam, en el archipiélago de las Marianas, y las islas Filipinas; y cuando con este tratado, que se ratificó por la reina regente de España en 16 de marzo de 1899, como ya en 16 de febrero lo había sido en mayoría por el Senado americano, salen victoriosos de esta guerra, los Estados Unidos—que contra su tradición de política se extienden así fuera de América y aún en mayo de 1898 se anexan también las islas Hawai o Sandwich, tomando su posición oficial en 12 de agosto— consiguen después de la nueva república cubana que ésta, en 23 de mayo de 1903, firme con ellos un tratado perpétuo en el que sacrifica su soberanía y la limita, pues en él se estatuye—que Cuba no podrá celebrar con cualquier otro estado pacto internacional alguno en que se comprometa su independencia—que reciba empréstito superior a la suma de sus ingresos ordinarios—y que se autoriza a la Unión para que en caso emergente pueda intervenir defendiendo la independencia cubana.

20. ENMIENDA PLATT.—En la discusión y aprobación de este tratado intervino la enmienda Platt.—Fué esta una invención del senador yankee de ése apellido para disminuir la importancia de la independencia cubana.—Según ella, los Estados Unidos también intervendrían en la isla de Cuba cuando ésta no pudiera mantener, por sí propia, el control sanitario o el control político—esto es, que en tales casos, toda

epidemia grave sería combatida por médicos norteamericanos y que toda revolución sería causa de una intervención del gobierno para que un gobernador yankee restableciera la paz interior, como sucedió tiempo después con el caso del gobernador Magoon.

III

21.—Caso de Venezuela en 1902.—22 Doctrina de Drago.—23 Conducta a este respecto del delegado americano, general Porter, en la segunda conferencia de La Haya de 1907.—24 Caso del canal de Panamá en 1903.—24 Imperialismo del presidente Teodoro Roosevelt.—26 Doctrina del canciller Carlos P. Knox.—27 Intervención de los Estados Unidos en Méjico en 1914; mensaje del presidente Wilson.—28 Protectorado yankee sobre la república nigro-francesa de Haití de 25 de agosto de 1915 bajo los términos de la enmienda Platt.—29 Conclusiones.—30 Utopía de la política violenta.—31 Última etapa de la doctrina de Monroe.—32 Nuevos rumbos de la política posterior de los Estados Unidos.

21 CASO DE VENEZUELA EN 1902.—Algunos súbditos de Alemania, Inglaterra e Italia, estaban quejosos del procedimiento oficial del gobierno de Venezuela, porque habiéndole facilitado fuertes sumas de dinero bajo las formas de empréstitos a esta república ésta no cumplía con pagar su deuda pública en los tiempos convenidos y hasta desoía las reclamaciones más o menos perentorias que le formulaban las cancillerías correspondientes. El gobierno de Italia llamó la atención sobre este punto a Inglaterra y Alemania para proceder en conjunto; y aprovechándose de esta circunstancia y alegando como motivo ostensible el de la debida protección a sus nacionales así perjudicados, pero en realidad con el propósito encubierto de conseguir compensaciones territoriales y ventajas y privilegios en esa parte de Sud-América, dichos tres gobiernos se unieron para exigirle coactivamente a Venezuela el pago de sus créditos, y a fines de 1902 realizan una presión armada enviando buques de guerra que bloquearon las costas de este estado, cañonearon a los buques,

ocuparon los puertos y emplearon medidas de fuerza para tomarse, de hecho, de las aduanas el dinero también reclamado a título de indemnización a sus nacionales por efecto de las guerras civiles y cuyo pago no reconocía como legítimo la autoridad del país.

Este proyecto fracasó, porque los Estados Unidos, haciendo hincapié en la doctrina de Monroe, manifestaron a los gobiernos agresores que debían suspender tales hechos de violencia, pues las cuestiones pendientes debían arreglarse por el conocimiento de tribunales *ad hoc* y nó por el empleo de los acorazados que habían mandado.

22 DOCTRINA DE DRAGO.—Sobre este mismo particular y antes del retiro de ésos buques, la república Argentina, por medio de su canciller don Luis María Drago, dirigió una nota a su representante en Wáshington, con fecha 29 de diciembre de 1902, para que lá pusiera en conocimiento del gobierno de Estados Unidos entregándosela a mister Jhon Hay, que en esos momentos era el canciller de este país.

En ésa nota, en que la Argentina solicita la cooperación del gobierno yankee para remediar la situación violenta que había creado la intervención con fuerza de los tres estados referidos, después de preliminares consideraciones, se establece: que el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana—que es condición inherente de toda soberanía que contra ella no pueden iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos, pues este modo de cobrar comprometería su misma existencia haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno: y agrega—que lo único que la república argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado es el principio de que la deuda pública no puede dar lugar a intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.”—En una palabra, esta doctrina va encaminada a sostener que debe excluirse la intervención de los gobiernos extranjeros para exigir el cobro de las deudas a sus súbditos provenientes de empréstitos nacionales.

Esta doctrina tuvo gran resonancia en los círculos científicos de ambos mundos. El cobro compulsivo y sus consecuencias provocaron comentarios diversos, pero no se discutió el fondo mismo de la cuestión, esto es, saber cuál era el derecho o punto de partida del derecho de gentes en virtud del cual los estados gestionan el cobro de los créditos de sus súbditos, es decir ¿a mérito del deber de protección a sus nacionales en el extranjero o del derecho particular de los mismos nacionales en sus relaciones con los gobiernos extranjeros?—¿El empréstito se adquiere por el estado deudor representado por el gobierno como su administrador, dando así origen a una acción privada, o se contrae por la misma soberanía que en su *imperio* representa ése gobierno? ¿Hay, o no, violación de un derecho internacional por el deudor para que se funde la ingerencia del gobierno a favor de sus súbditos?

La doctrina de Drago o la doctrina argentina, como también se la llamó, no fué tomada en inmediata consideración por la cancillería de la Casa Blanca. El ministro Hay, en su memorandum de 17 de febrero de 1903 contestó la nota argentina, diciendo: "Sin expresar asentimiento ni disentiimiento con las doctrinas hábilmente expuestas en la nota del ministro argentino de Relaciones Exteriores—y agrega, que su gobierno mantiene siempre las declaraciones pertinentes que sobre la doctrina de Monroe había hecho el presidente en sus últimos mensajes."

23 CONDUCTA A ESTE RESPECTO DEL DELEGADO AMERICANO, GENERAL PORTEK, EN LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LA HAYA DE 1907.—Reunida ésta, el mismo Drago, plenipotenciario argentino ante la conferencia, formuló una proposición concreta con el objeto de que se adoptara su doctrina como un principio de derecho internacional, pues las repúblicas americanas habían creído siempre que no era lícito a ningún gobierno emplear medios coercitivos para hacer pagar a sus ciudadanos las deudas que, en favor de ellos, hubieran contraído las dichas repúblicas.—Pero, el plenipotenciario de los Estados Unidos, general Porter, propuso y consiguió

que se adoptara la siguiente regla reversiva de la mencionada doctrina:

«Las potencias contratantes han convenido no ejercitar el recurso de la fuerza armada para la cobranza de las deudas, emanadas de contrato, reclamadas al gobierno de un país por el gobierno de otro país, como debidas a sus nacionales. No obstante, esta estipulación *no podrá ser aplicada* cuando el estado deudor rehuse o deje sin respuesta un ofrecimiento de arbitraje, o, en caso de aceptación, haga imposible el establecimiento del compromiso, o después del arbitraje no se conforme con la sentencia dada».

25. IMPERIALISMO DEL PRESIDENTE TEODORO ROOSEVELT.—La regla utilitaria y por lo mismo tan variable que se ha querido ver en la doctrina de Monroe por los que han tenido que deducir su aplicación, ha llamado también la atención del presidente Roosevelt, que ocupándose de dicha doctrina en escritos, mensajes y discursos, ha consignado también en su obra «Ideales americanos»:

«La doctrina de Monroe no debe ser considerada desde un punto de vista académico; es un principio de política viviente justificado por las necesidades de la nación y por los verdaderos intereses de la civilización occidental. La doctrina de Monroe no es una cuestión de derecho, sino una cuestión de política. Los juristas como juristas, no tienen nada absolutamente que decir al respecto».

En un discurso que pronunció en el «Auditorium Theatre» de Chicago el 2 de abril de 1903 para aumentar el poder militar de Estados Unidos, el mismo presidente Roosevelt, dijo:

«Hoy quiero hablaros no sólo de la doctrina de Monroe, sino respecto de nuestra situación en el hemisferio occidental, posición tan especial y tan *predominante*, que de ella brota la aceptación de la doctrina *como una forma principal de nuestra política exterior*, y en particular quiero indicaros lo que se hizo en el último congreso para mantener nuestra posición en relación con esta política histórica. Des-

de el tiempo' en que extendimos definitivamente nuestras fronteras en el occidente hasta el Pacífico y en el sur hasta el golfo de Méjico. desde la época en que las antiguas colonias españolas y portuguesas del sur confirmaron su independencia, nuestro pueblo ha insistido constantemente en esto, que por razón de su fuerza superior, entre las naciones del hemisferio occidental, *él tiene ciertos derechos y responsabilidades que lo obligan a tomar la parte principal en este hemisferio.* La doctrina de Monroe no constituye un derecho Internacional, y, aun cuando pienso que ella puede llegar a serlo algún día, esto no será necesario mientras que ella se sostenga como la forma principal de nuestra política exterior y *mientras que tengamos la voluntad y la fuerza de hacerla eficaz.*

«Este último punto, conciudadanos, es extremadamente importante y tan cierto, que como pueblo nos está prohibido el olvidarlo. Creo, en cuerpo y alma, en la doctrina de Monroe, y estoy convencido que la gran mayoría de nuestros compatriotas creen también en ella como yo, pero preferiría verlos abandonarla definitivamente antes que verlos recordarla y jactarse de ella y, sin embargo, descuidarse para constituir una fuerza combatiente bastante que, en último recurso, es lo que puede únicamente hacerla respetada de cualquiera potencia fuerte extranjera, cuyo interés podría estar en violarla. Hay un antiguo proverbio familiar, que dice: Con buenas palabras y un buen garrote, se va lejos. Si la nación americana habla tranquilamente, pero constituye siempre al mismo tiempo y mantiene al nivel de la más alta disciplina una marina completamente preparada a enfrentarse a todos los acontecimientos, la Doctrina de Monroe irá lejos». (1)

Todo esto, en resumen, es la proclamación de la política

(1)—Citado por Sá Vianna—obra referida—nota, pag. 264.

del interés nacional, del imperialismo de la fuerza, que no consiente la precisión de un principio jurídico.

26. DOCTRINA DE KNOX.—También otro distinguido hombre público de Estados Unidos, Carlos Ph. Knox, su secretario de Estado, en la presidencia de Roosevelt, ha preconizado sarcásticamente para los fines utilitarios que se han querido derivar de la doctrina de Monroe su célebre «*Dollar Diplomacy*», bajo el pretexto de auxiliar con dinero a los pueblos pequeños pero sin más fin que la extrangulación de éstos con los cordones de dólares que ponía en sus manos y cuya adquisición les ofrecía en condiciones bien sencillas en apariencia al ofrecer capitales pero bien peligrosas en la futura responsabilidad de los estados deudores. Así ha sucedido con la mayor parte de las repúblicas de Centro América y en Méjico, países a los que se ha debilitado mermándoles, con la corrupción consiguiente al empleo de las fuertes sumas facilitadas por banqueros y capitalistas yankees, gran parte de su grandeza y poderío nacionales.

27. INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉJICO EN 1914—EN LA GUERRA CIVIL DE ESTE PAÍS CONTRA EL PRESIDENTE, GENERAL VICTORIANO HUERTA—MENSAJÉ DEL PRESIDENTE WOODRON WILSON AL CONGRESO NORTEAMERICANO EN 20 DE ABRIL DE 1914 PARA COHONESTARLA.—“El 9 de abril—dice Wilson—un contador del «Dolphin» de la marina de los Estados Unidos, llegó en una chalupa al muelle del puente Itúrbide, en Tampico, para embarcar ciertos aprovisionamientos para su nave, siendo arrestado por un oficial y una patrulla del General Huerta. El oficial que llevó a cabo el arresto iba por una de las calles de la ciudad con sus prisioneros, cuando se encontró con un oficial de mayor graduación que le ordenó regresara al desembarcadero en espera de órdenes; y después de hora y media de arresto, el comandante de las fuerzas huertistas de Tampico ordenó que el contador y sus hombres fueran puestos en libertad”.

“A esta libertad siguieron las excusas del comandante y después la expresión de desagravio del mismo General Huer-

ta, quien arguyó que en ése momento se había declarado la ley marcial en Tampico; que se había ordenado que no se permitiera a nadie desembarcar en el puente de Itárbide, y que nuestros marineros no tenían derecho para desembarcar por él”.

“El incidente no puede ser mirado como trivial, sobre todo porque dos de los hombres arrestados fueron extraídos del bote, o lo que es lo mismo del territorio de los Estados Unidos. Pero si fuera único, podría atribuirse a la ignorancia o insolencia de un oficial particular”.

Y continúa—“El peligro manifiesto de semejante situación consistía en que tales ofensas pudieran ir de mal en peor, hasta producir algo tan grave e intolerable que nos hubiera conducido directa e inevitablemente a un conflicto armado. Era necesario que las excusas del General Huerta y de sus representantes fueran mucho más lejos; que resultáran de tal naturaleza que hicieran pensar a todo el pueblo sobre su significado, y que convencieran al General Huerta mismo de la necesidad de que no se presentara ninguna nueva ocasión que exigiera explicaciones y expresiones de desagravio”.

“Por lo tanto, es deber mío sostener al contralmirante May en la totalidad de sus pretensiones e insistir en que la bandera de los Estados Unidos sea saludada de modo que indique una nueva actitud de parte de los huertistas”.

“Tál saludo ha sido rechazado por el General Huerta, y por éso he venido a pedir vuestra aprobación y apoyo en el rumbo que me propongo seguir”.....

“Por lo tanto, vengo a pedir vuestra aprobación para poder usar el ejército de los Estados Unidos, de la manera y con la extensión que puedan ser necesarias, para obtener del General Huerta y de sus adherentes el pleno reconocimiento de los derechos y de la dignidad de los Estados Unidos, aún en medio de la angustiosa condición en que desgraciadamente se encuentra Méjico”.

“No puede haber en lo que hacemos idea alguna de agre-

sión o de egoísta engrandecimiento. Tratamos de mantener la dignidad y la autoridad de los Estados Unidos sólo porque *deseamos conservar nuestra gran influencia* siempre intacta para el servicio de la libertad, tanto en los Estados Unidos *como en cualquiera otra parte* en que pueda ser ejercitada en beneficio de la Humanidad".....

El presidente Wilson no abrigaba simpatía por el General Huerta ni por la forma en que había asumido su gobierno dictatorial. No había querido reconocerlo como jefe de la república de Méjico, porque el dictador Huerta estaba acusado por la opinión como cómplice en el asesinato de su antecesor Madero, y no habiendo sido elegido por el pueblo ni por el congreso, sin apoyo de grandísima parte de los mejicanos, no tenía título legal para ejercer el cargo; y si Huerta no hubiera cedido ante las intimaciones norteamericanas, la guerra habría sido inevitable.

Sin embargo, después de dos años de una encarnizada guerra civil, incrementada por el oro extranjero, con multitud de crímenes y extorsiones, en cuyo tiempo Madero, Villa, Zapata, Obregón y Carranza, se han repartido el poder, el incendio por Villa de la población norteamericana de Columbus y el asesinato de algunos de sus habitantes ha dado lugar a la protesta de Washington y al envío de una expedición punitiva bajo las órdenes del general Pershing, que, después de alguna vacilación, rechazó el nuevo presidente, general Venustiano Carranza, exigiendo a los pocos días, en 9 de mayo, la inmediata retirada de esas fuerzas, y quien, después, en 31 del mismo mes de 1916, ha dirigido una nueva nota pidiendo al gobierno de los Estados Unidos explicaciones definitivas sobre la prolongada permanencia de las tropas americanas en el territorio mejicano, renovando así sus anteriores pedidos para que éstas evacuen el suelo nacional, todo lo que, quizás, puede ser causa de una guerra entre los dos países.

28. PROTECTORADO YANKEE SOBRE LA REPÚBLICA NEGRO-FRANCESA DE HAITÍ DE 25 DE AGOSTO DE 1915 BAJO

LOS TÉRMINOS DE LA ENMIENDA PLATT.—Esta república durante largos años fué siempre el foco de continuas revueltas en que se fundaron aspiraciones y éxitos de poder con sus distintos caudillos, múltiples e inestables presidentes y fugaces como desordenadas administraciones, en las que, a veces, hasta el mismo territorio se ha encontrado repartido entre dos o más presidentes coexistentes.

En una revolución de 1915, el presidente Hereux fusiló a un grupo de revolucionarios, y los que de este bando sobrevivieron lincharon al presidente. Este gravísimo hecho, que sublevó a todos los espíritus, conmovió también la opinión dirigente de los Estados Unidos, atenta siempre sobre la isla de Santo Domingo, en que, como sabemos, están situadas las dos repúblicas dominicana y de Haití, especialmente desde el tiempo en que el presidente Teodoro Roosevelt prestó la fianza de su país para el pago de la deuda dominicana, controlando con representantes del gobierno la recaudación de las rentas aduaneras de la isla, aunque el Senado no quiso aprobar el tratado correspondiente. Y ante la intranquilidad vecinal, el gobierno yanqui se decidió a intervenir en la isla de Santo Domingo, en su parte occidental, en la república de Haití: y en efecto, en 25 de agosto de 1915, dicho gobierno presentó, como ultimatum, su demanda respectiva, en la que se contenían las siguientes condiciones para la pacificación de la revuelta encabezada por el general Morency, y en las que los Estados Unidos quieren asumir el control de los recursos de Haití, ejerciendo el protectorado económico de esta república:

1ª—Los Estados Unidos tendrán el control de las aduanas haitianas, con el título de receptoría general, donde serán demandadas por oficiales americanos.
positados todos los fondos del gobierno.

2ª—En cada puerto se hará cargo de la aduana un funcionario americano.

3ª—Las fuerzas del ejército y policía haitiana serán

4^a—Desarmé de todas las tropas revolucionarias haitianas.

5^a—Haití concede a los Estados Unidos el uso de la bahía de San Nicolás como base naval o estación carbonera.

6^a—Haití conviene en no hacer concesión territorial a ninguna otra potencia.

7^a—Establecimiento del protectorado bajo los términos de la Enmienda Platt, cuya cláusula se insertará en el nuevo tratado.

Cuando el gobierno de Haití conoció las propuestas norteamericanas para que no surgiera la guerra, renunciaron en el acto los ministros de relaciones, de hacienda y de agricultura, declarando todos que jamás aceptarían las imposiciones de la Unión. Cosa igual pasó en el espíritu de algunos ciudadanos haitianos prominentes que también se oponían al convenio presentado. Pero, otros notables en comité, el obispo de Puerto-Rico y el ministro de guerra, hicieron, a su vez, grandes instancias al general Morency para que se aceptasen las condiciones de arreglo pacífico; y después de un tiempo de conferencias y comunicaciones sobre este particular, en 12 de noviembre de 1915 el senado de Haití, tras largo y tenaz debate, ha aprobado el tratado con los Estados Unidos por el cual se establece el protectorado yankee sobre dicha república, que, sin duda y a la larga, a despacho de llamársele por algunos periodistas "protectorado político y comercial", dará el consiguiente resultado de una nueva anexión al Aguila del Norte.

En ése tratado se estipula lo siguiente: supervigilancia de las finanzas y recaudación de aduanas por los americanos:—supervigilancia del pago de la deuda pública:—cuidar de la policía de la república por medio de una guardia civil con oficiales americanos:—intervención americana, si fuere necesaria, para mantener el orden y para garantizar la integridad territorial y la independencia (como la enmienda Platt en Cuba):—y desarrollo de los recursos naturales de Haití bajo los auspicios americanos.

29. CONCLUSIONES.—Con los casos que hemos recordado, podemos llegar a las siguientes conclusiones: 1ª ¿cuál fué el verdadero objetivo de la doctrina de Monroe?—2ª ¿se le ha dado distintas aplicaciones por los hombres dirigentes de la política y por el gobierno norteamericano?—3ª ¿éstas aplicaciones son, o nó, distintas a la mente de su autor?—4ª ¿constituyen sus faces evolutivas en la historia internacional el hecho contrario a la no intervención o sea al carácter con que se presentó a la consideración de los gobiernos europeos?—5ª ¿la doctrina de Monroe existe realmente, o no, en nuestros días?—6ª ¿la tendencia egoísta con la que se la ha aplicado o pretendido aplicar puede ser reemplazada por una verdadera y leal inteligencia entre todas las naciones de América?

1ª ¿Cuál fué el verdadero objetivo de la doctrina de Monroe?—Impedir en el nuevo mundo los efectos de la amenaza de la coalición de los reyes de la Santa Alianza, protegiendo la debilidad de los estados sudamericanos y propendiendo al predominio de Estados Unidos sobre ellos.

2ª ¿Se la ha aplicado después de distinto modo por los Estados Unidos?—Sí: después de 1823, la doctrina de Monroe se ha extendido, diversificado, perturbado y falsificado, según los anhelos e interés de momento, por los escritores, ideólogos y políticos o presidentes yankees.

3ª ¿Estas aplicaciones son distintas a la mente de su autor?—Sí, porque—opuestas a lo que quiso Monroe—se ha querido usar la doctrina para buscar que los Estados Unidos—solos o en unión de otros estados americanos, y aún con el beneplácito de algunas potencias europeas—puedan intervenir en *todas las perturbaciones* que ocurran en este hemisferio—dando a esta absurda como injustificable política el nombre de *monroismo*, siendo así que a ella sólo se la podría llamar *imperialismo* o hegemonía.

4ª ¿Las nuevas fases de esta política son, o no, contrarias al aspecto de *no intervención* con que ella se manifestó por su autor?—Sí, y con ellas se ha puesto de relieve que los

Estados Unidos se han querido fundar en ellas para extender su influencia en América, conturbar la que Europa podía tener en la misma, así como con ésa influencia pretender mezclarse en los asuntos de Europa, y realizar anexiones territoriales o constituir dependencias políticas, como las de Cuba y Panamá, subordinadas al interés de la Unión; esto es, la no intervención de Monroe es una oposición aparente, disfrazada, a la intervención misma.

5ª ¿La doctrina de Monroe existe aún en nuestros días?—Esta doctrina no ha podido ni puede tener efectos permanentes, dadas las circunstancias y recordando los elementos a que claramente se refirió Monroe en su mensaje; pues todos los factores, activos y pasivos, que tuvo en mira, se han transformado casi totalmente con sus evoluciones durante el tiempo trascurrido desde 1823.

6ª ¿La tendencia egoísta de la aplicación de tál doctrina puede obtenerse por otros medios?—Indudablemente, si los Estados Unidos quieren cambiar de rumbo—como ya lo están iniciando algunos de sus hombres pensadores, siguiendo las ideas netamente expuestas por James G. Blaine, Elihu Root, James Brown Scott, Barret, Bryan y el mismo actual presidente Woodrow Wilson, al respecto, para conseguir y afianzar influencia estimada sobre los estados centro y sudamericanos, pueden buscar soluciones de justicia y equidad en medio de su mismo interés y provecho mercantil y desarrollar así en la América latina una verdadera y no intranquila amistad, con benevolencia de igual a igual.

30. UTOPIA DE LA POLÍTICA VIOLENTA.—Porque el imperialismo, tál como se ha presentado desde la exhibición con que la iniciaron los Estados Unidos—lejos de atraer a las repúblicas sudamericanas, ha hecho que éstas le sean refractarias y que aún hoy mismo teman más una agresión del gobierno yankee que la de cualquier otro estado de Europa.

31. ULTIMA ETAPA DE LA DOCTRINA DE MONROE.—Ella está constituida por el parecer de algunos pensadores de Europa, consistente en que—para evitar los efectos de los go-

biernos mal administrados de las repúblicas americanas—se podía renunciar a inmiscuirse en los asuntos de éstas, *con tal que los Estados Unidos asumieran las responsabilidades de aquéllas; y que si esto llegara a realizarse, esta nueva faz* (o intromisión en los asuntos internos de estados independientes) *pronto se convertiría en regla de derecho por el consentimiento de todas las naciones de Europa.*—Este propósito, llevaría a un *protectorado yankee* y no cuenta todavía con la adopción del gobierno norteamericano.

32. NUEVOS RUMBOS POSTERIORES DE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—Sin embargo, un acercamiento más próximo que se ha promovido por la potencia productiva de este país, haciendo sentir la colocación de capitales norteamericanos en los estados de Sud-América, ha hecho que las ideas anteriores se hayan modificado en gran parte, a lo menos en apariencia; y con el crecimiento del comercio yanqui, con el aumento expansivo de sus industrias y con su progreso e influencia más sólidos y acentuados, se ha querido ya encontrar en la América meridional nuevos mercados para sus productos y vínculos de negocios, que fortalezcan ésas necesidades de desarrollo mercantil, y *hasta que se desée conseguir de las nacionalidades latino-americanas una cooperación de fuerzas* para el recíproco y común sostén de la nueva solidaridad que en toda la América se quiere buscar con la fórmula llamada *el Pan-Americanismo*, fórmula que—a nuestro juicio—sólo se aceptará en el futuro cuando, sin desconfianza ni imposiciones, llegue a ser un verdadero lazo de amistad admitido por y para la unión leal entre todos los pueblos de América.

Así, James G. Blaine, ministro de relaciones exteriores del presidente Garfield, dirigió en noviembre de 1881 una invitación a todas las naciones de América para que concurrieran a un congreso que se reuniría en Wáshington el 24 de noviembre de 1882 con el objeto de discutir en él los medios de evitar la guerra entre los pueblos amercianos y para pro-

veer a los intereses de todos para el porvenir, nó para zanjar las diferencias singulares del momento.

En su nota circular, Blaine decía: "Está muy lejos del propósito de este gobierno aparecer ante el congreso, como en cualquier sentido, el protector de sus vecinos o como el predestinado o necesario árbitro de sus disputas. Los Estados Unidos entrarán a las deliberaciones del congreso en el mismo pie que los otros países en él representados, y con la leal determinación de abordar cualquiera solución que sea propuesta no meramente en su propio interés o con mira de asegurar su propio poder, sino como un miembro entre muchos estados idénticamente iguales y ordenados".

Pero el asesinato del presidente Garfield y su reemplazo por el vice-presidente Chester Arthur con su nuevo canciller Frederik T. Frelinghuysen, puso término a la iniciativa de la sana política de Blaine; y por la circular que ése nuevo ministro pasó en agosto 9 de 1882 se postergó indefinidamente la reunión de tal congreso, dándose como motivo que aún existía la guerra entre Chile y el Perú.

En 1887 y en 1888 revive nuevamente la misma tendencia; y el mismo James G. Blaine, como ministro de relaciones, invita otra vez a los gobiernos americanos para una conferencia internacional en Wáshington; y al inaugurar las sesiones del primer congreso en octubre 2 de 1889, Blaine decía: "Situaciones idénticas producen simpatías idénticas e imponen deberes iguales. Nos reunimos en la firme creencia de que las naciones de la América deberían ser y pueden ser más útiles las unas hacia las otras, de lo que son ahora, y que cada una sacará ventaja y provecho de un mayor contacto con las otras. Creémos que una cooperación cordial, basada en una confianza sincera, salvará a todos los estados americanos de las cargas y los males que por largo tiempo y cruelmente han afligido a las más antiguas naciones del mundo. Creémos que un espíritu de justicia, de interés común e idéntico entre los estados americanos, no dará lugar al establecimiento de una balanza de poder artificial como aquel

que ha llevado a los países de ultramar a la guerra y empapado en sangre a la Europa”.

“Será una ganancia grande cuando adquiramos esa confianza común sobre la que debe descansar toda amistad internacional. Será una ganancia aún mayor cuando nos sea dable atraer a todos los pueblos de la América hacia un conocimiento más íntimo entre sí, un fin que podrá facilitarse por más frecuente y rápida intercomuni6n. Será la mayor ganancia cuando las relaciones personales y comerciales de los estados americanos, del sur y del norte, estén de tal manera desarrolladas y regularizadas que cada uno adquirirá el mayor provecho posible del contacto ilustrado y más íntimo de todos”.

En la tercera conferencia pan-americana de 31 de julio de 1906, el señor Elihu Root, afirmaba: “que los Estados Unidos consideraban la independencia y la igualdad de derechos del número más pequeño y más débil de la familia de las naciones como con los mismos títulos al respeto que las del más vasto imperio, siendo la observaci6n de este derecho la principal garantía de los débiles contra la opresi6n de los fuertes.”—y en el viaje que también como secretario de estado hizo a los países sudamericanos en el segundo semestre del referido año de 1906, el mismo Root—como, aunque sin carácter oficial, lo hiciera después el señor Robert Bacon en su visita en torno de la América meridional—uno y otro se esforzaron en despertar la confianza de estos países para un mejor acercamiento de inteligencia a la Gran República federal.

Propendió igualmente a este fin el senador norteamericano, señor Teodoro E. Burton, en su viaje a los estados de la América del Sur, pues al salir de Buenos Aires, comunicándole sus impresiones sobre el viaje que realizaba le decía al periódico «La Prensa» de esa capital con fecha 8 de agosto de 1915.—“Lo que se necesita no es solamente mayor comercio, sino una comprensi6n más perfecta y mayor conocimiento. Entre los principales obstáculos con que se ha tro-

pezado hasta ahora se encuentran las deficiencias de idioma y la inferioridad de los medios de comunicación—El tiempo es seguro que destruirá estos obstáculos—Hay ciertas grandes tendencias en la vida política y comercial de los pueblos, que necesariamente resultan de las condiciones existentes. Una de éstas es el desarrollo y creciente prosperidad y prominencia de los países de Sud-América. La otra es la existencia de vínculos más estrechos y de una comprensión más perfecta entre estos países y los Estados Unidos. Todo lo que se realice en este sentido será en el más alto grado de mutuo beneficio para los pueblos de ambos continentes.....”

“Sería inútil no considerar los obstáculos para la amistad que en el pasado han sido causa de cierta resistencia y desconfianza, obstáculos que en cierta medida deben existir en la misma naturaleza de las cosas. Hay diferencias de raza, tradiciones e ideales. Al mismo tiempo debo reconocer que hay dos errores predominantes entre mis compatriotas; uno, que atribuye una influencia exagerada a los primitivos colonizadores europeos de la América latina. Estas repúblicas se caracterizan cada vez más por una civilización propia, resultado de su medio ambiente, de su desenvolvimiento político y de las diversas ramas de la raza humana que forman su población.”

“El otro error es el que clasifica á todos los pueblos situados al Sur de nosotros en un solo conjunto, como si todos ellos fueran de igual tipo, sin tomar en cuenta sus diversas cualidades y el grado diferente de adelanto”.....

“El pueblo de los Estados Unidos ha estado durante generaciones especialmente ocupado con su desenvolvimiento interno.—Se nota ahora una tendencia a prestar cada vez más atención a los negocios relacionados con otros países. En ninguna parte hay un campo tan prometedor como en Sud-América. Las relaciones diplomáticas y todas las asociaciones entre las naciones son en gran parte formadas por las consideraciones comerciales, y el movimiento pendiente para el aumento del comercio debe crear nuevas condiciones

que afecten los lazos éntre los Estados Unidos y Sud-América.»

Por esto también, en su artículo sobre "el resurgimiento del derecho internacional," el distinguido publicista yanqui James Brown Scott, en enero de 1916 ha dicho: "El derecho internacional es un sistema en el cual cada república americana, independientemente de su extensión, tiene un interés igual; y puede decirse que mientras más débil es el estado, más grande es su interés en el derecho internacional, porque la justicia es el escudo si no siempre la espada del débil. El gran problema es fundar las relaciones de los estados sobre principios de justicia y hay un sentimiento ya muy extendido de que los veintiun estados americanos, separados del resto del mundo por dos oceanos inmensos, pueden, en un sentido no indefinido de la palabra, considerarse por si mismos como formando una unidad para este fin, y que sus publicistas pueden sabiamente cooperar, llenos de esperanza, al desarrollo de un derecho internacional adecuado para la satisfacción de sus necesidades y por consiguiente para satisfacer la necesidad de otros."

El presidente Woodrow Wilson también se ha preocupado de atraer mayor confianza de los estados de la América hácia los Estados Unidos, preconizándoles la cooperación de éstos como un deber no sólo en protección de la autonomía de la América latina sino para salvaguardar su independencia económica; y si al negarse á reconocer al general Huerta como presidente de Méjico a raíz del asesinato de su antecesor el presidente Madero, estableció que la revolución no es título bastante para adueñarse de la jefatura de un estado, poniendo así un freno a las torpes tendencias revolucionarias, al rededor de ésa negativa, el mismo Wilson en un discurso que pronunció en Mobile dijo también:

"Los estados que se ven obligados a hacer concesiones a los extranjeros porque escasean de capitales, se encuéntran en esta condición: que los extranjeros pueden mezclarse en

los asuntos de su política interna, condición de cosas esta siempre peligrosa y que puede resultar intolerable..... Se acerca el día en que la América latina se emancipará de la esclavitud de los capitales extranjeros, y en la lucha por la libertad puede contar con el apoyo desinteresado de los Estados Unidos”.

Con estas ideas, el referido presidente ha condenado el predominio financiero, que, para él, es aún menos tolerable que la supremacía política, pues ése predominio alimenta sólo a los concesionarios—americanos o europeos—desangrando al estado deudor y poniendo tropiezos a su libre desenvolvimiento.

Ante el todavía latente conflicto internacional europeo iniciado entre Alemania y Francia en agosto de 1914, el señor Jhon Barret, distinguido hombre científico yanqui, pensando para el porvenir en las consecuencias que para la tranquilidad de toda la América podían suscitar las ambiciones del pueblo vencedor de tan colosal contienda, dijo las siguientes palabras en el segundo congreso científico Panamericano, reunido en Wáshington el 27 de diciembre de 1915; como base de su nueva doctrina:

“La doctrina del panamericanismo significa que *las repúblicas latino-americanas, en la eventualidad de que los Estados Unidos sean atacados por un enemigo extranjero, defenderán y protegerán, con toda su fuerza física y moral, la soberanía de la nación norteamericana, de la misma manera que ésta, bajo análogas circunstancias, y con igual prontitud, defenderá la integridad y soberanía de aquellos.*”

“Hay que tener en cuenta que, una vez terminada la guerra, tanto el vencedor como el vencido se mostrarán hostiles á la América. El primero, dirá que venció a pesar de la actitud de los Estados Unidos y las demás repúblicas. El segundo, se quejará de haber perdido a causa de ésa actitud de los Estados Unidos y de las repúblicas hermanas.”

“Es necesario que las repúblicas americanas se mantengan unidas.—No hay motivo de ningún género que justifique

la creencia de que la unidad panamericana es un ideal cuya realización está muy emota"

Después de conocida esta doctrina, que parece ha sido del agrado de la Casa Blanca, la cancillería norteamericana se ha preocupado por su aplicación y ha pretendido que se adopte y reconozca por las repúblicas de América como medida de alta precaución para el futuro; y al efecto ha gestionado y gestiona su adopción por medio de la celebración de tratados internacionales que, al par que la reconozcan como de obligación en sus relaciones ulteriores, sirvan para mantener la integridad de los gobiernos republicanos y para someter a arbitraje las dificultades por asuntos de límites.

Este propósito aún no está reconocido; y parece que ello encontrará serias dificultades en algunas cancillerías de los estados de América.

Lima, 5 de junio de 1916.

RUFINO V. GARCIA.



La reforma de la Segunda Enseñanza

(Conclusión)

IV

EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCIÓN DEL DOCTOR VILLARÁN

Con mucho acierto, el ministro doctor don M. V. Villarán hizo uso de los servicios de un especialista para emprender la muy ardua labor de organizar la instrucción pública. Resultado de este gran esfuerzo, el primero hecho en una forma sistemática y general, fué el proyecto de ley, del que todos tenemos noticias, que la generalidad ha aplaudido, pero que pocos, quizás muy pocos, han estudiado detenidamente.

El proyecto del doctor Villarán aceptó el plan norteamericano de cuatro años con su complicación en diversas direcciones y reorganizó, al mismo tiempo, la cultura general, superior, integrándola y perfeccionándola, por consiguiente. En mi concepto, esa es una reforma esencial, que conviene sostenerla, porque fija definitivamente los límites de la cultura media y de la superior, que se tiende aquí a confundir siempre en esa obsesión del tipo de la escuela media preparatoria para las profesiones liberales.

El doctor Villarán ha mantenido, sin embargo, el error de considerar como base de esa cultura media de cuatro años, la escuela primaria popular de cinco años, que es insuficiente como preparación, no solo por sus límites estrechos sino, mas aún, por la finalidad de esta escuela que debe preparar solamente para la técnica elemental en la vida ordinaria. En los Estados Unidos de Norte América la escuela primaria consta de ocho años, de los cuales, los dos últimos, corresponden al perfeccionamiento de la educación primaria y preparación para la media. Hay pues, entre la escuela primaria y la media, la escuela intermedia, que no se contrae exclusivamente a la cultura de la clase inferior de la sociedad. (1)

En todas partes, hay dos especies de instrucción primaria, una que recibe el hijo del pueblo, que no aspira llegar mas tarde a ejercer las funciones que corresponden a las clases superiores, por sus condiciones económicas y su posición social, y otra que sirve de escalón solamente a los que tienen aspiraciones superiores. La primera llena su fin inmediato y, como se ha dicho, exige una cultura general muy simple y una técnica elemental. La segunda requiere menos cultura material y más cultura formal. Por no querer distinguir estas dos especies de escuelas inevitables, es que ha fracasado el plan de cuatro años y fracasaría cualquier otro, inclusive el del doctor Villarán.

Fué ésta una observación que formulé cuando se quiso conocer mi opinión sobre ese proyecto. Sostuve, entonces, que mientras no se organizara entre la escuela popular y la escuela media un ciclo de preparación para esta última, no podría evitarse la congestión criticada; porque no es lo mismo un conocimiento empírico, vulgar, de una cosa, que

(1) He aquí un tipo de organización reciente aplicado en algunos Estados de Norte América: *Primary*, 6 años; *Intermediate*, 3 años; *High school*, 3 años. Cuando la Universidad esta muy distante, suele asociarse a este organismo los dos primeros años del *College* (*Freshman & Sophomore*) dejando los otros dos a la Universidad (*Junior & Senior*).

ese mismo conocimiento adquirido con carácter sistemático y científico; que no basta el criterio adquirido en la escuela primaria popular para pasar a la media; que es preciso insinuar al niño en los métodos científicos para adaptarlo a esa forma de aprender, y que si esto no se consigue con un ciclo de preparación *ad hoc*, tenía que suceder lo que ha sucedido, que el niño de la escuela media ha tenido que recargar su labor con una doble función: la de conocer científica y además materialmente las cosas en un período destinado esencialmente a formar el criterio de los educandos, ese criterio sin el cual la cultura técnica media no es utilizable.

El establecimiento de ese ciclo, como dije a la comisión de reforma, tenía entre nosotros, un fin particularmente ventajoso, porque permitía solucionar el problema de los colegios que no tienen condiciones de vida actualmente y que se sostienen tan solo por una vanidad colectiva y un esfuerzo eficaz de la política. Una cultura de perfeccionamiento y de preparación en tres años, que comprendiese a los niños de 10 a 13 años y que terminase por una cultura técnica elemental de un año, permitiría dirigir con provecho la actividad de todos aquellos que, al ingresar a la escuela media, careciesen de recursos o de aptitud para seguir el segundo ciclo de cuatro años. Los colegios, que no dispusiesen de medios pedagógicos para desarrollar los dos ciclos, deberían limitarse al primero, y haciéndolo así, practicarían obra muy útil y estarían en aptitud para mejorar sus condiciones y realizar también las funciones del segundo. Establecidas por la ley las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de ambos ciclos, y estando dispuesto el gobierno a no permitir que se iniciase el segundo sin los recursos necesarios fijados en esa ley, muchos colegios, que hoy son una simple apariencia, serían una realidad más o menos benéfica.

En ningún país organizado seriamente sucede lo que entre nosotros, en donde el interés político prepara, como un obsequio a una provincia, a un departamento, un colegio de instrucción media, sin local adecuado, sin mobiliario, ni pro-

fesores de mediana competencia. Para crearse una institución de esa especie, que mal establecida, mal organizada y mal dirigida, puede hacer grandes daños al país, se requiere una información previa muy detenida acerca de la posesión de un local apropiado y de rentas verdaderamente suficientes para llenar el fin que se propone. Materia de leyes precisas es todo lo que a este respecto se prescribe. ¿Por qué no se haría lo mismo aquí adecuando los colegios a sus recursos? Eso detendría a los que no tienen fuerzas bastantes para escalar esferas superiores y les permitiría llenar el vacío que en nuestra sociedad existe entre la clase obrera y la clase dirigente, estableciendo una suave escala que podrían recorrer los mejores, cualesquiera que fuesen sus condiciones de nacimiento, en armonía con los principios de una verdadera democracia,

Pero esta como cualquiera otra reforma demanda, como he repetido varias veces, una suficiente dirección, que no ha existido, que no existe y cuya carencia ha engendrado todos los sucesivos fracasos de nuestra política pedagógica.

Pendientes están dos proyectos diversos para subsanar este defecto radical: el proyecto del doctor Villarán, destinado a crear una dirección técnica en el ministerio del ramo, con independencia casi absoluta de la política gubernativa, y el del doctor Prado, Rector de la Universidad, encomendando a ésta, exclusivamente, esa función.

Ambos proyectos tienen sus ventajas e inconvenientes, como todas las cosas humanas. El proyecto del doctor Villarán tiene la ventaja de hacer de la dirección técnica un cargo rentado, que lleva consigo la obligación jurídica, exigible, de llenar un programa de trabajo. El proyecto del doctor Prado tiene el inconveniente opuesto: el de confiar a la buena voluntad de los catedráticos, con carácter concejil y solo moralmente exigible, una labor que demanda tiempo y consagración absoluta. Tiene, en cambio, la gran ventaja de hacer efectiva esa independencia política, que es ilusoria

tratándose de empleados de gobierno, que harían, al fin, lo que quisiese un ministro lego.

Ante este peligro, es preferible el proyecto de encomendar a la Universidad la dirección técnica de la instrucción pública, pero sin crear una situación de lucha con el Ejecutivo. al que no se le puede excluir absolutamente de una función que por derecho le corresponde, y sin confiar demasiado en el interés puramente moral de los catedráticos. Si esa lucha se evita y puede la Universidad, con sus recursos o los que le ofrezca el Ejecutivo, sostener todos los auxiliares técnicos que la complicada administración pedagógica demanda, podría obtenerse el fin apetecido. Sabemos, por una triste experiencia, lo que produjo el Consejo Superior de Instrucción, y las justas críticas que pusieron término a su existencia.

Como ensayo y transición se recomienda la idea de anexas a la Universidad el Colegio de Guadalupe y la Escuela Normal de Varones. El éxito que obtenga la dirección universitaria en estos establecimientos permitirá preveer lo que ella pueda alcanzar en un horizonte más vasto.

Pero cualquiera que sea la forma que se adopte, es absolutamente necesario, es urgente, crear una dirección científica, que no piense que basta imaginar, en el aislamiento de un gabinete, un plan [que satisfaga los gustos y apetitos del que lo confecciona, para encontrar el fin de la educación y sus medios apropiados. Mientras no se comience por el principio, nunca se hará cosa [de provecho para la juventud estudiosa y para el país, sino cosas de utilidad económica para los que viven en la ignorancia.

V

LA PROYECTADA REFORMA DE CINCO AÑOS

No se necesita ahora gran esfuerzo para comprender, que la enmienda del Senado no es un feliz remedio del mal de que adolece la política pedagógica.

Ese remedio proviene de una ilusión y entraña una inconsecuencia. La ilusión consiste en creer que la cantidad puede engendrar la cualidad; lo que no se puede enseñar y aprender en cuatro años, por ineptitud del maestro y la absurdidad del método, se puede enseñar y aprender en cinco, porque un año más daría a uno y otro las cualidades de que carecen. Los malos profesores y el mal método se convierten así en buenos por el simple efecto de un tiempo mayor. Este aumento de duración tendría aun la virtud de suplir la deficiencia directiva en el ministerio del ramo y convertiría, por encanto, la sicología de los estudiantes.

Este error nace de no determinarse las verdaderas causas de la mala preparación de los alumnos.

En vez de hacerse derivar el factor tiempo del mínimum de materias de enseñanzas y del método que debe emplearse en su aprendizaje, se prescinde del primer factor esencial y no se da al segundo la importancia decisiva que tiene como instrumento, para hacerse consistir la solución del problema del tercer término, que carece de valor real.

La obra depende principalmente del instrumento que se emplea y de saberlo manejar. Eso sucede en el orden material como en el espiritual. Si la razón es torpe o si siendo hábil carece de lógica, no comprenderá jamás la verdad. Si el sentimiento es malo, o si siendo bueno no se le sabe aplicar, no se hará jamás el bien. Así mismo, si el instrumento de un artefacto es imperfecto o si siendo perfecto no se sabe o no se quiere aplicarlo, el artefacto será imperfecto siempre. El tiempo no entra aquí como factor, sino en el caso de que el instrumento haya sido perfeccionado con el trascurso de los siglos o que se le sepa manejar o se le quiera manejar. Por esa razón, si un maestro no conoce los medios o métodos de enseñanza evolucionados por la pedagogía, si se aferra al primitivo procedimiento de repetición o si conociendo los buenos métodos no sabe aplicarlos o no quiere aplicarlos por el esfuerzo mayor y la mortificación que le imponen o porque tiene repugnancia por lo nuevo, en estos casos el

factor tiempo no tiene absolutamente influencia. La tiene solamente en el caso de que el maestro conozca el método pedagógico perfecto, porque lo haya aprendido y quiera aplicarlo, porque sea maestro de vocación o porque tema la sanción eficaz de una autoridad vigilante.

Guido de La Valle, en su libro sobre las leyes del trabajo mental, al examinar la importancia del factor tiempo, establece dos tipos de valuación de ese trabajo, que pueden llegar a ser antagonistas: uno que se dirige al producto y otro a la fuerza de producción, uno al efecto útil realizado y otro a la suma de energía empleada. Esta distinción, que de La Valle designa con los nombres de valuación psicológica del trabajo total y persistente y valuación lógica del trabajo útil y variable, correspondería a las dos formas de cultura general y técnica. En la primera, la valuación del trabajo se mide por el trabajo mismo, por su calidad; en la segunda, se toma como medida una actividad extraña a la psicológica, la actividad económica que cambia según el estado de las ciencias y según la diversa actitud de la civilización. En esta doble forma de valuación, el factor tiempo tiene gran importancia cuando se trata del producto y casi no la tiene, cuando se trata de la fuerza que produce; es decir, que bajo el punto de vista económico cuantitativo el tiempo tiene gran significación, no así bajo el punto de vista psicológico, formal o educativo, en el que domina la calidad del esfuerzo.

Por no haberse contemplado más que el aspecto económico del producto, no se ha dado al problema educativo la importancia que tiene, y se pretende resolverlo por solo ese aspecto objetivo. La intensidad del trabajo mental depende esencialmente del modo de desarrollar las energías virtuales del educando y no del tiempo; porque este no tiene en el orden subjetivo una realidad diferente de la actividad física; es simplemente el modo de esa realidad, modo que varía según la dirección y actitud expansiva del espíritu a las que se subordina totalmente.

Cuando se habla de cultura general, es necesario colocar

la cuestión en el dominio del valor psicológico y no en el del valor económico o utilitario, que persigue la cultura técnica. Querer, por consiguiente, que el tiempo corrija el defecto de cualidad, es un error de óptica mental. Lo primero es que el maestro aprenda a enseñar, sea porque se le haya educado para esa profesión o sea porque haya una autoridad directiva competente, que modifique su ignorancia mediante instrucciones repetidas y eficaces, que vayan acompañadas de visitas frecuentes y de penas verdaderamente temidas. Esto es lo que conviene hacer mientras se forma maestros aptos y no ampliar estérilmente el tiempo durante el cual la ineptitud absoluta no se convertirá, por sí sola, en aptitud relativa jamás.

Si el factor tiempo es la consecuencia y no la premisa fundamental del problema, lo que se debe discutir es si la enseñanza secundaria contiene hoy o no, el mínimum de conocimientos necesarios para su finalidad propia e independiente y si el método que se emplea es eficaz o no a fin de deducir de allí el tiempo necesario para satisfacer esa doble necesidad.

Eso no se ha hecho todavía detalladamente; porque importa una revisión de los programas establecidos, examinándolos, no sólo bajo el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo y formal. No se ha demostrado que se enseña lo absolutamente necesario para la *cultura media*. La discusión serena y sin prejuicios, emprendida por hombres competentes, habría probado, que se han incluido en la segunda enseñanza materias que no son de *cultura general media*; que en las consideradas, se ha confundido la cultura formal o general con la técnica, incluyéndose detalles que pertenecen a esta última y teniendo siempre en mira la preparación para la vida universitaria, que es una obsesión irresistible en nuestra política pedagógica y, por último, que siguiendo viejos procedimientos, no solo se ha enseñado todo por medio de la repetición de palabras, sino que materias que tienen un valor educativo solamente, se han considerado como materias de instrucción, recomendando a la memo-

ria su contenido y haciéndolas también objeto de examen final.

Con esta aglomeración, fruto de la inexperiencia, y la tenacidad en mantener un ciclo inferior de pura instrucción primaria, la congestión tenía que producirse en la parte superior, en donde se han colocado todos los estudios que no han tenido cabida en la base. Aumentando materias, aumentando la labor mecánica de aprenderlas, sin que las aprendidas fuesen preparación para las no estudiadas, cerrada la vía inferior de desahogo ¿qué podía resultar? Lo que ha sucedido necesariamente.

Para descongestionar el cerebro de ese organismo, cualquier médico habría propuesto un derivativo y disminuir la nutrición; es decir, establecer el primer ciclo de enseñanza secundaria, eliminar las materias que no son de cultura general, reducir a su faz educativa y no instructiva las que tienen ese objeto y cercenar los programas, trasladando a la sección técnica los detalles comprendidos en los cursos de cultura general. Pero como todo esto requiere trabajo, competencia y buena voluntad, se ha preferido aumentar con una cavidad más el cerebro para que la congestión desaparezca, procedimiento que revela el empirismo con que ha sido considerado el problema.

Quienes comparen los programas oficiales con las necesidades de cultura que demanda nuestra clase media, comprenderá, a primera vista, que hay gran verdad en lo que se acaba de decir.

En efecto, cualquiera puede preguntarse ¿que relación tienen con ésta cultura la astronomía, los fundamentos y dogmas del catolicismo; las nociones de derecho civil y constitucional, dictadas con criterio científico, la filosofía trascendental, la preceptiva literaria, la historia antigua y media y toda esa suma de particularidades que contienen los programas de ciencias matemáticas y naturales? Hay, no cabe duda, una perfecta discordancia entre la escuela media independiente y esos programas formulados sin tener en

cuenta su objetivo principal, sino pensando en la vieja y funesta tendencia a preparar alumnos para la Universidad!

Cuando se inició la reforma de 1912 se pensó en que los programas fuesen sintéticos y que en cada colegio se desarrollasen en armonía con su importancia en el medio en que vivían. Se trató entonces de dar a cada uno la vida de un organismo adaptado a su medio. Se creyó que el modo de tratarlos igualmente era considerar sus grandes desigualdades. Pero la labor de los programas analíticos fracasó por pereza y por incompetencia. Algunos colegios enviaron sus programas; pero la carencia en el ministerio de personas aptas encargadas de estudiarlos, los condenó al olvido y se prefirió, al fin, hacer lo que se ha hecho, dictar oficialmente programas analíticos comunes, tratando con la misma regla a entidades profundamente diversas y agravando así mas su situación.

Se piensa por algunos, que dividiendo la repetición de las ideas en períodos más extensos, es posible alcanzar la fijación de las ideas. Ilusión nuevamente; porque la simple repetición no deja nada estable en la conciencia, aun cuando se multiplique y extienda; porque el hábito psicológico no es producto exclusivo de la repetición. Lo único que esta produce, al fin, es el automatismo, y no son autómatas, los que se educan en los colegios, al menos en concepto de los que creemos funesto el procedimiento deliberadamente empleado para obtener, como fruto esencial, una obediencia absoluta.

Y aun en este caso del puro aprendizaje verbalista, el problema encuentra dos soluciones; porque si lo que se necesita aprender no cabe en un año, puede discutirse estos dos remedios: o extender el tiempo de aprendizaje si la masa de conocimientos es irreducible o reducir esta masa si eso es posible. Los partidarios de los cinco años no han querido ver esta segunda faz de la solución. Para ellos la masa es irreducible, sin prueba alguna. Pero ¿es aceptable esta afirmación dogmática?

Hay además otras consideraciones de carácter económi-

co que no se han tenido en cuenta al proponerse el aumento de tiempo en la enseñanza; tal es la de que una enseñanza de mayor tiempo demanda un esfuerzo mayor en el que enseña y, por consiguiente, una remuneración mayor. La extensión del tiempo crearía esta situación: o el gobierno necesitaría emplear mayor número de profesores para atender a ese mayor esfuerzo en la enseñanza o se impondría esa labor a los profesores existentes sin remuneración alguna o se consentiría en que la enseñanza fuese mucho menos intensa para hacerla proporcionada a su mayor extensión. No estando el gobierno en condiciones de mejorar la situación económica de los colegios, ni siendo justo imponer un trabajo excesivo sin recompensa, la enseñanza sufriría todas las funestas consecuencias de la última solución.

Para justificar la ampliación del término de aprendizaje, el Supremo Gobierno, acogiendo una opinión, que solo tiene los caracteres de un rumor, ha imputado al régimen de cuatro años la responsabilidad de enviar a la Universidad jóvenes de muy poca edad, de prematura formación e incapaces de adaptarse a la vida universitaria.

Cuando se puso en práctica la reforma, ingresaron, en efecto, a las facultades preparatorias algunos niños que no habían cumplido diez y seis años y que, infringiendo la ley, se matricularon exhibiendo sus certificados de estudios en colegios particulares.

Este abuso se corrigió muy pronto imponiéndose la condición de tener diez y seis años cumplidos para ser inscritos. ¿Es a estos niños a los que se refiere la crítica? Si es a ellos, es necesario analizar y distinguir los casos diversos de esa inscripción que se llama prematura.

Ante todo, conviene observar, que en el régimen de seis años, los niños del cuarto pasaban al quinto con esa edad. No habiéndose hecho mas que trasladar a las facultades preparatorias los dos años últimos de cultura general superior, no se comprende por qué sea prematuro en este orden lo que no lo era en el anterior.

Si la edad de dieciocho años, en la que concluye la cultura general superior, es corta, no es culpa de los cuatro años de media, sino de haberse fijado en doce años la edad de ingreso a este grado de instrucción, sin considerar que ese hecho, debe coincidir con el de la pubertad, que fluctúa entre los trece y catorce años, en que el niño experimenta una transformación radical psicológica y su pensamiento se hace apto para la cultura verdaderamente científica.

El defecto no está pues en el régimen de cuatro años y, por consiguiente, no se debe imputar a éste una responsabilidad que no le corresponde.

Pero eso no es todo. Lo cierto es, que la inscripción de niños de diez y seis años en las facultades no llega al diez por ciento. Como profesor que soy del primer año de estudios he tenido que constatar ese hecho frecuentemente y, además, este otro, que tiene importancia decisiva: que de ese diez por ciento, casi todo se compone de niños inteligentes y deseosos de estudiar que, por esas aptitudes, han conseguido realizar su preparación sin pérdida de tiempo alguna. (1)

Como se ve, en ningún caso, es fundado el cargo que se formula sobre la edad de ingreso a la Universidad. Convengo que es preferible que se detenga a los niños precoces, porque la precocidad es anormal; pero es preciso convenir también en que no se ha consultado la realidad al afirmarse el error de que me ocupo.

Se le hace a la reforma de 1902 además, el cargo de haber suprimido los exámenes de admisión a la Universidad. Ese cargo es injusto. La reforma no tocó en nada el problema de los exámenes; no prohibió los de admisión; por consi-

(1)—La matrícula de la Facultad de Letras del presente año confirma ese porcentaje. Los matriculados de 16 años ascienden a 11 sobre un total de 221. De los restantes; 25 son de 17 años; 36 de 18 y 151 de más de 18 años. Los alumnos de 16 años no llegan al 6 por ciento.

guiente, pudieron continuar, sin ocurrirse de nuevo al Congreso, solo con haber seguido, la Facultad de Ciencias el ejemplo de la de Letras que lo restableció.

Pero si la reforma hubiese tocado ese problema habría suprimido esos exámenes, que entrañan una crueldad y que conducirían a una formalidad estéril para huir de ese extremo; porque habría sucedido una de estas dos cosas: si el jurado hubiese procedido con severidad, habría desaprobado a todos los candidatos, acostumbrados como están al aprendizaje verbalista, que nada deja en la conciencia del niño. Un examen verdadero de aptitud no se puede realizar con alumnos preparados así. Si el jurado hubiese dado importancia exclusiva a la repetición mas o menos mecánica de las frases contenidas en los textos, habría hecho mayor daño, justificando así un sistema demoleedor de las libres energías del espíritu.

Yo no creo, por otro lado, que se hubiese podido sostener por mucho tiempo esa cruel severidad del primer término. Las influencias sociales se habrían encargado muy pronto de hacer flexibles a los examinadores y de convertir en pura formalidad el examen de admisión.

Lo único posible, hasta cierta medida, es hacer del primer año de cultura universitaria un periodo de selección, para lo que basta profesores dispuestos a conocer individualmente el progreso de sus discípulos, y examinadores de ese año resueltos a ser severos con los ineptos. Al jóven pudentoso, que quiera cumplir sus deberes, le es suficiente demostrarlo en ese año de estudio, aun cuando su preparación anterior sea imperfecta.

El examen de un momento, hecho por personas que no han seguido constantemente al examinando, en el período más o menos largo de su vida escolar, es un juego de lotería que no puede aceptarse con justicia pedagógica. Penetrar en la conciencia del niño, para seguir el mismo camino que sus conocimientos han recorrido allí hasta localizarse; remover las energías adormecidas, a fin de que produzcan todo lo

que puedan producir y revelen la calidad de su espíritu como aptitud de investigar la verdad, es labor que debe realizarse en un exámen por hombres sagaces y severos al mismo tiempo, conocedores de la historia escolar del examinando y no por hombres extraños que ejercitan un oficio.

Por otra parte, no es lo mismo examinar la aptitud de hacer una cosa particular que la aptitud de conocer. El primer exámen se reduce a un hecho, a la apreciación de una obra exterior que puede realizar cualquier hombre apto. El segundo consiste en una verdadera compenetración de la conciencia del niño, cosa que no puede realizar cualquier hombre por apto que sea en la apreciación de los productos:

IV

CONCLUSIÓN

Busquemos ahora, en el fondo de esta apreciación de nuestra política pedagógica la causa radical de todas éstas tentativas de reforma, mal dirigidas, mal comprendidas y peor aplicadas.

La causa está, en que se hace depender toda la cultura del hombre de su desarrollo puramente intelectual; está en que se continúa dando a las ideas abstractas una influencia que no tienen sobre la conducta individual; en que se da mayor importancia a la habilidad técnica que a la virtud moral; en que se cree, que el único valor humano es el seudo valor económico; en que se considera la moralidad como una función de puro lujo; en que se coloca la perfección humana en el pensamiento que persigue el goce sensorial y no en la buena voluntad que crea el ideal superior y lo hace práctico.

De allí, ese *verbalismo reflejo* «que produce el sofisma en lógica, la retórica en el discurso y la hipocrecía en la vida; el sofisma en la lógica, que es efecto de la sutileza en el espíritu,

que se asocia a la falsedad; la retórica en el discurso, que es la expresión de sentimientos que no se sienten, de las ideas de que no se está convencido, que es el artificial engrandecimiento de la manifestación externa, con daño de la interna convicción; la hipocresía en la vida, que es el contraste en lo que se piensa y lo que se dice, entre lo que se expresa y lo que se siente, en una palabra el divorcio absoluto entre la impresión y la expresión».

De allí también, la infecunda labor de tejer constantemente vestiduras para cubrir las pobreza de nuestro espíritu, cuyas energías se agotan en el abandono en que viven bajo esos ropajes extraños siempre a la índole de sus tendencias.

El intelectualismo persistente en los directores de nuestra vida pública, ha causado ese inmenso daño. El pensamiento, puesto siempre al servicio del interés egoísta, no ha permitido jamás aquí penetrar en el seno de nuestra vida social, para comprender, que no son nuevas formas de actividad inventadas fuera de la experiencia psicológica de nuestra propia naturaleza, las que han de llevarnos por el camino que han recorrido otras sociedades prósperas, sino las que imponga esa experiencia, que se elude siempre, porque es más fácil y seductor el argumento analógico, que el fundado directamente en el estudio de la realidad vivida por nosotros.

Se piensa que, dadas nuevas leyes, ellas tendrán por sí solas el mágico poder de convertir a los hombres, de egoístas y malos, en altruistas y buenos, de inertes y parasitarios en activos e independientes, de rebeldes y osados, en obedientes y sumisos a la vez, y no se quiere ver, que el sentimiento sensorial elude fácilmente la acción de la ley, cuando los que la tutelan obedecen al mismo estímulo y se confabulan todos en mantener los vicios del pasado, organizados fuertemente por ese sentimiento poderoso arraigado en la vida animal.

¿Cómo se quiere que haya así hombres de buena volun-

tad que sometan el pensamiento individual a la realización de esos ideales sociales, que se vislumbran, pero que no se aman? ¿Cómo se quiere, que las reformas pedagógicas, que se concretan solamente al modo de conocer, produzcan todos sus benéficos efectos, si se prescinde de lo esencial, del modo de sentir y querer? ¿Cómo puede evolucionar nuestra mentalidad, si el modo de sentir y querer utilitario domina completamente al desinteresado de la moralidad? ¿Cómo se puede llegar así al triunfo de la libertad interior, al dominio de sí, con una mentalidad que se acomoda a las vicisitudes y versatilidades del interés industrial?

«Aquello que para el león son los dientes, para el ave de rapiña, los ojos y para los volátiles, las alas, es para el hombre el dominio de sí», ha dicho un autor alemán, presionado por ese pensamiento conquistador que suprime del alma todo sentimiento generoso y deja a la razón en libertad para perseguir lo útil, como lo persigue en la conquista de la naturaleza. Esta ha sido desgraciadamente, en los últimos tiempos, la forma peligrosa del sentimiento de poder, que se ha infiltrado en almas egoístas, que tienen la ilusión de la libertad por creerla realizada completamente en el exterior. Esa no es, sin embargo, la verdadera libertad humana; ella es la peor de las esclavitudes del espíritu, porque es la esclavitud de una voluntad dominada por el goce sensorial, que aspira a satisfacerlo aún a costa de todas las conquistas de la solidaridad humana. La verdadera libertad, el verdadero dominio de sí, debe huir de esa terrible esclavitud, que con el título de dinamismo poderoso, ha lanzado a la humanidad a la guerra convirtiéndola en una colosal industria destructora.

El economismo, confundiendo al hombre con la naturaleza, ha producido ese ideal satánico, que en sociedades pequeñas y empobrecidas como la nuestra, engendra las revoluciones incesantes, que tienen al comienzo o al fin, esa explicación económica que afectan las grandes guerras.

La cultura es una reacción contra la naturaleza, se ha

dicho con exactitud. El hombre domina a la naturaleza por la ciencia, pero se domina a si mismo por la libertad, que es moralidad. Al dominio obtenido por el espíritu humano sobre las fuerzas externas se ha unido el dominio del hombre por si mismo. La ciencia ha conquistado la realidad externa. El arte le ha dado el imperio sobre si mismo; esa libertad para remontarse al ideal, emancipándose de la esclavitud de la naturaleza. Por la cultura real la ciencia ha llegado a ese fin; por la cultura formal ha superado a la realidad y satisfecho su apetito de un mejoramiento infinito.

El conocimiento de la realidad es necesario; sin él, el espíritu es pura y estéril aptitud; pero la realidad es una base, un medio de elevación, que requiere, para ser mejor comprendida y utilizada en el proceso de liberación humana, la aptitud idealizadora de la voluntad, que descubre siempre una realidad superior ejemplar y que subordina a ella la acción humana.

La cultura, por esa razón, objetiva y subjetiva al mismo tiempo, real y formal, utilitaria y desinteresada, es, como se la llama también, sinérgica y podría decirse, además, voluntarista, porque su objeto esencial es crear buenas voluntades, voluntades enérgicas y generosas capaces de utilizar, en bien de la humanidad, los elementos que recoge la experiencia y sistematiza la actividad interior.

Las reformas pedagógicas deben, por consiguiente tener en cuenta estos dos principios: que la felicidad humana nace de la coordinación superior de los sentimientos elementales y que es en la voluntad solamente en donde puede obtenerse esa coordinación; debe considerar que instruir sin educar es más peligroso que mantener a los espíritus con las tendencias naturales del hombre inculto, que conserva como estímulo el temor de las sanciones sociales y religiosas, y que son estériles las tentativas reformadoras si ellas no parten de este criterio: que el instruir debe servir para educar, que toda instrucción técnica debe tener por base una cultura general que desarrolle el espíritu y garantice la moralidad de las acciones.

La dolencia crónica que paraliza o malgasta nuestros esfuerzos no está, pues, en el pensamiento sino en la voluntad. Ese error grave en el diagnóstico produce el fracaso de todas las reformas pedagógicas. Diagnostiquemos bien y encontraremos el remedio que perseguimos estérilmente tantos años.

Hemos vivido siempre preocupados del saber, del saber hacer, pero hemos descuidado absolutamente el saber querer, sin reflexionar que si pensar es querer, como afirma un gran psicólogo, el saber pensar implica el saber querer. Creemos que basta amontonar ideas ajenas en el pensamiento y repetir las con más o menos cohesión para saber pensar; que se puede dejar en libertad al egoísmo humano que pulverice la experiencia y elija lo que mejor responda al apetito individual para organizar el pensamiento y dirigirlo por rumbos que conduzcan a la felicidad soñada, y no nos damos cuenta de que así el pensamiento se convierte en un arsenal de armas que se emplean con daño de los demás y, nadando el tiempo, con daño propio.

Cuando se piensa así no se sabe pensar. El que piensa con ese único criterio no ve la realidad sino con un solo ojo, no tiene un pensamiento solidario; no contempla la vida en todas sus dimensiones; no sabe valorar; obedece casi siempre al placer del instante, y lejos de contribuir a la formación de una conciencia colectiva, en la que el interés común domina al individual, es factor de disolución, de dispersión, de la ruina de la sociedad en que actúa.

Y es así como se piensa, como se enseña a pensar entre nosotros, como se pretende saber pensar. Y esa es la labor de toda nuestra pseudo cultura adquirida en los establecimientos de instrucción. La enseñanza carece de finalidad educadora; prescinde del factor esencial del alma y convierte a los que la reciben en hombres inútiles, si no nocivos para el progreso nacional. No se enseña a pensar, no se forma la conciencia del hombre, sino que se le informa solamente, y se le informa mal, porque no se desarrolla en él siquiera la ap-

titud de observar y comprender la experiencia, para lo que no basta ver y oír, sino que es necesario saber ver, saber oír, tener la intención concreta, la viva impresión de la realidad presente; recoger percepciones que se asimilen al espíritu, *apercibir* la realidad, como dice la psicología alemana; fundir la percepción nueva en un organismo ya formado; organizar constantemente la experiencia.

Nuestra titulada cultura es, al contrario, completamente fragmentaria e inorgánica, por su tendencia a la dispersión, por la ausencia de una voluntad disciplinada. Somos, por eso, amorfos; carecemos de carácter; no tenemos la intuición del porvenir; la previsión como la iniciativa nos hacen falta; nuestra imaginación no tiene la actitud de engendrar ideales, esos organismos concretos y ricos de espíritu que guían a los pueblos después de imprimirles una muy fuerte cohesión.

Ese es el mal radical de nuestra instrucción contra el que nada puede el factor tiempo. El tiempo y el espacio son medios dentro de los que se desarrollan las energías, pero no crean sus gérmenes, ni determinan su naturaleza. Son cuadros que contienen ese desarrollo, que lo limitan, pero que no engendran, por sí solos, ninguna realidad.

Por consiguiente, es perseguir una sombra buscar en el factor tiempo un remedio a ese mal que persiste y persistirá a través del espacio y del tiempo, si no se imprime una orientación diferente a las disciplinas del espíritu, dando primacía a la calidad sobre la cantidad, a lo uno sobre lo vario, a la voluntad que unifica y da valor a la vida del espíritu y que permanece aquí, hasta hoy, sacrificada a la riqueza de pensamientos ajenos.

Para que el factor tiempo tenga influencia en el progreso de la cultura, es preciso que ésta se organice y que entre en esa organización subordinándose a ella. Por eso, una cultura media organizada en ciclos sucesivos, que desarrollen un tiempo dilatado, tiene valor pedagógico. Y eso es lo que se propuso en 1902 al Congreso. Una instrucción de

siete años, pero organizada, no con sumisión al tiempo, sino teniendo en mira el fin de la cultura media independiente y su carácter educativo especial, condiciones de que carecé la simple yuxtaposición de un año que propone la reforma pendiente en el Congreso.

Repito, si esa finalidad hubiera sido comprendida en 1902, no se habría eliminado la escuela intermedia que constituía el primer ciclo, ni se habría tenido la obstinación de sustituirla con una escuela primaria, introduciendo, por otra parte, en el segundo ciclo materias extrañas a la cultura media y desarrolladas con una amplitud que revela la subsistencia del viejo criterio pedagógico.

El remedio está, pues, en crear la base perdida, en desarrollar una cultura en esos dos ciclos, teniendo en cuenta, principalmente, la formación de esas conciencias destinadas a vivir en la esfera media de la sociedad y no la de aquellas que deben vivir en la esfera dirigente y cuya cultura general se da en las Universidades. Así se tendría una enseñanza de siete años, que comprendería a los niños desde la edad de diez años y se podría satisfacer a los que persisten en atribuir al tiempo una virtud creadora de que carece.

Pero una organización de ésta especie no puede ser obra del puro empirismo, sino que demanda una dirección técnica que busque y encuentre en la ciencia y en la experiencia, principalmente en nuestra experiencia, los moldes que deben realizar esa obra fundamental.

De allí que el problema capital, el primero que debe plantearse y resolverse, es ese de crear una dirección técnica, que organice toda la instrucción y mantenga y perfeccione esa organización al través de las vicisitudes que nuestra agitada vida política imprime a la marcha del país.

Mientras ese problema no se resuelva el desconcierto reinará en las instituciones docentes y servirá de peligroso alimento a la incoherencia nacional.

A. O. DEUSTUA.

Necesidad de una Tradición Diplomática

(ENSAYO DE CRITICA)

(Continuación)

*
**

Ya que hemos tomado la fecha de 1857-59,—señalada por cambios de orientación—para hacer un alto en este brevísimo examen de las discordes evoluciones de nuestra diplomacia, recordemos que en el otro importante ramo de nuestras relaciones comerciales con los países vecinos, sea en el comercio con Chile, tampoco se había manifestado hasta entonces unidad de miras, pues mientras algunos gobiernos, como el de Orbegoso antes de la Confederación y los de Castilla, fueron partidarios de tratados comerciales con recíprocas ventajas aduaneras, otros se manifestaban opuestos á esta política, dando por resultado los sucesivos fracasos de las negociaciones peruano-chilenas de 1835, 1848 y 1856. Y la verdad es que desde la época á que nos referimos debió haberse adoptado decididamente por una de las dos políticas: ó por la de fraternidad real efectiva, con Bolivia, no de palabras, sino de hechos, que preparase, ya que no formase la Federación práctica y comercial, á falta de la constitucional; ó por la de compenetración de intereses con Chile, mediante tratados de comercio que enlazasen al nuestro su desarro-

No económico. No se pudo hacer ni una ni otra cosa y se mantuvo simultáneamente la desconfianza de Bolivia y la de Chile.

*
*
*

En cambio, volviendo la vista á otros horizontes, para ser completamente justos debemos aquí dejar constancia de que nuestra política internacional en los primeros cuarenta años de la independencia, tuvo mayor lógica y gozó de cierta clarividencia en lo que atañe a las relaciones con las grandes potencias europeas, ó mejor dicho, con las grandes potencias de influencia mundial, entre las cuales ya entonces—á lo menos respecto de Sud-América—había que colocar á los Estados Unidos.

Frente á las potencias de Europa había desde luego, que garantizar y defender la soberanía y la independencia de los nuevos estados, amagados no tanto por la reconquista española como por la intrusión de poderes más emprendedores y temibles: la unión estrecha se imponía en esta emergencia, la Cancillería de Lima obró respecto á este problema con mucho mayor acierto, indiscutiblemente, que la Argentina y la Chilena. Quizás por haber sido más difícil la obra de nuestra libertad, ó porque nuestra fama de riqueza—hoy perdida—nos hacía más codiciables, á los poderosos, ó en fin, porque las condiciones de nuestra costa facilitasen una invasión, por cualquiera causa que fuese, nosotros sentimos como quien más el acicate del instinto de conservación y debido á esto no sólo fuimos el principal apoyo de Bolívar en su política de unión americana sino que desaparecido el Libertador y renegada á veces su gran idea por algunos de sus tenientes y sucesores, levantamos muy alto el pendón de la fraternidad ante el peligro común.

Los tratados firmados en 1826 en Panamá serán siempre un timbre de honor para las naciones que concurrieron

á su celebraci3n, así como redundaba en demérito de otras el no haber concurrido á la gran asamblea del Itsmo, disimulando con sutiles pretextos la ausencia de sus representantes. Mayor timbre es todavía haber permanecido constante en la actitud entonces adoptada, en la cual el instinto de conservaci3n que predominó y á que hemos aludido, no fué, conviene decirlo, solo un sentimiento nacional ó egoísta, sino esencialmente americano.

Así, cuando Méjico, en 1831 envi3 á las repúblicas del sur en misi3n especial al seńor Juan de Dios Cańedo para gestionar la reuni3n en Tacubaya de un nuevo Congreso Americano el Perú se apresur3 á aceptar la invitaci3n y secundarla, y lo mismo sucedió cuando Nueva Granada hizo análogas gestiones en 1840 y 42; debiendo tenerse en cuenta que á Méjico y á Nueva Granada los movían las circunstancias de ver ya amenazada su soberanía el primero en Tejas y la segunda en el Itsmo de Panamá por poderosas naciones, mientras que el Perú actuaba altruísta.

Cuando pocos años después las intrigas en España de los Generales Santa Cruz y Flores, principalmente de este último, hicieron temer á algunos una tentativa de reconquista por parte de la antigua metrópoli, ayudada acaso por otras potencias, correspondió al Perú la iniciativa, que llegó á tener éxito, de la convocatoria de otro Congreso Americano. Este es el de Lima 1847-48 á que ya nos hemos referido.

Ocho años más tarde, el célebre filibustero Williams Walker organiza en Estados Unidos una expedici3n pirática destinada á apoderarse de Nicaragua. El Perú aparece entonces como el porta-estandarte de la protesta latino-americana, y no se limita á hacer presente al Gobierno de Wáshington, por conducto de nuestro Ministro en Estados Unidos, seńor Joaquín de Osma, la extrañez y mala impresi3n que en el resto de América causan los actos del aventurero, protegido ostensiblemente por el partido demócrata norteamericano y los sudistas, sino que envía un plenipotenciario á las

pequeñas repúblicas de la América Central y presta ayuda pecuniaria á Nicaragua. Va más allá todavía; porque toma nuevamente, esta vez en la misma ciudad de Wáshington, la iniciativa de un tratado de alianza y unión entre las repúblicas latino-americanas para oponer un dique eficaz al filibusterismo de ciertos hombres del Norte. Estas negociaciones, trasladadas más tarde á Santiago de Chile, fueron las que dieron por fruto al llamado "Tratado Continental" de 1857, cuyo fracaso debe también, como el del Congreso de Panamá y otras análogas tentativas, cargarse á cuenta de las repúblicas del extremo sur del Continente.

Si en las cuestiones de alto interés político, en las que conciernen á principios de derecho internacional público, tal era la actitud de nuestra diplomacia frente á las grandes potencias, consecuente con los mismos rumbos, fué su actitud en las cuestiones de derecho internacional privado que aquellas potencias suscitaron durante la primera mitad de nuestra vida independiente.

Es indudable que las frecuentes guerras civiles que hemos sufrido fueron entonces ocasión y siguiéronlo siendo después á más de un atropello personal recaído en extranjeros y á más de un perjuicio á intereses respetables de entidades mercantiles é industriales de otros países; pero leyes y tribunales había y hay en el Perú para juzgar cada caso, deslindar responsabilidades y ordenar sanciones é indemnizaciones. Así lo sostuvo nuestra diplomacia desde los tiempos de Pando, en 1830, cuando barcos de guerra ingleses se apoderaban de los nuestros en el Callao, á título de rehenes para reembolsar á súbditos británicos sumas legalmente secuestradas por las autoridades marítimas y judiciales. Desde este punto de vista no puede, pues, emitirse censura contra las orientaciones de nuestra Cancillería ni deben ser tenidos por agravios que la desdoran los repetidos reclamos que en nombre de sus connacionales entablaron contra ella gobiernos poderosos como los de los mismos Estados Unidos, Francia

¿Inglaterra. Al contrario, no cabe sino tributarle sino a plauso entusiasta cuando se recuerda protestas tan enérgicas como la de Pando en la ocasión rememorada.

*
* *

Lo que de la orientación antes recordada puede talvez deducirse es esto: que la misma preferente atención prestada en aquellas épocas á los problemas con las grandes potencias relacionados, la tensión de espíritu que ellos creaban, la acaso excesiva desconfianza que Europa y sus monarcas despertaban, el ardoroso celo por la independencia americana, fueron parte á que se tuviese por asuntos de menor cuantía las cuestiones netamente Sud Americanas, inclusive los litigios de límites á que no se las estudiase con preferente interés. Quien sabe si hasta puede afirmarse que, en homenaje á la fraternidad y la paz americana, se postergó unas veces la solución de los litigios sudamericanos ó se les prestó otras veces solución dañosa al Perú.

Esta sería talvez una excusa, si en el orden de los altos intereses de la patria hubiera excusas para las faltas, esa sería quizá una excusa, decimos, en justificación de los graves errores que en nuestra gerencia diplomática hasta 1860 hemos señalado.

*
* *

Entremos ya en el bosquejo de un segundo periodo de vida internacional, más cercano á nosotros, y que por tanto es más difícil de juzgar y nos exige ser más reservados. El es, sin embargo, más importante que el anterior, porque en él precipitan sus fatales consecuencias los errores en el primer

período cometidos. Surgen, además, nuevos problemas que la imprevisión no había tomado antes en cuenta y,—lo que es hondamente doloroso—en lugar de verla enmendar rumbo, vemos incurrir á nuestra Cancillería en una serie de nuevos y desgraciadísimos extravíos.

Si se profundizan las cosas, la división de períodos que hemos trazado carece de una total exactitud cronológica, desde que la orientación diplomática peruana en lo que á las grandes potencias concierne permanece idéntica—con ligeras variantes—hasta mucho después de 1860 y aun hoy mismo. Puede establecerse que respecto de las naciones de Europa, no ha cambiado hasta ahora, cuando precisamente convendría talvez que variase. Es solamente en las cuestiones sud-americanas donde aquella división de períodos se hace sensible, y no en todas tampoco sincrónicamente, sino en unas antes que otras. Pero como los litigios de límites, que afectan directamente á la soberanía han sido las más importantes de nuestras controversias internacionales, y es en lo relativo á ellos que la variación de nuestro criterio internacional se hizo sensible entre 1850 y 1860, la división anotada se imponía para mayor claridad de estas apreciaciones.

*
*
*

La guerra de 1866 con España señala un *maximum* para la política de desconfianza respecto de Europa y de solidaridad americana frente las grandes potencias. Vistas hoy con frialdad las cosas, nos explicamos perfectamente el génesis del exaltado sentimiento de "*patriotismo americanista*"—esta es la palabra—que nos llevó entonces á la lucha. Pero la sana razón no puede impedirse de considerar que hubo cierta exageración en los planes atribuidos á España y demasiado recelo en no aceptar la mediación de otras potencias europeas á fin de evitar la guerra. Quizás si sobre este

punto de vista puede haber campo á dudas y á diversidad de opiniones, pero no hay seguramente en el Perú divergencias para pensar que nuestro excesivo americanismo de aquella época distrajo la atención nacional de la contemplación, aunque más egoísta, también más racional y prudente, de los vitales problemas pendientes con nuestros vecinos. Estos, en cambio, no desperdiciaron la ocasión de medrar nuestro territorio, sin que de nuestra parte hiciéramos otra cosa para impedirlo, que presentarles las consabidas platónicas protestas, tantas veces sin éxito renovadas. Y la verdad es que la falta de éxito se explica porque la errónea variación de criterio adoptada en 1851-59 respecto á dichos problemas nos ponen en muy difícil situación para la lógica de la protesta.

Así fué como Bolivia negoció en 1866 con el Brasil sobre los territorios situados al S. E. del Yavari, relativamente á los cuales jamás había hasta entonces manifestado la menor pretensión. Si en 1851 hubiésemos dejado, en forma explícita, á salvo nuestros derechos á esos territorios, no habría podido el Brasil tornarse del lado de Bolivia para obtener las enormes ventajas que obtuvo; pero como en el tratado de aquella fecha habíamos olvidado tan elemental precaución, Bolivia pudo impunemente entregar al antiguo imperio lo que no era suyo. Lo entregó con tanta mayor facilidad cuanto que tenía conciencia de que no le pertenecía. El tratado López Netto-Muñoz ó más bien López Netto-Melgarejo de 27 de Marzo de 1857, no fué, en realidad sino la venta consciente de un bien ajeno por un plato de lentejas. ¿Pero cómo podría haberse dado alcance y eficacia á nuestra protesta contra dicho tratado? Mucho se ha encomiado diversas veces por varios escritores la nota de observaciones que, con motivo de ese tratado, dirigió en 20 de Diciembre del mismo año al Gobierno Boliviano nuestro Canciller señor José A. Barrenechea. Pero léase la con cuidado y sin pasión, y se reconocerá que, como no podía dejar de ser, ella no solo era débil sino muy vaga. El señor Barrenechea no dijo que

los territorios obsequiados por Melgarejo al Brasil pertenecían indiscutiblemente al Perú sino sólo que "*podían ser de su propiedad*". ¿Cabe mayor tibieza y vaguedad? Sostuvo, es cierto, la validez del tratado hispano-portugués de San Ildefonso, pero tuvo que pronunciar en nombre del Perú un penoso "*mea culpa*". "Verdad es—dijo—que el Gobierno del Perú aceptó también el principio del *uti possidetis* y sustituyó á los tratados elevados por la Metrópoli la posesión actual y conforme á ella el tratado de 23 de Octubre de 1851, que la República se halla en el deber de respetar; pero el Gobierno Peruano habría deseado que el de Bolivia aprovecharse de la experiencia que el Perú ha adquirido á causa de algunos sacrificios....." ¡Bonita filosofía esta de pedir al vecino que aprenda en cabeza ajena las lecciones de que uno mismo no sabe aprovechar! Más acertado habría sido, seguramente de parte del Perú, proclamar que el tratado de 1851 no fué de límites sino un acuerdo comercial, como efectivamente lo fué sostener que ese tratado no proclamó como principio general sino como conveniencia parcial al Norte del Amazonas el principio del *uti possidetis*, y en fin, afirmar que él implícitamente resguardó la totalidad de nuestros derechos al Oriente del Yavarí hasta el curso del Madera. Pero al inexplicable error anterior, de 1851, se agregó en 1867 el nuevo error, en homenaje á la fiebre americanista en esos momentos, de no dar toda la importancia que tenía al problema de límites así suscitado violentamente por Bolivia con el apoyo del Brasil: de allí probablemente la debilidad de la protesta.

No fué, sin embargo, ese tratado el único envenenado fruto de la errada política seguida desde 1851-59. Firmada con el Brasil una convención de navegación fluvial en 1858 y llegadas nuestras primeras naves á vapor al Amazonas surgió bien pronto un incidente; y el vino á ser desde 1862, motivo para otro mal paso de nuestra Cancillería. Habíamos prescindido en 1851 de Colombia, al tratar con el antiguo Imperio, pero prescindido desde luego, con perfecta ra-

zón, por no ser Colombia (Nueva Granada) ribereña del Río Amazonas. Sin embargo, cuando el Brasil suscitó aquellas dificultades á nuestros barcos, no vaciló nuestro Ministro de Relaciones Exteriores señor G. Paz Soldán en invitar extemporáneamente al Gobierno de Bogotá, como á "*ribereño del Amazonas*" para obrar de acuerdo con el Perú en relación al Gobierno de Río Janeiro. Colombia no ha dejado desde entonces de hacer valer esta invitación dándole el carácter de un reconocimiento explícito peruano de los derechos que pretende tener en el Putumayo y en el Caquetá.

Pero fué el Ecuador quien más se benefició con el injustificable cambio de frente de nuestra Cancillería. En vano, como forzada é ilógica consecuencia del reconocimiento del tratado de Guayaquil que hizo el señor Cavero, obtuvimos en 1860 el de Mapasingue, que sancionaba la cédula de 1802 pero dejaba en la penumbra los problemas de Jaén y Tumbes. Nuestro mismo Congreso se encargó dos años después de desvastar ese imperfecto tratado y de dejar á la diplomacia del Ecuador más fuerte que nunca con las declaraciones del señor Cavero, renovada muchas veces por sus sucesores quienes dieron en atrincherarse tras las barreras del tratado del 29, como en una posición inexpugnable. Ella lo sería, en efecto, pero no para el Perú sino para el Ecuador si el pacto Larrea-Gual conservase alguna validez, porque una de dos cosas: ó perderíamos en caso de ser válido Jaén y el Norte de Tumbes, ó bien lo rescataríamos á costa de extensos territorios al Norte del Marañón. Pero sucedió que el Ecuador ni siquiera esperó que se definiese claramente el alcance de las inconsultas declaraciones del citado Ministro Peruano sino que, de hecho, al amparo de la coyuntura que le prestó la corriente americanista del 63, principió sus tentativas de usurpación, repetida sin cesar desde entonces; lo mismo en el Napo que en el Pastaza: entre tanto el Perú hacía frente á la agresión española en el Pacífico! De aquella fecha, de 1865-66 datan, en efecto, las primeras irrupciones clandestinas de los ecuatorianos en Andoas y en la boca del Aguari-

co, puntos que en esa época y desde el primer día de la Independencia conservaba tranquilamente, sin interrupción de un solo día, el Perú. El primero de ellos, Andoas, al fin lo abandonamos torpemente mas tarde, pero guardamos por felicidad, el segundo, gracias al heroismo de algunos buenos hijos: la sangre siempre rescatando ó pagando los errores de la diplomacia!

Cabría sin embargo, darnos por bien servidos si todos los tristes frutos de la política internacional posterior á 1851-59 hubiese sido los tres ya señalados. Los hubo peores, los hay todavía, como sabemos y lo palpamos.

Hé dicho que respecto á Bolivia y á Chile era necesario, era inaplazable, adoptar una política clara y precisa: ó la de compenetración comercial ó industrial con Bolivia, para preparar la compenetración política; ó la de aproximación á Chile, cuyo conflicto de intereses con Bolivia habría sido fácil prever desde 1838. Ni una ni otra cosa hizo nuestra Cancillería, sino que adoptó una política mixta, vacilante, dudosa, preñada de peligros.

El problema del salitre, que la generación de los hombres de la Independencia no tuvo por que tomar en consideración, pues en su época la química no había descubierto en aquel producto las calidades de abono que tanto valor le han dado, fué problema que se presentó con toda su alta importancia en este segundo período de nuestra diplomacia. Siendo Bolivia poseedora de grandes yacimientos salitreros, cuya propiedad y explotación le disputaba Chile en su mayor parte, una elemental previsión, si queríamos asegurar el porvenir, nos imponía, con más fuerza aún que en tiempos de Santa Cruz y Gamarra elegir uno de los dos caminos ya indicados. Teníamos que entendernos francamente con Chile, ó que ponernos en condición de arrostrar la ira de Chile si preferíamos entendernos con Bolivia:

Nos entendimos con Bolivia, pero no nos pusimos en estado de defensa contra la probable agresión de Chile. El

tratado secreto de alianza del 73 no pudo ser en tales condiciones sino un peligro, toda vez que Chile tenía desde 1874 y conservó previsoramente el dominio del mar. Ese tratado dejaba sin embargo, una puerta de salvación, porque su última cláusula acordaba á cualesquiera de las partes el derecho de desahucio, con cuarenta meses de anticipación. ¿Por qué, pues, cuando en 1875 fué un hecho evidente la superioridad de Chile en el mar así como la esquividad de la Argentina para adherirse á la alianza no denunció nuestra Cancillería aquel tratado? Es incomprensible esa actitud y nunca se ha alegado en su abono sino la excusa del descuido inconsciente.

Pero cabe ahora preguntar también ¿era acaso la mejor solución, aun suponiéndonos bien armados contra Chile, el acuerdo con Bolivia? Positivamente no. Del mismo modo como nos aliamos con nuestros vecinos de allende el Desaguadero, tuvimos oportunidad en esos tiempos, en los que Chile aun no había enarbolado el estandarte de la conquista ni se había apoderado de Tarapacá, de llegar á un acuerdo con los gobernantes de la Moneda. Si Chile había amenazado á Bolivia desde 1842 con despojarla de Atacama, Bolivia más de una vez nos amenazó á nosotros con despojarnos de Moquegua, de Arica, y de toda la costa hasta el Loa. Nos comprometimos en 1873 á garantizar á Bolivia la integridad de su territorio: ¿no habría sido más cuerdo comprometer á Chile á garantizarnos la integridad del nuestro respecto á Bolivia? La lógica implacable de la Historia nos lo está demostrando: á pesar de que por defender á Bolivia perdimos el Loa, Tarapacá y Arica, Bolivia quiere siempre, como en tiempos de Ballivián y Belzu, un trozo de costa del Perú.....” Ciertamente, no quiere decir esto, que; según algunos piensan, por escapar á las asechanzas de Bolivia debemos obrar hoy como no lo hicimos en 1873, sea apoyarnos en Chile. No; los tiempos han cambiado. Entre 1873 y 1914 se interpone la pérdida de Tarapacá, y el apoyo de Chile al Perú es hoy imposible é inaceptable. Lo que quiere

decir la lección recordada es que en cada época hay que hacer decididamente lo que los imperiosos mandatos de la razón señalan como seguro medio de salvación: la Confederación debió haberse hecho en 1826 y no se hizo. Cuando se apeló á ella en 1837 era ya tarde, y en lugar de los buenos resultados que diez años antes hubiera dado los dió fatales. La "Entente", el acuerdo con Chile respecto á Bolivia, se impuso en 1873; fuimos contra lo racional y pactamos la alianza con Bolivia. Aquella "entente" si hoy se pactase no surtiría seguramente los efectos que en ese entonces pudo dar.

Fué, sin duda, la guerra del 79, con la consiguiente desmembración de Tarapacá el más amargo de todos los frutos producidos por la manifiesta imprevisión de nuestra diplomacia después del cambio de frente que practicó entre 1851 y 1859. Pero no olvidemos que á raíz del gran desastre se creyó en todo el país que una otra era se iba á abrir para el Perú, se acarició el ensueño de que la tormentosa experiencia había derramado torrentes de luz en los cerebros y se esperó que no volverían nunca á repetirse los pavorosos errores del pasado. "Vamos á vivir una nueva vida" fué la común ilusión y esperanza.

Nada de eso ha sucedido; al contrario el desengaño vino demasiado pronto.

Los mismos términos del tratado de la Paz de Ancón pactado con el vencedor fueron ya en realidad, un primer síntoma de que se persistía en seguir los viejos métodos. Se comprende que en la necesidad de contemporizar con las exigencias chilenas, se estipulase la célebre cláusula de ese tratado en virtud de la cual Chile ocupó y sigue ocupando Tacna y Arica; lo que no se puede de ningún modo comprender, lo que parece que nadie explicará nunca satisfactoriamente es el motivo porque los mismos negociadores del tratado no estipularon, conjunta é inmediatamente el protocolo relativo al plebiscito que en esa misma cláusula se pactaba para resolver sobre la propiedad ó soberanía definitiva en esas provincias. De allí, de esa misteriosa

omisión, nace el nuevo é inacabable conflicto que nos divide todavía de Chile. ¿Hubo verdaderamente imprevisión en nuestros diplomáticos de 1883? Todo induce á creerlo; nadie aceptará como evidente que era imposible, si se hubiese negociado entonces, en esa misma fecha, el protocolo plebiscitario, haber conseguido de Chile que, al término de los diez años, esto es en 1894, solo pudiesen votar los naturales de Arica y Tacna y los residentes chilenos con dos o tres años de domicilio. Ensimismado con su victoria, Chile creía en aquellos tiempos muy fácil la chilenización de sus cautivas en ese corto plazo de diez años; solo la experiencia le vino á demostrar después, la imposibilidad de tal cosa. Mientras no se dé una clara explicación de las causas por las que no se estipuló el indicado protocolo plebiscitario junto con el tratado de Ancón, habrá, pues, derecho á creer en que hubo imprevisión de nuestra diplomacia, conviniendo aquí tomar nota de que esto es punto que han evitado cuidadosamente considerar cuanto sobre el alcance del pacto de Ancón han escrito en el Perú ó en Chile.

LUIS A. EGUIGUREN.

(Continuará).



Oficial

SESIÓN DEL 11 DE MAYO DE 1916

Presidencia del Señor Rector Doctor don Javier Prado y Ugarteche

Abierta con asistencia del Sr. Vice Rector Dr. D. Ernesto Odriozola, de los Señores Decanos Doctores Don Eleodoro Romero, Don Federico Villarreal y Don José Matías Manzanilla; de los Señores Delegados Doctores Don José Sanchez Díaz, Don Felipe de Osma, Don Wenceslao Molina, Don Eulogio Saldías, Don Adolfo Villagarcía, y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Señor Decano de la Facultad de Ciencias, participando que esta Facultad ha acordado que, en vez de un solo profesor de dibujo imitativo que hoy existe, sean dos los que se encarguen de dicha asignatura; debiendo distribuirse entre estos por partes iguales, el sueldo de ciento diez soles fijado en el presupuesto de la Universidad para el de dicha clase.

Avisado recibo en su oportunidad, y comunicado á la Tesorería se mandó archivar.

Del mismo, comunicando, que ha concedido licencia por un mes, y con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al Catedrático de Cálculo Infinitesimal Doctor Don Artidoro García Godos y llamado para que desempeñe dicha Cátedra durante ese tiempo el Adjunto Doctor Don Ricardo Ramos.

Acusado recibo y comunicado á la Tesorería oportunamente se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, acusando recibo del oficio del señor doctor don Javier Prado y Ugarte-

che, en que manifiesta que se encuentra en la imposibilidad de dictar este año el curso de Historia de la Filosofía Moderna, á causa de las recargadas labores que impone el desempeño del Rectorado, y participando, á la vez, que el Dr. D. Víctor Andrés Belaúnde, Catedrático adjunto de dicha Asignatura, ha sido designado para dictarla el presente año.

Comunicado, en su oportunidad, á la Tesorería, se mandó archivar.

MANIFIESTO

Se dió lectura al de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, por el mes de marzo último. Los ingresos del mes, considerado el saldo anterior, fueron Lp. 3.941-3.92, y los egresos de Lp. 1.888-3-82; quedando en consecuencia en Caja el saldo de Lp. 2.053-0-10.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Antes de pasar á la Orden del día, el Dr. Odriozola pidió se trascribiera á las diversas Facultades el oficio que dirigió al Rectorado comunicando que la Facultad, que preside, por unanimidad de votos, había expulsado, al alumno don Benjamín Arias Soto, por faltamiento al Jurado después de rendir con mal éxito su examen; con el objeto de evitar su matriculación en cualquiera de ellas.

Así se acordó.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión Económica, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias, correspondiente al año de 1915, y en el que opina porque el Consejo lo apruebe.

De la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de fondos especiales formados por la expresada Facultad, para el presente año, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fueron sucesivamente aprobados los anteriores informes.

Se dió lectura un oficio del Dr. Pablo S. Mimbela, Catedrático de Medicina Operatoria, elevado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en el que solicita licencia, sin goce de sueldo, por el presente año.

Le fué concedida.

Se leyó, asimismo, un oficio del Dr. Carlos Villarán, Catedrático de Anatomía Descriptiva (2º curso) elevado al Rectorado en la misma forma que el anterior, solicitando licencia por el presente año escolar.

Le fué concedida.

Se dió lectura al oficio del Sr. Decano de la Facultad de

Letras, en el que participa que esta corporación ha acordado solicitar el restablecimiento de las clases de idiomas cuya necesidad la cree ostensible.

No hallándose presente el señor Deustua, Decano de dicha Facultad, se acordó aplazar la discusión de dicho asunto.

El Señor Rector manifestó que se había ocupado, con especial empeño, de las cuestiones judiciales pendientes entre la Universidad y el Sr. Alfredo Malatesta, relativas á la deuda que este señor tiene contraída en favor de la Universidad por la redención del censo de "San José". Agregó que, dadas las dificultades para obtener el pago inmediato de este crédito, materia hoy de una acción judicial en que Malatesta sostiene que debe hacerse compensación de este crédito con otro que él á su vez cobra á don Alfredo Picasso por devolución de arrendamientos del mismo fundo "San José" embargados por cuenta de la Universidad, creía conveniente procurar llegar á una solución definitiva de este asunto y propuso que el Consejo tomase un acuerdo al respecto; haciendo presente también las conferencias que había tenido sobre el particular con el expresado señor Malatesta.

Después de una detenida discusión se acordó nombrar una comisión de los señores Romero y Osma para que informaran al respecto.

En seguida el Señor Rector puso en conocimiento del Consejo que el Dr. Lauro A. Curletti, Catedrático de la Facultad de Ciencias, había obsequiado á la Universidad una valiosa colección de mapas geográficos del Perú, enriqueciendo así notablemente su Biblioteca y proporcionando un inapreciable contingente científico para el estudio de la Geografía Nacional y de su Historia; y que haciéndose intérprete de la Universidad le había contestado al Dr. Curletti, manifestándole su profundo agradecimiento por tan valioso obsequio.

El Consejo quedó enterado

Se dió lectura al oficio del Abogado de la Universidad, participando que en el juicio seguido por don Ismael Bielich sobre consolidación de la enfiteusis del fundo "Oyague", los peritos han presentado su dictamen, del que resulta que corresponde percibir á la Universidad como dueño del dominio directo Lp. 524-1-37 y al dominio útil Lp. 13274-9-78; debiendo, en consecuencia, declararse la consolidación en favor del dueño del dominio útil.

El Consejo quedó enterado.

Después de lo cual se levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.

Lima, 16 de mayo de 1916.

Aprobada

PRADO.

RICARDO ARANDA.

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 16 DE MAYO DE 1916.

Presidencia del Señor Rector Dr. D. Javier Prado y Ugarteche

Abierta, con asistencia del Señor Vice-Rector Dr. D. Ernesto Odriozola; de los Señores Decanos Doctores don Eduardo Luque, don Federico Villarreal, don José Matías Manzanilla y don Alejandro O. Daístua; de los señores Delegados Doctores Don José Sánchez Díaz, don Felipe de Osma, don Wenceslao Molina, don Eulogio S. Saldías, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Director General de Instrucción pública, transcribiendo la resolución suprema en la cual se nombra Catedrático de Enfermedades Mentales y Nerviosas en la Facultad de Medicina, al Dr. D. Hermilio Valdizán.

Avisado recibo, y transcrito, oportunamente, á la mencionada Facultad, se mandó archivar.

Del Sr. Dr. D. Belisario A. Philipps, Decano de la Facultad de Teología, participando que, debiendo continuar la visita de la Arquidiócesis por encargo del Ilmo. Señor Arzobispo, se ausentará de esta capital, quedando el Sub-Decano encargado del Decanato.

Avisado recibo, se mandó archivar.

ORDEN DEL DÍA

Se leyó el oficio del Dr. Manuel Vicente Villarán, Catedrático de Filosofía del Derecho, elevado por el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, en el que solicita licencia por el presente año universitario.

Le fué concedida.

El señor Rector manifestó que, en conformidad con el acuerdo del Consejo de 11 del corriente, en la cuestión judicial de la Universidad con el Sr. Malatesta, se había reunido la Comisión nombrada por el expresado Consejo compuesta de los señores Romero y Osma y con asistencia del Abogado de la Institución Dr. Manuel Vicente Villarán y el Rector; y que el Sr. Osma se servirá dar cuenta del resultado de la Comisión.

El Dr. Osma hizo una detenida exposición al respecto, expuso su opinión en el sentido de celebrar con el Sr. Malatesta el arreglo de la cuestión, pagando éste al contado el capital del crédito que la Universidad le demanda, renunciando la Institución al cobro de intereses; y siendo de cargo del expresado Malatesta las resultas de la acción contra el Sr. Picasso por devolución de arrendamientos del fundo "San José", embargados por cuenta de la Universidad, la que quedará libre de toda responsabilidad por la efectividad de dicha cobranza, así como por los gastos de cualquier género ocasionado por ese juicio.

Después de un detenido debate, en el que tomaron parte, en diverso sentido, los señores Delegados, se aprobó dicho arreglo por todos los votos menos el de los doctores Villagarcía y Molina.

El Dr. Manzanilla se excusó de votar por sus relaciones con el Sr. Picasso.

Después de lo cual se levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.

Lima, 18 de mayo de 1916.

Aprobada

PRADO.

RICARDO ARANDA.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Cuadro del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los señores catedráticos durante el mes de mayo de 1916.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Lecciones dadas	FALTAS	
			Justificadas	No justificadas
Teorías Algebraicas y Geométricas	J. Capelo.....	12	1	
Geometría Analítica.....	E. Saldías.....	12	2	
Geometría Descriptiva.....	S. M. Basurco.....	13	0	
Cálculo Infinitesimal.....	Ricardo Ramos.....	11	0	
Astronomía.....	F. Villareal.....	14	0	
Mecánica Racional.....	F. Villareal.....	14	0	
Física General 1er. curso.....	C. Granda.....	13	0	
Física id. 2º curso.....	N. B. Hermoza.....	14	0	
Mineralogía y Petrografía.....	A. Alvarado.....	14	0	
Geología y Paleontología.....	C. I. Lisson.....	14	0	
Química Analítica.....	E. Guzmán y V.....	12	1	
Química General.....	L. A. Curletti.....	13	1	
Anatomía y Fisiología.....	W. Molina.....	14	0	
Zoología.....	C. Rospigliosi y V..	14	0	
Botánica 1er. curso.....	I. La Puente.....	12	1	
Botánica 2o. curso.....	A. Rodríguez D.....	11	2	
		207	8	

Lima, 31 de mayo de 1916.

Vº Bº—El Decano
FEDERICO VILLAREAL.

El Secretario
N. B. Hermoza.

